

Presupuesto de la UPV 2024





GERENCIA

PRESUPUESTO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA 2024

ÍNDICE DE LA DOCUMENTACIÓN

Memoria de ingresos y gastos	3
1. Marco normativo.	4
2. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el presupuesto de la Universitat Politècnica de València para el ejercicio 2024	7
3. Antecedentes	8
4. Criterios para la determinación del presupuesto de la Universitat Politècnica de València en el ejercicio 2024: ingresos, cuenta financiera y gastos	10
5. Presupuesto de ingresos del ejercicio 2024	14
6. Presupuesto de gastos del ejercicio 2024	25
6.1 Presupuesto de gastos del ejercicio 2024 por capítulos económicos	25
6.2 Presupuesto de gastos del ejercicio 2024 de las unidades académicas por actividad y por resultados	30
6.3 Presupuesto de gastos del ejercicio 2024 de gobierno universitario y programas	36
7. Cuenta financiera del presupuesto del ejercicio 2024	43
8. Presupuesto de las unidades académicas	45
9. Oficinas gestoras centralizadas, capítulo económico y líneas presupuestarias	68
Anexo descriptivo de los proyectos, programas y ayudas	75
Plan estratégico UPV	209
Normas de funcionamiento	213
Estado de ingresos por clasificación económica	271
Estado de gastos por clasificación económica	274
Estado de gastos por clasificación económica y programa presupuestario	276
Total presupuesto de gastos por oficinas gestoras y capítulo económico	279
Anexo 1. Estructura económica de ingresos y gastos	285
Anexo 2. Estructura orgánica	301
Anexo 3. Tablas retributivas personal UPV	306
Anexo 4a. Relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador	315
Anexo 4b. Relación de puestos de trabajo del personal técnico de gestión y de administración y servicios	369
Anexo 4c. Relación de órganos unipersonales de gobierno y representación en la upv (art.34, Estatutos UPV)	425
Anexo 5. Procedimiento tramitación convocatorias de ayudas, subvenciones, becas y premios	434
Anexo 6. Modelo de convenio de colaboración entre la Universitat Politècnica de València y fundaciones y otras entidades	436
Anexo 7. Procedimiento de concesión de anticipos de nómina	447
Anexo 8. Normativa adquisición terminales móviles	450
Anexo 9. Plan de contratación de la UPV ejercicios 2024-2025	452
Anexo 10. Indemnizaciones y gratificaciones	455



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

MEMORIA DE INGRESOS Y GASTOS

1. MARCO NORMATIVO.

1.1 El artículo 3, de la Ley 2/2003, 28 de enero, de la Generalitat, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas valencianas, recoge, en su letra a), la competencia de estos para “conocer, con anterioridad a su aprobación por el Consejo de Gobierno, los criterios básicos previstos para la elaboración del presupuesto de la universidad y formular propuestas al respecto”. De acuerdo con lo señalado anteriormente, el Consejo Social de la Universitat Politècnica de València ha delegado la competencia señalada en la Comisión de Asuntos Económicos del mismo. A tal efecto, mediante el presente documento se presentan a dicha Comisión los criterios básicos para la elaboración del Presupuesto de la Universitat Politècnica de València para el ejercicio 2024.

1.2 El apartado 2, del artículo 138 del Decreto 182/2011, de 25 de noviembre, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat Politècnica de València, señala que “El Gerente, de acuerdo con las directrices del Rector, confeccionará el anteproyecto de presupuesto. El Rector lo presentará al Consejo de Gobierno que lo elevará para su aprobación al Consejo Social.”

1.3 El artículo 57 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), señala que “el presupuesto será público, único y equilibrado, y comprenderá la totalidad de sus ingresos y gastos” y que “Las universidades deberán cumplir con las obligaciones establecidas en materia presupuestaria respecto de la aprobación de límites de gastos de carácter anual. Los presupuestos y sus liquidaciones harán una referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera”.

1.4 El Capítulo III del Título II del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2024, referido a la gestión de los presupuestos universitarios, recoge en su Artículo 14.2 lo siguiente:

“En el ejercicio 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.6 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario el coste autorizado por todos los conceptos retributivos del personal docente funcionario y contratado, y del personal no docente, será fijado, para cada una de las universidades públicas valencianas, por el Consell con anterioridad al 31 de marzo de 2024, en el marco de la normativa básica sobre oferta de empleo público y de acuerdo con la dotación que, para la financiación de las universidades, contemple la correspondiente ley de presupuestos.

La dotación que cada universidad fije en sus presupuestos de 2024 para la cobertura de las plazas y puestos del personal funcionario y contratado docente e investigador y del personal de administración y servicios, deberá adecuarse al coste autorizado que se establezca por el Consell. Cualquier incremento de los costes de personal sobre las cuantías autorizadas para cada año, o con incidencia en ejercicios futuros, requerirá la autorización del Consell, previa

presentación de una memoria justificativa del citado incremento, en la que se contemplen las medidas previstas para financiarlo.

Respecto del nombramiento de personal funcionario interino y la contratación de personal laboral temporal, las universidades deberán respetar la normativa que con el carácter de básica rija en la materia.”

En su Artículo 15.” De la liquidación de los presupuestos de las Universidades Públicas dependientes de la Generalitat” señala:

“1. Las universidades y sus entidades dependientes deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del 1 de marzo del ejercicio siguiente y remitirla, debidamente aprobada por los órganos de la universidad a los que estatutariamente corresponda, a la conselleria que tenga asignadas las competencias en materia de universidades, antes del 30 de abril. A tal efecto y de conformidad con el artículo 57.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la liquidación del presupuesto deberá incluir una referencia expresa al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, incorporando información suficiente y adecuada que permita relacionar el saldo resultante de los ingresos y gastos del presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación, calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.

2. En el caso de que las universidades liquiden los presupuestos con remanente de tesorería negativo, el Consejo Social deberá proceder en la primera sesión que celebre a la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido, debiendo en todo caso la universidad remitir dicho acuerdo junto con la liquidación del presupuesto a la conselleria con competencias en materia de universidades antes del 30 de abril. La revocación de dicho acuerdo exigirá autorización previa de la conselleria con competencias en materia de hacienda, en los términos establecidos en el artículo 57.8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

No será necesaria la adopción del mencionado acuerdo si la universidad acredita que el remanente de tesorería negativo tiene su causa directa e inmediata en la deuda pendiente de ejercicios anteriores reconocida por la Generalitat a través del correspondiente convenio, y siempre que este incluya un plan de pago aplazado de la misma.

En este caso, la universidad deberá remitir, adicionalmente y antes del 30 de abril, a la conselleria con competencias en materia de universidades, la documentación que justifique tanto la no necesidad de adopción del acuerdo de reducción de gastos como que la universidad, en la última liquidación confeccionada y en el último presupuesto aprobado, cumple con los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

3. La conselleria con competencias en materia de hacienda podrá adoptar, en el marco de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, las medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera de la universidad, en los siguientes supuestos:

- a) Falta de remisión de la liquidación del presupuesto.
- b) Falta de adopción del acuerdo previsto de reducción de gastos del nuevo presupuesto, en el caso de liquidación con remanente de tesorería negativo, salvo que éste no se hubiese adoptado en cumplimiento del apartado 2 de este artículo.”

Así mismo, el Artículo 16. “Rendición de cuentas y control financiero en el ámbito de las Universidades Públicas dependientes de la Generalitat”, señala:

“1. El control financiero de las universidades públicas dependientes de la Generalitat se efectuará mediante auditorías anuales bajo la dirección de la Intervención General de la Generalitat. Dicho control tendrá por objeto evaluar que la actividad y los procedimientos se realizan de acuerdo con los principios de buena gestión financiera y, en especial, con los previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

2. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, y a propuesta de la conselleria que tenga asignadas las competencias en materia de universidades, se podrán realizar durante 2024, a través de la Intervención General de la Generalitat, las auditorías que se estimen necesarias para el seguimiento de la aplicación por las universidades de la aportación dineraria para la financiación de sus actividades, incluidas sus inversiones.”

2. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA EN EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA PARA EL EJERCICIO 2024

En relación con la aplicación de los principios de estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera en el presupuesto de la Universitat Politècnica de València 2024 cabe señalar los siguientes aspectos.

- El Gobierno de España, ha presentado la Actualización del Programa de Estabilidad 2023-2026, donde “se plantea reducir el déficit de 2023 hasta el 3,9 por ciento, prologando esta senda decreciente en los ejercicios siguientes. En 2024 se espera una nueva reducción del déficit hasta el 3,0 por ciento del PIB, hasta el 2,7 por ciento en 2025 y hasta el 2,5 por ciento en 2026, situándose así el déficit por debajo del límite del 3 por ciento establecido en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento dos años antes de finalizar el periodo de referencia del Programa de Estabilidad.”
- Para el sector de Comunidades Autónomas, donde se inscriben las universidades públicas que han sido transferidas, la Estrategia fiscal define la evolución tendencial prevista a partir de 2024, del siguiente modo: “En los ejercicios 2024 y siguientes se estima que se reanudará el proceso de consolidación fiscal del subsector ayudado por la positiva evolución prevista en los recursos del Sistema de Financiación Autonómica, que, junto a la materialización de los fondos relativos al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, permitirán que las finanzas autonómicas se desenvuelvan en un marco de equilibrio presupuestario.”

En consecuencia, a la fecha actual, el Gobierno no ha sometido a aprobación parlamentaria ninguna propuesta de aplicación la regla de gasto ni de cálculo del límite de gasto en empleos no financieros, que sea de aplicación al presupuesto 2024 para la UPV.

Lo anterior no obsta al deber de cumplir con el compromiso de estabilidad presupuestaria consagrado constitucionalmente, avanzando hacia un escenario de consolidación fiscal y sostenibilidad financiera a medio plazo que permita atender las exigencias de equilibrio presupuestario derivadas del Pacto fiscal europeo. En este sentido, el Presupuesto de La Universitat Politècnica de Valencia para el ejercicio 2024 se formulará dando cumplimiento al principio de estabilidad presupuestaria, con ingresos y gastos equilibrados y sin recurso al endeudamiento.

3. ANTECEDENTES

3.1 Coste autorizado de personal

En relación con los preceptos recogidos en el apartado 2 del Artículo 14 de la Ley 9/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2023, es necesario señalar que en la fecha de la elaboración de este documento, posterior al 31 de marzo de 2023, la Universitat Politècnica de València, no ha recibido comunicación oficial respecto a la fijación del “coste autorizado por todos los conceptos retributivos del personal docente funcionario y contratado, y del personal no docente” por parte del Consell.

Así mismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria quinta de la citada Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 2023, la Universitat Politècnica de València ha elaborado una propuesta de anteproyecto de gastos de personal para el ejercicio 2024 en la que se justificaban los costes salariales reales brutos a 30 de junio de 2023, así como las dotaciones necesarias para la cobertura presupuestaria de los puestos vacantes, todo ello en cómputo anual, diferenciando los mismos para el personal docente e investigador y para el personal de administración y servicios, y detallando, dentro de cada uno de dichos sectores, los correspondientes al personal fijo y al temporal. Acompañando a dicha información ha elaborado una estimación motivada de necesidades en materia de gastos de personal para 2024.

La citada propuesta fue remitida el pasado 23 de junio de 2023 a la conselleria competente en materia de universidades, que según dicha disposición debía analizarla y valorarla, remitiendo sus conclusiones a la conselleria competente en materia de hacienda para la inclusión de la autorización prevista en el artículo 81.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en el articulado de la Ley de Presupuestos de la Generalitat para 2023, no habiéndose producido inclusión alguna en el correspondiente proyecto de Ley para el ejercicio 2024 que ya ha sido tramitado ante las Corts Valencianes.

No obstante, lo anteriormente señalado, es relevante recoger que la última comunicación oficial recibida y que se corresponde con el ejercicio 2007, cuantificaba dicho coste en 194.147.521 euros. Resulta evidente que dicho coste autorizado deberá ser actualizado, al menos, de acuerdo con los incrementos normativos de las retribuciones de los empleados públicos, aprobadas entre 2007 y 2024 (ver Cuadro 1).

Cuadro 1. Actualización normativa del valor del Coste Autorizado de Personal. Periodo 2007 a 2024.

Año	Coste autorizado de personal por la GVA	Actualización normativa de los gastos de personal en normas presupuestarias aplicables a cada ejercicio	Coste autorizado de personal actualizado por normativa presupuestaria
2007	194.147.521		194.147.521
2008		2,00%	198.030.471
2009		2,00%	201.991.081
2010		0,30%	202.597.054
2011		0,00%	202.597.054
2012		0,00%	202.597.054
2013		0,00%	202.597.054
2014		0,00%	202.597.054
2015		0,00%	202.597.054
2016		1,00%	204.623.025
2017		1,00%	206.669.255
2018		1,75%	210.285.967
2019		2,50%	215.543.116
2020		2,30%	220.500.608
2021		0,90%	222.485.113
2022		4,00%	231.384.518
2023		3,50%	239.482.976
2024		2,00%	244.242.635

A este respecto, la UPV ha elaborado el anteproyecto de presupuestos para el ejercicio 2024, estableciendo un coste por todos los conceptos retributivos del personal docente funcionario y contratado y del personal de administración y servicios por importe de 210.078.162 euros.

4. CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA EN EL EJERCICIO 2024: INGRESOS, CUENTA FINANCIERA Y GASTOS

4.1 Para analizar la disponibilidad de financiación de gastos para el ejercicio 2024, se analiza la variación del estado de ingresos y de acuerdo con la misma, detallada en el apartado 5 de esta memoria, se estima la disponibilidad de recursos netos para el ejercicio 2024.

La Universitat Politècnica de València ha mantenido de forma permanente un objetivo de saneamiento de la Cuenta Financiera de su presupuesto basada en el mantenimiento de un margen bruto estructural (ingresos corrientes consolidados - gastos corrientes consolidados asociados a costes estructurales) de signo positivo.

De acuerdo con lo anterior, la estimación de los ingresos no financieros agregados previstos para 2024, habrá de verse acompañada en el próximo ejercicio con una evolución de los gastos corrientes no financieros que resulte compatible con el mantenimiento del valor positivo del margen de ahorro bruto de la institución y que permita lograr el equilibrio presupuestario.

4.2 En consecuencia, la dotación de los créditos del presupuesto de gastos para el ejercicio 2024 se realizará atendiendo a los siguientes límites:

- Atenderá la consignación prioritaria de créditos del presupuesto de gastos en aquellos conceptos de gasto ordinario y de naturaleza secuencial de forma que sea posible preservar los pagos de gastos prioritarios: personal, suministros, gastos financieros, y actividades de I+D+i, etc. y obtener una liquidación sin déficit del Presupuesto de la Universitat Politècnica de València en el ejercicio 2024.
- Limitará la variación de las dotaciones de gasto por todos los conceptos a la disponibilidad de recursos derivada del margen presupuestario disponible.

De acuerdo con lo anteriormente señalado, los créditos del Estado de gastos del Presupuesto de la Universitat Politècnica de València para el ejercicio 2024, se presupuestarán atendiendo los siguientes criterios:

Gastos de Personal

Las previsiones de los gastos de personal contemplarán:

- La valoración anual completa de la totalidad de las plazas de la relación de puestos de trabajo de PDI y PAS aprobadas con anterioridad al 30 de noviembre de 2023, que estén ocupadas con efectivos de personal o que se prevean ocupar durante el ejercicio 2024 (plantilla)

y que será actualizada considerando la resultante de los procesos de transformación de plazas de PDI en las derivadas de la aplicación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), y la variación de plazas de profesorado temporal que requiera la adecuada cobertura de las necesidades docentes del curso 2024/2025, así como el cumplimiento de la tasa de reposición de efectivos establecida en las leyes presupuestarias vigentes. La valoración de todas las plazas catalogadas en dos grupos de titulación se realizará por el coste del grupo superior y considerando las retribuciones vigentes en noviembre del ejercicio 2023.

- La actualización retributiva prevista, con carácter normativo y que, hasta la fecha de redacción de esta Memoria, es nula para el ejercicio 2024, así como, las variaciones derivadas de la normativa retributiva de obligado cumplimiento.
- El vencimiento temporal y la acreditación favorable de los complementos retributivos asociados a la antigüedad, los méritos docentes y las productividades investigadora y de transferencia, y aquellos otros que también sean de obligado reconocimiento (CNEA).
- La previsión de la variación de los complementos retributivos de las retribuciones propias del PDI: méritos de gestión, dedicación docente y productividad variable académica, así como, de la carrera profesional del PAS y de la productividad variable de este colectivo.
- La previsión de contratos temporales de sustitución en los términos previstos en la normativa vigente.
- Los costes sociales derivados de los cálculos efectuados en los apartados anteriores.

Gastos de Funcionamiento Ordinario e Inversiones Menores

Los créditos de funcionamiento para atender los gastos generales tales como: suministros, limpieza, seguridad y vigilancia y mantenimiento se modularán atendiendo a la evolución de los precios de mercado derivados de los procesos de su contratación pública competitiva y la variación de los consumos. En el caso de los gastos de suministro de energía y mantenimiento se atenderán las necesidades urgentes derivadas de un adecuado funcionamiento de las infraestructuras de la Universitat.

Los créditos de funcionamiento ordinario e inversiones menores de los Centros, Departamentos e Institutos se actualizarán en un 3,5% en el valor de los parámetros que valoran las variables de actividad y de resultados, para compensar la pérdida de poder adquisitivo registrada por la evolución del

índice de precios al consumo (IPC) desde septiembre de 2022 hasta septiembre de 2023. Ello se entenderá sin perjuicio de la actualización de las variables objetivas de actividad y resultados que dan lugar a la determinación de los presupuestos de Centros y Departamentos y Estructuras de I+D+i en la UPV.

Los créditos de funcionamiento ordinario e inversiones menores de las Oficinas Gestoras Centralizadas y los Servicios Universitarios no registrarán -con carácter agregado- variación respecto a los del presupuesto de 2023, con la excepción de aquellos créditos vinculados a financiación finalista que se ajustarán al importe de esta, así como los asociados al desarrollo de programas, proyectos y líneas presupuestarias que se desarrollen en 2024 para la mejora de la actividad docente, de I+D+i y los servicios universitarios de la UPV, en los términos que se detallarán en el apartado 6 de esta Memoria.

Gastos financieros y amortizaciones

Se actualizarán de acuerdo con las previsiones de gastos financieros y amortizaciones previstas para el ejercicio 2024, derivadas de las operaciones de endeudamiento autorizadas en vigor o las previstas para el próximo ejercicio.

Gastos de transferencias corrientes

Los gastos de transferencias corrientes asociados a los Programas de Apoyo a la Mejora Docente y de I+D+i, no registrarán variación global respecto a los dotados en 2023, excepción hecha de los créditos vinculados a financiación finalista que se ajustarán al importe de la misma así como los asociados al desarrollo de programas, proyectos y líneas presupuestarias que se desarrollen en 2024 para la mejora de la actividad docente, de I+D+i y los servicios universitarios de la UPV, en los términos que se detallarán en el apartado 6 de esta Memoria.

Gastos destinados a la ejecución de la programación de la Inversión en infraestructuras y en eficiencia energética y medio ambiente

Su dotación se determinará mediante la agregación del importe de tres conceptos:

- a) Previsión para el pago de las certificaciones de obras que se encuentran licitadas y en ejecución que no estén financiadas con cargo al remanente genérico de la UPV de ejercicios anteriores.
- b) Previsión para el pago de las certificaciones derivadas de las necesidades de inversiones en urbanización y acondicionamiento, reposición, ampliación y mejora (RAM), y específicamente las necesarias para el cumplimiento de la normativa medioambiental.
- c) Previsiones de licitación de obra nueva, conforme al marco de recursos presupuestarios disponibles para 2024 y próximos ejercicios.

Gasto en desarrollo de las actividades de I+D+i y formación continua y las previstas en el artículo 60 de la LOSU

Se presupuestarán como contrapartida en gastos de la previsión de ingresos para el ejercicio 2024, sobre el volumen de actividad desarrollado y su distribución por tipologías de actividad.

Gasto de amortización de pasivos financieros

Se presupuestarán los derivados de amortización de operaciones de préstamo reintegrable para infraestructura científica, que se calcularán por el importe de las amortizaciones de atención obligada en 2024.

4.3 Las Normas de Funcionamiento del Presupuesto 2024 se redactarán sobre la base de las aprobadas para el ejercicio 2023, incorporando –al menos– los siguientes aspectos:

- La adecuación y actualización a la normativa estatal y autonómica que sea de aplicación en el ejercicio 2024.
- La actualización -en su caso- de las tarifas por el uso de instalaciones y servicios públicos universitarios.
- La articulación de los mecanismos de tesorería necesarios para solventar los desfases en la liquidación de las subvenciones corrientes y de capital de la Generalitat Valenciana.

4.4 La información constitutiva del Proyecto de Presupuestos de la Universitat Politècnica de València para 2024, estará integrada por:

- Las Normas de Funcionamiento del Presupuesto 2024 y sus Anexos.
- La Clasificación Económica, Orgánica y Funcional de aplicación.
- Las plantillas de la Relación de Puestos de Trabajo de PDI y PAS.
- Los Estados de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2024, atendiendo a las diferentes clasificaciones funcionales, económicas y orgánicas de aplicación.

5. PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2024

El estado de ingresos del Presupuesto de la Universitat Politècnica de València para el ejercicio 2024 prevé reconocer derechos por un importe de 426.975.325 euros, con incremento respecto al presupuesto inicial del ejercicio 2023 del 5,4%. El cuadro siguiente muestra el resumen general del presupuesto de ingresos por capítulos y las variaciones respecto al ejercicio anterior.

	CONCEPTOS DE INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL 2023	PRESUPUESTO INICIAL 2024	Variación 2024/2023	%Variación 2024/2023
3	Tasas y Otros ingresos	64.816.822,43	67.784.472,69	2.967.650,26	4,58%
4	Transferencias corrientes	276.139.817,24	291.260.578,28	15.120.761,04	5,48%
5	Ingresos Patrimoniales	1.100.000,00	2.100.000,00	1.000.000,00	90,91%
6	Enajenación Inversiones	0,00	0,00	0,00	
7	Transferencias de Capital	63.070.992,24	65.830.274,40	2.759.282,16	4,37%
9	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	405.127.631,91	426.975.325,37	21.847.693,46	5,39%

Para analizar la disponibilidad de financiación para el ejercicio 2024, se detalla a continuación el análisis de las principales variaciones de los conceptos de ingresos.

5.1 Ingresos por matrículas de títulos oficiales.

Como muestra el Cuadro 2, en el periodo de los últimos cinco años (2019 a 2023) la matrícula de la UPV se ha recuperado respecto al descenso registrado en el periodo posterior a 2010.

Cuadro 2. Evolución de los créditos matriculados en asignaturas por niveles de estudio. Periodo 2019 a 2023.

Curso Académico	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024	% Var. 2023/2019
Total	1.348.146,25	1.371.481,75	1.431.752,00	1.530.105,25	1.603.454,25	18,9%
Grado	1.130.327,50	1.143.910,50	1.197.610,50	1.291.223,00	1.338.701,50	18,4%
Posgrado	217.015,25	222.728,25	229.478,50	234.695,25	264.752,75	22,0%

Fuente: Sistema de Información UPV (Mediterránea).

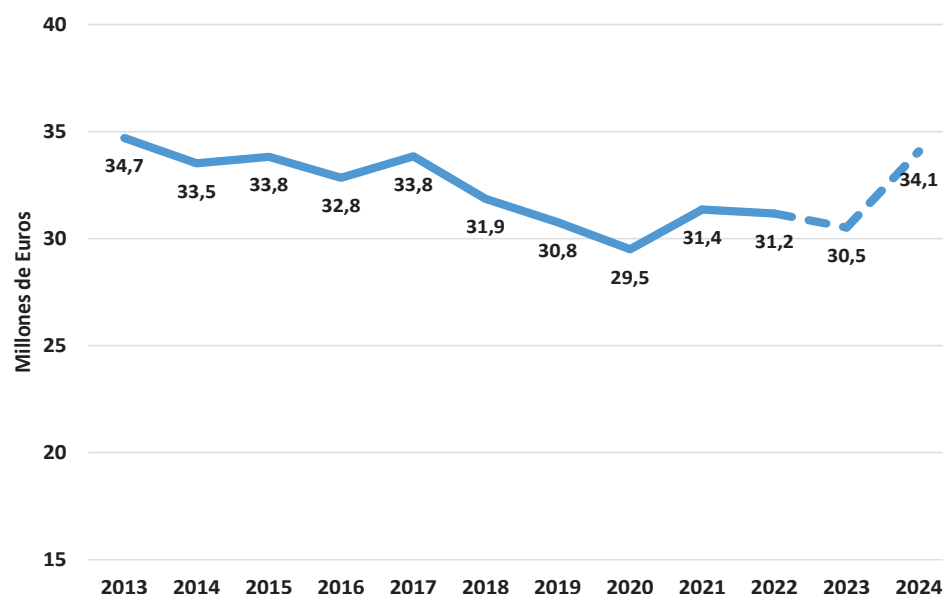
Esta recuperación se ha producido por el doble efecto de la continuidad sostenida del crecimiento de la matrícula de máster y el cambio de tendencia en el decremento de la matrícula registrada en las titulaciones de grado del ámbito de la construcción.

La evolución de los ingresos liquidados por matrículas de títulos oficiales en la UPV ha sido la que recoge el Gráfico 1 adjunto para el periodo 2013 a 2022, en el mismo se muestra, línea de puntos, la previsión presupuestaria para los ejercicios 2023 y 2024.

En el Gráfico 1, se puede apreciar una dinámica de descenso de recaudación que se prolonga hasta 2023, coincidiendo con el mínimo de los precios públicos de las enseñanzas universitarias oficiales, que se produjo en aplicación de la estrategia de confluencia de precios públicos entre Comunidades Autónomas aprobada en la Conferencia General de Política Universitaria (CGPU) celebrada en el año 2020.

Estabilizados los precios de matrícula en el curso 2023-2024, que habían registrado un descenso sistemático desde el curso 2017-2018, las variaciones de créditos matriculados se manifiestan en la variación de ingresos estimados

Gráfico 1. UPV. Ingresos por matrículas de títulos oficiales. Liquidados 2013 a 2022 y previsión 2023 a 2024. (Millones euros).



Fuente: Sistema de Información UPV (Mediterránea).

Los precios públicos considerados para establecer las previsiones para el ejercicio 2024 son los fijados por el Decreto 118/2023, de 4 de agosto, del Consell, por el que se fijan las tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2023/2024.

A este respecto, el Servicio de Financiación y Presupuestos, sobre la base de la estimación realizada por el Servicio de Alumnado, ha calculado una previsión de los ingresos por matrículas de títulos oficiales que es probable liquidar en los cursos 2023/24 y 2024/2025, de la que se deriva una estimación de ingresos por matrículas para el ejercicio 2024 por un importe de 34.074.409,92 euros. Para valorar la misma se han tenido en cuenta los datos de recaudación

por matrícula registrados hasta octubre de 2023, así como la evolución de la matrícula del curso 2023/24 respecto a esa misma variable en el curso 2022/23. A este respecto debe tenerse en cuenta que, en los últimos dos cursos académicos, se ha registrado un incremento de créditos matriculados en el entorno del 6% medio anual, para la matrícula de estudios de grado, y del 9% anual, para la matrícula de estudios de máster, esta última con unos precios más elevados.

En base a la estimación del Servicio de Alumnado se establece una previsión de tasas de secretaría de 1.407.148 euros para 2024.

5.2 Ingresos del Área de Publicaciones, Deportes, Escola d'Estiu, Centro Infantil de Vera.

De acuerdo con los ingresos liquidados en 2022, los recaudados entre enero y octubre de 2023 y las previsiones de las unidades correspondientes, el Presupuesto de ingresos de la UPV 2024 contempla que los ingresos a liquidar en estos ámbitos responderán a las siguientes previsiones.

- 195.493 euros en la Editorial UPV (178.180 euros liquidados en 2022).
- 250.000 euros en la Escola d'Estiu (244.325 euros liquidados en 2022).
- 150.000 euros en Centro Infantil de Vera (136.957 liquidados en 2022).
- 100.000 euros en el área de Deportes (97.695 euros liquidados en 2022).

5.3 Ingresos corrientes procedentes del Presupuesto de la Generalitat Valenciana para 2023.

Ingresos ordinarios

El Cuadro 3, muestra la evolución de la financiación aportada por la Generalitat Valenciana a la UPV. El mismo se refiere a la aportación de recursos para el funcionamiento ordinario de la universidad y la financiación de sus gastos estructurales. En la información de dicho cuadro se registran los ingresos liquidados por la UPV con origen GVA en el periodo 2011 a 2022, así como las previsiones de liquidación del ejercicio 2023 y las dotaciones del proyecto de Presupuesto de la Generalitat Valencia para 2024. En el Gráfico 2 se muestra la dinámica temporal de dicha fuente de ingresos.

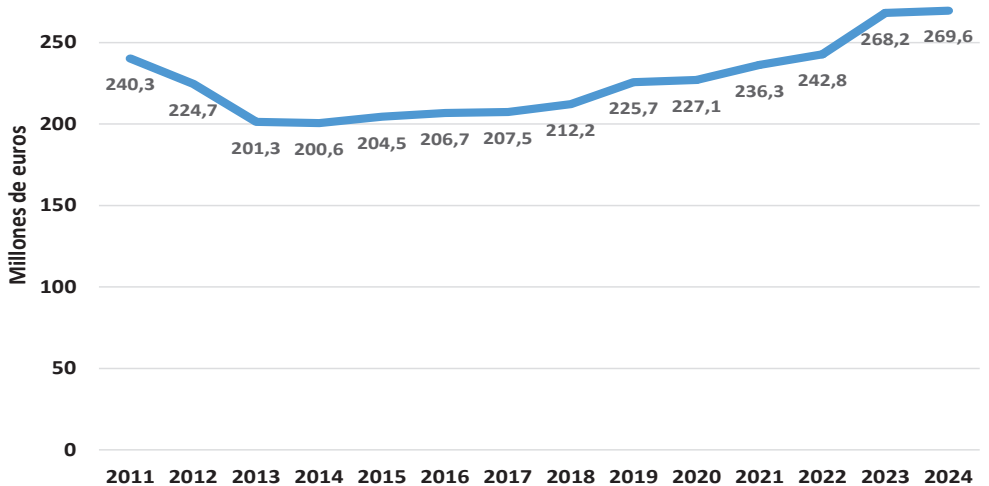
Como puede comprobarse, la financiación autonómica ha tardado doce años, en recuperar los valores nominales de 2011. La financiación real, sin embargo, continua todavía sin alcanzar los valores de 2011, dado que si se trasladara la financiación de 2011 a valores reales de 2024 superaría los 296 millones de euros corrientes de dicho año.

Cuadro 3. Evolución de la financiación procedente de la Generalitat Valenciana para el funcionamiento de la UPV. Periodo 2011 a 2023 (liquidada) y 2024 prevista. (euros).

Año	Financiación Ordinaria	Otras subvenciones	Financiación G Valenciana	% Variación respecto a 2011	% Variación respecto a año anterior
2011	240.196.226	80.260	240.276.486		
2012	222.332.221	2.372.349	224.704.571	-6,5%	-6,5%
2013	201.134.347	181.143	201.315.491	-16,2%	-10,4%
2014	200.248.980	319.076	200.568.056	-16,5%	-0,4%
2015	200.248.980	4.239.296	204.488.276	-14,9%	2,0%
2016	201.984.430	4.746.765	206.731.195	-14,0%	1,1%
2017	201.984.430	5.473.431	207.457.861	-13,7%	0,4%
2018	203.643.340	8.577.977	212.221.317	-11,7%	2,3%
2019	206.359.616	19.362.538	225.722.155	-6,1%	6,4%
2020	220.479.382	6.640.938	227.120.320	-5,5%	0,6%
2021	221.951.494	14.360.938	236.312.432	-1,6%	4,0%
2022	228.145.002	14.691.881	242.836.883	1,1%	2,8%
2023	241.833.702	26.402.801	268.236.503	11,6%	10,5%
2024	247.241.686	22.383.048	269.624.734	12,2%	0,5%

Fuente: Cuentas anuales UPV y previsiones Servicio Financiación y Presupuestos.

Gráfico 2. Evolución de la financiación ordinaria del Presupuesto de la GVA a la UPV. Liquidados 2011 a 2023 y previsión 2024.(Millones euros).



Fuente: Cuentas anuales UPV y previsiones Servicio Financiación y Presupuestos.

Como se deriva de la información anterior, la financiación de la UPV con origen en la Generalitat Valenciana retrocedió nominalmente un 16,5 % hasta 2014, para comenzar una lenta recuperación hasta la actualidad en la que el año 2024 superará en un 12,2% los valores nominales de 2011 (es procedente recordar

que la variación del IPC de enero de 2011 a enero de 2023 ha sido del 23,3%). La financiación ordinaria procedente de la Generalitat Valenciana para la UPV en 2024, registrará una variación porcentual del 0,5 %, respecto a 2023, con el siguiente detalle por conceptos:

Cuadro 3. Detalle de la financiación ordinaria de la UPV en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana 2024.

Conceptos	2023	2024	Variación 2024-2023
Subvención Ordinaria	241.833.702	247.241.686	5.407.984
Subvención mejora condiciones laborales personal			0
Subvención por compensación reducción precios públicos de matrícula.	7.056.311	7.056.311	0
Compensación reducción tasas universitarias Decreto Ley 2/2022 de 22 de abril	3.708.895	3.708.895	0
Subvención compensación CNEA	11.617.842	11.617.842	
Subvención coste Convenio Colectivo P.L.	4.019.753		-4.019.753
Total recursos GVA para funcionamiento UPV	268.236.503	269.624.734	1.388.231

Fuente: Cuentas anuales UPV y previsiones Servicio Financiación y Presupuestos.

De acuerdo con lo previsto en el Anexo II del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Generalitat valenciana para 2024, la Subvención Ordinaria para la Universitat Politècnica de València registra un incremento de 5.407.984 euros respecto a la consignada en 2023, de los cuales 4.019.753 euros corresponden a la integración en la misma de la subvención compensatoria por los costes de aplicación del Convenio Colectivo finalmente aplicado en 2023. La restante variación neta de 1.388.231 euros se explica por la actualización retributiva del 0,5% que resulta de obligado cumplimiento y que debe aplicarse retroactivamente desde enero de 2023, por la desviación de la inflación registrada en el ejercicio.

En ausencia de disposiciones estatales que determinen la actualización retributiva para el conjunto de los empleados públicos, el Proyecto de Ley de presupuestos de la GVA para el ejercicio 2024 no contempla ninguna dotación para la actualización retributiva de los empleados públicos del ámbito autonómico para 2024, y, en consecuencia, la UPV ha previsto, inicialmente, recibir financiación para esta finalidad.

En concepto de compensación por variación en el gasto de los conceptos incluidos en el Coste de la Normativa Estatal y Autonómica (CNEA) el Proyecto de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 2024 fija una cuantía de 11.617.842 euros para la UPV, un importe idéntico al previsto para 2023, cuando la realidad es que, como se detallará más adelante en el apartado de gastos de personal, la UPV tendrá que afrontar una variación de coste superior a los dos millones de euros que resulta ineludible atender para afrontar el pago de estos conceptos de retribuciones complementarias de los empleados públicos de la universidad.

Adicionalmente, el Proyecto de Ley de Presupuestos de la GVA para 2024, prevé una compensación a las universidades públicas valencianas por la reducción acumulada de los precios públicos de las matrículas en el periodo 2017 a 2023, dotando una dotación agregada en dos líneas de subvención que suman un importe de 39.500.000 euros para el conjunto del Sistema Público Universitario Valenciano, de ellos, el citado Proyecto contempla dos aportaciones para la UPV de 7.056.311 euros y 3.708.895 euros, respectivamente.

Ingresos por Fondo de transición del Plan Plurianual de Financiación del Sistema Público Universitario Valenciano

El Proyecto de Presupuestos de la GVA para 2024, recoge una línea de financiación denominada “Fondo de Transición al Nuevo Modelo de Financiación de las universidades Públicas” dotada con un importe de 64.769.380 euros, de los que, según el Anexo correspondiente, 7.808.350 euros han sido consignados para la Universitat Politècnica de València.

En reunión mantenida por el President de la Generalitat con los rectores de las Universidades Públicas Valencianas el pasado 26 de octubre de 2023 se dieron garantías de que dicha dotación inicial se ampliaría, en el transcurso del ejercicio 2024, hasta los 103.132.970 euros, igualando la dotación que, por este concepto, ha sido finalmente consignada en 2023.

De acuerdo con el compromiso adquirido por la GVA, la UPV ha realizado en su presupuesto inicial de ingresos del ejercicio 2024 una previsión adicional de ingresos por implementación del PPF de 4.624.970 euros, lo que supone una previsión total, por este concepto, para 2024 de un total de 12.433.320 euros, que iguala la cantidad asignada a la UPV en el ejercicio 2023.

Financiación finalista de la Generalitat Valenciana y Ayuntamiento de Valencia

Así mismo, el Proyecto de Presupuestos de la Generalitat Valenciana y el propio del Ayuntamiento de Valencia para 2024 contempla dotaciones y líneas de subvención nominativas que tienen como beneficiaria a la Universitat Politècnica de València, que permiten realizar previsiones de ingresos por los siguientes conceptos e importes:

	PR. INICIAL 2023	PR. INICIAL 2024	Variación 2024/2023	% Variación 2024/2023
CONCEPTOS DE INGRESOS				
Total Financiación finalista GVA y Ayto. Valencia en Presupuesto UPV 2024	1.037.190,93	4.175.006,47	3.137.815,54	302,5%
Generalitat Valenciana Becas salario	0,00	3.200.000,00	3.200.000,00	
Becas Erasmus G. Valenciana	150.000,00	157.762,19	7.762,19	5,2%
Normalització L.	22.750,65	7.000,00	-15.750,65	-69,2%
Fomento de actividades universitarias para mayores	24.000,00	24.000,00	0,00	0,0%
Conveni Universitats Públiques sobre Perspectiva de Gènere	66.000,00	25.000,00	-41.000,00	-62,1%
Universidades Públicas Programas Igualdad en la Diversidad	0,00	48.714,00	48.714,00	

	PR. INICIAL 2023	PR. INICIAL 2024	Variación 2024/2023	% Variación 2024/2023
CONCEPTOS DE INGRESOS				
Actividades difusión de la cultura GVA	154.630,28	104.630,28	-50.000,00	-32,3%
Colaboración universidades formación profesionales cultura GVA	50.000,00	50.000,00	0,00	0,0%
Programas empleo y emprendimiento G. Valenciana	120.000,00	0,00	-120.000,00	-100,0%
Convenio Ayuntamiento de Valencia	65.000,00	65.000,00	0,00	0,0%
Convenio Ayuntamiento de Valencia Aula Start UP	15.000,00	15.000,00	0,00	0,0%
Convenio Ayto. de Valencia Centro Gestión y Tec. Digital	0,00	90.000,00	90.000,00	
Convenio Agencia Valenciana Seguridad y Emerg.	12.600,00	0,00	-12.600,00	-100,0%
Convenio Consellería Agricultura, DR, EC, TE.	80.000,00	25.000,00	-55.000,00	-68,8%
Convenio C. Medio Ambiente, Agua, Infraest. y Territorio	115.610,00	91.000,00	-24.610,00	-21,3%
Convenio Vivienda	54.600,00	56.400,00	1.800,00	3,3%
Convenio IVACE	22.000,00	22.000,00	0,00	0,0%
GVA Generación Espontánea	75.000,00	35.000,00	-40.000,00	-53,3%
GVA Ideas	10.000,00	158.500,00	148.500,00	1485,0%

Fuente: Proyecto de Presupuestos de la Generalitat Valenciana y Ayuntamiento de Valencia para 2024.

Destaca la incorporación a estos conceptos de la financiación por un importe de 3.200.000 de euros del programa de becas salario financiado por la GVA. Este programa se ha venido implementando en los últimos años mediante generaciones de crédito presupuestario efectuadas durante el ejercicio. La tramitación de este procedimiento ha podido provocar retrasos en el pago de las ayudas a los estudiantes. La consignación inicial de este crédito permitirá gestionar los pagos de becas salario desde el momento en el que la UPV reciba la resolución de la convocatoria por parte de la Generalitat Valenciana

5.4 Ingresos patrimoniales

Se prevé liquidar unos ingresos patrimoniales en 2024 que suponen un incremento del 90,2% respecto a los previstos inicialmente para 2023. Dicha estimación se realiza recogiendo la dinámica de recaudación efectiva hasta octubre de 2023 en concepto de intereses de depósitos, derivada de la situación del tipo de interés en los mercados financieros, así como la registrada en la liquidación del ejercicio anterior por alquileres de espacios ocupados por proveedores externos de servicios en los diferentes campus de la UPV.

Las previsiones por estos conceptos de ingresos en 2024 son las siguientes:

- 1.000.000 euros por intereses de depósitos.
- 1.100.000 euros por rentas de inmuebles.

5.5 Ingresos por actividades de formación continua y actividades de I+D+i

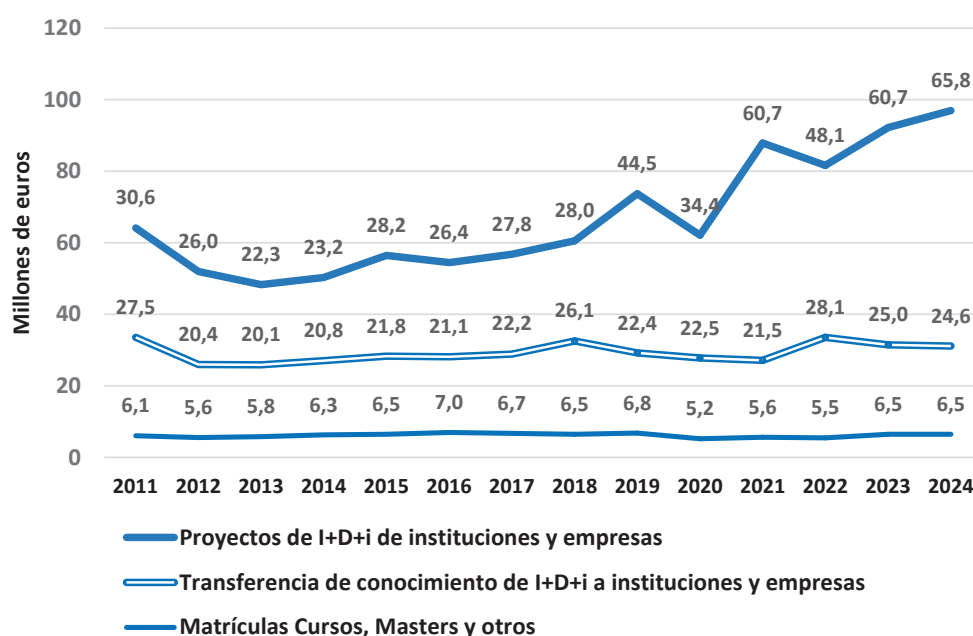
El Gráfico 3 muestra la captación de recursos liquidados por actividades de formación continua y actividades de I+D+i entre 2011 y 2022 y las previsiones para 2023 y 2024. Hasta 2019, un ejercicio en el que estos ingresos crecieron

un 22% respecto al ejercicio anterior, la UPV no había superado la cuantía de los ingresos liquidados por estos conceptos alcanzada en 2010, diez años antes. Tras tocar suelo en 2013, los ejercicios siguientes han venido registrando un incremento continuado y sostenido, que solo fue interrumpido en 2020 por el impacto de la pandemia del COVID.19.

Los ingresos de matrículas captados para desarrollar formación continua han mantenido un comportamiento de estabilidad durante la práctica totalidad del periodo, aunque en el periodo de la pandemia (2020 y 2021) e incluso -en menor medida- en 2022 se registró un descenso de recaudación, derivado de las circunstancias de limitación de movilidad y reunión en el seguimiento de los cursos de formación continua presencial de la UPV. Sin embargo, los datos de recaudación, hasta octubre de 2023, avanzan una recuperación de los valores previos que permitirán cumplir las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos de dicho ejercicio.

De acuerdo con las previsiones facilitadas para el ejercicio 2024 por el Centro de Formación Permanente, se estima que los ingresos de las actividades de formación continua por matriculas de formación propia alcanzarán los 6,5 millones de euros, y que la formación contratada por entes públicos (0,1 millones euros), por empresas privadas (1,5 millones euros) y por proyectos europeos (1,5 millones euros), alcanzará un importe total de 3,1 millones de euros. En total se prevén unos ingresos de formación permanente de 9,6 millones de euros para el ejercicio 2024.

Gráfico 3. UPV. Ingresos por actividades de formación continua e I+D+i. Liquidados 2011 a 2022 y previsión 2023 a 2024. (Millones euros).



Fuente: Cuentas anuales UPV y previsiones Servicio Financiación y Presupuestos.

Como se ha señalado, en 2019, la financiación para la I+D+i procedente del sector público recuperó y superó los niveles máximos alcanzados por esta fuente de financiación en su valor máximo histórico en 2010. Sin embargo, la financiada por empresas no había recuperado hasta la liquidación del ejercicio 2022 los valores máximos alcanzados en la serie temporal analizada. Las previsiones de 2023 y 2024, confirmadas por la recaudación registrada hasta octubre de 2023, anticipan un nuevo retroceso relativo de esta fuente de ingresos, que no logrará superar en ninguno de los dos ejercicios señalados los 25 millones de euros.

De acuerdo con los datos de liquidación del ejercicio 2022 y de la recaudación registrada hasta octubre de 2023, en el ámbito de la actividad de I+D+i, la financiación captada por transferencia de conocimiento (excluida la formación contratada) a solicitud de empresas e instituciones, registrará unos ingresos globales de 21,5 millones de euros para 2024, con un descenso del 1,5%, respecto a los previstos inicialmente en 2023.

Desde 2020 se ha venido produciendo una intensa recuperación del resto de fuentes públicas de carácter regional, estatal y europea, ingresos que en la liquidación del ejercicio 2022 alcanzaron, conjuntamente, los 70,6 millones de euros. En este ámbito, es remarcable señalar que los recursos europeos captados para I+D+ por la UPV en 2022, supusieron unos ingresos liquidados de 19,1 millones de euros, alcanzando casi un tercio de esta tipología de ingresos.

Las estimaciones para el ejercicio 2024 de los ingresos autonómicos para la financiación de actividades de I+D+i, han sido realizadas considerando la presentación del Proyecto de presupuestos de la Generalitat Valenciana para 2024, en el que se contempla una reducción de la financiación de proyectos competitivos de I+D+i del Programa 542.50 Investigación, desarrollo tecnológico e innovación del 1,8%. En consecuencia, la previsión de ingresos procedentes de la comunidad autónoma para esta finalidad se mantiene estable respecto a su comportamiento en los ejercicios 2022 y 2023.

Dada la perspectiva que proporciona la serie de la recaudación por estos conceptos en el último año liquidado de 2022 y los recursos captados hasta octubre de 2023, la financiación de transferencias de capital correspondiente a proyectos de I+D+i en 2024 se estima en 65,8 millones de euros, incrementándose un 4,4% respecto a la prevista inicialmente para el ejercicio 2023.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CONCEPTOS DE INGRESOS		PRESUPUESTO INICIAL 2023	PRESUPUESTO INICIAL 2024	Variación 2024/2023	%Variación 2024/2023
3	Tasas y Otros ingresos	64.816.822,43	67.784.472,69	2.967.650,26	4,58%
301	Publicaciones	193.760,00	195.493,31	1.733,31	0,89%
302	Matrículas y tasas de secretaría	32.022.658,21	35.889.409,92	3.866.751,71	12,08%
302	Matrículas Formación Continua	6.500.000,00	6.500.000,00	0,00	0,00%
303	Contratos de I+D+i y Formación continua	24.975.043,52	24.594.569,46	-380.474,06	-1,52%
390	Reintegros	0,00	0,00	0,00	
391	Otros Ingresos	1.125.360,70	605.000,00	-520.360,70	-46,24%
4	Transferencias corrientes	276.139.817,24	291.260.578,28	15.120.761,04	5,48%
400	Del MEC	0,00	0,00	0,00	
410	De otros departamentos	0,00	0,00	0,00	
443	De OO.AA.	3.554.500,00	4.453.018,00	898.518,00	25,28%
	De CC.AA.	272.085.317,24	286.283.060,28	14.197.743,04	5,22%
	De C.C.A.A. : Subvención ordinaria	235.039.354,00	247.291.686,00	12.252.332,00	5,21%
	De C.C.A.A. : Compensación intereses	0,00	0,00	0,00	
	De CC.AA. Subvención compensación CNEA/T8584000	13.412.549,08	11.617.841,52	-1.794.707,56	-13,38%
	De CC.AA. Subvención por reducción precios públicos de matrícula	5.082.932,36	7.056.311,01	1.973.378,65	38,82%
	De CC.AA. Subvención por reducción precios públicos DL 2/2022	3.282.727,15	3.708.895,05	426.167,90	12,98%
	De CC.AA. Subvención coste Convenio Colectivo P.L./T8582000	3.729.635,60	0,00	-3.729.635,60	-100,00%
	De CC.AA. Implementación PPF	10.500.928,12	12.433.320,23	1.932.392,11	18,40%
	De C.C.A.A. : Otras subvenciones extraord.	1.037.190,93	4.175.006,47	3.137.815,54	
	De otros entes públicos	0,00	0,00	0,00	
450	De empresas públicas	0,00	0,00	0,00	
470	De empresas privadas	500.000,00	524.500,00	24.500,00	4,90%
490	Del exterior	0,00	0,00	0,00	
5	Ingresos Patrimoniales	1.100.000,00	2.100.000,00	1.000.000,00	90,91%
502	Intereses de depósitos	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	
520	Rentas de inmuebles y otros ingresos	1.100.000,00	1.100.000,00	0,00	0,00%
521	Productos Concesiones (cánones)	0,00	0,00	0,00	
522	Dividendos y participaciones en beneficios	0,00	0,00	0,00	
6	Enajenación Inversiones	0,00	0,00	0,00	
660	De otro inmovilizado	0,00	0,00	0,00	
7	Transferencias de Capital	63.070.992,24	65.830.274,40	2.759.282,16	4,37%
700	Del MEC	3.489.181,55	354.089,90	-3.135.091,65	-89,85%
	Infraestructuras	0,00	1,00	1,00	
701	De otros Departamentos	2.616.519,35	4.809.374,24	2.192.854,89	83,81%
710	De OO.AA.	4.603.950,30	2.925.087,36	-1.678.862,94	-36,47%
740	De Ayuntamientos	62.700,00	348.056,24	285.356,24	455,11%
741	De Diputaciones	0,00	33.750,00	33.750,00	
743	De Comunidades Autónomas	17.432.903,80	10.214.327,69	-7.218.576,11	-41,41%
	GVA financiación infraestructuras	631.800,00	0,00		
	FEDER Generalitat	1.690.632,85	0,00	-1.690.632,85	-100,00%
	Actividades art. 60 LOSU	15.110.470,95	10.214.327,69	-4.896.143,26	-32,40%
	Amortización deuda L.P Plan de Inversiones	0,00	0,00	0,00	

CONCEPTOS DE INGRESOS		PRESUPUESTO INICIAL 2023	PRESUPUESTO INICIAL 2024	Variación 2024/2023	%Variación 2024/2023
750	De otros entes públicos	21.190.419,32	26.680.624,73	5.490.205,41	25,91%
760	De empresas públicas	338.332,63	256.091,24	-82.241,39	-24,31%
770	De empresas privadas	1.653.891,40	1.948.852,88	294.961,48	17,83%
790	Del exterior	11.683.093,89	18.260.020,13	6.576.926,24	56,29%
	Actividades art. 60 LOSU	11.683.093,89	18.260.020,13	6.576.926,24	56,29%
9 Pasivos Financieros		0,00	0,00	0,00	
910	Préstamos a medio y largo plazo	0,00	0,00	0,00	
9200	Préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		405.127.631,91	426.975.325,37	21.847.693,46	5,39%

6. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2024

El estado de gastos del Presupuesto de la Universitat Politècnica de València para el ejercicio 2024 prevé reconocer obligaciones hasta un límite de 426.975.325 euros, con un incremento respecto al presupuesto inicial del ejercicio 2023 del 5,4%.

En los apartados siguientes se detalla la explicación de las variaciones del estado de gastos analizándola por capítulos económicos, para las diferentes tipologías de unidades académicas y con una explicación pormenorizada de la variación de los créditos que se hayan producidos en las oficinas gestoras centralizadas dependientes del equipo rectoral.

6.1 Presupuesto de gastos del ejercicio 2024 por capítulos económicos

La variación del estado de gastos del proyecto de presupuesto de la UPV para 2024, respecto al presupuesto inicial de 2023, asciende a 21.847.693 euros, con el siguiente desglose por capítulos económicos:

		PRESUPUESTO INICIAL 2023	PRESUPUESTO INICIAL 2024	Variación 2024/2023	%Variación 2024/2023
1	Gastos de Personal	230.621.685,44	242.379.328,75	11.757.643,31	5,10%
2	Gastos de bienes corrientes y gastos de funcionamiento	57.006.496,63	57.852.079,01	845.582,38	1,48%
3	Gastos Financieros	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	7.500.188,96	12.152.219,62	4.652.030,66	62,03%
6	Inversiones Reales	108.653.770,02	113.241.423,63	4.587.653,61	4,22%
9	Pasivos Financieros	845.490,86	850.274,36	4.783,50	0,57%
	TOTAL GASTOS	405.127.631,91	426.975.325,37	21.847.693,46	5,39%

El detalle de las variaciones correspondientes a los capítulos 2 “Gastos de bienes corrientes y gastos de funcionamiento”, 4 “Transferencias corrientes” y 6 “Inversiones reales” gestionadas directamente por oficinas centralizadas dependientes del Consejo de Dirección de la UPV, se contemplarán en el epígrafe 6.3 de este apartado. El resto de variaciones por capítulos se abordan en los apartados 6.1 y 6.2.

6.1.1 Gastos de personal

La dotación de crédito de gastos de personal se incrementa en 11.757.643 euros, con una variación del 5,1% respecto al presupuesto inicial de 2023, y un incremento respecto a la previsión del presupuesto liquidado de 2023 del 4,1%. Los principales conceptos explicativos de la variación entre el presupuesto inicial 2023 (230.621.685 euros) y la previsión de liquidación de ese mismo ejercicio (232.925.090 euros), corresponden a: a) la actualización retributiva normativa del 0,5% aplicable en 2023, para paliar los efectos de la inflación en la capacidad adquisitiva de las retribuciones de los empleados públicos (1.158.831 euros) y b) al incremento sostenido de los costes de la Seguridad

social y prestaciones sociales registrados en este ejercicio respecto a los previstos inicialmente (1.044.574 euros), derivado de cambios normativos aplicables a las cotizaciones al Régimen general.

La variación de la previsión del presupuesto inicial 2024 (242.379.329 euros) respecto a la previsión de liquidación del ejercicio anterior 2023 (232.925.090 euros) se explica por las siguientes causas:

- i. El vencimiento temporal y la acreditación favorable de los complementos retributivos asociados a la antigüedad, los méritos docentes y las productividades investigadora y de transferencia, y aquellos otros que también sean de obligado reconocimiento (CNEA).
- ii. La previsión de la variación de los complementos retributivos de las retribuciones propias del PDI: méritos de gestión, dedicación docente y productividad variable académica, así como, de la carrera profesional del PAS y de la productividad variable de este colectivo.
- iii. La previsión de contratos temporales de sustitución en los términos previstos en la normativa vigente.
- iv. Los costes sociales derivados de los cálculos efectuados en los apartados anteriores, los derivados de la reposición de plantilla de PDI que anteriormente cotizaba al régimen de MUFACE (financiado por el Estado) y que con las nuevas incorporaciones pasa a cotizar al Régimen general de la Seguridad social (financiado por la universidad), así como, la aplicación de la nueva normativa de Seguridad social (Mecanismo de equidad intergeneracional, etc.).
- v. El coste de las retribuciones por reconocimiento de antigüedad al profesorado asociado de la UPV implementado desde el ejercicio 2023.
- vi. La aplicación de las disposiciones de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, que entran en vigor en el curso 2024-2025 para la plantilla del PDI de la UPV y específicamente la derivada de la introducción de nuevos límites a la dedicación docente lectiva de los profesores asociados y ayudantes doctores.
- vii. La dotación presupuestaria para aplicar los programas propios de la UPV para la implementación de los periodos sabáticos del PDI de la UPV y el proyecto de Portal del Investigador.

El cuadro siguiente muestra el detalle por conceptos de las variaciones previstas en los gastos de personal para el ejercicio 2024, respecto al ejercicio anterior:

Presupuesto de Gastos de Personal

Conceptos	2023	2024					% variación 2024/2023
	Previsión Liquidación 2023	Actualización Retributiva Normativa (0,0%) 2024/2023	Variación CNEA y retribuciones propias UPV 2024/2023	Dotación para aplicación Nuevo Convenio Colectivo P. Laboral 2023	Presupuesto Inicial 2024	Variación de previsión de gasto 2024 s/ previsión de gasto liquidado 2023	
Coste retributivo PDI	131.520.541,26	0,00	1.685.533,57		133.206.074,83	1.685.533,57	1,3%
Coste Retributivo PAS	70.773.253,52	0,00	545.418,12		71.318.671,65	545.418,12	0,8%
Total Coste Retributivo UPV	202.293.794,78	0,00	2.230.951,69	0,00	204.524.746,47	2.230.951,69	1,1%
Coste Seguridad Social UPV	30.631.295,62				32.301.166,73	1.669.871,11	5,5%
Total Costes Seguridad Social	30.631.295,62				32.301.166,73	1.669.871,11	5,5%
Total Costes de Personal Estructurales	232.925.090,40	0,00	2.230.951,69	0,00	236.825.913,21	3.900.822,81	1,7%
Coste antigüedad asociados					813.688,90		
Aplicación disposiciones LOSU en plantilla PDI					4.139.726,64		
Desarrollo de Programa Sábaticos y P. Investigador					600.000,00		
Total Costes de Personal					242.379.328,75	9.454.238,35	4,1%

En la confección del Proyectos de presupuestos de la UPV 2024 se aplica el cumplimiento del control del gasto de personal derivado de la aplicación de las normas de estabilidad presupuestaria que:

- Limitan la reposición de las plazas vacantes que se producen por cualquier causa: jubilaciones, traslado, exenciones o causas sobrevenidas al 120% del personal docente e investigador y al personal de administración y servicios.
- Restringen la contratación temporal a lo establecido en la normativa vigente.

6.1.2 Gastos de inversiones reales

La dotación de los créditos de gastos de inversiones reales en el presupuesto de la UPV para 2024 se cifra en 113.241.423,63 euros, con un incremento de 4.926.654 euros (4,5%), respecto a los consignados en el ejercicio 2023, que ascendía a 108.653.770 euros. La dotación total de gastos para inversiones reales en 2024 se nutre de cuatro tipos de créditos en el presupuesto de gastos:

Gastos de en I+D+i por importe de 87.324.844 euros y en formación continua por importe de 9.600.000 euros.

Gastos en infraestructuras financiados con recursos propios, por importe de 8.022.434 euros.

Gastos de inversiones de programas gestionados por oficinas gestoras centralizadas e inversiones ordinarias 6.741.646 euros.

Gastos de inversiones en el Programa de Equipamiento Docente por un importe de 1.552.500 euros.

- i. Los gastos de I+D+i y formación continua son la contrapartida en gastos de la previsión de ingresos que la UPV ha consignado en su presupuesto y que se ha detallado en el apartado 5.5. Dicha contrapartida viene obligada por la necesidad de aplicar los ingresos obtenidos de terceros (financiación afectada): empresas, administraciones, instituciones o estudiantes de formación propia, a la finalidad para la que han sido recibidos: actividades de I+D+i y formación continua.
- ii. Para la financiación de los gastos en Infraestructuras se les asigna una dotación de 8.022.434 euros que se reduce un 14,2% respecto al crédito dotado en 2023 y que se financia íntegramente con recursos propios, frente a los 7.658.888 euros que se financiaban con este tipo de recursos en el actual ejercicio.

A este respecto, cabe señalar, que la dotación de inversiones en infraestructuras de 2023, 9.349.521 euros, integraba 1.690.633 euros financiados con Fondos FEDER de la Generalitat Valenciana para el Edificio 5L y 631.800 euros financiados por el IVACE para instalaciones fotovoltaicas, que ya no se contemplan en este ejercicio.

La dotación total señalada distribuye su gestión entre tres finalidades:

- i. Programa infraestructuras: que gestionará 5.022.434 euros para financiar obras de reforma menor o de adecuación de los espacios e instalaciones de los campus derivadas de cambios funcionales y adaptación a nuevos requerimientos.
- ii. Programa de sostenibilidad ambiental y Plan verde: que gestionará una dotación de 2.800.000 euros con la que se atenderán, entre otras, obras de mejora de la eficiencia energética de los edificios y de sus instalaciones, obras de instalación de producción de energías renovables y obras de optimización de consumos energéticos y recursos naturales.
- iii. Programa de equipamiento de espacios: que gestionará 200.000 euros, para compra y adquisición de equipamiento inventariable para espacios docentes y de trabajo.

CONCEPTOS DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL 2023	PRESUPUESTO INICIAL 2024	Variación 2024/2023	%Variación 2024/2023
Inversiones reales	108.653.769,90	113.241.423,63	4.587.653,73	4,22%
Presupuesto Plan Equipamiento Docente	1.499.999,99	1.552.500,01	52.500,02	3,50%
Programa de Infraestructuras	9.349.521,00	8.022.434,05	-1.327.086,95	-14,19%
Inversiones de Oficinas gestoras centralizadas	5.580.646,00	6.741.645,71	1.160.999,71	20,80%
Formación propia financiada con matrículas	6.500.000,00	6.500.000,00	0,00	0,00%
Formación propia contratada	3.500.000,00	3.100.000,00	-400.000,00	-11,43%
Actividades de I+D+i contratada	21.475.043,52	21.494.569,46	19.525,94	0,09%
Actividades de I+D+i subvencionada	60.748.559,39	65.830.274,40	5.081.715,01	8,37%

6.1.3 Gastos financieros y de pasivos financieros

Los gastos de naturaleza financiera quedan circunscritos a la previsión para cobertura de intereses de operaciones tesorería y otros gastos financieros dotados con 500.000 euros, que se justifica por la utilización sistemática y recurrente de instrumentos de “confirming” por parte de la tesorería autonómica para librar los fondos mensuales de la subvención ordinaria y el resto de sus obligaciones con la UPV.

La dotación de gastos de pasivos financieros se limita a la amortización prevista para el ejercicio 2024 correspondiente a los anticipos reintegrables y préstamos recibidos por la UPV para financiar infraestructuras científicas y los Campus de Excelencia Internacional, que ascienden a un importe de 850.274 euros, frente a los 845.490 euros de 2023.

6.1.4 Gastos generales

Como muestra el cuadro adjunto, el ámbito organizativo de Servicios generales registra una minoración de sus dotaciones de 1.558.822 euros, con el detalle que recoge el cuadro siguiente:

CONCEPTOS DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL 2023	PRESUPUESTO INICIAL 2024	Variación 2024/2023	%Variación 2024/2023
6 Servicios Generales	29.664.816,66	28.105.994,36	-1.558.822,30	-5,3%
Tributos	90.000,00	90.000,00	0,00	0,0%
Arrendamiento de bienes	65.000,00	65.000,00	0,00	0,0%
Reparación y conservación de bienes	75.000,00	100.000,00	25.000,00	33,3%
Suministros	14.081.741,75	10.902.642,98	-3.179.098,77	-22,6%
Transportes y comunicaciones	130.000,00	130.000,00	0,00	0,0%
Trabajos realizados por otras empresas	13.208.846,51	14.840.339,47	1.631.492,96	12,4%
Primas de seguros	500.000,00	500.000,00	0,00	0,0%
Material de oficina	20.000,00	20.000,00	0,00	0,0%
Gastos diversos	65.000,00	20.000,00	-45.000,00	-69,2%
Dietas, locomoción y traslados	1.000,00	5.000,00	4.000,00	400,0%
Otras indemnizaciones	30.000,00	30.000,00	0,00	0,0%
Gastos financieros	500.000,00	500.000,00	0,00	0,0%
Inversiones menores	52.737,54	52.737,55	0,01	0,0%
Amortizacio Préstamos Infraestructuras	845.490,86	850.274,36	4.783,50	0,6%

Al margen de la variación de las dotaciones para amortización de préstamos para inversiones en infraestructuras científicas, ya recogido anteriormente, la explicación de las variaciones más significativas de estos gastos, es la siguiente:

En 2024 se prevé un decremento de 3.175.099 euros en la factura de consumo eléctrico de la UPV, respecto al coste de este suministro presupuestado para 2023, en función de los costes que se registraron en el transcurso del año 2022. Se realiza esta estimación con la previsión de que, a consecuencia de la estabilización de la situación de los mercados internacionales de la energía, los precios del suministro de electricidad y gas se mantengan en los niveles de 2023.

A consecuencia de nuevas prestaciones de servicio, de la evolución de la inflación y las sucesivas actualizaciones del salario mínimo interprofesional (SMI) registradas en los últimos años, los servicios de limpieza y seguridad prestados por empresas externas a la UPV han visto incrementado su coste, por lo que es necesario ampliar la dotación del crédito de gastos de dicho concepto en 1.631.492 euros para el ejercicio 2024, con un incremento del 12,3% respecto al presupuestado en 2023.

6.2 Presupuesto de gastos del ejercicio 2024 de las unidades académicas por actividad y por resultados

6.2.1 Gastos de funcionamiento e inversiones menores de la Unidades Académicas.

Con la finalidad de paliar la pérdida de la capacidad de compra registrada por el incremento del IPC entre septiembre de 2022 y septiembre de 2023, el presupuesto asignado por la UPV en 2024, en función de la actividad y los resultados de las unidades académicas, se actualiza con un porcentaje del 3,5%.

El sistema de asignación de recursos para las unidades académicas incluido en el presupuesto 2024 mantiene la estructura y sistemática del ejercicio 2023 y anteriores, y permite distinguir entre los recursos que se asignan a los Centros, Departamentos y Estructuras de I+D+i por actividad de los asignados por reconocimiento de resultados. Los primeros se distribuyen en función de indicadores de actividad y los segundos mediante indicadores de resultados.

Los indicadores de actividad utilizados son los siguientes:

Centros

- Créditos matriculados por los alumnos en asignaturas de los planes de estudio del Centro (Cmat).
- Número de alumnos matriculados en el Centro (Al).

- Créditos impartidos por los profesores de clases teóricas y prácticas en las asignaturas de los planes de estudio del Centro (CimpC).
- Coeficiente de Experimentalidad de las prácticas de laboratorio o campo (Exp)
- Créditos impartidos por los profesores de clases prácticas de laboratorio o de campo (CimpL) gestionados por los Centros.

Departamentos

- Créditos impartidos por los profesores del Departamento de clases teóricas y prácticas (CimpD).
- Créditos impartidos por los profesores de clases prácticas de laboratorio o de campo gestionados por los Departamentos (CimpL).
- Coeficiente de Experimentalidad de las prácticas de laboratorio o campo (Exp).

Estructuras de I+D+i y Departamentos

- Valores mínimos de VIAIP oficial (n-2).

Los indicadores de resultados utilizados son los siguientes:

Resultados Docentes (Centros):

- TRDA: Tasa de Rendimiento Discente de los Alumnos
- TRDE: Tasa de Rendimiento Discente de los Egresados
- TABAN: Tasa de Abandono de los Alumnos de sus Estudios
- TAD2: Tasa de Admisión en 1ª y 2ª preferencia
- ISAD: Índice de Satisfacción de los Alumnos con la Docencia Recibida
- TME: Índice de meses de Intercambio de alumnos en programas internacionales
- PEM: Tasa de alumnos que realizan prácticas en empresas

Resultados de I+D+i (Departamentos y Estructuras de I+D+i):

- VIAIP Valor oficial del Índice de Actividad Investigadora de la UPV obtenido en (n-2)

El presupuesto asignado por actividad a los Centros se determina de acuerdo con la siguiente expresión:

$$\text{Pres. Ac. CEN.} = 13.241,62 + 0,1830 \times \text{C Mat} \times \text{IC Adm} + 13,2733 \times \text{AI} + 5,7252 \text{ CimpC} + 12,1043 \times \text{Exp} \times \text{CimpL}$$

En la que el Coste de CimpL es el coste asignado por crédito impartido en función del coeficiente experimentalidad de prácticas.

El **presupuesto asignado por actividad a los Departamentos** se determina de acuerdo con la siguiente expresión:

$$\text{Pres. Ac. DEP.} = 8.203,24 + 32,8110 \text{ CimpD} + 12,1043 \times \text{Exp} \times \text{CimpL}$$

El **presupuesto asignado por actividad a la Estructuras de I+D+i y Departamentos** se determina de acuerdo con los siguientes criterios:

- 3.643,40 € si VIAIP 2010 > 400 puntos
- 7.366,73 € si VIAIP 2010 > 1.500 puntos

Para asignar el **presupuesto de actividad a los diferentes Másteres** se aplicará la siguiente expresión:

$$\text{Pres. Ac. MAST.} = 940,17 + 38,4400 \text{ CimpM} + 13,2733 \times \text{Exp} \times \text{CimpL}$$

En donde:

- CimpM, son los créditos impartidos totales (teóricos y prácticos) para el desarrollo de la docencia de cada Máster.
- CimpL, son los créditos impartidos de clases prácticas para el desarrollo de la docencia de cada Máster.
- Exp, son los coeficientes de experimentalidad de las prácticas de laboratorio del Máster, obtenido como media ponderada de la experimentalidad de los Departamentos que imparten las correspondientes asignaturas.

El presupuesto asignado por reconocimiento de resultados en los Centros se determina mediante reparto proporcional respecto al presupuesto de actividad, de acuerdo con la siguiente expresión:

$$\text{Pres. Res. CEN.} = \text{Pres. Act. CEN} \times 0,0726 (\text{TRDA} + \text{TRDE} + \text{TABAN} + \text{TAD2} + \text{ISAD} + \text{TME} + \text{PEM})$$

El valor de cada indicador se calcula como la posición relativa de cada Centro respecto al máximo de los Centros de la Universidad (incentivo 7,26 % sobre presupuesto de actividad del Centro).

El presupuesto asignado por reconocimiento de resultados en los Departamentos y Estructuras de I+D+i se determina de acuerdo con la siguiente expresión:

$$\text{Pres. Res. Unidades I+D+i} = \text{VIAIPi} \times 4,8349$$

Calculando la contribución relativa de cada Unidad gestora de I+D+i (Departamentos, Institutos Universitarios y EPIs) respecto al total de la UPV.

El cuadro siguiente muestra las variaciones agregadas de los diferentes tipos de unidades académicas respecto al presupuesto del ejercicio 2023. Al finalizar la Memoria se incorporan los cuadros que muestran la aplicación de los criterios señalados a Centros, Departamentos, Estructuras de I+D+i y Postgrado Oficial.

CONCEPTOS DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL 2023	PRESUPUESTO INICIAL 2024	Variación 2024/2023	%Variación 2024/2023
2 Gasto Unidades Académicas	8.537.643,18	8.905.993,93	368.350,75	4,31%
Presupuesto Centros Docentes	2.054.158,79	2.190.229,35	136.070,56	6,62%
Presupuesto Departamentos	3.016.691,60	3.087.090,18	70.398,58	2,33%
Presupuesto Estructuras Investigación	1.142.844,83	1.252.226,37	109.381,54	9,57%
Presupuesto Plan Equipamiento Docente	1.499.999,99	1.552.500,01	52.500,02	3,50%
Servicios Científico Técnicos	160.181,00	160.181,05	0,05	0,00%
Gastos Descentralizados UU. Académicas	663.766,97	663.766,97	0,00	0,00%

En la información de dicho cuadro se muestra un incremento del gasto agregado de 368.351 euros, de la anterior variación 52.500 euros corresponden al Plan de Equipamiento Docente.

Las variaciones de las variables de créditos matriculados explican los cambios de dotación de Centros y Máster, del mismo modo, la variación del indicador de actividad investigadora VAIP, explica las modificaciones de Departamentos, Institutos y otras unidades de investigación.

En el cuadro siguiente se detalla el presupuesto asignado en 2024 por actividad, por resultados y por actividad de Máster para Centros, Departamentos y Estructuras de I+D+i, así como la dotación del Plan de equipamiento docente 2024 y la variación de las dotaciones de cada unidad, respecto las asignadas en 2023.

PRESUPUESTO POR ENTIDADES

Tipo de Entidad UPV		Presupuesto Inicial 2024						Variación ((n)-(n-1))
		Entidad. Presupuesto Actividad	Entidad. Presupuesto Resultados	Entidad. Presupuesto Actividad Máster	Entidad. Presupuesto Equipamiento Docente	Entidad. Presupuesto Total	Diferencia ((n)-(n-1))	
Total		4.320.706,77	1.671.991,67	536.847,46	1.552.500,01	8.082.045,91	368.350,70	4,8%
Centros docentes		1.279.398,20	513.140,84	397.690,31	579.054,30	2.769.283,65	149.370,43	5,7%
	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA	146.344,20	63.701,84	57.197,20	39.842,02	307.085,26	31.290,24	11,3%
	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	45.642,62	16.738,27	38.867,39	22.001,88	123.250,16	2.771,78	2,3%
	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	131.724,27	54.710,96	109.999,07	42.539,59	338.973,89	14.203,12	4,4%
	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AEROSPACIAL Y DISEÑO INDUSTRIAL	179.802,59	77.269,89	49.937,01	137.568,63	444.578,12	10.848,54	2,5%
	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA GEODÉSICA, CARTOGRÁFICA Y TOP.	25.174,35	8.957,90	6.660,15	6.011,39	46.803,79	1.898,38	4,2%
	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	33.141,93	11.737,22	7.735,38	4.910,35	57.524,88	5.296,97	10,1%
	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	108.174,28	38.242,39	21.755,77	54.679,09	222.851,53	7.438,35	3,5%
	FACULTAD DE BELLAS ARTES	109.005,11	42.809,55	13.338,51	46.770,82	211.923,99	11.620,80	5,8%
	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	77.966,75	32.287,99	15.970,77	16.822,76	143.048,27	8.759,96	6,5%
	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	147.280,96	57.802,05	19.679,79	124.562,69	349.325,49	5.556,69	1,6%
	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	99.834,10	41.395,97	15.284,74	21.399,52	177.914,33	20.248,16	12,8%
	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	91.473,80	36.872,15	29.138,56	39.495,78	196.980,29	2.494,61	1,3%
	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN	83.833,24	30.614,66	12.125,97	22.449,78	149.023,65	26.942,83	22,1%
Departamentos		2.739.272,29	238.483,19	109.334,70	973.445,71	4.060.535,89	109.598,73	2,8%
	DPTO. DE BIOTECNOLOGÍA	110.880,71	0,00	5.903,53	53.322,80	170.107,04	6.663,33	4,1%
	DPTO. DE CIENCIA ANIMAL	36.228,96	4,83	2.832,23	13.759,85	52.825,87	3.651,99	7,4%
	DPTO. DE COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	26.723,39	1.177,42	0,00	0,00	27.900,81	756,75	2,8%
	DPTO. DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	48.155,70	1.719,13	0,00	2.266,03	52.140,86	6.482,15	14,2%
	DPTO. DE DIBUJO	76.070,70	4.901,23	0,00	42.803,06	123.774,99	2.233,59	1,8%
	DPTO. DE ECONOMÍA Y CIENCIAS SOCIALES	73.917,13	11.950,68	2.724,07	2.525,17	91.117,05	4.466,66	5,2%
	DPTO. DE ESCULTURA	72.389,34	12.311,08	4.274,21	35.028,31	124.002,94	-1.577,19	-1,3%
	DPTO. DE ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA APLICADAS Y CALIDAD	55.857,10	5.754,02	3.859,30	10.524,77	75.995,19	1.124,79	1,5%
	DPTO. DE EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	50.593,65	4.037,26	0,00	2.545,98	57.176,89	10.041,06	21,3%
	DPTO. DE INGENIERÍA GRÁFICA	47.860,40	1.264,83	0,00	7.485,84	56.611,07	-68,25	-0,1%
	DPTO. DE FÍSICA APLICADA	88.482,56	969,22	0,00	34.353,04	123.804,82	30.974,59	33,4%
	DPTO. DE LINGÜÍSTICA APLICADA	62.518,63	9.303,77	3.949,16	4.552,23	80.323,79	-1.918,15	-2,3%
	DPTO. DE INGENIERÍA RURAL Y AGROALIMENTARIA	31.184,32	4.959,54	0,00	9.084,94	45.228,80	3.333,22	8,0%
	DPTO. DE INGENIERÍA CARTOGRÁFICA GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	48.412,76	10.039,66	0,00	35.182,30	93.634,72	4.031,53	4,5%
	DPTO. DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL	65.691,50	3.441,06	12.193,00	17.828,16	99.153,72	-10.008,59	-9,2%
	DPTO. DE INFORMÁTICA DE SISTEMAS Y COMPUTADORES	107.750,72	20.813,84	3.135,61	43.940,28	175.640,45	6.933,54	4,1%
	DPTO. DE INGENIERÍA DEL TERRENO	15.995,53	1.843,00	0,00	3.695,64	21.534,17	715,68	3,4%
	DPTO. DE INGENIERÍA ELÉCTRICA	64.314,79	1.862,73	0,00	37.372,96	103.550,48	635,65	0,6%
	DPTO. DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA	120.036,43	5.872,82	7.233,00	56.434,97	189.577,22	787,22	0,4%
	DPTO. DE INGENIERÍA HIDRÁULICA Y MEDIO AMBIENTE	55.387,07	10.525,91	8.102,43	6.910,05	80.925,46	-1.657,95	-2,0%
	DPTO. DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE MATERIALES	139.908,40	412,52	4.211,12	93.190,57	237.722,61	-3.433,22	-1,4%
	DPTO. DE INGENIERÍA QUÍMICA Y NUCLEAR	69.301,66	2.842,59	0,00	28.594,41	100.738,66	-16.078,29	-13,8%
	DPTO. DE INGENIERÍA TEXTIL Y PAPELERA	40.560,08	7.915,36	0,00	24.066,54	72.541,98	2.495,33	3,6%
	DPTO. DE MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	68.904,23	1.909,14	0,00	29.696,09	100.509,46	298,26	0,3%
	DPTO. DE MATEMÁTICA APLICADA	89.340,98	2.439,25	3.632,15	4.590,20	100.002,58	7.826,13	8,5%
	DPTO. DE MECÁNICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	48.786,01	6.425,84	0,00	9.933,78	65.145,63	3.019,20	4,9%
	DPTO. DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	103.582,96	22.870,21	0,00	25.726,16	152.179,33	5.394,16	3,7%
	DPTO. DE PINTURA	57.137,54	576,86	0,00	21.553,68	79.268,08	2.438,64	3,2%
	DPTO. DE PRODUCCIÓN VEGETAL	46.808,88	2.416,33	0,00	19.851,55	69.076,76	3.334,09	5,1%
	DPTO. DE QUÍMICA	78.013,52	7.889,01	0,00	23.614,30	109.516,83	9.355,85	9,3%
	DPTO. DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN	134.070,92	3.764,71	12.266,65	52.506,24	202.608,52	3.799,48	1,9%
	DPTO. DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	72.807,83	29.376,51	0,00	31.829,88	134.014,22	5.814,15	4,5%
	DPTO. DE URBANISMO	41.608,83	6.079,90	0,00	0,00	47.688,73	1.311,38	2,8%
	DPTO. DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, DOCUMENTACIÓN E HISTORIA DEL ARTE	66.378,76	7.111,64	4.003,58	28.636,92	106.130,90	9.119,27	9,4%
	DPTO. DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	69.813,25	6.624,41	0,00	1.442,16	77.879,82	4.821,94	6,6%
	DPTO. DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES	57.193,26	1.693,21	7.298,94	44.851,69	111.037,10	1.693,49	1,5%
	DPTO. DE COMUNICACIONES	101.326,01	10.311,43	4.106,71	37.487,47	153.231,62	5.604,85	3,8%
	DPTO. DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	23.340,19	0,00	0,00	7.702,88	31.043,07	-226,90	-0,7%
	DPTO. DE TERMODINÁMICA APLICADA	41.149,03	2.965,59	0,00	10.483,73	54.598,35	-1.179,69	-2,1%
	DPTO. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	59.583,89	123,68	3.781,13	30.861,46	94.350,16	1.686,66	1,8%

Tipo de Entidad UPV	Entidad UPV	Presupuesto Inicial 2024					Variación ((n)-(n-1))/(n-1)
		Entidad. Presupuesto Actividad	Entidad. Presupuesto Resultados	Entidad. Presupuesto Actividad Máster	Entidad. Presupuesto Equipamiento Docente	Entidad. Presupuesto Total	
	DPTO. DE PROYECTOS DE INGENIERÍA	37.887,26	225,79	7.613,79	8.310,47	54.037,31	-1.613,85 -2,9%
	DPTO. DE ECOSISTEMAS AGROFORESTALES	33.317,41	1.757,18	8.214,09	18.899,15	62.187,83	-3.483,82 -5,3%
	Estructuras de investigación	291.822,36	822.542,47	28.480,00	1.142.844,83	0,00	1.142.844,83 4,4%
	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ACUICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	3.683,40	3.171,99	0,00	0,00	6.855,39	12,59 0,2%
	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE AUTOMÁTICA E INFORMÁTICA INDUSTRIAL	7.366,73	35.231,87	0,00	0,00	42.598,60	3.047,25 7,7%
	CENTRO AVANZADO DE MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS	3.683,40	4.086,77	0,00	0,00	7.770,17	836,14 12,1%
	CENTRO DE BIOMATERIALES E INGENIERÍA TISULAR	7.366,73	13.405,53	0,00	0,00	20.772,26	2.192,37 11,8%
	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GESTIÓN DE EMPRESAS (CEGEA)	3.683,40	6.197,49	0,00	0,00	9.880,89	1.188,18 13,7%
	CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN BIOINGENIERÍA	7.366,73	9.777,60	0,00	0,00	17.144,33	2.342,22 15,8%
	CENTRO DE INVESTIGACIÓN ARTE Y ENTORNO	7.366,73	18.829,23	0,00	0,00	26.195,96	4.552,60 21,0%
	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GESTIÓN E INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN	7.366,73	15.476,11	0,00	0,00	22.842,84	3.380,51 17,4%
	INST. UNIVERSIT. DE INVEST. EN TECNOLOGÍA CENTRADA EN EL SER HUMANO	7.366,73	20.938,88	0,00	0,00	28.305,61	3.926,44 16,1%
	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN	3.683,40	5.900,62	0,00	0,00	9.584,02	653,07 7,3%
	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS GRÁFICAS	3.683,40	6.536,80	0,00	0,00	10.220,20	1.789,66 21,2%
	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN CMT-CLEAN MOBILITY&THERMOFLUIDS	7.366,73	65.543,99	3.802,66	0,00	76.713,38	8.633,66 12,7%
	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LA AGRODIVERSIDAD VALENCIANA	7.366,73	26.699,91	7.889,71	0,00	41.956,35	1.761,62 4,4%
	CENTRO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y DEL CAMBIO	3.683,40	5.596,74	0,00	0,00	9.280,14	295,70 3,3%
	CENTRO DE TECNOLOGÍAS FÍSICAS: ACÚSTICA, MATERIALES Y ASTROFÍSICA	7.366,73	13.982,54	0,00	0,00	21.349,27	931,01 4,6%
	CENTRO VALENCIANO DE ESTUDIOS SOBRE EL RIEGO	3.683,40	5.836,84	0,00	0,00	9.520,24	626,33 7,0%
	INSTITUTO DE INSTRUMENTACIÓN PARA IMAGEN MOLECULAR	7.366,73	17.072,53	0,00	0,00	24.439,26	2.159,65 9,7%
	INSTITUTO AGROFORESTAL MEDITERRÁNEO	7.366,73	11.107,80	0,00	0,00	18.474,53	257,75 1,4%
	INST. UNIVERSIT. MIXTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR DE PLANTAS	7.366,73	26.116,13	4.845,45	0,00	38.328,31	4.616,84 13,7%
	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN CONCERTADO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y BIOMECÁNICA	7.366,73	19.015,95	0,00	0,00	26.382,68	10.991,73 71,4%
	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HORMIGÓN	7.366,73	25.948,07	0,00	0,00	33.314,80	4.346,28 15,0%
	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ANIMAL	7.366,73	20.099,72	0,00	0,00	27.466,45	422,34 1,6%
	INSTITUTO DE DISEÑO PARA LA FABRICACIÓN Y PRODUCCIÓN AUTOMATIZADA	7.366,73	12.972,61	0,00	0,00	20.339,34	1.861,05 10,1%
	INSTIT. DE INVEST. PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE ZONAS COSTERAS	7.366,73	21.522,51	0,00	0,00	28.889,24	3.353,70 13,1%
	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS (FOODUPV)	7.366,73	18.573,79	9.963,61	0,00	35.904,13	3.174,33 9,7%
	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INGENIERÍA DEL AGUA Y DEL MEDIO AMBIENTE	7.366,73	27.369,94	0,00	0,00	34.736,67	635,82 1,9%
	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DE INGENIERÍA ENERGÉTICA	7.366,73	24.836,84	0,00	0,00	32.203,57	4.066,76 14,5%
	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE MATEMÁTICA MULTIDISCIPLINAR	7.366,73	35.599,76	0,00	0,00	42.966,49	3.039,88 7,6%
	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE MATEMÁTICA PURA Y APLICADA	7.366,73	28.295,11	0,00	0,00	35.661,84	3.080,25 9,5%
	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE INGENIERÍA ECONÓMICA	3.683,40	5.828,91	0,00	0,00	9.512,31	614,29 6,9%
	INSTITUTO DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO	7.366,73	8.978,04	0,00	0,00	16.344,77	423,75 2,7%
	INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DE RECONOCIMIENTO MOLECULAR Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	7.366,73	32.018,25	0,00	0,00	39.384,98	996,27 2,6%
	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO	7.366,73	16.223,17	0,00	0,00	23.589,90	1.068,35 4,7%
	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, RADIOFÍSICA Y MEDIOAMBIENTAL	7.366,73	22.340,44	0,00	0,00	29.707,17	-2.623,42 -8,1%
	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	7.366,73	29.319,79	0,00	0,00	36.686,52	1.462,22 4,2%
	INSTITUTO DE TECNOLOGÍA ELÉCTRICA	3.683,40	5.478,23	0,00	0,00	9.161,63	1.729,94 23,3%
	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TELEC. Y APLICACIONES MULTIMEDIA	7.366,73	52.487,50	0,00	0,00	59.854,23	-839,70 -1,4%
	INSTITUTO UNIVERSITARIO MIXTO DE TECNOLOGÍA DE INFORMÁTICA	7.366,73	15.623,92	0,00	0,00	22.990,65	1.261,90 5,8%
	INSTITUTO DE TECNOLOGÍA DE MATERIALES	7.366,73	33.905,87	0,00	0,00	41.272,60	5.964,26 16,9%
	INSTITUTO UNIVERSITARIO MIXTO DE TECNOLOGÍA QUÍMICA	7.366,73	56.481,20	3.321,02	0,00	67.168,95	2.872,29 4,5%
	INSTITUTO DEL TRANSPORTE Y TERRITORIO	7.366,73	9.622,73	0,00	0,00	16.989,46	1.439,82 9,3%
	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA NANOFOTÓNICA	7.366,73	17.163,19	0,00	0,00	24.529,92	1.997,77 8,9%
	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ARQUITECTURA, PATRIMONIO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	7.366,73	15.160,10	0,00	0,00	22.526,83	3.475,35 18,2%
	C. DE INVEST. PATTERN RECOGNITION AND HUMAN LANGUAGE TECHNOLOGY	7.366,73	8.480,42	0,00	0,00	15.847,15	13,11 0,1%
	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS, INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	3.683,40	5.511,01	0,00	0,00	9.194,41	1.239,89 15,6%
	INSTITUTO UNIVERSITARIO VALENCIANO DE INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL	7.366,73	40.001,20	0,00	0,00	47.367,93	10.109,72 27,1%

6.3 Presupuesto de gastos del ejercicio 2024 de gobierno universitario y programas

6.3.1 El cuadro siguiente muestra el resumen de las variaciones de créditos iniciales de gasto de las diferentes áreas del ámbito del gobierno universitario, detallado por Vicerrectorados.

Orgánicas	Presupuesto Inicial 2023	Presupuesto Inicial 2024	Variación 2024/23	% variación 2024/2023
TOTAL CREDITOS INICIALES EN OFICINAS GESTORAS CENTRALIZADAS	44.054.815,1	50.634.095,9	6.579.280,8	14,9%
CONSEJO SOCIAL	273.810,0	286.251,1	12.441,2	4,5%
DEFENSORA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	20.000,0	20.000,0	0,0	0,0%
RECTOR	184.497,6	184.497,6	0,0	0,0%
GABINETE DEL RECTOR	120.000,0	120.000,0	0,0	0,0%
VICERRECTORADO DE ARTE, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD	1.374.377,2	1.455.110,4	80.733,2	5,9%
VICERRECTORADO DE PROFESORADO Y ORDENACIÓN ACADÉMICA	536.021,6	536.021,6	0,0	0,0%
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	7.483.120,8	8.009.062,5	525.941,7	7,0%
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, OFERTA ACADÉMICA Y TRANS. DIGITAL	2.608.726,4	3.902.598,0	1.293.871,6	49,6%
VICERRECTORADO DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LOS CAMPUS	15.546.108,5	14.498.021,2	-1.048.087,4	-6,7%
VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA	1.540.440,0	1.972.440,0	432.000,0	28,0%
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPRENDIMIENTO	4.133.633,7	8.331.805,5	4.198.171,8	101,6%
VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN	6.374.117,9	7.175.897,6	801.779,7	12,6%
VICERRECTORADO DE ORG. DE ESTUDIOS, CALIDAD, ACREDITACIÓN Y LENGUAS	762.900,5	762.900,5	0,0	0,0%
VICERRECTORADO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PERMANENTE	842.272,3	835.272,3	-7.000,0	-0,8%
VICERRECTORADO DE DIÁLOGO SOCIAL, PREVENCIÓN, CONCILIACIÓN Y DEP.	2.055.819,7	2.345.248,7	289.429,0	14,1%
SECRETARIA GENERAL	198.969,0	198.969,0	0,0	0,0%

La variación en el ámbito de Infraestructuras del Vicerrectorado de desarrollo sostenible y de los campus, ya se detallado en el apartado 6.1 de esta Memoria. Si se detrae la disminución de 1.048.087 euros del gasto del citado Vicerrectorado, los cambios positivos de dotación de los créditos del conjunto de las Oficinas gestoras centralizadas ascienden a 7.627.368 euros, de los que 4.867.070 euros se explican por las variaciones de ingresos finalistas, con el siguiente detalle:

- 3.200.000 euros correspondientes al Programa de becas salario financiado anualmente por la Generalitat Valenciana, que se consignan por primera vez en el Presupuesto inicial de la UPV 2024.
- Incremento de 898.518 euros, por ingresos finalistas procedentes del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), en la oficina gestora Intercambio Académico.
- Incremento de 700.736 euros de por ingresos a compensar por la Generalitat Valenciana por diferentes conceptos de exenciones de matrícula de obligada aplicación por la UPV.
- Incremento de 130.000 euros por mayores ingresos de tasas por pruebas de acceso a la universidad.
- Minoración agregada de 62.184 euros de variaciones de diferentes subvenciones finalistas de la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Valencia con el detalle que se ha incluido en el apartado 5.3 de esta Memoria.

Como puede deducirse del cuadro y los párrafos anteriores, si se detraen los mayores gastos financiados con ingresos finalistas, el presupuesto de gastos de las Oficinas gestoras centralizadas registra una variación agregada de mayor gasto neto de 2.760.298 euros. Las variaciones netas de dotaciones de gastos financiadas con recursos propios se concentran en los siguientes vicerrectorados:

- Vicerrectorado de planificación, oferta académica y transformación digital, con un incremento neto de 1.293.872 euros,
- Vicerrectorado de investigación, con un incremento de 525.942 euros,
- Vicerrectorado de innovación y transferencia, con un incremento neto de 432.000 euros,
- Vicerrectorado de dialogo social, prevención, conciliación y deporte, con un incremento neto de 289.429 euros,
- Vicerrectorado de arte, ciencia, tecnología y sociedad, con un incremento neto de 80.733 euros y el
- Vicerrectorado de estudiantes y emprendimiento, con un incremento neto de 92.435 euros.

El conjunto del resto de oficinas gestoras supone, conjuntamente, una variación de gastos de 65.888 euros en 2024 respecto a los dotados en el presupuesto inicial para 2023.

El cuadro siguiente muestra el detalle de las oficinas gestoras en las que se han producido variaciones en las dotaciones del presupuesto inicial de 2024, respecto a las de 2023.

Orgánicas	Presupuesto Inicial 2023	Presupuesto Inicial 2024	Variación 2024/23	% Variación 2024/2023
TOTAL CREDITOS INICIALES EN OFICINAS GESTORAS CENTRALIZADAS	44.054.815,14	50.634.095,89	6.579.280,75	14,9%
CONSEJO SOCIAL	273.809,96	286.251,13	12.441,17	4,5%
Consejo Social	273.809,96	286.251,13	12.441,17	4,5%
VICERRECTORADO DE ARTE, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD	1.374.377,20	1.455.110,38	80.733,18	5,9%
Acción Social	295.473,08	344.187,08	48.714,00	16,5%
Alumni UPV	105.000,00	135.000,00	30.000,00	28,6%
Editorial UPV	193.474,13	195.493,31	2.019,18	1,0%
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	7.483.120,77	8.009.062,46	525.941,69	7,0%
Investigación	3.823.774,72	4.051.142,72	227.368,00	5,9%
Biblioteca y Documentación Científica	2.965.609,86	3.264.183,55	298.573,69	10,1%
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, OFERTA ACADÉMICA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	2.608.726,41	3.902.598,02	1.293.871,61	49,6%
Área de Sistemas de Información y Comunicaciones	2.558.726,41	3.852.598,02	1.293.871,61	50,6%
VICERRECTORADO DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LOS CAMPUS	15.546.108,52	14.498.021,15	-1.048.087,37	-6,7%
Infraestructuras	9.724.521,42	8.397.434,05	-1.327.087,37	-13,6%
Mantenimiento	5.601.587,10	5.880.587,10	279.000,00	5,0%
VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA	1.540.440,00	1.972.440,00	432.000,00	28,0%
Vicerrectorado de Innovación y Transferencia	767.440,00	1.067.440,00	300.000,00	39,1%

Orgánicas	Presupuesto Inicial 2023	Presupuesto Inicial 2024	Variación 2024/23	% Variación 2024/2023
Servicio de Promoción y Apoyo a la investigación, innovación y transferencia	773.000,00	905.000,00	132.000,00	17,1%
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPRENDIMIENTO	4.133.633,74	8.331.805,54	4.198.171,80	101,6%
Programa IDEAS	654.333,03	729.333,03	75.000,00	11,5%
Alumnado	3.097.668,38	7.220.840,18	4.123.171,80	133,1%
VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN	6.374.117,88	7.175.897,57	801.779,69	12,6%
Comunicación e imagen	570.584,00	659.584,00	89.000,00	15,6%
Intercambio Académico	4.610.500,50	5.323.280,19	712.779,69	15,5%
VICERRECTORADO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PERMANENTE	842.272,29	835.272,29	-7.000,00	-0,8%
Servicio Integrado de Empleo	675.759,49	648.759,49	-27.000,00	-4,0%
Centro de Formación Permanente y a Distancia	166.512,80	186.512,80	20.000,00	12,0%
VICERRECTORADO DE DIÁLOGO SOCIAL, PREVENCIÓN, CONCILIACIÓN Y DEPORTE	2.055.819,68	2.345.248,66	289.428,98	14,1%
Vicerrectorado de Dialogo Social, Prevención, Conciliación y Deporte	20.000,00	62.000,00	42.000,00	210,0%
Estudios Deportivos	221.090,26	43.500,00	-177.590,26	-80,3%
Deportes	764.540,76	1.120.000,00	355.459,24	46,5%
Escola d'Estiu	391.380,00	308.440,00	-82.940,00	-21,2%
Formación del PAS	194.923,35	194.923,35	0,00	0,0%
Centro de Salud Juana Portaceli	121.224,00	261.724,00	140.500,00	115,9%

Las variaciones más significativas por ámbitos y oficinas gestoras, se detallan a continuación:

Consejo Social

Incremento de 12.441 euros en la dotación del Programa UNOI con el fin de adaptar su dotación a la evolución temporal de sus costes, sin actualizar desde 2012.

Vicerrectorado de Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad

- Incremento de 48.714 euros de las dotaciones de las líneas de Igualtat en la Diversitat y Convenio Diversitat, ambas financiadas por la GVA.
- Dotación de 20.000 euros de la Campaña UPVers-real influencers y de 10.000 euros al programa Mentoring alumni.

Vicerrectorado de Investigación

Incremento de 75.000 euros para el Programa de post-doc de excelencia.

Incremento de 55.000 euros para Ayudas a publicaciones en abierto.

Dotación de 20.000 para atender los costes del Servicio de bienestar animal.

Incremento de 20.000 euros para Ayudas primeros proyectos investigación.

Incremento de 20.000 euros para Apoyo a estructuras de investigación para técnicos de gestión.

Incremento de 10.000 euros para el Programa de evaluación y promoción de Estructuras de Investigación

Incremento de 92.477 euros, en la oficina gestora de Biblioteca y Documentación Científica para el mantenimiento de la colección de recursos bibliográficos que requiere una dotación económica ampliada debido a la subida de precios anual de las revistas científicas y bases de datos.

Incremento de 201.282 euros con la finalidad de atender el coste del contrato de publicación en editoriales ACS, Elsevier y Springer.

Vicerrectorado de Planificación, Oferta Académica y Transformación Digital

Dotación de 600.000 euros para el Sistema de seguridad informática de la UPV (incluye: SOC: 350.000€, servidores: 150.000€, antivirus especiales: 100.000€)

Dotación con 400.000 euros anuales para la renovación planificada de grandes equipos informático de la UPV. Esta dotación absorbe los 60.000 euros de dotación dotados en 2023 para renovación de equipos.

Incremento neto de 278.871 euros en la dotación de la Oficina de aprendizaje digital. La Oficina de aprendizaje digital alcanzará un presupuesto total de 680.000 euros en 2024, al absorber la dotación inicial de 200.000 euros del año 2023, el gasto de software académico incluido hasta ahora en los gastos de funcionamiento ordinario, por un importe de 201.128 euros, y el incremento neto dotado para 2024.

Incremento de 150.000 euros para una mayor utilización de servicios de la Fundación Servipoli.

Incremento de 45.000 euros para el desarrollo del Portal del Investigador.

Vicerrectorado de Innovación y Transferencia

- Incremento de 300.000 euros de la dotación de la UPV para el funcionamiento ordinario de la Fundación CPI, al reducirse en ese mismo importe la financiación de la GVA para 2024.
- Incremento de 80.000 euros del Programa de aceleración de la transferencia en sector salud. UPV-innovación engaging.
- Incremento de 50.000 euros en el Programa de gestión de patentes.

Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento

- Dotación de 90.000 euros para desarrollar el Centro gestión y transformación digital, financiado por el Ayuntamiento de Valencia
- Dotación de 3.200.000 euros del Programa de becas salario financiado anualmente por la Generalitat Valenciana, que se consignan por primera vez en el Presupuesto inicial de la UPV 2024.
- Incremento de 700.736 euros por menores ingresos a compensar por la Generalitat Valenciana por diferentes conceptos de exenciones de matrícula que es obligado aplicar por la UPV.
- Incremento de 130.000 euros para dotar los gastos de las pruebas de acceso a la universidad, financiadas por tasas.
- Incremento de 35.435 euros en el Programa de ayudas a alumnos.
- Dotación de 30.000 euros para Eventos de acogida y bienvenida nuevos alumnos.
- Dotación de 12.000 euros para matriculas y ayudas al estudio de premios de mejores expedientes y olimpiadas.
- Incremento de 10.000 euros del Programa PIAE.

Vicerrectorado de Internacionalización y Comunicación

- Incremento de 898.518 euros, por ingresos finalistas procedentes del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).
- Incremento de 75.000 euros en el Programa de Captación Internacional, cuyo objetivo es conseguir una atracción de alumnado internacional de alta motivación, capacidad y actitud que permita desarrollar una universidad internacional y multicultural en el seno de la UPV.
- Dotación de 14.000 euros los programas de comunicación de los campus de Alcoy y Gandía.

Vicerrectorado de Dialogo Social, Prevención, Conciliación y Deporte

- Dotación de 30.000 euros al Programa de eventos sociales y Team Building.
- Incremento de 40.459 euros de los gastos de funcionamiento ordinario del Área de deportes.
- Incremento de 15.000 euros para una mayor utilización de servicios de la Fundación Servipoli.

- Incremento de 118.910 euros del Programa deporte federado. Club Deportivo.
- Dotación de 44.250 euros al Servicio de atención psicológica a estudiantes UPV (SAPE).
- Dotación de 44.250 euros al Servicio de atención psicológica al personal UPV (SAPP).
- Dotación de 28.000 euros al Servicio de medicina familiar de la Universitat Politècnica de València (SIIP-UPV) Gandía.
- Dotación de 30.000 euros al Servicio de medicina familiar de la Universitat Politècnica de València (SIIP-UPV) Alcoi.
- Incremento de 10.000 euros en los gastos de inversión ordinaria de la Unidad de prevención de riesgos laborales.

PRESUPUESTO DE GASTOS

	CONCEPTOS DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL 2023	PRESUPUESTO INICIAL 2024	Variación 2024/2023	%Variación 2024/2023
1	Gastos de Personal	230.621.685,44	242.379.328,75	11.757.643,31	5,10%
2	Gasto Unidades Académicas	8.537.643,18	8.905.993,93	368.350,75	4,31%
	Presupuesto Centros Docentes	2.054.158,79	2.190.229,35	136.070,56	6,62%
	Presupuesto Departamentos	3.016.691,60	3.087.090,18	70.398,58	2,33%
	Presupuesto Estructuras Investigación	1.142.844,83	1.252.226,37	109.381,54	9,57%
	Presupuesto Plan Equipamiento Docente	1.499.999,99	1.552.500,01	52.500,02	3,50%
	Servicios Científico Técnicos	160.181,00	160.181,05	0,05	0,00%
	Gastos Descentralizados UU. Académicas	663.766,97	663.766,97	0,00	0,00%
3	Gobierno Universitario y Programas	21.810.680,61	27.673.084,25	5.862.403,64	26,88%
	Gobierno Universitario	1.499.248,89	1.583.690,06	84.441,17	5,63%
	Información y Comunicación	793.588,38	882.588,38	89.000,00	11,21%
	Programas Culturales y Deportes	2.000.661,55	2.178.530,53	177.868,98	8,89%
	Programas de Acción Social y Cooperación	1.084.426,39	1.052.200,39	-32.226,00	-2,97%
	Programas de Apoyo a la Mejora Docente	10.427.582,95	15.311.534,44	4.883.951,49	46,84%
	Programas de Apoyo a la Mejora I+D+i	6.005.172,45	6.664.540,45	659.368,00	10,98%
4	Servicios de soporte directo a la actividad académica	3.378.375,25	3.698.968,12	320.592,87	9,49%
	Editorial UPV	193.474,13	195.493,31	2.019,18	1,04%
	Biblioteca y Documentación Científica	2.965.609,86	3.264.183,55	298.573,69	10,07%
	Servicio de Gestión de la I+D+i	52.778,46	52.778,46	0,00	0,00%
	Centro de Formación Permanente y a Distancia	166.512,80	186.512,80	20.000,00	12,01%

CONCEPTOS DE GASTOS		PRESUPUESTO INICIAL 2023	PRESUPUESTO INICIAL 2024	Variación 2024/2023	%Variación 2024/2023
5	Servicios de soporte transversal a la actividad universitaria	18.865.759,28	19.262.043,52	396.284,24	2,10%
	Área de Sist. de Información y Comunicaciones	2.558.726,41	3.852.598,02	1.293.871,61	50,57%
	Eficiencia Energética y Medio Ambiente	220.000,00	220.000,00	0,00	0,00%
	Infraestructuras	9.724.521,42	8.397.434,05	-1.327.087,37	-13,65%
	Mantenimiento	5.601.587,10	5.880.587,10	279.000,00	4,98%
	Secretaría General y Servicio Jurídico	198.969,00	198.969,00	0,00	0,00%
	Formación del PAS	194.923,35	194.923,35	0,00	0,00%
	Centro de Salud Juana Portaceli	121.224,00	261.724,00	140.500,00	115,90%
	Prevención de Riesgos Laborales	245.808,00	255.808,00	10.000,00	4,07%
6	Servicios Generales	29.664.816,66	28.105.994,36	-1.558.822,30	-5,25%
	Tributos	90.000,00	90.000,00	0,00	0,00%
	Arrendamiento de bienes	65.000,00	65.000,00	0,00	0,00%
	Reparación y conservación de bienes	75.000,00	100.000,00	25.000,00	33,33%
	Suministros	14.081.741,75	10.902.642,98	-3.179.098,77	-22,58%
	Transportes y comunicaciones	130.000,00	130.000,00	0,00	0,00%
	Trabajos realizados por otras empresas	13.208.846,51	14.840.339,47	1.631.492,96	12,35%
	Primas de seguros	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00%
	Material de oficina	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00%
	Gastos diversos	65.000,00	20.000,00	-45.000,00	-69,23%
	Dietas, locomoción y traslados	1.000,00	5.000,00	4.000,00	400,00%
	Otras indemnizaciones	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00%
	Gastos financieros	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00%
	Inversiones menores	52.737,54	52.737,55	0,01	0,00%
	Amortizacio Préstamos Infraestructuras	845.490,86	850.274,36	4.783,50	0,57%
7	Organizaciones Sindicales	25.068,58	25.068,58	0,00	0,00%
8	Actividades de I+D+i con financiación afectada	92.223.602,91	96.924.843,86	4.701.240,95	5,10%
	Formación propia financiada con matrículas	6.500.000,00	6.500.000,00	0,00	0,00%
	Formación propia contratada	3.500.000,00	3.100.000,00	-400.000,00	-11,43%
	Actividades de I+D+i contratada	21.475.043,52	21.494.569,46	19.525,94	0,09%
	Actividades de I+D+i subvencionada	60.748.559,39	65.830.274,40	5.081.715,01	8,37%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		405.127.631,91	426.975.325,37	21.847.693,46	5,39%

7. CUENTA FINANCIERA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024

La cuenta financiera muestra las relaciones económicas de los recursos y aplicaciones de gastos previstas en el presupuesto y determina la estructura de financiación entre los ingresos y los gastos corrientes, calculando el ahorro interno del ejercicio y la aplicación del mismo para financiar el esfuerzo inversor, obteniendo la necesidad de financiación que requiere el mismo.

Para mayor claridad, el cuadro siguiente muestra la cuenta financiera del ejercicio 2024 desglosada por recursos y gastos de naturaleza estructural, y por recursos y gastos de naturaleza finalista

Desarrollo de la Cuenta Financiera / Estabilidad Presupuestaria

Concepto	Recursos y gastos estructurales 2024	%Variación 2024/2023	Recursos y gastos finalistas 2024	%Variación 2024/2023	Presupuesto inicial UPV 2024	Variación 2024-2023	%Variación 2024/2023
+ Capítulo 3 Tasas y otros ingresos	36.689.903,23	10,0%	31.094.569,46	-1,2%	67.784.472,69	2.967.650,26	4,6%
+ Capítulo 4 Transferencias corrientes	282.108.053,81	4,1%	9.152.524,47	79,8%	291.260.578,28	15.120.761,04	5,5%
+ Capítulo 5 Ingresos patrimoniales	2.100.000,00	90,9%	0,00		2.100.000,00	1.000.000,00	90,9%
A1.-TOTAL INGRESOS CORRIENTES	320.897.957,05	5,0%	40.247.093,93	10,1%	361.145.050,98	19.088.411,31	5,6%
+ Capítulo 1 Gastos de personal	242.379.328,75	5,1%	0,00		242.379.328,75	11.757.643,31	5,1%
+ Capítulo 2 Compra de bienes y servicios	52.874.561,01	-0,1%	4.977.518,00	22,8%	57.852.079,01	845.582,38	1,5%
+ Capítulo 3 Gastos financieros	500.000,00	0,0%	0,00		500.000,00	0,00	0,0%
+ Capítulo 4 Transferencias corrientes	7.977.213,15	23,4%	4.175.006,47	302,5%	12.152.219,62	4.652.030,66	62,0%
A2.-TOTAL GASTOS CORRIENTES E I. MENORES	303.731.102,91	4,5%	9.152.524,47	79,8%	312.883.627,38	17.255.256,35	5,8%
AHORRO INTERNO	17.166.854,13	14,8%	31.094.569,46	-1,2%	48.261.423,59	1.833.154,96	3,9%
+ Capítulo 6 Enajenación de Inversiones	0,00		0,00		0,00	0,00	
+ Capítulo 7 Transferencias de capital	0,00		65.830.274,40	4,4%	65.830.274,40	2.759.282,16	4,4%
A3.- TOTAL RECURSOS NO FINANCIEROS	320.897.957,05	5,0%	106.077.368,33	6,5%	426.975.325,37	21.847.693,46	5,4%
+ Capítulo 6 Inversiones	16.316.579,77	-0,7%	96.924.843,86	5,1%	113.241.423,63	4.587.653,61	4,2%
+ Capítulo 7 Transferencias de capital	0,00		0,00			0,00	
A4.- TOTAL EMPLEOS NO FINANCIEROS	320.047.682,68	4,3%	106.077.368,33	9,0%	426.125.051,01	21.842.909,96	5,4%
CAPACIDAD (+) O NECESIDAD(-) DE FINANCIACIÓN	850.274,36	-157,6%	0,00	-100,0%	850.274,36	4.783,51	0,6%
						0	
+ Variación Neta de Activos y Pasivos Financieros	-850.274,36	0,6%	0,00		-850.274,36	-4.783,50	0,6%
						0,00	
FINANCIACIÓN	-850.274,36	0,6%	0,00		-850.274,36	-4.783,50	0,6%
SALDO DE FINANCIACIÓN	0,00		0,00		0,00	0,00	

El análisis de la cuenta financiera de naturaleza finalista y de sus variaciones no aporta información sustantiva sobre la situación de estabilidad presupuestaria de la universidad, pues los ingresos recibidos están afectados al cumplimiento de obligaciones presentes o futuras, en cuyo caso formarían parte del remanente afectado en la liquidación de las cuentas de cada ejercicio.

Sin embargo, resulta relevante el análisis de las columnas que muestran el cálculo de cuenta financiera de recursos y gastos estructurales, donde se recogen por naturaleza económica los ingresos y gastos de naturaleza ordinaria y consolidable de la universidad.

En la misma, se puede apreciar que se obtiene un ahorro interno de recursos estructurales de 17.166.854 euros. Es importante señalar que en dichos recursos está incorporada la previsión de implementación del Programa Plurianual de Financiación con una previsión total por importe de 12.433.320 euros, de los que 4.624.970 euros no tienen todavía carácter nominativo para la UPV, por lo que el margen de ahorro interno de recursos estructurales se mantiene completamente condicionado a los recursos que con este origen obtenga finalmente la UPV para el año 2024 y que resulten consolidables para años sucesivos.

En el periodo 2010 a 2020 la UPV sufrió un retroceso en su demanda de estudios universitarios del 23%. Aunque en los últimos tres ejercicios se está produciendo una recuperación de la variable créditos matriculados que ya alcanza un incremento del 17%. Esta circunstancia continuará afectando a las expectativas de financiación futura del próximo Plan de Financiación, por ello, es relevante tenerla en cuenta para analizar la sostenibilidad financiera de la UPV a medio plazo, dado que previsiblemente dispondrá de un estrecho margen de recursos propios para afrontar los ineludibles deslizamientos automáticos y los, también posibles, incrementos de sus gastos estructurales de personal, de funcionamiento y de inversión de reposición, adecuación y mantenimiento, que requiere su adecuado funcionamiento institucional.

En la Cuenta Financiera de la UPV para 2024, podemos comprobar que los recursos corrientes estructurales se han incrementado un 5,0% en el ejercicio 2024, respecto al 2023, mientras que la variación de gastos corrientes estructurales se ha incrementado un 4,5%, lo que ha supuesto un incremento del ahorro interno estructural del 14,8%. Su dimensión, de 17.166.854 euros, permite financiar con recursos propios la totalidad del esfuerzo inversor estructural de la institución con una dimensión de 16.316.580 euros, sin recurrir al endeudamiento, y, adicionalmente, atender las obligaciones de pasivos de endeudamiento por un importe de 850.274 euros.

En resumen, la cuenta financiera de la Universitat Politècnica de València para el ejercicio 2024 muestra una posición presupuestaria saneada de la institución y ajustada a las normas de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

8. PRESUPUESTO DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS

DATOS DE ACTIVIDAD Y RESULTADOS

ÍNDICE

Presupuesto de Actividad y Resultados por Entidades. Resumen	47

Asignación por actividad y resultados Centros Docentes

• Datos relativos a Actividad docente de los Centros docentes	50
• Presupuesto por Actividad docente de Gastos de funcionamiento e Inversiones menores de Centros docentes	51
• Indicadores relativos a Resultados docentes en los Centros docentes	52
• Cálculo de valores relativos de los Centros docentes en relación al máximo de cada indicador	53
• Presupuesto por Resultados docentes en Centros docentes	54

Asignación por actividad y resultados Departamentos

• Presupuesto por Actividad docente de Gastos de funcionamiento e Inversiones menores de Departamentos	55
• Presupuesto por Resultados I+D+i de Departamentos	56
• Presupuesto por Actividad investigadora de Departamentos	57

Asignación por actividad Másteres Oficiales

• Presupuesto por Actividad de Gastos de funcionamiento e inversiones menores de Másteres Oficiales	58

Asignación por actividad y resultados Centros de Investigación e Institutos de Investigación

• Presupuesto por Actividad investigadora de Gastos de funcionamiento e Inversiones menores de Estructuras de Investigación	62
• Presupuesto por Resultados I+D+i de Estructuras de Investigación	64

Asignación por Plan de Equipamiento Docente

• Presupuesto por equipamiento docente de Centros docentes	66
• Presupuesto por equipamiento docente de Departamentos	67

Presupuesto de Actividad y Resultados por Entidades. Resumen

Tipo de Entidad UPV	Entidad UPV	Entidad. Presupuesto Actividad	Entidad. Presupuesto Resultados	Entidad. Presupuesto Actividad Máster	Entidad. Presupuesto Equipamiento Docente	Entidad. Presupuesto Total	Diferencia ((n)-(n-1))	Variación ((n)-(n-1))/(n-1)
TOTAL		4.320.706,77	1.671.991,67	536.847,46	1.552.500,01	8.082.045,91	368.350,70	4,78%
CENTROS DOCENTES		1.279.398,20	513.140,84	397.690,31	579.054,30	2.769.283,65	149.370,43	5,70%
	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA	146.344,20	63.701,84	57.197,20	39.842,02	307.085,26	31.290,24	11,35%
	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	45.642,62	16.738,27	38.867,39	22.001,88	123.250,16	2.771,78	2,30%
	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	131.724,27	54.710,96	109.999,07	42.539,59	338.973,89	14.203,12	4,37%
	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	179.802,59	77.269,89	49.937,01	137.568,63	444.578,12	10.848,54	2,50%
	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA GEODÉSICA, CARTOGRÁFICA Y TOPOGRÁFICA	25.174,35	8.957,90	6.660,15	6.011,39	46.803,79	1.898,38	4,23%
	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	33.141,93	11.737,22	7.735,38	4.910,35	57.524,88	5.296,97	10,14%
	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	108.174,28	38.242,39	21.755,77	54.679,09	222.851,53	7.438,35	3,45%
	FACULTAD DE BELLAS ARTES	109.005,11	42.809,55	13.338,51	46.770,82	211.923,99	11.620,80	5,80%
	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	77.966,75	32.287,99	15.970,77	16.822,76	143.048,27	8.759,96	6,52%
	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	147.280,96	57.802,05	19.679,79	124.562,69	349.325,49	5.556,69	1,62%
	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	99.834,10	41.395,97	15.284,74	21.399,52	177.914,33	20.248,16	12,84%
	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	91.473,80	36.872,15	29.138,56	39.495,78	196.980,29	2.494,61	1,28%
	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN	83.833,24	30.614,66	12.125,97	22.449,78	149.023,65	26.942,83	22,07%
DEPARTAMENTOS		2.739.272,29	238.483,19	109.334,70	973.445,71	4.060.535,89	109.598,73	2,77%
	DPTO. DE BIOTECNOLOGÍA	110.880,71	0,00	5.903,53	53.322,80	170.107,04	6.663,33	4,08%
	DPTO. DE CIENCIA ANIMAL	36.228,96	4,83	2.832,23	13.759,85	52.825,87	3.651,99	7,43%
	DPTO. DE COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	26.723,39	1.177,42	0,00	0,00	27.900,81	756,75	2,79%
	DPTO. DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	48.155,70	1.719,13	0,00	2.266,03	52.140,86	6.482,15	14,20%
	DPTO. DE DIBUJO	76.070,70	4.901,23	0,00	42.803,06	123.774,99	2.233,59	1,84%
	DPTO. DE ECONOMÍA Y CIENCIAS SOCIALES	73.917,13	11.950,68	2.724,07	2.525,17	91.117,05	4.466,66	5,15%
	DPTO. DE ESCULTURA	72.389,34	12.311,08	4.274,21	35.028,31	124.002,94	-1.577,19	-1,26%
	DPTO. DE ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA APLICADAS Y CALIDAD	55.857,10	5.754,02	3.859,30	10.524,77	75.995,19	1.124,79	1,50%
	DPTO. DE EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	50.593,65	4.037,26	0,00	2.545,98	57.176,89	10.041,06	21,30%
	DPTO. DE INGENIERÍA GRÁFICA	47.860,40	1.264,83	0,00	7.485,84	56.611,07	-68,25	-0,12%
	DPTO. DE FÍSICA APLICADA	88.482,56	969,22	0,00	34.353,04	123.804,82	30.974,59	33,37%
	DPTO. DE LINGÜÍSTICA APLICADA	62.518,63	9.303,77	3.949,16	4.552,23	80.323,79	-1.918,15	-2,33%
	DPTO. DE INGENIERÍA RURAL Y AGROALIMENTARIA	31.184,32	4.959,54	0,00	9.084,94	45.228,80	3.333,22	7,96%
	DPTO. DE INGENIERÍA CARTOGRÁFICA GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	48.412,76	10.039,66	0,00	35.182,30	93.634,72	4.031,53	4,50%
	DPTO. DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL	65.691,50	3.441,06	12.193,00	17.828,16	99.153,72	-10.008,59	-9,17%
	DPTO. DE INFORMÁTICA DE SISTEMAS Y COMPUTADORES	107.750,72	20.813,84	3.135,61	43.940,28	175.640,45	6.933,54	4,11%
	DPTO. DE INGENIERÍA DEL TERRENO	15.995,53	1.843,00	0,00	3.695,64	21.534,17	715,68	3,44%
	DPTO. DE INGENIERÍA ELÉCTRICA	64.314,79	1.862,73	0,00	37.372,96	103.550,48	635,65	0,62%
	DPTO. DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA	120.036,43	5.872,82	7.233,00	56.434,97	189.577,22	787,22	0,42%
	DPTO. DE INGENIERÍA HIDRÁULICA Y MEDIO AMBIENTE	55.387,07	10.525,91	8.102,43	6.910,05	80.925,46	-1.657,95	-2,01%
	DPTO. DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE MATERIALES	139.908,40	412,52	4.211,12	93.190,57	237.722,61	-3.433,22	-1,42%
	DPTO. DE INGENIERÍA QUÍMICA Y NUCLEAR	69.301,66	2.842,59	0,00	28.594,41	100.738,66	-16.078,29	-13,76%
	DPTO. DE INGENIERÍA TEXTIL Y PAPELERA	40.560,08	7.915,36	0,00	24.066,54	72.541,98	2.495,33	3,56%
	DPTO. DE MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	68.904,23	1.909,14	0,00	29.696,09	100.509,46	298,26	0,30%
	DPTO. DE MATEMÁTICA APLICADA	89.340,98	2.439,25	3.632,15	4.590,20	100.002,58	7.826,13	8,49%
	DPTO. DE MECÁNICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	48.786,01	6.425,84	0,00	9.933,78	65.145,63	3.019,20	4,86%
	DPTO. DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	103.582,96	22.870,21	0,00	25.726,16	152.179,33	5.394,16	3,67%
	DPTO. DE PINTURA	57.137,54	576,86	0,00	21.553,68	79.268,08	2.438,64	3,17%

Tipo de Entidad UPV	Entidad UPV	Entidad. Presupuesto Actividad	Entidad. Presupuesto Resultados	Entidad. Presupuesto Actividad Máster	Entidad. Presupuesto Equipamiento Docente	Entidad. Presupuesto Total	Diferencia ((n)-(n-1))	Variación ((n)-(n-1))/(n-1)
	DPTO. DE PRODUCCIÓN VEGETAL	46.808,88	2.416,33	0,00	19.851,55	69.076,76	3.334,09	5,07%
	DPTO. DE QUÍMICA	78.013,52	7.889,01	0,00	23.614,30	109.516,83	9.355,85	9,34%
	DPTO. DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN	134.070,92	3.764,71	12.266,65	52.506,24	202.608,52	3.799,48	1,91%
	DPTO. DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	72.807,83	29.376,51	0,00	31.829,88	134.014,22	5.814,15	4,54%
	DPTO. DE URBANISMO	41.608,83	6.079,90	0,00	0,00	47.688,73	1.311,38	2,83%
	DPTO. DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, DOCUMENTACIÓN E HISTORIA DEL ARTE	66.378,76	7.111,64	4.003,58	28.636,92	106.130,90	9.119,27	9,40%
	DPTO. DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	69.813,25	6.624,41	0,00	1.442,16	77.879,82	4.821,94	6,60%
	DPTO. DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES	57.193,26	1.693,21	7.298,94	44.851,69	111.037,10	1.693,49	1,55%
	DPTO. DE COMUNICACIONES	101.326,01	10.311,43	4.106,71	37.487,47	153.231,62	5.604,85	3,80%
	DPTO. DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	23.340,19	0,00	0,00	7.702,88	31.043,07	-226,90	-0,73%
	DPTO. DE TERMODINÁMICA APLICADA	41.149,03	2.965,59	0,00	10.483,73	54.598,35	-1.179,69	-2,11%
	DPTO. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	59.583,89	123,68	3.781,13	30.861,46	94.350,16	1.686,66	1,82%
	DPTO. DE PROYECTOS DE INGENIERÍA	37.887,26	225,79	7.613,79	8.310,47	54.037,31	-1.613,85	-2,90%
	DPTO. DE ECOSISTEMAS AGROFORESTALES	33.317,41	1.757,18	8.214,09	18.899,15	62.187,83	-3.483,82	-5,30%
	ESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN	302.036,28	920.367,64	29.822,45	0,00	1.252.226,37	109.381,54	9,57%
	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ACUICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	3.683,40	3.171,99	0,00	0,00	6.855,39	12,59	0,18%
	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE AUTOMÁTICA E INFORMÁTICA INDUSTRIAL	7.366,73	35.231,87	0,00	0,00	42.598,60	3.047,25	7,70%
	CENTRO AVANZADO DE MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS	3.683,40	4.086,77	0,00	0,00	7.770,17	836,14	12,06%
	CENTRO DE BIOMATERIALES E INGENIERÍA TISULAR	7.366,73	13.405,53	0,00	0,00	20.772,26	2.192,37	11,80%
	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GESTIÓN DE EMPRESAS (CEGEA)	3.683,40	6.197,49	0,00	0,00	9.880,89	1.188,18	13,67%
	CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN BIOINGENIERÍA	7.366,73	9.777,60	0,00	0,00	17.144,33	2.342,22	15,82%
	CENTRO DE INVESTIGACIÓN ARTE Y ENTORNO	7.366,73	18.829,23	0,00	0,00	26.195,96	4.552,60	21,03%
	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GESTIÓN E INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN	7.366,73	15.476,11	0,00	0,00	22.842,84	3.380,51	17,37%
	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍA CENTRADA EN EL SER HUMANO	7.366,73	20.938,88	0,00	0,00	28.305,61	3.926,44	16,11%
	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN	3.683,40	5.900,62	0,00	0,00	9.584,02	653,07	7,31%
	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS GRÁFICAS	3.683,40	6.536,80	0,00	0,00	10.220,20	1.789,66	21,23%
	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN CMT-CLEAN MOBILITY&THERMOFLUIDS	7.366,73	65.543,99	3.802,66	0,00	76.713,38	8.633,66	12,68%
	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LA AGRODIVERSIDAD VALENCIANA	7.366,73	26.699,91	7.889,71	0,00	41.956,35	1.761,62	4,38%
	CENTRO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y DEL CAMBIO	3.683,40	5.596,74	0,00	0,00	9.280,14	295,70	3,29%
	CENTRO DE TECNOLOGÍAS FÍSICAS: ACÚSTICA, MATERIALES Y ASTROFÍSICA	7.366,73	13.982,54	0,00	0,00	21.349,27	931,01	4,56%
	CENTRO VALENCIANO DE ESTUDIOS SOBRE EL RIEGO	3.683,40	5.836,84	0,00	0,00	9.520,24	626,33	7,04%
	INSTITUTO DE INSTRUMENTACIÓN PARA IMAGEN MOLECULAR	7.366,73	17.072,53	0,00	0,00	24.439,26	2.159,65	9,69%
	INSTITUTO AGROFORESTAL MEDITERRÁNEO	7.366,73	11.107,80	0,00	0,00	18.474,53	257,75	1,41%
	INSTITUTO UNIVERSITARIO MIXTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR DE PLANTAS	7.366,73	26.116,13	4.845,45	0,00	38.328,31	4.616,84	13,70%
	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN CONCERTADO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y BIOMECÁNICA	7.366,73	19.015,95	0,00	0,00	26.382,68	10.991,73	71,42%
	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HORMIGÓN	7.366,73	25.948,07	0,00	0,00	33.314,80	4.346,28	15,00%
	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ANIMAL	7.366,73	20.099,72	0,00	0,00	27.466,45	422,34	1,56%

Tipo de Entidad UPV	Entidad UPV	Entidad. Presupuesto Actividad	Entidad. Presupuesto Resultados	Entidad. Presupuesto Actividad Máster	Entidad. Presupuesto Equipamiento Docente	Entidad. Presupuesto Total	Diferencia ((n)-(n-1))	Variación ((n)-(n-1))/(n-1)
	INSTITUTO DE DISEÑO PARA LA FABRICACIÓN Y PRODUCCIÓN AUTOMATIZADA	7.366,73	12.972,61	0,00	0,00	20.339,34	1.861,05	10,07%
	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE ZONAS COSTERAS	7.366,73	21.522,51	0,00	0,00	28.889,24	3.353,70	13,13%
	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS (FOODUPV)	7.366,73	18.573,79	9.963,61	0,00	35.904,13	3.174,33	9,70%
	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INGENIERÍA DEL AGUA Y DEL MEDIO AMBIENTE	7.366,73	27.369,94	0,00	0,00	34.736,67	635,82	1,86%
	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DE INGENIERÍA ENERGÉTICA	7.366,73	24.836,84	0,00	0,00	32.203,57	4.066,76	14,45%
	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE MATEMÁTICA MULTIDISCIPLINAR	7.366,73	35.599,76	0,00	0,00	42.966,49	3.039,88	7,61%
	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE MATEMÁTICA PURA Y APLICADA	7.366,73	28.295,11	0,00	0,00	35.661,84	3.080,25	9,45%
	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE INGENIERÍA ECONÓMICA	3.683,40	5.828,91	0,00	0,00	9.512,31	614,29	6,90%
	INSTITUTO DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO	7.366,73	8.978,04	0,00	0,00	16.344,77	423,75	2,66%
	INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DE RECONOCIMIENTO MOLECULAR Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	7.366,73	32.018,25	0,00	0,00	39.384,98	996,27	2,60%
	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO	7.366,73	16.223,17	0,00	0,00	23.589,90	1.068,35	4,74%
	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, RADIOFÍSICA Y MEDIOAMBIENTAL	7.366,73	22.340,44	0,00	0,00	29.707,17	-2.623,42	-8,11%
	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	7.366,73	29.319,79	0,00	0,00	36.686,52	1.462,22	4,15%
	INSTITUTO DE TECNOLOGÍA ELÉCTRICA	3.683,40	5.478,23	0,00	0,00	9.161,63	1.729,94	23,28%
	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TELECOMUNICACIÓN Y APLICACIONES MULTIMEDIA	7.366,73	52.487,50	0,00	0,00	59.854,23	-839,70	-1,38%
	INSTITUTO UNIVERSITARIO MIXTO DE TECNOLOGÍA DE INFORMÁTICA	7.366,73	15.623,92	0,00	0,00	22.990,65	1.261,90	5,81%
	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES DE LA UPV	7.366,73	33.905,87	0,00	0,00	41.272,60	5.964,26	16,89%
	INSTITUTO UNIVERSITARIO MIXTO DE TECNOLOGÍA QUÍMICA	7.366,73	56.481,20	3.321,02	0,00	67.168,95	2.872,29	4,47%
	INSTITUTO DEL TRANSPORTE Y TERRITORIO	7.366,73	9.622,73	0,00	0,00	16.989,46	1.439,82	9,26%
	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA NANOFOTÓNICA	7.366,73	17.163,19	0,00	0,00	24.529,92	1.997,77	8,87%
	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ARQUITECTURA, PATRIMONIO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	7.366,73	15.160,10	0,00	0,00	22.526,83	3.475,35	18,24%
	CENTRO DE INVESTIGACIÓN PATTERN RECOGNITION AND HUMAN LANGUAGE TECHNOLOGY	7.366,73	8.480,42	0,00	0,00	15.847,15	13,11	0,08%
	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS, INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	3.683,40	5.511,01	0,00	0,00	9.194,41	1.239,89	15,59%
	INSTITUTO UNIVERSITARIO VALENCIANO DE INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL	7.366,73	40.001,20	0,00	0,00	47.367,93	10.109,72	27,13%

Datos relativos a Actividad docente de los Centros docentes

Centro		Créditos matriculados en Asignaturas según el Centro de la Asignatura. Condición Normal (n-2)	Alumnos matriculados (n-2)	Prev. Créditos a impartir Total en Centros (n-2)	Prev. Créditos a impartir de prácticas incluidas en el PDL en Centros (n-2)	Coefficiente experimentalidad ponderado	Nº Titulaciones MEC (n-2)	Índice de Intensidad administrativa normalizada al mínimo (n-2)
TOTAL		1.177.406,00	23.857	28.959,47	7.193,37	--	51	--
B	E.T.S. DE ARQUITECTURA	117.521,00	2.414	3.078,40	1.419,58	3,50	2	1,0833
C	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	31.504,50	617	1.005,60	265,51	3,50	4	1,2500
D	E.T.S.I. INDUSTRIALES	134.556,00	2.705	3.555,27	645,45	3,50	6	1,4167
E	E.T.S. DE INGENIERIA DEL DISEÑO	148.831,50	3.143	4.006,77	1.548,28	3,50	5	1,3333
G	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	13.776,00	275	412,13	80,31	3,50	1	1,0000
H	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	29.790,00	613	698,55	54,61	3,50	1	1,0000
J	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	105.157,50	2.144	2.754,35	515,60	3,50	7	1,5000
L	FACULTAD DE BELLAS ARTES	128.700,00	2.541	3.009,00	409,18	3,50	3	1,1667
M	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	87.531,00	1.762	1.513,70	361,63	3,50	2	1,0833
Q	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE GANDIA	74.310,00	1.509	1.924,90	908,95	7,61	6	1,4167
R	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	123.555,00	2.519	2.811,00	252,28	3,50	3	1,1667
S	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	91.677,00	1.962	2.237,10	368,65	3,50	6	1,4167
T	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	90.496,50	1.653	1.952,70	363,34	3,50	5	1,3333

Presupuesto por Actividad docente de Gastos de funcionamiento e Inversiones menores de Centros docentes

Centro		Centros. Presupuesto por Créditos matriculados en Asignaturas (cond. normal) e Presupuesto Índice Complejidad Administrativa Mínimo	Centros. Presupuesto por Número de Alumnos	Centros. Presupuesto por Prev. Créditos a impartir Total	Centros. Presupuesto por Prev. Créditos a impartir de prácticas incluidas en el POL	Centros. Presupuesto Actividad General	Centros. Presupuesto Actividad Base
Total		172.141,06	274.827,66	316.662,68	165.798,79	349.968,01	1.279.398,20
B	E.T.S. DE ARQUITECTURA	13.241,62	23.295,39	32.041,90	17.624,46	60.140,83	146.344,20
C	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	13.241,62	7.205,68	8.189,67	5.757,26	11.248,39	45.642,62
D	E.T.S.I. INDUSTRIALES	13.241,62	34.878,93	35.904,45	20.354,63	27.344,64	131.724,27
E	E.T.S. DE INGENIERIA DEL DISEÑO	13.241,62	36.309,98	41.718,19	22.939,56	65.593,24	179.802,59
G	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	13.241,62	2.520,67	3.650,18	2.359,53	3.402,35	25.174,35
H	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	13.241,62	5.450,83	8.136,57	3.999,34	2.313,57	33.141,93
J	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	13.241,62	28.861,84	28.458,10	15.769,21	21.843,51	108.174,28
L	FACULTAD DE BELLAS ARTES	13.241,62	27.473,74	33.727,62	17.227,13	17.335,00	109.005,11
M	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	13.241,62	17.350,68	23.387,67	8.666,24	15.320,54	77.966,75
Q	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE GANDIA	13.241,62	19.262,27	20.029,51	11.020,44	83.727,12	147.280,96
R	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	13.241,62	26.375,43	33.435,61	16.093,54	10.687,90	99.834,10
S	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	13.241,62	23.764,05	26.042,34	12.807,85	15.617,94	91.473,80
T	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	13.241,62	22.078,17	21.940,87	11.179,60	15.392,98	83.833,24

Indicadores relativos a Resultados docentes en los Centros docentes

Centro		TRDA. Tasa de Rendimiento Discente de los Alumnos (n-2 + 0,75*n-3)	TRDE. Tasa de Rendimiento Discente de los Egresados (n-2 + 0,75*n-3)	TABAN. Tasa de Abandono de los Estudios de los Alumnos (n-2 + 0,75*n-3)	TAD2. Tasa de Admisión en 1º ó 2º preferencia (n-2 + 0,75*n-3)	ISAD. Índice de Satisfacción de los Alumnos con la Docencia recibida (n-2 + 0,75*n-3)	TME. Índice de meses de intercambio de Alumnos en programas internacionales (n-2 + 0,75*n-3)	PEM. Tasa de Alumnos que realizan prácticas en Empresas (n-2 + 0,75*n-3)
B	E.T.S. DE ARQUITECTURA	78,39%	89,98%	2,25%	62,80%	7,651	35,24%	21,10%
C	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	69,97%	82,61%	6,01%	34,42%	7,404	14,78%	33,31%
D	E.T.S.I. INDUSTRIALES	85,44%	91,47%	1,93%	62,50%	7,293	15,16%	33,22%
E	E.T.S. DE INGENIERIA DEL DISEÑO	88,84%	95,27%	1,56%	63,38%	7,571	21,50%	28,06%
G	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	75,08%	88,74%	6,75%	32,45%	7,590	11,05%	26,08%
H	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	63,96%	80,88%	6,53%	28,69%	6,290	8,56%	48,15%
J	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	78,70%	91,85%	4,23%	31,71%	6,886	7,40%	29,71%
L	FACULTAD DE BELLAS ARTES	94,85%	97,79%	2,57%	73,95%	7,311	14,68%	3,73%
M	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	84,31%	90,54%	3,13%	49,62%	7,686	19,85%	33,61%
Q	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE GANDIA	85,70%	92,09%	4,09%	44,00%	7,827	17,61%	24,11%
R	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	82,93%	91,44%	2,82%	66,95%	7,683	11,07%	34,80%
S	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	82,09%	93,23%	3,44%	39,75%	7,899	29,61%	18,04%
T	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	78,88%	92,37%	3,69%	52,25%	6,363	6,81%	27,45%

Cálculo de valores relativos de los Centros docentes en relación al máximo de cada indicador

Centro		TRDA. Nivel respecto al máximo UPV (n-2 + 0,75*n-3)	TRDE. Nivel respecto al máximo UPV (n-2 + 0,75*n-3)	TABAN. Nivel respecto al máximo UPV (n-2 + 0,75*n-3)	TAD2. Nivel respecto al máximo UPV (n-2 + 0,75*n-3)	ISAD. Nivel respecto al máximo UPV (n-2 + 0,75*n-3)	TME. Nivel respecto al máximo UPV (n-2 + 0,75*n-3)	PEM. Nivel respecto al máximo UPV (n-2 + 0,75*n-3)
B	E.T.S. DE ARQUITECTURA	82,65%	92,01%	99,30%	84,92%	96,87%	100,00%	43,82%
C	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	73,77%	84,48%	95,48%	46,54%	93,74%	41,94%	69,18%
D	E.T.S.I. INDUSTRIALES	90,08%	93,54%	99,62%	84,52%	92,33%	43,02%	68,99%
E	E.T.S. DE INGENIERIA DEL DISEÑO	93,66%	97,42%	100,00%	85,71%	95,86%	61,01%	58,28%
G	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	79,16%	90,75%	94,73%	43,88%	96,09%	31,36%	54,16%
H	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	67,43%	82,71%	94,95%	38,80%	79,63%	24,29%	100,00%
J	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	82,97%	93,93%	97,29%	42,88%	87,18%	21,00%	61,70%
L	FACULTAD DE BELLAS ARTES	100,00%	100,00%	98,97%	100,00%	92,57%	41,66%	7,75%
M	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	88,89%	92,59%	98,41%	67,10%	97,30%	56,33%	69,80%
Q	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE GANDIA	90,35%	94,17%	97,43%	59,50%	99,09%	49,97%	50,07%
R	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	87,43%	93,51%	98,72%	90,53%	97,27%	31,41%	72,27%
S	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	86,55%	95,34%	98,09%	53,75%	100,00%	84,02%	37,47%
T	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	83,16%	94,46%	97,84%	70,66%	80,56%	19,32%	57,01%

Presupuesto por Resultados docentes en Centros docentes

Centro		TRDA. Presupuesto por Resultados Docentes	TRDE. Presupuesto por Resultados Docentes	TABAN. Presupuesto por Resultados Docentes	TAD2. Presupuesto por Resultados Docentes	ISAD. Presupuesto por Resultados Docentes	TME. Presupuesto por Resultados Docentes	PEM. Presupuesto por Resultados Docentes	Centros. Presupuesto por Resultados Docentes
TOTAL		81.403,58	87.344,92	91.395,78	67.444,45	87.282,87	47.759,97	50.509,27	513.140,84
B	E.T.S. DE ARQUITECTURA	8.781,22	9.775,68	10.550,22	9.022,40	10.292,04	10.624,59	4.655,69	63.701,84
C	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	2.444,48	2.799,38	3.163,88	1.542,17	3.106,22	1.389,75	2.292,39	16.738,27
D	E.T.S.I. INDUSTRIALES	8.614,51	8.945,40	9.526,84	8.082,80	8.829,69	4.114,08	6.597,64	54.710,96
E	E.T.S. DE INGENIERIA DEL DISEÑO	12.226,07	12.716,88	13.053,67	11.188,30	12.513,25	7.964,04	7.607,68	77.269,89
G	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	1.446,77	1.658,60	1.731,34	801,98	1.756,20	573,15	989,86	8.957,90
H	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	1.622,44	1.990,09	2.284,60	933,57	1.915,98	584,44	2.406,10	11.737,22
J	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6.516,01	7.376,75	7.640,62	3.367,56	6.846,64	1.649,23	4.845,58	38.242,39
L	FACULTAD DE BELLAS ARTES	7.913,77	7.913,77	7.832,26	7.913,77	7.325,78	3.296,88	613,32	42.809,55
M	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	5.031,52	5.240,95	5.570,39	3.798,12	5.507,56	3.188,50	3.950,95	32.287,99
Q	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE GANDIA	9.660,76	10.069,22	10.417,80	6.362,10	10.595,30	5.343,09	5.353,78	57.802,05
R	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6.336,89	6.777,56	7.155,18	6.561,57	7.050,09	2.276,58	5.238,10	41.395,97
S	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5.747,78	6.331,53	6.514,15	3.569,54	6.641,00	5.579,77	2.488,38	36.872,15
T	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	5.061,36	5.749,11	5.954,83	4.300,57	4.903,12	1.175,87	3.469,80	30.614,66

Presupuesto por Actividad docente de Gastos de funcionamiento e Inversiones menores de Departamentos

Departamento Adscripción	Departamentos. Presupuesto Mínimo	Prev. Créditos a impartir Total en Departamentos (n-2)	Departamentos. Presupuesto por Prev. Créditos a impartir Total	Coefficiente de Experimentalidad de Departamentos	Prev. Créditos a impartir de prácticas incluidas en el POL en Departamentos (n-2)	Departamentos. Presupuesto por Prev. Créditos a impartir de prácticas incluidas en el POL	Departamentos. Presupuesto Actividad Base
Total	344.536,08	42.027,38	1.378.961,82	'--	8.802,92	879.489,36	2.602.987,26
BIOTECNOLOGÍA	8.203,24	929,53	30.498,74	18,00	331,28	72.178,73	110.880,71
CIENCIA ANIMAL	8.203,24	316,39	10.381,21	15,00	97,18	17.644,51	36.228,96
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	8.203,24	458,20	15.033,92	6,50	44,31	3.486,23	26.723,39
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, DOCUMENTACIÓN E HISTORIA DEL ARTE	8.203,24	1.086,36	35.644,56	9,00	173,01	18.847,56	62.695,36
COMUNICACIONES	8.203,24	1.567,08	51.417,45	8,00	354,61	34.338,59	93.959,28
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES	8.203,24	542,43	17.797,62	9,25	278,59	31.192,40	57.193,26
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	8.203,24	1.067,35	35.020,72	3,50	116,41	4.931,74	48.155,70
DIBUJO	8.203,24	1.235,43	40.535,67	5,50	355,22	23.648,39	72.387,30
ECONOMÍA Y CIENCIAS SOCIALES	8.203,24	1.743,45	57.204,39	4,50	20,98	1.142,77	66.550,40
ECOSISTEMAS AGROFORESTALES	8.203,24	293,11	9.617,21	12,00	106,69	15.496,96	33.317,41
ESCULTURA	8.203,24	819,38	26.884,83	8,00	309,13	29.934,54	65.022,61
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA APLICADAS Y CALIDAD	8.203,24	1.086,57	35.651,38	5,50	124,96	8.319,08	52.173,70
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	8.203,24	1.106,54	36.306,72	2,50	79,32	2.400,29	46.910,25
FÍSICA APLICADA	8.203,24	1.511,48	49.593,22	6,50	390,02	30.686,10	88.482,56
INFORMÁTICA DE SISTEMAS Y COMPUTADORES	8.203,24	1.476,52	48.446,28	8,00	451,64	43.734,47	100.383,99
INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	8.203,24	548,82	18.007,45	5,50	222,84	14.835,34	41.046,03
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DE PROYECTOS DE ING. CIVIL	8.203,24	823,16	27.008,73	12,00	184,48	26.796,13	62.008,10
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	8.203,24	771,53	25.314,66	8,00	269,18	26.065,99	59.583,89
INGENIERÍA DEL TERRENO	8.203,24	162,58	5.334,38	6,50	31,24	2.457,91	15.995,53
INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	8.203,24	392,03	12.862,84	4,50	41,75	2.274,11	23.340,19
INGENIERÍA ELÉCTRICA	8.203,24	962,35	31.575,73	6,50	311,85	24.535,82	64.314,79
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	8.203,24	1.540,31	50.539,19	9,25	514,54	57.610,60	116.353,03
INGENIERÍA GRÁFICA	8.203,24	1.055,97	34.647,47	3,50	118,25	5.009,69	47.860,40
INGENIERÍA HIDRÁULICA Y MEDIO AMBIENTE	8.203,24	1.042,29	34.198,68	6,50	71,41	5.618,42	48.020,34
INGENIERÍA MECANICA Y DE MATERIALES	8.203,24	1.871,32	61.399,94	9,25	627,92	70.305,22	139.908,40
INGENIERÍA QUÍMICA Y NUCLEAR	8.203,24	868,11	28.483,68	12,00	199,18	28.931,34	65.618,26
INGENIERÍA RURAL Y AGROALIMENTARIA	8.203,24	394,21	12.934,54	6,75	77,88	6.363,14	27.500,92
INGENIERÍA TEXTIL Y PAPELERA	8.203,24	268,92	8.823,54	12,00	111,30	16.166,57	33.193,35
LINGÜÍSTICA APLICADA	8.203,24	1.391,47	45.655,67	3,50	30,52	1.292,99	55.151,90
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	8.203,24	910,37	29.870,24	9,25	275,36	30.830,75	68.904,23
MATEMÁTICA APLICADA	8.203,24	2.208,30	72.456,63	5,50	75,07	4.997,71	85.657,58
MECÁNICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	8.203,24	995,30	32.656,92	3,50	100,14	4.242,45	45.102,61
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	8.203,24	2.261,83	74.212,94	3,50	325,74	13.800,05	96.216,23
PINTURA	8.203,24	852,85	27.982,82	5,50	314,71	20.951,48	57.137,54
PRODUCCIÓN VEGETAL	8.203,24	363,38	11.923,00	12,00	158,34	22.999,24	43.125,48
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	8.203,24	1.320,97	43.342,26	5,50	219,07	14.584,35	66.129,85
PROYECTOS DE INGENIERÍA	8.203,24	676,25	22.188,46	5,50	112,59	7.495,56	37.887,26
QUÍMICA	8.203,24	596,43	19.569,45	18,00	196,78	42.874,10	70.646,79
SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN	8.203,24	2.499,37	82.006,91	5,50	603,50	40.177,37	130.387,52
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	8.203,24	745,44	24.458,79	12,00	225,67	32.779,07	65.441,10
TERMODINÁMICA APLICADA	8.203,24	437,02	14.339,18	12,00	102,74	14.923,21	37.465,63
URBANISMO	8.203,24	826,97	27.133,80	4,50	47,52	2.588,39	37.925,43

Presupuesto por Resultados I+D+i de Departamentos

Departamento Adscripción	Departamentos. VAIP Oficial (n-3)	Departamentos. Presupuesto por Resultados (VAIP Oficial)
Total	49.324,48	238.483,19
CIENCIA ANIMAL	1,00	4,83
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	243,52	1.177,42
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, DOCUMENTACIÓN E HISTORIA DEL ARTE	1.470,87	7.111,64
COMUNICACIONES	2.132,67	10.311,43
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES	350,20	1.693,21
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	355,56	1.719,13
DIBUJO	1.013,70	4.901,23
ECONOMÍA Y CIENCIAS SOCIALES	2.471,71	11.950,68
ECOSISTEMAS AGROFORESTALES	363,43	1.757,18
ESCULTURA	2.546,25	12.311,08
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA APLICADAS Y CALIDAD	1.190,08	5.754,02
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	835,01	4.037,26
FÍSICA APLICADA	200,46	969,22
INFORMÁTICA DE SISTEMAS Y COMPUTADORES	4.304,84	20.813,84
INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	2.076,46	10.039,66
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL	711,70	3.441,06
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	25,58	123,68
INGENIERÍA DEL TERRENO	381,18	1.843,00
INGENIERÍA ELÉCTRICA	385,26	1.862,73
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	1.214,65	5.872,82
INGENIERÍA GRÁFICA	261,60	1.264,83
INGENIERÍA HIDRÁULICA Y MEDIO AMBIENTE	2.177,03	10.525,91
INGENIERÍA MECÁNICA Y DE MATERIALES	85,32	412,52
INGENIERÍA QUÍMICA Y NUCLEAR	587,92	2.842,59
INGENIERÍA RURAL Y AGROALIMENTARIA	1.025,76	4.959,54
INGENIERÍA TEXTIL Y PAPELERA	1.637,10	7.915,36
LINGÜÍSTICA APLICADA	1.924,26	9.303,77
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	394,86	1.909,14
MATEMÁTICA APLICADA	504,50	2.439,25
MECÁNICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	1.329,03	6.425,84
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	4.730,15	22.870,21
PINTURA	119,31	576,86
PRODUCCIÓN VEGETAL	499,76	2.416,33
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	1.370,10	6.624,41
PROYECTOS DE INGENIERÍA	46,70	225,79
QUÍMICA	1.631,65	7.889,01
SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN	778,64	3.764,71
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	6.075,82	29.376,51
TERMODINÁMICA APLICADA	613,36	2.965,59
URBANISMO	1.257,48	6.079,90

Presupuesto por Actividad investigadora de Departamentos

Departamento Adscripción	Departamentos. VAIP Oficial (n-3)	Departamentos. Presupuesto por Actividad investigadora (VAIP Oficial)
Total	49.324,48	136.285,03
BIOTECNOLOGÍA	0,00	0,00
CIENCIA ANIMAL	1,00	0,00
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	243,52	0,00
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, DOCUMENTACIÓN E HISTORIA DEL ARTE	1.470,87	3.683,40
COMUNICACIONES	2.132,67	7.366,73
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES	350,20	0,00
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	355,56	0,00
DIBUJO	1.013,70	3.683,40
ECONOMÍA Y CIENCIAS SOCIALES	2.471,71	7.366,73
ECOSISTEMAS AGROFORESTALES	363,43	0,00
ESCULTURA	2.546,25	7.366,73
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA APLICADAS Y CALIDAD	1.190,08	3.683,40
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	835,01	3.683,40
FÍSICA APLICADA	200,46	0,00
INFORMÁTICA DE SISTEMAS Y COMPUTADORES	4.304,84	7.366,73
INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	2.076,46	7.366,73
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL	711,70	3.683,40
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	25,58	0,00
INGENIERÍA DEL TERRENO	381,18	0,00
INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	0,00	0,00
INGENIERÍA ELÉCTRICA	385,26	0,00
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	1.214,65	3.683,40
INGENIERÍA GRÁFICA	261,60	0,00
INGENIERÍA HIDRÁULICA Y MEDIO AMBIENTE	2.177,03	7.366,73
INGENIERÍA MECÁNICA Y DE MATERIALES	85,32	0,00
INGENIERÍA QUÍMICA Y NUCLEAR	587,92	3.683,40
INGENIERÍA RURAL Y AGROALIMENTARIA	1.025,76	3.683,40
INGENIERÍA TEXTIL Y PAPELERA	1.637,10	7.366,73
LINGÜÍSTICA APLICADA	1.924,26	7.366,73
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	394,86	0,00
MATEMÁTICA APLICADA	504,50	3.683,40
MECÁNICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	1.329,03	3.683,40
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	4.730,15	7.366,73
PINTURA	119,31	0,00
PRODUCCIÓN VEGETAL	499,76	3.683,40
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	1.370,10	3.683,40
PROYECTOS DE INGENIERÍA	46,70	0,00
QUÍMICA	1.631,65	7.366,73
SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN	778,64	3.683,40
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	6.075,82	7.366,73
TERMODINÁMICA APLICADA	613,36	3.683,40
URBANISMO	1.257,48	3.683,40

Presupuesto por Actividad de Gastos de funcionamiento e inversiones menores de Másteres Oficiales

	Másteres Oficiales. Créditos matriculados según el Centro de la Asignatura. Presupuesto Mínimo	Másteres Oficiales. Presupuesto por Créditos matriculados en Asignaturas (cond. normal) (n-1)	Másteres Oficiales. Alumnos matriculados (n-1)	Másteres Oficiales. Presupuesto por Número de Alumnos	Másteres Oficiales. Prev. Créditos a impartir en Asignaturas de Másteres Oficiales (n-1)	Másteres Oficiales. Presupuesto por Prev. Créditos a impartir en Asignaturas	Másteres Oficiales. Presupuesto Actividad Base	
TOTAL	75.213,60	251.265,50	45.975,38	6.553	86.980,34	8.550,42	328.678,14	536.847,46
CENTROS DOCENTES	46.068,33	187.754,00	34.354,36	4.954	65.756,24	6.542,96	251.511,38	397.690,31
Escuela Técnica Superior de Arquitectura	2.820,51	28.562,00	5.226,14	749	9.941,75	1.020,00	39.208,80	57.197,20
Máster Universitario en Arquitectura Avanzada, Paisaje, Urbanismo y Diseño	940,17	5.552,00	1.015,88	173	2.296,29	150,00	5.766,00	10.018,34
Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Arquitectónico	940,17	3.387,00	619,74	106	1.406,98	82,00	3.152,08	6.118,97
Master Universitario en Arquitectura por la Universitat Politècnica de València	940,17	19.623,00	3.590,52	470	6.238,48	788,00	30.290,72	41.059,89
Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	4.700,85	17.997,00	3.293,01	487	6.464,13	635,00	24.409,40	38.867,39
Máster Universitario en Transporte, Territorio y Urbanismo	940,17	2.157,00	394,68	67	889,32	72,00	2.767,68	4.991,85
Máster Universitario en Planificación y Gestión en Ingeniería Civil	940,17	3.565,50	652,40	97	1.287,52	72,00	2.767,68	5.647,77
Máster Universitario en Ingeniería Ambiental	940,17	2.137,50	391,11	66	876,04	84,80	3.259,71	5.467,03
Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la Universitat Politècnica de València	940,17	8.362,50	1.530,13	224	2.973,23	344,20	13.231,05	18.674,58
Master Universitario en Ingeniería Estructural y Geotécnica	940,17	1.774,50	324,69	33	438,02	62,00	2.383,28	4.086,16
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial	8.461,53	53.650,00	9.816,63	1.379	18.303,97	1.909,91	73.416,94	109.999,07
Máster Universitario en Ingeniería Avanzada de Producción Logística y Cadena de Suministros	940,17	2.480,00	453,78	71	942,41	64,00	2.460,16	4.796,52
Máster Universitario en Dirección y Gestión de Proyectos	940,17	2.042,50	373,73	64	849,50	64,50	2.479,38	4.642,78
Máster Universitario en Construcciones e Instalaciones Industriales	940,17	1.497,00	273,91	43	570,75	75,00	2.883,00	4.667,83
Máster Universitario en Tecnología Energética para Desarrollo Sostenible	940,17	2.604,00	476,47	66	876,04	87,30	3.355,81	5.648,49
Máster Universitario en Ingeniería Química por la Universitat Politècnica de València	940,17	5.840,50	1.068,67	132	1.752,08	216,20	8.310,73	12.071,65
Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universitat Politècnica de València	940,17	34.539,50	6.319,88	907	12.038,94	1.251,41	48.104,20	67.403,19
Máster Universitario en Ingeniería Biomédica por la Universitat Politècnica de València	940,17	3.196,00	584,79	67	889,32	84,00	3.228,96	5.643,24
Master Universitario en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica por la Universitat Politècnica de València	940,17	465,00	85,08	11	146,01	19,50	749,58	1.920,84
Master Universitario en Seguridad Industrial por la Universitat Politècnica de València	940,17	985,50	180,32	18	238,92	48,00	1.845,12	3.204,53
Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño	6.581,19	24.709,00	4.521,15	656	8.707,32	783,75	30.127,35	49.937,01
Máster Universitario en Diseño y Fabricación Integrada Asistidos por Computador	940,17	1.843,00	337,22	56	743,31	50,00	1.922,00	3.942,70
Máster Universitario en Ingeniería del Diseño	940,17	4.778,00	874,26	146	1.937,91	155,00	5.958,20	9.710,54
Máster Universitario en Ingeniería del Mantenimiento	940,17	2.065,50	377,94	57	756,58	69,40	2.667,74	4.742,43
Máster Universitario en Ingeniería Mecatrónica por la Universitat Politècnica de València	940,17	3.984,50	729,07	103	1.367,16	139,85	5.375,83	8.412,23
Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica por la Universitat Politècnica de València	940,17	9.302,00	1.702,04	230	3.052,87	258,50	9.936,74	15.631,82
Master Universitario en Mecánica de Fluidos Computacional por la Universitat Politècnica de València	940,17	1.918,50	351,04	48	637,12	60,00	2.306,40	4.234,73
Master Universitario en Ingeniería en Movilidad Eléctrica	940,17	817,50	149,58	16	212,37	51,00	1.960,44	3.262,56
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Geodésica, Cartográfica y Topográfica	940,17	3.811,50	697,41	83	1.101,69	102,00	3.920,88	6.660,15
Máster Univ. en Ingeniería Geomática y Geoinformación por la Univ. Politècnica de València	940,17	3.811,50	697,41	83	1.101,69	102,00	3.920,88	6.660,15

	Másteres Oficiales. Presupuesto Mínimo	Másteres Oficiales. Créditos matriculados en Asignaturas según el Centro de la Asignatura. Condición Normal (n-1)	Másteres Oficiales. Presupuesto por Créditos matriculados en Asignaturas (cond. normal)	Másteres Oficiales. Alumnos matriculados (n-1)	Másteres Oficiales. Presupuesto por Número de Alumnos	Másteres Oficiales. Prev. Créditos a Impartir en Asignaturas de Másteres Oficiales (n-1)	Másteres Oficiales. Presupuesto por Prev. Créditos a Impartir en Asignaturas	Másteres Oficiales. Presupuesto Actividad Base
Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación	940,17	3.487,50	638,13	112	1.486,62	121,50	4.670,46	7.735,38
Máster Universitario en Edificación	940,17	3.487,50	638,13	112	1.486,62	121,50	4.670,46	7.735,38
Escuela Politécnica Superior de Alcoy	3.760,68	7.414,50	1.356,67	204	2.707,76	362,40	13.930,66	21.755,77
Máster Universitario en Ingeniería, Procesado y Caracterización de Materiales por la Universitat Politècnica de València	940,17	1.555,50	284,62	42	557,48	87,00	3.344,28	5.126,55
Máster Universitario en Ingeniería de Organización y Logística por la Universitat Politècnica de València	940,17	2.004,00	366,68	52	690,21	96,00	3.690,24	5.687,30
Master Universitario en Dirección de Empresas (mba) por la Universitat Politècnica de València	940,17	2.056,50	376,29	59	783,13	87,00	3.344,28	5.443,87
Máster Universitario en Ingeniería Textil por la Universitat Politécnica de València	940,17	1.798,50	329,08	51	676,94	92,40	3.551,86	5.498,05
Facultad de Bellas Artes	940,17	6.708,00	1.227,40	190	2.521,94	225,00	8.649,00	13.338,51
Máster Universitario en Producción Artística	940,17	6.708,00	1.227,40	190	2.521,94	225,00	8.649,00	13.338,51
Facultad de Administración y Dirección de Empresas	3.760,68	7.592,00	1.389,15	223	2.959,96	204,50	7.860,98	15.970,77
Máster Universitario en Gestión de Empresas, Productos y Servicios	940,17	1.865,00	341,25	56	743,31	61,50	2.364,06	4.388,79
Máster Universitario en Dirección Financiera y Fiscal	940,17	1.545,00	282,70	50	663,67	54,00	2.075,76	3.962,30
Master Universitario en Gestión Administrativa por la Universitat Politècnica de València	940,17	2.091,00	382,60	63	836,22	39,00	1.499,16	3.658,15
Master Universitario en Social Media y Comunicación Corporativa por la Universitat Politècnica de València	940,17	2.091,00	382,60	54	716,76	50,00	1.922,00	3.961,53
Escuela Politécnica Superior de Gandia	4.700,85	7.316,00	1.338,64	171	2.269,75	295,80	11.370,55	19.679,79
Máster Universitario en Ingeniería Acústica	940,17	1.036,00	189,56	24	318,56	66,80	2.567,79	4.016,08
Máster Universitario en Postproducción Digital	940,17	2.230,00	408,03	50	663,67	73,00	2.806,12	4.817,99
Master Universitario en Evaluación y seguimiento ambiental de ecosistemas marinos y costeros por la Universitat Politècnica de València	940,17	1.473,00	269,52	38	504,39	51,00	1.960,44	3.674,52
Master Universitario en Comunicación Transmedia por la Universitat Politècnica de València	940,17	1.755,00	321,12	42	557,48	57,00	2.191,08	4.009,85
Master Universitario en Inteligencia Turística	940,17	822,00	150,41	17	225,65	48,00	1.845,12	3.161,35
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática	2.820,51	6.948,00	1.271,32	196	2.601,57	223,50	8.591,34	15.284,74
Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universitat Politècnica de València	940,17	3.336,00	610,41	105	1.393,70	114,00	4.382,16	7.326,44
Master Universitario en Ciberseguridad y Ciberinteligencia por la Universitat Politècnica de València	940,17	2.745,00	502,27	75	995,50	60,00	2.306,40	4.744,34
Master Universitario en Humanidades Digitales por la Universitat Politècnica de València	940,17	867,00	158,64	16	212,37	49,50	1.902,78	3.213,96
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural	4.700,85	12.217,00	2.235,40	344	4.566,04	458,80	17.636,27	29.138,56
Máster Universitario en Ingeniería de Montes por la Universitat Politècnica de València	940,17	1.250,00	228,72	30	398,20	60,00	2.306,40	3.873,49
Máster Universitario en Enología	940,17	1.822,50	333,47	59	783,13	60,00	2.306,40	4.363,17
Máster Universitario en Ingeniería Agronómica por la Universitat Politècnica de València	940,17	7.382,00	1.350,72	210	2.787,41	254,80	9.794,51	14.872,81
Master Universitario en Ingeniería Bioambiental y del Paisaje por la Universitat Politècnica de València	940,17	1.324,50	242,35	33	438,02	48,00	1.845,12	3.465,66
Master Universitario en Ganadería de Precisión por la Universitat Politècnica de València	940,17	438,00	80,14	12	159,28	36,00	1.383,84	2.563,43
Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación	940,17	7.341,50	1.343,31	160	2.123,74	200,80	7.718,75	12.125,97
Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universitat Politècnica de València	940,17	7.341,50	1.343,31	160	2.123,74	200,80	7.718,75	12.125,97

	Másteres Oficiales. Presupuesto Mínimo	Másteres Oficiales. Créditos matriculados en Asignaturas según el Centro de la Asignatura. Condición Normal (n-1)	Másteres Oficiales. Presupuesto por Créditos matriculados en Asignaturas (cond. normal)	Másteres Oficiales. Alumnos matriculados (n-1)	Másteres Oficiales. Presupuesto por Número de Alumnos	Másteres Oficiales. Prev. Créditos a impartir en Asignaturas de Másteres Oficiales (n-1)	Másteres Oficiales. Presupuesto por Prev. Créditos a impartir en Asignaturas	Másteres Oficiales. Presupuesto Actividad Base
DEPARTAMENTOS	22.564,08	50.506,50	9.241,43	1.292	17.149,18	1.570,76	60.380,01	109.334,70
Dpto. de Biotecnología	940,17	3.428,00	627,24	74	982,23	87,25	3.353,89	5.903,53
Máster Universitario en Biotecnología Biomédica	940,17	3.428,00	627,24	74	982,23	87,25	3.353,89	5.903,53
Dpto. de Ciencia Animal	940,17	964,00	176,39	25	331,83	36,00	1.383,84	2.832,23
Máster Universitario en Acuicultura	940,17	964,00	176,39	25	331,83	36,00	1.383,84	2.832,23
Dpto. de Economía y Ciencias Sociales	940,17	1.502,00	274,83	43	570,75	24,41	938,32	2.724,07
Máster Universitario en Economía Agroalimentaria y del Medio Ambiente	940,17	1.502,00	274,83	43	570,75	24,41	938,32	2.724,07
Dpto. de Escultura	940,17	1.699,00	310,88	54	716,76	60,00	2.306,40	4.274,21
Máster Universitario en Artes Visuales y Multimedia	940,17	1.699,00	310,88	54	716,76	60,00	2.306,40	4.274,21
Dpto. de Estadística e Investigación Operativa Aplicadas y Calidad	940,17	2.025,00	370,52	53	703,49	48,00	1.845,12	3.859,30
Máster Universitario en Ingeniería de Análisis de Datos, Mejora de Procesos y Toma de Decisiones	940,17	2.025,00	370,52	53	703,49	48,00	1.845,12	3.859,30
Dpto. de Lingüística Aplicada	940,17	1.656,00	303,01	33	438,02	59,00	2.267,96	3.949,16
Máster Universitario en Lenguas y Tecnología	940,17	1.656,00	303,01	33	438,02	59,00	2.267,96	3.949,16
Dpto. de Ingeniería de la Construcción y de Proyectos de Ingeniería Civil	1.880,34	5.433,50	994,20	135	1.791,91	195,80	7.526,55	12.193,00
Máster Universitario en Ingeniería del Hormigón	940,17	976,50	178,68	32	424,75	80,00	3.075,20	4.618,80
Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales	940,17	4.457,00	815,52	103	1.367,16	115,80	4.451,35	7.574,20
Dpto. de Informática de Sistemas y Computadores	940,17	1.491,50	272,91	29	384,93	40,00	1.537,60	3.135,61
Máster Universitario en Ingeniería de Computadores y Redes	940,17	1.491,50	272,91	29	384,93	40,00	1.537,60	3.135,61
Dpto. de Ingeniería Electrónica	940,17	3.310,50	605,74	107	1.420,25	111,00	4.266,84	7.233,00
Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas Electrónicos	940,17	3.310,50	605,74	107	1.420,25	111,00	4.266,84	7.233,00
Dpto. de Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente	940,17	4.128,00	755,32	112	1.486,62	128,00	4.920,32	8.102,43
Máster Universitario en Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente	940,17	4.128,00	755,32	112	1.486,62	128,00	4.920,32	8.102,43
Dpto. de Ingeniería Mecánica y de Materiales	940,17	1.862,00	340,70	47	623,85	60,00	2.306,40	4.211,12
Máster Universitario en Ingeniería Mecánica	940,17	1.862,00	340,70	47	623,85	60,00	2.306,40	4.211,12
Dpto. de Matemática Aplicada	940,17	1.704,00	311,79	49	650,39	45,00	1.729,80	3.632,15
Máster Universitario en Investigación Matemática	940,17	1.704,00	311,79	49	650,39	45,00	1.729,80	3.632,15
Dpto. de Sistemas Informáticos y Computación	2.820,51	6.045,50	1.106,17	136	1.805,17	170,00	6.534,80	12.266,65
Máster Universitario en Computación en la Nube y de Altas Prestaciones / Cloud and High-Performance Computing	940,17	2.102,00	384,61	51	676,94	44,00	1.691,36	3.693,08
Máster Universitario en Ingeniería y Tecnología de Sistemas Software	940,17	1.833,00	335,39	39	517,66	48,00	1.845,12	3.638,34
Máster Universitario en Inteligencia Artificial, Reconocimiento de Formas e Imagen Digital	940,17	2.110,50	386,17	46	610,57	78,00	2.998,32	4.935,23
Dpto. de Comunicación Audiovisual, Documentación e Historia del Arte	940,17	2.138,00	391,20	71	942,41	45,00	1.729,80	4.003,58
Máster Universitario en Gestión Cultural	940,17	2.138,00	391,20	71	942,41	45,00	1.729,80	4.003,58
Dpto. de Conservación y Restauración de Bienes Culturales	940,17	3.231,00	591,19	87	1.154,78	120,00	4.612,80	7.298,94
Máster Universitario en Conservación y Restauración de Bienes Culturales	940,17	3.231,00	591,19	87	1.154,78	120,00	4.612,80	7.298,94
Dpto. de Comunicaciones	940,17	1.964,00	359,36	58	769,86	53,00	2.037,32	4.106,71
Máster Universitario en Tecnologías, Sistemas y Redes de Comunicaciones	940,17	1.964,00	359,36	58	769,86	53,00	2.037,32	4.106,71
Dpto. de Ingeniería de Sistemas y Automática	940,17	1.863,00	340,88	45	597,30	49,50	1.902,78	3.781,13
Máster Universitario en Automática e Informática Industrial	940,17	1.863,00	340,88	45	597,30	49,50	1.902,78	3.781,13

	Másteres Oficiales. Presupuesto Mínimo	Másteres Oficiales. Créditos matriculados en Asignaturas según el Centro de la Asignatura. Condición Normal (n-1)	Másteres Oficiales. Presupuesto por Créditos matriculados en Asignaturas (cond. normal)	Másteres Oficiales. Alumnos matriculados (n-1)	Másteres Oficiales. Presupuesto por Número de Alumnos	Másteres Oficiales. Prev. Créditos a Impartir en Asignaturas de Másteres Oficiales (n-1)	Másteres Oficiales. Presupuesto por Prev. Créditos a Impartir en Asignaturas	Másteres Oficiales. Presupuesto Actividad Base
Dpto. de Proyectos de Ingeniería	1.880,34	3.702,00	677,37	89	1.181,33	100,80	3.874,75	7.613,79
Máster Universitario en Cooperación al Desarrollo	940,17	1.704,00	311,79	48	637,12	63,00	2.421,72	4.310,80
Master Universitario en Estudios de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación por la Universitat Politècnica de València	940,17	1.998,00	365,58	41	544,21	37,80	1.453,03	3.302,99
Dpto. de Ecosistemas Agroforestales	1.880,34	2.359,50	431,73	45	597,30	138,00	5.304,72	8.214,09
Máster Universitario en Sanidad y Producción Vegetal	940,17	736,00	134,67	18	238,92	48,00	1.845,12	3.158,88
Máster Universitario Erasmus Mundus en Sanidad Vegetal en Agricultura Sostenible/ European Master degree in Plant Health in Sustainable Cropping Systems	940,17	1.623,50	297,06	27	358,38	90,00	3.459,60	5.055,21
ESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN	6.581,19	13.005,00	2.379,59	307	4.074,92	436,70	16.786,75	29.822,45
Instituto Universitario de Investigación CMT-CLEAN Mobility&Thermofluids	940,17	1.008,00	184,44	28	371,65	60,00	2.306,40	3.802,66
Máster Universitario en Sistemas Propulsivos para una Movilidad Sostenible	940,17	1.008,00	184,44	28	371,65	60,00	2.306,40	3.802,66
Instituto Universitario de Conservación y Mejora de la Agrodi- versidad Valenciana	1.880,34	3.045,00	557,16	56	743,31	122,50	4.708,90	7.889,71
Master Universitario en Mejora Genética Vegetal por la Universitat Politècnica de València	940,17	2.565,00	469,33	48	637,12	116,50	4.478,26	6.524,88
Master Universitario en Erasmus Mundus en Mejora Genética Vegetal/Erasmus Mundus Master in Plant Breeding-emPlant+ por la Universitat Politècnica de València	940,17	480,00	87,83	8	106,19	6,00	230,64	1.364,83
Instituto Universitario Mixto de Biología Molecular y Celular de Plantas	940,17	2.470,00	451,95	56	743,31	70,50	2.710,02	4.845,45
Máster Universitario en Biotecnología Molecular y Celular de Plantas	940,17	2.470,00	451,95	56	743,31	70,50	2.710,02	4.845,45
Instituto Universitario de Ingeniería de Alimentos (FOODUPV)	1.880,34	4.760,00	870,96	133	1.765,36	141,70	5.446,95	9.963,61
Máster Universitario en Ciencia e Ingeniería de los Alimentos	940,17	2.338,50	427,89	64	849,50	77,95	2.996,40	5.213,96
Máster Universitario en Gestión de la Seguridad y Calidad Alimentaria	940,17	2.421,50	443,07	69	915,86	63,75	2.450,55	4.749,65
Instituto Universitario Mixto de Tecnología Química	940,17	1.722,00	315,08	34	451,29	42,00	1.614,48	3.321,02
Máster Universitario en Química Sostenible	940,17	1.722,00	315,08	34	451,29	42,00	1.614,48	3.321,02

Presupuesto por Actividad investigadora de Gastos de funcionamiento e Inversiones menores de Estructuras de Investigación

Estructura de Investigación	EINs. VAIP Oficial (n-3)	EINs. Presupuesto por Actividad (VAIP Oficial)
TOTAL	190.355,79	302.036,28
CENTRO DE INVESTIGACIÓN	47.680,21	132.601,49
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ACUICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	656,05	3.683,40
CENTRO AVANZADO DE MICROBIOLOGÍA APLICADA	845,25	3.683,40
CENTRO DE BIOMATERIALES E INGENIERÍA TISULAR	2.772,61	7.366,73
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GESTIÓN DE EMPRESAS	1.281,80	3.683,40
CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN BIOINGENIERÍA	2.022,26	7.366,73
CENTRO ARTE Y ENTORNO	3.894,37	7.366,73
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GESTIÓN E INGENIERÍA DE LA PRODUCCIÓN	3.200,86	7.366,73
CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN	1.220,40	3.683,40
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS GRÁFICAS	1.351,98	3.683,40
CENTRO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y DEL CAMBIO	1.157,55	3.683,40
CENTRO DE TECNOLOGÍAS FÍSICAS: ACÚSTICA, MATERIALES Y ASTROFÍSICA	2.891,95	7.366,73
CENTRO VALENCIANO DE ESTUDIOS SOBRE EL RIEGO	1.207,21	3.683,40
INSTITUTO DE INSTRUMENTACIÓN PARA IMAGEN MOLECULAR	3.531,04	7.366,73
INSTITUTO AGROFORESTAL MEDITERRÁNEO	2.297,38	7.366,73
INSTITUTO DE DISEÑO PARA LA FABRICACIÓN Y PRODUCCIÓN AUTOMATIZADA	2.683,07	7.366,73
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE ZONAS COSTERAS	4.451,41	7.366,73
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA ECONÓMICA	1.205,57	3.683,40
INSTITUTO DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO	1.856,89	7.366,73
INSTITUTO DE TECNOLOGÍA ELÉCTRICA	1.133,04	3.683,40
INSTITUTO DEL TRANSPORTE Y TERRITORIO	1.990,23	7.366,73
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ARQUITECTURA, PATRIMONIO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	3.135,50	7.366,73
CENTRO PROPIO DE INVESTIGACIÓN PATTERN RECOGNITION AND HUMAN LANGUAGE TECHNOLOGY	1.753,97	7.366,73
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS, INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	1.139,82	3.683,40
Instituto universitario	142.675,58	169.434,79
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE AUTOMÁTICA E INFORMÁTICA INDUSTRIAL	7.286,86	7.366,73
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍA CENTRADA EN EL SER HUMANO	4.330,70	7.366,73
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN CMT-CLEAN MOBILITY&THERMOFLUIDS	13.556,19	7.366,73
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LA AGRODIVERSIDAD VALENCIANA	5.522,23	7.366,73
INSTITUTO UNIVERSITARIO MIXTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR DE PLANTAS	5.401,49	7.366,73
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN CONCERTADO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y BIOMECÁNICA	3.932,99	7.366,73
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HORMIGÓN	5.366,73	7.366,73
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ANIMAL	4.157,14	7.366,73
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS-FOODUPV	3.841,54	7.366,73
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INGENIERÍA DEL AGUA Y DEL MEDIO AMBIENTE	5.660,81	7.366,73
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DE INGENIERÍA ENERGÉTICA	5.136,90	7.366,73
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE MATEMÁTICA MULTIDISCIPLINAR	7.362,95	7.366,73
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE MATEMÁTICA PURA Y APLICADA	5.852,16	7.366,73
INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DE RECONOCIMIENTO MOLECULAR Y DESARROLLO TEC.	6.622,20	7.366,73
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO	3.355,37	7.366,73
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, RADIOFÍSICA Y MEDIOAMBIENTAL	4.620,58	7.366,73
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	6.064,09	7.366,73
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TELECOMUNICACIÓN Y APLICACIONES MULTIMEDIA	10.855,77	7.366,73
INSTITUTO UNIVERSITARIO MIXTO DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA	3.231,43	7.366,73

Estructura de Investigación	EINs. VAIP Oficial (n-3)	EINs. Presupuesto por Actividad (VAIP Oficial)
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES	7.012,61	7.366,73
INSTITUTO UNIVERSITARIO MIXTO DE TECNOLOGÍA QUÍMICA	11.681,77	7.366,73
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA NANOFOTÓNICA	3.549,79	7.366,73
INSTITUT UNIVERSITARI VALENCIÀ D'INVESTIGACIÓ EN INTEL·LIGÈNCIA ARTIFICIAL	8.273,28	7.366,73

Presupuesto por Resultados I+D+i de Estructuras de Investigación

Estructura de Investigación	EINs. VAIP Oficial (n-3)	EINs. Presupuesto por Resultados (VAIP Oficial)
TOTAL	190.355,79	920.367,64
CENTRO DE INVESTIGACIÓN	47.680,21	230.533,15
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ACUICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	656,05	3.171,99
CENTRO AVANZADO DE MICROBIOLOGÍA APLICADA	845,25	4.086,77
CENTRO DE BIOMATERIALES E INGENIERÍA TISULAR	2.772,61	13.405,53
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GESTIÓN DE EMPRESAS	1.281,80	6.197,49
CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN BIOINGENIERÍA	2.022,26	9.777,60
CENTRO ARTE Y ENTORNO	3.894,37	18.829,23
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GESTIÓN E INGENIERÍA DE LA PRODUCCIÓN	3.200,86	15.476,11
CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN	1.220,40	5.900,62
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS GRÁFICAS	1.351,98	6.536,80
CENTRO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y DEL CAMBIO	1.157,55	5.596,74
CENTRO DE TECNOLOGÍAS FÍSICAS: ACÚSTICA, MATERIALES Y ASTROFÍSICA	2.891,95	13.982,54
CENTRO VALENCIANO DE ESTUDIOS SOBRE EL RIEGO	1.207,21	5.836,84
INSTITUTO DE INSTRUMENTACIÓN PARA IMAGEN MOLECULAR	3.531,04	17.072,53
INSTITUTO AGROFORESTAL MEDITERRÁNEO	2.297,38	11.107,80
INSTITUTO DE DISEÑO PARA LA FABRICACIÓN Y PRODUCCIÓN AUTOMATIZADA	2.683,07	12.972,61
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE ZONAS COSTERAS	4.451,41	21.522,51
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA ECONÓMICA	1.205,57	5.828,91
INSTITUTO DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO	1.856,89	8.978,04
INSTITUTO DE TECNOLOGÍA ELÉCTRICA	1.133,04	5.478,23
INSTITUTO DEL TRANSPORTE Y TERRITORIO	1.990,23	9.622,73
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ARQUITECTURA, PATRIMONIO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	3.135,50	15.160,10
CENTRO PROPIO DE INVESTIGACIÓN PATTERN RECOGNITION AND HUMAN LANGUAGE TECHNOLOGY	1.753,97	8.480,42
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS, INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	1.139,82	5.511,01
INSTITUTO UNIVERSITARIO	142.675,58	689.834,49
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE AUTOMÁTICA E INFORMÁTICA INDUSTRIAL	7.286,86	35.231,87
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍA CENTRADA EN EL SER HUMANO	4.330,70	20.938,88
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN CMT-CLEAN MOBILITY&THERMOFLUIDS	13.556,19	65.543,99
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LA AGRODIVERSIDAD VALENCIANA	5.522,23	26.699,91
INSTITUTO UNIVERSITARIO MIXTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR DE PLANTAS	5.401,49	26.116,13
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN CONCERTADO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y BIOMECÁNICA	3.932,99	19.015,95
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HORMIGÓN	5.366,73	25.948,07
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ANIMAL	4.157,14	20.099,72
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS-FOODUPV	3.841,54	18.573,79
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INGENIERÍA DEL AGUA Y DEL MEDIO AMBIENTE	5.660,81	27.369,94
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DE INGENIERÍA ENERGÉTICA	5.136,90	24.836,84
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE MATEMÁTICA MULTIDISCIPLINAR	7.362,95	35.599,76
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE MATEMÁTICA PURA Y APLICADA	5.852,16	28.295,11
INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DE RECONOCIMIENTO MOLECULAR Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	6.622,20	32.018,25
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO	3.355,37	16.223,17
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, RADIOFÍSICA Y MEDIOAMBIENTAL	4.620,58	22.340,44
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	6.064,09	29.319,79
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TELECOMUNICACIÓN Y APLICACIONES MULTIMEDIA	10.855,77	52.487,50

Estructura de Investigación	EINs. VAIP Oficial (n-3)	EINs. Presupuesto por Resultados (VAIP Oficial)
INSTITUTO UNIVERSITARIO MIXTO DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA	3.231,43	15.623,92
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES	7.012,61	33.905,87
INSTITUTO UNIVERSITARIO MIXTO DE TECNOLOGÍA QUÍMICA	11.681,77	56.481,20
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA NANOFOTÓNICA	3.549,79	17.163,19
INSTITUT UNIVERSITARI VALENCIÀ D'INVESTIGACIÓ EN INTEL·LIGÈNCIA ARTIFICIAL	8.273,28	40.001,20

Presupuesto por equipamiento docente de Centros docentes

Centro		Prev. Créditos ofertados incluidos en el POL asignados a laboratorio. Centro	Prev. Créditos a impartir incluidos en el POL asignados a laboratorio. Centro	Nº puntos del equipamiento docente en centro	Presupuesto del equipamiento docente de centro
TOTAL		2.714,21	7.194,40	7.304,37	579.054,30
B	E.T.S. DE ARQUITECTURA	289,46	1.419,84	502,58	39.842,02
C	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	133,52	265,51	277,54	22.001,88
D	E.T.S.I. INDUSTRIALES	234,47	645,78	536,61	42.539,59
E	E.T.S. DE INGENIERIA DEL DISEÑO	526,07	1.548,32	1.735,33	137.568,63
G	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	33,45	80,31	75,83	6.011,39
H	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	38,64	54,62	61,94	4.910,35
J	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	275,04	515,60	689,74	54.679,09
L	FACULTAD DE BELLAS ARTES	229,06	409,18	589,98	46.770,82
M	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y DIR. DE EMPRESAS	113,55	361,67	212,21	16.822,76
Q	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE GANDIA	455,38	909,00	1.571,27	124.562,69
R	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	93,21	252,41	269,94	21.399,52
S	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	175,13	368,81	498,21	39.495,78
T	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	117,24	363,35	283,19	22.449,78

Presupuesto por equipamiento docente de Departamentos

Departamento Adscripción	Prev. Créditos a impartir incluidos en el POL asignados a laboratorio. Departamento	Prev. Créditos ofertados incluidos en el POL asignados a laboratorio. Departamento	Nº puntos del equipamiento docente en departamento	Presupuesto del equipamiento docente de departamento
Total	8.235,12	3.473,55	12.279,35	973.445,71
BIOTECNOLOGÍA	328,38	137,62	672,63	53.322,80
CIENCIA ANIMAL	80,21	52,12	173,57	13.759,85
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	0,00	0,00	0,00	0,00
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, DOCUMENTACIÓN E HISTORIA DEL ARTE	170,51	133,34	361,23	28.636,92
COMUNICACIONES	350,66	118,32	472,88	37.487,47
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES	278,59	214,53	565,77	44.851,69
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	75,40	8,83	28,58	2.266,03
DIBUJO	349,26	243,66	539,93	42.803,06
ECONOMÍA Y CIENCIAS SOCIALES	13,73	11,87	31,85	2.525,17
ECOSISTEMAS AGROFORESTALES	81,98	55,82	238,40	18.899,15
ESCULTURA	309,13	201,04	441,86	35.028,31
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA APLICADAS Y CALIDAD	123,46	40,71	132,76	10.524,77
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	37,43	8,32	32,12	2.545,98
FÍSICA APLICADA	385,33	77,00	433,34	34.353,04
INFORMÁTICA DE SISTEMAS Y COMPUTADORES	450,19	150,47	554,28	43.940,28
INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	218,34	137,25	443,80	35.182,30
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL	161,13	65,66	224,89	17.828,16
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	269,18	103,84	389,30	30.861,46
INGENIERÍA DEL TERRENO	27,05	10,25	46,62	3.695,64
INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	31,85	22,85	97,17	7.702,88
INGENIERÍA ELÉCTRICA	305,40	111,50	471,43	37.372,96
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	513,34	178,99	711,89	56.434,97
INGENIERÍA GRÁFICA	116,15	24,65	94,43	7.485,84
INGENIERÍA HIDRÁULICA Y MEDIO AMBIENTE	46,60	17,14	87,17	6.910,05
INGENIERÍA MECÁNICA Y DE MATERIALES	626,67	266,34	1.175,53	93.190,57
INGENIERÍA QUÍMICA Y NUCLEAR	192,68	79,26	360,70	28.594,41
INGENIERÍA RURAL Y AGROALIMENTARIA	57,84	24,56	114,60	9.084,94
INGENIERÍA TEXTIL Y PAPELERA	106,30	68,46	303,58	24.066,54
LINGÜÍSTICA APLICADA	31,22	25,30	57,42	4.552,23
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	266,46	86,52	374,60	29.696,09
MATEMÁTICA APLICADA	74,87	17,85	57,90	4.590,20
MECÁNICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	84,90	26,70	125,31	9.933,78
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	315,49	94,15	324,52	25.726,16
PINTURA	314,71	193,29	271,88	21.553,68
PRODUCCIÓN VEGETAL	126,82	51,18	250,41	19.851,55
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	94,41	8,37	18,19	1.442,16
PROYECTOS DE INGENIERÍA	109,59	38,15	104,83	8.310,47
QUÍMICA	194,35	53,49	297,88	23.614,30
SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN	603,50	206,49	662,33	52.506,24
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	214,17	78,51	401,51	31.829,88
TERMODINÁMICA APLICADA	97,84	29,18	132,25	10.483,73
URBANISMO	0,00	0,00	0,00	0,00



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

9. OFICINAS GESTORAS CENTRALIZADAS, CAPÍTULO ECONÓMICO Y LÍNEAS PRESUPUESTARIAS

Detalle de las variaciones de créditos iniciales de las Oficinas Gestoras de los Vicerrectorados

	Presupuesto Inicial 2023	Gastos de funcionamiento	Transferencias corrientes	Inversiones reales	Presupuesto Inicial 2024	Variación 2024-23	% var. 2024/2023
TOTAL CRÉDITOS INICIALES EN OFICINAS GESTORAS CENTRALIZADAS	44.054.815,14	23.770.534,06	12.152.219,62	14.711.342,21	50.634.095,89	6.579.280,75	14,9%
CONSEJO SOCIAL	273.809,96	157.281,13	128.970,00	0,00	286.251,13	12.441,17	4,5%
OFG00101 Consejo Social	273.809,96	157.281,13	128.970,00	0,00	286.251,13	12.441,17	4,5%
Gastos de funcionamiento ordinario	99.281,13	99.281,13	0,00	0,00	99.281,13	0,00	0,0%
Mecenazgo	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00	0,0%
Programa Modelos Relación Sociedad	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	0,0%
Proyecto STEAM	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,0%
Programa UNOE	66.528,83	0,00	78.970,00	0,00	78.970,00	12.441,17	18,7%
DEFENSORA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,0%
OFG00211 Defensora Comunidad Universitaria	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,0%
Gastos de funcionamiento ordinario	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,0%
RECTOR	184.497,60	184.497,60	0,00	0,00	184.497,60	0,00	0,0%
OFG00201 Rectorado	184.497,60	184.497,60	0,00	0,00	184.497,60	0,00	0,0%
Gastos de funcionamiento ordinario	184.497,60	184.497,60	0,00	0,00	184.497,60	0,00	0,0%
GABINETE DEL RECTOR	120.000,00	120.000,00	0,00	0,00	120.000,00	0,00	0,0%
OFG00304 Gabinete del Rector	120.000,00	120.000,00	0,00	0,00	120.000,00	0,00	0,0%
Gastos de funcionamiento ordinario	120.000,00	120.000,00	0,00	0,00	120.000,00	0,00	0,0%
VICERRECT. DE ARTE, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD	1.374.377,20	1.190.002,33	158.799,00	106.309,05	1.455.110,38	80.733,18	5,9%
OFG00203 Acción Social	295.473,08	249.388,08	94.799,00	0,00	344.187,08	48.714,00	16,5%
Encomiendas de gestión	79.957,20	79.957,20	0,00	0,00	79.957,20	0,00	0,0%
Gastos de funcionamiento ordinario	33.000,00	33.000,00	0,00	0,00	33.000,00	0,00	0,0%
Ayuda para discapacitados	6.716,88	6.716,88	0,00	0,00	6.716,88	0,00	0,0%
Convenio Diversitat GVA	30.000,00	48.714,00	0,00	0,00	48.714,00	18.714,00	62,4%
Convenio Dones GVA	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00	0,0%
Fundación CEDAT	94.799,00	0,00	94.799,00	0,00	94.799,00	0,00	0,0%
Pacte valencià contra la violència de gènere i masclista	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,0%
Proyecto Código Ético+Diversidad	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,0%
Unidad Igualdad	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,0%
Valores de igualdad en la diversidad		30.000,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	0,0%
OFG00209 Alumni UPV	105.000,00	135.000,00	0,00	0,00	135.000,00	30.000,00	28,6%
Gastos de funcionamiento ordinario	105.000,00	105.000,00	0,00	0,00	105.000,00	0,00	0,0%
Campaña UPVers-real influencers		20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,0%
Mentoring alumni		10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,0%
OFG00604 Editorial UPV	193.474,13	195.493,31	0,00	0,00	195.493,31	2.019,18	1,0%
Gastos de edición de libros de la UPV	193.474,13	195.493,31	0,00	0,00	195.493,31	2.019,18	1,0%
OFG00901 Cultura	780.429,99	610.120,94	64.000,00	106.309,05	780.429,99	0,00	0,0%
Gastos de inversión ordinaria	26.309,05	0,00	0,00	26.309,05	26.309,05	0,00	0,0%
Adquisición de servicios Fundación Servipoli	50.000,00	10.000,00	40.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,0%
Fondo de Arte y Patrimonio	207.642,91	127.642,91	0,00	80.000,00	207.642,91	0,00	0,0%
Fundación Giménez Lorente	24.000,00	0,00	24.000,00	0,00	24.000,00	0,00	0,0%
Programas culturales	317.847,75	317.847,75	0,00	0,00	317.847,75	0,00	0,0%
Programas Culturales subvención GVA	154.630,28	154.630,28	0,00	0,00	154.630,28	0,00	0,0%
VICERRECT. DE PROFESORADO Y ORDENACIÓN ACADÉMICA	536.021,55	533.021,55	0,00	3.000,00	536.021,55	0,00	0,0%
OFG00501 Profesorado y ordenación académica	406.403,55	406.403,55	0,00	0,00	406.403,55	0,00	0,0%
Gastos de funcionamiento ordinario	56.403,55	56.403,55	0,00	0,00	56.403,55	0,00	0,0%
Programa PIME Innovación y mejora educativa	250.000,00	250.000,00	0,00	0,00	250.000,00	0,00	0,0%
Progr. apoyo a la carrera profesional del profesorado	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,0%

	Presupuesto Inicial 2023	Gastos de funcionamiento	Transferencias corrientes	Inversiones reales	Presupuesto Inicial 2024	Variación 2024-23	% var. 2024/2023
Programa Sabáticos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
Programa formación competencial		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
OFG00503 Instituto de Ciencias de la Educación	129.618,00	126.618,00	0,00	3.000,00	129.618,00	0,00	0,0%
Gastos de funcionamiento ordinario	101.618,00	101.618,00	0,00	0,00	101.618,00	0,00	0,0%
Gastos de inversión ordinaria	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,0%
Programa de formación competencial	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00	0,0%
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	7.483.120,77	3.830.009,38	20.000,00	4.159.053,08	8.009.062,46	525.941,69	7,0%
OFG00601 Investigación	3.823.774,72	211.142,72	20.000,00	3.820.000,00	4.051.142,72	227.368,00	5,9%
Gastos de funcionamiento ordinario	71.142,72	56.142,72	0,00	0,00	56.142,72	-15.000,00	-21,1%
Apoyo a estructuras de investigación para técnicos de gestión	200.000,00	0,00	0,00	220.000,00	220.000,00	20.000,00	10,0%
Premios de investigación UPV	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,0%
Fundación Triptolemos	2.632,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.632,00	-100,0%
Cuotas asociaciones científicas		0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,0%
Ayudas a grupos investigación	240.000,00	0,00	0,00	240.000,00	240.000,00	0,00	0,0%
Ayudas primeros proyectos investigación	360.000,00	0,00	0,00	380.000,00	380.000,00	20.000,00	5,6%
Desarrollo Plan de Acción "HR Excellence in Research"	45.000,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	5.000,00	11,1%
Evaluación actividad investigadora (ANECA)	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	0,0%
Formación de personal investigador	2.500.000,00	20.000,00	0,00	2.500.000,00	2.520.000,00	20.000,00	0,8%
Post Doc de Excelencia	300.000,00	0,00	0,00	375.000,00	375.000,00	75.000,00	25,0%
Prog. de evaluación y prom de Estruct. de Investig.	40.000,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	10.000,00	25,0%
Ayudas a publicaciones en abierto		0,00	0,00	55.000,00	55.000,00	55.000,00	0,0%
Servicio de bienestar animal		20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,0%
OFG00603 Biblioteca y Documentación Científica	2.965.609,86	2.931.310,47	0,00	332.873,08	3.264.183,55	298.573,69	10,1%
Gastos de funcionamiento ordinario	301.246,28	301.246,28	0,00	0,00	301.246,28	0,00	0,0%
Gastos de inversión ordinaria	25.115,04	0,00	0,00	25.115,04	25.115,04	0,00	0,0%
Adquisición de servicios Fundación Servipoli	168.360,00	168.360,00	0,00	0,00	168.360,00	0,00	0,0%
Adquisiciones bibliográficas	2.223.531,07	2.008.249,76	0,00	307.758,04	2.316.007,80	92.476,73	4,2%
Mejorar la capacitación tecnológica, la calidad y la interoperabilidad	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,0%
Programa Elaboración, difusión, a. y v. de información y resultados	120.370,45	125.185,27	0,00	0,00	125.185,27	4.814,82	4,0%
Publicación en editoriales ACS, Elsevier y Springer	111.987,02	313.269,16	0,00	0,00	313.269,16	201.282,14	179,7%
OFG00607 Escuela de Doctorado (independiente)	640.957,73	640.957,73	0,00	0,00	640.957,73	0,00	0,0%
Gastos de funcionamiento ordinario	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,0%
Modelo Doctorado	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00	0,0%
Programa de apoyo a tesis doctorales	460.957,73	460.957,73	0,00	0,00	460.957,73	0,00	0,0%
OFG00608 Servicio de Gestión de la I+D+i	52.778,46	46.598,46	0,00	6.180,00	52.778,46	0,00	0,0%
Gastos de funcionamiento ordinario	46.598,46	46.598,46	0,00	0,00	46.598,46	0,00	0,0%
Gastos de inversión ordinaria	6.180,00	0,00	0,00	6.180,00	6.180,00	0,00	0,0%
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, OFERTA ACADÉMICA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	2.608.726,41	2.792.427,30	0,00	1.110.170,72	3.902.598,02	1.293.871,61	49,6%
OFG00401 Área de Sistemas de Información y Comunicaciones	2.558.726,41	2.742.427,30	0,00	1.110.170,72	3.852.598,02	1.293.871,61	50,6%
Gastos de funcionamiento ordinario	1.454.358,05	1.253.229,66	0,00	0,00	1.253.229,66	-201.128,39	-13,8%
Gastos de inversión ordinaria	560.170,72	0,00	0,00	560.170,72	560.170,72	0,00	0,0%
Inversión de reposición de grandes equipos		0,00	0,00	400.000,00	400.000,00		
Adquisición de servicios Fundación Servipoli	89.197,64	239.197,64	0,00	0,00	239.197,64	150.000,00	168,2%
Mapa de títulos y desarrollo de nuevas tecnologías	150.000,00	75.000,00	0,00	0,00	75.000,00	-75.000,00	-50,0%
Oficina de aprendizaje digital	200.000,00	680.000,00	0,00	0,00	680.000,00	480.000,00	240,0%
Proyecto edX	45.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-45.000,00	-100,0%
Renovación equipos (ampliación)	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-60.000,00	-100,0%
Seguridad informática (sin antivirus especiales)		450.000,00	0,00	150.000,00	600.000,00	600.000,00	0,0%
Programa Portal de Investigación		45.000,00	0,00	0,00	45.000,00	45.000,00	0,0%

	Presupuesto Inicial 2023	Gastos de funcionamiento	Transferencias corrientes	Inversiones reales	Presupuesto Inicial 2024	Variación 2024-23	% var. 2024/2023
OFG01106 Planificación	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,0%
Gastos de funcionamiento ordinario	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	0,0%
Programa Estrategia UPV 2030	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,0%
VICERRECT. DE DES. SOSTENIBLE EN LOS CAMPUS	15.546.108,52	6.195.587,10	0,00	8.302.434,05	14.498.021,15	-1.048.087,37	-6,7%
OFG00205 Eficiencia Energética y Medio Ambiente	220.000,00	180.000,00	0,00	40.000,00	220.000,00	0,00	0,0%
Gastos de funcionamiento ordinario	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,0%
Gastos de inversión ordinaria	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00	0,0%
Sostenibilidad Ambientel-Plan Verde	80.000,00	80.000,00	0,00	0,00	80.000,00	0,00	0,0%
OFG00701 Infraestructuras	9.724.521,42	375.000,00	0,00	8.022.434,05	8.397.434,05	-1.327.087,37	-13,6%
Gastos de funcionamiento ordinario	70.000,00	70.000,00	0,00	0,00	70.000,00	0,00	0,0%
Plan de descarbonización de la UPV	280.000,00	280.000,00	0,00	0,00	280.000,00	0,00	0,0%
Inv. en infraestructuras con financiación propia	5.717.721,42	0,00	0,00	5.022.434,05	5.022.434,05	-695.287,37	-12,2%
Programa de equipamiento de espacios	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00	0,0%
Sostenibilidad Ambientel-Plan Verde	3.456.800,00	25.000,00	0,00	2.800.000,00	2.825.000,00	-631.800,00	-18,3%
OFG00702 Mantenimiento	5.601.587,10	5.640.587,10	0,00	240.000,00	5.880.587,10	279.000,00	5,0%
Gastos de funcionamiento ordinario	5.046.641,26	5.325.641,26	0,00	0,00	5.325.641,26	279.000,00	5,5%
Mantenimiento Centros	314.945,84	314.945,84	0,00	0,00	314.945,84	0,00	0,0%
Sostenibilidad Ambientel-Plan Verde	240.000,00	0,00	0,00	240.000,00	240.000,00	0,00	0,0%
VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA	1.540.440,00	1.022.440,00	650.000,00	300.000,00	1.972.440,00	432.000,00	28,0%
OFG00306 Vicerrect. de Innovación y Transferencia	767.440,00	417.440,00	650.000,00	0,00	1.067.440,00	300.000,00	39,1%
Gastos de funcionamiento ordinario	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,0%
Fundación CPI	350.000,00	0,00	650.000,00	0,00	650.000,00	300.000,00	85,7%
Horizon Europe	97.440,00	97.440,00	0,00	0,00	97.440,00	0,00	0,0%
Programa INNOVA	84.700,00	84.700,00	0,00	0,00	84.700,00	0,00	0,0%
Programa Venture Builder	215.300,00	215.300,00	0,00	0,00	215.300,00	0,00	0,0%
OFG00605 Servicio de Promoción y Apoyo a la investigación, innovación y transferencia	773.000,00	605.000,00	0,00	300.000,00	905.000,00	132.000,00	17,1%
Gastos de funcionamiento ordinario	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00	0,0%
Gestión de patentes	250.000,00	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00	50.000,00	20,0%
Programa Acción comercial. UPV-innovación licensing	28.000,00	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00	2.000,00	7,1%
Programa acciones preparatorias	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	0,0%
Programa Aceleración transferencia en sector salud. UPV-innovación engaging	130.000,00	210.000,00	0,00	0,00	210.000,00	80.000,00	61,5%
Programa Spin-UPV	250.000,00	250.000,00	0,00	0,00	250.000,00	0,00	0,0%
Programa TRL-UP	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,0%
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPRENDIMIENTO	4.133.633,74	2.011.125,11	6.266.680,43	54.000,00	8.331.805,54	4.198.171,80	101,6%
OFG00305 Generación espontánea	325.000,00	325.000,00	0,00	0,00	325.000,00	0,00	0,0%
Programa Generación Espontánea	325.000,00	325.000,00	0,00	0,00	325.000,00	0,00	0,0%
OFG00402 Programa IDEAS	654.333,03	569.333,03	106.000,00	54.000,00	729.333,03	75.000,00	11,5%
Gastos de funcionamiento ordinario	274.761,03	274.761,03	0,00	0,00	274.761,03	0,00	0,0%
Becas MSA (B.Santander)	29.000,00	0,00	29.000,00	0,00	29.000,00	0,00	0,0%
Becas Startup Berkeley (B.Santander)	65.000,00	0,00	65.000,00	0,00	65.000,00	0,00	0,0%
Convenio Berkeley	22.000,00	24.000,00	0,00	0,00	24.000,00	2.000,00	9,1%
Emprendimiento/Programa IDEAS	158.500,00	158.500,00	0,00	0,00	158.500,00	0,00	0,0%
Estanciasen Berkely (B.Santander)	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	0,0%
Full Explorer UPV	32.000,00	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00	-7.000,00	-21,9%
Convenio Ayuntamiento de Valencia Centro Gestión y T. Digital		36.000,00	0,00	54.000,00	90.000,00	90.000,00	0,0%
Programa Aula Sart UP. Valencia Emprende	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,0%
Programa Explorer	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.000,00	-100,0%
Programa formativo aceleración STARTUPV	36.072,00	36.072,00	0,00	0,00	36.072,00	0,00	0,0%

	Presupuesto Inicial 2023	Gastos de funcionamiento	Transferencias corrientes	Inversiones reales	Presupuesto Inicial 2024	Variación 2024-23	% var. 2024/2023
OFG00502 Delegación de Alumnos	56.632,33	56.632,33	0,00	0,00	56.632,33	0,00	0,0%
Gastos de funcionamiento ordinario	56.632,33	56.632,33	0,00	0,00	56.632,33	0,00	0,0%
OFG00508 Alumnado	3.097.668,38	1.060.159,75	6.160.680,43	0,00	7.220.840,18	4.123.171,80	133,1%
Gastos de funcionamiento ordinario	53.593,79	53.593,79	0,00	0,00	53.593,79	0,00	0,0%
Pruebas de acceso a la Universidad	460.000,00	590.000,00	0,00	0,00	590.000,00	130.000,00	28,3%
Adquisición de servicios Fundación Servipoli	109.904,05	109.904,05	0,00	0,00	109.904,05	0,00	0,0%
Ayuda de matrícula alumnos de 1er y 2º ciclo	179.989,24	0,00	215.424,63	0,00	215.424,63	35.435,39	19,7%
Ayuda matrícula por causas sobrevenidas	35.700,00	0,00	35.700,00	0,00	35.700,00	0,00	0,0%
Becas de comedor	290.678,16	0,00	290.678,16	0,00	290.678,16	0,00	0,0%
Becas Progreso (B.Santander)	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,0%
Becas y ayudas al estudio	1.698.141,23	0,00	2.398.877,64	0,00	2.398.877,64	700.736,41	41,3%
Becas salario GVA		0,00	3.200.000,00	0,00	3.200.000,00	3.200.000,00	0,0%
Casa del alumno	26.661,91	26.661,91	0,00	0,00	26.661,91	0,00	0,0%
Programa PIAE	210.000,00	220.000,00	0,00	0,00	220.000,00	10.000,00	4,8%
Programa Practikum y Olimpiadas Bachiller	25.000,00	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00	5.000,00	20,0%
Eventos acogida y bienvenida nuevos alumnos		30.000,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	0,0%
Matrículas y ayudas al estudio premios mejores ex. y olimpiadas		0,00	12.000,00	0,00	12.000,00	12.000,00	0,0%
VICERRECT. DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN	6.374.117,88	2.184.664,18	4.556.870,19	434.363,20	7.175.897,57	801.779,69	12,6%
OFG00202 Relaciones Institucionales	90.000,00	90.000,00	0,00	0,00	90.000,00	0,00	0,0%
Gastos de funcionamiento ordinario	90.000,00	90.000,00	0,00	0,00	90.000,00	0,00	0,0%
OFG00207 Comunicación e imagen	570.584,00	637.824,00	0,00	21.760,00	659.584,00	89.000,00	15,6%
Gastos de funcionamiento ordinario	133.824,00	343.824,00	0,00	0,00	343.824,00	210.000,00	156,9%
Gastos de inversión ordinaria	21.760,00	0,00	0,00	21.760,00	21.760,00	0,00	0,0%
Oficina de Mecenazgo	65.000,00	65.000,00	0,00	0,00	65.000,00	0,00	0,0%
Comunicación Campus		14.000,00	0,00	0,00	14.000,00	14.000,00	0,0%
Programa Captación de Estudiantes	210.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-210.000,00	0,0%
Programa Captación Internacional	140.000,00	215.000,00	0,00	0,00	215.000,00	75.000,00	53,6%
OFG00302 Área de Información	223.004,38	212.301,18	5.100,00	5.603,20	223.004,38	0,00	0,0%
Gastos de funcionamiento ordinario	171.716,59	171.716,59	0,00	0,00	171.716,59	0,00	0,0%
Gastos de inversión ordinaria	5.603,20	0,00	0,00	5.603,20	5.603,20	0,00	0,0%
Adquisición de servicios Fundación Servipoli	40.584,59	40.584,59	0,00	0,00	40.584,59	0,00	0,0%
Ayudas a estudiantes	5.100,00	0,00	5.100,00	0,00	5.100,00	0,00	0,0%
OFG00504 Intercambio Académico	4.610.500,50	632.230,00	4.364.050,19	327.000,00	5.323.280,19	712.779,69	15,5%
Gastos de funcionamiento ordinario	148.000,00	148.000,00	0,00	0,00	148.000,00	0,00	0,0%
SEPIE. Becas de estudiantes ERASMUS +	3.554.500,50	0,00	3.752.766,00	0,00	3.752.766,00	198.265,50	5,6%
SEPIE. Ayudas para movilidad de personal		32.000,00	251.022,00	0,00	283.022,00	283.022,00	0,0%
SEPIE. Apoyo organizativo movilidad		417.230,00	0,00	0,00	417.230,00	417.230,00	0,0%
GVA. Programa Erasmus		0,00	157.762,19	0,00	157.762,19	157.762,19	0,0%
B. Santander Ayudas Movilidad		0,00	24.500,00	0,00	24.500,00	24.500,00	0,0%
IAESTE	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,0%
Pograma APICID	35.000,00	35.000,00	0,00	0,00	35.000,00	0,00	0,0%
Programa movilidad personal	363.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-363.000,00	-100,0%
Programa propio fomento intercambio	505.000,00	0,00	173.000,00	327.000,00	500.000,00	-5.000,00	-1,0%
OFG00801 Acción Internacional	579.309,00	531.309,00	48.000,00	0,00	579.309,00	0,00	0,0%
Gastos de funcionamiento ordinario	81.000,00	81.000,00	0,00	0,00	81.000,00	0,00	0,0%
Ayuda a alumnos por convenios master y doctorado	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-18.000,00	-100,0%
Acciones y programas con instituciones extranjeras	100.309,00	100.309,00	18.000,00	0,00	118.309,00	18.000,00	17,9%
Programa de asesoramiento institucional en lengua inglesa	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00	0,0%
Programa de desarrollo de Marca Internacional	35.000,00	35.000,00	0,00	0,00	35.000,00	0,00	0,0%
Programa No Borders	320.000,00	290.000,00	30.000,00	0,00	320.000,00	0,00	0,0%
OFG00802 Cooperación al desarrollo	300.720,00	81.000,00	139.720,00	80.000,00	300.720,00	0,00	0,0%
Gastos de funcionamiento ordinario	76.000,00	76.000,00	0,00	0,00	76.000,00	0,00	0,0%

	Presupuesto Inicial 2023	Gastos de funcionamiento	Transferencias corrientes	Inversiones reales	Presupuesto Inicial 2024	Variación 2024-23	% var. 2024/2023
Voluntariado Internacional	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,0%
Movilidad alumnos en prácticas /PFC	99.720,00	0,00	99.720,00	0,00	99.720,00	0,00	0,0%
Programa ADSIDEO	80.000,00	0,00	0,00	80.000,00	80.000,00	0,00	0,0%
Programa Cooperación	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,0%
VICERRECTORADO DE ORGANIZACIÓN DE ESTUDIOS, CALIDAD, ACREDITACIÓN Y LENGUAS	762.900,54	757.732,54	0,00	5.168,00	762.900,54	0,00	0,0%
OFG00505 Estudios calidad y acreditación	381.500,00	331.500,00	0,00	0,00	331.500,00	-50.000,00	-13,1%
Gastos de funcionamiento ordinario	75.000,00	75.000,00	0,00	0,00	75.000,00	0,00	0,0%
Certificación SIGC con AUDIT	35.000,00	21.500,00	0,00	0,00	21.500,00	-13.500,00	-38,6%
Programa acreditaciones internacionales	127.000,00	45.000,00	0,00	0,00	45.000,00	-82.000,00	-64,6%
Programa de seguimiento y acreditación de títulos	25.000,00	45.500,00	0,00	0,00	45.500,00	20.500,00	82,0%
Programa DOCENTIA	9.500,00	9.500,00	0,00	0,00	9.500,00	0,00	0,0%
Programa MINORS UPV	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,0%
R.Entorno e internacionalización estudios máster	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,0%
Dinamización docencia con incorporación profesionales		25.000,00	0,00	0,00	25.000,00	25.000,00	0,0%
OFG00507 Centro de Lenguas	146.800,00	196.800,00	0,00	0,00	196.800,00	50.000,00	34,1%
Gastos de funcionamiento ordinario	26.800,00	26.800,00	0,00	0,00	26.800,00	0,00	0,0%
Programa certificación B2 alumnado grado UPV	70.000,00	120.000,00	0,00	0,00	120.000,00	50.000,00	71,4%
Asesoramiento lingüístico	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,0%
OFG01002 Promoción y Normalización Lingüística	234.600,54	229.432,54	0,00	5.168,00	234.600,54	0,00	0,0%
Gastos de funcionamiento ordinario	174.432,54	174.432,54	0,00	0,00	174.432,54	0,00	0,0%
Gastos de inversión ordinaria	5.168,00	0,00	0,00	5.168,00	5.168,00	0,00	0,0%
Adquisición de servicios Fundación Servipoli	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,0%
Programa de intercambio Xarxa Vives	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,0%
VICERRECTORADO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PERMANENTE	842.272,29	498.732,18	259.400,00	77.140,11	835.272,29	-7.000,00	-0,8%
OFG00204 Servicio Integrado de Empleo	675.759,49	373.872,18	259.400,00	15.487,31	648.759,49	-27.000,00	-4,0%
Gastos de funcionamiento ordinario	198.872,18	198.872,18	0,00	0,00	198.872,18	0,00	0,0%
Gastos de inversión ordinaria	15.487,31	0,00	0,00	15.487,31	15.487,31	0,00	0,0%
Acciones de Formación para la empleabilidad. Banco Santander	45.000,00	32.000,00	0,00	0,00	32.000,00	-13.000,00	-28,9%
Foro de Empleo	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.000,00	-100,0%
Integración Sistema de Información. Observatorio de Empleo	20.000,00	31.500,00	0,00	0,00	31.500,00	11.500,00	57,5%
Observatorio de Empleo	98.000,00	66.500,00	0,00	0,00	66.500,00	-31.500,00	-32,1%
Prácticas formativas	263.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-263.400,00	-100,0%
Programas de captación de talento	25.000,00	45.000,00	0,00	0,00	45.000,00	20.000,00	80,0%
Convenio Ayuntamiento de Valencia prácticas en empresa		0,00	65.000,00	0,00	65.000,00	65.000,00	0,0%
Convenio Consellería Agricultura		0,00	25.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00	0,0%
Convenio P. Territorial, O. Públicas y Movilidad		0,00	91.000,00	0,00	91.000,00	91.000,00	0,0%
Convenio Vivienda y Arquitectura Bioclimática		0,00	56.400,00	0,00	56.400,00	56.400,00	0,0%
Convenio IVACE		0,00	22.000,00	0,00	22.000,00	22.000,00	0,0%
OFG00606 Centro de Formación Perm. y a Distancia	166.512,80	124.860,00	0,00	61.652,80	186.512,80	20.000,00	12,0%
Gastos de funcionamiento ordinario	64.000,00	64.000,00	0,00	0,00	64.000,00	0,00	0,0%
Gastos de inversión ordinaria	36.652,80	0,00	0,00	36.652,80	36.652,80	0,00	0,0%
Adquisición de servicios Fundación Servipoli	35.860,00	35.860,00	0,00	0,00	35.860,00	0,00	0,0%
Microcredenciales. Sistema Calidad	15.000,00	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00	10.000,00	66,7%
Renovación Aulas CFP	15.000,00	0,00	0,00	25.000,00	25.000,00	10.000,00	66,7%
VICERRECTORADO DE DIÁLOGO SOCIAL, PREVENCIÓN, CONCILIACIÓN Y DEPORTE	2.055.819,68	2.077.308,66	111.500,00	156.440,00	2.345.248,66	289.428,98	14,1%
OFG00204 Servicio Integrado de Empleo	20.000,00	62.000,00	0,00	0,00	62.000,00	42.000,00	210,0%
Gastos de funcionamiento ordinario	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,0%

	Presupuesto Inicial 2023	Gastos de funcionamiento	Transferencias corrientes	Inversiones reales	Presupuesto Inicial 2024	Variación 2024-23	% var. 2024/2023
Universidades Saludables		12.000,00	0,00	0,00	12.000,00	12.000,00	0,0%
Eventos Sociales y Team Building		30.000,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	0,0%
OFG00307 Estudios Deportivos	221.090,26	25.000,00	8.500,00	10.000,00	43.500,00	-177.590,26	-80,3%
Gastos de inversión ordinaria	35.000,00	25.000,00	0,00	10.000,00	35.000,00	0,00	0,0%
Adquisición de servicios Fundación Servipoli	5.000,00	0,00	8.500,00	0,00	8.500,00	3.500,00	70,0%
Programa Deporte Federado. Club Deportivo	181.090,26	0,00	0,00	0,00	0,00	-181.090,26	-100,0%
OFG00902 Deportes	764.540,76	1.000.000,00	70.000,00	50.000,00	1.120.000,00	355.459,24	46,5%
Gastos de funcionamiento ordinario	659.540,76	700.000,00	0,00	0,00	700.000,00	40.459,24	6,1%
Gastos de inversión ordinaria	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,0%
Premios deportivos	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,0%
Adquisición de servicios Fundación Servipoli	10.000,00	0,00	25.000,00	0,00	25.000,00	15.000,00	150,0%
Becas y ayudas deportivas	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,0%
Programa Deporte Federado. Club Deportivo		300.000,00	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00	0,0%
OFG00903 Escola d'Estiu	391.380,00	250.000,00	33.000,00	25.440,00	308.440,00	-82.940,00	-21,2%
Gastos de inversión ordinaria	25.440,00	0,00	0,00	25.440,00	25.440,00	0,00	0,0%
Becas de la escola d'estiu	33.000,00	0,00	33.000,00	0,00	33.000,00	0,00	0,0%
Programación de la escola d'estiu	332.940,00	250.000,00	0,00	0,00	250.000,00	-82.940,00	-24,9%
OFG01103 Formación del PAS	194.923,35	194.923,35	0,00	0,00	194.923,35	0,00	0,0%
Gastos de funcionamiento ordinario	179.923,35	179.923,35	0,00	0,00	179.923,35	0,00	0,0%
Programa Plan Acogida	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,0%
OFG01105 Centro de Salud Juana Portaceli	121.224,00	219.724,00	0,00	42.000,00	261.724,00	140.500,00	115,9%
Gastos de funcionamiento ordinario	103.224,00	103.224,00	0,00	0,00	103.224,00	0,00	0,0%
Gastos de inversión ordinaria	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00	12.000,00	0,00	0,0%
Programa Universidades saludables	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.000,00	-100,0%
Servicio De Atención Psicológica A Estudiantes UPV (SAPE)		29.250,00	0,00	15.000,00	44.250,00	44.250,00	0,0%
Servicio De Atención Psicológica al Personal UPV (SAPP)		29.250,00	0,00	15.000,00	44.250,00	44.250,00	0,0%
Servicio de Medicina familiar de la Universitat Politècnica de València (SIIP-UPV) Gandía		28.000,00	0,00	0,00	28.000,00	28.000,00	0,0%
Servicio de Medicina familiar de la Universitat Politècnica de València (SIIP-UPV) Alcoi		30.000,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	0,0%
OFG01107 Centro Educativo Infantil Vera	96.853,31	94.853,31	0,00	4.000,00	98.853,31	2.000,00	2,1%
Gastos de funcionamiento ordinario	94.853,31	94.853,31	0,00	0,00	94.853,31	0,00	0,0%
Gastos de inversión ordinaria	2.000,00	0,00	0,00	4.000,00	4.000,00	2.000,00	100,0%
OFG01109 Prevención de Riesgos Laborales	245.808,00	230.808,00	0,00	25.000,00	255.808,00	10.000,00	4,1%
Gastos de funcionamiento ordinario	230.808,00	230.808,00	0,00	0,00	230.808,00	0,00	0,0%
Gastos de inversión ordinaria	15.000,00	0,00	0,00	25.000,00	25.000,00	10.000,00	66,7%
SECRETARIA GENERAL	198.969,00	195.705,00	0,00	3.264,00	198.969,00	0,00	0,0%
OFG0101 Secretaría General y Servicio Jurídico	198.969,00	195.705,00	0,00	3.264,00	198.969,00	0,00	0,0%
Gastos de funcionamiento ordinario	170.485,00	170.485,00	0,00	0,00	170.485,00	0,00	0,0%
Gastos de inversión ordinaria	3.264,00	0,00	0,00	3.264,00	3.264,00	0,00	0,0%
Plataforma de gestión de documentos y archivo electrónico	25.220,00	25.220,00	0,00	0,00	25.220,00	0,00	0,0%



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

ANEXO DESCRIPTIVO DE LOS PROYECTOS, PROGRAMAS Y LÍNEAS DE AYUDA

CONSEJO SOCIAL

ORGANO DE GOBIERNO		CONSEJO SOCIAL		
Orgánica	001010000 CONSEJO SOCIAL			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	MECENAZGO			
Importe	18.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			18.000,00
	Con recursos externos a justificar			-
	Con recursos externos sin justificar			-
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento			18.000,00
	4. Transferencias corrientes			-
	6. Inversiones reales			-
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Creación de una unidad de mecenazgo sólida cuyo objetivo sea la recaudación de fondos externos y privados para la UPV.			
Beneficiarios previstos	UPV			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Vicerrectorado de Internacionalización y Comunicación			
Fecha prevista de la convocatoria	Unidad en funcionamiento desde octubre, a través de contrato menor con empresa externa			
Fecha prevista de la concesión	Hasta octubre 2024			
Indicadores de cumplimiento del Programa	Memoria de resultados			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
INTENSIFICAR EL IMPACTO POSITIVO DEL CONOCIMIENTO ACADÉMICO EN EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO Y EL MEDIO AMBIENTE.	EUROS CAPTADOS POR TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A EMPRESAS Y ORGANIZACIONES
	Nº EMPRESAS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE MECENAZGO, CÁTEDRAS DE EMPRESA,...
DESARROLLAR FUENTES DE FINANCIACIÓN ESTABLES Y ALTERNATIVAS.	%PRESUPUESTO NO LIGADO A LA GVA

ORGANO DE GOBIERNO		CONSEJO SOCIAL	
Orgánica		001010000 CONSEJO SOCIAL	
Programa, Proyecto o Línea de ayuda		PROYECTO UP! STEAM	
Importe		50.000,00 Euros	
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		50.000,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	-	
	4. Transferencias corrientes	422	50.000,00
	6. Inversiones reales	-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda		El programa Up! Steam tiene como objetivo fomentar las vocaciones científicas y tecnológicas entre los más jóvenes y especialmente entre las chicas. A través de un concurso gestionado por una empresa externa se reta a los centros educativos a formar grupos de estudiantes que realicen un proyecto según las bases marcadas en el citado concurso.	
Beneficiarios previstos		La sociedad	
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda		CONSEJO SOCIAL	
Fecha prevista de la convocatoria		Junio 2024	
Fecha prevista de la concesión		Septiembre 2024	
Indicadores de cumplimiento del Programa		Cifras de participación. Proyectos presentados. Memoria de resultados	

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
SER UNA UNIVERSIDAD DE REFERENCIA INTERNACIONAL EN ESTUDIOS STEAM, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD Y ESTIMULANDO LAS VOCACIONES DEL ALUMNADO PRESENTE Y FUTURO.	-
INTENSIFICAR EL IMPACTO POSITIVO DEL CONOCIMIENTO ACADÉMICO EN EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO Y EL MEDIO AMBIENTE.	EUROS CAPTADOS POR TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A EMPRESAS Y ORGANIZACIONES

ORGANO DE GOBIERNO		CONSEJO SOCIAL		
Orgánica		001010000 CONSEJO SOCIAL		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda		PROGRAMA MODELOS RELACIÓN SOCIEDAD		
Importe		40.000,00 Euros		
Financiación	Origen de la financiación		Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV			40.000,00
	Con recursos externos a justificar		-	
	Con recursos externos sin justificar		-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos		Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento		541	40.000,00
	4. Transferencias corrientes		-	
	6. Inversiones reales		-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda		El objetivo de este programa es, por una parte, analizar tendencias y desarrollar buenas prácticas en torno a cómo los consejos sociales pueden intensificar la contribución de las universidades al desarrollo de sus territorios; las cátedras de empresa y su impacto en el entorno socioeconómico, las acciones de mecenazgo y la convocatoria de concursos dirigidos a determinados colectivos de la sociedad son ejemplos de estas actividades; y, por otra parte, coordinar y dar soporte a las acciones específicas que, en este ámbito, promueve directamente el Consejo Social de la UPV: Unidad de Mecenazgo, Concurso Up! Steam, Cátedra de Cultuta Directiva y Empresarial y Cátedra STEAM.		
Beneficiarios previstos		Toda la sociedad		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda		CONSEJO SOCIAL		
Fecha prevista de la convocatoria		Enero 2024		
Fecha prevista de la concesión		Marzo 2024		
Indicadores de cumplimiento del Programa		Actividad generada. Acciones coordinadas y repercusión. Gestiones realizadas y su impacto.		

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
SER UNA UNIVERSIDAD DE REFERENCIA INTERNACIONAL EN ESTUDIOS STEAM, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD Y ESTIMULANDO LAS VOCACIONES DEL ALUMNADO PRESENTE Y FUTURO.	-
POTENCIAR Y AFIANZAR ALIANZAS CON UNIVERSIDADES Y EMPRESAS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL EN BENEFICIO DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO.	-
INTENSIFICAR EL IMPACTO POSITIVO DEL CONOCIMIENTO ACADÉMICO EN EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO Y EL MEDIO AMBIENTE.	EUROS CAPTADOS POR TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A EMPRESAS Y ORGANIZACIONES Nº EMPRESAS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE MECENAZGO, CÁTEDRAS DE EMPRESA,...
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	-
DESARROLLAR ALIANZAS CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	-

ORGANO DE GOBIERNO		CONSEJO SOCIAL	
Orgánica		001010000 CONSEJO SOCIAL	
Programa, Proyecto o Línea de ayuda		PROGRAMA UNOI	
Importe		78.970,00 Euros	
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		78.970,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	-	
	4. Transferencias corrientes	422	78.970,00
	6. Inversiones reales	-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda		Mediante la creación de esta Unidad de Orientación Empresarial en Innovación se pretende ser nexo de unión entre la empresa y la universidad. Se trata de poner en contacto al investigador con la empresa.	
Beneficiarios previstos		UPV, Empresas, sociedad en general.	
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda		CONSEJO SOCIAL	
Fecha prevista de la convocatoria		Convenio vigente, se renueva anualmente	
Fecha prevista de la concesión		Anual, en Diciembre	
Indicadores de cumplimiento del Programa		Memoria de resultados presentada el último trimestre del año en curso	

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
INTENSIFICAR EL IMPACTO POSITIVO DEL CONOCIMIENTO ACADÉMICO EN EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO Y EL MEDIO AMBIENTE.	EUROS CAPTADOS POR TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A EMPRESAS Y ORGANIZACIONES
DESARROLLAR FUENTES DE FINANCIACIÓN ESTABLES Y ALTERNATIVAS.	-

VICERRECTORADO DE ARTE, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE ARTE, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD		
Orgánica	002030000 ACCIÓN SOCIAL			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	ENCOMIENDAS DE GESTIÓN			
Importe	79.957,20 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			79.957,20
	Con recursos externos a justificar			-
	Con recursos externos sin justificar			-
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento			79.957,20
	4. Transferencias corrientes			-
	6. Inversiones reales			-
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	-Teniendo la consideración de medio propio, y servicio técnico que tiene la Fundación Cedat, la UPV encomienda el reparto de correspondencia y paquetería así como el mantenimiento y cuidado de plantas de las unidades que vienen recogidas en la resolución de la encomienda.			
Beneficiarios previstos	-Unidades y centros que vienen recogidas en la resolución de la encomienda.			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	- Servicio de atención al alumnado con discapacidad (Fundación CEDAT)			
Fecha prevista de la convocatoria	01/01/2024 00:00:00 - Anual			
Fecha prevista de la concesión	31/12/2024 00:00:00 - Anual			
Indicadores de cumplimiento del Programa	-			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
DESARROLLAR FUENTES DE FINANCIACIÓN ESTABLES Y ALTERNATIVAS.	%PRESUPUESTO NO LIGADO A LA GVA
ADAPTAR LA ESTRUCTURA DE LA UPV PARA UNA GESTIÓN FLEXIBLE DE RECURSOS COMPARTIDOS, QUE PERMITA AFRONTAR LOS CAMBIOS REQUERIDOS POR LA SOCIEDAD.	-
MEJORAR LA EMPLEABILIDAD E INCREMENTAR EL EMPRENDIMIENTO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL.	-

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE ARTE, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD	
Orgánica		002030000 ACCIÓN SOCIAL	
Programa, Proyecto o Línea de ayuda		AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
Importe		6.716,88 Euros	
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		6.716,88
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422	6.716,88
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda		Facilitar los productos y recursos de apoyo necesarios para el estudio al alumnado de la Universitat Politècnica de València con discapacidad y/o necesidades educativas especiales, con la finalidad de facilitarles el acceso a la formación universitaria y el desarrollo de sus estudios en condiciones de igualdad. Facilitar el soporte técnico y personal a los estudiantes con diversidad funcional según sus necesidades	
Beneficiarios previstos		Alumnado que acredite una necesidad educativa especial y/o un grado de minusvalía igual o superior al 33%, y que se encuentre matriculado durante el año natural 2024 en estudios conducentes a un título oficial impartido en la Universitat Politècnica de València	
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda		Servicio de Atención al Alumnado con Discapacidad (Fundación CEDAT)	
Fecha prevista de la convocatoria		Enero 2024	
Fecha prevista de la concesión		A lo largo de la anualidad 2024	
Indicadores de cumplimiento del Programa		-	

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	Nº PREMIOS RECIBIDOS POR PDI Y PAS
ACOMPañAR AL TALENTO Y PROMOVER EL BIENESTAR E IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UPV CONSTRUYENDO UNA ORGANIZACIÓN QUE ANTICIPE Y SE ADAPTE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.	ÍNDICE AGREGADO DE SATISFACCIÓN LABORAL
GENERAR UNA OFERTA ACADÉMICA EN LA QUE CADA ESTUDIANTE SEA EL CENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROLONGA A LO LARGO DE LA VIDA.	EMPLEABILIDAD EGRESADOS (T1,T3,T5) % EGRESADOS MUY SATISFECHOS CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE ARTE, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD		
Orgánica	002030000 ACCIÓN SOCIAL			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	FUNDACIÓN CEDAT			
Importe	94.799,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV		94.799,00	
	Con recursos externos a justificar		-	
	Con recursos externos sin justificar		-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento		-	
	4. Transferencias corrientes		422	
	6. Inversiones reales		-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	El Servicio de Atención al Alumnado con discapacidad presta la información, el apoyo y asesoramiento, que garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso, desarrollo en los estudios y posterior inserción socio-laboral, al alumnado con discapacidad de la UPV que así lo requiera.			
Beneficiarios previstos	Fundación CEDAT			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Servicio de Atención al Alumnado con Discapacidad (Fundación CEDAT)			
Fecha prevista de la convocatoria	Enero 2024			
Fecha prevista de la concesión	Enero 2024			
Indicadores de cumplimiento del Programa	Justificación según convenio Fundación CEDAT-UPV 2024.			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	Nº PREMIOS RECIBIDOS POR PDI Y PAS
ADAPTAR LA ESTRUCTURA DE LA UPV PARA UNA GESTIÓN FLEXIBLE DE RECURSOS COMPARTIDOS, QUE PERMITA AFRONTAR LOS CAMBIOS REQUERIDOS POR LA SOCIEDAD.	-
ACOMPañAR AL TALENTO Y PROMOVER EL BIENESTAR E IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UPV CONSTRUYENDO UNA ORGANIZACIÓN QUE ANTICIPE Y SE ADAPTE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.	ÍNDICE AGREGADO DE SATISFACCIÓN LABORAL
GENERAR UNA OFERTA ACADÉMICA EN LA QUE CADA ESTUDIANTE SEA EL CENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROLONGA A LO LARGO DE LA VIDA.	EMPLEABILIDAD EGRESADOS (T1,T3,T5) % EGRESADOS MUY SATISFECHOS CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE ARTE, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD	
Orgánica		002030000 ACCIÓN SOCIAL	
Programa, Proyecto o Línea de ayuda		PACTE VALENCIÀ CONTRA LA VIOLÈNCIA DE GÈNERE I MASCLISTA	
Importe		6.000,00 Euros	
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	GVA	6.000,00
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422	6.000,00
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda		Fines propios del Pacte valencià contra la violència de gènere i masclista: formación, elaboración de material multimedia/audiovisual, campañas...	
Beneficiarios previstos		La comunidad universitaria UPV y la población en general por efecto del impacto de las actividades. La elaboración de material formativo/divulgativo tiene como objetivo los centros educativos no universitarios.	
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda		Vicerrectorado de Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad. Unidad de Igualdad	
Fecha prevista de la convocatoria		01/01/2024 00:00:00 -Anual	
Fecha prevista de la concesión		-	
Indicadores de cumplimiento del Programa		-	

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	-
DESARROLLAR ALIANZAS CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	Nº ALIANZAS DE LA UPV CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS
ACOMPañAR AL TALENTO Y PROMOVER EL BIENESTAR E IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UPV CONSTRUYENDO UNA ORGANIZACIÓN QUE ANTICIPE Y SE ADAPTE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.	ÍNDICE AGREGADO DE SATISFACCIÓN LABORAL

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE ARTE, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD	
Orgánica		002030000 ACCIÓN SOCIAL	
Programa, Proyecto o Línea de ayuda		PROYECTO CÓDIGO ÉTICO+DIVERSIDAD	
Importe		5.000,00 Euros	
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		5.000,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422	5.000,00
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda		Facilitar a la comunidad universitaria la utilidad de un instrumento esencial para la convivencia y desempeño de nuestras actividades. Atención a las personas LGTBI+ en la garantía de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones, así como a aquellas otras en razón de su origen o circunstancia personal: desarrollo de instrumentos y material de interés.	
Beneficiarios previstos		Personas de la comunidad universitaria UPV que necesiten información o atención en la garantía de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones en materia LGTBI+, por razón de origen o cualquier otra circunstancia personal que así lo exija.	
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda		Vicerrectorado de Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad. Unidad de Igualdad	
Fecha prevista de la convocatoria		01/01/2024 00:00:00 - Anual	
Fecha prevista de la concesión		- Anual	
Indicadores de cumplimiento del Programa		Realización de las actividades correspondientes a campañas, material de difusión, material formativo o cualquier otra actividad que se considere afín al objetivo de igualdad de trato y no discriminación de las personas por su identidad LGTBI, diversidad de origen, o cualquier otra condición social amparada por la igualdad de trato y no discriminación.	

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	Nº PREMIOS RECIBIDOS POR PDI Y PAS
DESARROLLAR ALIANZAS CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	Nº ALIANZAS DE LA UPV CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS
ACOMPañAR AL TALENTO Y PROMOVER EL BIENESTAR E IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UPV CONSTRUYENDO UNA ORGANIZACIÓN QUE ANTICIPE Y SE ADAPTE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.	ÍNDICE AGREGADO DE SATISFACCIÓN LABORAL

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE ARTE, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD	
Orgánica	002030000 ACCIÓN SOCIAL		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	CONVENIO DIVERSITAT GVA		
Importe	48.714,00 Euros		
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		
	Con recursos externos a justificar	Vicepresidencia i Conselleria Igualdad	48.714,00
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422	48.714,00
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Fines propios del convenio según sus cláusulas		
Beneficiarios previstos	La comunidad universitaria UPV		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Vicerrectorado de Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad. Unidad de Igualdad		
Fecha prevista de la convocatoria	2024		
Fecha prevista de la concesión	2024		
Indicadores de cumplimiento del Programa	La realización de las acciones según cláusulas del convenio.		

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	Nº PREMIOS RECIBIDOS POR PDI Y PAS
DESARROLLAR ALIANZAS CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	Nº ALIANZAS DE LA UPV CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS
ACOMPañAR AL TALENTO Y PROMOVER EL BIENESTAR E IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UPV CONSTRUYENDO UNA ORGANIZACIÓN QUE ANTICIPE Y SE ADAPTE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.	ÍNDICE AGREGADO DE SATISFACCIÓN LABORAL

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE ARTE, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD		
Orgánica	002030000 ACCIÓN SOCIAL			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	CONVENIO DONES GVA			
Importe	25.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			
	Con recursos externos a justificar	Vicepresidencia i Conselleria Igualdad		25.000,00
	Con recursos externos sin justificar	-		
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422		25.000,00
	4. Transferencias corrientes	-		
	6. Inversiones reales	-		
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Fines propios del convenio según sus cláusulas			
Beneficiarios previstos	La comunidad universitaria UPV			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Vicerrectorado de Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad. Unidad de Igualdad			
Fecha prevista de la convocatoria	01/01/2024 00:00:00 Anual			
Fecha prevista de la concesión	Anual			
Indicadores de cumplimiento del Programa	La realización de las acciones según cláusulas del convenio.			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	Nº PREMIOS RECIBIDOS POR PDI Y PAS
DESARROLLAR ALIANZAS CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	Nº ALIANZAS DE LA UPV CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS
ACOMPañAR AL TALENTO Y PROMOVER EL BIENESTAR E IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UPV CONSTRUYENDO UNA ORGANIZACIÓN QUE ANTICIPE Y SE ADAPTE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.	ÍNDICE AGREGADO DE SATISFACCIÓN LABORAL

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE ARTE, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD		
Orgánica	002030000 ACCIÓN SOCIAL			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	VALORES DE IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD			
Importe	30.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			30.000,00
	Con recursos externos a justificar			-
	Con recursos externos sin justificar			-
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento			42230.000,00
	4. Transferencias corrientes			-
	6. Inversiones reales			-
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	-Cumplir con los objetivos según el mandato LOSU para el desarrollo de las obligaciones en igualdad y diversidad, atendiendo al incremento de competencias establecidas y las implementadas por la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad y sus subcomisiones, Comisión de Convivencia y sus subcomisiones, Comisión de Asesoramiento del Protocolo de actuación ante el acoso, así como desarrollo de la Comisión transversal de políticas universitarias y antidiscriminación.			
Beneficiarios previstos	- La comunidad universitaria en su conjunto y, de manera centrada, el propio estudiantado según lo dispuesto en LOSU y en la Ley de Convivencia Universitaria			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	-			
Fecha prevista de la convocatoria	-Anual			
Fecha prevista de la concesión	-			
Indicadores de cumplimiento del Programa	-			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
MEJORAR LA EXPERIENCIA DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERERÉS, INTEGRANDO LOS SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIANTE LA COLABORACIÓN ENTRE UNIDADES.	SATISFACCIÓN MEDIA AL ACABAR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO
INTENSIFICAR EL IMPACTO POSITIVO DEL CONOCIMIENTO ACADÉMICO EN EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO Y EL MEDIO AMBIENTE.	-
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	Nº PREMIOS RECIBIDOS POR PDI Y PAS
DESARROLLAR ALIANZAS CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	Nº ALIANZAS DE LA UPV CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS
ACOMPañAR AL TALENTO Y PROMOVER EL BIENESTAR E IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UPV CONSTRUYENDO UNA ORGANIZACIÓN QUE ANTICIPE Y SE ADAPTE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.	ÍNDICE AGREGADO DE SATISFACCIÓN LABORAL

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE ARTE, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD		
Orgánica	002090000 ALUMNI			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	CAMPAÑA UPVERS-REAL INFLUENCERS II			
Importe	20.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			20.000,00
	Con recursos externos a justificar			-
	Con recursos externos sin justificar			-
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento			422
	4. Transferencias corrientes			-
	6. Inversiones reales			-
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	-Transmitir el orgullo ser Alumni UPV, el prestigio internacional que otorga este sello y reforzar el posicionamiento de los titulados y tituladas de la UPV como líderes en tecnología, arte y ciencia. Real Influencers, porque son los verdaderos héroes y heroínas del progreso social, confrontando la parte más superficial de las redes sociales con lo realmente trascendente para la sociedad			
Beneficiarios previstos	- Miembros Alumni UPV			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	-			
Fecha prevista de la convocatoria	- Anual			
Fecha prevista de la concesión	-Anual			
Indicadores de cumplimiento del Programa	-			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
MEJORAR LA EXPERIENCIA DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERERÉS, INTEGRANDO LOS SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIANTE LA COLABORACIÓN ENTRE UNIDADES.	SATISFACCIÓN MEDIA AL ACABAR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO
INTENSIFICAR EL IMPACTO POSITIVO DEL CONOCIMIENTO ACADÉMICO EN EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO Y EL MEDIO AMBIENTE.	EUROS CAPTADOS POR TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A EMPRESAS Y ORGANIZACIONES
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	Nº PREMIOS RECIBIDOS POR PDI Y PAS
GENERAR UNA OFERTA ACADÉMICA EN LA QUE CADA ESTUDIANTE SEA EL CENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROLONGA A LO LARGO DE LA VIDA.	% EGRESADOS MUY SATISFECHOS CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO
MEJORAR LA EMPLEABILIDAD E INCREMENTAR EL EMPRENDIMIENTO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL.	Nº NUEVOS PROYECTOS EMPRENDIMIENTO

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE ARTE, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD		
Orgánica	002090000 ALUMNI			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	MENTORING ALUMNI UPV			
Importe	10.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			10.000,00
	Con recursos externos a justificar			-
	Con recursos externos sin justificar			-
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento			422
	4. Transferencias corrientes			-
	6. Inversiones reales			-
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	- Que titulados/as de la UPV acompañen en su carrera laboral, compartan su conocimiento y ofrezcan asesoramiento personalizado sobre un determinado sector, bandas salariales, mercado laboral, etc. a estudiantes de último curso y recién titulados y tituladas de la UPV.			
Beneficiarios previstos	-Estudiantes de último curso y recién titulados y tituladas de la UPV.			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	-			
Fecha prevista de la convocatoria	-Anual			
Fecha prevista de la concesión	-			
Indicadores de cumplimiento del Programa	-			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
MEJORAR LA EXPERIENCIA DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERERÉS, INTEGRANDO LOS SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIANTE LA COLABORACIÓN ENTRE UNIDADES.	SATISFACCIÓN MEDIA AL ACABAR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO
INTENSIFICAR EL IMPACTO POSITIVO DEL CONOCIMIENTO ACADÉMICO EN EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO Y EL MEDIO AMBIENTE.	-
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	-
GENERAR UNA OFERTA ACADÉMICA EN LA QUE CADA ESTUDIANTE SEA EL CENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROLONGA A LO LARGO DE LA VIDA.	% EGRESADOS MUY SATISFECHOS CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO
MEJORAR LA EMPLEABILIDAD E INCREMENTAR EL EMPRENDIMIENTO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL.	Nº EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICAS CREADAS ANUALMENTE
	Nº NUEVOS PROYECTOS EMPRENDIMIENTO

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE ARTE, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD	
Orgánica	009010000 CULTURA		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	PROGRAMAS CULTURALES		
Importe	317.847,75 Euros		
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		317.847,75
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422	317.847,75
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	El Área de Acción Cultural es la encargada de: - Fomentar la cultura participativa y apoyar las iniciativas de la comunidad universitaria, con especial atención a aquellas que estén vinculadas a los 17 objetivos de sostenibilidad (ODS), especialmente a educación de calidad (5), igualdad de género (6), reducción de desigualdades (10) y acción por el clima (13). - Compartir manifestaciones artísticas en los campus de la UPV a través de la red de espacios expositivos. - Favorecer la formación integral de la comunidad universitaria con el Pasaporte cultural: Actividades formativas de libre elección con reconocimiento de créditos en estudios de grado de la UPV. - Promover iniciativas que involucren a la ciudadanía en las actividades de investigación a través del Programa de Ciencia Ciudadana. - Fomentar sinergias entre Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad por medio de Residencias de artistas en Laboratorios de investigación de la UPV. - Crear nuevos espacios híbridos en los campus de la UPV para el aprendizaje interdisciplinar, la cultura libre, las prácticas colaborativas y la innovación social. Todo ello con el fin de fomentar la cultura participativa, la colaboración transdisciplinar y la formación integral.		
Beneficiarios previstos	Comunidad universitaria y sociedad en general		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Área de Acción Cultural		
Fecha prevista de la convocatoria	-		
Fecha prevista de la concesión	-		
Indicadores de cumplimiento del Programa	-		
OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS			
Objetivos estratégicos		Indicadores estratégicos	
ESTIMULAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE EXCELENCIA Y SU VALORIZACIÓN EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS E INSTITUCIONES.		-	

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
MEJORAR LA EXPERIENCIA DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERERÉS, INTEGRANDO LOS SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIANTE LA COLABORACIÓN ENTRE UNIDADES.	SATISFACCIÓN MEDIA AL ACABAR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO
INTENSIFICAR EL IMPACTO POSITIVO DEL CONOCIMIENTO ACADÉMICO EN EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO Y EL MEDIO AMBIENTE.	Nº EMPRESAS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE MECENAZGO, CÁTEDRAS DE EMPRESA,...
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	-
FOMENTAR EL CARÁCTER TRANSDISCIPLINAR DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA PROMOVRIENDO SU PERMEABILIDAD HACIA LA DOCENCIA.	-
DESARROLLAR ALIANZAS CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	Nº ALIANZAS DE LA UPV CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS
ADAPTAR LA ESTRUCTURA DE LA UPV PARA UNA GESTIÓN FLEXIBLE DE RECURSOS COMPARTIDOS, QUE PERMITA AFRONTAR LOS CAMBIOS REQUERIDOS POR LA SOCIEDAD.	-

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE ARTE, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD		
Orgánica	009010000 CULTURA			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	FUNDACIÓN GIMÉNEZ LORENTE			
Importe	24.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			24.000,00
	Con recursos externos a justificar		-	
	Con recursos externos sin justificar		-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento		-	
	4. Transferencias corrientes		422	24.000,00
	6. Inversiones reales		-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	-Contribuir al fomento del estudio e investigación de fondos mediante la concesión de una subvención a la Fundación Giménez Lorente de la Comunidad Valenciana para la financiación del gasto derivado de su actividad de sustento, estudio e investigación de fondos bibliográficos.			
Beneficiarios previstos	-Fundación Giménez Lorente de la Comunidad Valenciana.			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	-Área de acción cultural			
Fecha prevista de la convocatoria	01/01/2024 00:00:00 -			
Fecha prevista de la concesión	31/12/2024 00:00:00 -Anual			
Indicadores de cumplimiento del Programa	- Justificación del convenio firmado			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
INTENSIFICAR EL IMPACTO POSITIVO DEL CONOCIMIENTO ACADÉMICO EN EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO Y EL MEDIO AMBIENTE.	Nº EMPRESAS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE MECENAZGO, CÁTEDRAS DE EMPRESA,...
FOMENTAR EL CARÁCTER TRANSDISCIPLINAR DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA PROMOVRIENDO SU PERMEABILIDAD HACIA LA DOCENCIA.	-
DESARROLLAR ALIANZAS CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	Nº ALIANZAS DE LA UPV CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE ARTE, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD		
Orgánica	009010000 CULTURA			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	PROGRAMAS CULTURALES SUBVENCIÓN GVA			
Importe	154.630,28 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			
	Con recursos externos a justificar	GVA		154.630,28
	Con recursos externos sin justificar	-		
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422		154.630,28
	4. Transferencias corrientes	-		
	6. Inversiones reales	-		
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	1. Programa "Cultura amb les Universitats" Actividades de difusión y transmisión de la cultura por las Universidades Públicas Valencianas. 2. Programa "Cultura am les Universitats" Colaboración con universidades par la formación de profesionales de la cultura.			
Beneficiarios previstos	Comunidad universitaria y sociedad en general			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Área de Acción Cultural			
Fecha prevista de la convocatoria	Anualidad 2024			
Fecha prevista de la concesión	Anualidad 2024			
Indicadores de cumplimiento del Programa	Justificación de la ayuda según modelo de Conselleria.			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
ESTIMULAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE EXCELENCIA Y SU VALORIZACIÓN EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS E INSTITUCIONES.	-
INTENSIFICAR EL IMPACTO POSITIVO DEL CONOCIMIENTO ACADÉMICO EN EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO Y EL MEDIO AMBIENTE.	Nº EMPRESAS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE MECENAZGO, CÁTEDRAS DE EMPRESA,...
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	-
FOMENTAR EL CARÁCTER TRANSDISCIPLINAR DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA PROMOViendo SU PERMEABILIDAD HACIA LA DOCENCIA.	-
DESARROLLAR ALIANZAS CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	Nº ALIANZAS DE LA UPV CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS
ADAPTAR LA ESTRUCTURA DE LA UPV PARA UNA GESTIÓN FLEXIBLE DE RECURSOS COMPARTIDOS, QUE PERMITA AFRONTAR LOS CAMBIOS REQUERIDOS POR LA SOCIEDAD.	-
GENERAR UNA OFERTA ACADÉMICA EN LA QUE CADA ESTUDIANTE SEA EL CENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROLONGA A LO LARGO DE LA VIDA.	Nº HORAS DE FORMACIÓN "A LO LARGO DE LA VIDA" RECONOCIDAS

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE ARTE, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD		
Orgánica	009010000 CULTURA			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	FONDO DE ARTE Y PATRIMONIO			
Importe	207.642,91 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			207.642,91
	Con recursos externos a justificar			-
	Con recursos externos sin justificar			-
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento			127.642,91
	4. Transferencias corrientes			-
	6. Inversiones reales			80.000,00
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	El Área de Fondo de Arte y Patrimonio es la encargada de: - Difusión del patrimonio: implementar estrategias y planes de acción para la difusión y puesta en valor del patrimonio UPV - Conservación y restauración: velar por la conservación de las colecciones y museos UPV, mediante estrategias de prevención y procesos de curación y restauración. - Donaciones y nuevas colecciones: elaboración de proyectos de instalación, conservación y difusión. - Contratación de personal de restauración. Proyecto interno de restauración ¿Museos y colecciones UPV: análisis de problemáticas museográficas e implementación de nuevos modelos conservativos¿ - Proyectos de producción de esculturas para el Campus escultórico.			
Beneficiarios previstos	Comunidad universitaria			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Área de Fondo de Arte y Patrimonio			
Fecha prevista de la convocatoria	-			
Fecha prevista de la concesión	-			
Indicadores de cumplimiento del Programa	-			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos	
ESTIMULAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE EXCELENCIA Y SU VALORIZACIÓN EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS E INSTITUCIONES.	-	
MEJORAR LA EXPERIENCIA DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERERÉS, INTEGRANDO LOS SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIANTE LA COLABORACIÓN ENTRE UNIDADES.	-	
POTENCIAR Y AFIANZAR ALIANZAS CON UNIVERSIDADES Y EMPRESAS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL EN BENEFICIO DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO.	-	
INTENSIFICAR EL IMPACTO POSITIVO DEL CONOCIMIENTO ACADÉMICO EN EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO Y EL MEDIO AMBIENTE.	-	
FOMENTAR EL CARÁCTER TRANSDISCIPLINAR DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA PROMOVRIENDO SU PERMEABILIDAD HACIA LA DOCENCIA.	POSICIÓN EN RANKING DE PROYECTOS EUROPEOS	
DESARROLLAR ALIANZAS CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	Nº ALIANZAS DE LA UPV CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS	

VICERRECTORADO DE PROFESORADO Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE PROFESORADO Y ORDENACIÓN ACADÉMICA		
Orgánica	005010000 PROFESORADO Y ORDENACION ACADEMICA			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	PROGRAMA PIME INNOVACIÓN Y MEJORA EDUCATIVA			
Importe	250.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			250.000,00
	Con recursos externos a justificar	-		
	Con recursos externos sin justificar	-		
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento		422	250.000,00
	4. Transferencias corrientes		-	
	6. Inversiones reales		-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Impulsar la innovación educativa en la UPV Integrar las iniciativas en un solo programa Institucional, denominado Aprendizaje y Docencia A+D Mejorar la calidad de la formación que ofrece la UPV a sus estudiantes y a la propia sociedad.			
Beneficiarios previstos	Universidad Profesorado Estudiantado			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Profesorado y Ordenación académica			
Fecha prevista de la convocatoria	Mayo 2024			
Fecha prevista de la concesión	Septiembre/octubre 2024			
Indicadores de cumplimiento del Programa	Convocatorias del Programa en tiempo Distribución de los recursos de manera justa y equitativa Resultados del programa satisfactorio y alineado con la política de la UPV sobre innovación educativa			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
PROMOVER MODELOS DOCENTES TRANSFORMADORES QUE INCORPOREN Y CAPACITEN EN ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA.	%PDI QUE REALIZA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN METODOLOGÍAS DOCENTES %ASIGNATURAS QUE USAN METODOLOGÍAS ACTIVAS Nº ASIGNATURAS QUE USA METODOLOGÍAS ACTIVAS
SER UNA UNIVERSIDAD DE REFERENCIA INTERNACIONAL EN ESTUDIOS STEAM, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD Y ESTIMULANDO LAS VOCACIONES DEL ALUMNADO PRESENTE Y FUTURO.	Nº (PDI+PI) DE ORIGEN INTERNACIONAL EN PLANTILLA
ADAPTAR LA ESTRUCTURA DE LA UPV PARA UNA GESTIÓN FLEXIBLE DE RECURSOS COMPARTIDOS, QUE PERMITA AFRONTAR LOS CAMBIOS REQUERIDOS POR LA SOCIEDAD.	%ESPACIOS QUE SE USA POR MÁS DE UN CDIS AL AÑO
ACOMPañAR AL TALENTO Y PROMOVER EL BIENESTAR E IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UPV CONSTRUYENDO UNA ORGANIZACIÓN QUE ANTICIPE Y SE ADAPTE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.	ÍNDICE AGREGADO DE SATISFACCIÓN LABORAL Nº PERSONAS QUE PROGRESAN DE GRUPO O NIVEL AL AÑO
GENERAR UNA OFERTA ACADÉMICA EN LA QUE CADA ESTUDIANTE SEA EL CENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROLONGA A LO LARGO DE LA VIDA.	EMPLEABILIDAD EGRESADOS (T1,T3,T5) % EGRESADOS MUY SATISFECHOS CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE PROFESORADO Y ORDENACIÓN ACADÉMICA		
Orgánica	005010000 PROFESORADO Y ORDENACION ACADEMICA			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	PROGRAMA APOYO A LA CARRERA PROFESIONAL DEL PROFESORADO			
Importe	100.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			100.000,00
	Con recursos externos a justificar			-
	Con recursos externos sin justificar			-
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento			422
	4. Transferencias corrientes			-
	6. Inversiones reales			-
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Potenciar las estancias de los Ayudantes y Ayudantes Doctor en Universidades de prestigio o Centros de Investigación y colaborar en los gastos de transporte, alojamiento y manutención de sus estancias, para facilitar el desarrollo de su carrera académica y promoción.			
Beneficiarios previstos	Ayudantes Doctor y Profesorado Permanente Laboral (COD)			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica			
Fecha prevista de la convocatoria	Enero 2024			
Fecha prevista de la concesión	A lo largo del año, conforme lo vayan solicitando y hasta que se agote el presupuesto previsto.			
Indicadores de cumplimiento del Programa	Una vez finalizada la estancia, deberá entregarse una memoria del trabajo realizado, así como la carta de invitación de la universidad o centro de investigación.			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
POTENCIAR Y AFIANZAR ALIANZAS CON UNIVERSIDADES Y EMPRESAS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL EN BENEFICIO DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO.	NºARTÍCULOS CIENTÍFICOS FIRMADOS CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS
ACOMPañAR AL TALENTO Y PROMOVER EL BIENESTAR E IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UPV CONSTRUYENDO UNA ORGANIZACIÓN QUE ANTICIPE Y SE ADAPTE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.	Nº PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ORGANIZACIONES CON PRESENCIA LOCAL E INVESTIGADORES INTERNACIONALES
POTENCIAR LA CAPTACIÓN Y FIDELIZACIÓN DE TALENTO PARA LA INVESTIGACIÓN MEJORANDO LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CARRERA INVESTIGADORA.	ÍNDICE AGREGADO DE SATISFACCIÓN LABORAL
	Nº PERSONAS QUE PROGRESAN DE GRUPO O NIVEL AL AÑO
	Nº MESES ESTANCIA INTERNACIONAL (IN/OUT)
	Nº PDI TIMPO COMPLETO CON MENOS DE 10 AÑOS EN LA UPV

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE PROFESORADO Y ORDENACIÓN ACADÉMICA		
Orgánica	005030000 INSTITUTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPETENCIAL			
Importe	25.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			25.000,00
	Con recursos externos a justificar			-
	Con recursos externos sin justificar			-
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento			422
	4. Transferencias corrientes			-
	6. Inversiones reales			-
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Apoyar la implementación del Proyecto de Competencias Transversales UPV: -Proporcionando formación al profesorado -Proporcionando formación al estudiantado -Elaborando recursos para la enseñanza y el aprendizaje de competencias Transversales			
Beneficiarios previstos	Profesorado Estudiantado			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Instituto de Ciencias de la Educación			
Fecha prevista de la convocatoria	Enero 2024			
Fecha prevista de la concesión	Durante el año 2024			
Indicadores de cumplimiento del Programa	Actividades formativas desarrolladas para la implementación de la formación de competencias transversales en la formación de los estudiantes UPV.			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
PROMOVER MODELOS DOCENTES TRANSFORMADORES QUE INCORPOREN Y CAPACITEN EN ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA.	%PDI QUE REALIZA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN METODOLOGÍAS DOCENTES %ASIGNATURAS QUE USAN METODOLOGÍAS ACTIVAS N° ASIGNATURAS QUE USA METODOLOGÍAS ACTIVAS
SER UNA UNIVERSIDAD DE REFERENCIA INTERNACIONAL EN ESTUDIOS STEAM, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD Y ESTIMULANDO LAS VOCACIONES DEL ALUMNADO PRESENTE Y FUTURO.	-
GENERAR UNA OFERTA ACADÉMICA EN LA QUE CADA ESTUDIANTE SEA EL CENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROLONGA A LO LARGO DE LA VIDA.	EMPLEABILIDAD EGRESADOS (T1,T3,T5) % EGRESADOS MUY SATISFECHOS CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO
MEJORAR LA EMPLEABILIDAD E INCREMENTAR EL EMPRENDIMIENTO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL.	-

ÓRGANO DE GOBIERNO	VICERRECTORADO DE PROFESORADO Y ORDENACIÓN ACADÉMICA		
OFG00501	Profesorado y ordenación académica		
Programa, Proyecto o Línea de Ayuda	Programa Sabáticos		
IMPORTE	500.000,00 Euros		
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		500.000,00
	Con recursos externos UPV a justificar		
	Con recursos externos UPV que no necesitan justificación		
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos		Importe (€)
	1. Gastos de personal		500.000,00
	4. Transferencias corrientes		
	6. Inversiones reales		
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Que la producción científica d ellos investigadores sea de elevada calidad y penetre en los foros científicos internacionales		
Beneficiarios previstos	Profesor Funcionario Doctor o Profesor Doctor con contrato laboral.		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de Ayuda	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación académica		
Fecha prevista de la convocatoria	Enero 2024		
Fecha prevista de la concesión	A lo largo del año, conforme lo vayan solicitando y hasta que se agote el presupuesto previsto.		
Indicadores de cumplimiento del objetivo	Una vez finalizado el periodo sabático, deberá entregarse una memoria del trabajo realizado durante período sabático indicando los resultados más importantes del mismo..		

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	
Orgánica	006010000 INVESTIGACION		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR		
Importe	2.520.000,00 Euros		
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		2.520.000,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	541	20.000,00
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	541	2.500.000,00
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	El programa incluye la contratación de predoctorales para la formación de doctores y la contratación de doctores para el acceso de personal investigador doctor. El objetivo de las ayudas es permitir a las estructuras complementar las convocatorias externas de estas mismas características. En el caso de los Contratos Predoctorales para la Formación de Investigadores Doctores de la Universitat Politècnica de València (UPV), se trata de ayudas que financian la contratación de titulados como personal investigador predoctoral en formación, por el procedimiento de permitir su dedicación a tareas de investigación en el ámbito de un proyecto de investigación específico y novedoso, financiado por una convocatoria pública o privada en vigor en el momento de presentar la solicitud, y el conjunto de actividades integrantes del programa de doctorado conducentes a la adquisición de competencias y habilidades necesarias para la obtención del título universitario oficial de Doctor, bajo la modalidad contractual prevista en la nueva redacción dada al artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, por la Ley 17/2022, de 5 septiembre. En el caso de los contratos para el acceso de personal investigador doctor, el programa cofinanciará la contratación de doctores, mediante alguna de las posible formas contractuales que contempla la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, por las Estructuras de Investigación, en régimen de concurrencia competitiva y aplicando los principios de transparencia, publicidad y objetividad. Se pretende en la convocatoria que se publicará en 2024 se pueda recoger la cofinanciación de 3 años de contrato. Puesto que según la nueva redacción dada a la ley de ciencia en estos dos artículos la persona trabajadora tendrá derecho a recibir una indemnización, se incluye la previsión de los costes de indemnización derivados de la finalización de los contratos. Además, los incrementos salariales anuales requiern un incremento en el presupuesto solicitado. Según la nueva normativa del Ministerio de Ciencia y del Ministerio de Universidades, en los programas de contratación de predoctorales de estas instituciones, FPI y FPU, hay un cambio y el proceso de evaluación que deberá realizarse en las universidades. Por ello, en el marco de este programa se incluyen también los costes del proceso de evaluación (selección de expertos, asistencia de expertos a las comisiones evaluadoras, etc.) como medio de fomentar la participación de nuestro personal investigador y por tanto de mejora en la captación de recursos.		
Beneficiarios previstos	Las estructuras, que podrán contratar investigadores en las modalidades previstas. El presupuesto incluye la previsión del coste de renovación de los contratos predoctorales de las convocatorias de 2021 (tercer año) y 2022 (segundo año) y de los contratos postdoctorales de 2023 (segundo año), además del primer año de los contratos de la convocatoria 2024 (30 predoctorales y 12 postdoctorales). Los investigadores pre y postdoctorales que podrán integrarse en la actividad investigadora UPV.		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Área de Programas de Investigación-Vicerrectorado de Investigación		
Fecha prevista de la convocatoria	Septiembre de 2024		
Fecha prevista de la concesión	Diciembre de 2024		

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
ACOMPañAR AL TALENTO Y PROMOVER EL BIENESTAR E IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UPV CONSTRUYENDO UNA ORGANIZACIÓN QUE ANTICIPE Y SE ADAPTE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.	ÍNDICE AGREGADO DE SATISFACCIÓN LABORAL
POTENCIAR LA CAPTACIÓN Y FIDELIZACIÓN DE TALENTO PARA LA INVESTIGACIÓN MEJORANDO LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CARRERA INVESTIGADORA.	Nº PERSONAS QUE PROGRESAN DE GRUPO O NIVEL AL AÑO
	Nº MESES ESTANCIA INTERNACIONAL (IN/OUT)
	Nº PDI TIMPO COMPLETO CON MENOS DE 10 AÑOS EN LA UPV

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		
Orgánica	006010000 INVESTIGACION			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	POST DOC DE EXCELENCIA			
Importe	375.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			375.000,00
	Con recursos externos a justificar			-
	Con recursos externos sin justificar			-
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento			-
	4. Transferencias corrientes			-
	6. Inversiones reales			541375.000,00
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	El Objetivo del programa es incorporar investigadores excelentes en el marco de distintas convocatorias, la convocatoria del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de ayudas Beatriz Galindo, la convocatoria Ramon y Cajal, la convocatoria Plant Gent, y nuevas convocatorias que han surgido como Consolidación investigadora y programa ATRAE. La mayoría de estas convocatorias requieren cofinanciación, que se realiza conjuntamente por parte de las estructuras y por parte de la Universidad, regulada por convocatorias competitivas. Estas convocatorias tienen como objeto atraer el talento investigador que haya desarrollado parte de su carrera profesional en centros de investigación y Universidades extranjeras, o en centros nacionales de prestigio. El proceso de internacionalización de la Universidad española pasa por integrar en nuestro sistema universitario a los docentes e investigadores más prestigiosos y con mejor reputación a nivel internacional. Además de potenciar la captación de talento mediante la ayuda a la cofinanciación de programas externos se incluye una nueva edición de la convocatoria de investigadores distinguidos para ampliar y potenciar la actividad investigadora de excelecia en áreas estratégicas de la UPV.			
Beneficiarios previstos	Estructuras de investigación y los nuevos investigadores de excelencia incorporados en la UPV. UPV en general.			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Vicerrectorado de Investigación			
Fecha prevista de la convocatoria	La convocatoria Beatriz galindo esta prevista para julio de 2024. La convocatoria Ramon y Cajal para enero de 2024, la convocatoria Plant Gent para septiembre de 2024, las convocatorias Consolidacion y Atrae para julio 2024, y la convocatoria de investigador distinguido UPV para diciembre de 2024			
Fecha prevista de la concesión	-			
Indicadores de cumplimiento del Programa	Contratos Beatriz Galindo. Incorporaciones R y C, Plant GenT, Consolidacion Investigadora, Atrae. Incorporaciones de investigadores distinguidos en áreas estratégicas UPV			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
ESTIMULAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE EXCELENCIA Y SU VALORIZACIÓN EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS E INSTITUCIONES.	Nº PAPERS Q1+Q2
	Nº PAPERS D1
POTENCIAR LA CAPTACIÓN Y FIDELIZACIÓN DE TALENTO PARA LA INVESTIGACIÓN MEJORANDO LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CARRERA INVESTIGADORA.	Nº PDI TIMPO COMPLETO CON MENOS DE 10 AÑOS EN LA UPV

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		
Orgánica	006010000 INVESTIGACION			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	PROGRAMA DE EVALUCIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN			
Importe	50.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			50.000,00
	Con recursos externos a justificar			-
	Con recursos externos sin justificar			-
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento			-
	4. Transferencias corrientes			-
	6. Inversiones reales			541 50.000,00
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Ayudas para la preparación de propuestas de acreditaciones de «Centros de Excelencia Severo Ochoa» y de «Unidades de Excelencia María de Maeztu» y de propuestas individuales a las distintas modalidades de las European Research Council (ERC) Grants. Además se incluye una nueva partida para contribuir a la organización de píldoras de promoción y jornadas de difusión de la actividad investigadora realizada por los IUS, a estudiantes de grado y master, a investigadores en formación, a grupos de investigación nacionales e internacionales, a empresas estratégicas y a instituciones, para potenciar la permeabilidad a la docencia y sectores socioeconómicos.			
Beneficiarios previstos	Estructuras e investigadores individuales que se presenten a estas convocatorias. Capacidad formativa e investigadora de la UPV			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Vicerrectorado de Investigación			
Fecha prevista de la convocatoria	Cuando salgan las convocatorias nacionales e internacionales para centros de excelencia y para ERC. A lo largo de la anualidad 2024			
Fecha prevista de la concesión	-			
Indicadores de cumplimiento del Programa	Acreditaciones de centros de excelencia y concesiones de ayudas Europeas ERC. Indicadores de impacto de la actividad investigadora UPV en convenios con empresas e instituciones. Impacto en la formación y empleabilidad egresados UPV.			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
ESTIMULAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE EXCELENCIA Y SU VALORIZACIÓN EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS E INSTITUCIONES.	Nº PAPERS Q1+Q2 Nº PAPERS D1
POTENCIAR Y AFIANZAR ALIANZAS CON UNIVERSIDADES Y EMPRESAS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL EN BENEFICIO DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO.	NºARTÍCULOS CIENTÍFICOS FIRMADOS CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS Nº PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ORGANIZACIONES CON PRESENCIA LOCAL E INVESTIGADORES INTERNACIONALES Nº TESIS CON MENCIÓN INDUSTRIAL CON ENTIDADES INTERNACIONALES
INTENSIFICAR EL IMPACTO POSITIVO DEL CONOCIMIENTO ACADÉMICO EN EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO Y EL MEDIO AMBIENTE.	EUROS CAPTADOS POR TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A EMPRESAS Y ORGANIZACIONES Nº EMPRESAS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE MECENAZGO, CÁTEDRAS DE EMPRESA,...
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	Nº PREMIOS RECIBIDOS POR PDI Y PAS
FOMENTAR EL CARÁCTER TRANSDISCIPLINAR DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA PROMOVRIENDO SU PERMEABILIDAD HACIA LA DOCENCIA.	POSICIÓN EN RANKING DE PROYECTOS EUROPEOS
MEJORAR LA EMPLEABILIDAD E INCREMENTAR EL EMPRENDIMIENTO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL.	Nº EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICAS CREADAS ANUALMENTE Nº NUEVOS PROYECTOS EMPRENDIMIENTO

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	
Orgánica	006010000 INVESTIGACION		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	DESARROLLO PLAN DE ACCIÓN "HR EXCELENCE IN RESEARCH"		
Importe	50.000,00 Euros		
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		50.000,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	541	50.000,00
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	EURAXESS, la red de la Comisión Europea para promover la movilidad investigadora, reconoció a la Universitat Politècnica de València con el sello HR Excellence in Research (HRS4R, Excelencia de Recursos Humanos en Investigación). Esta certificación, refleja su compromiso de mejorar continuamente sus políticas de recursos humanos de acuerdo con la Carta Europea de los Investigadores y el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores, en particular, su compromiso de lograr procedimientos de contratación y evaluación justos y transparentes. Se contrata una persona de apoyo para implementar las actuaciones en la UPV del sello de excelencia en RH. En el año 2020 se consiguió la acreditación. En la anualidad 2022 se ha pasado con éxito la primera auditoria (informativa) de seguimiento del programa. En el año 2024 se desarrollaran nuevas actividades para pasar una nueva auditoria esta vez si vinculante que permitirá mantener o no el sello de recursos humanos en investigación. El mantenimiento del sello es esencial para que la UPV pueda participar en convocatorias nacionales e internacionales. De hecho, las nuevas convocatorias exigirán que se tenga para poder participar en las mismas. La renovación del sello exige la realización de una serie de acciones encaminadas a mejorar la carrera investigadora en la UPV. El presupuesto se destinará a la contratación de la persona que organizara e implementara las acciones y preparará la auditoria y a sufragar los costes de las mismas (cursos, seminarios, unidad web de asesoría sobre la carrera investigadora etc.)		
Beneficiarios previstos	La UPV y su alineación con el Codigo de conducta y la carta europea del investigador		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Vicerrectorado de Investigación		
Fecha prevista de la convocatoria	Acciones a lo largo de 2024. Implementación de actividades para la validación del sello HRS4R		
Fecha prevista de la concesión	-		
Indicadores de cumplimiento del Programa	Contratación de personal e implementación de acciones HR Excellence in Research		

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
ACOMPañAR AL TALENTO Y PROMOVER EL BIENESTAR E IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UPV CONSTRUYENDO UNA ORGANIZACIÓN QUE ANTICIPE Y SE ADAPTE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.	ÍNDICE AGREGADO DE SATISFACCIÓN LABORAL
POTENCIAR LA CAPTACIÓN Y FIDELIZACIÓN DE TALENTO PARA LA INVESTIGACIÓN MEJORANDO LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CARRERA INVESTIGADORA.	Nº MESES ESTANCIA INTERNACIONAL (IN/OUT)
	Nº PDI TIMPO COMPLETO CON MENOS DE 10 AÑOS EN LA UPV

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		
Orgánica	006010000 INVESTIGACION			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	EVALUACIÓN ACTIVIDAD INVESTIGADORA (ANECA)			
Importe	60.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			60.000,00
	Con recursos externos a justificar			-
	Con recursos externos sin justificar			-
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento			60.000,00
	4. Transferencias corrientes			-
	6. Inversiones reales			-
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	La ANECA tiene la competencia para la evaluación de la actividad investigadora del personal docente universitario e investigador funcionario. Adicionalmente, ANECA viene evaluando la actividad investigadora de los profesores contratados permanentes doctores, no funcionarios, de las universidades a través de encomiendas formalizadas por convenio en el caso de las universidades públicas. Bajo el modelo tipo de la encomienda con universidades públicas, se firmaron con todas las universidades públicas encomiendas en el año 2017, y se ha tramitado un nuevo modelo de encomienda en 2021, vigente hasta 2025, actualizando el contenido de mismo. La UPV ha incluido en esta encomienda a los Profesores Contratados Doctores, Ayudantes Doctores, Asociados Doctores acreditados a figuras de Profesorado y a los Investigadores Doctores contratados por Ley de Ciencia. La evaluación será realizada por la ANECA, a través de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI). La Universitat Politècnica de València compensará a este Organismo los gastos que haya tenido por la realización de las evaluaciones del profesorado contratado a razón de 200,00 euros por solicitud evaluada. Se estima que el volumen de solicitudes que se recibirán en base a esa encomienda para evaluar a profesorado contratado de la Universitat Politècnica de València será, para el segundo año de vigencia de la misma, de 250 solicitudes, por lo que, teniendo en cuenta el coste de cada evaluación, supone un importe total estimado durante la vigencia de la encomienda de 50.000 euros, a razón de 50.000 euros anuales. Por otro lado y en relación con la evaluación de la actividad investigadora en la UPV, se requiere presupuesto para financiar la actividad de auditoria del IAI. Esta actividad esta reconocida en nuestro reglamento y según Resolución del rector, de 28/7 de 2022, se propone un sistema de compensación económica para el personal con funciones de Auditoria del IAI. Siendo el numero aproximado de auditores anuales de 20, se estima un importe total estimado de 3000 euros. Así mismo, la UPV se ha adherido al Acuerdo Europeo para la Reforma de la Evaluación de la Investigación y a la Coalición para el Avance de la Evaluación de la Investigación (coARA), que implica cambios importantes en la evaluación de la investigación que afectaran al IAI y a las convocatorias de selección. Se destinara el resto de la cantidad solicitada a las actividades de implementación del nuevo sistema de evaluación de la actividad científica en la UPV. Modificación IAI, actividades de difusión, comisiones de valoración de los nuevos criterios, impulso de la trasdisciplinariedad, etc. Cumplimos así con el objetivo del acuerdo firmado que indica que es necesario comprometer recursos para reformar la evaluación de la investigación.			
Beneficiarios previstos	Investigadores contratados con programas de excelencia mediante contratos de ley de ciencia. Profesores Contratados Doctores, Ayudantes Doctores y Asociados doctores acreditados. Toda la comunidad investigadora cuya actividad es evaluada con el IAI			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Vicerrectorado de Investigación			
Fecha prevista de la convocatoria	La UPV realizará la convocatoria para el reconocimiento de la actividad investigadora del personal docente e investigador contratado permanente y temporal correspondiente. Esta convocatoria coincidirá con la fecha de la convocatoria que anualmente fija la CNEAI. El resto de actividades en 2024			
Fecha prevista de la concesión	La resolución de la ANECA se suele llevar a cabo entre los meses de julio y septiembre. El reso de actividades se realizarán a lo largo del año 2024			
Indicadores de cumplimiento del Programa	Número de investigadores con sexenio evaluado. Alineación con el proyecto europeo para el avance de la evaluación de la investigación			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
FOMENTAR EL CARÁCTER TRANSDISCIPLINAR DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA PROMOVRIENDO SU PERMEABILIDAD HACIA LA DOCENCIA.	POSICIÓN EN RANKING DE PROYECTOS EUROPEOS
ACOMPañAR AL TALENTO Y PROMOVER EL BIENESTAR E IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UPV	ÍNDICE AGREGADO DE SATISFACCIÓN LABORAL
CONSTRUYENDO UNA ORGANIZACIÓN QUE ANTICIPE Y SE ADAPTE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.	Nº PERSONAS QUE PROGRESAN DE GRUPO O NIVEL AL AÑO

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		
Orgánica	006010000 INVESTIGACION			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	AYUDAS PRIMEROS PROYECTOS INVESTIGACIÓN			
Importe	380.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			380.000,00
	Con recursos externos a justificar	-		
	Con recursos externos sin justificar	-		
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento			-
	4. Transferencias corrientes			-
	6. Inversiones reales			541380.000,00
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	La finalidad de esta convocatoria es conceder ayudas para la realización de proyectos de investigación científica, tecnológica o artística a los investigadores e investigadoras noveles de las Estructuras de investigación de la Universitat Politècnica de València que quieran iniciar su investigación y no dispongan de otras fuentes de financiación, con la finalidad de que sean investigadores principales de un primer proyecto y puedan acceder posteriormente a convocatorias competitivas externas. Fomentar la figura del ColP en proyectos multi, inter o transdisciplinares. La convocatoria mantendrá la línea de la convocatoria financiada en 2023, fomentando la dimensión de género, la Ciencia abierta, la Ciencia ciudadana, contando con la participación activa de los usuarios finales en las actividades del proyecto, así como aquellas con orientación hacia la internacionalización, con carácter multidisciplinar o interdisciplinar y comprometidas con la implementación de la Agenda 2030 y la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Todo lo anterior permite alinear las ayudas de investigación UPV con los objetivos europeos, con el programa HRS4R, con los objetivos de la coalición CoAra, y con lo indicado en la reforma de la Ley de ciencia y la nueva LOSU. Se incluye presupuesto para financiar los proyectos y su evaluación.			
Beneficiarios previstos	Los investigadores e investigadores noveles de las estructuras de investigación de la UPV. La UPV en general al alinear su investigación con los criterios de las nuevas carta y código europeo del investigador, la ley de ciencia y la Ley de Universidades			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Área de Programas de Investigación-Vicerrectorado de Investigación			
Fecha prevista de la convocatoria	Junio de 2024			
Fecha prevista de la concesión	Noviembre de 2024			
Indicadores de cumplimiento del Programa	Número de investigadores noveles con sus primeros proyectos. Resultados y difusión de los mismos derivados de los proyectos financiados.			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
INTENSIFICAR EL IMPACTO POSITIVO DEL CONOCIMIENTO ACADÉMICO EN EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO Y EL MEDIO AMBIENTE.	EUROS CAPTADOS POR TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A EMPRESAS Y ORGANIZACIONES
FOMENTAR EL CARÁCTER TRANSDISCIPLINAR DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA PROMOViendo SU PERMEABILIDAD HACIA LA DOCENCIA.	POSICIÓN EN RANKING DE PROYECTOS EUROPEOS
ACOMPañAR AL TALENTO Y PROMOVER EL BIENESTAR E IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UPV	ÍNDICE AGREGADO DE SATISFACCIÓN LABORAL
CONSTRUYENDO UNA ORGANIZACIÓN QUE ANTICIPE Y SE ADAPTE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.	Nº PERSONAS QUE PROGRESAN DE GRUPO O NIVEL AL AÑO

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	
Orgánica	006010000 INVESTIGACION		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	AYUDA A PUBLICACION EN ABIERTO		
Importe	55.000,00 Euros		
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		55.000,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	-	
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	541	55.000,00
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	La Política institucional de Acceso Abierto de la Universitat Politècnica de València fue aprobada por el Consejo de Gobierno el 21 de julio de 2011 y tiene el fin de asegurar la máxima visibilidad de los resultados de investigación, innovación, formación y transferencia de la Universitat Politècnica de València. En ella se recomienda a los autores que publiquen los resultados de sus investigaciones en revistas con políticas de acceso abierto que permitan el depósito de los trabajos en repositorios abiertos. Además, la modificación de la Ley de ciencia de 5 de septiembre de 2022 amplía el Artículo 37. Ciencia abierta, en el que se indica que Los agentes públicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación impulsarán que se haga difusión de los resultados de la actividad científica, tecnológica y de innovación, y que los resultados de la investigación, incluidas las publicaciones científicas, datos, códigos y metodologías, estén disponibles en acceso abierto. Se siguen también las recomendaciones internacionales FAIR (datos sencillos de encontrar, accesibles, interoperables y reutilizables) Alineándose con la propuesta de una Ciencia Abierta, la UPV desea apostar por la publicación en abierto de las publicaciones en revistas de investigación de investigadores predoctorales de la UPV, consiguiendo también con ello el cumplimiento de los mandatos de acceso abierto. Para ello, el objeto de la convocatoria es potenciar las publicaciones en abierto en los artículos en los que participen investigadores predoctorales mediante la concesión de ayudas para este fin. En esta convocatoria se potenciara además que las publicaciones en abierto se realicen en revistas de alto impacto para potenciar la excelencia de la investigación UPV		
Beneficiarios previstos	Personal investigador predoctoral y sus directores y directoras de tesis. El presupuesto incluye la financiación de la publicación de aproximadamente 50 artículos (2.200,00) de ayuda máxima por publicación, excepto en el caso de las publicaciones en revistas de muy alto impacto, que serán financiadas íntegramente). UPV en general ya que se impulsará la ciencia abierta en el marco de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación, reconociendo el valor de la ciencia como bien común y siguiendo las recomendaciones europeas en materia de ciencia abierta, para hacer la ciencia más abierta, accesible, eficiente, transparente y beneficiosa para la sociedad.		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Área de Programas de Investigación - Vicerrectorado de Investigación		
Fecha prevista de la convocatoria	Noviembre 2024		
Fecha prevista de la concesión	A lo largo del año		
Indicadores de cumplimiento del Programa	Numero de investigadores predoctorales con publicaciones en abierto. Publicaciones en revistas en abierto de artículos de investigación en los que participan personal investigador predoctoral y sus directores y directoras de tesis. Publicaciones de impacto científico, económico y social. Impacto de la UPV en su entorno		
OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS			
Objetivos estratégicos		Indicadores estratégicos	
ESTIMULAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE EXCELENCIA Y SU VALORIZACIÓN EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS E INSTITUCIONES.		Nº PAPERS Q1+Q2	
		Nº PAPERS D1	
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.		Nº PREMIOS RECIBIDOS POR PDI Y PAS	
ACOMPañAR AL TALENTO Y PROMOVER EL BIENESTAR E IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UPV		ÍNDICE AGREGADO DE SATISFACCIÓN LABORAL	
CONSTRUYENDO UNA ORGANIZACIÓN QUE ANTICIPE Y SE ADAPTE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.		Nº PERSONAS QUE PROGRESAN DE GRUPO O NIVEL AL AÑO	

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		
Orgánica	006010000 INVESTIGACION			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	AYUDAS A GRUPOS INVESTIGACIÓN			
Importe	240.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			240.000,00
	Con recursos externos a justificar	-		
	Con recursos externos sin justificar	-		
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	-		
	4. Transferencias corrientes	-		
	6. Inversiones reales	541		240.000,00
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	El objetivo de estas ayudas es facilitar el mantenimiento de la actividad de los grupos de investigación cuyo proyecto solicitado en la convocatoria del Plan Estatal, pese a obtener buena valoración, no haya obtenido financiación por causas exclusivamente económicas. La ayuda permitirá además estimular la solicitud de proyectos de calidad en convocatorias futuras del Plan Estatal, ya que a los investigadores e investigadoras se les exigirá el compromiso de solicitar un proyecto en la próxima convocatoria. Se exigirá también a los investigadores e investigadoras la publicación de al menos un artículo en una revista con acceso abierto o, alternativamente, la difusión de los resultados derivados de las actividades financiadas por la ayuda en los Proceedings de un congreso internacional con ISBN. El presupuesto incluye ayudas para entre 15-20 grupos Con estos objetivos, se pretende conceder ayudas que permitan a estos grupos de investigación realizar su labor investigadora hasta poder optar a financiación externa en las próximas convocatorias del Plan Estatal del Ministerio de Ciencia e Innovación.			
Beneficiarios previstos	Las estructuras, cuyos grupos podrán mantener la actividad investigadora. La UPV en general potenciando la actividad investigadora y mejorando la captación de fondos por grupos con capacidad de captación moderada			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Área de Programas de Investigación-Vicerrectorado de Investigación			
Fecha prevista de la convocatoria	Septiembre de 2024			
Fecha prevista de la concesión	Noviembre de 2024			
Indicadores de cumplimiento del Programa	Numero de grupos de investigacion que mantienen su actividad investigadora y potencian su capacidad de captación de recursos. Solicitud de proyecto en la convocatoria siguiente del Plan Estatal de los grupos y publicación para difusión de los resultados desarrollados durante el período de disfrute de la ayuda. Mejora del impacto de la investigación UPV en el entorno socioeconómico.			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
ESTIMULAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE EXCELENCIA Y SU VALORIZACIÓN EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS E INSTITUCIONES.	Nº PAPERS Q1+Q2
	Nº PAPERS D1
INTENSIFICAR EL IMPACTO POSITIVO DEL CONOCIMIENTO ACADÉMICO EN EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO Y EL MEDIO AMBIENTE.	EUROS CAPTADOS POR TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A EMPRESAS Y ORGANIZACIONES
ACOMPañAR AL TALENTO Y PROMOVER EL BIENESTAR E IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UPV CONSTRUYENDO UNA ORGANIZACIÓN QUE ANTICIPE Y SE ADAPTE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.	ÍNDICE AGREGADO DE SATISFACCIÓN LABORAL
	Nº PERSONAS QUE PROGRESAN DE GRUPO O NIVEL AL AÑO

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		
Orgánica	006010000 INVESTIGACION			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	PREMIOS INVESTIGACIÓN Y ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE LA CIENCIA			
Importe	5.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			5.000,00
	Con recursos externos a justificar			-
	Con recursos externos sin justificar			-
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento			541
	4. Transferencias corrientes			-
	6. Inversiones reales			-
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Con el objetivo de incentivar y reconocer las actividades científicas de mayor calidad realizadas por el personal investigador de la Universitat Politècnica de València (UPV), y alineándonos con el reconocimiento de la actividad investigadora marcada por la estrategia HRS4R, se convocan los Premios de Investigación UPV en las categorías: Premio a la Trayectoria Excelente en Investigación y Premio a la Publicación Excelente de Investigación. Para la financiación de las actividades relacionadas con la evaluación de candidaturas, la concesión y la certificación de los premios se solicita el presupuesto planteado, que se desarrollara en colaboración con los otros Vicerrectorados involucrados el VIT y el VIC. Además, se pretende financiar distintas actividades de difusión de la ciencia como la Feria de los Inventos, la Noche Europea de la Investigación, foros de empleo, actos de acogida a investigadores, en los que se necesita preparar material de difusión, alquilar espacios expositivos fuera de la UPV, invitar a colaboradores voluntarios participantes, etc.			
Beneficiarios previstos	Personal investigador de la UPV. UPV en general que mejora su impacto socioeconómico y el bienestar de su comunidad investigadora			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Vicerrectorado de Investigación			
Fecha prevista de la convocatoria	a lo largo de 2024			
Fecha prevista de la concesión	a lo largo de 2024			
Indicadores de cumplimiento del Programa	Investigadores premiados e impacto socioeconómico y mediático de la investigacion UPV			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
ESTIMULAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE EXCELENCIA Y SU VALORIZACIÓN EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS E INSTITUCIONES.	-
POTENCIAR Y AFIANZAR ALIANZAS CON UNIVERSIDADES Y EMPRESAS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL EN BENEFICIO DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO.	Nº PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ORGANIZACIONES CON PRESENCIA LOCAL E INVESTIGADORES INTERNACIONALES
INTENSIFICAR EL IMPACTO POSITIVO DEL CONOCIMIENTO ACADÉMICO EN EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO Y EL MEDIO AMBIENTE.	EUROS CAPTADOS POR TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A EMPRESAS Y ORGANIZACIONES
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	Nº PREMIOS RECIBIDOS POR PDI Y PAS
FOMENTAR EL CARÁCTER TRANSDISCIPLINAR DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA PROMOVRIENDO SU PERMEABILIDAD HACIA LA DOCENCIA.	POSICIÓN EN RANKING DE PROYECTOS EUROPEOS
DESARROLLAR ALIANZAS CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	-
ACOMPañAR AL TALENTO Y PROMOVER EL BIENESTAR E IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UPV CONSTRUYENDO UNA ORGANIZACIÓN QUE ANTICIPE Y SE ADAPTE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.	-

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	
Orgánica	006010000 INVESTIGACION		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	APOYO ESTRUCTURA INVESTIGACIÓN PARA GESTIÓN		
Importe	220.000,00 Euros		
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		220.000,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento		-
	4. Transferencias corrientes		-
	6. Inversiones reales		541220.000,00
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	El mecanismo de recuperación y resiliencia articulado con fondos europeos ha incrementado significativamente las ayudas a grupos de investigación. Muchas de estas ayudas son para la contratación de recursos humanos, programa de recualificacion, programa yo investigo, y otras para la financiación de proyectos de investigación, planes complementarios, proyectos TED. Todo ello ha llegado a duplicar la financiación recibida en la UPV (se ha pasado de 59 a 100 millones de euros). Como consecuencia tambien se han duplicado las necesidades de gestión de dichos fondos, presentación de solicitudes, realización de contrataciones, ejecución del gasto, justificaciones, auditorias, siendo además en la mayoría de los casos convocatorias nuevas con regulaciones diferentes de las implementadas en convocatorias preexistentes. Todo ello esta dificultando al máximo la gestión de las ayudas recibidas por las estructuras de investigación. Por ello, se establecerá una convocatoria de cofinanciación de contrataciones con este objeto, lo que servirá para que la UPV pueda participar en estas convocatorias alternativas y maximizar su captación de fondos, lo que no sería posible sin este apoyo		
Beneficiarios previstos	Comunidad investigadora UPV. Servicios de gestión de la investigación		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Area de Programas de Investigación- Vicerrectorado de Investigación		
Fecha prevista de la convocatoria	Marzo de 2024		
Fecha prevista de la concesión	Junio de 2024		
Indicadores de cumplimiento del Programa	Mejora de la satisfacción de los investigadores y de los servicios de gestión. Mayor captación de fondos para actividad investigadora de nuevas convocatorias. Mejora de la calidad de las justificaciones. minimizacion del impacto de las auditorias. etc.		

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	-
DESARROLLAR FUENTES DE FINANCIACIÓN ESTABLES Y ALTERNATIVAS.	%PRESUPUESTO NO LIGADO A LA GVA
POTENCIAR LA CAPTACIÓN Y FIDELIZACIÓN DE TALENTO PARA LA INVESTIGACIÓN MEJORANDO LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CARRERA INVESTIGADORA.	-

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		
Orgánica	006010000 INVESTIGACION			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	SERVICIO DE BIENESTAR ANIMAL			
Importe	20.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			20.000,00
	Con recursos externos a justificar			-
	Con recursos externos sin justificar			-
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento			541
	4. Transferencias corrientes			-
	6. Inversiones reales			-
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	-La necesidad del contrato del servicio de especialista de responsable de Bienestar animal, deriva del cumplimiento de las previsiones del Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia. En cumplimiento del mismo, dentro del Campus de Vera, la Universitat Politècnica de València (UPV) es Centro de Experimentación Animal (nº de registro ES462500001091), homologado como i) centro de cría y usuario de pequeños rumiantes, ii) centro de cría y usuario de conejos, iii) centro de cría y usuario de peces cebras, iii) centro usuario de peces y iv) centro usuario de ratones, y el Instituto Mixto Universitario de Biomecánica de Valencia es Centro de Experimentación Animal (nº de registro ES462500001006) homologado como centro usuario de conejos. En el Artículo 14 del citado RD se establece como requisito que cada Centro de Experimentación Animal designará un especialista responsable en bienestar de los animales, que será responsable in situ de la supervisión del bienestar y cuidado de los animales en el establecimiento. Además, en virtud del Artículo 39 del citado RD, el Responsable de Bienestar Animal es miembro nato del Comité de Ética en Experimentación Animal y del Comité de Ética en Investigación de la UPV, ya que este último es órgano habilitado por la autoridad competente para la evaluación de procedimientos en animales de experimentación. Con la celebración de este contrato se estaría dando cumplimiento a la normativa sobre el tema.			
Beneficiarios previstos	Toda la comunidad investigadora de los ambitos en los que se investiga con animales. No es posible la experimentation animal sin este servicio			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Vicerrectorado de Investigación			
Fecha prevista de la convocatoria	enero 2024			
Fecha prevista de la concesión	a principios del 2024			
Indicadores de cumplimiento del Programa	Servicio de responsable de bienestar animal en la UPV. Número de investigadores y de proyectos en los que se trabaja con experimentacion animal. Cumplimiento de la legislación vigente por parte de la UPV			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
POTENCIAR Y AFIANZAR ALIANZAS CON UNIVERSIDADES Y EMPRESAS DE PRESTIGIO	NºARTÍCULOS CIENTÍFICOS FIRMADOS CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
POTENCIAR Y AFIANZAR ALIANZAS CON UNIVERSIDADES Y EMPRESAS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL EN BENEFICIO DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO.	Nº PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ORGANIZACIONES CON PRESENCIA LOCAL E INVESTIGADORES INTERNACIONALES
INTENSIFICAR EL IMPACTO POSITIVO DEL CONOCIMIENTO ACADÉMICO EN EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO Y EL MEDIO AMBIENTE.	Nº TESIS CON MENCIÓN INDUSTRIAL CON ENTIDADES INTERNACIONALES
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	EUROS CAPTADOS POR TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A EMPRESAS Y ORGANIZACIONES
FOMENTAR EL CARÁCTER TRANSDISCIPLINAR DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA PROMOViendo SU PERMEABILIDAD HACIA LA DOCENCIA.	-
ADAPTAR LA ESTRUCTURA DE LA UPV PARA UNA GESTIÓN FLEXIBLE DE RECURSOS COMPARTIDOS, QUE PERMITA AFRONTAR LOS CAMBIOS REQUERIDOS POR LA SOCIEDAD.	-
ACOMPañAR AL TALENTO Y PROMOVER EL BIENESTAR E IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UPV CONSTRUYENDO UNA ORGANIZACIÓN QUE ANTICIPE Y SE ADAPTE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.	-

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	
Orgánica	006030000 BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION CIENTIFICA		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	PUBLICACIÓN EN EDITORIALES ACS, ELSEVIER Y SPRINGER		
Importe	313.269,16 Euros		
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		313.269,16
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422	313.269,16
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Pago de APCs de la universidad en el marco de los acuerdos transformativos con las editoriales ACS, Wiley, Elsevier, Springer, IEEE y RSC para el año 2024. El presupuesto solicitado contempla el coste de los acuerdos transformativos materializados en contratos plurianuales. Se trata de un gasto comprometido.		
Beneficiarios previstos	Estructuras de Investigación e investigadores. El coste de publicación de los artículos en abierto en estas editoriales que venían afrontando los asume el presupuesto de la Biblioteca a partir del año 2021. La comunidad UPV y la sociedad en general, al beneficiarse de artículos de calidad publicados en acceso abierto.		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Biblioteca y Documentación Científica		
Fecha prevista de la convocatoria	2024		
Fecha prevista de la concesión	-		
Indicadores de cumplimiento del Programa	Firma de las licencias y contratos plurianuales. Estadísticas de accesos y descargas en las plataformas suscritas bajo este modelo. Estadísticas de artículos publicados en abierto por autores UPV		

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
INTENSIFICAR EL IMPACTO POSITIVO DEL CONOCIMIENTO ACADÉMICO EN EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO Y EL MEDIO AMBIENTE.	EUROS CAPTADOS POR TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A EMPRESAS Y ORGANIZACIONES
ACOMPañAR AL TALENTO Y PROMOVER EL BIENESTAR E IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UPV CONSTRUYENDO UNA ORGANIZACIÓN QUE ANTICIPE Y SE ADAPTE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.	Nº PERSONAS QUE PROGRESAN DE GRUPO O NIVEL AL AÑO
POTENCIAR LA CAPTACIÓN Y FIDELIZACIÓN DE TALENTO PARA LA INVESTIGACIÓN MEJORANDO LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CARRERA INVESTIGADORA.	-

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	
Orgánica		006030000 BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION CIENTIFICA	
Programa, Proyecto o Línea de ayuda		PROGRAMA ELABORACIÓN, DIFUSIÓN, A. Y V. DE INFORMACIÓN Y RESULTADOS	
Importe		125.185,27 Euros	
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		125.185,27
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422	125.185,27
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda		El objetivo de este programa es contar con las herramientas de apoyo para el desarrollo de la actividad científica en la universidad. Scopus. Bases de datos bibliográfica y bibliométrica. - Facilitar la localización de publicaciones científicas de alto nivel que permiten conocer el estado del arte y alinear la investigación atendiendo a las tendencias en curso. - A nivel de gestión unificar de la identidad UPV y los perfiles de autor. - Acceder, con fines de monitorización, a la misma herramienta utilizada por algunos de los rankings más importantes - Preparar sexenios, acreditaciones y solicitudes de convocatorias tales como María de Maeztu, por parte de los gestores de la investigación InCites. Herramienta bibliométrica. - Preparar sexenios, acreditaciones y solicitudes de convocatorias tales como María de Maeztu, por parte de los gestores de la investigación - Realizar informes de posicionamiento de la universidad en el ámbito de la comunicación científica y dibujar tendencias. - Comparar la producción UPV con otras instituciones atendiendo a los principales indicadores utilizados en los rankings internacionales. - Monitorizar el camino hacia la publicación en abierto (Open Access). Scival. Herramienta bibliométrica. - Preparar sexenios, acreditaciones y solicitudes de convocatorias tales como María de Maeztu, por parte de los gestores de la investigación - Realizar informes de posicionamiento de la universidad en el ámbito de la comunicación científica y dibujar tendencias. - Comparar la producción UPV con otras instituciones atendiendo a los principales indicadores utilizados en los rankings internacionales. - Monitorizar el camino hacia la publicación en abierto (Open Access). El incremento con respecto al año anterior se justifica por tratarse de contratos plurianuales con costes crecientes en cada anualidad.	
Beneficiarios previstos		Disponer de herramientas de uso diario por la comunidad universitaria para: Búsquedas bibliográficas Preparación de sexenios y acreditaciones Informes de posicionamiento, benchmarking y Open Access	
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda		Biblioteca y Documentación Científica	
Fecha prevista de la convocatoria		Scopus, Renovación en Febrero. Incites, Renovación en Noviembre. Scival, Renovación en Noviembre	
Fecha prevista de la concesión		-	
Indicadores de cumplimiento del Programa		Estadísticas de uso de cada recurso por parte de la comunidad universitaria para búsquedas bibliográficas o monitorizaciones en relación a rankings Resultados: - Publicación del Monitor de la producción bibliométrica UPV. - Informes puntuales bajo demanda o a iniciativa propia.	

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
ESTIMULAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE EXCELENCIA Y SU VALORIZACIÓN EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS E INSTITUCIONES.	-
POTENCIAR Y AFIANZAR ALIANZAS CON UNIVERSIDADES Y EMPRESAS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL EN BENEFICIO DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO.	NºARTÍCULOS CIENTÍFICOS FIRMADOS CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS Nº PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ORGANIZACIONES CON PRESENCIA LOCAL E INVESTIGADORES INTERNACIONALES Nº TESIS CON MENCIÓN INDUSTRIAL CON ENTIDADES INTERNACIONALES
INTENSIFICAR EL IMPACTO POSITIVO DEL CONOCIMIENTO ACADÉMICO EN EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO Y EL MEDIO AMBIENTE.	EUROS CAPTADOS POR TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A EMPRESAS Y ORGANIZACIONES
FOMENTAR EL CARÁCTER TRANSDISCIPLINAR DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA PROMOVRIENDO SU PERMEABILIDAD HACIA LA DOCENCIA.	POSICIÓN EN RANKING DE PROYECTOS EUROPEOS

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	
Orgánica	006030000 BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION CIENTIFICA		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	MEJORAR LA CAPACITACIÓN TECNOLÓGICA, LA CALIDAD Y LA INTEROPERABILIDAD		
Importe	15.000,00 Euros		
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		15.000,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422	15.000,00
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Con el fin de alinear la investigación de la UPV con los principios de la Ciencia Abierta el proyecto pretende mejorar la infraestructura de las aplicaciones implicadas, haciéndolas más interoperables con herramientas externas y optimizando los flujos de trabajo, y para ello fija los siguientes objetivos: - Instaurar el depósito delegado en el CRIS y de ahí en el repositorio RiuNet, logrando una demora mínima (semanas) sobre la fecha de publicación y paralelamente descargar de trabajo a los investigadores UPV. Actualmente el depósito lo realiza el investigador cuando lo desea, a veces con años de retardo. - Monitorizar el gasto en APCs gestionadas por la universidad, obteniendo indicadores tales como: nº y gasto en APCs por año, por investigador, por unidad de investigación, por editorial, por revista, etc. Todo ello con la intención de contar con datos precisos que faciliten la planificación presupuestaria en los próximos años. - Normalizar y enriquecer en el repositorio RiuNet la descripción de proyectos de investigación, sus códigos y sintaxis de acuerdo a las indicaciones de Recolecta. - Fomentar el uso de identificadores de autor entre los investigadores de la universidad llegando al uso del ORCID en el 100% del personal investigador. - Fomentar y apoyar la difusión en abierto de los datos de investigación en los proyectos de investigación. - Fomentar y visibilizar el compromiso de la investigación generada en la UPV con la Agenda 2030, indicando qué publicaciones UPV están relacionadas con ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible). Para ello se ha conseguido una ayuda de la FECYT, en el marco de la CONVOCATORIA DE AYUDAS MARIA DE GUZMÁN, que sólo financia el 80% del gasto necesario. Así para poder finalizar el proyecto previsto es necesario cofinanciar la contratación de dos técnicos (ASIC y Biblioteca).		
Beneficiarios previstos	La comunidad UPV, especialmente el colectivo PDI, y la sociedad en general, al beneficiarse de que las publicaciones quedarán en abierto inmediatamente a su publicación y se reforzará el entramado de la Ciencia Abierta. Una vez en producción el proyecto, el volumen de trabajo para Biblioteca no se verá afectado, logrando una eficiencia plena		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Biblioteca y Documentación Científica		
Fecha prevista de la convocatoria	Enero 2024		
Fecha prevista de la concesión	Junio 2024		
Indicadores de cumplimiento del Programa	Mejoras en las aplicaciones dotándolas de las funcionalidades propuestas, en actuaciones a nivel de Política de Ciencia Abierta y en el procesado de registros para enriquecer metadatos de proyectos, concretamente cabe señalar los siguientes entregables: - Aplicación Senia con mejoras en producción. - Aplicación GEA con mejoras en producción. - Repositorio RiuNet con mejoras en producción. - Nueva versión de las Guías de Senia con todas las mejoras introducidas. - Campaña de comunicación de Ciencia Abierta ejecutada		

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
ESTIMULAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE EXCELENCIA Y SU VALORIZACIÓN EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS E INSTITUCIONES.	Nº PAPERS Q1+Q2
	Nº PAPERS D1
POTENCIAR Y AFIANZAR ALIANZAS CON UNIVERSIDADES Y EMPRESAS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL EN BENEFICIO DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO.	NºARTÍCULOS CIENTÍFICOS FIRMADOS CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS
	Nº PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ORGANIZACIONES CON PRESENCIA LOCAL E INVESTIGADORES INTERNACIONALES
INTENSIFICAR EL IMPACTO POSITIVO DEL CONOCIMIENTO ACADÉMICO EN EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO Y EL MEDIO AMBIENTE.	EUROS CAPTADOS POR TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A EMPRESAS Y ORGANIZACIONES
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	Nº PREMIOS RECIBIDOS POR PDI Y PAS
ACOMPañAR AL TALENTO Y PROMOVER EL BIENESTAR E IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UPV CONSTRUYENDO UNA ORGANIZACIÓN QUE ANTICIPE Y SE ADAPTE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.	ÍNDICE AGREGADO DE SATISFACCIÓN LABORAL
POTENCIAR LA CAPTACIÓN Y FIDELIZACIÓN DE TALENTO PARA LA INVESTIGACIÓN MEJORANDO LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CARRERA INVESTIGADORA.	Nº MESES ESTANCIA INTERNACIONAL (IN/OUT)
	Nº PDI TIMPO COMPLETO CON MENOS DE 10 AÑOS EN LA UPV

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	
Orgánica		006070000 ESCUELA DE DOCTORADO	
Programa, Proyecto o Línea de ayuda		MODELO DOCTORADO	
Importe		150.000,00 Euros	
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		150.000,00
	Con recursos externos a justificar		-
	Con recursos externos sin justificar		-
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento		541
	4. Transferencias corrientes		-
	6. Inversiones reales		-
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda		Financiar los gastos derivados de actuaciones para incentivar la internacionalización de los programas de doctorado. Se contempla en esta partida: -Ayudas a la movilidad de doctorandos beneficiarios de FPI/UPV o que desarrollen su tesis en régimen de CoTutela: 100.000 euros Se conceden ayudas para estancias internacionales, de mínimo 3 meses para doctorandos FPI/UPV y mínimo de 6 meses para doctorandos en régimen de Cotutela. Se propicia las estancias de los investigadores en formación en centros de investigación y empresas. -Ayudas acciones de internacionalización de los programas de doctorado: 50.000 euros Se conceden ayudas para que los programas de doctorado puedan invitar a profesores relevantes en su área para impartir seminarios especializados a doctorandos UPV, promover contactos con directores UPV y dar visibilidad a los trabajos de tesis de UPV.	
Beneficiarios previstos		Beneficiarios de FPI/UPV o que desarrollen su tesis en régimen de CoTutela	
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda		Escuela de Doctorado	
Fecha prevista de la convocatoria		Ayudas a la movilidad: octubre 2024 Ayudas a acciones de internacionalización: febrero 2024	
Fecha prevista de la concesión		Ayudas a la movilidad: diciembre 2024 Ayudas a acciones de internacionalización: abril a septiembre 2024	
Indicadores de cumplimiento del Programa		Número de Ayudas a la movilidad concedidas para cada tipo Número de Ayudas a acciones de internacionalización aprobadas	

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
ESTIMULAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE EXCELENCIA Y SU VALORIZACIÓN EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS E INSTITUCIONES.	Nº PAPERS Q1+Q2
	Nº PAPERS D1
SER UNA UNIVERSIDAD DE REFERENCIA INTERNACIONAL EN ESTUDIOS STEAM, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD Y ESTIMULANDO LAS VOCACIONES DEL ALUMNADO PRESENTE Y FUTURO.	Nº ESTUDIANTES REGULARES DE ORIGEN INTERNACIONAL
	Nº ESTUDIANTES TÍTULO PROPIO DE ORIGEN INTERNACIONAL
POTENCIAR Y AFIANZAR ALIANZAS CON UNIVERSIDADES Y EMPRESAS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL EN BENEFICIO DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO.	NºARTÍCULOS CIENTÍFICOS FIRMADOS CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS
	Nº PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ORGANIZACIONES CON PRESENCIA LOCAL E INVESTIGADORES INTERNACIONALES
	Nº TESIS CON MENCIÓN INDUSTRIAL CON ENTIDADES INTERNACIONALES

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		
Orgánica	006070000 ESCUELA DE DOCTORADO			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	PROGRAMA DE APOYO A TESIS DOCTORALES			
Importe	460.957,73 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			460.957,73
	Con recursos externos a justificar			-
	Con recursos externos sin justificar			-
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento			422
	4. Transferencias corrientes			-
	6. Inversiones reales			-
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Financiar los gastos derivados de la evaluación y defensa de las tesis doctorados. Se contempla en esta partida: -Pago a los evaluadores externos (3 por tesis) de un importe simbólico de 90 euros -Pago a los miembros del tribunal por su participación: -Presidente: 57,61 euros -Secretario: 57,61 euros -Vocal: 54,15 euros -Pago de los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención a los miembros del tribunal que se desplacen a UPV, hasta un máximo de 1500 euros por tesis (a incrementare en casos de mención internacional con 500 euros cuando el profesor que asiste desde la institución extranjera venga de una institución del EEES, y 1000 euros venga de una institución de fuera del EEES, y 300 euros en los casos en que la defensa se haga en el campus de Alcoi o el campus de Gandía) -Pago al personal con funciones de coordinación de programas de doctorado según la siguiente fórmula: 300 + 2 x nº de doctorandos. Como el numero de doctorando de los programas varia aproximadamente entre 10 y 300, habrá un mínimo de 320 euros anuales y un máximo de 600 euros, siendo que hay 32 programas de doctorado el gasto máximo será de 14.000 euros. Además, en el caso de que el coordinador sea miembro de la Comisión Permanente se propone un importe adicional asimilándolo a la asistencia a comisiones de evaluación, 54,15 euros por cada asistencia, estimando la asistencia a 10 comisiones, aproximadamente 541,5 euros. Gasto máximo aproximado 17.000 euros/año			
Beneficiarios previstos	ESCUELA DE DOCTORADO			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Continúa			
Fecha prevista de la convocatoria	Continúa			
Fecha prevista de la concesión	Número de defensas de tesis. Satisfacción del funcionamiento de las comisiones académicas de los programas de doctorado.			
Indicadores de cumplimiento del Programa	-			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
ACOMPañAR AL TALENTO Y PROMOVER EL BIENESTAR E IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UPV CONSTRUYENDO UNA ORGANIZACIÓN QUE ANTICIPE Y SE ADAPTE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.	ÍNDICE AGREGADO DE SATISFACCIÓN LABORAL
POTENCIAR LA CAPTACIÓN Y FIDELIZACIÓN DE TALENTO PARA LA INVESTIGACIÓN MEJORANDO LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CARRERA INVESTIGADORA.	Nº MESES ESTANCIA INTERNACIONAL (IN/OUT)
	Nº PDI TIMPO COMPLETO CON MENOS DE 10 AÑOS EN LA UPV

VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, OFERTA ACADÉMICA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

ORGANO DE GOBIERNO	VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, OFERTA ACADÉMICA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Orgánica	004010000 AREA DE SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	MAPA DE TITULOS Y DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGIAS		
Importe	75.000,00 Euros		
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		75.000,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422	75.000,00
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	El crecimiento de la oferta académica y los requerimientos cada vez más complejos de los organismos acreditadores, exigen procesos, herramientas e indicadores orientados a facilitar el trabajo de los profesores, de los órganos de coordinación de títulos y ERTs, así como de los servicios centrales de la universidad, para poder disponer de mecanismos más ágiles para la modificación y acreditación de la oferta que permita una mayor adecuación a las necesidades del entorno.		
Beneficiarios previstos	Comunidad Universitaria		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Vicerrectorado de Planificación, Oferta Académica y Transformación Digital		
Fecha prevista de la convocatoria	1 de Enero de 2024		
Fecha prevista de la concesión	-		
Indicadores de cumplimiento del Programa	Adecuación de la oferta a la demanda Simplificación de los trámites		

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
PROMOVER MODELOS DOCENTES TRANSFORMADORES QUE INCORPOREN Y CAPACITEN EN ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA.	%PDI QUE REALIZA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN METODOLOGÍAS DOCENTES
	%ASIGNATURAS QUE USAN METODOLOGÍAS ACTIVAS
	Nº ASIGNATURAS QUE USA METODOLOGÍAS ACTIVAS
MEJORAR LA EXPERIENCIA DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERERÉS, INTEGRANDO LOS SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIANTE LA COLABORACIÓN ENTRE UNIDADES.	NÚMERO DE SERVICIOS PRESTADOS CON SEGUIMIENTO PASO A PASO DEL ESTADO DEL TRÁMITE DEL SOLICITANTE
SER UNA UNIVERSIDAD DE REFERENCIA INTERNACIONAL EN ESTUDIOS STEAM, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD Y ESTIMULANDO LAS VOCACIONES DEL ALUMNADO PRESENTE Y FUTURO.	Nº ESTUDIANTES REGULARES DE ORIGEN INTERNACIONAL
DESARROLLAR FUENTES DE FINANCIACIÓN ESTABLES Y ALTERNATIVAS.	Nº ESTUDIANTES
GENERAR UNA OFERTA ACADÉMICA EN LA QUE CADA ESTUDIANTE SEA EL CENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROLONGA A LO LARGO DE LA VIDA.	EMPLEABILIDAD EGRESADOS (T1,T3,T5) % EGRESADOS MUY SATISFECHOS CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, OFERTA ACADÉMICA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL		
Orgánica	004010000 AREA DE SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	OFICINA DE APRENDIZAJE DIGITAL			
Importe	680.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			680.000,00
	Con recursos externos a justificar	-		
	Con recursos externos sin justificar	-		
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422		680.000,00
	4. Transferencias corrientes	-		
	6. Inversiones reales	-		
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	La oficina de aprendizaje digital bajo el paraguas del VPT/ASIC cohesiona las iniciativas de MOOC, Docencia en Red, la gestión del LMS institucional (Poliformat) y la incorporación de tecnologías como la IA para facilitar proyectos innovadores en el ámbito de la docencia. 1. Crear comunidades de aprendizaje transversales con profesorado UPV activo en las iniciativas de docencia digital y para darles soporte, estudiar sus sinergias para proponer colaboraciones, usos cruzados o extender el uso de alguna de las prácticas a toda la comunidad universitaria. 2. Etiquetar el material ya creado en forma de objetos de aprendizaje y grabaciones videoapuntes para su reutilización y oferta en plataformas internas construidas para recomendar contenidos a estudiantes y profesorado. 3. Desarrollar herramientas para la Corrección, Enriquecimiento y Traducción al inglés de materiales docentes 4. Generar entornos para la creación de laboratorios virtuales 5. Desarrollar herramientas de soporte a la revisión de trabajos basados en técnicas de inteligencia artificial 6. Contribuir a la integración del ecosistema Office365, Teams y Poliformat de la UPV 7. Trocear las grabaciones de videoapuntes existentes y generar componentes Lessons tipo MOOC con ellas para dar soporte a las asignaturas en las que se han grabado. 6. Soportar a los profesores en la automatización de la creación de baterías de exámenes para Sakai. 7. Analizar las tecnologías disruptivas que van apareciendo y estudiar de su viabilidad en la UPV. 8. Retos/hacktones/LivingLabs con equipos mixtos de estudiantes y profesorado de la UPV En este año presupuestario y adicionalmente desde la Oficina de Aprendizaje Digital se hará frente al desembolso que suponen las licencias en aplicaciones informáticas para la docencia. Se trata con esta línea de explicitar el coste ligado a la adqui licencias educativas que se pagan de manera centralizada por los servicios centrales de la universidad. Las licencias soportadas por la oficina de aprendizaje digital (utilizando el mecanismo de copago) estarán restringidas a aquellas que se utilicen en más de dos centros por más de dos departamentos implicando en más de 20 horas de aprendizaje a más del 5% de los estudiantes de la universidad y a más del 2% de los profesores en su tutorización.			
Beneficiarios previstos	Comunidad Universitaria			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Vicerrectorado de Planificación, Oferta Académica y Transformación Digital			
Fecha prevista de la convocatoria	01/01/2024 00:00:00 -			
Fecha prevista de la concesión	31/12/2024 00:00:00 -			

Indicadores de cumplimiento del Programa	Tasa de abandono
	Participación en hackáthones
	Número de desarrollos útiles generados en los hackáthones
	Número de baterías de exámenes generadas para profesores
	Número de asignaturas que han incorporado un lessons tipo MOOC a su Poliformat
	Número de Polimedias traducidos al inglés
	Número de MOOCs creados
	Número de proyectos innovadores de uso de Poliformat generados.
	Número de recursos etiquetados y puestos a disposición de la comunidad universitaria

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
PROMOVER MODELOS DOCENTES TRANSFORMADORES QUE INCORPOREN Y CAPACITEN EN ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA.	%PDI QUE REALIZA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN METODOLOGÍAS DOCENTES
	%ASIGNATURAS QUE USAN METODOLOGÍAS ACTIVAS
	Nº ASIGNATURAS QUE USA METODOLOGÍAS ACTIVAS
SER UNA UNIVERSIDAD DE REFERENCIA INTERNACIONAL EN ESTUDIOS STEAM, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD Y ESTIMULANDO LAS VOCACIONES DEL ALUMNADO PRESENTE Y FUTURO.	Nº ESTUDIANTES TÍTULO PROPIO DE ORIGEN INTERNACIONAL
GENERAR UNA OFERTA ACADÉMICA EN LA QUE CADA ESTUDIANTE SEA EL CENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROLONGA A LO LARGO DE LA VIDA.	Nº HORAS DE FORMACIÓN "A LO LARGO DE LA VIDA" RECONOCIDAS
	% EGRESADOS MUY SATISFECHOS CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO

ORGANO DE GOBIERNO VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, OFERTA ACADÉMICA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Orgánica	004010000 AREA DE SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	PORTAL DE LA INVESTIGACIÓN		
Importe	45.000,00 Euros		
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		45.000,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422	45.000,00
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	El crecimiento en los requerimientos de los organismos financiadores hace cada vez más complejo el proceso de concentrar la documentación necesaria para la presentación, seguimiento y justificación de propuestas y proyectos. El proyecto "Portal de la Investigación -PORTALINV" avanza implicando a investigadores, gestores, técnicos y jefes de servicio, en el desarrollo de una plataforma que consolide la información necesaria para crear en el estadio actual estructuras de justificación. Se trataría en este proyecto de avanzar en esa línea, al tiempo que se mejora la capacidad de seguimiento de los proyectos y en una fase posterior se facilita la generación de los mismos. Por la propia dinámica de los organismos financiadores esta plataforma va a requerir de modo continuo de soporte adicional para su continua adecuación a las necesidades.		
Beneficiarios previstos	Investigadores y Gestores que han de justificar proyectos de investigación. Técnicos del SGI, técnicos de Gestión Económica, técnicos de Servicios de Recursos Humanos		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Vicerrectorado de Planificación, Oferta Académica y Transformación Digital		
Fecha prevista de la convocatoria	01/01/2024 00:00:00 -		
Fecha prevista de la concesión	31/12/2024 00:00:00 -		
Indicadores de cumplimiento del Programa	% de proyectos justificados que utilizan el PORTALINV para generar documentación de justificación		

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
ESTIMULAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE EXCELENCIA Y SU VALORIZACIÓN EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS E INSTITUCIONES.	Nº PAPERS Q1+Q2 Nº PAPERS D1
MEJORAR LA EXPERIENCIA DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERERÉS, INTEGRANDO LOS SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIANTE LA COLABORACIÓN ENTRE UNIDADES.	NÚMERO DE SERVICIOS PRESTADOS CON SEGUIMIENTO PASO A PASO DEL ESTADO DEL TRÁMITE DEL SOLICITANTE
POTENCIAR Y AFIANZAR ALIANZAS CON UNIVERSIDADES Y EMPRESAS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL EN BENEFICIO DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO.	Nº PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ORGANIZACIONES CON PRESENCIA LOCAL E INVESTIGADORES INTERNACIONALES
INTENSIFICAR EL IMPACTO POSITIVO DEL CONOCIMIENTO ACADÉMICO EN EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO Y EL MEDIO AMBIENTE.	EUROS CAPTADOS POR TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A EMPRESAS Y ORGANIZACIONES Nº EMPRESAS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE MECENAZGO, CÁTEDRAS DE EMPRESA,...
DESARROLLAR ALIANZAS CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	Nº ALIANZAS DE LA UPV CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS
DESARROLLAR FUENTES DE FINANCIACIÓN ESTABLES Y ALTERNATIVAS.	%PRESUPUESTO NO LIGADO A LA GVA

ORGANO DE GOBIERNO VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, OFERTA ACADÉMICA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Orgánica	004010000 AREA DE SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	CIBERSEGURIDAD		
Importe	600.000,00 Euros		
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		600.000,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422	450.000,00
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	422	150.000,00
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	La inversión en CiberSeguridad propuesta en esta línea tiene 2 elementos: 1. Participación en un SOC que preste atención específica a la institución 24/7 2. Securitización de los servidores de las aplicaciones a través de la adquisición de elementos de protección específicos e instalaciones de hardware que independicen elementos actualmente conectados		
Beneficiarios previstos	La UPV como institución y los trabajadores y usuarios de la misma. Con las inversiones propuestas se reducirá el riesgo de ver interrumpido el servicio.		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Área de Sistemas de Información y Comunicaciones		
Fecha prevista de la convocatoria	1/1/2024		
Fecha prevista de la concesión	31/12/2024		
Indicadores de cumplimiento del Programa	- Securitización Servidores - Contratación del SOC		

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
MEJORAR LA EXPERIENCIA DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERERÉS, INTEGRANDO LOS SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIANTE LA COLABORACIÓN ENTRE UNIDADES.	SATISFACCIÓN MEDIA AL ACABAR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO
ADAPTAR LA ESTRUCTURA DE LA UPV PARA UNA GESTIÓN FLEXIBLE DE RECURSOS COMPARTIDOS, QUE PERMITA AFRONTAR LOS CAMBIOS REQUERIDOS POR LA SOCIEDAD.	-

ORGANO DE GOBIERNO

VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, OFERTA ACADÉMICA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Orgánica	004010000 AREA DE SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	RENOVACIÓN EQUIPOS (AMPLIACIÓN)		
Importe	400.000,00 Euros		
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		400.000,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	-	
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	422	400.000,00
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	El parque de ordenadores (tanto personales como servidores) así como las instalaciones de red de la universidad exigen una renovación anual que garanticen el servicio a la comunidad. Se incorpora a la estimación que esta línea presupuestaria incluía anualmente para la renovación de ordenadores personales (60k) la renovación de grandes equipos propuesta para el años 2024 que alcanzará los 400k, suponiendo menos del 10% de la valoración de la capacidad instalada.		
Beneficiarios previstos	La comunidad universitaria		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Área de Sistemas de Información y Comunicaciones		
Fecha prevista de la convocatoria	01/01/2024 00:00:00 -		
Fecha prevista de la concesión	31/12/2024 00:00:00 -		
Indicadores de cumplimiento del Programa	Número de Ordenadores de Sobremesa sustituidos a Personal de Administración y Servicios Número de grandes equipos sustituidos		

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
MEJORAR LA EXPERIENCIA DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERERÉS, INTEGRANDO LOS SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIANTE LA COLABORACIÓN ENTRE UNIDADES.	SATISFACCIÓN MEDIA AL ACABAR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO
ADAPTAR LA ESTRUCTURA DE LA UPV PARA UNA GESTIÓN FLEXIBLE DE RECURSOS COMPARTIDOS, QUE PERMITA AFRONTAR LOS CAMBIOS REQUERIDOS POR LA SOCIEDAD.	-
ACOMPañAR AL TALENTO Y PROMOVER EL BIENESTAR E IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UPV CONSTRUYENDO UNA ORGANIZACIÓN QUE ANTICIPE Y SE ADAPTE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.	ÍNDICE AGREGADO DE SATISFACCIÓN LABORAL

VICERRECTORADO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS CAMPUS

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS CAMPUS		
Orgánica	002050000 EFICIENCIA ENERGETICA Y MEDIO AMBIENTE			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL-PLAN VERDE			
Importe	80.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV		80.000,00	
	Con recursos externos a justificar		-	
	Con recursos externos sin justificar		-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento		422	
	4. Transferencias corrientes		-	
	6. Inversiones reales		-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Iniciativas del Programa de Sostenibilidad Ambiental: Licitación del Plan Verde y de Biodiversidad de los Campus de la UPV (s/ presupuesto licitación)			
Beneficiarios previstos	Toda la comunidad universitaria.			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Unidad de Medio Ambiente			
Fecha prevista de la convocatoria	Se estima licitar el plan en el primer trimestre de 2024			
Fecha prevista de la concesión	-			
Indicadores de cumplimiento del Programa	Plan Estratégico:Linea `Sostenible¿, Objetivo OSOS1: Plan de infraestructura verde y biodiversidad de los campus de la UPVLinea `Sostenible¿, Objetivo OSOS1: Plan de minimización de residuosLinea `Sostenible¿, Objetivo OSOS1: Plan de minimización de consumo de materiales y de compra y contratación pública verde.Linea `Sostenible¿, Objetivo OSOS1: Plan de Movilidad Sostenible			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
POSICIONAR LA UPV PARA QUE SUS TRES CAMPUS LOGREN LA NEUTRALIDAD EN CARBONO EN 2030.	INDICADOR AGREGADO DE CONSUMOS

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS CAMPUS		
Orgánica	007010000 INFRAESTRUCTURAS			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE LA UPV			
Importe	280.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			280.000,00
	Con recursos externos a justificar			-
	Con recursos externos sin justificar			-
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento			422
	4. Transferencias corrientes			-
	6. Inversiones reales			-
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Elaboración de estudios para el cambio de modelo energético de la UPV, el análisis de la gestión del agua en el campus de Vera. Elaboración de cartografía digital de los campus para la sensorización y monitorización. Plan de Infraestructura Verde.			
Beneficiarios previstos	Toda la comunidad universitaria.			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Área de Infraestructuras y Gestión de Espacios; Servicio de Infraestructuras			
Fecha prevista de la convocatoria	-			
Fecha prevista de la concesión	-			
Indicadores de cumplimiento del Programa	-			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
POSICIONAR LA UPV PARA QUE SUS TRES CAMPUS LOGREN LA NEUTRALIDAD EN CARBONO EN 2030.	HUELLA DE CARBONO (ALCANCE 1 Y 2) INDICADOR AGREGADO DE CONSUMOS
ADAPTAR LA ESTRUCTURA DE LA UPV PARA UNA GESTIÓN FLEXIBLE DE RECURSOS COMPARTIDOS, QUE PERMITA AFRONTAR LOS CAMBIOS REQUERIDOS POR LA SOCIEDAD.	%ESPACIOS QUE SE USA POR MÁS DE UN CDIS AL AÑO

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS CAMPUS	
Orgánica		007010000 INFRAESTRUCTURAS	
Programa, Proyecto o Línea de ayuda		INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS CON FINANCIACIÓN PROPIA	
Importe		5.022.434,05 Euros	
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		5.022.434,05
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	-	
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	422	5.022.434,05
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda		Obras de reforma menor o de adecuación de los espacios e instalaciones de los campus derivadas de cambios funcionales y adaptación a nuevos requerimientos. Expedientes de contratación de obras.	
Beneficiarios previstos		Toda la comunidad universitaria.	
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda		Área de Infraestructuras y Gestión de Espacios; Servicio de Infraestructuras	
Fecha prevista de la convocatoria		-	
Fecha prevista de la concesión		-	
Indicadores de cumplimiento del Programa		-	

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
POSICIONAR LA UPV PARA QUE SUS TRES CAMPUS LOGREN LA NEUTRALIDAD EN CARBONO EN 2030.	HUELLA DE CARBONO (ALCANCE 1 Y 2) INDICADOR AGREGADO DE CONSUMOS
ADAPTAR LA ESTRUCTURA DE LA UPV PARA UNA GESTIÓN FLEXIBLE DE RECURSOS COMPARTIDOS, QUE PERMITA AFRONTAR LOS CAMBIOS REQUERIDOS POR LA SOCIEDAD.	%ESPACIOS QUE SE USA POR MÁS DE UN CDIS AL AÑO

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS CAMPUS	
Orgánica		007010000 INFRAESTRUCTURAS	
Programa, Proyecto o Línea de ayuda		PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS	
Importe		200.000,00 Euros	
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		200.000,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	-	
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	422	200.000,00
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda		Compra y adquisición de equipamiento inventariable para espacios docentes y de trabajo.	
Beneficiarios previstos		Toda la comunidad universitaria.	
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda		Área de Infraestructuras y Gestión de Espacios; Servicio de Infraestructuras	
Fecha prevista de la convocatoria		-	
Fecha prevista de la concesión		-	
Indicadores de cumplimiento del Programa		-	

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
ADAPTAR LA ESTRUCTURA DE LA UPV PARA UNA GESTIÓN FLEXIBLE DE RECURSOS COMPARTIDOS, QUE PERMITA AFRONTAR LOS CAMBIOS REQUERIDOS POR LA SOCIEDAD.	%ESPACIOS QUE SE USA POR MÁS DE UN CDIS AL AÑO

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS CAMPUS	
Orgánica		007010000 INFRAESTRUCTURAS	
Programa, Proyecto o Línea de ayuda		SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	
Importe		2.825.000,00 Euros	
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		2.825.000,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422	25.000,00
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	422	2.800.000,00
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda		Obras de mejora de la eficiencia energética de los edificios y de sus instalaciones. Obras de instalación de producción de energías renovables. Obras de optimización de consumos energéticos y recursos naturales	
Beneficiarios previstos		Toda la comunidad universitaria.	
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda		Área de Infraestructuras y Gestión de Espacios; Servicio de Infraestructuras	
Fecha prevista de la convocatoria		-	
Fecha prevista de la concesión		-	
Indicadores de cumplimiento del Programa		-	

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
POSICIONAR LA UPV PARA QUE SUS TRES CAMPUS LOGREN LA NEUTRALIDAD EN CARBONO EN 2030.	HUELLA DE CARBONO (ALCANCE 1 Y 2)
	INDICADOR AGREGADO DE CONSUMOS

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS CAMPUS	
Orgánica	007020000 MANTENIMIENTO		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL INFRAESTRUCTURAS		
Importe	240.000,00 Euros		
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		240.000,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	-	
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	422	240.000,00
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Acciones dirigidas a la eficiencia energética de los edificios: renovación de equipos de aire acondicionado, sustitución luminarias de bajo consumo		
Beneficiarios previstos	Toda la comunidad universitaria.		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Servicio de Mantenimiento		
Fecha prevista de la convocatoria	-		
Fecha prevista de la concesión	-		
Indicadores de cumplimiento del Programa	-		

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
POSICIONAR LA UPV PARA QUE SUS TRES CAMPUS LOGREN LA NEUTRALIDAD EN CARBONO EN 2030.	HUELLA DE CARBONO (ALCANCE 1 Y 2)
	INDICADOR AGREGADO DE CONSUMOS

VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA		
Orgánica	003060000 INNOVACION Y TRANSFERENCIA			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	PROGRAMA INNOVA			
Importe	84.700,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			84.700,00
	Con recursos externos a justificar			-
	Con recursos externos sin justificar			-
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento			541
	4. Transferencias corrientes			-
	6. Inversiones reales			-
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Consultoría de innovación en el desarrollo de todas las líneas de UPV INNOVACIÓN: Engaging, fortaleciendo relaciones corporativas con grandes empresas Licensing, fortaleciendo la transferencia de tecnología vía spin-off Awareness, colaborando en la definición de acciones para la cultura de innovación en la UPV Governance, incidiendo en la estrategia y coordinación de las unidades UPV participantes en UPV INNOVACIÓN			
Beneficiarios previstos	La institución y sus investigadores en su conjunto por el estímulo a las acciones de innovación mediante la detección de oportunidades y retos cuya solución proceda de la aplicación del conocimiento. Empresas que ven incrementada su capacidad innovadora.			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Servicio de Promoción y Apoyo a la Investigación, Innovación y Transferencia			
Fecha prevista de la convocatoria	-			
Fecha prevista de la concesión	-			
Indicadores de cumplimiento del Programa	Nuevas conversaciones investigador-empresa abiertas Acciones Match UPV Proyectos de spin-off acelerados en la acción SPIN UPV Creación de spin-off			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
ESTIMULAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE EXCELENCIA Y SU VALORIZACIÓN EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS E INSTITUCIONES.	-
MEJORAR LA EXPERIENCIA DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERERÉS, INTEGRANDO LOS SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIANTE LA COLABORACIÓN ENTRE UNIDADES.	SATISFACCIÓN MEDIA AL ACABAR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO
INTENSIFICAR EL IMPACTO POSITIVO DEL CONOCIMIENTO ACADÉMICO EN EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO Y EL MEDIO AMBIENTE.	EUROS CAPTADOS POR TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A EMPRESAS Y ORGANIZACIONES Nº EMPRESAS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE MECENAZGO, CÁTEDRAS DE EMPRESA,...
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	Nº PREMIOS RECIBIDOS POR PDI Y PAS

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA		
Orgánica	003060000 INNOVACION Y TRANSFERENCIA			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	FUNDACIÓN CPI			
Importe	650.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			650.000,00
	Con recursos externos a justificar			-
	Con recursos externos sin justificar			-
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento			-
	4. Transferencias corrientes			541
	6. Inversiones reales			650.000,00
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Realización de actividades de dinamización de la actividad de investigación y desarrollo de los institutos de investigación de la UPV y de promoción de la innovación en el sector empresarial. Organización y acogida de actuaciones genéricas de divulgación, debate y reflexión sobre la innovación, así como congresos y conferencias de carácter científico. Soporte a la gestión de los espacios del parque científico y de los servicios prestados a sus usuarios: asignación y cesión de uso, preparación de la facturación de los espacios, acreditaciones, infraestructuras, mantenimiento, y gestión medioambiental. Divulgación de la actividad del parque científico: puntos de información, Newsletter CPI, blog, redes sociales, web, revista APTE, atención a visitas institucionales, participación en mesas de debate y foros de innovación. Participación en la iniciativa UPV Innovación de articulación de todos los servicios y actividades que la UPV, a través de todos sus instrumentos, proporciona con el objeto de dinamizar la innovación empresarial basada en el conocimiento. Dirección del programa CPI-EUROPE de intensificación de la I+D+i de la UPV en el marco Horizon Europe. Se presta apoyo a estructuras y grupos de investigación que lo soliciten, a varios niveles: estrategias, participación en redes y plataformas, colaboración con empresas, capacitación y formación, asesoramiento y redacción de propuestas			
Beneficiarios previstos	La institución en su conjunto por el refuerzo de la interacción con el entorno socioeconómico, acercamiento de la actividad empresarial innovadora estímulo de la interacción entre la universidad y el tejido socioeconómico y apoyo a la participación en proyectos Horizon Europe.			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Vicerrectorado de Innovación y Transferencia			
Fecha prevista de la convocatoria	-			
Fecha prevista de la concesión	-			
Indicadores de cumplimiento del Programa	-			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
ESTIMULAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE EXCELENCIA Y SU VALORIZACIÓN EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS E INSTITUCIONES.	-
INTENSIFICAR EL IMPACTO POSITIVO DEL CONOCIMIENTO ACADÉMICO EN EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO Y EL MEDIO AMBIENTE.	EUROS CAPTADOS POR TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A EMPRESAS Y ORGANIZACIONES Nº EMPRESAS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE MECENAZGO, CÁTEDRAS DE EMPRESA,...
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	-
DESARROLLAR ALIANZAS CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	Nº ALIANZAS DE LA UPV CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA	
Orgánica	003060000 INNOVACION Y TRANSFERENCIA		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	HORIZON EUROPE		
Importe	97.440,00 Euros		
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		97.440,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	541	97.440,00
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	El presente proyecto tiene como objetivo el desarrollo y transferencia de metodologías que permitan mejorar la excelencia científica de la UPV y la su competitividad en los Programas Marco Europeos y en particular en el Programa Horizon Europe.		
Beneficiarios previstos	La institución en su conjunto por el incremento de participación en proyectos europeos. Como resultado se produce una mejora de las capacidades científico-técnicas y de investigación, de colaboración internación y posicionamiento, de captación de recursos y de potencial para su eventual transferencia al tejido socioeconómico		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Vicerrectorado de Innovación y Transferencia		
Fecha prevista de la convocatoria	-		
Fecha prevista de la concesión	-		
Indicadores de cumplimiento del Programa	Propuestas Horizon Europe presentadas		

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
ESTIMULAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE EXCELENCIA Y SU VALORIZACIÓN EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS E INSTITUCIONES.	-
POTENCIAR Y AFIANZAR ALIANZAS CON UNIVERSIDADES Y EMPRESAS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL EN BENEFICIO DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO.	Nº PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ORGANIZACIONES CON PRESENCIA LOCAL E INVESTIGADORES INTERNACIONALES

ORGANO DE GOBIERNO	VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA

Orgánica	003060000 INNOVACION Y TRANSFERENCIA		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	PROGRAMA VENTURE BUILDER		
Importe	215.300,00 Euros		
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		215.300,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	541	215.300,00
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Seleccionar tecnologías con el potencial, el grado de novedad y diferenciación sobre el que basar un valor de utilidad diferencial para el mercado Identificar el potencial de negocio, crecimiento y oportunidad para los que resulte atractivo el riesgo de desarrollo Constituir y acelerar la spin off		
Beneficiarios previstos	La institución en su conjunto por el refuerzo en la generación intensiva y proactiva de nuevo tejido empresarial basado en conocimiento propiedad de la UPV		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Vicerrectorado de Innovación y Transferencia		
Fecha prevista de la convocatoria	-		
Fecha prevista de la concesión	-		
Indicadores de cumplimiento del Programa	Proyectos empresariales apoyados Inversión captada por las empresas Talento ejecutivo incorporado		

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
INTENSIFICAR EL IMPACTO POSITIVO DEL CONOCIMIENTO ACADÉMICO EN EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO Y EL MEDIO AMBIENTE.	EUROS CAPTADOS POR TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A EMPRESAS Y ORGANIZACIONES

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA	
Orgánica		006050000 PROMOCION Y APOYO A INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA	
Programa, Proyecto o Línea de ayuda		GESTIÓN DE PATENTES	
Importe		300.000,00 Euros	
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		300.000,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	-	
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	541	300.000,00
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda		El programa da cumplimiento a lo establecido en la Normativa UPV de Propiedad Intelectual e Industrial que establece la dotación de un fondo para la protección de la propiedad intelectual e industrial de la UPV. Dicho fondo financia la protección inicial y la internacionalización de las patentes es cofinanciada entre los presupuestos de investigadores y el mencionado fondo.	
Beneficiarios previstos		La UPV, que incrementa sus activos intangibles	
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda		Servicio de Promoción y Ayuda a la Investigación, Innovación y Transferencia	
Fecha prevista de la convocatoria		-	
Fecha prevista de la concesión		-	
Indicadores de cumplimiento del Programa		Cartera de patentes de la UPV	

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
ESTIMULAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE EXCELENCIA Y SU VALORIZACIÓN EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS E INSTITUCIONES.	-
INTENSIFICAR EL IMPACTO POSITIVO DEL CONOCIMIENTO ACADÉMICO EN EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO Y EL MEDIO AMBIENTE.	EUROS CAPTADOS POR TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A EMPRESAS Y ORGANIZACIONES

ORGANO DE GOBIERNO VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA

Orgánica	006050000 PROMOCION Y APOYO A INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	PROGRAMA ACELERACIÓN TRANSFERENCIA EN SECTOR SALUD. UPV-INNOVACIÓN ENGAGING		
Importe	210.000,00 Euros		
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		210.000,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	541	210.000,00
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	El programa contempla una acción conjunta con centros de investigación sanitaria de la Comunitat Valenciana (FISABIO, IIS La Fe e INCLIVA) para fortalecer la colaboración interdisciplinar entre los investigadores de ambas partes mediante ayudas a proyectos de innovación que ayuden a madurar resultados de investigación previos y acciones de prospección y preparación de colaboraciones futuras. Se implementará a través de una acción de matching que permita casar intereses de las partes y una convocatoria de ayudas que financie las acciones mencionadas		
Beneficiarios previstos	Investigadores UPV y de centros de investigación clínica		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Servicio de Promoción y Apoyo a la Investigación, Innovación y Transferencia		
Fecha prevista de la convocatoria	-		
Fecha prevista de la concesión	-		
Indicadores de cumplimiento del Programa	Número de proyectos solicitados y concedidos Liderazgo en actuaciones regionales		

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
ESTIMULAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE EXCELENCIA Y SU VALORIZACIÓN EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS E INSTITUCIONES.	-
POTENCIAR Y AFIANZAR ALIANZAS CON UNIVERSIDADES Y EMPRESAS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL EN BENEFICIO DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO.	Nº PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ORGANIZACIONES CON PRESENCIA LOCAL E INVESTIGADORES INTERNACIONALES
FOMENTAR EL CARÁCTER TRANSDISCIPLINAR DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA PROMOVRIENDO SU PERMEABILIDAD HACIA LA DOCENCIA.	POSICIÓN EN RANKING DE PROYECTOS EUROPEOS
DESARROLLAR ALIANZAS CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	Nº ALIANZAS DE LA UPV CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA		
Orgánica	006050000 PROMOCION Y APOYO A INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	PROGRAMA SPIN-UPV			
Importe	250.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			250.000,00
	Con recursos externos a justificar			-
	Con recursos externos sin justificar			-
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento			541
	4. Transferencias corrientes			-
	6. Inversiones reales			-
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Valorizar la investigación de calidad generada desde la UPV y con potencial real en el mercado. Se plantean las siguientes fases: Selección proactiva de equipos promotores y autores de IPR UPV Evento de lanzamiento Presentación de CEOs y equipos promotores Programa formativo en Spin-off (valorización de IPR, modelo y plan de negocio, financiación, cuestiones legales) Incorporación de CEO y elaboración de plan de negocio Presentación a inversores			
Beneficiarios previstos	Investigadores autores de IPR UPV La UPV en su labor de transferencia de resultados de investigación al tejido socioeconómico			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Servicio de Promoción y Apoyo a la Investigación, Innovación y Transferencia			
Fecha prevista de la convocatoria	-			
Fecha prevista de la concesión	-			
Indicadores de cumplimiento del Programa	Número de proyectos empresariales impulsados Número de empresas constituidas Número de empresas que activan campaña de crowdequity Inversión captada por spin-off en plataforma crowdequity			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
ESTIMULAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE EXCELENCIA Y SU VALORIZACIÓN EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS E INSTITUCIONES.	-
INTENSIFICAR EL IMPACTO POSITIVO DEL CONOCIMIENTO ACADÉMICO EN EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO Y EL MEDIO AMBIENTE.	EUROS CAPTADOS POR TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A EMPRESAS Y ORGANIZACIONES Nº EMPRESAS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE MECENAZGO, CÁTEDRAS DE EMPRESA,...
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	Nº PREMIOS RECIBIDOS POR PDI Y PAS

ORGANO DE GOBIERNO VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA

Orgánica	006050000 PROMOCION Y APOYO A INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	PROGRAMA ACCIONES PREPARATORIAS		
Importe	60.000,00 Euros		
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		60.000,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	541	60.000,00
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Estimular la colaboración en I+D con empresas y organizaciones. Las acciones preparatorias implementan actuaciones tendentes a la preparación de un proyecto de I+D en colaboración. Pueden consistir en experimentaciones preliminares, análisis de estado de la técnica u otras acciones que contribuyan a la formulación de un proyecto de mayor alcance que sea presentado a convocatorias de proyectos en colaboración.		
Beneficiarios previstos	Investigadores UPV La UPV en su labor de transferencia de resultados de investigación al tejido socioeconómico		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Servicio de Promoción y Apoyo a la Investigación, Innovación y Transferencia		
Fecha prevista de la convocatoria	-		
Fecha prevista de la concesión	-		
Indicadores de cumplimiento del Programa	Número de acciones preparatorias apoyadas Proyectos acometidos gracias a la acción Financiación captada por la UPV en proyectos promovidos por la acción		

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
ESTIMULAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE EXCELENCIA Y SU VALORIZACIÓN EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS E INSTITUCIONES.	-
INTENSIFICAR EL IMPACTO POSITIVO DEL CONOCIMIENTO ACADÉMICO EN EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO Y EL MEDIO AMBIENTE.	EUROS CAPTADOS POR TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A EMPRESAS Y ORGANIZACIONES Nº EMPRESAS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE MECENAZGO, CÁTEDRAS DE EMPRESA,...
DESARROLLAR FUENTES DE FINANCIACIÓN ESTABLES Y ALTERNATIVAS.	%PRESUPUESTO NO LIGADO A LA GVA

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA		
Orgánica	006050000 PROMOCION Y APOYO A INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	PROGRAMA TRL-UP			
Importe	30.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			30.000,00
	Con recursos externos a justificar			-
	Con recursos externos sin justificar			-
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento			54130.000,00
	4. Transferencias corrientes			-
	6. Inversiones reales			-
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	-TRL UP impulsa la valorización de los resultados científico-tecnológicos de la UPV a través de su protección legal y su progresión en la escala de TRL y así, situarlos en condiciones de transferencia más próximas al mercado. El programa quiere contribuir a mejorar la aproximación a la transferencia y al mercado de las propuestas que se presenten a las distintas convocatorias competitivas de proyectos de prueba de concepto. Para ello, TRL UP ofrece inicialmente, a los equipos de investigación que deseen presentarse a este tipo de proyectos, un itinerario de sesiones de asesoramiento y formación. Adicionalmente se podrá acceder a financiación para el asesoramiento de consultoras con experiencia en la preparación de propuestas de prueba de concepto tanto para el asesoramiento global como para la redacción de las partes relativas a mercado, difusión y transferencia de resultados.			
Beneficiarios previstos	- Investigadores UPV y la Institución UPV en su conjunto			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	-Servicio de Promoción y Apoyo a la Investigación, Innovación y Transferencia			
Fecha prevista de la convocatoria	-			
Fecha prevista de la concesión	-			
Indicadores de cumplimiento del Programa	- Número de propuestas presentadas al programa de Valorización de la AVI y al de Prueba de Concepto del Ministerio de Ciencia e Innovación			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
ESTIMULAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE EXCELENCIA Y SU VALORIZACIÓN EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS E INSTITUCIONES.	-
ACOMPañAR AL TALENTO Y PROMOVER EL BIENESTAR E IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UPV CONSTRUYENDO UNA ORGANIZACIÓN QUE ANTICIPE Y SE ADAPTE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.	ÍNDICE AGREGADO DE SATISFACCIÓN LABORAL Nº PERSONAS QUE PROGRESAN DE GRUPO O NIVEL AL AÑO
MEJORAR LA EMPLEABILIDAD E INCREMENTAR EL EMPRENDIMIENTO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL.	Nº NUEVOS PROYECTOS EMPRENDIMIENTO

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA		
Orgánica	006050000 PROMOCION Y APOYO A INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	PROGRAMA ACCIÓN COMERCIAL. UPV-INNOVACIÓN LICENSING			
Importe	30.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			30.000,00
	Con recursos externos a justificar			-
	Con recursos externos sin justificar			-
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento			54130.000,00
	4. Transferencias corrientes			-
	6. Inversiones reales			-
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Descripción: El Programa comprende actuación de carácter general para situar la tecnología UPV en portales de fácil acceso y alcance próximo, en marketplaces internacionales, que lleguen a compañías en cualquier lugar y actuación específica y directa sobre empresas clientes potenciales para patentes y otras tecnologías UPV. La acción comercial a realizar incluirá mejoras en el portal Explora I+D+i UPV (con más de 800 usuarios mensuales), en los marketplaces internacionales EEN y IN_PART y en agentes comerciales especializados que colaboren con i2T en la búsqueda y acceso a potenciales clientes para las patentes UPV. Estas acciones irán acompañadas de una campaña de comunicación a través de las redes sociales de UPV Innovación y a través de los boletines internos de comunicación con investigadores UPV			
Beneficiarios previstos	Estructuras de Investigación de la UPV Usuarios de Explora I+D+i. Empresas innovadoras, potenciales clientes de la UPV			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Servicio de Promoción y Apoyo a la Investigación, Innovación y Transferencia			
Fecha prevista de la convocatoria	-			
Fecha prevista de la concesión	-			
Indicadores de cumplimiento del Programa	Crecimiento en el número de usuarios de Explora y de IN-PART Tecnologías UPV transferidas			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
ESTIMULAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE EXCELENCIA Y SU VALORIZACIÓN EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS E INSTITUCIONES.	Nº PAPERS Q1+Q2
	Nº PAPERS D1
INTENSIFICAR EL IMPACTO POSITIVO DEL CONOCIMIENTO ACADÉMICO EN EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO Y EL MEDIO AMBIENTE.	EUROS CAPTADOS POR TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A EMPRESAS Y ORGANIZACIONES
	Nº EMPRESAS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE MECENAZGO, CÁTEDRAS DE EMPRESA,...

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPRENDIMIENTO

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPRENDIMIENTO		
Orgánica	003050000 GENERACION ESPONTANEA			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	PROGRAMA GENERACIÓN ESPONTANEA			
Importe	325.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			250.000,00
	Con recursos externos a justificar	GVA		75.000,00
	Con recursos externos sin justificar			-
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento			325.000,00
	4. Transferencias corrientes			-
	6. Inversiones reales			-
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Generación Espontánea es el proyecto institucional de la UPV cuyo objetivo es fomentar el desarrollo de actividades extracurriculares y competencias transversales, que contribuyen al desarrollo formativo y profesional de los estudiantes, aportando un alto valor añadido a nuestros egresados, ya que son ellos mismos los que crean, desarrollan y gestionan sus equipos, contando con el apoyo de la UPV. Para ello es necesario destinar recursos económicos para ayudar a financiar los proyectos y actividades propuestos por los más de 58 equipos de Generación Espontánea, así como cubrir gastos generales para el funcionamiento del programa.			
Beneficiarios previstos	Beneficiarios directos son los estudiantes participando en el programa, que anualmente suelen estar entre los 1500 y los 1800. Beneficiarios indirectos son los que participan en las actividades, profesorado, patrocinadores y estudiantes de secundaria que participan en las actividades programadas.			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	VEE / Generación Espontánea			
Fecha prevista de la convocatoria	08/01/2024 00:00:00 - Enero 2024, Octubre 2024			
Fecha prevista de la concesión	23/11/2024 00:00:00 Febrero de 2024. Líneas nominativas "Impulso de la cultura de la innovación en el alumnado universitario 2024" y "Campus emprendimiento innovador 2024".			
Indicadores de cumplimiento del Programa	Nº de participantes en el programa. Nº de equipos creados y renovados cada anualidad. Nº de eventos nacionales en los que participan los equipos. Nº de eventos internacionales en los que participan los equipos Nº de patrocinadores conseguidos por los equipos e importes de patrocinio. Grado de ejecución de las dotaciones económicas distribuidas entre los equipos. Nº de competiciones en las que se obtiene un premio o reconocimiento por los equipos. Nº de acciones de promoción de la UPV en las que participan equipos de generación espontánea.			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
INTENSIFICAR EL IMPACTO POSITIVO DEL CONOCIMIENTO ACADÉMICO EN EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO Y EL MEDIO AMBIENTE.	Nº EMPRESAS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE MECENAZGO, CÁTEDRAS DE EMPRESA,...
DESARROLLAR ALIANZAS CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	Nº ALIANZAS DE LA UPV CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS
GENERAR UNA OFERTA ACADÉMICA EN LA QUE CADA ESTUDIANTE SEA EL CENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROLONGA A LO LARGO DE LA VIDA.	EMPLEABILIDAD EGRESADOS (T1,T3,T5) Nº HORAS DE FORMACIÓN "A LO LARGO DE LA VIDA" RECONOCIDAS % EGRESADOS MUY SATISFECHOS CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO
MEJORAR LA EMPLEABILIDAD E INCREMENTAR EL EMPRENDIMIENTO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL.	Nº HORAS DE PRÁCTICAS EN EMPRESA REALIZADAS ANUALMENTE Nº EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICAS CREADAS ANUALMENTE Nº NUEVOS PROYECTOS EMPRENDIMIENTO

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPRENDIMIENTO		
Orgánica	004020000 IDEAS			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	EMPRENDIMIENTO/PROGRAMA IDEAS			
Importe	158.500,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			
	Con recursos externos a justificar	GVA		158.500,00
	Con recursos externos sin justificar		-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento		422	158.500,00
	4. Transferencias corrientes		-	
	6. Inversiones reales		-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	El Programa IDEAS tiene distintas acciones con los siguientes objetivos: -El objetivo del 5UCV LLAMP Campus del Emprendimiento Innovador y Sostenible es el de promover el modelo económico de desarrollo sostenible en la Comunitat Valenciana, con especial atención al fomento de la economía social y el emprendimiento. Con ello se pretende en concreto impulsar el emprendimiento y las iniciativas emprendedoras en la comunidad universitaria. Para ello se dota de unas ayudas para hacer frente a los gastos generados por la realización por parte de las universidades públicas valencianas, de las acciones relativas a los programas incluidos dentro del 5UCV LLAMP Campus del Emprendimiento Innovador y Sostenible que son: el Concurso 5UCV Startup, Aula Emprende, Mentoring, University Junior International Entrepreneurs, Emprendimiento y Diversidad Funcional, Fomento del emprendimiento femenino y GENNERA 5UCV.			
Beneficiarios previstos	Alumnos, egresados universitarios, investigadores, pdi, startups y spin off de la UPV.			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Área de emprendimiento. IDEASUPV			
Fecha prevista de la convocatoria	Febrero 2024			
Fecha prevista de la concesión	Aproximadamente en febrero 2024 se conceda la nueva línea nominativa de la subvención 5UCV LLAMP Campus Emprendimiento Innovador y Sostenible 2024 (Pendiente de las negociaciones y aprobación de presupuestos para 2024)			
Indicadores de cumplimiento del Programa	Indicadores de dinamización:-Número de actividades de formación realizadas, número de acciones de promoción realizadas, Número de proyectos internos, acciones o estudios desarrollados, número de solicitudes presentadas por empresas. Indicadores de acompañamiento:-Número de horas de formación o asesoramiento realizadas, número de iniciativas emprendedoras creadas / apoyadas, número de participantes en acciones de formación / asesoramiento. Indicadores de cada actividad:- Aula Emprende: Número de profesores participantes, número de equipos participantes.-Concurso 5UCV Startup: Número candidaturas presentadas. Nº de premiados.-UJIE: Número de becas concedidas.-Mentoring: Número de parejas participantes.-Gennera: Número de empresas y de equipos participantes.-Número de acciones de emprendimiento inclusivo organizadas. Número de acciones de fomento del emprendimiento femenino. -			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
PROMOVER MODELOS DOCENTES TRANSFORMADORES QUE INCORPOREN Y CAPACITEN EN ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA.	%PDI QUE REALIZA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN METODOLOGÍAS DOCENTES
POTENCIAR Y AFIANZAR ALIANZAS CON UNIVERSIDADES Y EMPRESAS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL EN BENEFICIO DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO.	Nº PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ORGANIZACIONES CON PRESENCIA LOCAL E INVESTIGADORES INTERNACIONALES
GENERAR UNA OFERTA ACADÉMICA EN LA QUE CADA ESTUDIANTE SEA EL CENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROLONGA A LO LARGO DE LA VIDA.	EMPLEABILIDAD EGRESADOS (T1,T3,T5) Nº HORAS DE FORMACIÓN "A LO LARGO DE LA VIDA" RECONOCIDAS % EGRESADOS MUY SATISFECHOS CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO
MEJORAR LA EMPLEABILIDAD E INCREMENTAR EL EMPRENDIMIENTO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL.	Nº HORAS DE PRÁCTICAS EN EMPRESA REALIZADAS ANUALMENTE Nº EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICAS CREADAS ANUALMENTE Nº NUEVOS PROYECTOS EMPRENDIMIENTO

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPRENDIMIENTO	
Orgánica	004020000 IDEAS		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	CONVENIO BERKELEY		
Importe	24.000,00 Euros		
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		24.000,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422	24.000,00
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Promover la innovación tecnológica y la educación empresarial y el emprendimiento, a través de UC Berkeley con socios globales como la Universitat Politècnica de València. Global Engagement Partnership que tiene la UPV con la UC Berkeley.		
Beneficiarios previstos	Toda la comunidad UPV		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Unidad de emprendimiento. IDEASUPV		
Fecha prevista de la convocatoria	-		
Fecha prevista de la concesión	-		
Indicadores de cumplimiento del Programa	Nivel de satisfacción de los candidatos		

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
PROMOVER MODELOS DOCENTES TRANSFORMADORES QUE INCORPOREN Y CAPACITEN EN ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA.	%PDI QUE REALIZA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN METODOLOGÍAS DOCENTES
POTENCIAR Y AFIANZAR ALIANZAS CON UNIVERSIDADES Y EMPRESAS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL EN BENEFICIO DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO.	Nº PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ORGANIZACIONES CON PRESENCIA LOCAL E INVESTIGADORES INTERNACIONALES
MEJORAR LA EMPLEABILIDAD E INCREMENTAR EL EMPRENDIMIENTO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL.	Nº NUEVOS PROYECTOS EMPRENDIMIENTO

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPRENDIMIENTO		
Orgánica	004020000 IDEAS			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	ESTANCIAS EN BERKELEY (B.SANTANDER)			
Importe	12.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			
	Con recursos externos a justificar	Banco Santander		12.000,00
	Con recursos externos sin justificar	-		
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento		-	
	4. Transferencias corrientes		422	
	6. Inversiones reales		-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	La finalidad de esta convocatoria es potenciar la realización de estancias cortas (de 10 a 30 días) en ecosistemas emprendedores de reconocido prestigio internacional ofreciendo ayudas para los gastos de transporte y alojamiento. Para ello se concederán ayudas de movilidad para realizar estancias en el ecosistema de UC Berkeley (Sutardja Center for Entrepreneurship & Technology, College of Engineering), dirigidas a investigadores, PDI y PAS UPV que acrediten el cumplimiento de los requisitos estipulados en las bases reguladoras del procedimiento. Las ayudas consisten en becas para gastos de transporte y alojamiento.			
Beneficiarios previstos	4 beneficiarios procedentes del colectivo de investigadores, PDI y PAS de la UPV			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Área de emprendimiento. IDEASUPV			
Fecha prevista de la convocatoria	Marzo 2024			
Fecha prevista de la concesión	Mayo 2024			
Indicadores de cumplimiento del Programa	Memoria de actividades realizadas por los candidatos de impacto para la UPV. Nivel de satisfacción de los candidatos.			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
PROMOVER MODELOS DOCENTES TRANSFORMADORES QUE INCORPOREN Y CAPACITEN EN ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA.	%PDI QUE REALIZA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN METODOLOGÍAS DOCENTES
	%ASIGNATURAS QUE USAN METODOLOGÍAS ACTIVAS
	Nº ASIGNATURAS QUE USA METODOLOGÍAS ACTIVAS
ACOMPañAR AL TALENTO Y PROMOVER EL BIENESTAR E IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UPV CONSTRUYENDO UNA ORGANIZACIÓN QUE ANTICIPE Y SE ADAPTE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.	ÍNDICE AGREGADO DE SATISFACCIÓN LABORAL
	Nº PERSONAS QUE PROGRESAN DE GRUPO O NIVEL AL AÑO
MEJORAR LA EMPLEABILIDAD E INCREMENTAR EL EMPRENDIMIENTO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL.	Nº EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICAS CREADAS ANUALMENTE
	Nº NUEVOS PROYECTOS EMPRENDIMIENTO

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPRENDIMIENTO		
Orgánica	004020000 IDEAS			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	BECAS STARTUP BERKELEY (B.SANTNADER)			
Importe	65.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			
	Con recursos externos a justificar	Banco Santander		65.000,00
	Con recursos externos sin justificar	-		
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento		-	
	4. Transferencias corrientes		422 65.000,00	
	6. Inversiones reales		-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Dotar de becas nominativas para cursar un semestre en la UC Berkeley, en concreto el Start-up Semester del Sutardja Center for Entrepreneurship & Technology, College of Engineering. En el marco Global Engagement Partnership que tiene la UPV con la UC Berkeley. Incluye matrícula y una ayuda de viaje y estancia. El curso Startup Semester ofrecido por la UC Berkeley es una oportunidad para los estudiantes de la UPV para incentivar la formación internacional especializada en emprendimiento y realizar estancias en ecosistemas emprendedores universitarios de prestigio internacional. El curso les permite durante un semestre la inmersión en el ecosistema de Berkeley y Silicon Valley con el objetivo de: -Crear una Startup tecnológica -Crear impacto social a través de la tecnología -Desarrollar una red de mentores robusta -Conectar con otros ecosistemas emprendedores líderes a nivel mundial			
Beneficiarios previstos	9 Alumnos de la UPV			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Área de emprendimiento. IDEASUPV			
Fecha prevista de la convocatoria	Julio 2024			
Fecha prevista de la concesión	Noviembre 2024			
Indicadores de cumplimiento del Programa	Nº de candidaturas presentadas.Nivel de satisfacción de los beneficiarios.Nº de Startups creadas			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
PROMOVER MODELOS DOCENTES TRANSFORMADORES QUE INCORPOREN Y CAPACITEN EN ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA.	-
POTENCIAR Y AFIANZAR ALIANZAS CON UNIVERSIDADES Y EMPRESAS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL EN BENEFICIO DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO.	Nº PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ORGANIZACIONES CON PRESENCIA LOCAL E INVESTIGADORES INTERNACIONALES
GENERAR UNA OFERTA ACADÉMICA EN LA QUE CADA ESTUDIANTE SEA EL CENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROLONGA A LO LARGO DE LA VIDA.	EMPLEABILIDAD EGRESADOS (T1,T3,T5) Nº HORAS DE FORMACIÓN "A LO LARGO DE LA VIDA" RECONOCIDAS % EGRESADOS MUY SATISFECHOS CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO
MEJORAR LA EMPLAEBILIDAD E INCREMENTAR EL EMPRENDIMIENTO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL.	Nº HORAS DE PRÁCTICAS EN EMPRESA REALIZADAS ANUALMENTE Nº EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICAS CREADAS ANUALMENTE Nº NUEVOS PROYECTOS EMPRENDIMIENTO

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPRENDIMIENTO		
Orgánica	004020000 IDEAS			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	FULL EXPLORER UPV			
Importe	25.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			
	Con recursos externos a justificar	Banco Santander		25.000,00
	Con recursos externos sin justificar	-		
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422		25.000,00
	4. Transferencias corrientes	-		
	6. Inversiones reales	-		
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Programa de apoyo al ciclo de vida del emprendedor, realizando acciones más extensibles al público, añadiendo la emisión en streaming de los cursos y jornadas específicas para el apoyo a los emprendedores desde la fase de ideación hasta la fase de escalado.(aprox. 25.000 eur) Materiales on line emprendimiento en formato MOOC entre otros, (aprox. 7.000 eur)con incremento de 6.000 euros por la transformación del MSA antes presenical, a formato totalmente on line..(aprox. 6.000 eur).			
Beneficiarios previstos	1.500 beneficiarios			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Área de emprendimiento. IDEASUPV			
Fecha prevista de la convocatoria	Enero 2024			
Fecha prevista de la concesión	Enero 2024			
Indicadores de cumplimiento del Programa	Nº de alumnos que finalizan el programa.Nº de equipos/proyectos que pasan a formar parte de StartUPV.Nivel de satisfacción de las formaciones y actividades recibidas dentro de una escala.Número de estudiantes que se inscriben en el nuevo programa online de gestión de startups. Número de asistentes a los cursos y jornadas Número de asistentes a los Challenges -Número de asistentes a las Jornadas Formativas (DavEmprende. WeekEmprende. etc)-			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
PROMOVER MODELOS DOCENTES TRANSFORMADORES QUE INCORPOREN Y CAPACITEN EN ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA.	-
GENERAR UNA OFERTA ACADÉMICA EN LA QUE CADA ESTUDIANTE SEA EL CENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROLONGA A LO LARGO DE LA VIDA.	EMPLEABILIDAD EGRESADOS (T1,T3,T5) Nº HORAS DE FORMACIÓN "A LO LARGO DE LA VIDA" RECONOCIDAS % EGRESADOS MUY SATISFECHOS CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO
MEJORAR LA EMPLEABILIDAD E INCREMENTAR EL EMPRENDIMIENTO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL.	Nº HORAS DE PRÁCTICAS EN EMPRESA REALIZADAS ANUALMENTE Nº EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICAS CREADAS ANUALMENTE Nº NUEVOS PROYECTOS EMPRENDIMIENTO

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPRENDIMIENTO	
Orgánica	004020000 IDEAS		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	PROGRAMA FORMATIVO ACELERACIÓN STARTUPV		
Importe	36.072,00 Euros		
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		36.072,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422	36.072,00
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Dotar a las startups incubadas en StartUPV de un programa formativo durante su ciclo de vida, con el doble objetivo de proporcionarles la formación necesaria en su proceso emprendedor, recortar sus tiempos de llegada y escalado en el mercado y potenciar las sinergias con el resto de startups de su cohorte y del ecosistema emprendedor universitario. Mentorizar a las startups incubadas y aceleradas en StartUPV con un programa de mentorización y networking durante todos los años que permanecen en StartUPV. El Programa estaría formado por dos fases: 1) programa formal de eventos formativos para el primer año. 2) Programa de mentor/formador a medida para aquellas startups en un estado más avanzado. Además, se fomentará la participación de estudiantes en procesos formativos liderados por startups del ecosistema. -Crear el Club Alumni UPV Business Angels para la inversión en fase pre-seed de ALUMNI en start ups creadas con el apoyo de IDEAS UPV.		
Beneficiarios previstos	Startups incubadas en StartUPV por estudiantes, egresados, investigadores y PDI.		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Área de emprendimiento. IDEASUPV.		
Fecha prevista de la convocatoria	Enero 2024		
Fecha prevista de la concesión	-		
Indicadores de cumplimiento del Programa	Nº de startups que hayan pasado por el itinerario formativo. Memorias de seguimiento de las formaciones por startup. Startups que pasen satisfactoriamente de fase stand up a start up. Nº de startups mentorizadas. Número de asistentes a las formaciones. -Número de alumnis que forman el Club Alumni UPV Business Angels.-Número de startups invertidas por miembros del Club Alumni UPV Business Angels.		

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
ESTIMULAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE EXCELENCIA Y SU VALORIZACIÓN EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS E INSTITUCIONES.	-
INTENSIFICAR EL IMPACTO POSITIVO DEL CONOCIMIENTO ACADÉMICO EN EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO Y EL MEDIO AMBIENTE.	EUROS CAPTADOS POR TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A EMPRESAS Y ORGANIZACIONES Nº EMPRESAS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE MECENAZGO, CÁTEDRAS DE EMPRESA,...
MEJORAR LA EMPLEABILIDAD E INCREMENTAR EL EMPRENDIMIENTO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL.	Nº EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICAS CREADAS ANUALMENTE Nº NUEVOS PROYECTOS EMPRENDIMIENTO

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPRENDIMIENTO		
Orgánica	004020000 IDEAS			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	PROGRAMA AULA SART UP. VALENCIA EMPRENDE			
Importe	15.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			
	Con recursos externos a justificar	Ayuntamiento de València		15.000,00
	Con recursos externos sin justificar	-		
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422		15.000,00
	4. Transferencias corrientes	-		
	6. Inversiones reales	-		
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	La finalidad del Aula StartUPV València Emprende es la promoción y ejecución de iniciativas innovadoras de apoyo y mejora de las capacidades emprendedoras de la ciudadanía, y su participación en la creación y desarrollo de nuevas iniciativas empresariales. Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos definidos en el Aula StartUPV VALÈNCIA EMPRENDE, se desarrollarán, entre otras, algunas de las siguientes actividades: -Implementación de un hackatón para la identificación y resolución de retos. El objetivo es premiar las mejores soluciones relacionadas con las Smart Cities y la sostenibilidad. Mediante el uso de nuevas tecnologías, se facilitará la transformación digital y electrónica de procesos, productos y servicios en cualquier sector, y especialmente, en el sector público. Se fomentará el emprendimiento femenino, la creación de startups y spi-offs, y la participación de la ciudadanía. -Generación de un evento de difusión de las principales iniciativas emprendedoras de las startups y spin-offs de la UPV a la ciudadanía y al ecosistema emprendedor valenciano, compuesto por una charla inspiracional y un showroom de prototipos, maquetas, productos y servicios de las empresas.			
Beneficiarios previstos	1000 estudiantes, egresados y sociedad en general			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Área de emprendimiento. IDEASUPV			
Fecha prevista de la convocatoria	Enero 2024			
Fecha prevista de la concesión	Marzo 2024			
Indicadores de cumplimiento del Programa	-			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	Nº PREMIOS RECIBIDOS POR PDI Y PAS
DESARROLLAR ALIANZAS CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	Nº ALIANZAS DE LA UPV CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS
MEJORAR LA EMPLEABILIDAD E INCREMENTAR EL EMPRENDIMIENTO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL.	Nº EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICAS CREADAS ANUALMENTE
	Nº NUEVOS PROYECTOS EMPRENDIMIENTO

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPRENDIMIENTO		
Orgánica	004020000 IDEAS			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	CENTRO DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DIGITAL			
Importe	90.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			
	Con recursos externos a justificar	Ayuntamiento de València		90.000,00
	Con recursos externos sin justificar	-		
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422		36.000,00
	4. Transferencias corrientes	-		
	6. Inversiones reales	422		54.000,00
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	- Articular la impartición del título propio DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN INTERUNIVERSITARIO EN HONOURS DEGREE IN TECHNOLOGY MANAGEMENT. Conecta a estudiantes de diversas disciplinas con empresas emergentes, industrias e instituciones académicas y se forman como innovadores que lideran la transformación tecnológica en la ciencia y la economía utilizando la mentalidad emprendedora adquirida.			
Beneficiarios previstos	- Estudiantes de posgrado.			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	- Ayuntamiento de Valencia.			
Fecha prevista de la convocatoria	-			
Fecha prevista de la concesión	-			
Indicadores de cumplimiento del Programa	- Inscripciones.			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
PROMOVER MODELOS DOCENTES TRANSFORMADORES QUE INCORPOREN Y CAPACITEN EN ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA.	-
SER UNA UNIVERSIDAD DE REFERENCIA INTERNACIONAL EN ESTUDIOS STEAM, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD Y ESTIMULANDO LAS VOCACIONES DEL ALUMNADO PRESENTE Y FUTURO.	Nº ESTUDIANTES REGULARES DE ORIGEN INTERNACIONAL Nº ESTUDIANTES TÍTULO PROPIO DE ORIGEN INTERNACIONAL Nº (PDI+PI) DE ORIGEN INTERNACIONAL EN PLANTILLA
POTENCIAR Y AFIANZAR ALIANZAS CON UNIVERSIDADES Y EMPRESAS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL EN BENEFICIO DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO.	Nº PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ORGANIZACIONES CON PRESENCIA LOCAL E INVESTIGADORES INTERNACIONALES
DESARROLLAR FUENTES DE FINANCIACIÓN ESTABLES Y ALTERNATIVAS.	Nº ESTUDIANTES
GENERAR UNA OFERTA ACADÉMICA EN LA QUE CADA ESTUDIANTE SEA EL CENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROLONGA A LO LARGO DE LA VIDA.	EMPLEABILIDAD EGRESADOS (T1,T3,T5) Nº HORAS DE FORMACIÓN "A LO LARGO DE LA VIDA" RECONOCIDAS % EGRESADOS MUY SATISFECHOS CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPRENDIMIENTO		
Orgánica	005080000 ALUMNADO			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	BECAS DE COMEDOR			
Importe	290.678,16 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			290.678,16
	Con recursos externos a justificar			-
	Con recursos externos sin justificar			-
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento			-
	4. Transferencias corrientes			422
	6. Inversiones reales			-
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Dotar de ayudas que cubren el menú del día (vales de comedor) a estudiantes de grado y master con buen rendimiento académico, cumpliendo condiciones de créditos matriculados y rentas bajas, que realizan jornadas completas en la UPV. Esto facilitará su asistencia a clase.			
Beneficiarios previstos	54.231 menús del día (coste medio de 5,36€/menú) a distribuir entre los estudiantes de grado y master de la UPV que resulten beneficiarios. Aproximadamente resultan unos 750 estudiantes beneficiarios cada anualidad			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Servicio de alumnadoUnidad de Becas			
Fecha prevista de la convocatoria	1º Fase: finales de julio principios de septiembre 2ª Fase: final de septiembre			
Fecha prevista de la concesión	1º Fase: octubre 2ª Fase: noviembre			
Indicadores de cumplimiento del Programa	Nº vales de comedor consumidos.			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	-
GENERAR UNA OFERTA ACADÉMICA EN LA QUE CADA ESTUDIANTE SEA EL CENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROLONGA A LO LARGO DE LA VIDA.	EMPLEABILIDAD EGRESADOS (T1,T3,T5)

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPRENDIMIENTO		
Orgánica	005080000 ALUMNADO			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	AYUDA DE MATRÍCULA ALUMNOS DE 1ER Y 2º CICLO			
Importe	215.424,63 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			215.424,63
	Con recursos externos a justificar	-		
	Con recursos externos sin justificar	-		
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento			-
	4. Transferencias corrientes			422
	6. Inversiones reales			-
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Posibilitar y facilitar la permanencia en la UPV y la continuidad de estudios a estudiantes que acrediten una situación personal o familiar de especial necesidad económica durante el curso académico y no disfruten de otras becas o ayudas al estudio. A lo largo del ejercicio 2023, se aumentó el presupuesto hasta llegar a la cantidad indicada, con el fin de cubrir un mayor número de solicitudes.			
Beneficiarios previstos	Aproximadamente 300 estudiantes de grado y master de la UPV			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Servicio de alumnadoUnidad de Becas			
Fecha prevista de la convocatoria	Abril			
Fecha prevista de la concesión	Mayo			
Indicadores de cumplimiento del Programa	Resultados académicos del estudiantado beneficiario.			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	-
GENERAR UNA OFERTA ACADÉMICA EN LA QUE CADA ESTUDIANTE SEA EL CENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROLONGA A LO LARGO DE LA VIDA.	EMPLEABILIDAD EGRESADOS (T1,T3,T5)

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPRENDIMIENTO	
Orgánica	005080000 ALUMNADO		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	AYUDA MATRÍCULA POR CAUSAS SOBREVENIDAS		
Importe	35.700,00 Euros		
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		35.700,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	-	
	4. Transferencias corrientes	422	35.700,00
	6. Inversiones reales	-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Dar respuesta a situaciones sobrevenidas de excepcional gravedad ocurridas durante el curso académico en la unidad familiar o en el propio solicitante, causantes de un perjuicio económico grave que pueda dificultar la continuación de sus estudios.		
Beneficiarios previstos	Nº variable de estudiantes de grado, master y doctorado de la UPV		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Servicio de alumnadoUnidad de Becas		
Fecha prevista de la convocatoria	Abierta durante todo el curso académico.		
Fecha prevista de la concesión	La comisión resuelve a medida que se presentan solicitudes		
Indicadores de cumplimiento del Programa	Resultados académicos de los estudiantes beneficiarios. Importe de matrículas que no quedan impagadas		

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	-
GENERAR UNA OFERTA ACADÉMICA EN LA QUE CADA ESTUDIANTE SEA EL CENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROLONGA A LO LARGO DE LA VIDA.	EMPLEABILIDAD EGRESADOS (T1,T3,T5)

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPRENDIMIENTO		
Orgánica	005080000 ALUMNADO			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	BECAS PROGRESO (B.SANTANDER)			
Importe	8.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)	
	Con recursos propios UPV			
	Con recursos externos a justificar	Banco Santander	8.000,00	
	Con recursos externos sin justificar	-		
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)	
	2. Gastos de funcionamiento	-		
	4. Transferencias corrientes	422	8.000,00	
	6. Inversiones reales	-		
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Programa de becas impulsado por Santander para facilitar el acceso a la educación superior a los estudiantes con los mejores expedientes académicos a nivel nacional de cualquier curso de grado y posgrado y que hayan recibido una ayuda del Ministerio de Educación y Formación Profesional.			
Beneficiarios previstos	8 estudiantes de grado y máster de la UPV.			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Servicio de alumnadoUnidad de becas			
Fecha prevista de la convocatoria	15/09/2023 a 01/12/2023			
Fecha prevista de la concesión	02/12/2023 a 20/01/2024 En caso de renuncias hay una reasignación del 28/01/2024 al 06/02/2024			
Indicadores de cumplimiento del Programa	Número de becas concedidas y aceptadas			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
DESARROLLAR ALIANZAS CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	Nº ALIANZAS DE LA UPV CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS
GENERAR UNA OFERTA ACADÉMICA EN LA QUE CADA ESTUDIANTE SEA EL CENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROLONGA A LO LARGO DE LA VIDA.	EMPLEABILIDAD EGRESADOS (T1,T3,T5)

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPRENDIMIENTO		
Orgánica	005080000 ALUMNADO			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	MATRICULAS Y AYUDAS AL ESTUDIO PREMIOS MEJORES EXPEDIENTES Y OLIMPIADAS			
Importe	12.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)	
	Con recursos propios UPV		12.000,00	
	Con recursos externos a justificar	-		
	Con recursos externos sin justificar	-		
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)	
	2. Gastos de funcionamiento	-		
	4. Transferencias corrientes	422	12.000,00	
	6. Inversiones reales	-		
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	-Los beneficiarios de las Olimpiadas son los ganadores de 1º y 2º de Bachiller de las distintas olimpiadas. La UPV concede la matrícula gratuita o una ayuda al estudio de 1.000 € (en caso de que ya se tenga derecho a la matrícula gratuita) al alumnado ganador de la fase local o regional de las olimpiadas siempre que se matriculen e inicien sus estudios en la UPV.			
Beneficiarios previstos	-Los beneficiarios de las Olimpiadas son los ganadores de 1º y 2º de Bachiller de las distintas olimpiadas. La UPV concede la matrícula gratuita o una ayuda al estudio de 1.000 € (en caso de que ya se tenga derecho a la matrícula gratuita) al alumnado ganador de la fase local o regional de las olimpiadas siempre que se matriculen e inicien sus estudios en la UPV.			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	-Servicio de alumnado, unidad de becas.			
Fecha prevista de la convocatoria	-			
Fecha prevista de la concesión	-			
Indicadores de cumplimiento del Programa	-			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	-
GENERAR UNA OFERTA ACADÉMICA EN LA QUE CADA ESTUDIANTE SEA EL CENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROLONGA A LO LARGO DE LA VIDA.	EMPLEABILIDAD EGRESADOS (T1,T3,T5)

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPRENDIMIENTO		
Orgánica	005080000 ALUMNADO			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	EVENTOS DE ACOGIDA Y BIENVENIDA A NUEVOS ALUMNOS			
Importe	30.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			30.000,00
	Con recursos externos a justificar			-
	Con recursos externos sin justificar			-
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento			30.000,00
	4. Transferencias corrientes			-
	6. Inversiones reales			-
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	-Se han considerado los gastos de celebración de eventos de recepción a nuevos alumnos y bienvenida, una vez que se ha retomado la actividad normal tras las restricciones de la pandemia			
Beneficiarios previstos	- Todos los estudiantes de la UPV.			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	- Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento.			
Fecha prevista de la convocatoria	-			
Fecha prevista de la concesión	-			
Indicadores de cumplimiento del Programa	-			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPRENDIMIENTO		
Orgánica	005080000 ALUMNADO			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	PROGRAMA PIAE			
Importe	220.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			220.000,00
	Con recursos externos a justificar	-		
	Con recursos externos sin justificar	-		
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422		220.000,00
	4. Transferencias corrientes	-		
	6. Inversiones reales	-		
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	El Plan Integral de Acompañamiento al Estudiante (PIAE+) tiene como objetivo favorecer el desarrollo integral en el ámbito académico, personal y social, mediante acciones de orientación, guía y apoyo sistemático. El PIAE+ es un recurso pedagógico ejecutado en coordinación por centros, equipos directivos, profesorado, estudiantes y servicios de la UPV para mejorar los niveles de rendimiento académico, evitar el abandono y estimular la adquisición de las competencias transversales, incrementando la satisfacción del alumnado de la UPV. Para el desarrollo de este programa se necesita involucrar a un número cada vez mayor de alumnos y profesores tutores. Además, el programa PIAE+ está orientándose para llegar a ser un primer punto de información a los estudiantes a lo largo de toda su trayectoria académica en la Universidad, conectándose cada vez más a un mayor número de servicios.			
Beneficiarios previstos	Los beneficiarios del PIAE+ son todos los estudiantes de la UPV en estudios oficiales de todos los cursos de grado, máster y doctorado, es decir más de 28.000 estudiantes cada año.			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Área de Acompañamiento y Orientación Integral al Estudiante.			
Fecha prevista de la convocatoria	PIAE+: Todos los alumnos de la UPV están en el programa durante todo el curso.			
Fecha prevista de la concesión	PIAE+: Todos los alumnos de la UPV están en el programa durante todo el curso.			
Indicadores de cumplimiento del Programa	Nº de Jornadas anuales de acogida institucionales .Nº de acciones de difusión de los servicios UPV dirigidas a los estudiantes. Nº de acciones categorizadas por curso académico en coordinación con las ERTs y con los servicios UPV. Nº de acciones de formación a los equipos PIAE+ de las ERTs de la UPV promovidas por el VEE. Nº de estudiantes que participan en PATU y PIAE+ en grado, máster y doctorado. Evolución de los indicadores de los títulos de la UPV:-Tasa de rendimiento del título -Tasa de abandono del título -Tasa de eficiencia de los graduados -Tasa de graduación del título-Tasa de matriculación-RRSS, Web y aplicación-móvil para PIAE+ (posible integración dentro de miUPV)			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
SER UNA UNIVERSIDAD DE REFERENCIA INTERNACIONAL EN ESTUDIOS STEAM, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD Y ESTIMULANDO LAS VOCACIONES DEL ALUMNADO PRESENTE Y FUTURO.	-
ACOMPañAR AL TALENTO Y PROMOVER EL BIENESTAR E IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UPV CONSTRUYENDO UNA ORGANIZACIÓN QUE ANTICIPE Y SE ADAPTE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.	ÍNDICE AGREGADO DE SATISFACCIÓN LABORAL
GENERAR UNA OFERTA ACADÉMICA EN LA QUE CADA ESTUDIANTE SEA EL CENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROLONGA A LO LARGO DE LA VIDA.	Nº PERSONAS QUE PROGRESAN DE GRUPO O NIVEL AL AÑO
	EMPLEABILIDAD EGRESADOS (T1,T3,T5)
	Nº HORAS DE FORMACIÓN "A LO LARGO DE LA VIDA" RECONOCIDAS
	% EGRESADOS MUY SATISFECHOS CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO

ORGANO DE GOBIERNO VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPRENDIMIENTO

Orgánica	005080000 ALUMNADO		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	PROGRAMA PRAKTIKUM Y OLIMPIADAS BACHILLER		
Importe	30.000,00 Euros		
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		30.000,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422	30.000,00
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	El PRAKTIKUM tiene como objetivo dar a conocer la UPV a los mejores estudiantes de bachiller y de ciclos formativos, mediante una semana de inmersión en los laboratorios y escuelas de la UPV, potenciando que los mejores estudiantes cursen sus estudios universitarios en la UPV. Las Olimpiadas tienen como objetivo despertar vocaciones STEAM entre los estudiantes de primaria, secundaria y bachillerato. Con ellas se persigue premiar el esfuerzo y la excelencia académica, divulgar los estudios de grado de la UPV y servir de punto de encuentro entre la enseñanza preuniversitaria y la universitaria. Se celebran olimpiadas de Matemáticas, Física, Química, Geometría, Dibujo Técnico, Dibujo Artístico, Economía y progresivamente se van incorporando olimpiadas de distintas Ingenierías, organizadas por las Escuelas y Facultades de la UPV a las que también se quiere dar cobertura.		
Beneficiarios previstos	Los beneficiarios del PRAKTIKUM son 200 estudiantes de 1º de Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Superior con un expediente académico global de excelente, y de altas capacidades.		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Área de Alumnado, Rendimiento y Evaluación Curricular.		
Fecha prevista de la convocatoria	Praktikum: marzo Olimpiadas: enero a julio		
Fecha prevista de la concesión	Praktikum: junio Olimpiadas: julio y septiembre		
Indicadores de cumplimiento del Programa	Nº de estudiantes que realizan el Praktikum cada año. Nº de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en la UPV que realizaron el Praktikum. Nº de estudiantes que participan en olimpiadas cada año y nº de alumnos con altas capacidades. Nº de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en la UPV que ganaron alguna olimpiada.		

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
SER UNA UNIVERSIDAD DE REFERENCIA INTERNACIONAL EN ESTUDIOS STEAM, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD Y ESTIMULANDO LAS VOCACIONES DEL ALUMNADO PRESENTE Y FUTURO.	-
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	-
DESARROLLAR FUENTES DE FINANCIACIÓN ESTABLES Y ALTERNATIVAS.	Nº ESTUDIANTES

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN		
Orgánica	002070000 COMUNICACION E IMAGEN			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	PROGRAMA CAPTACIÓN INTERNACIONAL			
Importe	215.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			215.000,00
	Con recursos externos a justificar			-
	Con recursos externos sin justificar			-
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento			422
	4. Transferencias corrientes			-
	6. Inversiones reales			-
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Alineado con el plan estratégico 22-27 en su línea de INTERNACIONAL, queremos atraer a los mejores allá donde estén. El objetivo de este programa es conseguir una captación de alumnado internacional de alta motivación, capacidad y actitud que permita desarrollar una universidad internacional y multicultural en el seno de la UPV. Para ello se propone poner en marcha 3 acciones en este programa (también reflejados en el plan director de políticas de internacionalización 2021-25): -WEB orientada a la captación internacional -Acción de márketing internacional -Call Center			
Beneficiarios previstos	Alumnado nacional e internacional (especialmente de Latinoamérica) de grado y posgrado			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Área de Comunicación			
Fecha prevista de la convocatoria	-			
Fecha prevista de la concesión	-			
Indicadores de cumplimiento del Programa	-			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
SER UNA UNIVERSIDAD DE REFERENCIA INTERNACIONAL EN ESTUDIOS STEAM, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD Y ESTIMULANDO LAS VOCACIONES DEL ALUMNADO PRESENTE Y FUTURO.	Nº ESTUDIANTES REGULARES DE ORIGEN INTERNACIONAL
	Nº ESTUDIANTES TÍTULO PROPIO DE ORIGEN INTERNACIONAL
	Nº (PDI+PI) DE ORIGEN INTERNACIONAL EN PLANTILLA

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
POTENCIAR Y AFIANZAR ALIANZAS CON UNIVERSIDADES Y EMPRESAS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL EN BENEFICIO DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO.	NºARTÍCULOS CIENTÍFICOS FIRMADOS CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS
	Nº PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ORGANIZACIONES CON PRESENCIA LOCAL E INVESTIGADORES INTERNACIONALES
	Nº TESIS CON MENCIÓN INDUSTRIAL CON ENTIDADES INTERNACIONALES
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	Nº PREMIOS RECIBIDOS POR PDI Y PAS
DESARROLLAR FUENTES DE FINANCIACIÓN ESTABLES Y ALTERNATIVAS.	%PRESUPUESTO NO LIGADO A LA GVA
	Nº ESTUDIANTES
ACOMPañAR AL TALENTO Y PROMOVER EL BIENESTAR E IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UPV CONSTRUYENDO UNA ORGANIZACIÓN QUE ANTICIPE Y SE ADAPTE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.	ÍNDICE AGREGADO DE SATISFACCIÓN LABORAL
POTENCIAR LA CAPTACIÓN Y FIDELIZACIÓN DE TALENTO PARA LA INVESTIGACIÓN MEJORANDO LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CARRERA INVESTIGADORA.	Nº MESES ESTANCIA INTERNACIONAL (IN/OUT)

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN		
Orgánica	002070000 COMUNICACION E IMAGEN			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	OFICINA DE MECENAZGO			
Importe	65.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			65.000,00
	Con recursos externos a justificar			-
	Con recursos externos sin justificar			-
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento			65.000,00
	4. Transferencias corrientes			-
	6. Inversiones reales			-
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	El objetivo del programa es atraer nuevas donaciones en favor de la UPV, al amparo de la Ley de Mecenazgo Española. También queremos fidelizar a los donantes existentes y aumentar progresivamente sus contribuciones. Para ello se desarrollarán las siguientes acciones: 1. Mantenimiento, actualizaciones y mejoras de la plataforma de micromecenazgo StockCrowd, con el fin de desarrollar campañas de micromecenazgo en favor de la UPV y de proyectos de su comunidad universitaria, aprobados por la Comisión Paritaria de Mecenazgo. 2. Actualizaciones técnicas y estilísticas de la web principal de la Oficina de Mecenazgo: se aplicarán las normas de estilo del Manual de Comunicación de la UPV y se desarrollarán nuevos apartados necesarios, que implican la personalización de la plantilla de la web por parte de la empresa externa. 3. Se diseñará y producirá material gráfico para la difusión de la Oficina de Mecenazgo a donantes potenciales, entre otros un folleto explicativo con las ventajas de ser mecenas UPV. 4. Se diseñará y se producirá una publicación anual en la que se pondrán en valor las acciones desarrolladas por la Oficina de Mecenazgo y la contribución de las personas donantes; esta publicación se remitirá a mecenas que hayan realizado alguna donación y a otras personas interesadas y potenciales donantes. 5. Se organizará una gala de reconocimiento a Mecenas, presidida por el rector y la máxima representante del Consejo Social, con invitación a mecenas y donantes potenciales, para crear sentido de pertenencia a la UPV y difundir las ventajas de colaborar con la UPV. Se contará con una ponencia destacada. 6. Se diseñará, producirá e instalará un Muro de reconocimiento a Mecenas de la universidad, en un espacio destacado del exterior del Campus de Vera, para poner en valor y animar a las donaciones a la UPV. 7. Se realizarán cursos de formación sobre fundraising y se participará en jornadas y eventos con el fin de completar conocimientos que faciliten el diseño y ejecución de acciones de captación de fondos eficientes. 8. Se realizarán visitas formativas a universidades con actividades destacadas de fundraising, en España y en otros países, para conocer sus mejores prácticas y poder trasladarlas a la UPV. 9. Se realizarán visitas a potenciales donantes de la UPV (empresas y particulares) para atraer fondos hacia la universidad.			
Beneficiarios previstos	Donantes actuales y potenciales			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Área de Comunicación			
Fecha prevista de la convocatoria	-			
Fecha prevista de la concesión	-			
Indicadores de cumplimiento del Programa	-			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
ESTIMULAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE EXCELENCIA Y SU VALORIZACIÓN EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS E INSTITUCIONES.	-
POTENCIAR Y AFIANZAR ALIANZAS CON UNIVERSIDADES Y EMPRESAS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL EN BENEFICIO DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO.	-
INTENSIFICAR EL IMPACTO POSITIVO DEL CONOCIMIENTO ACADÉMICO EN EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO Y EL MEDIO AMBIENTE.	Nº EMPRESAS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE MECENAZGO, CÁTEDRAS DE EMPRESA,...
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	-
DESARROLLAR ALIANZAS CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	Nº ALIANZAS DE LA UPV CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS
DESARROLLAR FUENTES DE FINANCIACIÓN ESTABLES Y ALTERNATIVAS.	%PRESUPUESTO NO LIGADO A LA GVA

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN		
Orgánica	005040000 INTERCAMBIO			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	POGRAMA APICID			
Importe	35.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			35.000,00
	Con recursos externos a justificar			-
	Con recursos externos sin justificar			-
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento			35.000,00
	4. Transferencias corrientes			-
	6. Inversiones reales			-
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Financiación movilidades en el marco APICID financiado por UPV.			
Beneficiarios previstos	30 PDI y PAS de RRII para acciones de tipo docente y gestión de RRII			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Oficina de Programas Internacionales de Intercambio			
Fecha prevista de la convocatoria	Enero 2024			
Fecha prevista de la concesión	Se conceden durante el ejercicio por resolución de la CRI			
Indicadores de cumplimiento del Programa	Nº de estancias y de convenios máximo 30 estancias.			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
SER UNA UNIVERSIDAD DE REFERENCIA INTERNACIONAL EN ESTUDIOS STEAM, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD Y ESTIMULANDO LAS VOCACIONES DEL ALUMNADO PRESENTE Y FUTURO.	Nº ESTUDIANTES REGULARES DE ORIGEN INTERNACIONAL
POTENCIAR Y AFIANZAR ALIANZAS CON UNIVERSIDADES Y EMPRESAS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL EN BENEFICIO DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO.	Nº ESTUDIANTES TÍTULO PROPIO DE ORIGEN INTERNACIONAL
	NºARTÍCULOS CIENTÍFICOS FIRMADOS CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS
	Nº PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ORGANIZACIONES CON PRESENCIA LOCAL E INVESTIGADORES INTERNACIONALES
	Nº TESIS CON MENCIÓN INDUSTRIAL CON ENTIDADES INTERNACIONALES
ACOMPañAR AL TALENTO Y PROMOVER EL BIENESTAR E IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UPV CONSTRUYENDO UNA ORGANIZACIÓN QUE ANTICIPE Y SE ADAPTE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.	ÍNDICE AGREGADO DE SATISFACCIÓN LABORAL
POTENCIAR LA CAPTACIÓN Y FIDELIZACIÓN DE TALENTO PARA LA INVESTIGACIÓN MEJORANDO LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CARRERA INVESTIGADORA.	Nº MESES ESTANCIA INTERNACIONAL (IN/OUT)
MEJORAR LA EMPLEABILIDAD E INCREMENTAR EL EMPRENDIMIENTO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL.	Nº NUEVOS PROYECTOS EMPRENDIMIENTO

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN		
Orgánica	005040000 INTERCAMBIO			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	PROGRAMA PROPIO FOMENTO INTERCAMBIO			
Importe	500.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			178.000,00
	Con recursos externos a justificar	Banco Santander		322.000,00
	Con recursos externos sin justificar	-		
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento			-
	4. Transferencias corrientes			422
	6. Inversiones reales			541
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	PROMOE B SANTANDER: Intercambio de estudiantes con socios en países no europeos. 337.000 Euros Euromovex: Financiación de estancias de alumnos de Doble Titulación. 168.000 Euros.			
Beneficiarios previstos	60 Alumnos de grado y master. 60 Alumnos de Doble Titulación			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Oficina de Programas Internacionales de Intercambio			
Fecha prevista de la convocatoria	PROMOE B SANTANDER: 337.000 Euros Nov 2023 proc. anticipadoEuromovex: 168.000 Euros. Julio 2024			
Fecha prevista de la concesión	PROMOE B Santander Enero 2024 Euromovex: Septiembre 2024			
Indicadores de cumplimiento del Programa	Nº de estancias 120			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
SER UNA UNIVERSIDAD DE REFERENCIA INTERNACIONAL EN ESTUDIOS STEAM, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD Y ESTIMULANDO LAS VOCACIONES DEL ALUMNADO PRESENTE Y FUTURO.	Nº ESTUDIANTES REGULARES DE ORIGEN INTERNACIONAL
POTENCIAR Y AFIANZAR ALIANZAS CON UNIVERSIDADES Y EMPRESAS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL EN BENEFICIO DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO.	Nº ESTUDIANTES TÍTULO PROPIO DE ORIGEN INTERNACIONAL
GENERAR UNA OFERTA ACADÉMICA EN LA QUE CADA ESTUDIANTE SEA EL CENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROLONGA A LO LARGO DE LA VIDA.	Nº PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ORGANIZACIONES CON PRESENCIA LOCAL E INVESTIGADORES INTERNACIONALES
MEJORAR LA EMPLEABILIDAD E INCREMENTAR EL EMPRENDIMIENTO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL.	Nº TESIS CON MENCIÓN INDUSTRIAL CON ENTIDADES INTERNACIONALES
	EMPLEABILIDAD EGRESADOS (T1,T3,T5)
	Nº HORAS DE FORMACIÓN "A LO LARGO DE LA VIDA" RECONOCIDAS
	% EGRESADOS MUY SATISFECHOS CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO
	Nº HORAS DE PRÁCTICAS EN EMPRESA REALIZADAS ANUALMENTE

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN	
Orgánica		005040000 INTERCAMBIO	
Programa, Proyecto o Línea de ayuda		IAESTE	
Importe		5.000,00 Euros	
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		5.000,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	-	
	4. Transferencias corrientes	422	5.000,00
	6. Inversiones reales	-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda		Convenio colaboración IAESTE Valencia con UPV	
Beneficiarios previstos		IAESTE Valencia	
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda		Vicerrectorado de Internacionalización y Comunicación	
Fecha prevista de la convocatoria		-	
Fecha prevista de la concesión		-	
Indicadores de cumplimiento del Programa		-	

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
POTENCIAR Y AFIANZAR ALIANZAS CON UNIVERSIDADES Y EMPRESAS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL EN BENEFICIO DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO.	Nº PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ORGANIZACIONES CON PRESENCIA LOCAL E INVESTIGADORES INTERNACIONALES
GENERAR UNA OFERTA ACADÉMICA EN LA QUE CADA ESTUDIANTE SEA EL CENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROLONGA A LO LARGO DE LA VIDA.	EMPLEABILIDAD EGRESADOS (T1,T3,T5) % EGRESADOS MUY SATISFECHOS CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO
MEJORAR LA EMPLEABILIDAD E INCREMENTAR EL EMPRENDIMIENTO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL.	Nº NUEVOS PROYECTOS EMPRENDIMIENTO

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN		
Orgánica	005040000 INTERCAMBIO			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	SEPIE. BECAS DE ESTUDIANTES ERASMUS +			
Importe	3.752.766,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			
	Con recursos externos a justificar	SEPIE/UE		3.752.766,00
	Con recursos externos sin justificar -			
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento -			
	4. Transferencias corrientes 541 3.752.766,00			
	6. Inversiones reales -			
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Financiar movilidades de estudiantes y recién titulados con cargo al programa Erasmus+			
Beneficiarios previstos	1050 estudiantes para realizar estancias de larga duración en países del programa 250 estudiantes para realizar estancias de corta duración en países del programa 70 estudiantes para realizar estancias de larga duración en terceros países no asociados al programa (TPNAP) 200 estudiantes y recién titulados para realizar prácticas en empresa			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Oficina de Programas Internacionales de Intercambio			
Fecha prevista de la convocatoria	Fechas diversas para cada convocatoria			
Fecha prevista de la concesión	-			
Indicadores de cumplimiento del Programa	Nº de participantes que realizan la estancia			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
SER UNA UNIVERSIDAD DE REFERENCIA INTERNACIONAL EN ESTUDIOS STEAM, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD Y ESTIMULANDO LAS VOCACIONES DEL ALUMNADO PRESENTE Y FUTURO.	-
POTENCIAR Y AFIANZAR ALIANZAS CON UNIVERSIDADES Y EMPRESAS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL EN BENEFICIO DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO.	Nº TESIS CON MENCIÓN INDUSTRIAL CON ENTIDADES INTERNACIONALES
GENERAR UNA OFERTA ACADÉMICA EN LA QUE CADA ESTUDIANTE SEA EL CENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROLONGA A LO LARGO DE LA VIDA.	EMPLEABILIDAD EGRESADOS (T1,T3,T5) Nº HORAS DE FORMACIÓN "A LO LARGO DE LA VIDA" RECONOCIDAS % EGRESADOS MUY SATISFECHOS CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO
MEJORAR LA EMPLEABILIDAD E INCREMENTAR EL EMPRENDIMIENTO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL.	Nº NUEVOS PROYECTOS EMPRENDIMIENTO

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN		
Orgánica	005040000 INTERCAMBIO			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	SEPIE. AYUDAS PARA MOVILIDAD DE PERSONAL			
Importe	283.022,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			
	Con recursos externos a justificar	SEPIE/UE		283.022,00
	Con recursos externos sin justificar	-		
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422		32.000,00
	4. Transferencias corrientes	541		251.022,00
	6. Inversiones reales	-		
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Financiar la organización de 4 Programas Intensivos Combinados Erasmus (BIPS) en la UPV Financiar las estancias de personal UPV a través del programa Erasmus+			
Beneficiarios previstos	80 estudiantes recibidos en los 4 BIPS que está previsto organizar 212 miembros de la comunidad universitaria que harán una estancia Erasmus docente 125 miembros de la comunidad universitaria que harán una estancia Erasmus de formación			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Oficina de Programas Internacionales de Intercambio			
Fecha prevista de la convocatoria	-			
Fecha prevista de la concesión	-			
Indicadores de cumplimiento del Programa	Número de BIPS organizados con éxito Participantes UPV en las actividades Erasmus para docencia y formación de personal			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
SER UNA UNIVERSIDAD DE REFERENCIA INTERNACIONAL EN ESTUDIOS STEAM, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD Y ESTIMULANDO LAS VOCACIONES DEL ALUMNADO PRESENTE Y FUTURO.	-
POTENCIAR Y AFIANZAR ALIANZAS CON UNIVERSIDADES Y EMPRESAS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL EN BENEFICIO DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO.	NºARTÍCULOS CIENTÍFICOS FIRMADOS CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS Nº PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ORGANIZACIONES CON PRESENCIA LOCAL E INVESTIGADORES INTERNACIONALES Nº TESIS CON MENCIÓN INDUSTRIAL CON ENTIDADES INTERNACIONALES
ACOMPañAR AL TALENTO Y PROMOVER EL BIENESTAR E IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UPV CONSTRUYENDO UNA ORGANIZACIÓN QUE ANTICIPE Y SE ADAPTE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.	ÍNDICE AGREGADO DE SATISFACCIÓN LABORAL
POTENCIAR LA CAPTACIÓN Y FIDELIZACIÓN DE TALENTO PARA LA INVESTIGACIÓN MEJORANDO LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CARRERA INVESTIGADORA.	Nº MESES ESTANCIA INTERNACIONAL (IN/OUT)
MEJORAR LA EMPLEABILIDAD E INCREMENTAR EL EMPRENDIMIENTO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL.	Nº NUEVOS PROYECTOS EMPRENDIMIENTO

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN		
Orgánica	005040000 INTERCAMBIO			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	GVA. PROGRAMA ERASMUS			
Importe	157.762,16 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			
	Con recursos externos a justificar	GVA		157.762,16
	Con recursos externos sin justificar	-		
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento		-	
	4. Transferencias corrientes		422	
	6. Inversiones reales		-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Asignar la ayuda complementaria de la Generalitat Valenciana para los estudiantes Erasmus+ de la UPV			
Beneficiarios previstos	90 estudiantes de grado, de entre aquellos que realizan una estancia Erasmus+ estudios			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Oficina de Programas Internacionales de Intercambio			
Fecha prevista de la convocatoria	01/07/2024 00:00:00 -			
Fecha prevista de la concesión	01/11/2024 00:00:00 -			
Indicadores de cumplimiento del Programa	Número de estudiantes que reciben la ayuda			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
SER UNA UNIVERSIDAD DE REFERENCIA INTERNACIONAL EN ESTUDIOS STEAM, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD Y ESTIMULANDO LAS VOCACIONES DEL ALUMNADO PRESENTE Y FUTURO.	-
POTENCIAR Y AFIANZAR ALIANZAS CON UNIVERSIDADES Y EMPRESAS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL EN BENEFICIO DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO.	Nº PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ORGANIZACIONES CON PRESENCIA LOCAL E INVESTIGADORES INTERNACIONALES
GENERAR UNA OFERTA ACADÉMICA EN LA QUE CADA ESTUDIANTE SEA EL CENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROLONGA A LO LARGO DE LA VIDA.	% EGRESADOS MUY SATISFECHOS CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO
MEJORAR LA EMPLEABILIDAD E INCREMENTAR EL EMPRENDIMIENTO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL.	Nº NUEVOS PROYECTOS EMPRENDIMIENTO

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN	
Orgánica	005040000 INTERCAMBIO		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	B. SANTANDER AYUDAS MOVILIDAD		
Importe	24.500,00 Euros		
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		
	Con recursos externos a justificar	Banco Santander	24.500,00
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento		
	4. Transferencias corrientes	422	24.500,00
	6. Inversiones reales	-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Financiar Convocatoria Santander Erasmus en la UPV		
Beneficiarios previstos	47 estudiantes de la UPV, de entre aquellos que realizan una estancia Erasmus+ estudios		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Oficina de Programas Internacionales de Intercambio		
Fecha prevista de la convocatoria	15/02/2024 00:00:00 -		
Fecha prevista de la concesión	30/06/2024 00:00:00 -		
Indicadores de cumplimiento del Programa	-		

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
SER UNA UNIVERSIDAD DE REFERENCIA INTERNACIONAL EN ESTUDIOS STEAM, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD Y ESTIMULANDO LAS VOCACIONES DEL ALUMNADO PRESENTE Y FUTURO.	Nº (PDI+PI) DE ORIGEN INTERNACIONAL EN PLANTILLA
POTENCIAR Y AFIANZAR ALIANZAS CON UNIVERSIDADES Y EMPRESAS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL EN BENEFICIO DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO.	Nº PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ORGANIZACIONES CON PRESENCIA LOCAL E INVESTIGADORES INTERNACIONALES
MEJORAR LA EMPLEABILIDAD E INCREMENTAR EL EMPRENDIMIENTO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL.	Nº NUEVOS PROYECTOS EMPRENDIMIENTO

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN		
Orgánica	008010000 ACCIÓN INTERNACIONAL			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	ACCIONES Y PROGRAMAS CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS			
Importe	118.309,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV		118.309,00	
	Con recursos externos a justificar		-	
	Con recursos externos sin justificar		-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento		422	
	4. Transferencias corrientes		422	
	6. Inversiones reales		-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Convenios Fundación Carolina Acciones y Alianzas de Internacionalización. Acciones con instituciones y países del Espacio Iberoamericano Participación en redes o asociaciones universitarias internacionales Apoyo título de grado en inglés y formación online			
Beneficiarios previstos	Incremento de estudiantes de posgrado y potenciación de la actividad internacional de la universidad			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Área de Internacionalización Área de Relaciones con Iberoamérica			
Fecha prevista de la convocatoria	-			
Fecha prevista de la concesión	-			
Indicadores de cumplimiento del Programa	-			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
SER UNA UNIVERSIDAD DE REFERENCIA INTERNACIONAL EN ESTUDIOS STEAM, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD Y ESTIMULANDO LAS VOCACIONES DEL ALUMNADO PRESENTE Y FUTURO.	N° ESTUDIANTES REGULARES DE ORIGEN INTERNACIONAL N° ESTUDIANTES TÍTULO PROPIO DE ORIGEN INTERNACIONAL N° (PDI+PI) DE ORIGEN INTERNACIONAL EN PLANTILLA
POTENCIAR Y AFIANZAR ALIANZAS CON UNIVERSIDADES Y EMPRESAS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL EN BENEFICIO DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO.	N° PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ORGANIZACIONES CON PRESENCIA LOCAL E INVESTIGADORES INTERNACIONALES N° TESIS CON MENCIÓN INDUSTRIAL CON ENTIDADES INTERNACIONALES
INTENSIFICAR EL IMPACTO POSITIVO DEL CONOCIMIENTO ACADÉMICO EN EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO Y EL MEDIO AMBIENTE.	N° EMPRESAS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE MECENAZGO, CÁTEDRAS DE EMPRESA,...
ACOMPañAR AL TALENTO Y PROMOVER EL BIENESTAR E IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UPV CONSTRUYENDO UNA ORGANIZACIÓN QUE ANTICIPE Y SE ADAPTE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.	ÍNDICE AGREGADO DE SATISFACCIÓN LABORAL
POTENCIAR LA CAPTACIÓN Y FIDELIZACIÓN DE TALENTO PARA LA INVESTIGACIÓN MEJORANDO LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CARRERA INVESTIGADORA.	N° MESES ESTANCIA INTERNACIONAL (IN/OUT)

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN	
Orgánica	008010000 ACCIÓN INTERNACIONAL		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	PROGRAMA NO BORDERS		
Importe	320.000,00 Euros		
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		320.000,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422	290.000,00
	4. Transferencias corrientes	422	30.000,00
	6. Inversiones reales	-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Programa No Borders 2024-25. Incentivar y fomentar la internacionalización de la UPV, a través del apoyo formativo, dinamización, desarrollo de nuevas iniciativas docentes, actualización de materiales, iniciativas de internacionalización tanto docentes como institucionales Incluye 3 sublíneas: Convocatoria PDI Software de inmersión lingüística DeepL y Grammarly Cursos PAS		
Beneficiarios previstos	PDI, PAS		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Área de Internacionalización		
Fecha prevista de la convocatoria	Julio 2024		
Fecha prevista de la concesión	Noviembre 2024		
Indicadores de cumplimiento del Programa	solicitudes mayores a 250		

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
MEJORAR LA EXPERIENCIA DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERERÉS, INTEGRANDO LOS SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIANTE LA COLABORACIÓN ENTRE UNIDADES.	SATISFACCIÓN MEDIA AL ACABAR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO
SER UNA UNIVERSIDAD DE REFERENCIA INTERNACIONAL EN ESTUDIOS STEAM, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD Y ESTIMULANDO LAS VOCACIONES DEL ALUMNADO PRESENTE Y FUTURO.	Nº ESTUDIANTES REGULARES DE ORIGEN INTERNACIONAL Nº ESTUDIANTES TÍTULO PROPIO DE ORIGEN INTERNACIONAL Nº (PDI+PI) DE ORIGEN INTERNACIONAL EN PLANTILLA
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	Nº PREMIOS RECIBIDOS POR PDI Y PAS
ACOMPañAR AL TALENTO Y PROMOVER EL BIENESTAR E IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UPV CONSTRUYENDO UNA ORGANIZACIÓN QUE ANTICIPE Y SE ADAPTE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.	ÍNDICE AGREGADO DE SATISFACCIÓN LABORAL Nº PERSONAS QUE PROGRESAN DE GRUPO O NIVEL AL AÑO
POTENCIAR LA CAPTACIÓN Y FIDELIZACIÓN DE TALENTO PARA LA INVESTIGACIÓN MEJORANDO LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CARRERA INVESTIGADORA.	Nº MESES ESTANCIA INTERNACIONAL (IN/OUT) Nº PDI TIMPO COMPLETO CON MENOS DE 10 AÑOS EN LA UPV

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN		
Orgánica	008010000 ACCIÓN INTERNACIONAL			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	PROGRAMA DE ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL EN LENGUA INGLESA			
Importe	25.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			25.000,00
	Con recursos externos a justificar			-
	Con recursos externos sin justificar			-
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento			25.000,00
	4. Transferencias corrientes			-
	6. Inversiones reales			-
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Traducción, asesoramiento, creación de repositorios y glosarios de toda la información de carácter institucional y/o permanente sobre la UPV y sus servicios en inglés. Acceso Online y servicio en línea			
Beneficiarios previstos	Comunidad universitaria, sociedad, agentes externos			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Área de Internacionalización			
Fecha prevista de la convocatoria	-			
Fecha prevista de la concesión	-			
Indicadores de cumplimiento del Programa	-			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
POTENCIAR Y AFIANZAR ALIANZAS CON UNIVERSIDADES Y EMPRESAS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL EN BENEFICIO DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO.	NºARTÍCULOS CIENTÍFICOS FIRMADOS CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS Nº PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ORGANIZACIONES CON PRESENCIA LOCAL E INVESTIGADORES INTERNACIONALES
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	Nº PREMIOS RECIBIDOS POR PDI Y PAS

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN		
Orgánica	008010000 ACCIÓN INTERNACIONAL			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	PROGRAMA DE DESARROLLO DE MARCA INTERNACIONAL			
Importe	35.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			35.000,00
	Con recursos externos a justificar			-
	Con recursos externos sin justificar			-
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento			35.000,00
	4. Transferencias corrientes			-
	6. Inversiones reales			-
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Promoción institucional internacional. Campaña de Comunicación desde la internacionalización institucional. Recursos audiovisuales de promoción de la imagen de marca UPV. Estrategia de comunicación internacional accediendo a perfiles académicos y redes internacionales de investigación.			
Beneficiarios previstos	Comunidad universitaria, sociedad, agentes externos			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Área de Internacionalización			
Fecha prevista de la convocatoria	-			
Fecha prevista de la concesión	-			
Indicadores de cumplimiento del Programa	-			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
POTENCIAR Y AFIANZAR ALIANZAS CON UNIVERSIDADES Y EMPRESAS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL EN BENEFICIO DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO.	NºARTÍCULOS CIENTÍFICOS FIRMADOS CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS
	Nº PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ORGANIZACIONES CON PRESENCIA LOCAL E INVESTIGADORES INTERNACIONALES
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	Nº PREMIOS RECIBIDOS POR PDI Y PAS

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN	
Orgánica	008020000 COOPERACION AL DESARROLLO		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	VOLUNTARIADO INTERNACIONAL		
Importe	5.000,00 Euros		
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		5.000,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422	5.000,00
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Posicionar la UPV en actividades de voluntariado internacional		
Beneficiarios previstos	Comunidad universitaria en su conjunto		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Centro de Cooperación al Desarrollo		
Fecha prevista de la convocatoria	Septiembre de 2024		
Fecha prevista de la concesión	-		
Indicadores de cumplimiento del Programa	-		

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
SER UNA UNIVERSIDAD DE REFERENCIA INTERNACIONAL EN ESTUDIOS STEAM, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD Y ESTIMULANDO LAS VOCACIONES DEL ALUMNADO PRESENTE Y FUTURO.	Nº (PDI+PI) DE ORIGEN INTERNACIONAL EN PLANTILLA
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	Nº PREMIOS RECIBIDOS POR PDI Y PAS
DESARROLLAR ALIANZAS CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	Nº ALIANZAS DE LA UPV CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN		
Orgánica	008020000 COOPERACION AL DESARROLLO			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	PROGRAMA COOPERACIÓN			
Importe	40.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			40.000,00
	Con recursos externos a justificar			-
	Con recursos externos sin justificar			-
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento			-
	4. Transferencias corrientes			422
	6. Inversiones reales			-
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	El objetivo principal de Programa Cooperación al Desarrollo es promover la participación del alumnado en programas y proyectos de cooperación al desarrollo llevados a cabo en instituciones vinculadas al sistema de cooperación internacional (ONGD, Organismos internacionales, universidades, etc.). Para ello, se concederán ayudas para la realización de TFG, TFM o prácticas curriculares en el ámbito de la cooperación internacional en países con un Índice de Desarrollo Humano medio-bajo, o en regiones desfavorecidas de otros estados. Las actividades deben estar directamente relacionadas con los estudios en curso del alumnado solicitante.			
Beneficiarios previstos	Podrá solicitar las ayudas de Programa de Cooperación al Desarrollo el alumnado matriculado en una titulación oficial de grado o de máster de la UPV durante el periodo en el que se solicita y en el que se disfruta la ayuda			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Centro de Cooperación al Desarrollo			
Fecha prevista de la convocatoria	Enero de 2024			
Fecha prevista de la concesión	Marzo de 2024			
Indicadores de cumplimiento del Programa	Número de solicitudes recibidas. Número de ayudas concedidas. Número de estancias completadas. Grado de satisfacción de las personas participantes con el programa.			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
SER UNA UNIVERSIDAD DE REFERENCIA INTERNACIONAL EN ESTUDIOS STEAM, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD Y ESTIMULANDO LAS VOCACIONES DEL ALUMNADO PRESENTE Y FUTURO.	Nº (PDI+PI) DE ORIGEN INTERNACIONAL EN PLANTILLA
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	Nº PREMIOS RECIBIDOS POR PDI Y PAS
DESARROLLAR ALIANZAS CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	Nº ALIANZAS DE LA UPV CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN		
Orgánica	008020000 COOPERACION AL DESARROLLO			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	PROGRAMA ADSIDEO			
Importe	80.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV		80.000,00	
	Con recursos externos a justificar		-	
	Con recursos externos sin justificar		-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento		-	
	4. Transferencias corrientes		-	
	6. Inversiones reales		541 80.000,00	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	ADSIDEO-COOPERACIÓN invita a participar al Personal Docente e Investigador de la Universitat Politècnica de València (UPV) interesado en proyectos de I+D+i en el ámbito de los Estudios sobre el Desarrollo, la Cooperación Internacional y la aplicación de la Tecnología para el Desarrollo Humano para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El objetivo de la convocatoria es promover la investigación en la UPV en temáticas que sean relevantes en términos de desarrollo humano y cooperación internacional para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La investigación orientada al desarrollo humano requiere que los beneficios de las investigaciones repercutan en las personas y colectivos más vulnerables y, por tanto, debe situar al ser humano en el centro de las intervenciones. Esta visión entiende el desarrollo como un proceso de ampliación de las oportunidades reales de las personas (Sen, 1999). Se trata, en definitiva, de remover los obstáculos que hacen que las personas puedan vivir una vida digna y saludable. Según esta óptica, la investigación orientada de esta manera configura oportunidades excepcionales para erradicar la pobreza y las desigualdades.			
Beneficiarios previstos	El personal docente e investigador son los beneficiarios			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Centro de Cooperación al Desarrollo			
Fecha prevista de la convocatoria	Junio de 2024			
Fecha prevista de la concesión	Noviembre de 2024			
Indicadores de cumplimiento del Programa	Número de publicaciones Número de investigadores Número de solicitudes presentadas			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
INTENSIFICAR EL IMPACTO POSITIVO DEL CONOCIMIENTO ACADÉMICO EN EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO Y EL MEDIO AMBIENTE.	Nº EMPRESAS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE MECENAZGO, CÁTEDRAS DE EMPRESA,...
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	Nº PREMIOS RECIBIDOS POR PDI Y PAS
DESARROLLAR ALIANZAS CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	Nº ALIANZAS DE LA UPV CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN		
Orgánica	008020000 COOPERACION AL DESARROLLO			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	PROGRAMA MERIDIES			
Importe	99.720,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			99.720,00
	Con recursos externos a justificar			-
	Con recursos externos sin justificar			-
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento			-
	4. Transferencias corrientes			42299.720,00
	6. Inversiones reales			-
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	MERIDIES-Cooperación es un programa de movilidad internacional del Centro de Cooperación al Desarrollo (CCD) para la participación del alumnado en proyectos y acciones de cooperación al desarrollo en países con un Índice de Desarrollo Humano medio-bajo. De esta manera, las personas seleccionadas colaboran con Universidades, Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, Organismos Internacionales, entidades sociales y otros actores del sistema internacional de cooperación al desarrollo. Los objetivos de MERIDIES-Cooperación son: - Fomentar la solidaridad y los valores de la cooperación al desarrollo entre el alumnado y el personal docente. - Permitir al alumnado poner en práctica los conocimientos adquiridos durante su formación académica en colaboración con entidades e instituciones cuyos fines sean la erradicación de la pobreza y la desigualdad.			
Beneficiarios previstos	La persona solicitante debe estar matriculada en una titulación oficial de la UPV, grado o máster, durante el periodo en el que se solicita y en el que se disfruta de la ayuda.			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Centro de Cooperación al Desarrollo			
Fecha prevista de la convocatoria	Enero 2024			
Fecha prevista de la concesión	Marzo 2024			
Indicadores de cumplimiento del Programa	Número de solicitudes recibidas. Número de ayudas concedidas. Número de estancias completadas. Grado de satisfacción de las personas participantes con el programa.			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
SER UNA UNIVERSIDAD DE REFERENCIA INTERNACIONAL EN ESTUDIOS STEAM, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD Y ESTIMULANDO LAS VOCACIONES DEL ALUMNADO PRESENTE Y FUTURO.	Nº (PDI+PI) DE ORIGEN INTERNACIONAL EN PLANTILLA
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	Nº PREMIOS RECIBIDOS POR PDI Y PAS
DESARROLLAR ALIANZAS CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	Nº ALIANZAS DE LA UPV CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS

VICERRECTORADO DE ORGANIZACIÓN DE ESTUDIOS, CALIDAD, ACREDITACIÓN Y LENGUAS

ORGANO DE GOBIERNO	VICERRECTORADO DE ORGANIZACIÓN DE ESTUDIOS, CALIDAD, ACREDITACIÓN Y LENGUAS

Orgánica	005050000 ESTUDIOS, CALIDAD Y ACREDITACIÓN		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	PROGRAMA DOCENTIA		
Importe	9.500,00 Euros		
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		9.500,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422	9.500,00
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Certificación e implantación programa DOCENTIA		
Beneficiarios previstos	Comunidad universitaria		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Vicerrectorado de Organización de estudios, calidad, acreditación y lenguas (VECAL)		
Fecha prevista de la convocatoria	2024		
Fecha prevista de la concesión	-		
Indicadores de cumplimiento del Programa	Certificación e implantación del programa DOCENTIA		

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
PROMOVER MODELOS DOCENTES TRANSFORMADORES QUE INCORPOREN Y CAPACITEN EN ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA.	%PDI QUE REALIZA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN METODOLOGÍAS DOCENTES
	%ASIGNATURAS QUE USAN METODOLOGÍAS ACTIVAS
	Nº ASIGNATURAS QUE USA METODOLOGÍAS ACTIVAS
ESTIMULAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE EXCELENCIA Y SU VALORIZACIÓN EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS E INSTITUCIONES.	Nº PAPERS Q1+Q2
	Nº PAPERS D1

ORGANO DE GOBIERNO VICERRECTORADO DE ORGANIZACIÓN DE ESTUDIOS, CALIDAD, ACREDITACIÓN Y LENGUAS

Orgánica	005050000 ESTUDIOS, CALIDAD Y ACREDITACIÓN		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE TÍTULOS		
Importe	45.500,00 Euros		
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		45.500,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422	45.500,00
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Seguimiento y acreditación de titulaciones oficiales de grado y máster a través de la Agencia valenciana de Calidad y acreditación		
Beneficiarios previstos	Comunidad universitaria		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Vicerrectorado de Organización de estudios, calidad, acreditación y lenguas (VECAL)		
Fecha prevista de la convocatoria	2024		
Fecha prevista de la concesión	-		
Indicadores de cumplimiento del Programa	Número de títulos con certificación favorable		

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
SER UNA UNIVERSIDAD DE REFERENCIA INTERNACIONAL EN ESTUDIOS STEAM, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD Y ESTIMULANDO LAS VOCACIONES DEL ALUMNADO PRESENTE Y FUTURO.	-
GENERAR UNA OFERTA ACADÉMICA EN LA QUE CADA ESTUDIANTE SEA EL CENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROLONGA A LO LARGO DE LA VIDA.	EMPLEABILIDAD EGRESADOS (T1,T3,T5) % EGRESADOS MUY SATISFECHOS CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO

ORGANO DE GOBIERNO VICERRECTORADO DE ORGANIZACIÓN DE ESTUDIOS, CALIDAD, ACREDITACIÓN Y LENGUAS

Orgánica	005050000 ESTUDIOS, CALIDAD Y ACREDITACIÓN		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	PROGRAMA ACREDITACIONES INTERNACIONALES		
Importe	45.000,00 Euros		
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		45.000,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422	45.000,00
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Obtención de sellos internacionales de calidad (EURO ACE, EURO INF, ABET, AACSB) Tasas mantenimiento sellos y tasas correspondientes IEU, IIE, CONCITI.		
Beneficiarios previstos	Comunidad universitaria		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Vicerrectorado de Organización de estudios, calidad, acreditación y lenguas (VECAL)		
Fecha prevista de la convocatoria	2024		
Fecha prevista de la concesión	-		
Indicadores de cumplimiento del Programa	Sellos de calidad obtenidos		

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
SER UNA UNIVERSIDAD DE REFERENCIA INTERNACIONAL EN ESTUDIOS STEAM, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD Y ESTIMULANDO LAS VOCACIONES DEL ALUMNADO PRESENTE Y FUTURO.	Nº ESTUDIANTES REGULARES DE ORIGEN INTERNACIONAL
	Nº ESTUDIANTES TÍTULO PROPIO DE ORIGEN INTERNACIONAL
	Nº (PDI+PI) DE ORIGEN INTERNACIONAL EN PLANTILLA
GENERAR UNA OFERTA ACADÉMICA EN LA QUE CADA ESTUDIANTE SEA EL CENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROLONGA A LO LARGO DE LA VIDA.	EMPLEABILIDAD EGRESADOS (T1,T3,T5)
	% EGRESADOS MUY SATISFECHOS CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO

ORGANO DE GOBIERNO VICERRECTORADO DE ORGANIZACIÓN DE ESTUDIOS, CALIDAD, ACREDITACIÓN Y LENGUAS

Orgánica	005050000 ESTUDIOS, CALIDAD Y ACREDITACIÓN		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	CERTIFICACIÓN SIGC CON AUDIT		
Importe	21.500,00 Euros		
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		21.500,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422	21.500,00
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Desarrollo, certificación e implantación del SIQ de la UPV. Cursos de formación sistema de calidad . Asesoramiento externo y realización de auditorías internas y externas.		
Beneficiarios previstos	Comunidad universitaria		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Vicerrectorado de Organización de estudios, calidad, acreditación y lenguas (VECAL)		
Fecha prevista de la convocatoria	2024		
Fecha prevista de la concesión	-		
Indicadores de cumplimiento del Programa	Cursos de formación impartidosRealización de auditorías		

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
PROMOVER MODELOS DOCENTES TRANSFORMADORES QUE INCORPOREN Y CAPACITEN EN ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA.	%PDI QUE REALIZA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN METODOLOGÍAS DOCENTES
	%ASIGNATURAS QUE USAN METODOLOGÍAS ACTIVAS
	Nº ASIGNATURAS QUE USA METODOLOGÍAS ACTIVAS
MEJORAR LA EXPERIENCIA DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERERÉS, INTEGRANDO LOS SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIANTE LA COLABORACIÓN ENTRE UNIDADES.	SATISFACCIÓN MEDIA AL ACABAR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO
	NÚMERO DE SERVICIOS PRESTADOS CON SEGUIMIENTO PASO A PASO DEL ESTADO DEL TRÁMITE DEL SOLICITANTE
SER UNA UNIVERSIDAD DE REFERENCIA INTERNACIONAL EN ESTUDIOS STEAM, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD Y ESTIMULANDO LAS VOCACIONES DEL ALUMNADO PRESENTE Y FUTURO.	-
INTENSIFICAR EL IMPACTO POSITIVO DEL CONOCIMIENTO ACADÉMICO EN EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO Y EL MEDIO AMBIENTE.	-

ORGANO DE GOBIERNO VICERRECTORADO DE ORGANIZACIÓN DE ESTUDIOS, CALIDAD, ACREDITACIÓN Y LENGUAS

Orgánica	005050000 ESTUDIOS, CALIDAD Y ACREDITACIÓN		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	PROGRAMA MINORS UPV		
Importe	10.000,00 Euros		
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		10.000,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422	10.000,00
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Diseño, implantación y desarrollo Programa Minors UPV		
Beneficiarios previstos	Estudiantado de la UPV		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Vicerrectorado de Organización de estudios, calidad, acreditación y lenguas (VECAL)		
Fecha prevista de la convocatoria	2024		
Fecha prevista de la concesión	-		
Indicadores de cumplimiento del Programa	Implantación Programa MINORS UPV		

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
GENERAR UNA OFERTA ACADÉMICA EN LA QUE CADA ESTUDIANTE SEA EL CENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROLONGA A LO LARGO DE LA VIDA.	EMPLEABILIDAD EGRESADOS (T1,T3,T5) % EGRESADOS MUY SATISFECHOS CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO
MEJORAR LA EMPLAABILIDAD E INCREMENTAR EL EMPRENDIMIENTO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL.	-

ORGANO DE GOBIERNO VICERRECTORADO DE ORGANIZACIÓN DE ESTUDIOS, CALIDAD, ACREDITACIÓN Y LENGUAS

Orgánica	005050000 ESTUDIOS, CALIDAD Y ACREDITACIÓN		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	DINAMIZACIÓN DE LA DOCENCIA A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN DE PROFESIONALES		
Importe	25.000,00 Euros		
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		25.000,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422	25.000,00
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	-Incorporación de profesionales externos en la docencia		
Beneficiarios previstos	-estudiantes, profesorado, titulaciones		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	-		
Fecha prevista de la convocatoria	-2024		
Fecha prevista de la concesión	-		
Indicadores de cumplimiento del Programa	-		

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
SER UNA UNIVERSIDAD DE REFERENCIA INTERNACIONAL EN ESTUDIOS STEAM, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD Y ESTIMULANDO LAS VOCACIONES DEL ALUMNADO PRESENTE Y FUTURO.	Nº (PDI+PI) DE ORIGEN INTERNACIONAL EN PLANTILLA
INTENSIFICAR EL IMPACTO POSITIVO DEL CONOCIMIENTO ACADÉMICO EN EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO Y EL MEDIO AMBIENTE.	-
FOMENTAR EL CARÁCTER TRANSDISCIPLINAR DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA PROMOVRIENDO SU PERMEABILIDAD HACIA LA DOCENCIA.	POSICIÓN EN RANKING DE PROYECTOS EUROPEOS
GENERAR UNA OFERTA ACADÉMICA EN LA QUE CADA ESTUDIANTE SEA EL CENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROLONGA A LO LARGO DE LA VIDA.	EMPLEABILIDAD EGRESADOS (T1,T3,T5) % EGRESADOS MUY SATISFECHOS CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO

ORGANO DE GOBIERNO VICERRECTORADO DE ORGANIZACIÓN DE ESTUDIOS, CALIDAD, ACREDITACIÓN Y LENGUAS

Orgánica	005050000 ESTUDIOS, CALIDAD Y ACREDITACIÓN		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	R.ENTORNO E INTERNACIONALIZACIÓN ESTUDIOS MÁSTER		
Importe	100.000,00 Euros		
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		100.000,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422	100.000,00
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Potenciar el acercamiento de los estudiantes de master al entorno profesional a través de la organización de seminarios, mesas redondas, workshops, hackathon o similares con participación de profesionales provenientes del ámbito empresarial, académico y/o institucional. Organización de visitas a centros relevantes desde el punto de vista académico; científico, empresarial, cultural, tecnológico, de investigación, etc. Potenciar la colaboración en actividades docentes de profesores, investigadores o expertos internacionales externos a la Universitat Politècnica de València que no estén cubiertas por otras ayudas de movilidad.		
Beneficiarios previstos	Estudiantado de master de la UPV		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Vicerrectorado de Organización de estudios, calidad, acreditación y lenguas (VECAL)		
Fecha prevista de la convocatoria	Enero 2024		
Fecha prevista de la concesión	Marzo 2024		
Indicadores de cumplimiento del Programa	Actividades realizadasAyudas solicitadas		

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
SER UNA UNIVERSIDAD DE REFERENCIA INTERNACIONAL EN ESTUDIOS STEAM, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD Y ESTIMULANDO LAS VOCACIONES DEL ALUMNADO PRESENTE Y FUTURO.	Nº ESTUDIANTES REGULARES DE ORIGEN INTERNACIONAL
POTENCIAR Y AFIANZAR ALIANZAS CON UNIVERSIDADES Y EMPRESAS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL EN BENEFICIO DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO.	Nº ESTUDIANTES TÍTULO PROPIO DE ORIGEN INTERNACIONAL
FOMENTAR EL CARÁCTER TRANSDISCIPLINAR DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA PROMOVRIENDO SU PERMEABILIDAD HACIA LA DOCENCIA.	Nº PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ORGANIZACIONES CON PRESENCIA LOCAL E INVESTIGADORES INTERNACIONALES
	Nº TESIS CON MENCIÓN INDUSTRIAL CON ENTIDADES INTERNACIONALES
	POSICIÓN EN RANKING DE PROYECTOS EUROPEOS

ORGANO DE GOBIERNO VICERRECTORADO DE ORGANIZACIÓN DE ESTUDIOS, CALIDAD, ACREDITACIÓN Y LENGUAS

Orgánica	005070000 ÁREA DE CENTRO DE LENGUAS		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	PROGRAMA CERTIFICACIÓN B2 ALUMNADO GRADO UPV		
Importe	120.000,00 Euros		
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		120.000,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422	120.000,00
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Apoyo obtención CertAcles nivel B2, C1 en inglés Apoyo obtención CIEACOVA valenciano		
Beneficiarios previstos	Estudiantado de la UPV		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Centro de Lenguas de la UPV		
Fecha prevista de la convocatoria	A lo largo de 2024		
Fecha prevista de la concesión	A lo largo de 2024		
Indicadores de cumplimiento del Programa	Número de. Alumnos participantesNúmero de certificados obtenidos		

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
GENERAR UNA OFERTA ACADÉMICA EN LA QUE CADA ESTUDIANTE SEA EL CENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROLONGA A LO LARGO DE LA VIDA.	EMPLEABILIDAD EGRESADOS (T1,T3,T5) Nº HORAS DE FORMACIÓN "A LO LARGO DE LA VIDA" RECONOCIDAS % EGRESADOS MUY SATISFECHOS CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO
MEJORAR LA EMPLEABILIDAD E INCREMENTAR EL EMPRENDIMIENTO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL.	-

ORGANO DE GOBIERNO VICERRECTORADO DE ORGANIZACIÓN DE ESTUDIOS, CALIDAD, ACREDITACIÓN Y LENGUAS

Orgánica	005070000 ÁREA DE CENTRO DE LENGUAS		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	ASESORAMIENTO LINGÜÍSTICO		
Importe	50.000,00 Euros		
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		50.000,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	541	50.000,00
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Formación y apoyo al profesorado para la docencia en inglés Acreditación de nivel C1 del CEFR mediante realización de examen de certificación CertAcles UPV nivel C1 del MCER		
Beneficiarios previstos	PDI de la UPV		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Centro de Lenguas de la UPV		
Fecha prevista de la convocatoria	A lo largo de 2024		
Fecha prevista de la concesión	A lo largo de 2024		
Indicadores de cumplimiento del Programa	Número de acciones realizadasNúmero de profesores participantes		

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
ACOMPañAR AL TALENTO Y PROMOVER EL BIENESTAR E IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UPV	ÍNDICE AGREGADO DE SATISFACCIÓN LABORAL
CONSTRUYENDO UNA ORGANIZACIÓN QUE ANTICIPE Y SE ADAPTE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.	Nº PERSONAS QUE PROGRESAN DE GRUPO O NIVEL AL AÑO

ORGANO DE GOBIERNO VICERRECTORADO DE ORGANIZACIÓN DE ESTUDIOS, CALIDAD, ACREDITACIÓN Y LENGUAS

Orgánica	010020000 PROMOCION Y NORMALIZACION LINGÜISTICA		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	PROGRAMA DE INTERCAMBIO XARXA VIVES		
Importe	5.000,00 Euros		
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		5.000,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422	5.000,00
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Ofrecer ayudas a los miembros de la comunidad universitaria para que puedan participar en programas de movilidad de la Red Vives de Universidades.		
Beneficiarios previstos	Miembros del alumnado, del PAS y del PDI de la UPV		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Servicio de Promoción y Normalización Lingüística		
Fecha prevista de la convocatoria	A lo largo de 2024		
Fecha prevista de la concesión	A lo largo de 2024		
Indicadores de cumplimiento del Programa	1. Número de solicitudes atendidas2. Número de participantes		

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
DESARROLLAR ALIANZAS CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	Nº ALIANZAS DE LA UPV CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS
ACOMPañAR AL TALENTO Y PROMOVER EL BIENESTAR E IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UPV CONSTRUYENDO UNA ORGANIZACIÓN QUE ANTICIPE Y SE ADAPTE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.	ÍNDICE AGREGADO DE SATISFACCIÓN LABORAL

VICERRECTORADO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PERMANENTE

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PERMANENTE		
Orgánica	002040000 SERVICIO INTEGRADO DE EMPLEO			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	OBSERVATORIO DE EMPLEO			
Importe	66.500,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			66.500,00
	Con recursos externos a justificar			-
	Con recursos externos sin justificar			-
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento			422
	4. Transferencias corrientes			-
	6. Inversiones reales			-
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Proporcionar a través del Observatorio de Empleo, la información necesaria de nuestros egresados/as, para apoyar en la toma de decisiones de la UPV, al igual que cumplir con la petición de datos de otras entidades para el posicionamiento de la UPV a nivel nacional como internacional. - Puesta en marcha y revisión continua de mecanismos, revisión de los actuales, incorporación de nuevos que contribuyen a la mejora de la empleabilidad de titulados UPV. - identificación de facetas críticas a tender en materia de mejora de la empleabilidad y de la incorporación al mercado laboral de egresados, obtención de indicadores de satisfacción de empleadores. Estudio de necesidades formativas del entorno. - colaboración con otros entes públicos para la realización de estudios que aporten valor e información al equipo rectoral alineados con el Plan Estratégico - obtención de indicadores de empleo y satisfacción de egresados. - encuestas de calidad contrastada, potenciando el observatorio de empleo actual de UPV - proyecto interno del servicio de unificación de datos de las distintas unidades del SIE necesarios para el observatorio - incrementar la visibilidad del observatorio de empleo a nivel UPV y del entorno			
Beneficiarios previstos	Comunidad Universitaria, empleadores, sociedad en general.			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Servicio Integrado de Empleo. Observatorio de empleo			
Fecha prevista de la convocatoria	2024			
Fecha prevista de la concesión	01/02/2024. Expediente Contratación Empresas encuestas, marzo 2024.			
Indicadores de cumplimiento del Programa	1.1.a: Actualización de las encuestas (Sí/No)			
	1.1.b: Colaboraciones con otras entidades para la obtención de nuevos estudios (Sí/No)			
	2.1.a: Análisis de la información obtenida			
	2.1.b: Rediseño de la encuesta (Sí/No)			
	2.1.c: Actividades realizadas para incrementar la participación empleadores y empresas en la contestación de las encuestas			
	2.1.d: % de respuesta por actividad en la que se participa			
	2.1.e: Análisis de la información obtenida			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	-
GENERAR UNA OFERTA ACADÉMICA EN LA QUE CADA ESTUDIANTE SEA EL CENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROLONGA A LO LARGO DE LA VIDA.	EMPLEABILIDAD EGRESADOS (T1,T3,T5) Nº HORAS DE FORMACIÓN "A LO LARGO DE LA VIDA" RECONOCIDAS % EGRESADOS MUY SATISFECHOS CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO
MEJORAR LA EMPLEABILIDAD E INCREMENTAR EL EMPRENDIMIENTO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL.	-

ORGANO DE GOBIERNO VICERRECTORADO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PERMANENTE

Orgánica	002040000 SERVICIO INTEGRADO DE EMPLEO		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	INTEGRACIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN. OBSERVATORIO DE EMPLEO		
Importe	31.500,00 Euros		
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		31.500,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422	31.500,00
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Objetivo 1: Analizar resultado prueba piloto del estudio de la satisfacción y necesidades formativas de las empresas (empleadores) con los egresados de la UPV y redefinir el estudio y los mecanismos para la obtención de los datos necesarios. Objetivo 2: Proporcionar a través del Observatorio de Empleo, la información necesaria relacionada con las necesidades en materia de formación demandadas por los empleadores para la mejora de la empleabilidad de nuestros egresados/as, apoyar en la toma de decisiones de la UPV, al igual que cumplir con la petición de datos de otras entidades para el posicionamiento de la UPV a nivel nacional como internacional. -Definición y puesta en marcha de mecanismos para conocer las necesidades formativas de empleadores y empresas comprometidas con competencias desarrolladas en UPV de nuestro entorno socioeconómico, actual o en un futuro próximo (jornadas c. Oficiales, foros,...) - definición y puesta en marcha de mecanismos que den la información necesaria de las necesidades formativas al igual que la satisfacción con los alumnos y egresados aprovechando las actividades de captación de talento y foro de empleo del SIE.		
Beneficiarios previstos	Comunidad Universitaria, empleadores, sociedad en general		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Servicio Integrado de Empleo. Observatorio de empleo		
Fecha prevista de la convocatoria	2024		
Fecha prevista de la concesión	01/02/2024		
Indicadores de cumplimiento del Programa	1.1.a: Análisis de los resultados obtenidos de la prueba piloto (Sí/No) 1.1.b.: Actualización de la encuesta de necesidades formativas. (Sí/No) 1.1.c: Prueba piloto con empleadores (Sí/No). Actividades realizadas para incrementar la participación empleadores y empresas en la contestación de las encuestas 1.1.d: % de respuesta por actividad en la que se participa 1.1.e: Análisis de la información obtenida		

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
MEJORAR LA EXPERIENCIA DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERERÉS, INTEGRANDO LOS SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIANTE LA COLABORACIÓN ENTRE UNIDADES.	-
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	-

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
ADAPTAR LA ESTRUCTURA DE LA UPV PARA UNA GESTIÓN FLEXIBLE DE RECURSOS COMPARTIDOS, QUE PERMITA AFRONTAR LOS CAMBIOS REQUERIDOS POR LA SOCIEDAD.	-
ACOMPañAR AL TALENTO Y PROMOVER EL BIENESTAR E IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UPV CONSTRUYENDO UNA ORGANIZACIÓN QUE ANTICIPE Y SE ADAPTE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.	-
GENERAR UNA OFERTA ACADÉMICA EN LA QUE CADA ESTUDIANTE SEA EL CENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROLONGA A LO LARGO DE LA VIDA.	EMPLEABILIDAD EGRESADOS (T1,T3,T5) Nº HORAS DE FORMACIÓN "A LO LARGO DE LA VIDA" RECONOCIDAS % EGRESADOS MUY SATISFECHOS CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO
MEJORAR LA EMPLÉABILIDAD E INCREMENTAR EL EMPRENDIMIENTO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL.	-

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PERMANENTE		
Orgánica	002040000 SERVICIO INTEGRADO DE EMPLEO			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	PROGRAMAS DE CAPTACIÓN DE TALENTO			
Importe	45.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			45.000,00
	Con recursos externos a justificar			-
	Con recursos externos sin justificar			-
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento			45.000,00
	4. Transferencias corrientes			-
	6. Inversiones reales			-
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Programas específicos de captación de talento UPV con la participación de empresas comprometidas con la UPV y estratégicas para la misma. Desde el VEEP llevamos a cabo: - Quedate dirigido a estudiantes de la UPV con elevadas competencias - Skill up dirigido a estudiantes de generación espontánea y delegación de alumnos - Emplea dirigido a alumnas y tituladas de la UPV con una formación en fomento del liderazgo y habilidades directivas - Interview Lab dirigido a todo el estudiantado UPV para la práctica de la entrevista laboral			
Beneficiarios previstos	Estudiantes y recién titulados de la UPV			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Servicio Integrado de Empleo			
Fecha prevista de la convocatoria	-			
Fecha prevista de la concesión	-			
Indicadores de cumplimiento del Programa	1. Número de estudiantes y titulados/as inscritos en los Programas. 2. Satisfacción de los participantes mayor o igual al 80%			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
POTENCIAR Y AFIANZAR ALIANZAS CON UNIVERSIDADES Y EMPRESAS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL EN BENEFICIO DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO.	-
DESARROLLAR ALIANZAS CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	Nº ALIANZAS DE LA UPV CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS
GENERAR UNA OFERTA ACADÉMICA EN LA QUE CADA ESTUDIANTE SEA EL CENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROLONGA A LO LARGO DE LA VIDA.	EMPLEABILIDAD EGRESADOS (T1,T3,T5) % EGRESADOS MUY SATISFECHOS CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO
MEJORAR LA EMPLEABILIDAD E INCREMENTAR EL EMPRENDIMIENTO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL.	Nº HORAS DE PRÁCTICAS EN EMPRESA REALIZADAS ANUALMENTE
MEJORAR LA EMPLEABILIDAD E INCREMENTAR EL EMPRENDIMIENTO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL.	Nº EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICAS CREADAS ANUALMENTE
	Nº NUEVOS PROYECTOS EMPRENDIMIENTO

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PERMANENTE		
Orgánica	002040000 SERVICIO INTEGRADO DE EMPLEO			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	ACCIONES DE FORMACIÓN PARA LA EMPLEABILIDAD. BANCO SANTANDER			
Importe	32.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			
	Con recursos externos a justificar	Banco Santander		32.000,00
	Con recursos externos sin justificar	-		
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422		32.000,00
	4. Transferencias corrientes	-		
	6. Inversiones reales	-		
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Actividades de formación y orientación profesional para mejora de la empleabilidad de estudiantes y titulados que buscan una oportunidad laboral en empresas de ámbito nacional o internacional. Tenemos desde el VEFP una línea estratégica propia de formación basada en cursos on line, y presenciales: desarrollo de competencias, marca personal y redes sociales, entrevistas de trabajo, trabajo en el extranjero, hablar en público,. ..hasta completar cerca de 300 horas de formación.			
Beneficiarios previstos	Estudiantes y titulados de la UPV			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Servicio Integrado de Empleo			
Fecha prevista de la convocatoria	Se realizan varias ediciones a lo largo del año, y están programadas por Escuelas. Lanzamiento Septiembre 2024			
Fecha prevista de la concesión	-			
Indicadores de cumplimiento del Programa	1. Número de estudiantes y titulados matriculados. 2. Satisfacción de participantes mayor o igual al 80% mediante encuesta propia para indicador de empleabilidad de la UPV			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
GENERAR UNA OFERTA ACADÉMICA EN LA QUE CADA ESTUDIANTE SEA EL CENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROLONGA A LO LARGO DE LA VIDA.	EMPLEABILIDAD EGRESADOS (T1,T3,T5) Nº HORAS DE FORMACIÓN "A LO LARGO DE LA VIDA" RECONOCIDAS % EGRESADOS MUY SATISFECHOS CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO
MEJORAR LA EMPLEABILIDAD E INCREMENTAR EL EMPRENDIMIENTO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL.	Nº HORAS DE PRÁCTICAS EN EMPRESA REALIZADAS ANUALMENTE Nº NUEVOS PROYECTOS EMPRENDIMIENTO

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PERMANENTE		
Orgánica	002040000 SERVICIO INTEGRADO DE EMPLEO			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	CONVENIO AYUNTAMIENTO VALENCIA			
Importe	65.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			
	Con recursos externos a justificar	Ayuntamiento de València		65.000,00
	Con recursos externos sin justificar	-		
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento			
	4. Transferencias corrientes		422	65.000,00
	6. Inversiones reales		-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de València, a través de la concejalía de juventud, y la Universitat Politècnica de València, para el fomento de la empleabilidad. Durante año 2024			
Beneficiarios previstos	Estudiantes de la UPV			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Servicio Integrado de Empleo			
Fecha prevista de la convocatoria	Tras la firma del Convenio			
Fecha prevista de la concesión	A partir de 2 meses tras la publicación de la Convocatoria			
Indicadores de cumplimiento del Programa	Gasto >= 80% del presupuesto			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
ESTIMULAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE EXCELENCIA Y SU VALORIZACIÓN EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS E INSTITUCIONES.	-
DESARROLLAR ALIANZAS CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	Nº ALIANZAS DE LA UPV CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS
GENERAR UNA OFERTA ACADÉMICA EN LA QUE CADA ESTUDIANTE SEA EL CENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROLONGA A LO LARGO DE LA VIDA.	EMPLEABILIDAD EGRESADOS (T1,T3,T5) Nº HORAS DE FORMACIÓN "A LO LARGO DE LA VIDA" RECONOCIDAS % EGRESADOS MUY SATISFECHOS CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO
MEJORAR LA EMPLEABILIDAD E INCREMENTAR EL EMPRENDIMIENTO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL.	Nº HORAS DE PRÁCTICAS EN EMPRESA REALIZADAS ANUALMENTE Nº NUEVOS PROYECTOS EMPRENDIMIENTO

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PERMANENTE		
Orgánica	002040000 SERVICIO INTEGRADO DE EMPLEO			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	CONVENIO C.AGRICULTURA			
Importe	25.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			
	Con recursos externos a justificar	GVA		25.000,00
	Con recursos externos sin justificar	-		
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento		-	
	4. Transferencias corrientes		422	
	6. Inversiones reales		-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Convenio de cooperación educativa entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca, y la Universitat Politècnica de València, para la realización de prácticas formativas subvencionadas durante el año 2024			
Beneficiarios previstos	Estudiantes de la UPV			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Servicio Integrado de Empleo			
Fecha prevista de la convocatoria	Tras la firma del Convenio			
Fecha prevista de la concesión	A partir de 2 meses tras la publicación de la Convocatoria			
Indicadores de cumplimiento del Programa	Gasto >= 80% del presupuesto			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
ESTIMULAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE EXCELENCIA Y SU VALORIZACIÓN EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS E INSTITUCIONES.	-
DESARROLLAR ALIANZAS CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	Nº ALIANZAS DE LA UPV CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS
GENERAR UNA OFERTA ACADÉMICA EN LA QUE CADA ESTUDIANTE SEA EL CENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROLONGA A LO LARGO DE LA VIDA.	EMPLEABILIDAD EGRESADOS (T1,T3,T5) Nº HORAS DE FORMACIÓN "A LO LARGO DE LA VIDA" RECONOCIDAS % EGRESADOS MUY SATISFECHOS CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO
MEJORAR LA EMPLEABILIDAD E INCREMENTAR EL EMPRENDIMIENTO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL.	Nº HORAS DE PRÁCTICAS EN EMPRESA REALIZADAS ANUALMENTE Nº NUEVOS PROYECTOS EMPRENDIMIENTO

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PERMANENTE	
Orgánica		002040000 SERVICIO INTEGRADO DE EMPLEO	
Programa, Proyecto o Línea de ayuda		CONVENIO C, MEDIO AMBIENTE, AGUA, INFR. Y TERRITORIO	
Importe		91.000,00 Euros	
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		
	Con recursos externos a justificar	GVA	91.000,00
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento		
	4. Transferencias corrientes		
	6. Inversiones reales		
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda		Convenio de cooperación educativa entre la Generalitat, a través de la Conselleria de medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio y la Universitat Politècnica de València, para la realización de prácticas formativas subvencionadas durante el año 2024	
Beneficiarios previstos		Estudiantes de la UPV	
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda		Servicio Integrado de Empleo	
Fecha prevista de la convocatoria		Tras la firma del Convenio	
Fecha prevista de la concesión		A partir de 2 meses tras la publicación de la Convocatoria	
Indicadores de cumplimiento del Programa		Gasto >= 80% del presupuesto	

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
ESTIMULAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE EXCELENCIA Y SU VALORIZACIÓN EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS E INSTITUCIONES.	-
DESARROLLAR ALIANZAS CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	Nº ALIANZAS DE LA UPV CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS
GENERAR UNA OFERTA ACADÉMICA EN LA QUE CADA ESTUDIANTE SEA EL CENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROLONGA A LO LARGO DE LA VIDA.	EMPLEABILIDAD EGRESADOS (T1,T3,T5) Nº HORAS DE FORMACIÓN "A LO LARGO DE LA VIDA" RECONOCIDAS % EGRESADOS MUY SATISFECHOS CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO
MEJORAR LA EMPLEABILIDAD E INCREMENTAR EL EMPRENDIMIENTO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL.	Nº HORAS DE PRÁCTICAS EN EMPRESA REALIZADAS ANUALMENTE Nº NUEVOS PROYECTOS EMPRENDIMIENTO

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PERMANENTE		
Orgánica	002040000 SERVICIO INTEGRADO DE EMPLEO			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	CONVENIO VICE 2ª, C. SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD VIVIENDA			
Importe	56.400,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			
	Con recursos externos a justificar	GVA		56.400,00
	Con recursos externos sin justificar		-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento		-	
	4. Transferencias corrientes		422	
	6. Inversiones reales		-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Convenio de cooperación educativa entre la Generalitat, a través de la Vicepresidencia segunda, y la Universitat Politècnica de València, para la realización de prácticas formativas del alumnado universitario. Durante el año 2024			
Beneficiarios previstos	Estudiantes de la UPV			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Servicio Integrado de Empleo			
Fecha prevista de la convocatoria	Tras la firma del Convenio			
Fecha prevista de la concesión	A partir de 2 meses tras la publicación de la Convocatoria			
Indicadores de cumplimiento del Programa	Gasto >= 80% del presupuesto			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
ESTIMULAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE EXCELENCIA Y SU VALORIZACIÓN EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS E INSTITUCIONES.	-
DESARROLLAR ALIANZAS CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	Nº ALIANZAS DE LA UPV CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS
GENERAR UNA OFERTA ACADÉMICA EN LA QUE CADA ESTUDIANTE SEA EL CENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROLONGA A LO LARGO DE LA VIDA.	EMPLEABILIDAD EGRESADOS (T1,T3,T5) Nº HORAS DE FORMACIÓN "A LO LARGO DE LA VIDA" RECONOCIDAS % EGRESADOS MUY SATISFECHOS CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO
MEJORAR LA EMPLEABILIDAD E INCREMENTAR EL EMPRENDIMIENTO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL.	Nº HORAS DE PRÁCTICAS EN EMPRESA REALIZADAS ANUALMENTE Nº NUEVOS PROYECTOS EMPRENDIMIENTO

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PERMANENTE		
Orgánica	002040000 SERVICIO INTEGRADO DE EMPLEO			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	CONVENIO IVACE			
Importe	22.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			
	Con recursos externos a justificar	GVA		22.000,00
	Con recursos externos sin justificar	-		
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento		-	
	4. Transferencias corrientes		422	
	6. Inversiones reales		-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Conveni de Cooperació educativa entre l'institut Valencià de Competitivitat empresarial i la Universitat Politècnica de València, per a la realització de pràctiques acadèmiques externes per estudiants universitaris durante el año 2024			
Beneficiarios previstos	Estudiantes de la UPV			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Servicio Integrado de Empleo			
Fecha prevista de la convocatoria	A partir de Noviembre de 2023			
Fecha prevista de la concesión	A partir de 2 meses tras la publicación de la Convocatoria			
Indicadores de cumplimiento del Programa	Gasto >= 80% del presupuesto			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
ESTIMULAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE EXCELENCIA Y SU VALORIZACIÓN EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS E INSTITUCIONES.	-
DESARROLLAR ALIANZAS CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	Nº ALIANZAS DE LA UPV CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS
GENERAR UNA OFERTA ACADÉMICA EN LA QUE CADA ESTUDIANTE SEA EL CENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROLONGA A LO LARGO DE LA VIDA.	EMPLEABILIDAD EGRESADOS (T1,T3,T5) Nº HORAS DE FORMACIÓN "A LO LARGO DE LA VIDA" RECONOCIDAS % EGRESADOS MUY SATISFECHOS CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO
MEJORAR LA EMPLEABILIDAD E INCREMENTAR EL EMPRENDIMIENTO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL.	Nº HORAS DE PRÁCTICAS EN EMPRESA REALIZADAS ANUALMENTE Nº NUEVOS PROYECTOS EMPRENDIMIENTO

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PERMANENTE		
Orgánica	006060000 FORMACION PERMANENTE			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	RENOVACIÓN AULAS CFP			
Importe	25.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV		25.000,00	
	Con recursos externos a justificar	-		
	Con recursos externos sin justificar	-		
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento		-	
	4. Transferencias corrientes		-	
	6. Inversiones reales		541	25.000,00
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Adecuación de las aulas del CFP. Mejora de las instalaciones mobiliarias de las mismas para dotarlas de mayor flexibilidad en función de las necesidades, mejorar su capacidad, imagen y sonido. Esto se refuerza con mejoras ofimáticas para adaptarlas a las metodologías docentes actuales: sistemas híbridos y docencia on line/presencial que permitan ampliar la capacidad docente del CFP.			
Beneficiarios previstos	Centros y Servicios de la UPV. Empleadores. Sociedad en general Estudiantes, egresados del la UPV. Externos a la UPV según demanda de las solicitudes aprobadas de formación (empresas y entidades de formación colaboradoras)			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Centro Formación Permanente			
Fecha prevista de la convocatoria	2024			
Fecha prevista de la concesión	01/02/2024			
Indicadores de cumplimiento del Programa	Indicadores de resultados del CFP (número de actividades realizadas, ingresos, número de participantes)			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
INTENSIFICAR EL IMPACTO POSITIVO DEL CONOCIMIENTO ACADÉMICO EN EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO Y EL MEDIO AMBIENTE.	Nº EMPRESAS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE MECENAZGO, CÁTEDRAS DE EMPRESA,...
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	-
FOMENTAR EL CARÁCTER TRANSDISCIPLINAR DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA PROMOVRIENDO SU PERMEABILIDAD HACIA LA DOCENCIA.	POSICIÓN EN RANKING DE PROYECTOS EUROPEOS
DESARROLLAR FUENTES DE FINANCIACIÓN ESTABLES Y ALTERNATIVAS.	%PRESUPUESTO NO LIGADO A LA GVA Nº ESTUDIANTES
GENERAR UNA OFERTA ACADÉMICA EN LA QUE CADA ESTUDIANTE SEA EL CENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROLONGA A LO LARGO DE LA VIDA.	EMPLEABILIDAD EGRESADOS (T1,T3,T5) Nº HORAS DE FORMACIÓN "A LO LARGO DE LA VIDA" RECONOCIDAS % EGRESADOS MUY SATISFECHOS CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO
MEJORAR LA EMPLEABILIDAD E INCREMENTAR EL EMPRENDIMIENTO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL.	Nº HORAS DE PRÁCTICAS EN EMPRESA REALIZADAS ANUALMENTE

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PERMANENTE		
Orgánica	006060000 FORMACION PERMANENTE			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	MICROCREDENCIALES. SISTEMA CALIDAD			
Importe	25.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia		Importe (€)
	Con recursos propios UPV			25.000,00
	Con recursos externos a justificar			-
	Con recursos externos sin justificar			-
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional		Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento			25.000,00
	4. Transferencias corrientes			-
	6. Inversiones reales			-
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Puesta en marcha de microcredenciales (rd822/2021) y el sistema de aseguramiento de su calidad en línea con la política de calidad de la UPV. Elaboración de procedimientos, informes de gestión, encuestas de alumnos y profesores. Diseño, validación de los sistemas, estandarización y difusión			
Beneficiarios previstos	Centros y Servicios de la UPV. Empleadores. Sociedad en general Estudiantes, Egresados del la UPV Externos a la UPV según demanda de las solicitudes aprobadas de formación (empresas y entidades de formación colaboradoras)			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Centro Formación Permanente			
Fecha prevista de la convocatoria	2024			
Fecha prevista de la concesión	01/02/2024			
Indicadores de cumplimiento del Programa	Indicadores de resultados del CFP (número de actividades realizadas, número de participantes, análisis de encuestas e indicadores)			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
ESTIMULAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE EXCELENCIA Y SU VALORIZACIÓN EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS E INSTITUCIONES.	-
SER UNA UNIVERSIDAD DE REFERENCIA INTERNACIONAL EN ESTUDIOS STEAM, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD Y ESTIMULANDO LAS VOCACIONES DEL ALUMNADO PRESENTE Y FUTURO.	-
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	-
ADAPTAR LA ESTRUCTURA DE LA UPV PARA UNA GESTIÓN FLEXIBLE DE RECURSOS COMPARTIDOS, QUE PERMITA AFRONTAR LOS CAMBIOS REQUERIDOS POR LA SOCIEDAD.	%ESPACIOS QUE SE USA POR MÁS DE UN CDIS AL AÑO
ACOMPañAR AL TALENTO Y PROMOVER EL BIENESTAR E IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UPV CONSTRUYENDO UNA ORGANIZACIÓN QUE ANTICIPE Y SE ADAPTE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.	-
GENERAR UNA OFERTA ACADÉMICA EN LA QUE CADA ESTUDIANTE SEA EL CENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROLONGA A LO LARGO DE LA VIDA.	EMPLEABILIDAD EGRESADOS (T1,T3,T5) Nº HORAS DE FORMACIÓN "A LO LARGO DE LA VIDA" RECONOCIDAS % EGRESADOS MUY SATISFECHOS CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO
MEJORAR LA EMPLEABILIDAD E INCREMENTAR EL EMPRENDIMIENTO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL.	Nº HORAS DE PRÁCTICAS EN EMPRESA REALIZADAS ANUALMENTE

VICERRECT./DIRECC. DELEGADA DE DIÁLOGO SOCIAL, PREVENCIÓN, CONCILIACIÓN Y DEPORTE

ORGANO DE GOBIERNO	VICERRECTORADO / DIRECCIÓN DELEGADA DE DIÁLOGO SOCIAL, PREVENCIÓN, CONCILIACIÓN Y DEPORTE		
Orgánica	003070000 DIALOGO SOCIAL, PREVENCION, CONCILIACION Y DEPORTE		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	UNIVERSIDADES SALUDABLES		
Importe	12.000,00 Euros		
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		12.000,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422	12.000,00
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	UPVsaludable: programa para la promoción de un entorno saludable para la comunidad universitaria: El objetivo del Programa es poner en funcionamiento un conjunto de proyectos que promuevan hábitos saludables en la comunidad universitaria. Proyecto UPVsinhumo: Declaración institucional, promoción, señalización, etc. de campus libres del humo de tabaco, vapeadores y similares. Proyecto adicciones: campañas de prevención de conductas adictivas y acompañamiento a grupos de personas vulnerables. Proyecto receta deportiva: implantación de un sistema de prescripción médica de actividad física adaptada y la instrumentación para su seguimiento. Proyecto Salud Sexual: campaña informativa sobre salud sexual y métodos de prevención de infecciones de transmisión sexual. Proyecto hábitos saludables: promoción de hábitos de vida saludable. Proyecto Premios a la promoción de la salud: TFGsaludable y TFMsaludable.		
Beneficiarios previstos	Toda la Comunidad Universitaria		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Centro de Salud Juana Portaceli. Servicio Integrado de Prevención y Salud Laboral. Vicerrectorado de Diálogo Social, Prevención, Conciliación y Deporte.		
Fecha prevista de la convocatoria	Las acciones se realizan durante todo el curso académico, con acciones específicas concretas en los meses de octubre-noviembre		
Fecha prevista de la concesión	-		
Indicadores de cumplimiento del Programa	-		

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
MEJORAR LA EXPERIENCIA DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERERÉS, INTEGRANDO LOS SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIANTE LA COLABORACIÓN ENTRE UNIDADES.	SATISFACCIÓN MEDIA AL ACABAR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO
	NÚMERO DE SERVICIOS PRESTADOS CON SEGUIMIENTO PASO A PASO DEL ESTADO DEL TRÁMITE DEL SOLICITANTE

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
POTENCIAR Y AFIANZAR ALIANZAS CON UNIVERSIDADES Y EMPRESAS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL EN BENEFICIO DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO.	-
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	-
DESARROLLAR ALIANZAS CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	Nº ALIANZAS DE LA UPV CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS
DESARROLLAR FUENTES DE FINANCIACIÓN ESTABLES Y ALTERNATIVAS.	Nº ESTUDIANTES
ACOMPañAR AL TALENTO Y PROMOVER EL BIENESTAR E IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UPV CONSTRUYENDO UNA ORGANIZACIÓN QUE ANTICIPE Y SE ADAPTE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.	ÍNDICE AGREGADO DE SATISFACCIÓN LABORAL

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO / DIRECCIÓN DELEGADA DE DIÁLOGO SOCIAL, PREVENCIÓN, CONCILIACIÓN Y DEPORTE		
Orgánica		009020000 DEPORTES		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda		BECAS Y AYUDAS DEPORTIVAS		
Importe		40.000,00 Euros		
Financiación	Origen de la financiación		Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV			40.000,00
	Con recursos externos a justificar		-	
	Con recursos externos sin justificar		-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos		Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento		-	
	4. Transferencias corrientes		422	40.000,00
	6. Inversiones reales		-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda		La presente resolución tiene por objeto impulsar y premiar la participación de nuestros deportistas universitarios en campeonatos de ámbito autonómico, nacional e internacional, para el alumnado que haya destacado en dichos campeonatos representando a esta Universidad o a su país, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los vigentes Estatutos de la UPV.		
Beneficiarios previstos		82 deportistas de elite 5 ayudas deportivas de excelencia 3 ayudas deportivas de residencia Total: 91 beneficiarios previstos		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda		Vicerrectorado de Dialogo social, prevención conciliación y deporte. Área de Deportes		
Fecha prevista de la convocatoria		Mayo 2022		
Fecha prevista de la concesión		01/11/2022		
Indicadores de cumplimiento del Programa		Indicadores de rendimiento: - Cumplimiento de los plazos de resolución de las ayudas. - Cumplimiento del plazo de publicación de la convocatoria. Indicadores de actividad y resultados: - Número de ayudas solicitadas		

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	-
GENERAR UNA OFERTA ACADÉMICA EN LA QUE CADA ESTUDIANTE SEA EL CENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROLONGA A LO LARGO DE LA VIDA.	% EGRESADOS MUY SATISFECHOS CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO

ORGANO DE GOBIERNO	VICERRECTORADO / DIRECCIÓN DELEGADA DE DIÁLOGO SOCIAL, PREVENCIÓN, CONCILIACIÓN Y DEPORTE		
Orgánica	009020000 DEPORTES		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	PROGRAMA DEPORTE FEDERADO. CLUB DEPORTIVO		
Importe	300.000,00 Euros		
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		300.000,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422	300.000,00
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Fomentar el deporte asociativo federado, y con ello, ayudar a proyectar la imagen de la UPV en la sociedad. Apostando por el deporte de equipo femenino y del deporte inclusivo que ayude a captar a más chicas, cuya motivación de estudiar carreras técnicas sea evidente y que el añadido de poder practicar deporte a buen nivel sea determinante para afianzar su elección. Proyectar una universidad social, preocupada por nuestro entorno y la realidad de las familias de nuestra comunidad universitaria y también del resto de la Comunidad Valenciana, por la formación en valores personales de nuestros alumnos es lo que nos hace acercarnos al mundo del deporte.		
Beneficiarios previstos	Toda la Comunidad Universitaria		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Vicerrectorado de Diálogo Social, Prevención, Conciliación y Deporte.		
Fecha prevista de la convocatoria	01/01/2024 00:00:00 -		
Fecha prevista de la concesión	31/12/2024 00:00:00 -		
Indicadores de cumplimiento del Programa	-		

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
MEJORAR LA EXPERIENCIA DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERERÉS, INTEGRANDO LOS SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIANTE LA COLABORACIÓN ENTRE UNIDADES.	SATISFACCIÓN MEDIA AL ACABAR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO
POTENCIAR Y AFIANZAR ALIANZAS CON UNIVERSIDADES Y EMPRESAS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL EN BENEFICIO DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO.	-
INTENSIFICAR EL IMPACTO POSITIVO DEL CONOCIMIENTO ACADÉMICO EN EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO Y EL MEDIO AMBIENTE.	Nº EMPRESAS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE MECENAZGO, CÁTEDRAS DE EMPRESA,...
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	-
DESARROLLAR ALIANZAS CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	Nº ALIANZAS DE LA UPV CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS
DESARROLLAR FUENTES DE FINANCIACIÓN ESTABLES Y ALTERNATIVAS.	Nº ESTUDIANTES
ACOMPañAR AL TALENTO Y PROMOVER EL BIENESTAR E IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UPV CONSTRUYENDO UNA ORGANIZACIÓN QUE ANTICIPE Y SE ADAPTE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.	ÍNDICE AGREGADO DE SATISFACCIÓN LABORAL

ORGANO DE GOBIERNO	VICERRECTORADO / DIRECCIÓN DELEGADA DE DIÁLOGO SOCIAL, PREVENCIÓN, CONCILIACIÓN Y DEPORTE		
Orgánica	009030000 ESCOLA D'ESTIU		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	PROGRAMACIÓN DE LA ESCOLA D'ESTIU		
Importe	250.000,00 Euros		
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		250.000,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422	250.000,00
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Escola d'Estiu en sus diferentes programas: Organización y desarrollo de diferentes actividades de ocio y tiempo libre dirigidas a niños y jóvenes de entre 4 y 17 años durante los períodos de cada programa. STEAM, respondiendo a las necesidades de la sociedad y estimulando las vocaciones de los y las estudiantes presentes y futuros.		
Beneficiarios previstos	Comunidad Universitaria y Sociedad en general		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Escola d'Estiu		
Fecha prevista de la convocatoria	Anual dependiendo del programa		
Fecha prevista de la concesión	-		
Indicadores de cumplimiento del Programa	- Información y bases publicadas de la Escola d'Estiu en el plazo de compromiso- Satisfacción con: Actividades de la Escola d'Estiu, PascuaAcampada, Escola de la Neu		

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	-
DESARROLLAR FUENTES DE FINANCIACIÓN ESTABLES Y ALTERNATIVAS.	Nº ESTUDIANTES
ACOMPañAR AL TALENTO Y PROMOVER EL BIENESTAR E IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UPV CONSTRUYENDO UNA ORGANIZACIÓN QUE ANTICIPE Y SE ADAPTE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.	ÍNDICE AGREGADO DE SATISFACCIÓN LABORAL

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO / DIRECCIÓN DELEGADA DE DIÁLOGO SOCIAL, PREVENCIÓN, CONCILIACIÓN Y DEPORTE	
Orgánica		011030000 FORMACION DEL PAS	
Programa, Proyecto o Línea de ayuda		PROGRAMA PLAN ACOGIDA	
Importe		15.000,00 Euros	
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		15.000,00
	Con recursos externos a justificar		-
	Con recursos externos sin justificar		-
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento		15.000,00
	4. Transferencias corrientes		-
	6. Inversiones reales		-
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda		Actualmente la Universitat no dispone de un programa de acogida a las nuevas incorporaciones a los puestos de trabajo, lo que supone un mayor tiempo de adaptación a los requerimientos del puesto, mayores problemas de integración de la persona en el equipo de trabajo, así como reduce su compromiso con la organización y su visión sobre la misma. Se trata de un programa holístico que se desarrolla partiendo de distintas metodologías de acercamiento al conocimiento y al desarrollo de habilidades. Los objetivos específicos son: Objetivo 1: Dar la bienvenida a la persona que se incorpora a trabajar en la organización Objetivo 2: Acompañar a la persona que se incorpora a nuevo puesto de trabajo en el proceso de integración en su unidad administrativa. Objetivo 3: Transmitir un concepto/imagen de la organización y ajustar las expectativas del trabajador Objetivo 4: Disponer de una formación continua inicial y básica eficaz y ajustada a las necesidades reales de cada trabajador Objetivo 5: Facilitar la adaptación más eficaz al nuevo puesto de trabajo (mayor productividad y rendimiento) Objetivo 6: Promover un clima laboral de cooperación y colaboración en los servicios o unidades Objetivo 7: Reducir los tiempo de autonomía del trabajador, mejorando su confianza. Objetivo 8: Mejorar los sistemas de comunicación internos de los servicios/unidades	
Beneficiarios previstos		Personal PAS y PI de nuevo ingreso y para aquel que por cuestiones de movilidad o promoción se incorporen a nuevos puestos de trabajo con competencias distintas a las que hasta el momento hayan desempeñado y en unidades diferentes.	
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda		Unidad de Formación (UFASU)	
Fecha prevista de la convocatoria		Todo el año	
Fecha prevista de la concesión		Todo el año	
Indicadores de cumplimiento del Programa		Personas de nuevo ingreso que han recibido formación inicial en el momento de su incorporación al puesto (Fase 1 del programa)	

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
MEJORAR LA EXPERIENCIA DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERERÉS, INTEGRANDO LOS SISTEMAS	SATISFACCIÓN MEDIA AL ACABAR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO
Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
MEJORAR LA EXPERIENCIA DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERERÉS, INTEGRANDO LOS SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIANTE LA COLABORACIÓN ENTRE	NÚMERO DE SERVICIOS PRESTADOS CON SEGUIMIENTO PASO A PASO DEL ESTADO DEL TRÁMITE DEL SOLICITANTE
ACOMPANAR AL TALENTO Y PROMOVER EL BIENESTAR E IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UPV CONSTRUYENDO UNA ORGANIZACIÓN QUE ANTICIPE Y SE ADAPTE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.	ÍNDICE AGREGADO DE SATISFACCIÓN LABORAL

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO / DIRECCIÓN DELEGADA DE DIÁLOGO SOCIAL, PREVENCIÓN, CONCILIACIÓN Y DEPORTE	
Orgánica		011050000 CENTRO DE SALUD	
Programa, Proyecto o Línea de ayuda		SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLOGICA A ESTUDIANTES UPV (SAPE)	
Importe		44.250,00 Euros	
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		44.250,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422	29.250,00
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	422	15.000,00
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda		Servicio De Atención Psicológica A Estudiantes UPV (SAPE): El objetivo del Programa es poner en funcionamiento un Sistema de Atención Psicológica al Estudiante (en adelante SAPE)) en la comunidad universitaria de la UPV, con diseño e implementación capaz de cubrir todas las necesidades del alumnado UPV en el nivel que una Universidad puede requerir, teniendo en cuenta que su acción ha de complementarse, y no suplir, los ámbitos de atención que corresponden a otras instancias con presencia en la sanidad pública, así como en el ámbito de los servicios sanitarios.	
Beneficiarios previstos		Alumnado UPV	
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda		Centro Salud Juana Portaceli	
Fecha prevista de la convocatoria		-	
Fecha prevista de la concesión		-	
Indicadores de cumplimiento del Programa		-	

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
MEJORAR LA EXPERIENCIA DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERERÉS, INTEGRANDO LOS SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIANTE LA COLABORACIÓN ENTRE UNIDADES.	SATISFACCIÓN MEDIA AL ACABAR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO NÚMERO DE SERVICIOS PRESTADOS CON SEGUIMIENTO PASO A PASO DEL ESTADO DEL TRÁMITE DEL SOLICITANTE
POTENCIAR Y AFIANZAR ALIANZAS CON UNIVERSIDADES Y EMPRESAS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL EN BENEFICIO DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO.	Nº PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ORGANIZACIONES CON PRESENCIA LOCAL E INVESTIGADORES INTERNACIONALES
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	-
DESARROLLAR ALIANZAS CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	Nº ALIANZAS DE LA UPV CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS
Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
ACOMPañAR AL TALENTO Y PROMOVER EL BIENESTAR E IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UPV CONSTRUYENDO UNA ORGANIZACIÓN QUE ANTICIPE Y SE ADAPTE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.	ÍNDICE AGREGADO DE SATISFACCIÓN LABORAL
POTENCIAR LA CAPTACIÓN Y FIDELIZACIÓN DE TALENTO PARA LA INVESTIGACIÓN MEJORANDO LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CARRERA INVESTIGADORA.	-

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO / DIRECCIÓN DELEGADA DE DIÁLOGO SOCIAL, PREVENCIÓN, CONCILIACIÓN Y DEPORTE	
Orgánica	011050000 CENTRO DE SALUD		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLOGICA AL PERSONAL UPV (SAPP)		
Importe	44.250,00 Euros		
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		44.250,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422	29.250,00
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	422	15.000,00
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Servicio De Atención Psicológica al Personal UPV (SAPP:		
Beneficiarios previstos	Personal UPV		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Centro Salud Juana Portaceli		
Fecha prevista de la convocatoria	-		
Fecha prevista de la concesión	-		
Indicadores de cumplimiento del Programa	-		

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
MEJORAR LA EXPERIENCIA DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERERÉS, INTEGRANDO LOS SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIANTE LA COLABORACIÓN ENTRE UNIDADES.	SATISFACCIÓN MEDIA AL ACABAR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO NÚMERO DE SERVICIOS PRESTADOS CON SEGUIMIENTO PASO A PASO DEL ESTADO DEL TRÁMITE DEL SOLICITANTE
POTENCIAR Y AFIANZAR ALIANZAS CON UNIVERSIDADES Y EMPRESAS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL EN BENEFICIO DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO.	Nº PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ORGANIZACIONES CON PRESENCIA LOCAL E INVESTIGADORES INTERNACIONALES
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	Nº PREMIOS RECIBIDOS POR PDI Y PAS
DESARROLLAR ALIANZAS CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	Nº ALIANZAS DE LA UPV CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS
ACOMPAÑAR AL TALENTO Y PROMOVER EL BIENESTAR E IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UPV CONSTRUYENDO UNA ORGANIZACIÓN QUE ANTICIPE Y SE ADAPTE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.	ÍNDICE AGREGADO DE SATISFACCIÓN LABORAL
Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
POTENCIAR LA CAPTACIÓN Y FIDELIZACIÓN DE TALENTO PARA LA INVESTIGACIÓN MEJORANDO LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CARRERA INVESTIGADORA.	-

ORGANO DE GOBIERNO	VICERRECTORADO / DIRECCIÓN DELEGADA DE DIÁLOGO SOCIAL, PREVENCIÓN, CONCILIACIÓN Y DEPORTE		
Orgánica	011050000 CENTRO DE SALUD		
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	SERVICIO DE MEDICINA FAMILIAR DE LA UPV (SIIP-UPV) GANDÍA		
Importe	28.000,00 Euros		
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)
	Con recursos propios UPV		28.000,00
	Con recursos externos a justificar	-	
	Con recursos externos sin justificar	-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)
	2. Gastos de funcionamiento	422	28.000,00
	4. Transferencias corrientes	-	
	6. Inversiones reales	-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Servicio de Medicina familiar de la Universitat Politècnica de València (SIIP-UPV) Gandía: El objetivo del Programa es poner en funcionamiento servicios médicos y sanitarios en el Campus de Gandía, para estudiantes, personal de Administración y Servicios y Personal Docente e Investigador de la UPV con un servicio médico generalista, como el que se presta por la medicina pública a través de los médicos de familia. Servicios que comprenden atención personalizada en consulta por medio de un médico generalista, ofreciendo primer diagnóstico y posterior seguimiento con prescripción de tratamiento farmacológico. Cualquier tratamiento por médico especialista, o la realización de otras pruebas diagnósticas distintas a las expresamente referidas en el contrato quedan excluidas del servicio que se obliga a prestar.		
Beneficiarios previstos	Personal y alumnos UPV Gandía		
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Centro Salud Juana Portaceli		
Fecha prevista de la convocatoria	-		
Fecha prevista de la concesión	-		
Indicadores de cumplimiento del Programa	-		

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
MEJORAR LA EXPERIENCIA DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERERÉS, INTEGRANDO LOS SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIANTE LA COLABORACIÓN ENTRE UNIDADES.	SATISFACCIÓN MEDIA AL ACABAR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO NÚMERO DE SERVICIOS PRESTADOS CON SEGUIMIENTO PASO A PASO DEL ESTADO DEL TRÁMITE DEL SOLICITANTE
POTENCIAR Y AFIANZAR ALIANZAS CON UNIVERSIDADES Y EMPRESAS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL EN BENEFICIO DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO.	Nº PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ORGANIZACIONES CON PRESENCIA LOCAL E INVESTIGADORES INTERNACIONALES
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	Nº PREMIOS RECIBIDOS POR PDI Y PAS
DESARROLLAR ALIANZAS CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	Nº ALIANZAS DE LA UPV CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS
Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
ACOMPañAR AL TALENTO Y PROMOVER EL BIENESTAR E IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UPV CONSTRUYENDO UNA ORGANIZACIÓN QUE ANTICIPE Y SE ADAPTE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.	ÍNDICE AGREGADO DE SATISFACCIÓN LABORAL
POTENCIAR LA CAPTACIÓN Y FIDELIZACIÓN DE TALENTO PARA LA INVESTIGACIÓN MEJORANDO LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CARRERA INVESTIGADORA.	-

ORGANO DE GOBIERNO		VICERRECTORADO / DIRECCIÓN DELEGADA DE DIÁLOGO SOCIAL, PREVENCIÓN, CONCILIACIÓN Y DEPORTE		
Orgánica	011050000 CENTRO DE SALUD			
Programa, Proyecto o Línea de ayuda	SERVICIO DE MEDICINA FAMILIAR DE LA UPV (SIIP-UPV) ALCOI			
Importe	30.000,00 Euros			
Financiación	Origen de la financiación	Ente externo que financia	Importe (€)	
	Con recursos propios UPV		30.000,00	
	Con recursos externos a justificar		-	
	Con recursos externos sin justificar		-	
Naturaleza económica del gasto	Capítulo de gastos	Funcional	Importe (€)	
	2. Gastos de funcionamiento		422 30.000,00	
	4. Transferencias corrientes		-	
	6. Inversiones reales		-	
Objetivo del Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Servicio de Medicina familiar de la Universitat Politècnica de València (SIIP-UPV) Alcoi El objetivo del Programa es poner en funcionamiento servicios médicos y sanitarios en el Campus de Alcoi , para estudiantes, personal de Administración y Servicios y Personal Docente e Investigador de la UPV con un servicio médico generalista, como el que se presta por la medicina pública a través de los médicos de familia. Servicios que comprenden atención personalizada en consulta por medio de un médico generalista, ofreciendo primer diagnóstico y posterior seguimiento con prescripción de tratamiento farmacológico. Cualquier tratamiento por médico especialista, o la realización de otras pruebas diagnósticas distintas a las expresamente referidas en el contrato quedan excluidas del servicio que se obliga a prestar.			
Beneficiarios previstos	Personal y alumnos UPV Alcoy			
Órgano que gestiona el Programa, Proyecto o Línea de ayuda	Centro Salud Juana Portaceli			
Fecha prevista de la convocatoria	-			
Fecha prevista de la concesión	-			
Indicadores de cumplimiento del Programa	-			

OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos	Indicadores estratégicos
MEJORAR LA EXPERIENCIA DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERERÉS, INTEGRANDO LOS SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIANTE LA COLABORACIÓN ENTRE UNIDADES.	SATISFACCIÓN MEDIA AL ACABAR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO NÚMERO DE SERVICIOS PRESTADOS CON SEGUIMIENTO PASO A PASO DEL ESTADO DEL TRÁMITE DEL SOLICITANTE
POTENCIAR Y AFIANZAR ALIANZAS CON UNIVERSIDADES Y EMPRESAS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL EN BENEFICIO DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO.	Nº PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPAN ORGANIZACIONES CON PRESENCIA LOCAL E INVESTIGADORES INTERNACIONALES
CONSOLIDAR LA REPUTACIÓN Y LIDERAZGO DE LA UPV EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	Nº PREMIOS RECIBIDOS POR PDI Y PAS
DESARROLLAR ALIANZAS CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	Nº ALIANZAS DE LA UPV CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS
ACOMPañAR AL TALENTO Y PROMOVER EL BIENESTAR E IMPLICACIÓN DEL PERSONAL DE LA UPV CONSTRUYENDO UNA ORGANIZACIÓN QUE ANTICIPE Y SE ADAPTE CONTINUAMENTE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.	ÍNDICE AGREGADO DE SATISFACCIÓN LABORAL
POTENCIAR LA CAPTACIÓN Y FIDELIZACIÓN DE TALENTO PARA LA INVESTIGACIÓN MEJORANDO LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CARRERA INVESTIGADORA.	-



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

PLAN ESTRATÉGICO UPV

El pasado 10 de Noviembre de 2022, el pleno del Consejo de Gobierno aprobó el plan estratégico para la UPV 2027.

El plan, que se adjunta a continuación, establece los objetivos estratégicos que debe perseguir la universidad. Los objetivos se han agrupado alrededor de 5 líneas: Sostenibilidad, Internacionalidad, Relevancia, Vitalidad, Excelencia que conforman el acrónimo SIRVE.

El plan no se ha concebido como un instrumento anejo pero separado al funcionamiento fundamental de la UPV, por el que se asignan recursos a actividades consideradas estratégicas. Por el contrario, pretende ser un instrumento de coordinación y acompañamiento en la actividad de los miembros de la comunidad universitaria, donde las cinco líneas deben ayudar a tomar decisiones en el momento de elegir entre alternativas.

Para ello, se ha solicitado a los proponentes de actuaciones que figuran en este presupuesto que indiquen a qué objetivos estratégicos se asocia la actuación (pueden y deben ser varios). Específicamente, las diferentes unidades administrativas podrán, a su vez, desarrollar planes directores específicos que se alineen con los objetivos que se definen para la universidad. La selección de las acciones propuestas ha tenido en cuenta la adecuación de las acciones a los diferentes objetivos.

El seguimiento de la actividad se realiza a través de 5 comisiones, una para cada meta estratégica, que se constituyeron con el objetivo de observar la ejecución de los diferentes proyectos e iniciativas, comprobando que se avanza en la línea marcada por el plan. Dichas comisiones informan sobre el avance y proponen mejoras en las líneas de actuación, o nuevos proyectos para ejecutarse en proyectos sucesivos.

Propósito, visión, valores y objetivos estratégicos

Propósito

Con el objetivo de ayudar al desarrollo del potencial de sus estudiantes y contribuir a la transformación de la sociedad y su desarrollo, la Universitat Politècnica de València concreta su servicio público de educación superior en proporcionar la mejor experiencia de aprendizaje a sus estudiantes, acreditando las competencias y capacidades adquiridas para el ejercicio de actividades profesionales relacionadas con el arte, la ciencia y la tecnología, y facilitando el aprendizaje a lo largo de la vida con ofertas formativas de calidad acreditada.

Con la misma intensidad promueve la creación, desarrollo y crítica del conocimiento científico-técnico, y de la cultura a través de la investigación, así como impulsando el intercambio y la transferencia de conocimiento y de resultados de investigación para contribuir al desarrollo social, económico y a la sostenibilidad ambiental.

Visión

En 2027 la UPV será una universidad que, en sus tres campus, de forma sostenible y en el seno de sus alianzas:

- Personaliza el aprendizaje para cada estudiante, desarrollando sus competencias artísticas, científicas, digitales y técnicas, su capacidad de innovar y trabajar colaborativamente, y su compromiso social.
- Dispone de una oferta académica de calidad certificada, internacionalmente atractiva, motivadora y relevante para los diferentes grupos de interés, a través de la cual cada estudiante aprende a emprender y liderar con responsabilidad ética.
- Promueve la colaboración transdisciplinar, cultivando una comunidad universitaria diversa, creativa e implicada.
- Genera la vanguardia científica, tecnológica y artística, liderando la innovación de la sociedad mediante la transferencia de conocimiento y la colaboración con empresas e instituciones públicas y privadas.
- Está comprometida con el servicio a la sociedad y la sociedad es consciente de ello.

Valores

En la UPV, las actividades docentes, investigadoras, de transferencia y de gestión se realizan atendiendo a los valores humanos y sociales como son la libertad, la igualdad, la justicia, la solidaridad y el pluralismo. Específicamente, es una institución que en la búsqueda del bien común:

- Garantiza el respeto y la inclusión.
- Fomenta la colaboración y la internacionalización.
- Gestiona los recursos de manera responsable, sostenible y transparente.
- Promueve la innovación y la incorporación de mejoras disruptivas.

Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos de la UPV se agrupan en 5 Metas Estratégicas:

Meta Estratégica UPV SOSTENIBLE¹

OSOS1: Posicionar la UPV para que sus tres campus logren la neutralidad en carbono en 2030.

OSOS2: Desarrollar fuentes de financiación estables y alternativas.

OSOS3: Adaptar la estructura de la UPV para una gestión flexible de recursos compartidos que permita afrontar los cambios requeridos por la sociedad.

¹ Sostenible: Que es compatible con los recursos disponibles con el entorno y en el futuro.

Meta Estratégica UPV INTERNACIONAL²

OINT4: Ser una universidad de referencia internacional en estudios STEAM, respondiendo a las necesidades de la sociedad y estimulando las vocaciones de los y las estudiantes presentes y futuros.

OINT5: Potenciar y afianzar alianzas con universidades y empresas de prestigio internacional en beneficio del entorno socioeconómico.

Meta Estratégica UPV RELEVANTE³

OREL6: Intensificar el impacto positivo del conocimiento académico en el tejido socioeconómico y el medio ambiente.

OREL7: Consolidar la reputación y liderazgo de la UPV en la transformación social.

OREL8: Fomentar el carácter transdisciplinar de las actividades de investigación, innovación y transferencia promoviendo su permeabilidad hacia la docencia.

OREL9: Desarrollar alianzas con instituciones de carácter social y administraciones públicas.

Meta Estratégica UPV VITAL⁴

OVIT10: Acompañar al talento y promover el bienestar e implicación del personal de la UPV construyendo una organización que anticipe y se adapte continuamente a las necesidades de la sociedad.

OVIT11: Potenciar la captación y fidelización de talento para la investigación mejorando las condiciones de trabajo en las diferentes etapas de la carrera investigadora.

OVIT12: Generar una oferta académica en la que cada estudiante sea el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje que se prolonga a lo largo de la vida.

OVIT13: Mejorar la empleabilidad e incrementar el emprendimiento de estudiantes y personal.

Meta Estratégica UPV EXCELENTE⁵

OEXC14: Promover modelos docentes transformadores que incorporen y capaciten en arte, ciencia y tecnología de vanguardia.

OEXC15: Estimular la generación de conocimiento de excelencia y su valorización en colaboración con empresas e instituciones.

OEXC16: Mejorar la experiencia de los diferentes grupos de interés, integrando los sistemas de gestión mediante la colaboración entre unidades.

² Internacional: Que pone en relación personas e instituciones de varias naciones.

³ Relevante: Que es interesante, aplicable y acorde con las necesidades de personas y organizaciones.

⁴ Vital: Dotada de gran energía, y también, que resulta imprescindible para algo.

⁵ Excelente: Que es muy buena o que sobresale.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

Normas de funcionamiento

1. Presupuesto del ejercicio 2024. Créditos iniciales	215
2. Régimen de los créditos presupuestarios	216
3. Ejecución y liquidación del presupuesto	220
4. Gastos de personal	224
5. Gestión de los gastos de funcionamiento e inversiones	228
6. Gestión de los gastos de transferencias corrientes	237
7. Control interno	238
8. Compromisos plurianuales, tesorería y endeudamiento	239
9. Otras disposiciones	240
Estado de ingresos por clasificación económica	271
Estado de gastos por clasificación económica	274
Estado de gastos por clasificación económica y programa presupuestario	276
Total presupuesto de gastos por oficinas gestoras y capítulo económico	279
Anexo 1. Estructura económica de ingresos y gastos	285
Anexo 2. Estructura orgánica	301
Anexo 3. Tablas retributivas personal UPV	306
Anexo 4a. Relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador	315
Anexo 4b. Relación de puestos de trabajo del personal técnico de gestión y de administración y servicios	369
Anexo 4c. Relación de órganos unipersonales de gobierno y representación en la upv (art.34, Estatutos UPV)	425
Anexo 5. Procedimiento tramitación convocatorias de ayudas, subvenciones, becas y premios	434
Anexo 6. Modelo de convenio de colaboración entre la Universitat Politècnica de València y fundaciones y otras entidades	436
Anexo 7. Procedimiento de concesión de anticipos de nómina	447
Anexo 8. Normativa adquisición terminales móviles	450
Anexo 9. Plan de contratación de la UPV ejercicios 2024-2025	452
Anexo 10. Indemnizaciones y gratificaciones	455

1. PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024. CRÉDITOS INICIALES

Norma 1.1 Contenido

El Presupuesto de la Universitat Politècnica de València para el ejercicio 2024 constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la Universitat, así como los derechos que se prevé liquidar durante el mismo.

Norma 1.2 Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera

El artículo art 57 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, determina que “el presupuesto de las universidades será público, único y equilibrado, y comprenderá la totalidad de sus ingresos y gastos”

“Las universidades deberán cumplir con las obligaciones establecidas en materia presupuestaria respecto de la aprobación de límites de gastos de carácter anual. Los presupuestos y sus liquidaciones harán una referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera”

El Gobierno de España no ha sometido a aprobación parlamentaria ninguna propuesta de aplicación de la regla de gasto ni del cálculo del límite de gasto en empleos no financieros, que sea de aplicación al presupuesto 2024 para la UPV.

Lo anterior no obsta al deber de cumplir con el compromiso de estabilidad presupuestaria consagrado constitucionalmente, avanzando hacia un escenario de consolidación fiscal y sostenibilidad financiera a medio plazo que permita atender las exigencias de equilibrio presupuestario derivadas del Pacto fiscal europeo. En este sentido, el Presupuesto de La Universitat Politècnica de Valencia para el ejercicio 2024 se formula dando cumplimiento al principio de estabilidad presupuestaria, con ingresos y gastos equilibrados y sin recurso al endeudamiento.

Norma 1.3 Créditos iniciales de gastos e ingresos.

Para la ejecución de los programas integrados en el estado de gastos del presupuesto se aprueban créditos por importe de 426.975.325,37- euros, con el siguiente desglose:

422. D Enseñanza Universitaria.....302.694.644,91 euros.

541. A Investigación Científica.....124.280.680,46 euros.

Los créditos aprobados en el apartado anterior se financiarán con los derechos que se prevén liquidar durante el ejercicio, cuyo importe estimado es de 426.975.325,37 euros.

2. RÉGIMEN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

Norma 2.1 Principios de gestión

La gestión y ejecución de los presupuestos de gastos de la Universitat Politècnica de València y del resto de entidades dependientes con presupuesto limitativo, deberá sujetarse a los siguientes principios:

- a) La gestión contable-presupuestaria estará condicionada a que se hayan producido las actuaciones administrativas previas que reglamentariamente se determinen y que garanticen la inmediata disposición de gastos y/o contracción de obligaciones.
- b) No podrán adquirirse compromisos de gasto en cuantía superior al importe de los créditos autorizados, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y cualquier otro acto administrativo, así como las disposiciones generales con rango inferior a ley, que infrinjan esta norma, sin perjuicio de la responsabilidad a que haya lugar.
- c) El cumplimiento de las limitaciones expresadas en la letra anterior deberá verificarse al nivel de vinculación que estas Normas establecen para los distintos casos.

Norma 2.2 Carácter limitativo de los créditos

Los créditos del estado de gastos se destinarán, exclusivamente, a la finalidad específica para la que hayan sido consignados en los diferentes programas del presupuesto inicial o por las modificaciones presupuestarias debidamente autorizadas en el transcurso del ejercicio y no podrán adquirirse compromisos de gasto en cuantía superior a los créditos autorizados.

El crédito presupuestario se determina, atendiendo a la clasificación orgánica, de acuerdo con su naturaleza económica y funcional, de la forma siguiente:

- a) Para los gastos de personal: consignación por capítulo económico y programa presupuestario.
- b) Para los gastos de funcionamiento: consignación por capítulo económico y programa presupuestario.
- c) Para los gastos financieros: consignación por capítulo económico y programa presupuestario.
- d) Para los gastos de transferencias corrientes y transferencias de capital: consignación por la línea de subvención, capítulo económico y programa presupuestario.
- e) Para los gastos de inversiones reales (incluidas las actividades de I+D+i, formación no reglada y las derivadas de la ejecución de los contratos del artículo 60 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario), y pasivos financieros: consignación por capítulo económico y programa presupuestario.

- f) Para los gastos en activos financieros: consignación por proyecto financiero, capítulo económico y programa presupuestario.

No obstante, lo anterior, el Rector, en aquellos supuestos que estime necesarios, podrá establecer vinculaciones con un mayor nivel de desagregación.

La vinculación de los créditos y su carácter limitativo que dispone la presente norma no excusa su contabilización al nivel de subconcepto económico, proyecto y cuenta del Plan General de Contabilidad Pública vigente.

Norma 2.3 Carácter anual de los créditos

Con cargo a los créditos del estado de gastos consignados presupuestariamente sólo se podrán contraer obligaciones derivadas de gastos que se efectúen durante el año natural del ejercicio presupuestario.

No obstante, lo anterior, y previa autorización del Rector, podrán aplicarse a los créditos del presupuesto vigente, los compromisos u obligaciones de gasto de ejercicios cerrados, que hubieran sido debidamente adquiridas.

Los créditos para gastos que en el último día del ejercicio económico no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas se considerarán anulados.

Norma 2.4 Generaciones de crédito

Podrán generar créditos en el estado de gastos del presupuesto los mayores ingresos sobre los totales previstos, así como los no previstos, correspondiendo a la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social la aprobación de estas, con la excepción de las de carácter finalista y las derivadas de los ingresos previstos en párrafo siguiente cuya aprobación corresponde al Gerente por delegación del Consejo Social.

Los ingresos percibidos por la UPV derivados de intereses de demora, condena en costas, indemnizaciones por resoluciones de contrato, prestación económica por incapacidad temporal y deducción del IVA soportado por actividades de formación, las del sector común y las desarrolladas por unidades orgánicas estructurales de la Universitat generarán crédito en los capítulos I y II de la oficina gestora de Servicios Generales o de la de Gestión de Plantillas y se destinarán a compensar los gastos de personal y generales incurridos por la Universitat en el desarrollo de sus actividades.

Norma 2.5 Autorización de las modificaciones de crédito

Corresponde al Pleno del Consejo Social:

- a) las transferencias de créditos de gastos de capital a cualquier otro capítulo, previo acuerdo del Consejo de Gobierno.

Corresponde a la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social:

- a) Las transferencias de créditos de operaciones corrientes a operaciones de capital, previo informe del Consejo de Gobierno, con la excepción de aquellas de un importe inferior a 200.000 euros cuya aprobación corresponderá al Rector por delegación del Consejo Social.
- b) Las modificaciones que sean necesarias para aplicar el remanente genérico del ejercicio anterior, de acuerdo con lo establecido en la norma 3.4.

Corresponde al Rector la aprobación de:

- a) Las transferencias de créditos de gastos entre los diferentes capítulos de operaciones corrientes.
- b) Las transferencias de créditos de gastos entre los diferentes capítulos de operaciones de capital.
- c) Las habilitaciones y transferencias de crédito que se deriven de reorganizaciones administrativas o competenciales, aquellas que resulten necesarias para obtener una adecuada imputación contable y específicamente las necesarias para una adecuada imputación contable de los Programas de Apoyo a la Docencia y la Investigación, el Desarrollo y la Innovación.
- d) Las habilitaciones y transferencias de crédito, entre cualquier capítulo del presupuesto de gastos, para atender gasto de reconocimiento preceptivo.

En las oficinas gestoras centralizadas y las de Centros, Departamentos, Institutos y Estructuras de Investigación que gestionan el gasto bajo la modalidad de presupuesto integrado, las transferencias de crédito del capítulo II de gastos corrientes a los capítulos III, IV y VI del presupuesto de gastos de la misma oficina gestora que se realicen con el fin de imputar correctamente la contabilización de dicho gasto, serán autorizadas por el responsable económico de la oficina gestora.

En las oficinas gestoras centralizadas y las de Centros, Departamentos, Institutos y Estructuras de Investigación que gestionan el gasto bajo la modalidad de presupuesto integrado, las transferencias de crédito del capítulo II de gastos corrientes a los capítulos III, IV y VI del presupuesto de gastos de la misma oficina gestora que se realicen con el fin de imputar correctamente la contabilización de dicho gasto, serán autorizadas por el responsable económico de la oficina gestora.

Se autoriza al Gerente a dotar el anticipo de crédito necesario en el presupuesto de gastos de la Oficina gestora: 011080000 "Servicios Generarles. Gasto

descentralizado” para dar soporte presupuestario a los procesos de contratación centralizada desarrollados por el Servicio de contratación de la UPV, en el ejercicio actual, o en ejercicios anteriores y que continúen su vigencia en el actual. Contra dicho crédito sólo se podrán tramitar durante el ejercicio, reservas, autorizaciones y compromisos de crédito. Con cargo a dichos créditos anticipados no se tramitarán, en ningún caso, obligaciones de gasto, tales obligaciones deberán efectuarse contra los créditos de aquellas oficinas gestoras que utilicen los bienes, suministros y servicios que hayan sido objeto de contratación centralizada.

En cualquier caso, con carácter obligatorio, la totalidad de los anticipos de crédito dotados por este procedimiento durante el ejercicio, deberán quedar anulados en la fecha de cierre de este.

Con carácter complementario y subsidiario respecto a las normas anteriores, se estará a lo dispuesto en el Capítulo V del Título II de la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 2024, con la siguiente asimilación de órganos competentes: al Consejo de Gobierno, las competencias que se atribuyen al Consell, al Rector las competencias que se atribuyen a la Consellería con competencias en materia de hacienda, y al Gerente las competencias que se atribuyen a las consellerías.

3. EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Norma 3.1 Competencias para la gestión del gasto

Corresponde a los órganos unipersonales contemplados en el artículo 34.1 de los Estatutos (excepto subdirectores y secretarios de centros, departamentos e institutos) y a los responsables económicos de las actividades de I+D+i, subvencionadas o derivadas del artículo 60 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y de las actividades de formación no reglada, en sus respectivos ámbitos competenciales, autorizar los gastos, efectuar la disposición y la liquidación del crédito exigible y proponer al Rector la correspondiente ordenación del pago.

Norma 3.2 Gestión desconcentrada del gasto por oficinas gestoras y proyectos

Sin perjuicio de la vinculación normativa de los créditos del presupuesto de gastos, determinada en la Norma 2.1 como las consignaciones por capítulo y programa presupuestario, la unidad de gestión desconcentrada del presupuesto 2024 en la Universitat Politècnica de València es la oficina gestora. A través de esta se gestiona el gasto de los diferentes capítulos del presupuesto ordinario de una o varias unidades administrativas, así como los correspondientes a las actividades de I+D+i, subvencionadas o derivadas del artículo 60 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y a las actividades de formación permanente.

El Presupuesto de la Universitat Politècnica de València para 2024, se gestionará por las oficinas gestoras que se enumeran en el Anexo 2 de estas Normas y con la distribución de gastos que recoge el Estado del Gastos. La creación, modificación o supresión de estas será competencia del Rector.

La ejecución del gasto de una actividad específica, financiada con recursos propios o ajenos, se realizará mediante proyectos. La gestión de todo proyecto se realizará mediante líneas presupuestarias o claves específicas y estará adscrita a una oficina gestora. La creación, modificación o supresión de estos será competencia del Gerente.

Norma 3.3 Fases de gestión del gasto

La gestión de los créditos de gastos se realizará por los órganos unipersonales y por los responsables económicos de las actividades de I+D+i, subvencionadas o derivadas del artículo 60 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, mediante las siguientes fases, que darán lugar a la formalización de los correspondientes documentos contables:

Documentos “A”; de autorización de gastos

La autorización es la operación contable que refleja el acto en virtud del cual se acuerda la realización de un gasto determinado por una cuantía cierta o aproximada, y que destina a tal fin la totalidad o parte de un crédito presupuestario disponible.

La autorización constituye el inicio del procedimiento de ejecución del gasto y la apertura del expediente de gasto, no implicando aún, relación con terceros ajenos a la entidad contable.

Documentos “D”; de compromiso o disposición de gastos

El compromiso o la disposición de gastos es la operación contable que refleja el acto en virtud del cual se acuerda o concierta con un tercero, tras el cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos, previamente autorizados, por importes exactamente determinados.

Documentos “O”; de reconocimiento de obligaciones

El reconocimiento de obligaciones es el acto mediante el cual se declara la existencia de crédito exigible contra la Universitat, derivada de un gasto autorizado y comprometido, previa acreditación documental de la realización de la contraprestación o del derecho del acreedor, de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto.

Documentos “K”; de propuesta de pago

Son documentos de propuesta de pago, aquellos mediante los cuales los distintos centros gestores proponen al Rector el pago de obligaciones previamente reconocidas.

Documentos “P”; de ordenación del pago

Son aquellos mediante los cuales, tras la oportuna comprobación documental del derecho del acreedor, el Rector ordena a la Tesorería la realización del pago.

Documentos “T”; de realización efectiva del pago

Son aquellos mediante los cuales, la Tesorería de la Universitat procede a la realización material del pago.

Documentos “mixtos”

Un mismo acto administrativo puede abarcar más de una de las fases de ejecución del presupuesto de gastos. El acto administrativo que acumule dos o más fases producirá los mismos efectos que si dichas fases se acordaran en actos administrativos separados. Los documentos mixtos posibles son los siguientes:

- Documento “AD”. Autorización y compromiso o disposición de gastos.

- Documento “OK”. Reconocimiento de la obligación y propuesta del pago.
- Documento “ADO”. Autorización, compromiso y reconocimiento de la obligación.
- Documento “ADOK”. Autorización, compromiso, reconocimiento de la obligación y propuesta del pago.

En el caso de las tramitaciones económicas que se realicen a través de la plataforma GEA (solicitud de viajes, indemnizaciones, visado de facturas, documentos contables...), se estará a lo establecido en la normativa de firma electrónica aprobada por la UPV.

Norma 3.4 Liquidación del presupuesto 2023

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2023 se efectuará antes del día uno de marzo del ejercicio 2024, con especificación de las obligaciones reconocidas y no satisfechas el 31 de diciembre del ejercicio que se liquida, así como de los créditos pendientes de cobro y de la existencia en caja en la misma fecha.

No obstante, lo previsto en la norma 2.2, el Gerente, por delegación del Consejo Social tiene atribuida la competencia para incorporar a los créditos del estado de gastos del ejercicio siguiente:

- a) Los saldos resultantes de la liquidación del presupuesto 2023 en la Oficina gestora de gestión de programas de reconocimiento de los Departamentos serán incorporados a los mismos créditos del presupuesto 2024.
- b) Los créditos que garanticen compromisos de gastos contraídos hasta el último día del ejercicio presupuestario y que no se hayan podido realizar durante el mismo.
- c) Los créditos autorizados en función de los derechos reconocidos y/o la efectiva recaudación de los derechos que les estén afectos, especialmente los que se derivan de las actividades de I+D+i, subvencionadas o derivadas del artículo 60 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los de las actividades de formación no reglada y los afectados por financiación finalista.
- d) Aquellos pedidos u órdenes de compra realizados en la Plataforma GEA que no hayan sido finalizados el 31 de diciembre de 2023 se incorporarán al ejercicio 2024, y dispondrán de un plazo máximo de dos meses para tramitar la factura correspondiente del ejercicio 2023. El saldo resultante de la diferencia entre el importe del pedido u orden de compra y la factura se anulará y no estará disponible en el ejercicio 2024.

Una vez liquidado el presupuesto, los ingresos provenientes de ejercicios anteriores, que no hubieran sido reconocidos en ejercicios cerrados, se aplicarán al concepto correspondiente del ejercicio corriente.

Norma 3.5 Liquidación del presupuesto 2023 de las entidades en que la Universidad tenga participación mayoritaria en su capital o fondo patrimonial equivalente

Aquellas entidades en que la Universidad tenga participación mayoritaria en su capital o fondo patrimonial equivalente deberán remitir sus cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023, debidamente aprobadas por el órgano competente, a la Gerencia de la UPV, con anterioridad al uno de marzo de 2024.

Norma 3.7 Liquidación del presupuesto 2023 y estabilidad presupuestaria

En el caso de que la universidad liquide el presupuesto con remanente de tesorería negativo, el Consejo Social deberá proceder en la primera sesión que celebre a la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido, debiendo en todo caso, la universidad, remitir dicho acuerdo junto con la liquidación del presupuesto a la conselleria con competencias en materia de universidades antes del 30 de abril. La revocación de dicho acuerdo exigirá previa autorización de la conselleria con competencias en materia de hacienda, en los términos establecidos en el artículo 57.8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

No será necesaria la adopción del mencionado acuerdo si la universidad acredita que el remanente de tesorería negativo tiene su causa directa e inmediata en la deuda pendiente de ejercicios anteriores reconocida por la Generalitat a través del correspondiente convenio, y siempre que este incluya un plan de pago aplazado de la misma.

En este caso, la universidad deberá remitir, adicionalmente y antes del 30 de abril, a la conselleria con competencias en materia de universidades, la documentación que justifique tanto la no necesidad de adopción del acuerdo de reducción de gastos, como que la universidad, en la última liquidación confeccionada y en el último presupuesto aprobado, cumple con los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

4. GASTOS DE PERSONAL

Norma 4.1 Retribuciones y Gestión centralizada de los gastos de personal

1. La Universitat Politècnica de València se encuentra incluida en el ámbito subjetivo del título que regula las retribuciones de los empleados públicos en la ley de presupuestos de la Generalitat Valenciana; en consecuencia, las retribuciones del ejercicio 2024 se ajustarán a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 2024.

2. Las retribuciones para el personal de la Universitat Politècnica de València se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; el Real-Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado Universitario; el Decreto 174/2002, de 15 de octubre del Gobierno Valenciano, sobre régimen y retribuciones del personal docente e investigador contratado laboral de las universidades Públicas Valencianas y sobre retribuciones adicionales del profesorado Universitario; ; el Acuerdo de 9 de noviembre de 2023 del Consejo Social por el que se aprueba el sistema de retribuciones adicionales del PDI; la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana; el Convenio colectivo vigente del personal laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad Valenciana y las leyes de presupuestos estatal y autonómico en vigor en 2024.

En este marco legal, se aprueban los siguientes criterios que regularán en el ejercicio 2024 la determinación de los conceptos retributivos específicos del personal de la Universitat Politècnica de València:

- a) Personal Docente e Investigador: Acuerdo del Consejo Social de 12 de noviembre de 2000, modificado por acuerdos de ese mismo órgano de 30 de abril de 2003, 2 de diciembre de 2004 y 11 de noviembre de 2008; Acuerdo de 9 de noviembre de 2023 del Consejo Social por el que se aprueba el sistema de retribuciones adicionales del PDI; y acuerdos de desarrollo y aplicación adoptados mediante negociación colectiva, con las normas de variación de los fondos previstos en los mismos.
- b) Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios: Los acuerdos que actualmente estén en vigor derivados del II Acuerdo del Personal de Administración y Servicios de la Universitat Politècnica de València 2000/2002, acuerdos posteriores de aplicación del mismo adoptados mediante negociación colectiva, y normas de variación de los fondos previstas en los mismos; los derivados del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2013 sobre ejercicio de órganos de gobierno y representación por el personal de administración y servicios.

- c) La actualización de las cuantías de los conceptos retributivos contemplados en los párrafos anteriores será la establecida en las correspondientes leyes de presupuestos en vigor en 2024.

Dentro del crédito total disponible para gastos de personal, la cuantía de los destinados para atender los complementos de productividad correspondientes al PDI y al PTGAS en el ejercicio 2024, será de 13.613.127,27 euros. Dicha cuantía no experimenta ningún incremento en términos anuales homogéneos respecto a la que está previsto liquidar a 31 de diciembre de 2023, salvo el previsto por las normas de variación de los fondos y el reconocimiento individualizado que estén establecidos en las diferentes normativas de aplicación.

El Rector podrá modificar la cuantía los créditos globales destinados a atender el complemento de productividad para adecuarla al número de efectivos y al grado de consecución de los objetivos.

La aplicación del concepto de méritos de gestión del PDI y del complemento de productividad del PTGAS por méritos de gestión, por el desempeño de órganos de gobierno y representación, se realizará con los mismos criterios y condiciones para el personal docente e investigador y para el personal de administración y servicios.

El Anexo 3 recoge el detalle de las tablas retributivas que son de aplicación a fecha de 1 de enero de 2024 y sin perjuicio de las actualizaciones de las mismas que se deriven de disposiciones normativas de ámbito estatal o autonómico que sean de aplicación, a la Universitat Politècnica de València, en el transcurso del ejercicio.

3. A las cuantías a percibir por participación en las actividades de I+D+i, por aquel personal que ostente simultáneamente en esta Universitat la condición de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios o personal de investigación y la de profesor asociado, se le aplicará el límite retributivo previsto en la normativa de gestión de la investigación para el personal de administración y servicios.

4. La gestión de los gastos de personal, de los regímenes de seguridad social y derechos pasivos se gestionarán centralizadamente por el Servicio de la Oficina Económica de Recursos Humanos.

Norma 4.2 Gestión de las plantillas de personal

En el anexo 4 se incluyen las relaciones de puestos de trabajo del Personal Docente e Investigador, del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, del Personal Eventual, y la relación de órganos unipersonales de gobierno y representación (art. 34 Estatutos UPV). La valoración de los puestos de trabajo catalogados indistintamente en dos grupos de titulación e incluida en el

crédito para gastos de personal del Presupuesto está realizada considerando el coste del grupo superior de titulación.

Compete al rector la clasificación, modificación y amortización de plazas y puestos de trabajo, sin perjuicio de los procedimientos de negociación o consulta con las organizaciones sindicales previstos en materia de función pública.

La gestión de la Plantilla presupuestaria se realizará de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de función pública, y conforme a los procedimientos aprobados por la Gerencia.

El gasto consolidable para ejercicios futuros derivado de la proyección anual de la Plantilla de personal docente e investigador y personal técnico, de gestión y de administración y servicios no podrá superar el importe del coste autorizado por todos los conceptos retributivos del personal docente funcionario y contratado, y del personal no docente que se apruebe, en su caso, por el Gobierno Valenciano para el ejercicio 2024.

Norma 4.3 Contrataciones y nombramiento con cargo a créditos para inversiones o programas

1. Previa propuesta motivada de los órganos unipersonales del artículo 34.1 de los Estatutos (excepto subdirectores y secretarios de centros, departamentos e institutos) y por los responsables económicos de las actividades de I+D+i, subvencionadas o derivadas de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y de las actividades de formación no reglada, se podrán formalizar contratos laborales de duración determinada o indefinidos con cargo a créditos de inversiones, así como -con carácter excepcional- el nombramiento de funcionarios interinos por programas. Serán requisito previo para ello la existencia de consignación presupuestaria. La selección del personal se realizará de acuerdo con los principios de publicidad, mérito y capacidad aplicables en materia de empleo público.

La Gerencia establecerá los criterios de gestión de la contratación de personal con cargo a actividades I+D+i a seguir por los responsables y gestores de las propuestas de contratación; a tal efecto será de aplicación el reglamento regulador de las actividades de investigación, desarrollo, transferencia de tecnología y formación no reglada en la Universitat Politècnica de Valencia.

2. En relación con determinados artículos del “Reglamento regulador de las actividades de investigación, desarrollo, transferencia de tecnología y formación no reglada en la Universitat Politècnica de València”, aprobado por el Consejo de Gobierno el 22 de diciembre de 2022, se determina lo siguiente:

- Artículo 4.3. En la actual redacción de este apartado debe entenderse que con cargo a los fondos de sostenibilidad y fomento de las Actividades de

I+D+i y formación no reglada, también se podrá financiar presupuestariamente la contratación de PTGAS que requiera el desarrollo y la gestión de las actividades.

- El personal contratado con cargo a actividades de investigación podrá participar en la impartición de actividades de formación no reglada siempre que sea de forma esporádica y con carácter residual a las obligaciones contractuales con un máximo 75 horas anuales. Las actividades de formación en las que participe deberán guardar relación con las actividades de investigación contenidas en su contrato.
- El responsable de la línea de investigación podrá proponer pagos por especial rendimiento en las actividades de la misma, que será financiado con contratos del artículo 60 previstos en la Ley 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario asociados a la misma.
- De acuerdo con las instrucciones que se aprueben, los responsables económicos de las oficinas gestoras podrán solicitar la generación de crédito en las claves específicas correspondientes por un importe equivalente a las prestaciones económicas por incapacidad temporal reintegradas por la Seguridad Social a la UPV. Asimismo, en los casos de prestación de maternidad o paternidad y de baja por embarazo de alto riesgo, los mismos responsables podrán solicitar la liberación de los créditos retenidos en la clave correspondiente, por un importe equivalente al de la prestación, mediante el barrado del correspondiente documento contable AD.

Norma 4.4 Personal eventual

De acuerdo con el artículo 20 de la Ley 4/2021, de la Generalitat, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana, en el Presupuesto de la UPV para 2023 se fija un crédito de 839.623,85 euros para personal eventual, equivalente al coste retributivo íntegro de los puestos que con tal naturaleza jurídica constan en la Plantilla. En dicho crédito no están incluidas aquellas retribuciones de naturaleza personal que serán atendidas con las dotaciones de créditos correspondientes de gastos de personal. Sin perjuicio de las facultades del rector para fijar las retribuciones del personal eventual, con carácter general, tales puestos de trabajo mantendrán el nivel retributivo de 2023 con las actualizaciones que prevea la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana.

Norma 4.5 Anticipo de nómina

El personal de esta Universitat podrá solicitar anticipos de nómina de acuerdo con el procedimiento establecido en el **Anexo 7**.

5. GESTIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES

Norma 5.1 Obligación de presentación de facturas

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, y la Orden HAP/492/2014, de 27 de marzo, establecen, a partir del 1 de enero de 2015, la obligación de presentación de facturas en el registro administrativo, así como, a partir del 15 de enero, de 2015 el uso de la factura electrónica en el sector público.

De acuerdo con dicha normativa, el proveedor que haya expedido la factura por los servicios prestados o bienes entregados a la Universitat Politècnica de València tendrá la obligación de presentarla ante un registro administrativo, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación de servicios.

De igual modo, todos los proveedores que hayan entregado bienes o prestados servicios a la Universitat Politècnica de València podrán expedir y remitir factura electrónica. Conforme al artículo 9.1 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, quedarán excluidos de dicha obligación las facturas cuyo importe sea inferior o igual a 5.000 euros, I.V.A. incluido.

Sólo se aceptarán las facturas electrónicas que sean enviadas a través de la plataforma FACe de la Administración General del Estado, u otras compatibles con ella.

Con carácter transitorio la Universitat Politècnica de València exime de la obligación de presentar factura electrónica para las entidades no residentes en España.

Norma 5.2 Procedimiento para la gestión de expedientes de contratación en contratos menores

1. De acuerdo con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 tienen la consideración de contratos menores aquellos que tengan un valor estimado inferior a los siguientes umbrales, I.V.A. excluido:

- Obras..... 40.000 euros
- Suministros y servicios... 15.000 euros

Igualmente, según la disposición adicional quincuagésima cuarta se consideran contratos menores aquellos contratos de suministro o de servicios de valor estimado inferior o igual a 50.000 euros que se celebren por la Universitat en su condición de agente público del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, siempre que no vayan destinados a servicios generales y de infraestructura del órgano de contratación.

2. Estos contratos podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación. No podrán tener una duración superior a un año, ni ser objeto de prórroga, ni cabe la revisión de precios.

3. La tramitación del expediente de contrato menor requiere:

- Informe del responsable de la oficina gestora proponente justificando de manera motivada la necesidad del contrato y que no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales fijados.
- Aprobación del gasto.
- Factura correspondiente.
- Además, deberá añadirse:
 - En servicios,
 - informe de insuficiencia de medios.
 - En obras,
 - el presupuesto (y proyecto, cuando las normas específicas lo requieran).
 - informe de supervisión cuando el trabajo afecte a estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

4. La tramitación de los contratos menores corresponderá a cada Oficina Gestora. Se iniciará con una ORDEN de COMPRA, que a su vez inicia el expediente de contrato menor. La ORDEN de COMPRA se gestionará a través de la plataforma GEA.

En todos los casos anteriores, para tramitar una factura, se vinculará a su correspondiente ORDEN de COMPRA a través de la plataforma GEA Tramita y será preceptiva la conformidad con el servicio o suministro objeto del contrato.

La conformidad con el servicio o suministro objeto del contrato no puede superar el plazo de 30 días desde la fecha de la factura.

4.1 Gastos inferiores a 100 euros (IVA excluido)

Como norma general, la tramitación de las facturas por importe inferior a 100€ (IVA excluido) corresponderá a cada oficina gestora que iniciará su tramitación mediante una ORDEN DE COMPRA.

Excepcionalmente por razones de eficiencia y simplificación administrativa, se permite no tramitar ORDEN DE COMPRA para gastos por importe inferior a 100€ (IVA excluido) que se podrán contabilizar con un tercero genérico "Gastos de menor cuantía" en los siguientes supuestos:

- Factura simplificada (tickets) de pago de transporte público, parkings, taxis, no incluidos en una comisión de servicios, siempre que sea un servicio ocasional.
- Factura simplificada (tickets) de pequeños suministros no inventariables tales como material eléctrico, ferretería, productos de limpieza o productos de alimentación para prácticas.
- Factura simplificada (tickets) de restauración siempre que cumplan las condiciones previstas en la Norma 9.2.

La excepcionalidad no será de aplicación en el caso de gastos sujetos a justificación o correspondientes a empresas integradas en Contratos Centralizados, en los que deberá tramitarse siempre ORDEN DE COMPRA.

4.2 Pagos en efectivo

Se deberá tener en cuenta que, si se realizasen pagos en efectivo al proveedor estos deberán ser inferiores a 1.000 euros, dado que el artículo 7 de la Ley 7/2012, de 29 de octubre, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude, establece que no podrán pagarse en efectivo las operaciones, en las que alguna de las partes intervinientes actúe en calidad de empresario o profesional, con un importe igual o superior a 1.000 euros o su contravalor en moneda extranjera.

4.3 Canon digital

Para que la universidad quede exceptuada del pago de la compensación equitativa por copia privada (canon digital) se presentará al proveedor en el momento de la compra el certificado emitido por la universidad. Si por diversas circunstancias no ha sido posible la aportación previa del certificado y el proveedor incluye en su factura el importe del canon se aportará a posteriori el certificado solicitando al proveedor la rectificación de la factura. En el supuesto de que el proveedor no rectifique la factura, por razones de coste de oportunidad en la gestión y dado que se trata de importes de escasa cuantía, la oficina gestora podrá tramitar la factura soportando el gasto del canon.

El certificado para la excepción del pago del canon digital está disponible en la plataforma GEA.

5. Publicación de los contratos menores.

Los contratos menores se publicarán trimestralmente ordenándose por la identidad del adjudicatario e incluyendo, al menos, la información relativa a su objeto, duración e importe de adjudicación (incluido el I.V.A.).

Norma 5.3 Procedimiento para la gestión de expedientes de contratación

La gestión de los gastos de funcionamiento e inversiones que superen las cuantías señaladas en la norma 5.2 para los contratos menores requiere la tramitación de un expediente de contratación de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Según lo dispuesto en el artículo 99.2 no podrá fraccionarse un contrato con la finalidad de disminuir la cuantía de este y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan.

En cumplimiento del artículo 62 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los proyectos de investigación, desarrollo e innovación tendrán la consideración de unidades funcionales a los efectos del cálculo del valor estimado que establece el artículo 101.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público siempre que sean autónomos en su objeto y que hayan sido encomendados a las universidades mediante contratos, resoluciones de concesión de subvenciones o cualquier otro instrumento jurídico.

Con carácter general, los expedientes de contratación se propondrán por los responsables de los Centros, Departamentos, Institutos y Servicios (CDIS) y, en su caso, por aquellos otros competentes para la gestión del gasto de acuerdo con la norma 3.1.

El expediente se iniciará con la remisión al Servicio de Contratación de la siguiente documentación, cuyos modelos se encuentran disponibles en la Intranet/ Información de la UPV/ Servicio de Contratación:

- Memoria justificativa en el que se haga constar informe de la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden cubrir mediante el contrato proyectado, la idoneidad del objeto y su contenido para satisfacerlas, y los criterios o costes que han servido de base para determinar el presupuesto base de licitación, así como el informe de ausencia de medios para el supuesto de los contratos de servicios.
- En caso de que el responsable de la oficina gestora no coincida con el de la unidad proponente (CDIS) se adjuntará autorización de este para el inicio de su tramitación.
- Cuestionario para la apertura del expediente.
- El pliego de prescripciones técnicas, en el caso de suministros y servicios.
- El proyecto, en el caso de obras.

El Servicio de Contratación se encargará de la tramitación del expediente en todas sus fases, así como de la asistencia a los responsables de los mismos.

No obstante, la supervisión de la ejecución del contrato y la adopción de las decisiones e instrucciones necesarias con el fin de asegurar su correcta realización se realizará por parte del responsable del contrato, quien tendrá la capacidad y competencia técnica suficiente para estos efectos.

Sin perjuicio de lo anterior, los responsables de los contratos de concesión de servicios, acuerdos marco, sistemas dinámicos de adquisición y de los contratos de servicios de tracto sucesivo o de más de un año de duración emitirán un informe de seguimiento sobre la ejecución del contrato que se remitirá durante el primer trimestre del año al Servicio de Contratación

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.h) de la Ley 2/2003, de 28 de enero, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas, corresponde al Consejo Social autorizar la utilización del procedimiento negociado sin publicidad para la adquisición de bienes de equipo afectos a la investigación.

Aprobado el expediente por el órgano de contratación, la Gerencia realizará el documento contable A, para la autorización del gasto, y el documento D, una vez formalizado el contrato.

La oficina gestora proponente, una vez ejecutado el objeto del contrato, realizará el documento contable OK, al que deberá adjuntar factura original, acta de recepción por duplicado y, en el caso de obras, la certificación correspondiente.

Con el objetivo de limitar al máximo la existencia de saldos de Autorización (A) y de Disposición (D) de gastos al cierre del ejercicio, que de acuerdo con la normativa contable de estabilidad presupuestaria no son de incorporación automática al ejercicio siguiente, la tramitación de los expedientes de contratación para gastos ordinarios se iniciará con anterioridad al 2 de julio del ejercicio 2024.

En el caso de los contratos que se encuentren detallados en el plan de contratación incluido en el Anexo 9, el plazo de solicitud de inicio de la tramitación de dichos expedientes deberá realizarse con una antelación de 6 meses sobre la fecha prevista para su licitación.

Norma 5.4 Órgano de Contratación

El Rector es el órgano de contratación de la Universitat Politècnica de València y ejercerá sus funciones de acuerdo con lo previsto la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, su legislación complementaria y el artículo 53 de los Estatutos de la Universitat.

A tal efecto, el Rector estará facultado, como órgano de contratación, para determinar los procedimientos y formas de contratación, así como, para autorizar los contratos administrativos, cualquiera que sea su cuantía, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Norma 5.5 Plan de Contratación

El apartado cuarto del artículo 28 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, establece que “Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o periodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada”.

Para cumplir con este principio de predictibilidad, a través del cual se pretende garantizar que todos los ciudadanos, en particular los potenciales licitadores, tengan conocimiento de la programación de la actividad contractual de la universidad se ha elaborado el Plan de Contratación de la UPV para 2024-2025, que incluye datos de carácter estimativo y no vinculante y que será objeto de publicación en el perfil de contratante.

Norma 5.6 Pagos a Justificar

Tendrán el carácter de pagos a justificar las cantidades que excepcionalmente se libren para atender gastos sin la previa acreditación documental de la realización de la prestación o del derecho del acreedor.

Los anticipos se podrán solicitar para atender gastos de dietas y locomoción, así como para las inscripciones de las actividades asociadas a las mismas. Los mencionados anticipos, se podrán solicitarán a través de la plataforma GEA en el momento de la solicitud de la comisión de servicios.

Excepcionalmente, se podrán solicitar para atender otros gastos de funcionamiento o de inventariable adjuntando factura proforma o documento equivalente del proveedor y en su caso la correspondiente orden de compra realizada a través de la plataforma GEA. Cuando no sea posible adjuntar la factura proforma o documento equivalente se podrá solicitar un fondo a justificar por un importe máximo de 500€.

No se podrá utilizar los fondos a justificar para atender pagos que puedan ser susceptibles de retención por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

El responsable de la Oficina Gestora deberá indicar en su solicitud el destino de los fondos, que quedarán vinculados a él con carácter definitivo.

Estos expedientes se tramitarán en el Servicio de Tesorería y Gestión Tributaria y la autorización para su expedición corresponde a la Gerencia.

El Servicio de Tesorería y Gestión Tributaria procederá a formalizar la petición mediante la realización de un documento “AFJ” y a librar el importe solicitado a

la oficina gestora mediante la realización con carácter general de una transferencia bancaria al responsable económico. Una vez realizado el gasto, la oficina gestora procederá a la justificación y contabilización del mismo mediante un documento ADOKFJ, al que se acompañarán los justificantes correspondientes y la acreditación material del pago, que deberá remitirse al Servicio de Fiscalización debidamente firmado por el responsable de la misma.

Para poder verificar que el fondo ha sido destinado exclusivamente a la acción indicada, se adjuntará a la justificación copia de la petición del fondo a justificar y la documentación aportada en su solicitud (factura proforma o documento equivalente y orden de compra GEA).

Los perceptores de estos pagos están obligados a rendir la cuenta justificativa de la aplicación de las cantidades recibidas en un plazo máximo de 3 meses en el supuesto de solicitudes realizadas para atender gastos de dietas y locomoción e inscripciones de las actividades asociadas a las mismas o de 1 mes cuando el fondo se haya solicitado para atender otros gastos de funcionamiento o de inventariable.

Excepcionalmente, el plazo de justificación se ampliará a 6 meses cuando en las comisiones de servicios la contratación del alojamiento y el transporte o las inscripciones de las actividades asociadas a las mismas deba realizarse con una mayor antelación con el objetivo de encontrar tarifas más económicas que permitan un ahorro de costes a la universidad. Dicha circunstancia deberá justificarse en la solicitud del correspondiente fondo a justificar. Todo ello sin perjuicio del establecimiento por la Gerencia de plazos diferentes con motivo del cierre del ejercicio o situaciones de carácter excepcional.

No podrán expedirse órdenes de pago a justificar a favor de aquellas oficinas gestoras que tuvieran pendiente la rendición de cuentas justificativas por anteriores libramientos.

El total de las órdenes de pago pendiente de justificar no podrá exceder de 15.000,00 euros por oficina gestora.

Si la justificación de los gastos fuese inferior al fondo recibido, se devolverá el fondo sobrante realizando la operación "DFJ" Devolución de Fondos a Justificar e ingresando el importe en la cuenta nº ES2421007084511300262223. La justificación de la realización del reintegro se acreditará en el momento de rendir la cuenta justificativa.

En caso de que el perceptor de un anticipo no presente la justificación en el plazo señalado, o la justificación sea inferior al importe anticipado, el responsable del Servicio de Tesorería y Gestión Tributaria le comunicará que deberá presentar la justificación o reintegrar la cantidad no justificada en el plazo de 10 días y que de otra forma se iniciará un procedimiento de reintegro.

Expirado el plazo sin que se produzca el reintegro o la justificación, el responsable del Servicio de Tesorería y Gestión Tributaria dará traslado de lo actuado a la Gerencia, que dictará Resolución de inicio de procedimiento de reintegro, notificándola al perceptor del anticipo, concediéndole un plazo de diez días para que alegue y presente los documentos y justificantes que considere oportunos, a modo de trámite de audiencia.

Una vez concluido el trámite de audiencia, y comprobado que corresponde proceder al reintegro del pago, la Gerencia dictará Resolución administrativa declarativa del pago.

Norma 5.7 Sistema de “Caja Fija”

Las oficinas gestoras podrán solicitar a la Gerencia el mantenimiento o nueva aplicación del sistema de anticipos de “Caja Fija”. Sin perjuicio de lo anterior, la Gerencia podrá regular su aplicación estableciendo los requisitos y las normas específicas de gestión del Sistema de “Caja Fija” que considere necesarias.

Se entiende por Sistema de “Caja Fija” las provisiones de fondos de carácter permanente que se realizan a las distintas oficinas gestoras. Las provisiones de fondos de “Caja Fija” se librarán como transferencia y depósito en la cuenta corriente abierta al efecto por la Gerencia para cada oficina gestora, hasta un importe máximo equivalente al 7% del total de los créditos iniciales del capítulo destinado a gastos corrientes en bienes y servicios gestionados directamente por cada Oficina gestora. Dicho depósito se repondrá automáticamente por la Tesorería de la Universidad por el importe de los gastos justificados. Estos anticipos de caja tendrán el carácter de fondos de la Tesorería de la Universitat Politècnica de València.

Con cargo a la “Caja Fija” se podrá proceder a la atención inmediata de pagos de los capítulos de gastos corrientes en bienes y servicios del presupuesto del ejercicio, siempre que los gastos no superen individualizadamente el importe de 5.000 euros. A los efectos de aplicación de este límite no podrá fraccionarse un único gasto en varios pagos.

Se podrá atender con cargo a los fondos de caja fija, los gastos periódicos o repetitivos, como los referentes a dietas, gastos de locomoción, material no inventariable, conservación, tracto sucesivo y otros de similares características.

No se aplicará el sistema de caja fija a los gastos correspondientes a “Publicidad y Propaganda”, salvo los gastos derivados de publicación en diarios oficiales y en la prensa local cuando la misma sea preceptiva (como por ejemplo anuncios informativos por licitaciones, subastas, “Estudios y trabajos técnicos”, “otros gastos diversos” y “gastos de edición y distribución de publicaciones.”

No se podrá utilizar el sistema de caja fija para atender pagos que puedan ser susceptibles de retención por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

Los gastos que se atiendan con anticipos de “Caja Fija” deberán seguir la tramitación establecida por la normativa vigente para cada caso, de la que quedará constancia documental.

La disposición deberá producirse mediante ordenes de transferencia bancaria con cargo a las respectivas cuentas corrientes y solo para la atención de necesidades imprevistas y gastos de escasa cuantía, se podrá extraer en efectivo un importe que no supere los 1.000,00€. Excepcionalmente, el Gerente, previa solicitud justificativa de sus necesidades por las oficinas gestoras, podrá autorizar el mantenimiento de efectivo por importe superior a 1.000€.

Con la periodicidad que establezca la Gerencia de la Universidad y como mínimo en las primeras quincenas de los meses de enero, abril, julio y octubre y referidos al último día del trimestre anterior, se enviarán al Servicio de Tesorería y Gestión Tributaria los estados de situación de Tesorería de las cuentas corrientes de “Caja Fija”.

En toda Oficina gestora que solicite la adopción del Sistema de “Caja Fija”, deberá designarse a una persona que, como Habilitado o Pagador, se haga cargo de los pagos que deba efectuarse en los mismos. A tal efecto, será necesaria la firma mancomunada del responsable de la Oficina gestora y el habilitado para efectuar la disposición de fondos con cargo a la cuenta corriente bancaria abierta al efecto.

La designación del habilitado la efectuarán, entre el personal a su cargo, los Órganos y Directores que recoge la anterior norma 3.1, comunicando la designación y los datos personales del designado a la Gerencia de la Universidad.

Norma 5.8 Deducibilidad del IVA

Para poder deducir íntegramente las cuotas de IVA soportadas en la adquisición de bienes y servicios se deberá acreditar su consumo exclusivo en actividades de investigación. En el supuesto de que los bienes y servicios adquiridos para actividades de investigación se destinen o se vayan a destinar también a actividades docentes resultará de aplicación la prorrata común para estas cuotas de IVA soportado, de acuerdo con lo previsto en los regímenes de deducción de sectores diferenciados.

6. GESTIÓN DE LOS GASTOS DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Norma 6.1 Ayudas, subvenciones y becas

La concesión de ayudas, subvenciones y becas se ajustará a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y su normativa de desarrollo, la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, así como la restante normativa que fuera de aplicación.

En cumplimiento de los art. 17.3.b, 20.8.a y 23.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, los órganos gestores deberán remitir a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) la información correspondiente a la convocatoria y concesión de cada subvención. Así mismo, deberá publicarse en el DOGV el extracto de las convocatorias.

El órgano competente para conceder y resolver subvenciones, ayudas y becas en la Universitat Politècnica de València es el Rector, salvo delegación expresa en los Vicerrectores, atendiendo a la materia objeto de la convocatoria.

Ningún centro, departamento, instituto (CDIS) o servicio de la Universitat puede acordar la concesión de ayudas y subvenciones de forma directa.

Todas las subvenciones, ayudas o premios concedidos por la Universitat Politècnica de Valencia cumplirán los principios de publicidad, igualdad, concurrencia y no discriminación.

Requisitos previos y condiciones generales para la tramitación y publicación de las ayudas, subvenciones y becas de conformidad con lo establecido en el **Anexo 5**.

Norma 6.2 Subvenciones nominativas a Fundaciones y otras entidades

Aquellas subvenciones nominativas que perciban Fundaciones y otras entidades financiadas por la Universitat Politècnica de València deberán instrumentalizarse conforme al modelo de convenio establecido en el **Anexo 6**.

7. CONTROL INTERNO

Norma 7.1 Ámbito y Objetivos del control interno

El Control de la gestión económico-financiera de la Universidad se realizará sobre el conjunto de su actividad financiera y sobre los actos de contenido económico que la integran, con la finalidad de procurar el mejor cumplimiento de los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.

A dichos efectos, el referido control tiene como objetivos:

- a) Verificar y, en su caso, asegurar la sujeción y adecuación al ordenamiento jurídico vigente de la gestión objeto de control.
- b) Verificar el adecuado registro y contabilización de las operaciones realizadas, y su fiel y regular reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deba formar la Universidad.
- c) Comprobar que la actividad objeto de control se ha desarrollado con arreglo a los principios de buena gestión financiera y de economía, eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos.

Norma 7.2 Órgano de Control Interno

Se atribuyen al Servicio de Fiscalización las funciones de control interno de la Universitat Politècnica de València, que las realizará en el ámbito y de acuerdo con los objetivos señalados en la Norma 7.1. y, en todo caso, en los términos previstos en la legislación vigente.

El Servicio de Fiscalización ejercerá sus funciones de control con plena autonomía funcional en los términos establecidos en el Reglamento de Régimen Interno del Servicio, aprobado por el Rector con fecha 22 de diciembre de 2010.

8. COMPROMISOS PLURIANUALES, TESORERÍA Y ENDEUDAMIENTO

Norma 8.1 Gastos plurianuales de inversión

Para la contratación de compromisos de gastos de inversión de carácter plurianual se atenderán las siguientes normas:

- a) Para los gastos financiados con Fondos Europeos, podrán contraerse compromisos de gasto plurianuales hasta el importe y los ejercicios que se determinan en los Programas Operativos correspondientes.
- b) Para los gastos derivados de las actividades de I+D+i, subvencionadas o derivadas del artículo 60 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y de las actividades de formación permanente por el importe de las anualidades previstas en los mismos y, adicionalmente, por los gastos no ejecutados de anualidades anteriores.

Norma 8.2 Operaciones de Tesorería

De conformidad con lo previsto en artículo 49 de la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 2024, se autoriza al Rector para que -previo informe preceptivo y vinculante del Gerente- concierte operaciones de endeudamiento por plazo igual o inferior a un año destinadas a atender las necesidades de tesorería derivadas de las diferencias en el vencimiento de sus ingresos y sus pagos, de modo que el volumen vivo de las mismas no exceda el límite del treinta por ciento del presupuesto de la Universidad. El límite anterior se ampliará por la diferencia entre la periodificación acumulada por doceavas partes de la subvención que fija el Anexo II de la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana prevista para 2024 y los ingresos líquidos efectivos recibidos por la universidad por tal concepto.

9. OTRAS DISPOSICIONES

Norma 9.1 Indemnizaciones por Comisiones de Servicio

Las indemnizaciones por razón del servicio y las gratificaciones extraordinarias por asistencias y servicios específicos que correspondan al personal de la Universitat y al adscrito funcionalmente al servicio de la misma, se acreditarán de acuerdo con los importes recogidos en el **Anexo 10**.

Sin perjuicio de las excepciones que se establezcan por la Gerencia, las indemnizaciones por razón de servicio derivadas de asistencia a actividades organizadas o convocadas por las diferentes unidades se pagarán con cargo a la Oficina Gestora a la que estén adscritas las referidas unidades.

No serán de aplicación los importes por hospedaje y restauración del **Anexo 10** al Rector, Vicerrectores, Secretario General, Gerente, Presidenta y Secretario del Consejo Social y a la Defensora Universitaria por asistencias y servicios específicos realizados en el ejercicio de sus competencias.

De igual forma, no serán de aplicación los importes por hospedaje y restauración del Anexo 10 a los Directores de Centro, Departamento, Instituto Universitario y Estructura de Investigación y cualquier otra persona a la que se le encomiende la representación institucional de la Universidad en nombre del Rector.

Todos ellos percibirán Indemnizaciones por hospedaje y restauración en los importes efectivamente realizados, de acuerdo con la justificación documental de los mismos.

9.1.1 Solicitud de las comisiones de servicio

La solicitud de la totalidad de las comisiones de servicio, tanto si dan lugar a indemnización como si se renuncia a ella, se realizarán con carácter previo a su realización, a través de la plataforma GEA. En la solicitud de la comisión de servicios se deberá indicar la Oficina Gestora o actividad que financia el gasto de la indemnización (incluso en el caso de que se renuncie a la misma total o parcialmente) y que servirá para determinar la naturaleza de la actividad a realizar: docente reglada, de I+D+i y formación no reglada y de representación institucional.

No se podrá tramitar una misma comisión de servicios por diferentes claves específicas u orgánicas.

9.1.2. Indemnizaciones

La indemnización de la comisión de servicio podrá constar de:

- **Dieta.** Es la cantidad que se devenga diariamente para compensar los gastos que origina la estancia fuera del término municipal en donde se ubica el lugar de trabajo del perceptor. Comprende los conceptos de alojamiento, manutención y otros gastos.

- Gastos de transporte. Es la cantidad que compensa el gasto por la utilización de cualquier medio de transporte por razón del servicio.
- Indemnización especial: es la compensación que se otorga por los gastos extraordinarios que impliquen determinadas comisiones o por los daños que sufran los comisionados en sus bienes.

Los importes a percibir por estos conceptos se recogen en el **Anexo 10**.

Cuando la entidad financiadora de la indemnización sea una Administración Pública distinta de la Universitat (Unión Europea, Ministerio o Generalitat) serán de aplicación los importes que, al respecto, regulen las correspondientes Bases y Convocatoria que den origen a la indemnización.

Cuando las Bases o la Convocatoria reguladoras hagan referencia genérica a que será de aplicación la normativa nacional sin establecer una normativa específica, será de aplicación la normativa propia de la Universitat regulada en el **Anexo 10**.

Se considerará como gasto financiable con cargo a la comisión de servicios, los gastos de desplazamiento desde el domicilio habitual al aeropuerto, estación del tren etc. y viceversa, realizados en el mismo día de inicio o finalización de la comisión de servicios. Así mismo será considerado gasto de la comisión de servicios el gasto de parking por desplazamiento en vehículo propio dentro del periodo temporal de la comisión de servicios siempre que no supere el límite temporal de 48 horas.

Podrá ser objeto de indemnización especial, el importe justificado por los daños que sufran los comisionados en sus bienes.

El Rector, Vicerrectores, Secretario General, Gerente, Presidenta y Secretario del Consejo Social y la Defensora Universitaria en el ejercicio de sus competencias y los Directores de Centro, Departamento, Instituto Universitario, Estructura de Investigación y cualquier otra persona a la que se le encomiende la representación institucional de la Universidad en nombre del Rector, percibirán la indemnización por hospedaje y restauración por los importes efectivamente realizados, de conformidad con la justificación documental de los mismos.

9.1.3 Autorización y verificación de las comisiones de servicio

La autorización y verificación de la comisión de servicio corresponderá a:

1. Indemnizaciones por hospedaje y restauración en los importes efectivamente realizados, de acuerdo con la justificación documental de los mismos.

- Rector, Vicerrectores, Secretario General, Gerente y el Defensor Universitario, en el ejercicio de sus competencias. La autorización y verificación de la Comisión del Servicio corresponde al Rector.

Igual criterio se aplicará al personal que por su cualificación técnica y naturaleza de la comisión de servicio deba acompañarlos.

- Presidenta del Consejo Social, Secretario del Consejo Social, en el ejercicio de sus competencias. La autorización y verificación de la Comisión del Servicio corresponde a la Presidenta del Consejo Social.
- Igual criterio se aplicará al personal que por su cualificación técnica y naturaleza de la comisión de servicio deba acompañarla.
- Directores de Centro, Departamento, Instituto Universitario y Estructura de Investigación, y cualquier otra persona a la que se le encomiende la representación institucional de la Universidad en nombre del Rector. La autorización y verificación de la Comisión del Servicio corresponde al Rector.

Igual criterio se aplicará al personal que por su cualificación técnica y naturaleza de la comisión de servicio deba acompañarlos.

- Responsables Económicos establecidos en el Reglamento regulador de actividades de I+D+i, en sus respectivos ámbitos competenciales. La autorización y verificación de la Comisión del Servicio corresponde a los Directores respectivos.

Igual criterio se aplicará al personal que por su cualificación técnica y naturaleza de la comisión de servicio deba acompañarlos.

2. Indemnizaciones por razón del servicio y gratificaciones por servicios extraordinarios, de conformidad a los importes recogidos en el Anexo 10.

- Cargos universitarios de los Centros, Departamentos o Estructuras de I+D+i. La autorización y verificación de la Comisión del Servicio de naturaleza institucional corresponde a los Directores respectivos.
- Cargos universitarios adscritos a Vicerrectorados, Secretario General o Gerente. La autorización y verificación de la Comisión del Servicio de naturaleza institucional corresponde a los Vicerrectores respectivos, Secretario General o Gerente.
- Personal docente e investigador. La autorización y verificación de las Comisiones de Servicio relacionadas con actividades de naturaleza docente reglada con derecho a indemnización corresponde al Director del Departamento al que esté adscrito.

Previa notificación de la solicitud al Director del Departamento al que esté adscrito, que deberá informar si la misma es incompatible con las obligaciones docentes del solicitante, la autorización y verificación de las comisiones de servicio relacionadas con actividades de naturaleza de I+D+i y docencia no reglada, con derecho a indemnización del personal docente e investigador corresponde al director de la Estructura de I+D+i a la que esté adscrito.

- Personal no docente adscrito a Centro, Departamento, Instituto de Investigación o Estructura de Investigación Propia: la autorización y verificación de las Comisiones de Servicio con derecho a indemnización corresponde al Director del Centro, Departamento, Instituto de Investigación o Estructura de Investigación Propia del que dependan.

- Personal no docente adscrito a los servicios centralizados: la autorización y verificación de las Comisiones de Servicio con derecho a indemnización corresponde al Vicerrector, Secretario General o Gerente en función de su dependencia orgánica.
- Personal no docente contratado con cargo a actividades de I+D+i y formación no reglada: la autorización y verificación de las Comisiones de Servicio con derecho a indemnización corresponde al responsable de la actividad.
- Representantes sindicales en el ejercicio de sus actividades la autorización y verificación de las Comisiones de Servicio con derecho a indemnización corresponde al responsable de la sección sindical.
- Comisiones de servicio pagadas por órgano diferente al que autoriza: en cualquier caso, la autorización de las comisiones de servicio que no impliquen el pago de la indemnización por razón del servicio por parte del órgano que autorice la misma, requerirán la conformidad del responsable del órgano que deba efectuar el pago correspondiente.

9.1.4 Tramitación de las indemnizaciones por comisiones de servicio

La tramitación de las indemnizaciones a las que dan derecho las comisiones de servicio adecuadamente autorizadas y verificadas, corresponden al personal de administración y servicios de la Universitat y se gestionarán, a través de la plataforma GEA.

9.1.5 Justificación de las comisiones de servicio con derecho a indemnización

Dentro del expediente, además de los justificantes de hospedaje y otros gastos realizados figurará algún documento que acredite la realización de la comisión de servicio, como por ejemplo certificados de asistencia o diplomas de cursos o congresos, certificados del centro en que se haya producido una estancia investigadora o una colaboración con alguno de sus miembros, etc.

Se considerará como gasto financiable con cargo a la comisión de servicios, los gastos por desplazamiento desde el domicilio habitual al aeropuerto, estación del tren, etc. y viceversa, realizados en el mismo día de inicio o finalización de la comisión de servicios. Así mismo, será considerado gasto de la comisión de servicios el gasto de parking por desplazamiento en vehículo propio dentro del periodo temporal de la comisión de servicios siempre que ésta no supere el límite temporal de 48 horas.

En el caso de que viajen varios comisionados juntos, deben realizar su liquidación individualmente. No se podrán compensar gastos entre los diferentes comisionados.

9.1.6 Otras indemnizaciones

9.1.6.1 Indemnizaciones por asistencias a tribunales y comisiones de valoración

Las indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias por asistencia y servicios específicos que correspondan al personal de la universidad se acreditarán de acuerdo con los importes y criterios que se encuentran recogidos en el **Anexo 10**.

En el supuesto de que un tribunal celebre más de una sesión en el mismo día, sus miembros devengarán una única asistencia.

En el supuesto de que un miembro de un tribunal participe en distintos tribunales que celebren sesiones en el mismo día, dicho sujeto devengará una asistencia por día y tribunal.

9.1.6.2 Indemnizaciones al personal externo a la UPV que colabore en proyectos de investigación beneficiarios de determinadas ayudas Generalitat o Ministerio

La gestión y justificación de los gastos por hospedaje, restauración y otros gastos se realizará de conformidad a lo establecido en las Bases y Convocatoria de las correspondientes Ayudas, independientemente de que el personal sea externo o interno de la UPV

La formalización de los gastos de restauración para el personal externo, al no poder acceder a la aplicación GEA para formalizar la correspondiente Comisión de Servicios, se realizará cumplimentando el formulario específico para esta actividad.

9.1.6.3 Convocatorias específicas de ayudas para estancias

El importe de las indemnizaciones por hospedaje, restauración y otros gastos a percibir se ajustará a lo dispuesto en la convocatoria específica.

En el caso de que la estancia sea de investigación y no se produzca en el marco de una convocatoria, percibirá las ayudas que a tal efecto establezca el organismo público o privado donde se desarrolle la estancia.

9.1.7 Asistencias por actos organizados por otras entidades

Cuando el personal de la UPV acuda a impartir cursos, conferencias o actos similares organizados por otras entidades, se entiende que, salvo acuerdo en contrario, los gastos de asistencias, viaje y dietas que comporten dichos actos correrán a cargo de la entidad organizadora.

Si esta entidad no se hace cargo de los gastos de viaje y dietas, el personal podrá ser resarcido de los mismos con cargo al presupuesto del centro de gasto que corresponda, si lo autoriza su responsable.

9.1.8 Compensación de gastos por licencias por estudios e investigación del personal docente e investigador

Dado que las licencias se producen a instancia del interesado y tienen carácter voluntario, no generarán indemnizaciones por razón del servicio.

La compensación de los gastos de transporte y alojamiento derivados de estas licencias que no estén compensados por el organismo donde se realice la misma, y dado que las mismas son de interés de la Universitat, se podrán financiar con cargo a los créditos disponibles del fondo de sostenibilidad y fomento de la I+D+i del profesor, con la debida justificación documental del gasto efectuado.

9.1.9 Compensación de gastos por desplazamiento, manutención, hospedaje y asistencia por participación en actividades de personal externo a la Universitat

Los gastos de transporte, alojamiento, manutención y asistencias del personal externo a la Universitat que participe en actividades propias de la misma, serán objeto de compensación previa justificación documental del gasto efectuado, con el límite máximo de las cuantías fijadas en el **Anexo 10**.

Los gastos de transporte, alojamiento, manutención y asistencias del personal externo a la Universitat que participe en tribunales de esta Universitat serán objeto de compensación de acuerdo con los importes y criterios que se encuentran recogidos en el **Anexo 10**.

Excepcionalmente, cuando por motivo de la celebración de eventos especiales, como ferias, congresos internacionales, acontecimientos deportivos y otros sucesos, los precios de los alojamientos en la ciudad de Valencia y alrededores se incrementen por encima de la cuantía fijada para las indemnizaciones por razón del servicio, podrá autorizarse la superación de la citada cuantía siempre que se acredite documentalmente dicha circunstancia.

9.1.10. Comisiones de servicio en el extranjero

La solicitud y autorización de las comisiones de servicio en el extranjero siguen el mismo trámite que las comisiones de servicio en territorio nacional.

Los importes de las indemnizaciones por alojamiento y manutención en las comisiones de servicio en el extranjero serán los establecidos en el **Anexo 10**.

En todo caso, el importe del alojamiento se ajustará a los gastos efectivamente justificados, con el límite máximo del importe del **Anexo 10**.

Las dietas fijadas para las comisiones que se desempeñen fuera del territorio nacional se devengarán desde que se inicia la comisión, siempre que no se pernocte en territorio nacional, y durante el recorrido y estancia en el extranjero, en las cuantías del **Anexo 10** correspondientes a cada país en los que se desempeñe la comisión de servicios.

Cuando la entidad financiadora de la indemnización sea una Administración Pública distinta de la Universitat (Unión Europea, Ministerio o Generalitat) serán de aplicación los importes que, al respecto, regulen las correspondientes Bases y Convocatoria que den origen a la indemnización

Cuando las Bases o la Convocatoria reguladoras hagan referencia genérica a que será de aplicación la normativa nacional sin establecer una normativa específica, será de aplicación la normativa propia de la Universitat regulada en el **Anexo 10**.

9.1.11. Actualización y modificación

A propuesta del Consejo de Gobierno, el Consejo Social podrá actualizar las cuantías y modificar la tipología de las indemnizaciones recogidas en el **Anexo 10**.

9.1.12. Clausula supletoria

En todo aquello no recogido en esta Norma 9.1 se estará a lo dispuesto en el Decreto 24/1997, de 11 de febrero, del Gobierno Valenciano, para las indemnizaciones por comisión de servicios en territorio nacional y en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo sobre indemnizaciones por razón del servicio, para indemnizaciones por comisión de servicios en el extranjero.

Norma 9.2 Gastos protocolarios y de representación

Se entiende por **gastos protocolarios** aquellos que se originan como consecuencia de actos, eventos, ceremonias, recepciones o visitas oficiales de autoridades o cualquier otro acto de carácter institucional, en los que la Universitat Politècnica de València actúa como organizadora de éste.

Los **gastos de representación** son aquellos que se originan por la actividad del personal de la Universidad Politècnica de València en el desempeño de su actividad de representación siempre que los mismos tengan un fin institucional necesariamente relacionado con los fines establecidos en los estatutos de la Universitat.

Podrán hacer uso de los créditos para gastos protocolarios y de representación:

- **Las personas titulares de los siguientes órganos:** Rectorado, Vicerrectorados, Secretaría General, Gerencia, Presidencia del Consejo Social, Secretaría del Consejo Social, Defensoría Universitaria y Dirección de Centro, Departamento, Instituto Universitario o Estructura de Investigación.
- En casos concretos y excepcionales **los cargos unipersonales podrán autorizar que determinado personal** pueda incurrir en gastos protocolarios y de representación por los actos que realice o a los que asista.

- Los responsables económicos establecidos en el “Reglamento regulador de la gestión de las actividades, desarrollo, transferencia y formación no reglada en la UPV”, en sus respectivos ámbitos competenciales y siempre que la actividad a su cargo contemple este tipo de gastos como elegibles.

Los gastos protocolarios y de representación se tramitarán:

- Gastos superiores a 100.- euros (IVA excluido):

Se iniciará la tramitación con una Orden de Compra en la aplicación GEA.

Al tramitar la factura correspondiente a la Orden de compra, se mantiene como necesario que la persona que ha realizado el gasto emita un Informe explicativo del origen del mismo: acto realizado, asistentes y su finalidad pública e institucional, poniendo de manifiesto la vinculación directa del gasto al servicio o fin público que redunde en beneficio o utilidad para la Universidad.

- Gastos inferiores a 100.- euros (IVA excluido): por razones de eficiencia y simplificación administrativa se podrán excluir del anterior procedimiento, la Factura simplificada (tickets) de restauración. En este caso,
 - No hará falta su tramitación a través de Orden de compra en GEA.
 - Se podrán contabilizar con un tercero genérico “Gastos de menor cuantía”.
 - Al tramitar la factura simplificada (ticket), se mantiene como necesario que la persona que ha realizado el gasto emita un Informe explicativo del origen del mismo: acto realizado, asistentes y su finalidad pública e institucional, poniendo de manifiesto la vinculación directa del gasto al servicio o fin público que redunde en beneficio o utilidad para la Universidad.

Norma 9.3 Gastos de las Delegaciones de Alumnos de los Centros

Los gastos correspondientes a las delegaciones de alumnos de los Centros serán previstos dentro del presupuesto de cada Centro por el órgano que, de acuerdo con el reglamento de este, tenga atribuida la facultad para la distribución del presupuesto del ejercicio.

Norma 9.4 Tarifas por cesión de uso de locales, ocupación de suelo público y prestación de servicios

9.4.1 Cesión del uso de locales de la UPV y otras instalaciones a personas, empresas e instituciones externas a la UPV

Las tarifas correspondientes a la cesión temporal del uso de instalaciones y de la prestación de otros servicios, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido ni los gastos correspondientes a seguridad, limpieza, personal o similares, serán las siguientes:

Concepto	Tarifa 1/2 día	Tarifa 1 día
Aulas hasta 50 plazas	110 €	220 €
Aulas de 51 100 plazas	150 €	300 €
Aulas de 101 150 plazas	260 €	520 €
Aulas de más de 150 plazas	330 €	660 €
Aulas de informática (±20 plazas)	450 €	900 €
Salones hasta 100 plazas	450 €	900 €
Salones de 101 a 300 plazas	600 €	1200 €
Salones de más de 300 plazas	750 €	1500 €

En el alquiler de aulas se podrán aplicar tarifas por horas. Las cuantías por hora serán las correspondientes a 1/8 del precio por día.

Cuando la UPV dé el servicio de secretaría técnica de congresos, seminarios, conferencias, títulos propios, cursos y/o similares, y lleve asociado un coste de matrícula para el alumno se cobrará la tarifa de 5€ por inscripción.

Concepto	Tarifa hora
Laboratorio Polimedia con operador	300 €
Gabinete de recursos educativos y multimedia	300 €

El alquiler de los Laboratorios Polimedia y el Gabinete de recursos educativos y multimedia, incluirán la entrega al cliente del material audiovisual grabados durante el mismo.

El alquiler de los espacios de la Ciudad Politécnica de la Innovación (CPI) se facturará por estos dos conceptos:

Campus de Valencia

- Gastos comunes por consumo 7,13 €/m²/mes
- Tarifa por ocupación temporal de espacios e instalaciones 12€/m²/mes

Campus de Alcoi

- Gastos comunes por consumo 7,13 €/m²/mes
- Tarifa por ocupación temporal de espacios e instalaciones 6,1 €/m²/mes

La tarifas de gastos comunes (que no incluyen trabajos de limpieza interior y exterior, jardinería, ni vigilancia y seguridad) y de ocupación temporal de los espacios del edificio Viaducto del Campus de Alcoy, son las siguientes:

- Gastos comunes por consumo 3,14 €/m²/mes
- Tarifa por ocupación temporal de espacios e instalaciones 4,05 €/m²/mes

Las cantidades que ingrese la UPV por los conceptos antes citados, se destinarán con carácter general a las Escuelas y Facultades deducidos los gastos generales que generen a la universidad. Excepcionalmente, mediante Resolución del Rector podrá aplicarse una bonificación de hasta el 100% del precio público establecido para los espacios, cuando la actividad que se vaya a realizar, sea o no deportiva, tenga carácter benéfico, social o cultural, sea organizada por administraciones públicas, fundaciones o entidades sin ánimo de lucro y concurren razones de interés público en su celebración.

9.4.2 Ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa

La tarifa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa será la resultante de multiplicar 35 euros anuales por metro cuadrado de superficie.

Utilización de toldos o marquesinas fijados a la vía pública:

- Cerrados en dos o más de sus lados: La cuota ordinaria resultante de la superficie ocupada se multiplica por el coeficiente 2.
- Abiertos: La cuota ordinaria resultante de la superficie ocupada por el toldo se multiplica por el coeficiente 1,5.

Utilización de separadores: 1 euro por metro lineal mes.

9.4.3 Rodaje de películas, fotos, vídeos y registros televisivos de carácter publicitario o comercial y promociones con finalidad lucrativa y con previa autorización de la universidad

La tarifa resultante de multiplicar 1 euro por día o fracción y metro cuadrado, con un mínimo de 500 euros al día más IVA.

Se podrá eximir del pago de esta tarifa, previo informe del Área de Comunicación, cuando se considere que el rodaje refuerza el reconocimiento social o la reputación de la Universitat

9.4.4 Centro educativo infantil Vera

Las tarifas aplicables a los servicios educativos prestados por el centro educativo infantil Vera para el curso 2023/24 serán los siguientes:

Concepto	Tarifa mensual por niño
Servicios educativos Escuela Infantil	150 €

Aparte están los gastos de comedor y servicio psicopedagógico, que son 4,84€/día y 21,81€/mes respectivamente.

Todos estos importes tienen incluido el IVA.

Las familias numerosas y las familias monoparentales tendrán una bonificación del 30 % en los gastos fijos.

9.4.5 Escola d'Estiu 2024

Cuotas:

Escola 2024	Escola d'Estiu (todo el mes)			Escola d'Estiu (quincena)		
	1er participante	2do participante	3er y siguientes	1er participante	2do participante	3er y siguientes
Miembros UPV	315	234	136	185	136	98
Miembros Alumni	435	326	283	255	196	163
Público en general	544	408	364	310	228	207

Cuota PascuAcampada: Precio único 110 euros.

Cuota Campus Multideporte: Precio único 140 euros.

Cuota Programa Jóvenes Camino de Santiago: Precio único 435 euros.

Cuota Programa Jóvenes Multiaventura: Precio único 485 euros.

9.4.6 Pruebas de selección de personal

Las tasas por servicios administrativos en materia de función pública por la admisión a pruebas de selección derivadas de ofertas de empleo público, para la selección de personal de investigación y para la constitución de bolsas de empleo temporal, son las establecidas en el artículo 18.1-5 de la Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat, de tasas. Se aplicarán a todos los procesos selectivos con independencia del régimen jurídico de empleo o tipología del personal.

Los derechos de participación en los concursos de acceso de personal docente funcionario de carrera serán los establecidos en cada momento en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

9.4.7 Biblioteca

Lastarifas de obtención de documentos del Servicio de Préstamo Interbibliotecario son las siguientes:

- Para usuarios autorizados de la Universidad (profesores, investigadores, becarios, doctorandos y personal de administración y servicios de la UPV y otros debidamente autorizados por el responsable de un centro de coste, y que hayan sido dados de alta en la aplicación de préstamo interbibliotecario).

Proveedor	Concepto	Importe
Fondos UPV	Copias (hasta 40 páginas)	0 €
	Cada bloque adicional de 10 páginas	0 €
	Préstamo originales	-
Proveedores españoles	Copias (hasta 40 páginas)	3,30 € + IVA
	Cada bloque adicional de 10 páginas	1 € + IVA
	Préstamo ejemplar físico	8 €
TIB Hannover	Copias	9 € + IVA
	Copias con copyright	13 € + IVA
	Préstamo ejemplar físico	15 €
Otros	Copias	30 € + IVA
	Préstamo originales	40 €

El IVA aplicado en las copias será el de tipo general vigente en el momento en que nuestros proveedores emitan factura.

- Para usuarios externos de la Universidad (particulares, empresas, entidades públicas o privadas y otros) *

Proveedor	Concepto	Importe
Fondos UPV	Copias (hasta 40 páginas)	3,30 € + IVA
	Cada bloque adicional de 10 páginas	1 € + IVA
	Préstamo originales	**
Proveedores españoles	Copias (hasta 40 páginas)	3,30 € + IVA
	Cada bloque adicional de 10 páginas	1 € + IVA
	Préstamo originales	16 €
TIB Hannover	Copias	9 € + IVA
	Copias con copyright	13 € + IVA
	Préstamo ejemplar físico	35 €
Otros	Copias	30 € + IVA
	Préstamo originales	60 €

* Al procesar la solicitud se les informará del coste del servicio y estos deberán aceptarlo.

** No se contempla el envío de originales a particulares.

El IVA aplicado en las copias será el de tipo general vigente en el momento de emitir la factura.

- Bibliotecas españolas. Las tarifas aplicables serán las que estén vigentes en REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias Españolas)
- Bibliotecas extranjeras. Se admite el pago en cupones de la IFLA y el establecimiento de relaciones de reciprocidad/cuentas de compensación

	España	Europa	Resto del mundo
Copias (artículos, cap. libro)	½ IFLA – 4 €	½ IFLA – 4 €	½ IFLA – 4 €
Préstamo ejemplares físicos	1 IFLA – 8 €	2 IFLA – 16 €	4 IFLA – 32 €

9.4.8 Deportes

Tasa de socio de deportes	Anual	1º Periodo	2º Periodo	Bono Verano ³	30 días
Alumnado UPV de los campus de Alcoy, Gandia y Vera y centros adscritos a la UPV.					
Alumnado de la Universidad Sénior matriculado en 1º, 2º o 3º curso o en más de 70 horas.					
PAS, PDI		GRATUITO			
Jubilados UPV, personal del CSIC, profesores Ad Honorem, Profesores eméritos, personal del CIBER, personal de la CPI, personal de las Fundaciones UPV, personal de empresas adjudicatarias del sector público con jornada laboral en la UPV.					
Familiares 1º grado de PAS y PDI; alumni plus, asociados de los colegios profesionales con convenio en vigor con la UPV y personal asimilado. ¹	155	85	95	30	55
Familiares 1º grado de PAS y PDI; personal asimilado ¹ de los campus de Alcoy y Gandia.	72	40	50	25	40
Miembros de la Sección Deportiva UPV	150	-	-	-	-
Miembros de entidades deportivas con convenio con la UPV.	155	-	-	-	-
Externos con convenio no deportivo con la UPV ²	258	140	160	60	70
Externos	412	240	260	80	120

¹Se consideran asimilados el personal externo de los institutos de la UPV y otros colectivos que desarrollen su jornada laboral en la UPV.

²Se considerarán externos con convenio UPV a aquellos colectivos que tengan firmado un convenio de carácter no deportivo con la UPV en vigor, donde se incluya el acceso a los servicios del Área de Deportes.

³Tarifa para los meses de junio y julio.

En caso de modificación de tasas de socio de deportes respecto al año anterior, serán de aplicación a partir del 1 de enero.

La condición de socio ofrece a su titular los siguientes beneficios:

- Acceso libre a las instalaciones deportivas de uso individual
- Acceso al servicio de reserva de instalaciones deportivas
- Reserva de instalaciones con 8 días de antelación.
- Acceso sin cuota al programa de actividades deportivas y con cuota reducida en las actividades de pago.
- Acceso sin cuota al programa Escuelas Deportivas genérico y con cuota reducida en las escuelas de pago.
- Acceso sin cuota al programa genérico de Competiciones Internas y con cuota reducida en las competiciones de pago.

La cuota anual tiene vigencia del 1 de septiembre al 31 de julio del curso académico en curso.

La cuota del 1º periodo tiene vigencia, del 1 de septiembre al 31 de diciembre.

La cuota del 2º periodo tiene vigencia del 1 de enero al 31 de julio del año en curso.

La cuota de verano tiene vigencia del 1 de junio al 31 de julio del año en curso.

El alumnado y el PAS y PDI de la UPV son Socios de Deportes de forma gratuita.

El bono de 30 días será en las mismas condiciones que el Socio de Deportes durante el periodo contratado.

En caso de modificación de Tasas respecto al curso anterior, estas serán de aplicación a partir del 1 de enero.

TASAS PARA RESERVA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Tasa para reserva de instalaciones deportivas por usuarios

La reserva de instalaciones deportivas es gratuita para los socios de deportes y todos los jugadores deben ser socios de deportes.

Las instalaciones de squash y frontón pueden ser reservadas por socios para jugar con invitados no socios abonando la tasa de la reserva.

En caso de que una instalación presente tasas de ocupación por debajo del 20%, se podrá habilitar la reserva de otras instalaciones con baja tasa de ocupación para la reserva de socios que jueguen con invitados abonando la tasa de reserva siguiente.

Las instalaciones que puedan ser usadas por socios de deportes con invitados por presentar baja tasa de ocupación serán publicadas en la web del Área de Deportes.

Instalación	RESERVA DE SOCIOS PARA JUGAR CON INVITADOS (solo aplicable a las instalaciones que lo permiten)		EXTERNOS	
	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
Fútbol sala – balonmano (60´)	10	15	41,20	50
Baloncesto – voleibol (60´)	5	10	31	40
Baloncesto-voleibol exterior (60´)	5	10	15,50	30
Fútbol sala exterior (60´)	5	10	26	40
Fútbol 11/Rugby (60´)	15	25	62	100
Fútbol 7 (60´)	10	20	47	55
Voley playa (60´)	3	5	12,50	20
Squash (60´)	4	4	5,50	7
Pádel (60´)	3	5	12,50	20

Tenis (60´)	3	5	12,50	12
Frontón (60´)	3	5	12	20
Tenis mesa (60´)	1	1	3,50	3
Bádminton (60´)	2	2	2,50	5
Trinquete (60´)	3	5	10,50	15

Se considerará la tasa de mañana hasta las 14.59 horas.

Tasas de acceso a pista de atletismo, velódromo, rocódromo y boulder interior.

El acceso a las instalaciones de uso individual es gratuita y exclusiva para los socios de deportes.

Tasas para reserva de instalaciones deportivas por empresas o entidades.

Instalación	Tasa hora mañanas	Tasa hora tardes	Tasa 1 día
Pabellón polideportivo	100	200	1680
Rocódromo - boulders	36,50	55	490
Trinquete	36,50	55	490
Pista de atletismo	34	63	550
Pista de atletismo (calle)	15,50	25	250
Velódromo	34	63	550
Velódromo (calle)	15,50	25	250
Sala de musculación	72	105	840
Sala de aerobic	53,50	70	633
Tatami duro	53,50	70	633
Tatami blando	53,50	70	633
Fútbol 11/Rugby césped artificial	83,50	116	1080
Fútbol 11/Rugby césped natural	83,50	116	1080
Fútbol sala – balonmano	41,50	70	800
Baloncesto – voleibol	31	50	420
Fútbol sala exterior	31	50	420
Fútbol 7	51,50	60	780
Vóley playa	27	38	340
Squash	20,50	28	238
Pádel	27	38	340
Tenis	24	35	320
Frontón	21	28	238
Bádminton	10,50	16	
Tenis de mesa	7,50	10	
Sala Club Deportivo trinquet	18,50	18	220

Se considerará la Tasa de mañana hasta las 14.59 h.

La reserva de pabellón polideportivo incluye únicamente el espacio de las pistas polideportivas, no el resto de espacios o dependencias de la instalación. Cuando se requiera personal técnico especializado o cuando la utilización de los espacios se produzca en sábados o festivos, estos precios se incrementarán en la cuantía que, según la normativa vigente, deba percibir el personal necesario para atender el uso del espacio o instalación.

TASAS PARA PERDIDA O DETERIORO DEL MATERIAL PRESTADO

En caso de pérdida o deterioro por mal uso de un material prestado por el Servei d'Esports, el usuario al que se le ha realizado el préstamo deberá abonar las siguientes Tasas:

Material prestado	Tasa
Llave de taquilla	25
Peto (unidad)	10
Otro material (balón, esterilla, equipación UPV, etc...)	40

TASAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS Y ESCUELAS DEPORTIVAS

Las actividades del programa de actividades deportivas son gratuitas para socios. Las actividades del programa Escuelas Deportivas son gratuitas para socios a excepción de las Escuelas Deportivas de los deportes de raqueta, y las Escuelas Deportivas realizadas por convenios con entidades externas en cuyo caso se establecerán precios reducidos para los socios de deportes.

Tasas para actividades con cuota de inscripción.

	Externos	Socios de deportes y comunidad universitaria no socios
Actividad	40,50	22

La duración de la actividad dependerá de la programación del Área de Deportes.

La tasa de inscripción a actividades especiales se establece por sesión, independientemente de la duración de la misma (0,5 horas, 1 hora o 1,5 horas).

TASAS PARA COMPETICIONES INTERNAS

Los socios tendrán acceso gratuito a todo el programa de competiciones internas. Los que no sean socios, deberán abonar la siguiente Tasa de inscripción.

Tasas para competiciones con cuota de inscripción.

	Comunidad Universitaria		
	Externos	No Socios	Socios de Deportes
Deporte Individual	15,50	5	GRATUITA
Deporte de Raqueta	31	15	
Deporte de Equipo	41,50	20	

La inscripción será por jugador para cada uno de los periodos. La duración de la competición dependerá de la programación del Área de Deportes.

TASAS COMPETICIONES ESPECIALES

Para las competiciones organizadas por las otras entidades y para los eventos que no se correspondan con la propuesta anual de competiciones internas, se establecerá una inscripción específica a cada competición en función de la entidad organizadora. Siempre que la competición sea considerada de interés para la UPV.

La cuota de inscripción deberá ser diferente teniendo en cuenta los siguientes colectivos: Socio de Deportes y Externo. No pudiendo ser la cuota de externo igual o inferior a la de socio de deportes.

Cuando se requiera personal técnico especializado o cuando la utilización de las instalaciones se produzca en sábados o festivos, la entidad organizadora correrá con los costes, según la normativa vigente, que deba percibir el personal necesario para atender la competición.

EXENCIONES Y BONIFICACIONES

Sobre las Tasas establecidas, únicamente se aplicarán las siguientes exenciones:

1. Exención de Tasa de reserva de instalaciones para asociaciones y federaciones de personas con discapacidad y Federación de Deporte Adaptado, siempre que estas entidades desarrollen las actividades deportivas sin exigir precio alguno a los participantes y no interfieran en el desarrollo de la actividad deportiva universitaria.
2. Exención de Tasa de reserva de instalaciones para los centros de enseñanza de primaria y secundaria, para el desarrollo de actividades deportivas extraordinarias o actividades de docencia de carácter deportivo, establecidas y aprobadas por el Consejo Escolar. Siempre que estas entidades desarrollen las actividades deportivas sin exigir precio alguno a los participantes y no interfieran en el desarrollo de la actividad deportiva universitaria.
3. Exención de la Tasa de socio de deportes para los hijos e hijas menores de 25 años de las alumnas y PAS-PDI víctimas de actos de violencia de género. Esta condición se acreditará ante la unidad de igualdad mediante cualquiera de los medios de prueba previstos en el artículo 9.1 y 9.2 de la Ley 7/2012 de 23 de noviembre, de la Generalitat.

Sobre las Tasas establecidas, únicamente se aplicarán las siguientes bonificaciones:

1. En caso de la reserva de una misma instalación deportiva por una misma entidad o empresa superior a 60 horas anuales, se aplicará una reducción del 30% de la Tasa de reserva a entidades.
2. En caso de la reserva de una misma instalación deportiva por clubes o entidades deportivas con convenio con la UPV en vigor cuya finalidad sea la promoción de la actividad deportiva con especial repercusión entre la comunidad universitaria, se aplicará la reducción que se establezca en el convenio suscrito, pudiendo llegar a ser del 100% de la Tasa de reserva a entidades.

Excepcionalmente, mediante Resolución del Rector podrá aplicarse una bonificación de hasta el 100% del precio público establecido, cuando la actividad que se vaya a realizar, sea o no deportiva, tenga carácter benéfico, social o cultural, sea organizada por fundaciones o asociaciones sin ánimo de lucro y concurren razones de interés público en su celebración.

NORMATIVA DE DEVOLUCIÓN DE CUOTAS Y TASAS. ÁREA DE DEPORTES

El importe de la tasa de “Socio de Deportes” no será objeto de devolución.

Las Tasas abonadas por reserva de instalaciones deportivas no serán objeto de devolución. A excepción de los siguientes casos:

- a) **Tasa por alquiler de instalaciones deportivas:** se procederá a su devolución siempre que el usuario que ha abonado el alquiler de la instalación:
1. No pueda disfrutar de la instalación reservada porque la instalación no se encuentra en condiciones óptimas de uso por inclemencias meteorológicas, lluvia, calor extremo o viento que pueden poner en peligro la integridad física del usuario.
 2. No pueda disfrutar de la instalación reservada por causas originadas por el Área de Deportes.
 3. Las reservas realizadas por usuarios individuales, que soliciten el reintegro, con más de 24h de antelación a la hora de la reserva de la instalación.

PROCEDIMIENTO DE DEVOLUCIÓN:

- Si se ha pagado mediante tarjeta bancaria a través de la página web UPV o de la Intranet personal se solicitará la devolución a través del Sistema PoliSolicita, disponible en Intranet y en www.upv.es/deportes.
 - Si se ha pagado por Pin-Pad: se realizará la devolución a través del mismo sistema de pago directamente en la instalación deportiva donde realizó la reserva.
- b) **Tasa de Socio de Deportes:** se procederá a la devolución de la tasa de socio siempre que:
1. No se haya hecho uso de ninguno de los servicios que se ofrecen en exclusiva para socios, es decir: programa de actividades, programa Escuelas Deportivas, competiciones internas, reserva de instalaciones como socio de deportes y acceso a instalaciones deportivas de uso libre.
 2. El bono 30 días no será objeto de devolución.

PROCEDIMIENTO DE DEVOLUCIÓN:

- Solicitud a través del Sistema PoliSolicita, disponible en Intranet y en www.upv.es/deportes, a la que se adjuntará:
 - i. Documento acreditativo de cuenta bancaria (todas las devoluciones se realizan mediante transferencia bancaria).
 - ii. Fotocopia del NIF del titular de la cuenta bancaria donde se realiza el reintegro.

PLAZO DE SOLICITUD

Hasta 30 días naturales antes de finalizar el periodo contratado. Siempre que se cumplan las condiciones para la devolución.

9.4.9 Alumni

Tipos de miembros:

a) Miembros ordinarios

Existirán dos categorías de miembros ordinarios:

1. Alumni UPV, que serán todos los egresados que han obtenido un título oficial o un título propio en la Universitat Politècnica de València.
2. Alumni UPV Plus, que serán los Alumni UPV, que se encuentren al corriente de pago de la cuota establecida. También serán Alumni UPV Plus los recién titulados, durante el primer año desde la obtención de su título.

b) Miembros asociados

1. Serán miembros asociados las personas que, no siendo titulados de la Universitat Politècnica de València:
 - a) Quienes pertenezcan a alguno de los colectivos de personal docente e investigador o personal de administración y servicios de la Universitat Politècnica de València, tanto si se encuentran en activo o están en situación de jubilación.
 - b) El Personal de Investigación de la Universitat Politècnica de València.

Siempre que formalicen su inscripción en Alumni UPV Plus.

2. También será miembro asociado, el representante de la Delegación de Alumnos mientras forme parte de la Junta Directiva de Alumni UPV.

De la pérdida de la condición de miembro de Alumni UPV y Alumni UPV Plus

1. La condición de Miembro de Alumni UPV se perderán por las causas siguientes:
 - a) Por renuncia voluntaria comunicada por escrito a Alumni de la Universitat Politècnica de València.
 - b) Por incumplimiento del pago de las obligaciones económicas.
 - c) Por acciones que dañen el prestigio y los intereses de la Universitat Politècnica de València, mediante acuerdo motivado de la Junta Directiva de Alumni UPV, con audiencia previa de la persona interesada.

2. Los miembros Alumni UPV Plus pasarán a ser Alumni UPV si se da el su puesto 8 b) del Reglamento.

Cuotas

La cuota anual se establece en:

Miembros ordinarios	Alumni UPV		Alumni Plus UPV	
	Activo		Desempleados	Jubilados
Titulado UPV *	0 €	30 €	15 €	15 €

* Para los Titulados/as UPV de primer año, la cuota en Alumni Plus UPV es de 0 € desde que pagan las tasas del título.

Miembros asociados	Alumni Plus UPV		
	Activo	Desempleados	Jubilados
PAS / PDI *	15 €	-	15 €

* Aquellos PAS/PDI que sean titulados/as UPV pagarán la cuota más ventajosa, pero serán considerados miembros ordinarios por su condición de titulados UPV.

La cuota establecida tendrá carácter anual.

Los precios establecidos en las actividades que se organicen desde el servicio Alumni UPV, tendrán un precio diferente para cada una de las membresías existentes: los miembros Alumni UPV Plus pagarán un 30% menos que los miembros Alumni UPV.

Derechos

1. Son derechos de los miembros de Alumni UPV Plus los siguientes:
 - a) Tomar parte en las actividades que organice Alumni UPV en el cumplimiento de sus fines.
 - b) Disfrutar de las ventajas y beneficios que Alumni UPV pueda obtener.
 - c) Hacer sugerencias a Alumni UPV y a la Junta Directiva en orden al mejor cumplimiento de los fines de Alumni UPV.
 - d) Ser informados acerca de la composición de la Junta Directiva, así como el desarrollo de sus actividades.
 - e) Recibir información sobre las actividades realizadas por la Universitat y las organizadas por Alumni UPV.
 - f) Acceder a diferentes servicios de la Universitat en el nivel y condiciones que corresponda, de acuerdo con lo establecido por la Universitat.
 - g) Acceder y modificar sus datos personales y profesionales.
 - h) Dejar de pertenecer a Alumni UPV Plus.

- i) Obtener un carnet como acreditación para acceder a los servicios ofrecidos.
 - j) Cualquier otro que se establezca.
2. La condición de ser miembro Alumni UPV dará derecho a los supuestos recogidos en el artículo 9.1 a), d), e) y g) del Reglamento.
 3. La Universitat Politècnica València podrá modificar, de acuerdo con las circunstancias de cada momento, los servicios y las condiciones.

9.4.10 Servicio de Microscopía

EQUIPOS	TARIFA A (€/h)	TARIFA B (€/h)	TARIFA C (€/h)
Microscopio electrónico de barrido (SEM)	13	39	70
M.E. de barrido de emisión de campo (FESEM)	25	75	135
M.E. de barrido de emisión de campo con criobservación (CRYOFESEM)	30	90	160
M.E. de barrido de emisión de campo de alta resolución (HRFESEM)	30	90	160
FESEM con haz de iones focalizados (FIB): FESEM + Ga + Pt (coste/elemento)	25+10+20	75+30+60	135+60+130
Microscopio electrónico de transmisión 100 kV (TEM 100)	13	39	70
Microscopio electrónico de transmisión 120 kV (TEM 120)	25	75	135
M.E. de transmisión de emisión de campo 200 kV (HRTEM)	30	90	160
Microscopio de fuerza atómica (AFM)	13	39	70
Microscopio de Rayos X (Adquisición de datos)	10	20	40
Secador punto crítico (coste/proceso)	13	39	70
Microtest (célula de carga)	7	7	7

TARIFA A: usuarios internos con trabajos de investigación. En el caso de realizar convenios se les aplicará la tarifa B y si son informes la tarifa C.

TARIFA B: organismos públicos.

TARIFA C: centros privados.

NOTA: todos los institutos de investigación ubicados en los campus de la UPV tendrán la consideración de usuarios internos a efectos de facturación.

Todos estos precios son sin IVA.

9.4.11 Laboratorio de Radioactividad Ambiental

MATRIZ: AGUAS	EUROS
ALFA TOTAL	60
BETA TOTAL	65
BETA RESTO	80
TRITIO (H-3)	110
RADÓN	90
ALFA TOTAL Y BETA RESTO	112
ALFA TOTAL, BETA RESTO Y TRITIO	200
ALFA TOTAL, BETA RESTO, TRITIO Y RADÓN	270
CARBONO-14	90
ESPECTROMETRÍA GAMMA	130
ESTRONCIO-89,90	170

IODO-131 (medida directa)	110
URANIO-234,235,238	260
TORIO-228,230,232	260
POLONIO-210	190
PLOMO-210	160
RADIO-224,226	160
RADIO-224,226,228	250
PLUTONIO-238,239/240	260
AMERICIO-241	260
PLUTONIO-238,239/240 Y AMERICIO-241	350
PACK NATURALES (RD 314/2016)	767
PACK ARTIFICIALES (RD 314/2016)	675

MATRIZ: SUELOS Y SEDIMENTOS	EUROS
ALFA TOTAL	50
BETA TOTAL	50
ALFA TOTAL Y BETA TOTAL	80
ESPECTROMETRÍA GAMMA	180
ESPECTROMETRÍA GAMMA (sin preparacion extra)	155
ESTRONCIO-89,90	235
URANIO-234,235,238	350
TORIO-228,230,232	350
POLONIO-210	250
PLUTONIO-238,239/240	310

MATRIZ: AIRE	
RADÓN (3 DÍAS)	50
RADÓN (3 MESES)	75

MATRIZ: AEROSOLES	
ALFA TOTAL	40
BETA TOTAL	40
ALFA TOTAL Y BETA TOTAL	65
ESPECTROMETRÍA GAMMA	100
ESTRONCIO-89,90	210
IODO-131 (medida directa)	100
URANIO-234,235,238	285
TORIO-228,230,232	285
POLONIO-210	250
PLOMO-210	210
RADIO-224,226	210
RADIO-224,226,228	300
AMERICIO-241	285
PLUTONIO-238,239/240	285

MATRIZ: ALIMENTOS Y BIOTA	
ALFA TOTAL	80
BETA TOTAL	80
ALFA TOTAL Y BETA TOTAL	110
ESPECTROMETRÍA GAMMA	180
ESTRONCIO-89,90	210

IODO-131	180
URANIO-234,235,238	285
TORIO-228,230,232	285
POLONIO-210	250
PLOMO-210	210
RADIO-224,226	210
RADIO-224,226,228	300
AMERICIO-241	285
PLUTONIO-238,239/240	285

MATRIZ: MATERIAL CERÁMICO

ESPECTROMETRÍA GAMMA	155
ESPECTROMETRÍA GAMMA (con preparación extra)	240
ALFA TOTAL	50
BETA TOTAL	50
ALFA TOTAL Y BETA TOTAL	80
URANIO-234,235,238	350
TORIO-228,230,232	350

OTROS

FROTIS HÚMEDO (BETA/GAMMA)	100
DOSÍMETRO AMBIENTAL (*)	131

(*) Para la medida de más de un dosímetro solicitar presupuesto

(1) Si el nº de muestras enviadas es superior a 10, se aplicará un descuento del 15% sobre el precio unitario.

(2) Para los ensayos que se realicen con fines de investigación solicitados por miembros de las Universidades de la Comunidad Valenciana se aplicará un descuento del 60%.

(3) Los precios no incluyen el desplazamiento para la toma de la muestra.

9.4.12 Laboratorio Isótopos Líquidos

	EXTERNO UPV	DOCENCIA NO REGLADA UPV	INVESTIGACIÓN UPV	ACUERDO CON ORGANISMOS
LAB. RADIOISÓTOPOS LIQUIDOS (€/día)	342,09	85,52	112,89	
CÁMARA DE RAYOS X Y GAMMAGRAFIAS (€/día)	283,94	70,98	93,70	
ALMACEN FUENTES (incluye 5 fuentes exentas o no exentas 3ª Cat) (€/día)	18,86	4,71	6,22	según acuerdo
(+ 5 exentas) (€/ud)	5,24	1,31	1,73	
(+ 5 no exenta 3ª Cat) (€/ud)	10,48	2,62	3,46	
(+ 1 no exenta 2ª Cat) (€/ud)	20,95	5,24	5,16	

Se podrán aplicar tarifas por hora. Las cuantías por hora serán las correspondientes a 1/8 del precio por día.

Docencia reglada sin cargo.

9.4.13 Servicio de Bioinformática y Genómica del COMAV

Precios sin IVA	Tarifa A	Tarifa B	Tarifa C
Análisis bioinformáticos	50€/hora	70€/hora	90€/hora
Análisis genéticos	50€/hora	70€/hora	90€/hora
Desarrollo de bases de datos	50€/hora	70€/hora	90€/hora
Asesoría paquete 10 horas	500€	700€	900€
Asesoría paquete 50 horas	2300€	3300€	4300€
Uso de hardware análisis	30€/hora	40€/hora	50€/hora

Tarifa A: Usuarios internos y centros públicos con colaboración científica

Tarifa B: Usuarios de centros públicos

Tarifa C: Centros privados

9.4.14 Servicio del Banco de Germoplasma del Instituto de Conservación y Mejora de la Agrodiversidad Valenciana (COMAV)

El Instituto de Conservación y Mejora de la Agrodiversidad Valenciana dispone de un Banco de Germoplasma con cerca de 15.000 entradas de especies hortícolas, incluyendo cultivares locales españoles y de otras procedencias y especies silvestres relacionadas con los cultivos. Dispone de dilatada experiencia en la recuperación, conservación, regeneración y caracterización de los recursos fitogenéticos de plantas hortícolas y suministra este material como parte de su política de maximizar la utilización del mismo.

El material conservado en el COMAV cumple con el Convenio de Diversidad Biológica, el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, y el Protocolo de Nagoya.

Con el objeto de contribuir a los costes de mantenimiento de la colección, los peticionarios deberán abonar las siguientes cantidades por entrada, que dependerán del sistema reproductivo de la especie (autogamia o alogamia) y del tipo de institución peticionaria.

Precios sin IVA	Centros de Investi-gación Pública	Empresas privadas
Especies autógamias	15€	30€
Especies alógamas	25€	40€

La entrega de material consistirá en 50 semillas de cada entrada solicitada y se realizará en el plazo máximo de un mes tras la firma de la solicitud.

9.4.15 Laboratorio UPVfab

CAPÍTULO I. Listado de equipos disponibles en UPVfab*

Id	Nombre	Tarifa
0001	SPX – Thermal Product Solutions	C
0002	Spectroscopic ellipsometer - Horiba UVISSEL	B
0003	Tempress - Tube 1 - Oxidation and sintering	A
0004	Tempress - Tube 2 - Low Pressure CVD	A
0005	Nordiko Cluster – PECVD SiH ₄ / NH ₃	A
0006	Nordiko Cluster – RIE CF ₄ / CHF ₃	A
0007	Mask aligner - EVG 620NT	B
0008	Lithography work bench	B
0009	Suss - Spin coater	C
0010	Wetbench - 1	B
0011	Surface Profiler	D
0012	Mask aligner - Tamarak	B
0013	Optical microscope	C
0014	VWR Ultrasonic bath	D
0015	Philips / FEI - SEM	C
0016	Nadetch - Spray coater	C
0017	Automated wafer level opto-electronic tester	B
0018	Sub-micron die-bonder	D
0019	Manual electrical probe wafer tester	D
0020	Semi-Automatic Thermosonic Bonder	D
0021	FTIR microscope	B
0022	Wetbench - 2 and semicon processing tanks	B
0023	Sputter for cylinders	A
0024	Micro-transfer printing tool	B
0025	Direct laser writer lithography	B
0026	Nordiko cluster – PVD Sputter N300	A
0027	Nordiko cluster – PECVD N2O	A
0028	Chemical Mechanical Polisher	A
0029	AIXEMTEC-XTB-FAS-500	B

*La lista completa de equipos está accesible de forma pública en:
<http://myfablims.fab.upv.es/WebForms/Equipment/EquipmentList.aspx>

CAPÍTULO II. Condiciones económicas de los trabajos

UPVfab a la finalización de los trabajos, cargará una cantidad consistente en la suma de tres cantidades: tasa de la instalación, tarifa horaria de los equipos y tarifa del personal de UPVfab.

Para la tasa de instalación y para la tarifa horaria de los equipos, UPVfab tiene una escala compuesta por cuatro posiciones:

- Cero: para grupos académicos e institutos internos a UPVfab.
- Baja: para grupos académicos e institutos externos a UPVfab.
- Media: para PYMES y/o empresas spin-off.
- Alta: para todas las demás empresas.

I. Tasa de la instalación

Tasa de la instalación	Cero	Baja	Media	Alta
Tasa mensual	0,00 €	200,00 €	500,00 €	1.000,00 €

La tasa de la instalación se aplica una vez mensualmente y por usuario, cuando el usuario hace una reserva en el sistema LIMS (Laboratory Information Management System) de UPVfab. Esta tasa de la instalación es para sustentar los equipos de suministro básico: generador de N2, compresores de aire, enfriadora y sistema de aire limpio, planta de osmosis, instalación de suministro y abatimiento de gases, entre otras.

II. Tarifa horaria de los equipos

Los equipos están categorizados en cinco posiciones, denominadas A, B, C, D y E, como se describe en el Capítulo 1. La siguiente matriz de coste aplica a cada uno. Los valores de la tabla representan tarifa por hora.

Tarifa horaria	Cero	Baja	Media	Alta
A	0,00 €	100,00 €	150,00 €	180,00 €
B	0,00 €	65,00 €	85,00 €	110,00 €
C	0,00 €	32,00 €	42,00 €	52,00 €
D	0,00 €	23,00 €	30,00 €	37,00 €
E	0,00 €	10,00 €	13,00 €	16,00 €

La tarifa horaria de los equipos es por tiempo reservado, y se computa una vez al mes por usuario, cuando el usuario realiza una reserva en el sistema LIMS de UPVfab. Si más de un usuario utiliza de forma concurrente un equipo, sólo uno de ellos recibe el cargo. La tarifa no se aplica al propietario del equipo.

III. Tarifas del personal UPVfab

Para los ensayos realizados por el personal de UPVfab, de forma autónoma o en cooperación, se aplicarán las siguientes tablas. Los valores representan tarifa horaria.

Personal	Cero	Baja	Media	Alta
Coste horario	0,00 €	60,00 €	75,00 €	95,00 €

Para las tarifas del personal de UPVfab, se tiene la siguiente clasificación:

Descripción	Tipo tarifa
Técnico de sala limpia, ingeniero junior o similar	Baja
Ingeniero / investigador junior o similar	Media
Ingeniero / investigador senior o similar	Alta

La tarifa del personal es por tiempo reservado, y se aplica una vez por mes y usuario, cuando el usuario realiza una reserva en el sistema LIMS de UPVfab. Si más de un usuario trabaja de manera concurrente con personal de UPVfab, sólo uno de ellos recibe el cargo.

IV. Miscelánea

Las tasas incluyen vestuario de sala limpia para el usuario. Las tasas de este documento son para el año 2024. UPVfab puede actualizar las tasas al principio de cada año natural.

Todas las cantidades excluyen el IVA (21%).

9.4.16 Instituto Interuniversitario de Investigación de Reconocimiento Molecular y Desarrollo Tecnológico

EQUIPO	TARIFA A (€/h)	TARIFA B (€/h)
Microscopio de barrido láser confocal Leica TCS SP8	20	30

TARIFA A: usuarios internos UPV.

TARIFA B: usuarios externos a la UPV.

Precios sin IVA

9.4.17 Laboratorios del Instituto de Ingeniería de Alimentos para el Desarrollo (IIAD)

El Instituto de Ingeniería de Alimentos para el Desarrollo dispone de diferentes laboratorios provistos de equipamiento que permiten estudiar el comportamiento de los alimentos frente a diferentes procesos tecnológicos, así como analizar sus propiedades físico-químicas. Los equipos disponibles para el uso por parte de investigadores de la UPV no pertenecientes al Instituto de Ingeniería de Alimentos para el Desarrollo (IIAD) o por usuarios externos a la UPV (entidades públicas y/o privadas) son los siguientes:

EQUIPO	Precio para investigadores de la UPV no pertenecientes al IIAD	Precio para usuarios externos (no pertenecientes a la UPV)
Analizador de tamaño de partículas (Malvern instruments. Mastersizer2000)	13 € / hora	32 € / hora
Cromatógrafo líquido de alta resolución. HPLC-DAD (Waters. Alliance 2695)*	32 € / hora**	59 € / hora**
Cromatógrafo de gases con detector de ionización de llama GC-FID (Agilent GC-FID 7820A)	28 € / hora	56 € / hora**
Cromatógrafo de gases con detector de masas de triple cuadrupolo (GC-MS) (Agilent. Intuvo)	70 € / hora**	120 € / hora**
Calorímetro Diferencial de Barrido (Mettler Toledo. DSC 1)*	12 € / hora	25 € / hora
Liofilizador (Telstar. Lyquest-55)	18 € / día	45 € / día
Medidor actividad de agua (Aqua-lab. Dew Point Water Activity Meter 4TE)	12 € / hora	25 € / hora
Medidor del potencial Z (Malvern instruments. Zetasizer NanoZ)	24 € / hora	59 € / hora**

Reómetro (Thermo Scientific. Haake Rheostress)	11 € / hora	28 € / hora
Analizador Termogravimetrico (Mettler toledo.TGA)	14 € / hora	34 € / hora

*El material de trabajo corre por cuenta del usuario.

**Incluye manejo del equipo por un técnico especialista del IIAD.

Todos los precios son sin IVA.

Los ingresos generados por la prestación de este equipamiento serán empleados para el mantenimiento de los mismos y/o la adquisición de nuevo equipamiento orientado a la investigación.

Los usuarios de los equipos deberán tener un conocimiento previo sobre su uso. De no ser así, estos precios se incrementarán en las horas de dedicación que se estimen necesarias por parte de los técnicos especialistas del IIAD, empleando para ello las tarifas recomendadas por la UPV para la elaboración de presupuestos de actividades de I+D+i.

Las condiciones de los análisis a realizar (parámetros, secuencias, tipo de ensayo) deberán ser estipuladas por los propios usuarios de acuerdo a las características de sus muestras

9.4.18 Laboratorios y Sala Limpia del Instituto de Tecnología Nanofotónica

Listado de equipos disponibles en el Instituto NTC-UPV

El Instituto NTC-UPV dispone de una sala blanca de 500 m2 (clase 10-100-1000-10000) con una línea de producción completa para la micro / nanofabricación sobre silicio con tecnología compatible CMOS que permite el procesamiento de circuitos integrados tanto fotónicos como electrónicos. La sala limpia es operada por un equipo de técnicos e ingenieros de procesos y equipos con una sólida experiencia en el desarrollo y optimización de los procesos de fabricación requeridos, así como en el funcionamiento y mantenimiento de equipos de última generación.

La lista completa del equipamiento de la sala limpia, así como los equipos disponibles en los laboratorios se puede encontrar públicamente en los siguientes enlaces a la página web del Instituto NTC-UPV:

https://ntc.webs.upv.es/micro-nanofabrication/#link_tab-1578415695414-3-3

https://ntc.webs.upv.es/assembly_and_packaging/#link_tab-1578499303960-3-0

Condiciones económicas de los trabajos

El Instituto NTC-UPV a la finalización de los trabajos, cargará una cantidad consistente en la suma de tres cantidades: tarifa de inicio del trabajo a realizar consistente en la evaluación de la viabilidad técnica y asesoramiento, tarifa horaria de los equipos y tarifa del personal de sala limpia del Instituto NTC-UPV.

I. Tarifa de inicio

La tarifa de inicio se aplica una vez por tipo de trabajo y por usuario, y no será recurrente siempre que el usuario realice peticiones de servicio similares a las ya realizadas por el NTC-UPV anteriormente.

Para la tarifa de inicio el Instituto NTC-UPV tiene asignado tres tipos de importe diferenciados:

Grupo 1: para grupos académicos e institutos de la UPV.

Grupo 2: para OPs, PYMES y/o empresas spin-off.

Grupo 3: para todas las demás empresas.

Tarifa de inicio	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
Coste por trabajo y usuario	60,00 €	110,00 €	220,00 €

II. Tarifa horaria de los equipos

Grupos de tarifas horarias			
Laboratorios de Caracterización			
Laboratorio de Caracterización Óptica	1. Para grupos académicos e institutos de la UPV.		
Laboratorio de Caracterización Estructural y Microscopía			
Técnicas de Procesado	2. Para OPs, PYMES y/o empresas spin-off.		
Tratamiento químico, mecánico y térmico			
Litografía	3. Empresas y organismos privados de investigación		
Deposición de películas (metales, aislantes, semiconductores)			
Soldadura y encapsulado			
CONCEPTO	Tarifas Grupo 1 Precio (€/h)	Tarifas Grupo 2 Precio (€/h)	Tarifas Grupo 3 Precio (€/h)
Laboratorio de Caracterización Óptica			
Medida de elipsometría (UV-VIS- NIR), temperatura ambiente	35	45	70
Medida de elipsometría (UV-VIS- NIR), temperatura alta	40	55	80
Medida de espectroscopia infrarroja por FTIR	35	45	70
Medidas especiales de espectroscopia infrarroja por FTIR		consultar	consultar
Laboratorio de Caracterización Estructural y Microscopía			
Fotografía microscopio de contraste (fichero electrónico)	15	25	35
Preparación estudio SEM	35	45	70
Caracterización superficies en SEM	40	60	80
Caracterización AFM, RAMAN o SNOM	40	60	80
Tratamiento Químico, Mecánico y Térmico			
Orgánicos	15	25	35
Limpieza Ácidos, bases	15	35	55
Pulido Pulido automático	35	50	70
Corte (dicing) (15 € de preparación del proceso)	30	40	55
Ataque seco (60 € de preparación del proceso)	50	80	100
Ataque húmedo** (15 € de preparación del proceso)	35	50	70
Aleado convencional (15 € de preparación del proceso)	35	50	70
Aleado rápido, RTA (30 € de preparación del proceso)		60	80
Litografía			
Nanoimprint	45	70	90
Fotolitografía	35	50	70

Litografía por cañón de electrones (e-beam) JEOL 8100 System	200	275	385
Litografía por cañón de electrones (e-beam) RAITH 150 System	60	85	110
Diseño máscara	50	80	100

Depósito de películas

Evaporadora por cañón de electrones	1 metal (Cr, Ti, Al, Cu)	35	50	70
Extra coste Au o Pt.	Precio por nm depositado	1	2	3
Depósito químico en fase vapor (PECVD)			70	90
Pulverización catódica (sputtering)		50	80	100

Soldadura y encapsulado

Soldadura	Por cableado con hilo de Au	35	50	70
Otros encapsulados		a convenir	a convenir	a convenir

III. Tarifas del personal del NTC-UPV

En los trabajos realizados o tutelados por un ingeniero o técnico del departamento de fabricación del NTC-UPV se aplicarán las tarifas de la siguiente tabla (los valores representan tarifa horaria).

Personal	
Coste Ingeniero	100,00 €/hora
Coste Técnico	70,00 €/hora

Consideraciones generales

Las tarifas incluyen todo el material de sala limpia para el usuario en los casos que sea necesario la presencia del usuario durante la realización del trabajo. Las tarifas de este documento son para el año 2024 y se actualizarán por el NTC-UPV al principio de cada año natural.

Todas las cantidades excluyen el IVA (21%).

Norma 9.5 Disposición final

Se autoriza al Rector para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo de las presentes normas de funcionamiento del Presupuesto de la Universitat Politècnica de València para 2024.

Se autoriza al Gerente para establecer cuantas directrices e instrucciones de carácter económico-administrativo sean necesarias para la aplicación de las presentes normas de funcionamiento del Presupuesto de la Universitat Politècnica de València para 2024.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

ESTADO DE INGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	IMPORTE
3	TASAS Y OTROS INGRESOS			67.784.472,68
30	PRECIOS PÚBLICOS			67.179.472,68
	301	Entrega de bienes		195.493,31
		30110	Publicaciones	195.493,31
	302	Matrículas		42.389.409,91
		30210	Matrículas Títulos Oficiales	34.074.409,91
		30220	Pruebas selectivas y otros	407.852,10
		30230	Tasas de Secretaría	1.407.147,90
		30290	Matrículas de cursos, másters y otros	6.500.000,00
	303	Prestación de servicios		24.594.569,46
		30310	Convenios con el MEC (artículo 60 LOSU)	9.375,00
		30320	Convenios con otros departamentos (artículo 60 LOSU)	85.785,71
		30330	Convenios con organismos autónomos (artículo 60 LOSU)	88.797,91
		30340	Convenios con ayuntamientos (artículo 60 LOSU)	252.691,50
		30350	Convenios con diputaciones (artículo 60 LOSU)	26.817,19
		30360	Convenios con comunidades autónomas (artículo 60 LOSU)	157.287,10
		30370	Convenios con entes públicos (artículo 60 LOSU)	886.256,66
		30380	Convenios con empresas privadas (artículo 60 LOSU)	17.269.771,81
		30390	Convenios con el exterior (artículo 60 LOSU)	5.817.786,58
	39	OTROS INGRESOS		605.000,00
	391	Indeterminados		605.000,00
		39140	Escola d'Estiu	250.000,00
		39150	Escuela Infantil	150.000,00
		39170	Deportes	100.000,00
		39190	Alumni	105.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			291.260.578,28
	40	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		0,00
	400	Del MEC		0,00
		40010	Del MEC: becas Erasmus	0,00
	41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS		4.453.018,00
	410	De organismos autónomos		4.453.018,00
		41010	De organismos autónomos	4.453.018,00
	44	DE ENTES TERRITORIALES		286.283.060,28
	440	De ayuntamientos		0,00
		44010	De ayuntamientos	0,00
	443	De comunidades autónomas		286.283.060,28
		44310	De CA: subvención ordinaria	282.108.053,81
		44320	De CA: compensación gastos financieros	0,00
		44340	De CA: otras subvenciones extraordinarias	4.175.006,47
		44350	De CA: subvención por objetivos	0,00
		44360	De CA: becas Erasmus	0,00
		44370	De CA: normalización lingüística	0,00

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	IMPORTE
47	DE EMPRESAS PRIVADAS			524.500,00
470	De empresas privadas			524.500,00
	47010	De empresas privadas		524.500,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES			2.100.000,00
50	INTERESES			1.000.000,00
502	Intereses de depósitos			1.000.000,00
	50210	Intereses de depósitos		1.000.000,00
52	OTRAS RENTAS			1.100.000,00
520	Rentas de inmuebles			1.100.000,00
	52010	Rentas de inmuebles		1.100.000,00
521	Prod. de concesiones y aprovechamiento			0,00
	52110	Productos de concesiones		0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			65.830.274,41
70	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			5.163.464,14
700	Del MEC			354.089,90
	70020	Convenios MEC y CICYT (artículo 60 LOSU)		354.089,90
701	De otros departamentos			4.809.374,24
	70110	Convenios otros departamentos (artículo 60 LOSU)		4.809.374,24
71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS			2.925.087,36
710	De organismos autónomos			2.925.087,36
	71010	Convenios (artículo 60 LOSU)		2.925.087,36
74	DE ENTES TERRITORIALES			10.596.133,93
740	De ayuntamientos			348.056,24
	74010	Convenios (artículo 60 LOSU)		348.056,24
741	De diputaciones			33.750,00
	74110	Convenios (artículo 60 LOSU)		33.750,00
743	De comunidades autónomas			10.214.327,69
	74310	Programa de Infraestructuras Docentes 2006/2008		0,00
	74320	FEDER Conselleria de E. y C.		0,00
	74330	Convenios CC.AA.		10.214.327,69
	74380	Amortización de deuda a largo plazo del Plan de Inversiones		0,00
75	DE OTROS ENTES PÚBLICOS			26.680.624,73
750	De otros entes públicos			26.680.624,73
	75010	Convenios (artículo 60 LOSU)		26.680.624,73
76	DE EMPRESAS PÚBLICAS			256.091,24
760	De empresas públicas			256.091,24
	76010	Convenios (artículo 60 LOSU)		256.091,24
77	DE EMPRESAS PRIVADAS			1.948.852,88
770	De empresas privadas			1.948.852,88
	77010	Convenios (artículo 60 LOSU)		1.948.852,88
79	DEL EXTERIOR			18.260.020,13
790	Del exterior			18.260.020,13
	79010	Convenios (artículo 60 LOSU)		18.260.020,13
TOTAL INGRESOS				426.975.325,37



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

ESTADO DE GASTOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPITULO ARTICULO CONCEPTO

1 GASTOS DE PERSONAL	242.379.328,75
11 SUELDOS Y SALARIOS	210.418.044,57
110 Dotación Financiera	210.418.044,57
12 COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	31.961.284,18
120 Dotación Financiera	31.961.284,18
2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	57.852.079,01
20 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	57.852.079,01
200 Dotación financiera	57.852.079,01
3 GASTOS FINANCIEROS	500.000,00
30 GASTOS FINANCIEROS	500.000,00
300 Bolsa financiera	500.000,00
32 PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	0,00
322 Intereses de préstamos y anticipos	0,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.152.219,62
40 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.152.219,62
400 Dotación financiera	12.152.219,62
6 INVERSIONES REALES	113.241.423,63
60 INVERSIONES REALES	113.241.423,63
600 Dotación financiera	113.241.423,63
68 ESTUDIOS, PROYECTOS Y OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	0,00
683 Inversiones en investigación científica y técnica	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	850.274,36
90 PASIVOS FINANCIEROS	850.274,36
900 Bolsa financiera	850.274,36
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	0,00
935 Cancel. prest.y antic.medio y largo plazo (en euros)	0,00
TOTAL GASTOS	426.975.325,37



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

ESTADO DE GASTOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO

CAPITULO ARTICULO CONCEPTO

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA (422)		302.694.644,91
1 GASTOS DE PERSONAL		228.697.243,56
11	SUELDOS Y SALARIOS	199.319.675,38
110	Dotación Financiera	199.319.675,38
12	COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	29.377.568,18
120	Dotación Financiera	29.377.568,18
2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		54.377.222,77
20	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	54.377.222,77
200	Dotación financiera	54.377.222,77
3 GASTOS FINANCIEROS		500.000,00
30	GASTOS FINANCIEROS	500.000,00
300	Bolsa financiera	500.000,00
32	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	0,00
322	Intereses de préstamos y anticipos	0,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.478.431,62
40	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.478.431,62
400	Dotación financiera	7.478.431,62
6 INVERSIONES REALES		11.641.746,96
60	INVERSIONES REALES	11.641.746,96
600	Dotación financiera	11.641.746,96
9 PASIVOS FINANCIEROS		0,00
93	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	0,00
935	Cancel. prest.y antic. medio y largo plazo (en euros)	0,00

CAPITULO ARTICULO CONCEPTO

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA (541) 124.280.680,46**1 GASTOS DE PERSONAL 13.682.085,19**

11	SUELDOS Y SALARIOS	11.098.369,19
110	Dotación Financiera	11.098.369,19
12	COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.583.716,00
120	Dotación Financiera	2.583.716,00

2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 3.474.856,24

20	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.474.856,24
200	Dotación financiera	3.474.856,24

4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 4.673.788,00

40	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.673.788,00
400	Dotación financiera	4.673.788,00

6 INVERSIONES REALES 101.599.676,67

60	INVERSIONES REALES	101.599.676,67
600	Dotación financiera	101.599.676,67
68	ESTUDIOS, PROYECTOS Y OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	0,00
683	Inversiones en investigación científica y técnica	0,00

9 PASIVOS FINANCIEROS 850.274,36

90	PASIVOS FINANCIEROS	850.274,36
900	Bolsa financiera	850.274,36
93	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	0,00
935	Cancel. prest.y antic.medio y largo plazo (en euros)	0,00



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS POR OFICINAS GESTORAS Y CAPÍTULO ECONÓMICO

		GASTOS PERSONAL	GASTOS FUNCIONAMIENTO	GASTOS FINANCIEROS	TRANSFERENC. CORRIENTES	INVERSIONES REALES	PASIVOS FINANCIEROS	TOTALES
DEPARTAMENTOS		159.102.143,85	3.087.090,18			973.445,71		163.162.679,74
200000000	DEPARTAMENTO DE URBANISMO	2.174.338,98	47.688,73					2.222.027,71
202000000	DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES	2.540.926,65	66.185,41			44.851,69		2.651.963,75
203000000	DEPARTAMENTO DE TERMODINÁMICA APLICADA	2.016.779,07	44.114,62			10.483,73		2.071.377,42
238000000	DEPARTAMENTO DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	3.425.576,89	76.437,66			1.442,16		3.503.456,71
239000000	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, DOCUMENTACIÓN E HISTORIA DEL ARTE	3.375.726,86	77.493,98			28.636,92		3.481.857,76
240000000	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES	7.338.182,62	115.744,15			37.487,47		7.491.414,24
242000000	DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA	4.266.527,46	116.784,24			53.322,80		4.436.634,50
243000000	DEPARTAMENTO DE CIENCIA ANIMAL	2.223.085,45	39.066,02			13.759,85		2.275.911,32
244000000	DEPARTAMENTO DE COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	1.517.587,21	27.900,81					1.545.488,02
245000000	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	3.371.857,85	49.874,83			2.266,03		3.423.998,71
246000000	DEPARTAMENTO DE DIBUJO	3.614.962,51	80.971,93			42.803,06		3.738.737,50
247000000	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y CIENCIAS SOCIALES	5.552.932,34	88.591,88			2.525,17		5.644.049,39
248000000	DEPARTAMENTO DE ESCULTURA	3.069.628,13	88.974,63			35.028,31		3.193.631,07
249000000	DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA APLICADAS Y DE CALIDAD	3.542.791,10	65.470,42			10.524,77		3.618.786,29
250000000	DEPARTAMENTO DE EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	2.871.498,16	54.630,91			2.545,98		2.928.675,05
251000000	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA GRÁFICA	2.862.404,08	49.125,23			7.485,84		2.919.015,15
252000000	DEPARTAMENTO DE FÍSICA APLICADA	6.383.757,93	89.451,78			34.353,04		6.507.562,75
253000000	DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA APLICADA	3.660.651,64	75.771,56			4.552,23		3.740.975,43
254000000	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA RURAL Y AGROALIMENTARIA	2.083.100,11	36.143,86			9.084,94		2.128.328,91
255000000	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	3.210.200,69	58.452,42			35.182,30		3.303.835,41
256000000	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL	3.383.340,58	81.325,56			17.828,16		3.482.494,30
257000000	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DE SISTEMAS Y COMPUTADORES	6.351.076,44	131.700,17			43.940,28		6.526.716,89
258000000	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DEL TERRENO	682.691,44	17.838,53			3.695,64		704.225,61
259000000	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA	3.522.802,78	66.177,52			37.372,96		3.626.353,26
260000000	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA	6.336.131,61	133.142,25			56.434,97		6.525.708,83
261000000	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA HIDRÁULICA Y MEDIO AMBIENTE	4.297.813,94	74.015,41			6.910,05		4.378.739,40
262000000	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE MATERIALES	7.020.343,59	144.532,04			93.190,57		7.258.066,20
263000000	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA Y NUCLEAR	3.687.391,39	72.144,25			28.594,41		3.788.130,05
264000000	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL Y PAPELERA	1.306.043,19	48.475,44			24.066,54		1.378.585,17
265000000	DEPARTAMENTO DE MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	4.403.594,45	70.813,37			29.696,09		4.504.103,91
266000000	DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA APLICADA	8.403.886,16	95.412,38			4.590,20		8.503.888,74

		GASTOS PERSONAL	GASTOS FUNCIONAMIENTO	GASTOS FINANCIEROS	TRANSFERENC. CORRIENTES	INVERSIONES REALES	PASIVOS FINANCIEROS	TOTALES
267000000	DEPARTAMENTO DE MECÁNICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	3.182.067,69	55.211,85			9.933,78		3.247.213,32
268000000	DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	6.846.541,80	126.453,17			25.726,16		6.998.721,13
269000000	DEPARTAMENTO DE PINTURA	2.894.565,35	57.714,40			21.553,68		2.973.833,43
270000000	DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN VEGETAL	2.175.017,40	49.225,21			19.851,55		2.244.094,16
271000000	DEPARTAMENTO DE QUÍMICA	3.345.363,54	85.902,53			23.614,30		3.454.880,37
272000000	DEPARTAMENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN	9.157.008,87	150.102,28			52.506,24		9.359.617,39
273000000	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	3.916.299,07	102.184,34			31.829,88		4.050.313,29
274000000	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	1.624.351,60	23.340,19			7.702,88		1.655.394,67
275000000	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	3.376.449,33	63.488,70			30.861,46		3.470.799,49
276000000	DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE INGENIERÍA	2.640.883,55	45.726,84			8.310,47		2.694.920,86
277000000	DEPARTAMENTO DE ECOSISTEMAS AGROFORESTALES	1.445.964,35	43.288,68			18.899,15		1.508.152,18
INSTITUTOS		8.549.738,96	1.412.407,51					9.962.146,47
510000000	SERVICIOS UNIVERSITARIOS DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	6.680.385,56						6.680.385,56
533000000	INSTITUTO UNIVERSITARIO MIXTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR DE PLANTAS	374.860,04	38.328,31					413.188,35
537000000	INSTITUTO UNIVERSITARIO MIXTO DE TECNOLOGÍA QUÍMICA	227.219,68	67.168,95					294.388,63
545000000	INSTITUTO UNIVERSITARIO MIXTO TECNOLÓGICO DE INFORMÁTICA		22.990,65					22.990,65
546000000	SERVICIO DE RADIACIONES	151.155,06	46.461,03					197.616,09
550000000	SERVICIO DE MICROSCOPIA ELECTRÓNICA	344.266,21	113.720,11					457.986,32
562000000	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS - FOODUPV		35.904,13					35.904,13
565000000	INSTITUTO DE GESTIÓN E INNOVACIÓN DEL CONOCIMIENTO		16.344,77					16.344,77
566000000	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE APLICACIONES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION		36.686,52					36.686,52
567000000	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE MATEMÁTICA PURA Y APLICADA		35.661,84					35.661,84
568000000	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HORMIGÓN		33.314,80					33.314,80
569000000	INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DE RECONOCIMIENTO MOLECULAR Y DESARROLLO TECNOLÓGICO		39.384,98					39.384,98
570000000	INSTITUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, RADIOFÍSICA Y MEDIOAMBIENTAL		29.707,17					29.707,17
572000000	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO		23.589,90					23.589,90
573000000	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE GESTIÓN E INGENIERÍA DE LA PRODUCCIÓN		22.842,84					22.842,84
574000000	INSTITUTO AGROFORESTAL MEDITERRÁNEO		18.474,53					18.474,53

		GASTOS PERSONAL	GASTOS FUNCIONAMIENTO	GASTOS FINANCIEROS	TRANSFERENC. CORRIENTES	INVERSIONES REALES	PASIVOS FINANCIEROS	TOTALES
575000000	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN CONCERTADO DE ENERGIA MECÁNICA Y BIOMECÁNICA		26.382,68					26.382,68
576000000	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA DE MATERIALES		41.272,60					41.272,60
578000000	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE MOTORES TÉRMICOS CMT-CLEAN MOBILITY & THERMOFLUIDS	155.734,57	76.713,38					232.447,95
580000000	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INGENIERÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE	251.752,48	34.736,67					286.489,15
584000000	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TELECOMUNICACIÓN Y APLICACIONES MULTIMEDIA		59.854,23					59.854,23
586000000	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE MATEMÁTICA MULTIDISCIPLINAR		42.966,49					42.966,49
587000000	INSTITUTO DEL TRANSPORTE Y TERRITORIO		16.989,46					16.989,46
590000000	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS GRÁFICAS		10.220,20					10.220,20
591000000	INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ANIMAL		27.466,45					27.466,45
592000000	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE ZONAS COSTERAS		28.889,24					28.889,24
594000000	INSTITUTO DE INSTRUMENTACIÓN PARA IMAGEN MOLECULAR		24.439,26					24.439,26
595000000	CENTRO DE INVESTIGACIÓN PATTERN RECOGNITION HUMAN LANG. TECH.		15.847,15					15.847,15
659000000	CENTRO DE INGENIERÍA ECONÓMICA		9.512,31					9.512,31
660000000	CENTRO VALENCIANO DE ESTUDIOS SOBRE EL RIEGO		9.520,24					9.520,24
679000000	CENTRO DE BIOMATERIALES		20.772,26					20.772,26
680000000	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍA CENTRADA EN EL SER HUMANO		28.305,61					28.305,61
681000000	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE AUTOMÁTICA E INFORMÁTICA INDUSTRIAL		42.598,60					42.598,60
683000000	INSTITUTO DE DISEÑO PARA LA FABRICACIÓN Y PRODUCCIÓN AUTOMATIZADA		20.339,34					20.339,34
874000000	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN		9.584,02					9.584,02
875000000	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS, INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD		9.194,41					9.194,41
876000000	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ARQUITECTURA, PATRIMONIO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE		22.526,83					22.526,83
877000000	INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL		47.367,93					47.367,93
878000000	CENTRO DE INVESTIGACIÓN ACUICULTURA Y MEDIO AMBIENTE		6.855,39					6.855,39
879000000	CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN BIOINGENIERÍA		17.144,33					17.144,33
880000000	INSTITUTO DE INGENIERÍA ENERGÉTICA		32.203,57					32.203,57
886000000	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LA AGRODIVERSIDAD VALENCIANA	364.365,36	41.956,35					406.321,71
887000000	INSTITUTO DE TECNOLOGÍA ELÉCTRICA		9.161,63					9.161,63
889000000	CENTRO AVANZADO DE MICROBIOLOGÍA APLICADA		7.770,17					7.770,17
892000000	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA NANOFOTÓNICA		24.529,92					24.529,92

		GASTOS PERSONAL	GASTOS FUNCIONAMIENTO	GASTOS FINANCIEROS	TRANSFERENC. CORRIENTES	INVERSIONES REALES	PASIVOS FINANCIEROS	TOTALES
894000000	CENTRO DE INVESTIGACIÓN ARTE Y ENTORNO		26.195,96					26.195,96
895000000	CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE EMPRESAS AGROALIMENTARIAS		9.880,89					9.880,89
898000000	CENTRO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y DEL CAMBIO		9.280,14					9.280,14
899000000	CENTRO DE TECNOLOGÍAS FÍSICAS: ACÚSTICA, MATERIALES Y ASTROFÍSICA		21.349,27					21.349,27
CENTROS		16.600.678,61	2.190.229,35			579.054,30		19.369.962,26
102000000	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA	1.375.590,84	267.243,24			39.842,02		1.682.676,10
103000000	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	1.121.367,93	101.248,28			22.001,88		1.244.618,09
104000000	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	1.538.808,03	296.434,30			42.539,59		1.877.781,92
106000000	FACULTAD DE BELLAS ARTES	1.074.151,47	165.153,17			46.770,82		1.286.075,46
107000000	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDÍA	2.159.962,00	224.762,80			124.562,69		2.509.287,49
119000000	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN	836.670,34	126.573,87			22.449,78		985.693,99
122000000	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	710.535,32	52.614,53			4.910,35		768.060,20
123000000	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	1.826.426,47	307.009,49			137.568,63		2.271.004,59
125000000	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	1.731.288,64	168.172,44			54.679,09		1.954.140,17
129000000	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA GEODÉSICA, CARTOGRÁFICA Y TOPOGRÁFICA	605.607,60	40.792,40			6.011,39		652.411,39
130000000	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	955.941,68	126.225,51			16.822,76		1.098.989,95
131000000	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	1.162.865,73	156.514,81			21.399,52		1.340.780,06
132000000	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRÓNOMICA Y DEL MEDIO NATURAL	1.501.462,56	157.484,51			39.495,78		1.698.442,85
SERVICIOS UNIVERSITARIOS		17.398.761,33	7.618.747,78		4.832.450,16	98.100.477,06		127.950.436,33
002040000	SERVICIO INTEGRADO DE EMPLEO	1.488.832,99	373.872,18		259.400,00	15.487,31		2.137.592,48
002090000	ALUMNI		135.000,00					135.000,00
003050000	GENERACIÓN ESPONTÁNEA		325.000,00					325.000,00
004020000	IDEAS	783.825,02	569.333,03		106.000,00	54.000,00		1.513.158,05
005020000	DELEGACIÓN DE ALUMNOS	100.995,31	56.632,33			0,00		157.627,64
005030000	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	993.212,86	126.618,00			3.000,00		1.122.830,86
005040000	INTERCAMBIO	809.722,59	632.230,00		4.364.050,16	327.000,00		6.133.002,75
005070000	CENTRO DE LENGUAS	300.561,18	196.800,00					497.361,18
006020000	ACTIVIDADES DE I+D+I					96.924.843,87		96.924.843,87
006030000	BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA	5.161.417,48	2.931.310,47			332.873,08		8.425.601,03
006040000	EDITORIAL UPV	609.793,33	195.493,31					805.286,64
006050000	PROMOCIÓN Y APOYO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y LA TRANSFERENCIA	578.466,96	605.000,00			300.000,00		1.483.466,96
006060000	FORMACIÓN PERMANENTE	1.692.647,10	124.860,00			61.652,80		1.879.159,90
006080000	GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	1.875.704,52	46.598,46			6.180,00		1.928.482,98
009020000	DEPORTES	1.982.849,90	1.000.000,00		70.000,00	50.000,00		3.102.849,90
009030000	ESCOLA D'ESTIU	1.020.732,09	250.000,00		33.000,00	25.440,00		1.329.172,09
011060000	PLANIFICACIÓN Y PROSPECTIVA		50.000,00					50.000,00
DIRECCIÓN Y PROGRAMAS		7.131.947,26	6.457.758,22		7.319.769,46	4.088.840,25		24.998.315,19
001010000	CONSEJO SOCIAL	237.038,47	157.281,13		128.970,00			523.289,60
002010000	RECTORADO	1.690.892,23	184.497,60					1.875.389,83
002020000	RELACIONES INSTITUCIONALES		90.000,00					90.000,00
002030000	ACCIÓN SOCIAL		249.388,08		94.799,00	0,00		344.187,08

		GASTOS PERSONAL	GASTOS FUNCIONAMIENTO	GASTOS FINANCIEROS	TRANSFERENC. CORRIENTES	INVERSIONES REALES	PASIVOS FINANCIEROS	TOTALES
002050000	EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MEDIO AMBIENTE		180.000,00			40.000,00		220.000,00
002070000	COMUNICACIÓN E IMAGEN	2.539.709,32	637.824,00			21.760,00		3.199.293,32
002110000	DEFENSORA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA		20.000,00					20.000,00
003020000	ÁREA DE INFORMACIÓN		212.301,18		5.100,00	5.603,20		223.004,38
003040000	GABINETE DEL RECTOR		120.000,00					120.000,00
003060000	INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA		417.440,00		650.000,00			1.067.440,00
003070000	DIÁLOGO SOCIAL, PREVENCIÓN, CONCILIACIÓN Y DEPORTE		62.000,00					62.000,00
003080000	ESTUDIOS DEPORTIVOS		25.000,00		8.500,00	10.000,00		43.500,00
005010000	ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO		406.403,55			0,00		406.403,55
005050000	ESTUDIOS, CALIDAD Y ACREDITACIÓN		331.500,00					331.500,00
005080000	ALUMNADO		1.060.159,75		6.160.680,46			7.220.840,21
006010000	INVESTIGACIÓN		211.142,72		20.000,00	3.820.000,00		4.051.142,72
006070000	ESCUELA DE DOCTORADO	565.117,65	640.957,73					1.206.075,38
008010000	ACCIÓN INTERNACIONAL	451.722,88	531.309,00		48.000,00	0,00		1.031.031,88
008020000	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	282.586,08	81.000,00		139.720,00	80.000,00		583.306,08
009010000	CULTURA	693.999,25	610.120,94		64.000,00	106.309,05		1.474.429,24
010020000	PROMOCIÓN Y NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA	670.881,38	229.432,54			5.168,00		905.481,92
INFRAESTRUCTURAS		1.537.363,86	375.000,00			8.022.434,05		9.934.797,91
007010000	INFRAESTRUCTURAS	1.537.363,86	375.000,00			8.022.434,05		9.934.797,91
SERVICIOS GENERALES		22.632.994,52	36.710.845,97	500.000,00	0,00	1.477.172,26	850.274,36	62.171.287,11
004010000	ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	6.304.863,02	2.742.427,30		0,00	1.110.170,72		10.157.461,04
007020000	MANTENIMIENTO	1.533.175,97	5.640.587,10			240.000,00		7.413.763,07
010010000	SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIO JURÍDICO	1.148.898,51	195.705,00			3.264,00		1.347.867,51
011010000	SERVICIOS GENERALES	11.666.497,77	26.702.982,36	500.000,00		52.737,54	850.274,36	39.772.492,03
011030000	FORMACIÓN DEL PAS		194.923,35		0,00			194.923,35
011040000	ÓRGANOS SINDICALES		0,00					0,00
011050000	CENTRO SALUD LABORAL	1.172.871,56	219.724,00			42.000,00		1.434.595,56
011070000	ESCUELA INFANTIL	806.687,69	94.853,31			4.000,00		905.541,00
011080000	SERVICIOS GENERALES. GASTO DESCENTRALIZADO		663.766,97		0,00	0,00		663.766,97
011090000	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		230.808,00			25.000,00		255.808,00
012010000	CCOO		4.178,10					4.178,10
012020000	UGT		7.199,71					7.199,71
012030000	CSIF		2.365,13					2.365,13
012040000	STEPV-IV		8.106,19					8.106,19
012050000	UPV SINDICAL		2.365,13					2.365,13
012060000	SATTUI		854,32					854,32
GESTIÓN DE PLANTILLAS		9.425.700,36						9.425.700,36
011020000	GESTIÓN DE PLANTILLAS	9.425.700,36						9.425.700,36
TOTAL		242.379.328,75	57.852.079,01	500.000,00	12.152.219,62	113.241.423,63	850.274,36	426.975.325,37



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

ANEXO 1

ESTRUCTURA ECONÓMICA DE INGRESOS Y GASTOS

ESTRUCTURA ECONÓMICA DE INGRESOS

3 TASAS Y OTROS INGRESOS

30 PRECIOS PÚBLICOS

- 301 ENTREGA DE BIENES
 - 30110 PUBLICACIONES
- 302 MATRÍCULAS
 - 30210 MATRÍCULAS TÍTULOS OFICIALES
 - 30220 PRUEBAS SELECTIVAS Y OTROS
 - 30230 TASAS DE SECRETARÍA
 - 30290 MATRÍCULAS DE CURSOS, MASTERS Y OTROS
- 303 PRESTACIÓN DE SERVICIOS
 - 30310 CONVENIOS CON EL MEC (ARTÍCULO 60 LOSU)
 - 30320 CONVENIOS CON OTROS DEPARTAMENTOS (ARTÍCULO 60 LOSU)
 - 30330 CONVENIOS CON ORGANISMOS AUTÓNOMOS (ARTÍCULO 60 LOSU)
 - 30340 CONVENIOS CON AYUNTAMIENTOS (ARTÍCULO 60 LOSU)
 - 30350 CONVENIOS CON DIPUTACIONES (ARTÍCULO 60 LOSU)
 - 30360 CONVENIOS CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS (ARTÍCULO 60 LOSU)
 - 30370 CONVENIOS CON ENTES PÚBLICOS (ARTÍCULO 60 LOSU)
 - 30380 CONVENIOS CON EMPRESAS PRIVADAS (ARTÍCULO 60 LOSU)
 - 30390 CONVENIOS CON EL EXTERIOR (ARTÍCULO 60 LOSU)

39 OTROS INGRESOS

- 390 REINTEGROS
 - 39010 REINTEGROS EJERCICIO CORRIENTE
 - 39020 REINTEGROS EJERCICIOS CERRADOS
 - 39030 REINTEGROS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 - 39040 REINTEGROS DE NÓMINAS
- 391 INDETERMINADOS
 - 39110 OTROS INGRESOS
 - 39120 TELÉFONO PÚBLICO
 - 39130 ANUNCIOS Y AGENCIA DE INFORMACIÓN
 - 39140 ESCOLA D'ESTIU
 - 39150 ESCUELA INFANTIL
 - 39160 CARNÉS INTERNACIONALES
 - 39170 DEPORTES
 - 39180 MATRÍCULAS DEL CURSO DE ADAPTACIÓN PEDAGÓGICA
 - 39190 ALUMNI

4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

40 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

- 400 DEL MEC
 - 40010 DEL MEC: BECAS ERASMUS
- 401 DE OTROS DEPARTAMENTOS
 - 40110 DE OTROS DEPARTAMENTOS

41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS**410 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

41010 SEPIE BECAS ERASMUS

44 DE ENTES TERRITORIALES**440 DE AYUNTAMIENTOS**

44010 DE AYUNTAMIENTOS

441 DE DIPUTACIONES

44110 DE DIPUTACIONES

443 DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

44310 DE CA: SUBVENCIÓN ORDINARIA

44320 DE CA: COMPENSACIÓN GASTOS FINANCIEROS

44340 DE CA: OTRAS SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS

44350 DE CA: SUBVENCIÓN POR OBJETIVOS

44360 DE CA: BECAS ERASMUS

44370 DE CA: NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA

45 DE OTROS ENTES PÚBLICOS**450 DE OTROS ENTES PÚBLICOS**

45010 DE OTROS ENTES PÚBLICOS

46 DE EMPRESAS PÚBLICAS**460 DE EMPRESAS PÚBLICAS**

46010 DE EMPRESAS PÚBLICAS

47 DE EMPRESAS PRIVADAS**470 DE EMPRESAS PRIVADAS**

47010 DE EMPRESAS PRIVADAS

49 DEL EXTERIOR**490 DEL EXTERIOR**

49010 DEL EXTERIOR

5 INGRESOS PATRIMONIALES

50 INTERESES**502 INTERESES DE DEPÓSITOS**

50210 INTERESES DE DEPÓSITOS

52 OTRAS RENTAS**520 RENTAS DE INMUEBLES**

52010 RENTAS DE INMUEBLES

521 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTO

52110 PRODUCTOS DE CONCESIONES

6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES

66 DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL**660 DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL**

66010 DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

70 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

700 DEL MEC

70010 DEL MEC (INFRAESTRUCTURAS)

70020 CONVENIOS MEC Y CICYT (ARTÍCULO 60 LOSU)

701 DE OTROS DEPARTAMENTOS

70110 CONVENIOS OTROS DEPARTAMENTOS (ARTÍCULO 60 LOSU)

71 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS

710 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS

71010 CONVENIOS (ARTÍCULO 60 LOSU)

74 DE ENTES TERRITORIALES

740 DE AYUNTAMIENTOS

74010 CONVENIOS (ARTÍCULO 60 LOSU)

741 DE DIPUTACIONES

74110 CONVENIOS (ARTÍCULO 60 LOSU)

743 DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

74310 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURAS DOCENTES 2006/2008

74320 FEDER CONSELLERIA DE E. Y C.

74330 CONVENIOS CC.AA.

74340 INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS

74350 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS 2006/2008

74380 AMORTIZACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO DEL PLAN DE INVERSIONES

74390 OTRAS SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS

75 DE OTROS ENTES PÚBLICOS

750 DE OTROS ENTES PÚBLICOS

75010 CONVENIOS (ARTÍCULO 60 LOSU)

76 DE EMPRESAS PÚBLICAS

760 DE EMPRESAS PÚBLICAS

76010 CONVENIOS (ARTÍCULO 60 LOSU)

77 DE EMPRESAS PRIVADAS

770 DE EMPRESAS PRIVADAS

77010 CONVENIOS (ARTÍCULO 60 LOSU)

79 DEL EXTERIOR

790 DEL EXTERIOR

79010 CONVENIOS (ARTÍCULO 60 LOSU)

79020 FEDER ESTATAL

79030 FEDER REGIONAL

8 ACTIVOS FINANCIEROS

85 REMANENTES DE TESORERÍA

850 REMANENTE GENÉRICO

85010 REMANENTE GENÉRICO

851 REMANENTE ESPECÍFICO

85110 REMANENTE ESPECÍFICO

9 PASIVOS FINANCIEROS

90 EMPRÉSTITOS

901 OBLIGACIONES Y BONOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

90100 OBLIGACIONES Y BONOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

91 PRÉSTAMOS DE ENTES PÚBLICOS

910 PRÉSTAMOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

91000 PRÉSTAMOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

92 PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO

920 PRÉSTAMOS A MEDIO Y LARGO PLAZO DE INTERIOR

92000 PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO

92010 PRÉSTAMOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

ESTRUCTURA ECONÓMICA DE GASTOS

1 GASTOS DE PERSONAL

10 DOTACIÓN FINANCIERA

- 100 DOTACIÓN FINANCIERA
 - 10000 BOLSA FINANCIERA CAPÍTULO 1
 - 10010 VACANTES PDI
 - 10020 VACANTES PAS FUNCIONARIOS
 - 10030 VACANTES PAS LABORAL
 - 10040 PROVISIÓN DE OTRAS RETRIBUCIONES

11 SUELDOS Y SALARIOS

- 110 DOTACIÓN FINANCIERA
 - 11000 DOTACIÓN FINANCIERA: SUELDOS Y SALARIOS
- 111 CARGOS ACADÉMICOS
 - 11110 RETRIBUCIONES BÁSICAS: CARGOS ACADÉMICOS
 - 11180 OTRAS RETRIBUCIONES: CARGOS ACADÉMICOS
- 112 PERSONAL EVENTUAL GABINETES
 - 11210 RETRIBUCIONES BÁSICAS: PERSONAL EVENTUAL
 - 11280 OTRAS RETRIBUCIONES: PERSONAL EVENTUAL
- 113 FUNCIONARIOS
 - 11310 RETRIBUCIONES BÁSICAS PDI
 - 11320 OTRAS RETRIBUCIONES PDI
 - 11330 RETRIBUCIONES BÁSICAS PAS
 - 11340 OTRAS RETRIBUCIONES PAS
- 114 LABORAL FIJO
 - 11410 RETRIBUCIONES BÁSICAS: PERSONAL LABORAL FIJO
 - 11480 OTRAS RETRIBUCIONES: PERSONAL LABORAL FIJO
- 115 CONTRATACIONES TEMPORALES
 - 11510 RETRIB. BÁSICAS PDI: LABORAL TEMPORAL
 - 11520 OTRAS RETRIB. PDI: LABORAL TEMPORAL
 - 11530 RETRIB. BÁSICAS PAS: LABORAL TEMPORAL
 - 11540 OTRAS RETRIB. PAS: LABORAL TEMPORAL
- 116 OTRO PERSONAL
 - 11610 RETRIBUCIONES BÁSICAS: OTRO PERSONAL
 - 11680 OTRAS RETRIBUCIONES: OTRO PERSONAL
- 117 OTRAS REMUNERACIONES
 - 11780 INCENTIVOS VARIABLES AL RENDIMIENTO

12 COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR

- 120 DOTACIÓN FINANCIERA
 - 12000 DOTACIÓN FINANCIERA: SEGURIDAD SOCIAL
- 121 SEGURIDAD SOCIAL
 - 12110 SEGURIDAD SOCIAL: FUNCIONARIOS
 - 12120 SEGURIDAD SOCIAL: LABORALES

13 OTROS GASTOS SOCIALES**131 OTROS GASTOS SOCIALES**

- 13110 OTROS GAST. SOC. : FORM. Y PERFECC. DEL PERSONAL
- 13170 OTROS GASTOS SOCIALES: ACCIÓN SOCIAL
- 13180 OTROS GASTOS SOCIALES: OTROS
- 13190 OTROS GASTOS SOCIALES: SEGUROS

14 PRESTACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**140 DOTACIÓN FINANCIERA**

- 14000 DOTACIÓN FINANCIERA: PRESTACIONES SOCIALES

141 PRESTACIONES SOCIALES

- 14110 PRESTACIONES SOCIALES: PENSIONES
- 14120 PRESTACIONES SOCIALES: COMPLEMENTO FAMILIAR
- 14180 PRESTACIONES SOCIALES: OTRAS

16 CONTRAT. TEMP. Y NOMB. INTER. POR SUSTITUCIONES**161 RETRIBUCIONES**

- 16110 RETRIB. BÁSICAS PDI : INTERINOS POR SUSTITUCIÓN
- 16120 OTRAS RETRIB. PDI: INTERINOS POR SUSTITUCIÓN
- 16130 RETRIB. BÁSICAS PAS: INTERINOS POR SUSTITUCIÓN
- 16140 OTRAS RETRIB. PAS: INTERINOS POR SUSTITUCIÓN
- 16150 RETRIB. BÁSICAS PAS: CONT. TEMP.POR SUSTITUCIÓN
- 16160 OTRAS RETRIB. PAS: CONT. TEMP. POR SUSTITUCIÓN

162 CUOTA DE EMPRESA SEGURIDAD SOCIAL

- 16210 SEG. SOCIAL: INTER. Y CONT. TEMP POR SUSTITUCIÓN

17 CONTRATACIÓN Y SUSTITUCIONES POR I.L.T.**171 RETRIBUCIONES**

- 17110 RETRIB. BÁSICAS PDI: SUSTITUCIONES POR ILT
- 17120 OTRAS RETRIB. PDI: SUSTITUCIONES POR ILT
- 17130 RETRIB. BÁSICAS PAS: SUSTITUCIONES POR ILT
- 17140 OTRAS RETRIB. PAS: SUSTITUCIONES POR ILT

172 CUOTA DE EMPRESA SEGURIDAD SOCIAL

- 17210 SEGURIDAD SOCIAL: SUSTITUCIONES POR ILT

2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

20 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**200 DOTACIÓN FINANCIERA**

- 20000 BOLSA FINANCIERA CAPITULO 2

21 TRIBUTOS**211 TRIBUTOS**

- 21110 TRIBUTOS DE CARÁCTER LOCAL
- 21120 TRIBUTOS DE CARÁCTER AUTONÓMICO
- 21130 TRIBUTOS DE CARÁCTER ESTATAL

22 TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERNOS**221 ARRENDAMIENTO DE BIENES**

- 22100 ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES
- 22110 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTR. CONSTRUCCIONES

- 22120 ARRENDAMIENTOS DE INSTALACIONES TÉCNICAS
- 22130 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA
- 22140 ARRENDAMIENTOS DE UTILLAJE
- 22150 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES
- 22160 ARREND. DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN
- 22170 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE
- 22180 ARRENDAMIENTOS DE OTROS BIENES
- 222 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES
 - 22200 REPAR. Y CONSERV. DE TERRENOS Y BIENES NATURALES
 - 22210 REPAR. Y CONSERV. DE EDIFICIOS Y OTR.CONSTR.
 - 22220 REPARACIÓN Y CONSERV. DE INSTALACIONES TÉCNICAS
 - 22230 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA
 - 22240 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE UTILLAJE
 - 22250 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES
 - 22260 REPAR. Y CONSERV. DE EQUI. PROCESOS DE INFORMACIÓN
 - 22270 REPAR. Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE
 - 22280 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OTROS BIENES
- 223 SUMINISTROS
 - 22300 SUMINISTROS DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 - 22310 SUMINISTROS DE AGUA
 - 22320 SUMINISTROS DE GAS
 - 22330 SUMINISTROS DE COMBUSTIBLES
 - 22340 SUMINISTROS DE VESTUARIO
 - 22350 SUMINISTROS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PIENSOS
 - 22360 SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO
 - 22370 SUMINISTROS DE MATERIAL DEPORTIVO
 - 22380 SUMINISTROS DE MATERIAL DE LIMPIEZA
 - 22390 SUMINISTROS DE OTROS PRODUCTOS
- 224 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 - 22410 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: PARQUE MÓVIL
 - 22420 TRANSP. Y COMUNIC.: OTROS SERV. DE TRANSPORTE
 - 22430 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: TELÉFONO
 - 22440 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: CORREO Y MENSAJERÍA
 - 22450 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: RED INFORMÁTICA
 - 22480 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: OTRAS COMUNICACIONES
- 225 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS
 - 22510 TRABAJOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO
 - 22520 TRABAJOS POR OTRAS EMPRESAS: SEGURIDAD
 - 22530 TRABAJOS POR OTRAS EMPRESAS: VALORAC. Y PERITAJES
 - 22540 TRABAJOS POR OTRAS EMPRESAS: POSTALES
 - 22550 TRAB.POR OT. EMPR.: CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACÉN.
 - 22570 TRAB.POR OT. EMPR.: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS
 - 22580 TRABAJOS POR OTRAS EMPRESAS: OTROS
- 226 PRIMAS DE SEGUROS
 - 22610 PRIMAS DE SEGUROS: DE EDIFICIOS
 - 22620 PRIMAS DE SEGUROS: DE VEHÍCULOS
 - 22630 PRIMAS DE SEGUROS: DE OTRO INMOVILIZADO
 - 22680 PRIMAS DE SEGUROS: DE OTROS RIESGOS

227 MATERIAL DE OFICINA

- 22710 COMPRAS DE MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE
- 22720 COMPRAS DE PRENSA, REVISTAS Y PUBLIC. PERIÓDICAS
- 22730 COMPRAS DE LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES
- 22740 COMPRAS DE MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE
- 22750 COMPRAS DE MATERIAL AUDIOVISUAL NO INVENTARIABLE
- 22760 GASTOS EN FOTOCOPIAS
- 22780 OTROS GASTOS DE OFICINA

228 GASTOS DIVERSOS

- 22810 GASTOS DIVERSOS: CÁNONES (PROPIEDAD INDUSTRIAL)
- 22820 GASTOS DIVERSOS: PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
- 22830 GASTOS DIVERSOS: JURÍDICO-CONTENCIOSO
- 22840 GASTOS DIVERSOS: ATENCIONES PROTOC. Y REPRESENT.
- 22850 GASTOS DIVERSOS: REUNIONES Y CONFERENCIAS (C.INS)
- 22860 GASTOS DIVERSOS: PREMIOS DE COBRANZA
- 22870 GASTOS DIVERSOS: PUBLICACIONES INSTITUCIONALES
- 22880 GASTOS DIVERSOS: CURSOS, CURSILLOS Y CONFERENCIAS
- 22890 OTROS GASTOS DIVERSOS

23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIOS**231 DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADOS**

- 23110 GASTOS DE VIAJES POR GESTIÓN Y REPRESENTACIÓN
- 23120 GASTOS DE VIAJES POR DOCENCIA
- 23130 GASTOS DE VIAJES POR INVESTIGACIÓN
- 23140 GASTOS DE VIAJES DE ALUMNOS
- 23150 GASTOS EN VIAJES DEPORTIVOS, CULTURALES Y SOCIALES
- 23160 GASTOS DE LOCOMOCIÓN
- 23170 GASTOS DE TRASLADOS
- 23180 INDEMNIZ. DE OTROS GASTOS POR RAZÓN DE SERVICIOS

232 OTRAS INDEMNIZACIONES

- 23210 OTRAS INDEMNIZACIONES: ASISTENCIALES
- 23220 TRIBUN.DE OPOSIC.,CONCURSOS,TESIS DOCTORALES, ETC.
- 23230 ASISTENCIA A TRIBUNALES DE SELECTIVIDAD
- 23280 INDEMNIZACIONES ESPECIALES Y OTRAS

3 GASTOS FINANCIEROS

30 GASTOS FINANCIEROS**300 BOLSA FINANCIERA**

- 30000 BOLSA FINANCIERA CAPÍTULO 3

31 EMPRESTITOS (DEUDA)

- 311 EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE EMPRESTITOS
 - 31110 GASTOS FIN.DE EMISIÓN, MODIF. Y CANC. DE EMPREST.
- 312 INTERESES DE OBLIGACIONES Y BONOS
 - 31210 INTERESES DE OBLIGACIONES Y BONOS

32 PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS

- 321 EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PRÉSTAMOS
 - 32110 GASTOS BANCARIOS: COMISIONES

- 322 INTERESES DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS
 - 32210 INT. DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A L. P. (TERRENOS)
 - 32220 INT. DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A L. P. (P.I.)
 - 32230 INTERESES DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO

33 DEPÓSITOS Y FIANZAS

- 331 INTERESES DE DEPÓSITOS
 - 33110 INTERESES DE DEPÓSITOS
- 332 INTERESES DE FIANZAS
 - 33210 INTERESES DE FIANZAS

34 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS

- 341 INTERESES DE DEMORA
 - 34110 INTERESES DE DEMORA
- 342 OTROS GASTOS FINANCIEROS
 - 34210 OTROS GASTOS FINANCIEROS

4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

40 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

- 400 DOTACIÓN FINANCIERA
 - 40000 BOLSA FINANCIERA CAPITULO 4

47 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

- 471 A FAMILIAS
 - 47110 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS: BECAS
 - 47111 PROYECTOS DE FIN DE CARRERA CON TUTORES DE EMPRESA
 - 47112 PROGRAMA DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS
 - 47113 AYUDAS A LA PUBLICACIÓN EN REVISTAS CIENTÍFICAS
 - 47114 APOYOS INICIACIÓN INVESTIGACIÓN Y NUEVOS GRUPOS
 - 47115 AYUDAS ESTANCIAS CORTAS INVEST. EXTRANJEROS
 - 47116 AYUDA COMPLEMENTARIA A LA INVESTIGACIÓN
 - 47117 BECAS ERASMUS
 - 47118 BECAS NO ERASMUS ESTUDIANTES EN EL EXTRANJERO
 - 47119 AYUDA COMPLEMENTARIA A LA ENSEÑANZA
 - 47120 AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL
 - 47121 AYUDAS EN PROGRAMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
 - 47122 BECAS PROFESORES ESTANCIAS EN UNIV. EXTRANJERAS
 - 47123 BECAS DOCTORADO
 - 47124 AMPLIACIÓN BECAS PIE (10% CONVENIOS)
 - 47125 BECAS DOCTORADO (10% CONVENIOS)
 - 47126 FONDO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN
 - 47130 APOYO A DISCAPACITADOS
 - 47140 AYUDAS DE SOLIDARIDAD CON OTROS PUEBLOS
 - 47150 AYUDAS AL ASOCIACIONISMO DE ESTUDIANTES UPV
- 472 A INSTITUCIONES
 - 47210 TRANSF. COR. A INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO
 - 47220 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES
 - 47230 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANIZ. SOCIALES

6 INVERSIONES REALES

60 INVERSIONES REALES

- 600 DOTACIÓN FINANCIERA
 - 60000 BOLSA FINANCIERA CAPÍTULO 6

61 TERRENOS Y BIENES NATURALES

- 611 TERRENOS URBANOS Y URBANIZABLES
 - 61110 INVERSIONES EN TERRENOS URBANOS Y URBANIZABLES
- 613 TERRENOS NO URBANIZABLES
 - 61310 INVERSIONES EN TERRENOS NO URBANIZABLES

62 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

- 621 ADQUISICIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
 - 62110 ADQUISICIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
- 623 CONSTRUCCIÓN
 - 62310 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
 - 62320 CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES INTERIORES

64 MOBILIARIO Y ENSERES

- 641 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO
 - 64110 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO
- 642 ADQUISICIÓN DE ENSERES
 - 64210 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA
 - 64220 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA INVENTARIABLE

65 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN

- 651 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN
 - 65110 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN
 - 65120 ADQUISICIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS
- 655 ALQUILER EQUIPOS PROC. INFORM. CON OPC. DE COMP.
 - 65510 ALQUILER EQUIPOS PROC. INFORM. CON OPC. DE COMP.

66 MAQUINARIA, UTILLAJE Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL

- 661 ADQUISICIÓN MAQUINARIA Y OTRO INMOV. MATERIAL
 - 66110 ADQUISICIÓN MAQUINARIA
 - 66120 ADQUISICIÓN DE INSTALACIONES TÉCNICAS
 - 66130 ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y HERRAMIENTAS
 - 66140 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE
 - 66150 ADQUISICIÓN DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
 - 66160 ADQUISICIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS
 - 66170 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DIDÁCTICOS E INVESTIGACIÓN
 - 66180 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO
- 663 CONSTRUCCIÓN DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
 - 66310 CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIA
 - 66320 CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES TÉCNICAS
 - 66330 CONSTRUCCIÓN DE ÚTILES Y HERRAMIENTAS
 - 66340 CONSTRUCCIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE
 - 66380 CONSTRUCCIÓN DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL

665 ALQUILER CON OPCIÓN DE COMPRA

- 66510 ALQUILER CON OPCIÓN DE COMPRA: DE MAQUINARIA
- 66520 ALQUILER CON OPCIÓN DE COMPRA: DE INST. TÉCNICAS
- 66530 ALQUILER CON OPCIÓN DE COMPRA: DE ÚTILES Y HERR.
- 66540 ALQUILER CON OPCIÓN DE COMPRA: DE MAT. DE TRANSP.
- 66580 ALQUILER CON OPC. DE COM.: DE OTRO INMOV. MATERIAL

67 CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN Y REPARACIÓN**672 CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES**

- 67210 CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN: DE EDIFICIOS
- 67220 CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN: DE OTRAS CONSTRUCCIONES

674 CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES

- 67410 CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN: DE MOBILIARIO Y ENSERES

675 CONSERV. DE EQUIPOS PARA EL PROCESO DE INFORMACIÓN

- 67510 CONSERV. Y REPAR.: DE EQUIPOS PARA PROC. DE INFORM.

676 CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE

- 67610 CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN: DE MAQUINARIA
- 67620 CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN: DE INSTAL. TÉCNICAS
- 67630 CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN: DE UTILLAJE
- 67640 CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN: DE MAT. DE TRANSPORTE
- 67680 CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN: DE OTRO INMOV. MATERIAL

68 ESTUDIOS, PROYECTOS Y OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL**681 ESTUDIOS Y REDACCIÓN DE PLANES Y NORMATIVAS**

- 68110 EN ESTUDIOS Y REDACCIÓN DE PLANES Y NORMATIVAS

683 INVERSIONES EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

- 68300 BOLSA FINANCIERA GESTIÓN ART. 83
- 68311 GASTOS DE PERSONAL: RETRIBUCIONES
- 68312 GASTOS DE PERSONAL: SEGURIDAD SOCIAL
- 68313 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: AYUDAS Y BECAS
- 68321 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA
- 68322 ARRENDAMIENTOS DE UTILLAJE
- 68323 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES
- 68324 ARREND. DE EQUIPOS PARA EL PROCESO DE INFORMACIÓN
- 68325 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS Y BIENES NATURALES
- 68326 ARRENDAMIENTO DE MATERIAL DE TRANSPORTE
- 68327 OTROS ARRENDAMIENTOS
- 68328 SUMINISTROS DE COMBUSTIBLE
- 68329 SUMINISTROS DE VESTUARIO
- 68330 SUMINISTROS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PIENSOS
- 68331 SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO
- 68332 SUMINISTROS DE MATERIAL DE LIMPIEZA
- 68333 SUMINISTROS DE MATERIAL DEPORTIVO
- 68334 SUMINISTROS DE OTROS PRODUCTOS
- 68335 SERVICIOS DE TRANSPORTE
- 68336 COMUNICACIONES TELEFÓNICAS
- 68337 CORREO Y MENSAJERÍA
- 68338 OTRAS COMUNICACIONES
- 68339 TRABAJOS DE LIMPIEZA Y ASEO

- 68340 VALORACIONES Y PERITAJES
- 68341 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS
- 68342 MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE
- 68343 PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS
- 68344 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES
- 68345 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE
- 68346 FOTOCOPIAS
- 68347 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
- 68348 JURÍDICO-CONTENCIOSO
- 68349 CURSOS, CURSILLOS Y CONFERENCIAS
- 68350 ACTOS PROTOCOLARIOS Y DE REPRESENTACIÓN
- 68351 REUNIONES Y CONFERENCIAS (CUOTAS INSCR.)
- 68352 ADQUIS. DE MATERIAL AUDIOVISUAL NO INVENTARIABLE
- 68353 OTROS GASTOS DIVERSOS
- 68354 DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADOS
- 68355 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO
- 68356 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA
- 68357 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA INVENTARIABLE
- 68358 ADQUIS. DE EQUIPOS PARA EL PROCESO DE INFORMACIÓN
- 68359 ADQUISICIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS
- 68360 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA
- 68361 ADQUISICIÓN DE INSTALACIONES TÉCNICAS
- 68362 ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y HERRAMIENTAS
- 68363 ADQUISICIÓN DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
- 68364 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DIDÁCTICOS
- 68365 ADQUISICIÓN DE FONDOS BIBLIOGRAFICOS
- 68366 CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES
- 68367 CONSERV. DE EQUI. PARA EL PROCESO DE INFORMACIÓN
- 68368 CONSERVACIÓN DE MAQUINARÍA
- 68369 CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES TÉCNICAS
- 68370 CONSERVACIÓN DE UTILLAJE
- 68371 CONSERVACIÓN DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
- 68372 GASTOS EN EST. Y REDAC. DE PLANES Y NORMATIVAS
- 68373 TRIBUTOS
- 68374 GASTOS FINANCIEROS
- 68375 SEGUROS DE VEHÍCULOS
- 68376 SEGUROS DE OTRO INMOVILIZADO
- 68377 SEGUROS DE OTROS RIESGOS
- 68378 AYUDAS VIAJES Y ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN
- 68379 CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN: DE EDIFICIOS
- 68380 TRABAJOS POR OTRAS EMPRESAS: OTROS
- 685 INVERSIONES EN DESARROLLO TECNOLÓGICO
 - 68510 INVERSIONES EN DESARROLLO TECNOLÓGICO
- 687 ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO INMATERIAL
 - 68710 ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO INMATERIAL

- 689 OTRAS INVERSIONES NO ESPECIFICADAS
 - 68910 OTRAS INVERSIONES NO ESPECIFICADAS: PERSONAL
 - 68920 OTRAS INVERSIONES NO ESPECIFICADAS: SEG. SOC.
 - 68930 OTRAS INV. NO ESPEC.: GASTOS EN INNOV. EDUCATIVA
 - 68940 OTRAS INV. NO ESPEC.: MAT. INVENT. INNOV. EDUCATIVA
 - 68950 OTRAS INV. NO ESPEC.: BECAS EN INNOV. EDUCATIVA

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

70 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

- 700 DOTACIÓN FINANCIERA
 - 70000 BOLSA FINANCIERA CAPITULO 7

71 A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

- 711 A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
 - 71110 TRANSF. DE CAPITAL: A LA ADMINIST. DEL ESTADO

72 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS

- 721 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
 - 72110 TRANSF. DE CAPITAL: A ORGAN. AUTÓNOMOS ADMINIST.
- 723 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS COMERC., INDUST. Y FINANC.
 - 72310 TRANS. DE CAPITAL: A OAC, INDUST. Y FINANC.

74 A ENTES TERRITORIALES

- 741 A AYUNTAMIENTOS
 - 74110 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: A AYUNTAMIENTOS
- 743 A DIPUTACIONES
 - 74310 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: A DIPUTACIONES
- 745 A OTRAS CORPORACIONES LOCALES
 - 74510 TRANSF. DE CAPITAL: A OTRAS CORPOR. LOCALES
- 747 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS
 - 74710 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: A COMUN. AUTÓNOMAS

75 A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS

- 751 A EMPRESAS PÚBLICAS
 - 75110 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: A EMPRESAS PÚBLICAS
- 753 A OTROS ENTES PÚBLICOS
 - 75310 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: A OTROS ENTES PÚBLICOS

76 A EMPRESAS PRIVADAS

- 761 A EMPRESAS PRIVADAS
 - 76110 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: A EMPRESAS PRIVADAS

77 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

- 771 A FAMILIAS
 - 77110 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: A FAMILIAS
- 773 A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

77310 TRANSF. DE CAPITAL: A INST. SIN FINES DE LUCRO

78 AL EXTERIOR

781 AL EXTERIOR

78110 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: AL EXTERIOR

8 ACTIVOS FINANCIEROS

80 ACTIVOS FINANCIEROS

800 BOLSA FINANCIERA

80000 BOLSA FINANCIERA CAPITULO 8

81 FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO

811 ADQUISICIÓN DE ACCIONES SECTOR PÚBLICO

81110 ADQUISICIÓN DE ACCIONES SECTOR PÚBLICO

813 ADQUIS. DE OBL., BONOS Y OT.RENTA FIJA SECTOR PÚBLICO

81310 ADQUIS. DE OBL., BONOS Y OT.RENTA FIJA SECTOR PÚBLICO

815 PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO SECTOR PÚBLICO

81510 PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO SECTOR PÚBLICO

817 PRÉSTAMOS A MEDIO Y LARGO PLAZO SECTOR PÚBLICO

81710 PRÉSTAMOS A MEDIO Y LARGO PLAZO SECTOR PÚBLICO

82 FINANCIERAS PERMANENTES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO

821 ADQUISICIÓN DE ACCIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO

82110 ADQUISICIÓN DE ACCIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO

823 ADQUI.DE OBLIG.,BONOS Y OT.RENTA FIJA FUERA SECTOR PÚBLICO

82310 ADQUI.DE OBLIG.,BONOS Y OT.RENTA FIJA FUERA SECTOR PÚBLICO

825 PRÉSTAMOS A MEDIO Y LARGO PLAZO FUERA SECTOR PÚBLICO

82510 PRÉSTAMOS A MEDIO Y LARGO PLAZO FUERA SECTOR PÚBLICO

83 FIANZAS Y DEPÓSITOS CONSTITUIDOS

831 FIANZAS

83110 FIANZAS CONSTITUIDAS

833 DEPÓSITOS

83310 DEPÓSITOS CONSTITUIDOS

84 INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

841 PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A CORTO PLAZO Y ANTICIPOS

84110 PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A CORTO PLAZO Y ANTICIPOS

9 PASIVOS FINANCIEROS

90 PASIVOS FINANCIEROS

900 BOLSA FINANCIERA

9000 BOLSA FINANCIERA CAPITULO 9

91 AMORTIZACIÓN DE DEUDA

911 CANCELACIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS A CORTO PLAZO

91110 CANCELACIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS A CORTO PLAZO

913 CANCELACIÓN DE OBLIG. Y BONOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

91310 CANCELACIÓN DE OBLIG. Y BONOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

92 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE ENTES SECTOR PÚBLICO

921 CANCELACIÓN PRÉSTAMOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

92110 CANCELACIÓN PRÉSTAMOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

923 CANCEL. PRÉSTAMOS Y ANTICIP. A MEDIO Y LARGO PLAZO

92310 CANCEL. PRÉSTAMOS Y ANTICIP. A MEDIO Y LARGO PLAZO

93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO

931 CANCEL.PRÉSTAMOS Y ANTIC. CORTO PLAZO (EN PTS.)

93110 CANCEL. PRÉSTAMOS Y ANTIC. CORTO PLAZO (EN EUROS)

933 CANCEL. PRÉSTAMOS Y ANTIC. CORTO PLAZO (EN DIVISAS)

93310 CANCEL. PRÉSTAMOS Y ANTIC. CORTO PLAZO (EN DIVISAS)

935 CANCEL. PREST.Y ANTIC.MEDIO Y LARGO PLAZO (EN EUROS)

93510 CANCEL. PREST.Y ANTIC.MEDIO Y LARGO PLAZO (EN EUROS)

937 CANCEL.PREST.Y ANTIC.MEDIO Y LARGO PLAZO (DIVISAS)

93710 CANCEL. PREST.Y ANTIC.MEDIO Y LARGO PLAZO (DIVISAS)

94 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS

941 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS

94110 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS

943 DEVOLUCIÓN DE FIANZAS

94310 DEVOLUCIÓN DE FIANZAS



ANEXO 2

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Departamentos

200000000	DEPARTAMENTO DE URBANISMO
202000000	DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES
203000000	DEPARTAMENTO DE TERMODINÁMICA APLICADA
238000000	DEPARTAMENTO DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS
239000000	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, DOCUMENTACIÓN E HISTORIA DEL ARTE
240000000	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
242000000	DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA
243000000	DEPARTAMENTO DE CIENCIA ANIMAL
244000000	DEPARTAMENTO DE COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA
245000000	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS
246000000	DEPARTAMENTO DE DIBUJO
247000000	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y CIENCIAS SOCIALES
248000000	DEPARTAMENTO DE ESCULTURA
249000000	DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA APLICADAS Y DE CALIDAD
250000000	DEPARTAMENTO DE EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
251000000	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA GRÁFICA
252000000	DEPARTAMENTO DE FÍSICA APLICADA
253000000	DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA APLICADA
254000000	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA RURAL Y AGROALIMENTARIA
255000000	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA
256000000	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL
257000000	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DE SISTEMAS Y COMPUTADORES
258000000	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DEL TERRENO
259000000	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
260000000	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA
261000000	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA HIDRÁULICA Y MEDIO AMBIENTE
262000000	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE MATERIALES
263000000	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA Y NUCLEAR
264000000	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL Y PAPELERA
265000000	DEPARTAMENTO DE MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS
266000000	DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA APLICADA
267000000	DEPARTAMENTO DE MECÁNICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS
268000000	DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
269000000	DEPARTAMENTO DE PINTURA
270000000	DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN VEGETAL
271000000	DEPARTAMENTO DE QUÍMICA
272000000	DEPARTAMENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN
273000000	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
274000000	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES
275000000	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA
276000000	DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE INGENIERÍA
277000000	DEPARTAMENTO DE ECOSISTEMAS AGROFORESTALES

Institutos

510000000	SERVICIOS UNIVERSITARIOS DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
533000000	INSTITUTO UNIVERSITARIO MIXTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR DE PLANTAS
537000000	INSTITUTO UNIVERSITARIO MIXTO DE TECNOLOGÍA QUÍMICA
545000000	INSTITUTO UNIVERSITARIO MIXTO TECNOLÓGICO DE INFORMÁTICA
546000000	SERVICIO DE RADIACIONES
550000000	SERVICIO DE MICROSCOPIA ELECTRÓNICA
562000000	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS - FOODUPV
565000000	INSTITUTO DE GESTIÓN E INNOVACIÓN DEL CONOCIMIENTO
566000000	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE APLICACIONES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION
567000000	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE MATEMÁTICA PURA Y APLICADA
568000000	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HORMIGÓN
569000000	INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DE RECONOCIMIENTO MOLECULAR Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
570000000	INSTITUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, RADIOFÍSICA Y MEDIOAMBIENTAL
572000000	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO
573000000	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE GESTIÓN E INGENIERÍA DE LA PRODUCCIÓN
574000000	INSTITUTO AGROFORESTAL MEDITERRÁNEO
575000000	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN CONCERTADO DE ENERGÍA MECÁNICA Y BIOMECÁNICA
576000000	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA DE MATERIALES
578000000	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE MOTORES TÉRMICOS CMT-CLEAN MOBILITY & THERMOFLUIDS
580000000	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INGENIERÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE
584000000	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TELECOMUNICACIÓN Y APLICACIONES MULTIMEDIA
586000000	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE MATEMÁTICA MULTIDISCIPLINAR
587000000	INSTITUTO DEL TRANSPORTE Y TERRITORIO
590000000	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS GRÁFICAS
591000000	INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ANIMAL
592000000	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE ZONAS COSTERAS
594000000	INSTITUTO DE INSTRUMENTACIÓN PARA IMAGEN MOLECULAR
595000000	CENTRO DE INVESTIGACIÓN PATTERN RECOGNITION HUMAN LANG. TECH.
659000000	CENTRO DE INGENIERÍA ECONÓMICA
660000000	CENTRO VALENCIANO DE ESTUDIOS SOBRE EL RIEGO
679000000	CENTRO DE BIOMATERIALES
680000000	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍA CENTRADA EN EL SER HUMANO
681000000	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE AUTOMÁTICA E INFORMÁTICA INDUSTRIAL
683000000	INSTITUTO DE DISEÑO PARA LA FABRICACIÓN Y PRODUCCIÓN AUTOMATIZADA
874000000	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN
875000000	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS, INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD
876000000	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ARQUITECTURA, PATRIMONIO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
877000000	INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL

878000000	CENTRO DE INVESTIGACIÓN ACUICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
879000000	CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN BIOINGENIERÍA
880000000	INSTITUTO DE INGENIERÍA ENERGÉTICA
886000000	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LA AGRODIVERSIDAD VALENCIANA
887000000	INSTITUTO DE TECNOLOGÍA ELÉCTRICA
889000000	CENTRO AVANZADO DE MICROBIOLOGÍA APLICADA
892000000	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA NANOFOTÓNICA
894000000	CENTRO DE INVESTIGACIÓN ARTE Y ENTORNO
895000000	CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE EMPRESAS AGROALIMENTARIAS
898000000	CENTRO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y DEL CAMBIO
899000000	CENTRO DE TECNOLOGÍAS FÍSICAS: ACÚSTICA, MATERIALES Y ASTROFÍSICA

Centros

102000000	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA
103000000	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
104000000	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES
106000000	FACULTAD DE BELLAS ARTES
107000000	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDÍA
119000000	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN
122000000	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN
123000000	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DEL DISEÑO
125000000	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY
129000000	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA GEODÉSICA, CARTOGRÁFICA Y TOPOGRÁFICA
130000000	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
131000000	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
132000000	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRÓNOMICA Y DEL MEDIO NATURAL

Servicios Universitarios

002040000	SERVICIO INTEGRADO DE EMPLEO
002090000	ALUMNI
003050000	GENERACIÓN ESPONTÁNEA
004020000	IDEAS
005020000	DELEGACIÓN DE ALUMNOS
005030000	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
005040000	INTERCAMBIO
005070000	CENTRO DE LENGUAS
006020000	ACTIVIDADES DE I+D+I
006030000	BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA
006040000	EDITORIAL UPV
006050000	PROMOCIÓN Y APOYO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y LA TRANSFERENCIA
006060000	FORMACIÓN PERMANENTE
006080000	GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
009020000	DEPORTES

009030000	ESCOLA D'ESTIU
011060000	PLANIFICACIÓN Y PROSPECTIVA

Dirección y Programas

001010000	CONSEJO SOCIAL
002010000	RECTORADO
002020000	RELACIONES INSTITUCIONALES
002030000	ACCIÓN SOCIAL
002050000	EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MEDIO AMBIENTE
002070000	COMUNICACIÓN E IMAGEN
002110000	DEFENSORA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
003020000	ÁREA DE INFORMACIÓN
003040000	GABINETE DEL RECTOR
003060000	INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA
003070000	DIÁLOGO SOCIAL, PREVENCIÓN, CONCILIACIÓN Y DEPORTE
003080000	ESTUDIOS DEPORTIVOS
005010000	ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO
005050000	ESTUDIOS, CALIDAD Y ACREDITACIÓN
005080000	ALUMNADO
006010000	INVESTIGACIÓN
006070000	ESCUELA DE DOCTORADO
008010000	ACCIÓN INTERNACIONAL
008020000	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
009010000	CULTURA
010020000	PROMOCIÓN Y NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA

Infraestructuras

007010000	INFRAESTRUCTURAS

Servicios Generales

004010000	ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
007020000	MANTENIMIENTO
010010000	SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIO JURÍDICO
011010000	SERVICIOS GENERALES
011030000	FORMACIÓN DEL PAS
011050000	CENTRO SALUD LABORAL
011070000	ESCUELA INFANTIL
011080000	SERVICIOS GENERALES. GASTO DESCENTRALIZADO
011090000	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
012010000	CCOO
012020000	UGT
012030000	CSIF
012040000	STEPV-IV
012050000	UPV SINDICAL
012060000	SATTUII

Gestión de plantillas

011020000	GESTIÓN DE PLANTILLAS



ANEXO 3

TABLAS RETRIBUTIVAS PERSONAL UPV

Cuantías a 1 de enero de 2024, sin perjuicio de las actualizaciones de las mismas que se deriven de disposiciones normativas de ámbito estatal o autonómico que sean de aplicación a la Universitat Politècnica de València en el ejercicio 2024.

RETRIBUCIONES PROFESORADO FUNCIONARIO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE A LA FECHA DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO UPV 2024

DENOMINACIÓN	DEDICACIÓN	SUELDO	C. DESTINO	C. ESPECÍFICO	TOTAL MENSUAL	SUELDO P. EXTRA	P. EXTRA	TOTAL RETRIB. ANUAL	TRIENIO MENSUAL	TRIENIO P. EXTRA
PROFESORADO FUNCIONARIO										
CATEDRÁTICOS UNIVERSIDAD (NIVEL 29)	TC	1.294,60 €	1.014,30 €	1.143,63 €	3.452,53 €	798,88 €	2.956,81 €	47.343,98 €	49,83 €	30,76 €
	6H	560,82 €	934,82 €	- €	1.495,64 €	346,08 €	1.280,90 €	20.509,48 €	21,59 €	13,33 €
	5H	467,35 €	779,01 €	- €	1.246,36 €	288,42 €	1.067,43 €	17.091,18 €	17,99 €	11,09 €
	4H	373,88 €	623,21 €	- €	997,09 €	230,74 €	853,95 €	13.672,98 €	14,39 €	8,88 €
	3H	280,41 €	467,41 €	- €	747,82 €	173,05 €	640,46 €	10.254,76 €	10,79 €	6,66 €
TITULARES UNIVERSIDAD Y CATEDRATICOS E.U. (NIVEL 27)	TC	1.294,60 €	928,99 €	533,55 €	2.757,14 €	798,88 €	2.261,42 €	37.608,52 €	49,83 €	30,76 €
	6H	560,82 €	633,57 €	- €	1.194,39 €	346,08 €	979,65 €	16.291,98 €	21,59 €	13,33 €
	5H	467,35 €	527,98 €	- €	995,33 €	288,42 €	816,40 €	13.576,76 €	17,99 €	11,09 €
	4H	373,88 €	422,38 €	- €	796,26 €	230,74 €	653,12 €	10.861,36 €	14,39 €	8,88 €
	3H	280,41 €	316,79 €	- €	597,20 €	173,05 €	489,84 €	8.146,08 €	10,79 €	6,66 €
TITULARES E.U. (NIVEL 26)	TC	1.294,60 €	815,04 €	329,45 €	2.439,09 €	798,88 €	1.943,37 €	33.155,82 €	49,83 €	30,76 €
	6H	560,82 €	495,79 €	- €	1.056,61 €	346,08 €	841,87 €	14.363,06 €	21,59 €	13,33 €
	5H	467,35 €	413,16 €	- €	880,51 €	288,42 €	701,58 €	11.969,28 €	17,99 €	11,09 €
	4H	373,88 €	330,53 €	- €	704,41 €	230,74 €	561,27 €	9.575,46 €	14,39 €	8,88 €
	3H	280,41 €	247,90 €	- €	528,31 €	173,05 €	420,95 €	7.181,62 €	10,79 €	6,66 €
Paga extra que está formada por una mensualidad del SUELDO P. EXTRA más el 100% del complemento de destino mensual y el 100% C. Especifico mensual.										
PROFESORADO CONTRATADO LABORAL										
PERMANENTE LABORAL	TC	1.294,60 €	928,99 €	296,39 €	2.519,98 €	798,88 €	2.024,26 €	34.288,28 €	49,83 €	30,76 €
CONTRATADO DOCTOR	TC	1.294,60 €	928,99 €	296,39 €	2.519,98 €	798,88 €	2.024,26 €	34.288,28 €	49,83 €	30,76 €
COLABORADOR (a extinguir)	TC	1.294,60 €	815,04 €	228,80 €	2.338,44 €	798,88 €	1.842,72 €	31.746,72 €	49,83 €	30,76 €
AYUDANTE DOCTOR	TC	1.242,63 €	815,04 €	152,05 €	2.209,72 €	1.242,63 €	2.209,72 €	30.936,08 €	49,83 €	30,76 €
AYUDANTE	TC	1.242,63 €	462,31 €	0,00 €	1.704,94 €	1.242,63 €	1.704,94 €	23.869,16 €	49,83 €	30,76 €
PROFESORADO CONTRATADO LABORAL										
	DEDICACIÓN	SUELDO	C. DESTINO	C. ESPECÍFICO	TOTAL MENSUAL	SUELDO P. EXTRA	P. EXTRA	TOTAL RETRIB. ANUAL	C. ANTIGÜEDAD IMPORTE ANUAL	
TIPO 1: ASOCIADO	6 H	509,97 €	293,31 €	0,00 €	803,28 €	509,97 €	803,28 €	11.245,92 €	350,27 €	
	5 H	424,96 €	244,43 €	0,00 €	669,39 €	424,96 €	669,39 €	9.371,46 €	291,69 €	
	4 H	339,97 €	195,54 €	0,00 €	535,51 €	339,97 €	535,51 €	7.497,14 €	231,07 €	
	3 H	255,03 €	146,61 €	0,00 €	401,64 €	255,03 €	401,64 €	5.622,96 €	175,23 €	
PROFESOR SUSTITUTO	TC	1.242,63 €	462,31 €	0,00 €	1.704,94 €	1.242,63 €	1.704,94 €	23.869,16 €		
	6 H	509,97 €	293,31 €	0,00 €	803,28 €	509,97 €	803,28 €	11.245,92 €		
	5 H	424,96 €	244,43 €	0,00 €	669,39 €	424,96 €	669,39 €	9.371,46 €		
	4 H	339,97 €	195,54 €	0,00 €	535,51 €	339,97 €	535,51 €	7.497,14 €		
	3 H	255,03 €	146,61 €	0,00 €	401,64 €	255,03 €	401,64 €	5.622,96 €		
PROFESORADO VISITANTE CONTRATADO LABORAL										
VISITANTE	TC	1.035,54 €	842,52 €	0,00 €	1.878,06 €	1.035,54 €	1.878,06 €	26.292,84 €		
	P06	377,77 €	187,24 €	0,00 €	565,01 €	377,77 €	565,01 €	7.910,14 €		
	P03	188,89 €	93,57 €	0,00 €	282,46 €	188,89 €	282,46 €	3.954,44 €		
PROFESORADO LABORAL EMÉRITO										
EMÉRITO	TC	1.636,41 €	0,00 €	0,00 €	1.636,41 €	1.636,41 €	1.636,41 €	22.909,74 €		
	6H	706,20 €	0,00 €	0,00 €	706,20 €	706,20 €	706,20 €	9.886,80 €		
	3H	353,09 €	0,00 €	0,00 €	353,09 €	353,09 €	353,09 €	4.943,26 €		

RETRIBUCIONES CARGOS ESTATUTARIOS EJERCICIO 2024

ÓRGANO UNIPERSONAL	RETRIB. MENSUAL	PAGA EXTRA	TOTAL PERIODO
RECTOR UNIVERSIDAD	1.663,16 €	1.663,16 €	23.284,24 €
VICERRECTORES Y DIRECTORES DELEGADOS	751,91 €	751,91 €	10.526,74 €
GERENTE	1.293,29 €	1.293,29 €	18.106,06 €
SECRETARIO GENERAL	751,91 €	751,91 €	10.526,74 €
SECRETARIO CONSEJO SOCIAL	751,91 €	751,91 €	10.526,74 €
DEFENSOR UNIVERSITARIO	751,91 €	751,91 €	10.526,74 €
DECANOS FACULTADES Y DIRECTORES ESCUELA	586,28 €	586,28 €	8.207,92 €
DEFENSOR UNIVERSITARIO ADJUNTO	586,28 €	586,28 €	8.207,92 €
DIRECTORES DEPARTAMENTO	424,25 €	424,25 €	5.939,50 €
DIRECTORES DE ÁREA	424,25 €	424,25 €	5.939,50 €
DIRECTORES INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN	424,25 €	424,25 €	5.939,50 €
VICEDECANOS FACULTADES Y SUBDIRECTORES ESCUELA	316,39 €	316,39 €	4.429,46 €
SECRETARIO DE FACULTAD Y ESCUELA	316,39 €	316,39 €	4.429,46 €
DIRECTORES CENTROS PROPIOS DE INVESTIGACIÓN	316,39 €	316,39 €	4.429,46 €
DIRECTOR SERVICIO RADIACIONES	253,32 €	253,32 €	3.546,48 €
SECRETARIO DEPARTAMENTO	228,07 €	228,07 €	3.192,98 €
SUBDIRECTOR DEPARTAMENTO	228,07 €	228,07 €	3.192,98 €
SECRETARIOS Y SUBDIRECTORES INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN	228,07 €	228,07 €	3.192,98 €

RETRIBUCIONES POR MÉRITOS DOCENTES (QUINQUENIOS) PARA EL EJERCICIO 2024

DENOMINACIÓN	RETRIBUCIÓN MENSUAL	PAGA EXTRA	TOTAL ANUAL
PROF. COMPLEMENTO DESTINO NIVEL 29 (CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD)	173,47 €	173,47 €	2.428,58 €
PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	140,52 €	140,52 €	1.967,28 €
CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	140,52 €	140,52 €	1.967,28 €
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES Y PERMANENTES LABORALES	140,52 €	140,52 €	1.967,28 €
TITULARES ESCUELA UNIVERSITARIA	118,88 €	118,88 €	1.664,32 €
PROFESORES COLABORADORES	118,88 €	118,88 €	1.664,32 €
AYUDANTES DOCTORES	118,88 €	118,88 €	1.664,32 €
INVESTIGADOR CIENTÍFICO	156,98 €	156,98 €	2.197,72 €

RETRIBUCIONES COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD (SEXENIOS) PARA EL EJERCICIO 2024

DENOMINACIÓN	RETRIBUCIÓN MENSUAL	TOTAL ANUAL
PROF. COMPLEMENTO DESTINO NIVEL 29 (CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD)	173,47 €	2.081,64 €
PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	140,52 €	1.686,24 €
CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	140,52 €	1.686,24 €
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES Y PERMANENTES LABORALES	140,52 €	1.686,24 €
TITULARES ESCUELA UNIVERSITARIA	118,88 €	1.426,56 €
PROFESORES COLABORADORES	118,88 €	1.426,56 €
INVESTIGADOR CIENTÍFICO	156,98 €	1.883,76 €

SEXENIOS DE SECUNDARIA A TIEMPO COMPLETO 2024

DENOMINACIÓN	RETRIBUCIÓN INDIVIDUAL	RETRIBUCIÓN MENSUAL	TOTAL ANUAL
1er. SEXENIO	119,80 €	119,80 €	1.437,60 €
2º SEXENIO	126,90 €	246,70 €	2.960,40 €
3er. SEXENIO	145,15 €	391,85 €	4.702,20 €
4º SEXENIO	157,99 €	549,84 €	6.598,08 €
5º SEXENIO	91,85 €	641,69 €	7.700,28 €

DESTINO CONSOLIDADO EJERCICIO 2024

DIFERENCIAS CON:	ANUAL	MENSUAL	DIFERENCIAS MENSUALES
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (NIVEL 29)	12.171,60 €	1.014,30 €	329,52 €
TITULAR DE UNIV. Y CATEDRÁTICOS DE E.U. (NIVEL 27)	11.147,88 €	928,99 €	414,83 €
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA (NIVEL 26)	9.780,48 €	815,04 €	528,78 €
DESTINO NIVEL "26"	9.780,48 €	815,04 €	245,83 €
DESTINO NIVEL "27"	11.147,88 €	928,99 €	131,88 €
DESTINO NIVEL "30" (G)	13.570,08 €	1.130,84 €	212,98 €

PAGAS EXTRA	DIFERENCIAS POR CADA PAGA
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	329,52 €
TITULAR DE UNIV. Y CATEDRÁTICOS DE E.U.	414,83 €
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	528,78 €
TÉCNICO NIVEL "26"	245,83 €
TÉCNICO NIVEL "27"	131,88 €
TÉCNICO NIVEL "30"	212,98 €

	ANUAL	MENSUAL
DIRECTOR GENERAL DEL ESTADO EJERCICIO 2024	16.125,84 €	1.343,82 €
DIRECTOR GENERAL DE LA G.V. EJERCICIO 2024	12.730,44 €	1.060,87 €

RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE A LA FECHA DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO UPV 2024

RETRIBUCIONES BÁSICAS:					
SUELDO					
GRUPO/SUBGRUPO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	PAGA EXTRA	PAGA EXTRA ANUAL	SUMA TOTAL ANUAL
GRUPO A-A1	1.294,60 €	15.535,20 €	798,88 €	1.597,76 €	17.132,96 €
GRUPO B-A2	1.119,41 €	13.432,92 €	816,41 €	1.632,82 €	15.065,74 €
GRUPO C-C1	840,49 €	10.085,88 €	726,44 €	1.452,88 €	11.538,76 €
GRUPO D-C2	699,52 €	8.394,24 €	693,15 €	1.386,30 €	9.780,54 €
GRUPO E	640,25 €	7.683,00 €	640,25 €	1.280,50 €	8.963,50 €
TRIVENIOS					
GRUPO/SUBGRUPO	TRIVENIO MENSUAL	TRIVENIO ANUAL	TRIVENIO P. EXTRA	TRIVENIO EXTRAS ANUAL	TRIVENIOS SUMA TOTAL ANUAL
GRUPO A-A1	49,83 €	597,96 €	30,76 €	61,52 €	659,48 €
GRUPO B-A2	40,63 €	487,56 €	29,62 €	59,24 €	546,80 €
GRUPO C-C1	30,76 €	369,12 €	26,55 €	53,10 €	422,22 €
GRUPO D-C2	20,94 €	251,28 €	20,72 €	41,44 €	292,72 €
GRUPO E	15,76 €	189,12 €	15,76 €	31,52 €	220,64 €
COMPLEMENTO DESTINO					
NIVEL C. DESTINO	C.D. MENSUAL	C.D. ANUAL	C.D. PAGA EXTRA	PAGA EXTRA ANUAL	C.D. SUMA TOTAL ANUAL
8	224,99 €	2.699,88 €	224,99 €	449,98	3.149,86
9	238,14 €	2.857,68 €	238,14 €	476,28	3.333,96
10	251,22 €	3.014,64 €	251,22 €	502,44	3.517,08
11	277,39 €	3.328,68 €	277,39 €	554,78	3.883,46
12	303,61 €	3.643,32 €	303,61 €	607,22	4.250,54
13	329,84 €	3.958,08 €	329,84 €	659,68	4.617,76
14	356,08 €	4.272,96 €	356,08 €	712,16	4.985,12
15	382,24 €	4.586,88 €	382,24 €	764,48	5.351,36
16	408,50 €	4.902,00 €	408,50 €	817,00	5.719,00
17	434,65 €	5.215,80 €	434,65 €	869,30	6.085,10
18	460,87 €	5.530,44 €	460,87 €	921,74	6.452,18
19	487,09 €	5.845,08 €	487,09 €	974,18	6.819,26
20	513,28 €	6.159,36 €	513,28 €	1.026,56	7.185,92
21	552,56 €	6.630,72 €	552,56 €	1.105,12	7.735,84
22	595,15 €	7.141,80 €	595,15 €	1.190,30	8.332,10
23	637,85 €	7.654,20 €	637,85 €	1.275,70	8.929,90
24	680,45 €	8.165,40 €	680,45 €	1.360,90	9.526,30
25	723,11 €	8.677,32 €	723,11 €	1.446,22	10.123,54
26	815,04 €	9.780,48 €	815,04 €	1.630,08	11.410,56
27	928,99 €	11.147,88 €	928,99 €	1.857,98	13.005,86
28	971,68 €	11.660,16 €	971,68 €	1.943,36	13.603,52
29	1.014,30 €	12.171,60 €	1.014,30 €	2.028,60	14.200,20

30	1.130,84 €	13.570,08 €	1.130,84 €	2.261,68	15.831,76
COMPLEMENTO ESPECÍFICO					
NIVEL C. ESPECÍFICO	C.E. MENSUAL	C.E. ANUAL	C.E. PAGA EXTRA	PAGA EXTRA ANUAL	SUMA TOTAL ANUAL
E001	307,65 €	3.691,80 €	307,65 €	615,30 €	4.307,10 €
E002	320,75 €	3.849,00 €	320,75 €	641,50 €	4.490,50 €
E003	329,07 €	3.948,84 €	329,07 €	658,14 €	4.606,98 €
E004	351,91 €	4.222,92 €	351,91 €	703,82 €	4.926,74 €
E005	375,03 €	4.500,36 €	375,03 €	750,06 €	5.250,42 €
E006	389,46 €	4.673,52 €	389,46 €	778,92 €	5.452,44 €
E007	397,93 €	4.775,16 €	397,93 €	795,86 €	5.571,02 €
E008	407,70 €	4.892,40 €	407,70 €	815,40 €	5.707,80 €
E009	417,97 €	5.015,64 €	417,97 €	835,94 €	5.851,58 €
E010	434,87 €	5.218,44 €	434,87 €	869,74 €	6.088,18 €
E011	458,12 €	5.497,44 €	458,12 €	916,24 €	6.413,68 €
E012	475,95 €	5.711,40 €	475,95 €	951,90 €	6.663,30 €
E013	487,62 €	5.851,44 €	487,62 €	975,24 €	6.826,68 €
E014	497,17 €	5.966,04 €	497,17 €	994,34 €	6.960,38 €
E015	516,39 €	6.196,68 €	516,39 €	1.032,78 €	7.229,46 €
E016	529,89 €	6.358,68 €	529,89 €	1.059,78 €	7.418,46 €
E017	541,34 €	6.496,08 €	541,34 €	1.082,68 €	7.578,76 €
E018	560,10 €	6.721,20 €	560,10 €	1.120,20 €	7.841,40 €
E019	568,57 €	6.822,84 €	568,57 €	1.137,14 €	7.959,98 €
E020	586,73 €	7.040,76 €	586,73 €	1.173,46 €	8.214,22 €
E021	610,15 €	7.321,80 €	610,15 €	1.220,30 €	8.542,10 €
E022	625,58 €	7.506,96 €	625,58 €	1.251,16 €	8.758,12 €
E023	642,33 €	7.707,96 €	642,33 €	1.284,66 €	8.992,62 €
E024	655,84 €	7.870,08 €	655,84 €	1.311,68 €	9.181,76 €
E025	668,45 €	8.021,40 €	668,45 €	1.336,90 €	9.358,30 €
E026	687,19 €	8.246,28 €	687,19 €	1.374,38 €	9.620,66 €
E027	696,04 €	8.352,48 €	696,04 €	1.392,08 €	9.744,56 €
E028	704,90 €	8.458,80 €	704,90 €	1.409,80 €	9.868,60 €
E029	721,98 €	8.663,76 €	721,98 €	1.443,96 €	10.107,72 €
E030	745,66 €	8.947,92 €	745,66 €	1.491,32 €	10.439,24 €
E031	776,86 €	9.322,32 €	776,86 €	1.553,72 €	10.876,04 €
E032	800,08 €	9.600,96 €	800,08 €	1.600,16 €	11.201,12 €
E033	815,25 €	9.783,00 €	815,25 €	1.630,50 €	11.413,50 €
E034	831,51 €	9.978,12 €	831,51 €	1.663,02 €	11.641,14 €
E035	876,12 €	10.513,44 €	876,12 €	1.752,24 €	12.265,68 €
E036	952,50 €	11.430,00 €	952,50 €	1.905,00 €	13.335,00 €
E037	988,11 €	11.857,32 €	988,11 €	1.976,22 €	13.833,54 €
E038	1.022,60 €	12.271,20 €	1.022,60 €	2.045,20 €	14.316,40 €
E039	1.067,09 €	12.805,08 €	1.067,09 €	2.134,18 €	14.939,26 €
E040	1.112,77 €	13.353,24 €	1.112,77 €	2.225,54 €	15.578,78 €
E041	1.127,02 €	13.524,24 €	1.127,02 €	2.254,04 €	15.778,28 €
E042	1.177,59 €	14.131,08 €	1.177,59 €	2.355,18 €	16.486,26 €
E043	1.234,71 €	14.816,52 €	1.234,71 €	2.469,42 €	17.285,94 €
E044	1.252,76 €	15.033,12 €	1.252,76 €	2.505,52 €	17.538,64 €
E045	1.334,23 €	16.010,76 €	1.334,23 €	2.668,46 €	18.679,22 €
E046	1.490,81 €	17.889,72 €	1.490,81 €	2.981,62 €	20.871,34 €
E047	1.551,09 €	18.613,08 €	1.551,09 €	3.102,18 €	21.715,26 €
E048	1.682,11 €	20.185,32 €	1.682,11 €	3.364,22 €	23.549,54 €
E049	1.722,51 €	20.670,12 €	1.722,51 €	3.445,02 €	24.115,14 €
E050	1.823,54 €	21.882,48 €	1.823,54 €	3.647,08 €	25.529,56 €
G	3.116,83 €	37.401,96 €	3.116,83 €	6.233,66 €	43.635,62 €

COMPLEMENTO ESPECÍFICO "E" PERSONAL LABORAL CV. VALENCIA

DENOMINACIÓN	RETRIBUCIÓN MENSUAL	PAGA EXTRA	RETRIBUCIÓN ANUAL
GRUPO A-A1	129,50 €	129,50 €	1.813,00 €
GRUPO B-A2	111,97 €	111,97 €	1.567,58 €
GRUPO C-C1	84,08 €	84,08 €	1.177,12 €
GRUPO D-C2	69,99 €	69,99 €	979,86 €
GRUPO E	64,06 €	64,06 €	896,84 €

RETRIBUCIONES POR CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL PARA EL EJERCICIO 2024

GRUPO/SUBGRUPO	GRADO DE DESARROLLO PROFESIONAL	TOTAL CARRERA	ANUAL	MENSUAL	EXTRA
A1	A11	3.608,50 €	3.608,50 €	257,75 €	257,75 €
	A12	7.216,30 €	7.216,30 €	515,45 €	515,45 €
	A13	10.824,24 €	10.824,24 €	773,16 €	773,16 €
	A14	14.432,74 €	14.432,74 €	1.030,91 €	1.030,91 €
A2	A21	2.345,70 €	2.345,70 €	167,55 €	167,55 €
	A22	4.690,84 €	4.690,84 €	335,06 €	335,06 €
	A23	7.036,12 €	7.036,12 €	502,58 €	502,58 €
	A24	9.381,26 €	9.381,26 €	670,09 €	670,09 €
C1	C11	1.503,74 €	1.503,74 €	107,41 €	107,41 €
	C12	3.007,06 €	3.007,06 €	214,79 €	214,79 €
	C13	4.510,52 €	4.510,52 €	322,18 €	322,18 €
	C14	6.013,70 €	6.013,70 €	429,55 €	429,55 €
C2	C21	1.203,16 €	1.203,16 €	85,94 €	85,94 €
	C22	2.405,90 €	2.405,90 €	171,85 €	171,85 €
	C23	3.608,50 €	3.608,50 €	257,75 €	257,75 €
	C24	4.811,24 €	4.811,24 €	343,66 €	343,66 €
AP	AP1	902,44 €	902,44 €	64,46 €	64,46 €
	AP2	1.804,32 €	1.804,32 €	128,88 €	128,88 €
	AP3	2.706,48 €	2.706,48 €	193,32 €	193,32 €
	AP4	3.608,50 €	3.608,50 €	257,75 €	257,75 €

COMPONENTE COMPENSATORIO DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO 2024

GRUPO	NIVEL	ESPECÍFICO	PRORRATA	P. SEMESTRAL	P. ANUAL
A1	30	G	778,97	4.673,84	9.347,68
A1	30	VG	577,47	3.464,80	6.929,60
A1	30	E050	392,84	2.357,06	4.714,12
A1	27	E050	302,13	1.812,80	3.625,60
A1	26	E049	293,39	1.760,31	3.520,62
A1	26	E048	278,83	1.672,95	3.345,90
A1	26	E047	278,83	1.672,95	3.345,90
A1	26	E044	295,77	1.774,61	3.549,22
A1	26	E043	250,32	1.501,89	3.003,78
A1	25	E047	321,90	1.931,41	3.862,82
A1	25	E046	207,74	1.246,41	2.492,82
A1	25	E042	279,00	1.674,01	3.348,02
A1	24	E042	263,22	1.579,31	3.158,62
A1	24	E040	263,22	1.579,31	3.158,62
A1	24	E035	246,94	1.481,66	2.963,32
A1	24	E026	246,94	1.481,66	2.963,32
A1	22	E048	257,91	1.547,48	3.094,96
A1	22	E045	257,91	1.547,48	3.094,96
A1	22	E044	257,91	1.547,48	3.094,96
A1	22	E042	232,09	1.392,56	2.785,12
A1	22	E040	257,63	1.545,79	3.091,58
A1	22	E038	232,14	1.392,85	2.785,70
A1	22	E033	255,58	1.533,46	3.066,92
A1	22	E032	254,82	1.528,91	3.057,82
A1	22	E026	251,64	1.509,85	3.019,70
A1	20	E030	250,90	1.505,37	3.010,74
A1	20	E027	349,01	2.094,07	4.188,14
A1	20	E026	240,39	1.442,33	2.884,66
A1	20	E020	230,03	1.380,18	2.760,36
A1	20	E016	227,57	1.365,39	2.730,78
A2	24	E035	232,62	1.395,69	2.791,38
A2	22	E035	248,36	1.490,14	2.980,28
A2	22	E032	239,86	1.439,13	2.878,26
A2	21	E028	181,93	1.091,59	2.183,18
A2	20	E045	236,42	1.418,54	2.837,08
A2	20	E030	236,42	1.418,54	2.837,08
A2	20	E028	201,11	1.206,64	2.413,28
A2	20	E026	225,92	1.355,51	2.711,02
A2	20	E020	215,92	1.295,51	2.591,02
A2	20	E016	213,09	1.278,55	2.557,10
A2	19	E028	198,59	1.191,53	2.383,06
A2	19	E023	176,12	1.056,74	2.113,48
A2	19	E015	151,46	908,77	1.817,54
A2	19	E012	149,44	896,66	1.793,32
C1	22	E040	242,66	1.455,98	2.911,96
C1	22	E035	227,69	1.366,13	2.732,26
C1	22	E032	194,04	1.164,26	2.328,52
C1	22	E028	190,71	1.144,23	2.288,46
C1	22	E023	168,25	1.009,47	2.018,94
C1	21	E035	159,81	958,83	1.917,66
C1	21	E030	200,08	1.200,49	2.400,98
C1	21	E028	172,76	1.036,53	2.073,06
C1	21	E023	150,30	901,78	1.803,56
C1	21	E015	147,25	883,50	1.767,00
C1	20	E035	167,49	1.004,95	2.009,90

GRUPO	NIVEL	ESPECÍFICO	PRORRATA	P. SEMESTRAL	P. ANUAL
C1	19	E035	164,97	989,82	1.979,64
C1	19	E033	165,84	995,04	1.990,08
C1	19	E028	177,92	1.067,54	2.135,08
C1	19	E023	155,46	932,78	1.865,56
C1	19	E021	141,72	850,29	1.700,58
C1	19	E015	130,80	784,79	1.569,58
C1	19	E012	128,78	772,65	1.545,30
C1	17	E024	138,92	833,53	1.667,06
C1	17	E023	138,60	831,58	1.663,16
C1	17	E022	138,27	829,60	1.659,20
C1	17	E021	119,67	718,02	1.436,04
C1	17	E019	146,00	875,99	1.751,98
C1	17	E017	145,41	872,46	1.744,92
C1	17	E013	120,29	721,75	1.443,50
C1	17	E007	134,06	804,36	1.608,72
C1	15	E017	124,38	746,30	1.492,60
C1	15	E012	115,19	691,16	1.382,32
C1	15	E007	105,11	630,66	1.261,32
C1	14	E011	109,57	657,41	1.314,82
C2	17	E022	112,60	675,62	1.351,24
C2	17	E021	111,84	671,01	1.342,02
C2	17	E017	120,86	725,13	1.450,26
C2	17	E013	110,35	662,09	1.324,18
C2	17	E007	109,51	657,07	1.314,14
C2	15	E045	220,16	1.320,93	2.641,86
C2	15	E019	112,92	677,50	1.355,00
C2	15	E017	112,76	676,54	1.353,08
C2	15	E012	100,07	600,39	1.200,78
C2	15	E010	100,07	600,39	1.200,78
C2	15	E007	101,41	608,46	1.216,92
C2	12	E017	219,83	1.319,00	2.638,00
E	14	E012	91,86	551,18	1.102,36
E	13	E007	83,85	503,10	1.006,20

leyendas:
G: GERENTE
VG: VICEGERENTE



UNIVERSITAT
POLITÀCNICA
DE VALÈNCIA

ANEXO 4a

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		Dedi- cación CCE	Natu- raleza	Importe valoración RPT
0-DEPARTAMENTO CERO						
SIN CODIFICAR	Sin asignar	1348	Catedrático/a de Escuela Universitaria	C01	F	37.425,88
SIN CODIFICAR	Sin asignar	6759	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74
SIN CODIFICAR	Sin asignar	6760	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74
SIN CODIFICAR	Sin asignar	6761	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74
SIN CODIFICAR	Sin asignar	6762	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74
SIN CODIFICAR	Sin asignar	6763	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74
SIN CODIFICAR	Sin asignar	7071	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74
SIN CODIFICAR	Sin asignar	7072	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74
SIN CODIFICAR	Sin asignar	7073	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74
SIN CODIFICAR	Sin asignar	7074	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74
SIN CODIFICAR	Sin asignar	7075	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74
SIN CODIFICAR	Sin asignar	7076	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74
SIN CODIFICAR	Sin asignar	7077	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74
SIN CODIFICAR	Sin asignar	7078	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74
SIN CODIFICAR	Sin asignar	7079	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74
SIN CODIFICAR	Sin asignar	7081	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74
SIN CODIFICAR	Sin asignar	7082	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74
SIN CODIFICAR	Sin asignar	6621	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
SIN CODIFICAR	Sin asignar	6622	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
SIN CODIFICAR	Sin asignar	6623	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
SIN CODIFICAR	Sin asignar	6624	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
SIN CODIFICAR	Sin asignar	6625	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
SIN CODIFICAR	Sin asignar	6626	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
SIN CODIFICAR	Sin asignar	6754	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
SIN CODIFICAR	Sin asignar	6755	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
SIN CODIFICAR	Sin asignar	6756	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
SIN CODIFICAR	Sin asignar	6757	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
SIN CODIFICAR	Sin asignar	6758	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
SIN CODIFICAR	Sin asignar	7063	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
SIN CODIFICAR	Sin asignar	7064	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
SIN CODIFICAR	Sin asignar	7065	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
SIN CODIFICAR	Sin asignar	7066	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
SIN CODIFICAR	Sin asignar	7067	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
SIN CODIFICAR	Sin asignar	7068	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
SIN CODIFICAR	Sin asignar	7069	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
SIN CODIFICAR	Sin asignar	7070	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
SIN CODIFICAR	Sin asignar	7080	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
SIN CODIFICAR	Sin asignar	144	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F	32.994,74
D. BIOTECNOLOGÍA						
BIOLOGÍA CELULAR	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	6135	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
BIOLOGÍA CELULAR	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	5605	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66
BIOLOGÍA CELULAR	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	7087	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74
BIOLOGÍA CELULAR	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	6451	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86
BIOLOGÍA CELULAR	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	6208	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
BIOLOGÍA CELULAR	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	6619	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	4869	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	6063	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	6307	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	6669	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	6914	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	4451	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	4586	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	5450	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	6845	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	6846	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	7086	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74	
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	6404	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	6452	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	5598	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74	
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	6191	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74	
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	6991	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74	
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	1983	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	5924	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	6077	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	6085	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	6325	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	6714	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	6946	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	27	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	34	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	4931	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	5356	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	6713	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
GENÉTICA	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	4749	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
GENÉTICA	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	4775	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
GENÉTICA	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	5581	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
GENÉTICA	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	5665	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
GENÉTICA	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	5666	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
GENÉTICA	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	5878	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
GENÉTICA	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	6133	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
GENÉTICA	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	6134	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
GENÉTICA	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	6532	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
GENÉTICA	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	6533	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
GENÉTICA	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	7083	Profesor/a Emérito/a	P03	L	4.919,32	
GENÉTICA	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	3967	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74	
GENÉTICA	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	5740	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
GENÉTICA	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	5925	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
GENÉTICA	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	5926	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
GENÉTICA	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	5927	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
GENÉTICA	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	5928	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
GENÉTICA	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	6092	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
GENÉTICA	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	6324	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
GENÉTICA	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	6397	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
GENÉTICA	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	6612	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
MICROBIOLOGÍA	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	4847	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
MICROBIOLOGÍA	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	4558	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
MICROBIOLOGÍA	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	5009	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
MICROBIOLOGÍA	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	7085	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
MICROBIOLOGÍA	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	6453	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
MICROBIOLOGÍA	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	4396	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74	
MICROBIOLOGÍA	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	5349	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74	
MICROBIOLOGÍA	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	6660	Profesor/a Emérito/a	P03	L	4.919,32	
MICROBIOLOGÍA	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	6947	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
MICROBIOLOGÍA	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	F1860	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
MICROBIOLOGÍA	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	F2159	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
MICROBIOLOGÍA	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	F51	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
MICROBIOLOGÍA	E.T.S.I. AGRONOMÍA Y DEL MEDIO NATURAL	2425	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		Dedi- cación CCE	Natu- raleza	Importe valoración RPT
D. CIENCIA ANIMAL						
PRODUCCIÓN ANIMAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	2427	Catedrático/a de Escuela Universitaria	C01	F	37.425,88
PRODUCCIÓN ANIMAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	1620	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
PRODUCCIÓN ANIMAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	2467	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
PRODUCCIÓN ANIMAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	3096	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
PRODUCCIÓN ANIMAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	3097	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
PRODUCCIÓN ANIMAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	4899	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
PRODUCCIÓN ANIMAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5098	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
PRODUCCIÓN ANIMAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5299	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
PRODUCCIÓN ANIMAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5357	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
PRODUCCIÓN ANIMAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	57	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
PRODUCCIÓN ANIMAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6064	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
PRODUCCIÓN ANIMAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6136	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
PRODUCCIÓN ANIMAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6534	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
PRODUCCIÓN ANIMAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6535	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
PRODUCCIÓN ANIMAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6670	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
PRODUCCIÓN ANIMAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	4672	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66
PRODUCCIÓN ANIMAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6454	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86
PRODUCCIÓN ANIMAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5569	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
PRODUCCIÓN ANIMAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5741	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
PRODUCCIÓN ANIMAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6093	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
PRODUCCIÓN ANIMAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6107	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
PRODUCCIÓN ANIMAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6209	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
PRODUCCIÓN ANIMAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	F2068	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
PRODUCCIÓN ANIMAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	59	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
PRODUCCIÓN ANIMAL	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	4871	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
ZOOLOGÍA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	5119	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66
ZOOLOGÍA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	5525	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
D. COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA						
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	4679	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	5667	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	5879	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	5880	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	F1582	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	F1862	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	4195	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	4488	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	4490	Profesor/a Asociado/a	P05	L	9.325,96
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	4940	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	5038	Profesor/a Asociado/a	P05	L	9.325,96
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	5451	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	5609	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6249	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	7088	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	7089	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6274	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6791	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6874	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6369	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6764	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	4228	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	4825	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6992	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	3167	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6151	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6326	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6948	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	F2548	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	73	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	78	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	F83	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88

D. COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL. DOC E H. A.

BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5668	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	3768	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6362	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5057	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F2132	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6308	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6671	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6875	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6392	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	FACULTAD DE BELLAS ARTES	4883	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	5586	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	3765	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	3767	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	3771	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	5017	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	5827	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6011	Profesor/a Asociado/a	P05	L		9.325,96
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6252	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	7090	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6455	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6792	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	4134	Profesor/a Colaborador/a	C01	L		31.592,50
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	4135	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	5513	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6162	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6371	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6765	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6993	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6994	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6327	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6949	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6950	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	5358	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	FACULTAD DE BELLAS ARTES	3137	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6672	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	FACULTAD DE BELLAS ARTES	F445	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	FACULTAD DE BELLAS ARTES	4677	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	FACULTAD DE BELLAS ARTES	5123	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6250	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	FACULTAD DE BELLAS ARTES	4229	Profesor/a Colaborador/a	C01	L		31.592,50
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	FACULTAD DE BELLAS ARTES	4132	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6370	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6766	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6951	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	FACULTAD DE BELLAS ARTES	F2265	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	FACULTAD DE BELLAS ARTES	F2529	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	FACULTAD DE BELLAS ARTES	F1720	Profesor/a Titular Escuela Universitaria		C01	F	32.994,74
HISTORIA DEL ARTE	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6309	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
HISTORIA DEL ARTE	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6536	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
HISTORIA DEL ARTE	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	F2307	Profesor/a Titular Escuela Universitaria		C01	F	32.994,74
HISTORIA DEL ARTE	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6573	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
HISTORIA DEL ARTE	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	2863	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
HISTORIA DEL ARTE	FACULTAD DE BELLAS ARTES	2485	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
HISTORIA DEL ARTE	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6537	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
HISTORIA DEL ARTE	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6915	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
HISTORIA DEL ARTE	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6456	Profesor/a Ayudante Doctor		C01	L	30.785,86
HISTORIA DEL ARTE	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6876	Profesor/a Ayudante Doctor		C01	L	30.785,86
HISTORIA DEL ARTE	FACULTAD DE BELLAS ARTES	3976	Profesor/a Permanente Laboral		C01	L	34.121,74
HISTORIA DEL ARTE	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6995	Profesor/a Permanente Laboral		C01	L	34.121,74
HISTORIA DEL ARTE	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6608	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
HISTORIA DEL ARTE	FACULTAD DE BELLAS ARTES	F3019	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
HISTORIA DEL ARTE	FACULTAD DE BELLAS ARTES	3253	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
HISTORIA DEL ARTE	FACULTAD DE BELLAS ARTES	3254	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
HISTORIA DEL ARTE	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6715	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88

D. COMUNICACIONES

INGENIERÍA TELEMÁTICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6631	Profesor/a Asociado/a		P04	L	7.460,74
INGENIERÍA TELEMÁTICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	1481	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA TELEMÁTICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	2489	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
INGENIERÍA TELEMÁTICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	5061	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
INGENIERÍA TELEMÁTICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	5582	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
INGENIERÍA TELEMÁTICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	5669	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
INGENIERÍA TELEMÁTICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	5670	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
INGENIERÍA TELEMÁTICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	6104	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
INGENIERÍA TELEMÁTICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	6310	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
INGENIERÍA TELEMÁTICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	F2078	Profesor/a Titular Escuela Universitaria		C01	F	32.994,74
INGENIERÍA TELEMÁTICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	1479	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA TELEMÁTICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	7093	Profesor/a Asociado/a		P04	L	7.460,74
INGENIERÍA TELEMÁTICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	6457	Profesor/a Ayudante Doctor		C01	L	30.785,86
INGENIERÍA TELEMÁTICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	6458	Profesor/a Ayudante Doctor		C01	L	30.785,86
INGENIERÍA TELEMÁTICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	6661	Profesor/a Emérito/a		P06	L	9.838,78
INGENIERÍA TELEMÁTICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	6996	Profesor/a Permanente Laboral		C01	L	34.121,74
INGENIERÍA TELEMÁTICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	6952	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA TELEMÁTICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	F1097	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA TELEMÁTICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	F2079	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA TELEMÁTICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	1473	Profesor/a Titular Escuela Universitaria		C01	F	32.994,74
INGENIERÍA TELEMÁTICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	2508	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA TELEMÁTICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	3256	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA TELEMÁTICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	4250	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA TELEMÁTICA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6538	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
INGENIERÍA TELEMÁTICA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	7100	Profesor/a Asociado/a		P04	L	7.460,74
INGENIERÍA TELEMÁTICA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	1484	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA TELEMÁTICA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6220	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA TELEMÁTICA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	F1866	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	7091	Profesor/a Asociado/a		P03	L	5.595,66
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	7092	Profesor/a Asociado/a		P03	L	5.595,66
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	1494	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5301	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	F1762	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88

[illegible]

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	3264	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	5040	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	717	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	4807	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	5671	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	F1908	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6859	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6459	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6793	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	3970	Profesor/a Colaborador/a	C01	L		31.592,50
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6665	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6110	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	F1514	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	5744	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6620	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6953	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	2505	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88

D. CONSERV. Y RESTAUR. BIENES CULTURALES

PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	2146	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	2488	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	3142	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6065	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6311	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6312	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6542	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6543	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6917	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6015	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6016	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6253	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6254	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6628	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6444	Profesor/a Emérito/a	P03	L		4.919,32
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	3980	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6372	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6515	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6767	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	5745	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	5929	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	5930	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	5931	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	5932	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	5933	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	5934	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	F2419	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	1317	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	2503	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	2847	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	2849	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	3255	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	4427	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	4848	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	5090	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CEE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	F1604	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	F2523	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88

D. CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS

CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	1574	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6066	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	3337	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	3338	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	4595	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	4597	Profesor/a Asociado/a		P04	L	7.460,74
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	4683	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	4685	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	4943	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	5126	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	5129	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6816	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6873	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	7094	Profesor/a Asociado/a		P03	L	5.595,66
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6794	Profesor/a Ayudante Doctor		C01	L	30.785,86
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6877	Profesor/a Ayudante Doctor		C01	L	30.785,86
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6878	Profesor/a Ayudante Doctor		C01	L	30.785,86
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	3492	Profesor/a Contratado/a Doctor		C01	L	34.121,74
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6163	Profesor/a Contratado/a Doctor		C01	L	34.121,74
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6363	Profesor/a Contratado/a Doctor		C01	L	34.121,74
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6530	Profesor/a Contratado/a Doctor		C01	L	34.121,74
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6002	Profesor/a Permanente Laboral		C01	L	34.121,74
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6152	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6153	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	F1407	Profesor/a Titular Escuela Universitaria		C01	F	32.994,74
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	F84	Profesor/a Titular Escuela Universitaria		C01	F	32.994,74
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	101	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	106	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	91	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	96	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	6674	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	3444	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	4681	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	4950	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	5068	Profesor/a Asociado/a		P03	L	5.595,66
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	5130	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	6817	Profesor/a Asociado/a		P03	L	5.595,66
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	6855	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	7095	Profesor/a Asociado/a		P03	L	5.595,66
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	7096	Profesor/a Asociado/a		P03	L	5.595,66
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	7097	Profesor/a Asociado/a		P04	L	7.460,74
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	7098	Profesor/a Asociado/a		P04	L	7.460,74
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	7099	Profesor/a Asociado/a		P04	L	7.460,74
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	7151	Profesor/a Asociado/a		P03	L	5.595,66
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	4263	Profesor/a Colaborador/a		C01	L	31.592,50
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	4371	Profesor/a Colaborador/a		C01	L	31.592,50
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	4376	Profesor/a Colaborador/a		C01	L	31.592,50
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	4927	Profesor/a Colaborador/a		C01	L	31.592,50
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	4928	Profesor/a Colaborador/a		C01	L	31.592,50
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	5112	Profesor/a Colaborador/a		C01	L	31.592,50
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	5515	Profesor/a Contratado/a Doctor		C01	L	34.121,74

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	6164	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	4231	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	1986	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	4675	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	6083	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	6716	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	6954	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	98	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	F1336	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	F885	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	2015	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	85	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	F1304	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	F1359	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	F1870	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	F1874	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74

D. DIBUJO

DIBUJO	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6879	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
DIBUJO	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	2779	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
DIBUJO	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	3855	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
DIBUJO	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5834	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
DIBUJO	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6632	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
DIBUJO	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6405	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
DIBUJO	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6406	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
DIBUJO	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	4286	Profesor/a Colaborador/a	C01	L		31.592,50
DIBUJO	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6768	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
DIBUJO	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6769	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
DIBUJO	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6997	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
DIBUJO	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6998	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
DIBUJO	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6717	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
DIBUJO	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	F644	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
DIBUJO	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	F1613	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
DIBUJO	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6373	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
DIBUJO	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	4321	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6675	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	3340	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	3856	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	4494	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	4686	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	4688	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	4689	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	4691	Profesor/a Asociado/a	P05	L		9.325,96
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	5018	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	5131	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	5132	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	5832	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	5835	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6255	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6256	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6258	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6633	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6795	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6797	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6880	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	3982	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6364	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6516	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6861	Profesor/a Emérito/a	P03	L		4.919,32
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6225	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6770	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6999	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	7000	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	7001	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	7002	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	7003	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	3168	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	5746	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	5747	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	5748	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	5749	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6328	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6575	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6576	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6718	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	F137	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	F2222	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	139	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	142	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	145	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	180	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	184	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	2429	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	3307	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	5101	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
DIBUJO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	F138	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
DIBUJO	Sin asignar	6259	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	F2108	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88

D. ECONOMÍA Y CIENCIAS SOCIALES

COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5996	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6195	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	4541	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	3987	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	3416	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	3937	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	7145	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6461	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	3986	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6166	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	7004	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
DERECHO MERCANTIL	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	3581	Profesor/a Asociado/a	P05	L		9.325,96
DERECHO MERCANTIL	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	3676	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
DERECHO MERCANTIL	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	4768	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
DERECHO MERCANTIL	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	5642	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
DERECHO MERCANTIL	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6771	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
ECONOMÍA APLICADA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	4605	Profesor/a Asociado/a	P05	L		9.325,96
ECONOMÍA APLICADA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5133	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
ECONOMÍA APLICADA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6462	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
ECONOMÍA APLICADA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6955	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
ECONOMÍA APLICADA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	F2194	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ECONOMÍA APLICADA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	2017	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
ECONOMÍA APLICADA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	F2197	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74
ECONOMÍA APLICADA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6018	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
ECONOMÍA APLICADA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6435	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
ECONOMÍA APLICADA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6094	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ECONOMÍA APLICADA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	5682	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
ECONOMÍA APLICADA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6544	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
ECONOMÍA APLICADA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6918	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
ECONOMÍA APLICADA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	3467	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
ECONOMÍA APLICADA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	3580	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
ECONOMÍA APLICADA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	3757	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
ECONOMÍA APLICADA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	3859	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
ECONOMÍA APLICADA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	5840	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
ECONOMÍA APLICADA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6411	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
ECONOMÍA APLICADA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6165	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
ECONOMÍA APLICADA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	5750	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ECONOMÍA APLICADA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	5936	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ECONOMÍA APLICADA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6398	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ECONOMÍA APLICADA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6956	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ECONOMÍA APLICADA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	F2751	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	3550	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	3857	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	3860	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	4953	Profesor/a Asociado/a	P05	L		9.325,96
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5134	Profesor/a Asociado/a	P05	L		9.325,96
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6862	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	7102	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6410	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6463	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5273	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6374	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	F2200	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	7005	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6183	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	4080	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6863	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	3103	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6067	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6676	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6919	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	3432	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	3439	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	3469	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	3861	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	3935	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	4081	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	4083	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	4084	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	4535	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	4604	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	5454	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	5613	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	5641	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6131	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6864	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	7101	Profesor/a Asociado/a		P03	L	5.595,66
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6408	Profesor/a Ayudante Doctor		C01	L	30.785,86
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6409	Profesor/a Ayudante Doctor		C01	L	30.785,86
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6464	Profesor/a Ayudante Doctor		C01	L	30.785,86
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6517	Profesor/a Contratado/a Doctor		C01	L	34.121,74
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6772	Profesor/a Contratado/a Doctor		C01	L	34.121,74
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	5524	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	5937	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	5939	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	5940	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6719	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6957	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	F2161	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	F2554	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	201	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6138	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6213	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	3582	Profesor/a Asociado/a		P04	L	7.460,74
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6436	Profesor/a Asociado/a		P03	L	5.595,66
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6465	Profesor/a Ayudante Doctor		C01	L	30.785,86
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6466	Profesor/a Ayudante Doctor		C01	L	30.785,86
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	3989	Profesor/a Contratado/a Doctor		C01	L	34.121,74
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6445	Profesor/a Emérito/a		P03	L	4.919,32
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	7006	Profesor/a Permanente Laboral		C01	L	34.121,74
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5942	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5943	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6577	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	2431	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	2432	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	3169	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	F2190	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	3352	Profesor/a Asociado/a		P03	L	5.595,66
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	5838	Profesor/a Asociado/a		P03	L	5.595,66
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	5839	Profesor/a Asociado/a		P04	L	7.460,74
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6438	Profesor/a Asociado/a		P04	L	7.460,74
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6865	Profesor/a Asociado/a		P04	L	7.460,74
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	3551	Profesor/a Colaborador/a		C01	L	31.592,50
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6101	Profesor/a Permanente Laboral		C01	L	34.121,74
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6329	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	2852	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2781	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	5837	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6439	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	3988	Profesor/a Contratado/a Doctor		C01	L	34.121,74
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	5941	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6958	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	F2116	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	F2117	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	F2162	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	F2407	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	F2410	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	F2027	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	F2163	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	F2553	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		Dedi- cación CCE	Natu- raleza	Importe valoración RPT
D. ECOSISTEMAS AGROFORESTALES						
BOTÁNICA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	3095	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
BOTÁNICA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6139	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
BOTÁNICA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5570	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
BOTÁNICA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5751	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
BOTÁNICA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6720	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
BOTÁNICA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	12	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
BOTÁNICA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	5053	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
BOTÁNICA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6578	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
PRODUCCIÓN VEGETAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	4810	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
PRODUCCIÓN VEGETAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	F2621	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F	32.994,74
PRODUCCIÓN VEGETAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6818	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
PRODUCCIÓN VEGETAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	7103	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74
PRODUCCIÓN VEGETAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	7104	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74
PRODUCCIÓN VEGETAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6467	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86
PRODUCCIÓN VEGETAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6881	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86
PRODUCCIÓN VEGETAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5530	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
PRODUCCIÓN VEGETAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5752	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
PRODUCCIÓN VEGETAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6959	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
PRODUCCIÓN VEGETAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	F2393	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
PRODUCCIÓN VEGETAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	3271	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
D. ESCULTURA						
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	3105	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	4435	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	4436	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	5885	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6068	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6313	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6545	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	F2662	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F	32.994,74
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	F338	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F	32.994,74
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	4302	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	4693	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6260	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6261	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6262	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6263	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6264	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6265	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6266	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6267	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6634	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6666	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6819	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6882	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	4142	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6774	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6376	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6773	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	2010	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	233	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	5533	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	5753	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	5754	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	5755	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	5756	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	5944	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6450	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6579	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6580	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6627	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6721	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	F2136	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	208	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	2433	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	2435	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	3170	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	3300	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	3309	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	4901	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ESCULTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	F2314	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88

D. ESTADÍSTICA E INVEST. OPER. APLIC. Y CALI

CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICI	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6609	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6215	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	4961	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5137	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5245	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6412	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6468	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	3498	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	3499	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	7007	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6722	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6667	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6668	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6883	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6884	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5945	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	3174	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	4958	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	4960	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5330	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6635	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6636	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	4143	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6518	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6393	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	2436	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	2437	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	260	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	2855	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5022	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	2784	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	3503	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	825	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5877	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	254	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	2470	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5583	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5886	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5887	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6546	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6677	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	4089	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	4090	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	4955	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74	
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5003	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5841	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5876	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6469	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6470	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	245	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6581	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6723	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6960	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	249	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F	32.994,74	
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	3173	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2471	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	5280	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	4091	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	4606	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74	
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	4607	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	4957	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74	
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	5329	Profesor/a Asociado/a	P05	L	9.325,96	
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6306	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74	
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6637	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	3995	Profesor/a Colaborador/a	C01	L	31.592,50	
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	3500	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74	
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	5946	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	F502	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	F549	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	246	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	5063	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	5281	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	

D. EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA

EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	5683	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	5888	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	3357	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	3584	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	3868	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	3869	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	4196	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	4198	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	4199	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	4609	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	4696	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	5143	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6820	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6821	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6822	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6823	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6871	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	7105	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	7106	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	7107	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	7108	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	7109	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6471	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6472	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6473	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6474	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6798	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6885	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6886	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	4145	Profesor/a Colaborador/a	C01	L	31.592,50	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	7008	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	7009	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	7010	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	7011	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	271	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	5947	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	5948	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6154	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6394	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6582	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	F269	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	F698	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	F311	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F	32.994,74	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	3176	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	3303	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	F456	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	1546	Catedrático/a de Escuela Universitaria	C01	F	37.425,88	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	4925	Profesor/a Colaborador/a	C01	L	31.592,50	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	3729	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	6961	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	F1920	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	F2319	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	F317	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	268	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F	32.994,74	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	F1020	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F	32.994,74	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	286	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	F282	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	3356	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	3436	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	3728	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	4354	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	4539	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5139	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6475	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5653	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	3547	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	F270	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F	32.994,74	

D. FÍSICA APLICADA

CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICI	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6920	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
FÍSICA APLICADA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5684	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
FÍSICA APLICADA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	4697	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
FÍSICA APLICADA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6853	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
FÍSICA APLICADA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6854	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
FÍSICA APLICADA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	7110	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
FÍSICA APLICADA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	7111	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74	
FÍSICA APLICADA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6889	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
FÍSICA APLICADA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5566	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
FÍSICA APLICADA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5758	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
FÍSICA APLICADA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	F2141	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
FÍSICA APLICADA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	4778	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
FÍSICA APLICADA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6847	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
FÍSICA APLICADA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6888	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
FÍSICA APLICADA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	F468	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F	32.994,74	
FÍSICA APLICADA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	460	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
FÍSICA APLICADA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	F2236	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
FÍSICA APLICADA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	F373	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F	32.994,74	
FÍSICA APLICADA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	381	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
FÍSICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	4232	Profesor/a Colaborador/a	C01	L	31.592,50	
FÍSICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	4233	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74	
FÍSICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	4006	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74	
FÍSICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	2790	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
FÍSICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	2791	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
FÍSICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	3277	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
FÍSICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5237	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
FÍSICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5686	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
FÍSICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5687	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
FÍSICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6799	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
FÍSICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6887	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
FÍSICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	4000	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74	
FÍSICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	4146	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74	
FÍSICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	7012	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74	
FÍSICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	466	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
FÍSICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6112	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
FÍSICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6222	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
FÍSICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	F442	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
FÍSICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5688	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
FÍSICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F431	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F	32.994,74	
FÍSICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F2702	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
FÍSICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	7112	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74	
FÍSICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	7113	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74	
FÍSICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F432	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F	32.994,74	
FÍSICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5567	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6547	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6851	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6476	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	4001	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74	
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	F375	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	1688	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5091	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	2788	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	422	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F	32.994,74	
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	4860	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	4876	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	6105	Catedrático/a de Universidad	P06	F	20.409,92	
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	6678	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	6852	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	6856	Profesor/a Emérito/a	P06	L		9.838,78
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	6613	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	6724	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	F2703	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	2439	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	5588	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	6140	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	F2046	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	3148	Catedrático/a de Escuela Universitaria	C01	F		37.425,88
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	3276	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	4884	Catedrático/a de Universidad	P06	F		20.409,92
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5589	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6141	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F1971	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6848	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6849	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6850	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6800	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6079	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6114	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6962	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F2707	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	2862	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	3085	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	3179	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	3304	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	396	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
FÍSICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F388	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
FÍSICA APLICADA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	4933	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
FÍSICA APLICADA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	5282	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
FÍSICA APLICADA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	5685	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
FÍSICA APLICADA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6921	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
FÍSICA APLICADA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	5759	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
FÍSICA APLICADA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6095	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
FÍSICA APLICADA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	F1548	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
FÍSICA APLICADA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	F2705	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
FÍSICA APLICADA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	4755	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
FÍSICA APLICADA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	5059	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	6922	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	F2571	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6923	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16

D. I CARTOGRAFÍA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA

GEOGRAFÍA FÍSICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	5081	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
GEOGRAFÍA FÍSICA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	5952	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
INGENIERÍA CARTOGRAFÍA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	3924	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74
INGENIERÍA CARTOGRAFÍA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	F2216	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
INGENIERÍA CARTOGRAFÍA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	3153	Catedrático/a de Escuela Universitaria	C01	F	37.425,88
INGENIERÍA CARTOGRAFÍA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	4014	Profesor/a Colaborador/a	C01	L	31.592,50
INGENIERÍA CARTOGRAFÍA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	F2219	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F	32.994,74
INGENIERÍA CARTOGRAFÍA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	558	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
INGENIERÍA CARTOGRAFÍA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	2796	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
INGENIERÍA CARTOGRAFÍA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	3110	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
INGENIERÍA CARTOGRAFÍA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	5690	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
INGENIERÍA CARTOGRAFÍA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	5691	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
INGENIERÍA CARTOGRAFÍA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	5692	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	6924	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	F1854	Profesor/a Titular Escuela Universitaria		C01	F	32.994,74
INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	F2337	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	3699	Profesor/a Permanente Laboral		C01	L	34.121,74
INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	3900	Profesor/a Permanente Laboral		C01	L	34.121,74
INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	4015	Profesor/a Permanente Laboral		C01	L	34.121,74
INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	530	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	557	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	5760	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	F1855	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	F2102	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	F2215	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	F2217	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	F2218	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	F24	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	F2693	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	F559	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	553	Profesor/a Titular Escuela Universitaria		C01	F	32.994,74
INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	2000	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	3187	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	3188	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	4098	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	4756	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	556	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	6725	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	3883	Profesor/a Permanente Laboral		C01	L	34.121,74
INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	5761	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88

D. INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y P.I.C

INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	F1904	Profesor/a Titular Escuela Universitaria		C01	F	32.994,74
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	4309	Profesor/a Asociado/a		P05	L	9.325,96
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	2474	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	2797	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	2798	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	3279	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	4538	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5302	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5596	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5693	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5694	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5695	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	573	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	575	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5896	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5897	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	6314	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	3470	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	3600	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	3610	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	3744	Profesor/a Asociado/a		P03	L	5.595,66
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	3891	Profesor/a Asociado/a		P03	L	5.595,66
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	4308	Profesor/a Asociado/a		P05	L	9.325,96
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	4650	Profesor/a Asociado/a		P03	L	5.595,66
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	4678	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5148	Profesor/a Asociado/a		P04	L	7.460,74

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto			Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5246		Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5318		Profesor/a Asociado/a	P05	L	9.325,96
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5319		Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5320		Profesor/a Asociado/a	P05	L	9.325,96
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5617		Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	6477		Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	3928		Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	4155		Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5953		Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	6584		Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	6963		Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	F1579		Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	F1895		Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	F313		Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	3191		Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	565		Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. INDUSTRIALES	1621		Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. INDUSTRIALES	2475		Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F2006		Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5618		Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6825		Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6167		Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5352		Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6964		Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F2345		Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. INDUSTRIALES	2444		Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	E.T.S.I. INDUSTRIALES	894		Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5898		Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5008		Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5027		Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5028		Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5052		Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5147		Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	6378		Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	6519		Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	6965		Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	6966		Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88

D. INGENIERÍA DEL TERRENO

INGENIERÍA DEL TERRENO	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	F1967	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F	32.994,74
INGENIERÍA DEL TERRENO	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	F2069	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F	32.994,74
INGENIERÍA DEL TERRENO	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	4896	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66
INGENIERÍA DEL TERRENO	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5846	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66
INGENIERÍA DEL TERRENO	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	6641	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
INGENIERÍA DEL TERRENO	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	7014	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74
INGENIERÍA DEL TERRENO	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	6586	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DEL TERRENO	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	F1965	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DEL TERRENO	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	F2135	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DEL TERRENO	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	3204	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DEL TERRENO	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6170	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74

D. INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES

INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	4617	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	1532	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	1609	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	2492	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	2799	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	2800	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	6550	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	6927	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	3472	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	3659	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	3840	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	3841	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	4099	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74	
INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	4500	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	4701	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5051	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5378	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5400	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74	
INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5460	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5461	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74	
INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5462	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	6642	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74	
INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	6414	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5654	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74	
INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	6380	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74	
INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	6777	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74	
INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	6776	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74	
INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	7015	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74	
INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5956	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	6587	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	6728	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	6729	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	6730	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	6968	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	6969	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	F2651	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	2873	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	3265	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	

D. INGENIERÍA ELÉCTRICA

INGENIERÍA ELÉCTRICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	3156	Catedrático/a de Escuela Universitaria	C01	F	37.425,88
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	3290	Catedrático/a de Escuela Universitaria	C01	F	37.425,88
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	4618	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	4619	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6480	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	7016	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	2004	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F	32.994,74
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	1807	Catedrático/a de Escuela Universitaria	C01	F	37.425,88
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	3155	Catedrático/a de Escuela Universitaria	C01	F	37.425,88
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6316	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	700	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	3646	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	3783	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	4529	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	4620	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5175	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5466	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5467	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6415	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6802	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6892	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6202	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5958	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6082	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6731	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6732	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6970	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	722	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	695	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F	32.994,74	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	706	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F	32.994,74	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	715	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F	32.994,74	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	694	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5957	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	F2565	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	3115	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5700	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5899	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6143	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	683	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	3784	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5464	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6778	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5574	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6086	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6588	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6589	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6610	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6733	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F711	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	1663	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	3205	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	3206	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	3207	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	3208	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F2564	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	

D. INGENIERÍA ELECTRÓNICA

TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6826	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6913	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	1994	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F	32.994,74
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	3212	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	F1914	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5576	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5703	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6681	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5004	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5473	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5476	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5624	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	7117	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6803	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6891	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6171	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	7017	Profesor/a Permanente Laboral		C01	L	34.121,74
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5563	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5763	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5960	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	734	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	748	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	749	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	779	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	F2567	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	737	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	752	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	775	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	778	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	F552	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	3117	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	3287	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	4447	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	4905	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	6928	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	6929	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	2733	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	F2568	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	F2569	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	5469	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	5474	Profesor/a Asociado/a		P03	L	5.595,66
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	5625	Profesor/a Asociado/a		P04	L	7.460,74
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	6020	Profesor/a Asociado/a		P04	L	7.460,74
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	6021	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	6022	Profesor/a Asociado/a		P04	L	7.460,74
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	6023	Profesor/a Asociado/a		P04	L	7.460,74
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	6828	Profesor/a Asociado/a		P03	L	5.595,66
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	7118	Profesor/a Asociado/a		P04	L	7.460,74
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	6417	Profesor/a Ayudante Doctor		C01	L	30.785,86
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	7018	Profesor/a Permanente Laboral		C01	L	34.121,74
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	7019	Profesor/a Permanente Laboral		C01	L	34.121,74
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	5562	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	5962	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	6331	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	769	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	F757	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	756	Profesor/a Titular Escuela Universitaria		C01	F	32.994,74
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	765	Profesor/a Titular Escuela Universitaria		C01	F	32.994,74
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	1809	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	2875	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	2876	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	2877	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	3214	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	3310	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	3313	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	5305	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	5306	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	F2570	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	2148	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	3116	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5064	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5303	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5900	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5901	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5902	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6682	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5472	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6827	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	7119	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	7020	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	7021	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5764	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5961	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	770	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	3210	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5359	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F1724	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	5701	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	5702	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6680	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	F2355	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	1995	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	5959	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	F1722	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	F2092	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	F2274	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	F2566	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	736	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	4779	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88

D. INGENIERÍA GRÁFICA

DIBUJO	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6144	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	4623	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5155	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6643	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6829	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6830	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	7120	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	7022	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	7023	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	360	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6332	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	F341	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	2787	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	348	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	3911	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	4503	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	4565	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	4626	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	4627	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	4628	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	4629	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5852	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5853	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6645	Profesor/a Asociado/a	P05	L		9.325,96
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	7152	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6893	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5296	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74	
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5335	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74	
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6006	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74	
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	3553	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74	
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	334	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	349	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	F2238	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	F1962	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F	32.994,74	
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	347	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	4906	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5239	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	2786	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	F1605	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	340	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F	32.994,74	
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5238	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	4502	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	6866	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	6804	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	7024	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74	
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S.I. GEODESICA, CARTOGRAFICA Y TOP.	4885	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	4550	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5704	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	4566	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5153	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6805	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	4268	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74	
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	7025	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74	
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5765	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	352	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F	32.994,74	
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	4525	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F	32.994,74	
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6644	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6382	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74	
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6734	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	

D. INGENIERÍA HIDRÁULICA Y MEDIO AMBIENTE

ECOLOGÍA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	F2084	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5545	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6894	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6395	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	4203	Profesor/a Asociado/a	P05	L	9.325,96
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5963	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6590	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	2478	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	2801	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5705	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5903	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	6145	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	6683	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	785	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	788	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	3371	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	3786	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	4445	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5156	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5157	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5158	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5419	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5480	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5481	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5482	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5483	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5663	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	6025	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5964	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5965	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	F2720	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	F2717	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	F2181	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F	32.994,74	
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	F2357	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F	32.994,74	
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	F2362	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	2802	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5706	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6551	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	809	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	3656	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6484	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6087	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA HIDRÁULICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6333	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
MECÁNICA DE FLUIDOS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	F3068	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
MECÁNICA DE FLUIDOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5707	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
MECÁNICA DE FLUIDOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6684	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
MECÁNICA DE FLUIDOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6930	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
MECÁNICA DE FLUIDOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5173	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
MECÁNICA DE FLUIDOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5250	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74	
MECÁNICA DE FLUIDOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5322	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
MECÁNICA DE FLUIDOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5397	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
MECÁNICA DE FLUIDOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5416	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74	
MECÁNICA DE FLUIDOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5417	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
MECÁNICA DE FLUIDOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5485	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74	
MECÁNICA DE FLUIDOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5664	Profesor/a Asociado/a	P05	L	9.325,96	
MECÁNICA DE FLUIDOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6026	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
MECÁNICA DE FLUIDOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	812	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
MECÁNICA DE FLUIDOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	813	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
MECÁNICA DE FLUIDOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	3215	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6931	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5285	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	6686	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	810	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	3650	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5159	Profesor/a Asociado/a	P05	L	9.325,96	
TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5160	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5161	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74	
TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5401	Profesor/a Asociado/a	P05	L	9.325,96	
TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5767	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	6591	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	F1927	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	2448	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	4814	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5284	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE	E.T.S.I. INDUSTRIALES	3373	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74	

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5321	Profesor/a Asociado/a		P04	L	7.460,74
TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6685	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	3510	Profesor/a Colaborador/a		C01	L	31.592,50
TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	4407	Profesor/a Contratado/a Doctor		C01	L	34.121,74
TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	5766	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6592	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	2449	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88

D. INGENIERÍA MECÁNICA Y DE MATERIALES

CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	4864	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5584	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5708	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5904	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6485	Profesor/a Ayudante Doctor		C01	L	30.785,86
CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6088	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6334	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6735	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6736	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6971	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	4886	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5308	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	3605	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	5768	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5628	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5517	Profesor/a Permanente Laboral		C01	L	34.121,74
CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	829	Profesor/a Titular Escuela Universitaria		C01	F	32.994,74
CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	2019	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	2805	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	2806	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5554	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5905	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	4722	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5162	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5324	Profesor/a Asociado/a		P04	L	7.460,74
CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6649	Profesor/a Asociado/a		P03	L	5.595,66
CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6521	Profesor/a Permanente Laboral		C01	L	34.121,74
CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6617	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6737	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F2368	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F1744	Profesor/a Titular Escuela Universitaria		C01	F	32.994,74
CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	3216	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6687	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5019	Profesor/a Asociado/a		P04	L	7.460,74
INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5172	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5384	Profesor/a Asociado/a		P04	L	7.460,74
INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6646	Profesor/a Asociado/a		P04	L	7.460,74
INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5769	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5771	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	835	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	F1559	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	F1749	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	F1964	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	F2371	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5906	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5491	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5857	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74	
INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	3698	Profesor/a Colaborador/a	C01	L	31.592,50	
INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	2999	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	832	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	F1743	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	F1851	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5402	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74	
INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5490	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	E.T.S.I. INDUSTRIALES	3513	Profesor/a Colaborador/a	C01	L	31.592,50	
INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6178	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74	
INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6972	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F1585	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F2370	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	E.T.S.I. INDUSTRIALES	1524	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA MECÁNICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5171	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
INGENIERÍA MECÁNICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5383	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
INGENIERÍA MECÁNICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5403	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
INGENIERÍA MECÁNICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6647	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
INGENIERÍA MECÁNICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6806	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
INGENIERÍA MECÁNICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	3690	Profesor/a Colaborador/a	C01	L	31.592,50	
INGENIERÍA MECÁNICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	3689	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74	
INGENIERÍA MECÁNICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	7026	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74	
INGENIERÍA MECÁNICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6738	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA MECÁNICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	851	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA MECÁNICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	F1969	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA MECÁNICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	F2578	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	1618	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	2808	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5552	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5709	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6552	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	4720	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5404	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74	
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5629	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6028	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6029	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6030	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6895	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	3700	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74	
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	3731	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74	
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5518	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74	
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6383	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74	
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6096	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6593	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6594	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	837	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	838	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	F1747	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	F845	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F	32.994,74	
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	F1849	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5585	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5907	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	844	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	4748	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5190	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5405	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5488	Profesor/a Asociado/a	P05	L		9.325,96
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5489	Profesor/a Asociado/a	P05	L		9.325,96
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6031	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6648	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6421	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6422	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6486	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6487	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	7027	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	7028	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	7029	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	7030	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5966	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6595	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	2878	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	850	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88

D. INGENIERÍA QUÍMICA Y NUCLEAR

INGENIERÍA NUCLEAR	E.T.S.I. INDUSTRIALES	4735	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
INGENIERÍA NUCLEAR	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5710	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
INGENIERÍA NUCLEAR	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5711	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
INGENIERÍA NUCLEAR	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5908	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
INGENIERÍA NUCLEAR	E.T.S.I. INDUSTRIALES	861	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
INGENIERÍA NUCLEAR	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5164	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
INGENIERÍA NUCLEAR	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5494	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
INGENIERÍA NUCLEAR	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5495	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
INGENIERÍA NUCLEAR	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6896	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
INGENIERÍA NUCLEAR	E.T.S.I. INDUSTRIALES	4411	Profesor/a Colaborador/a	C01	L		31.592,50
INGENIERÍA NUCLEAR	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6210	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
INGENIERÍA NUCLEAR	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6396	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
INGENIERÍA NUCLEAR	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5065	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
INGENIERÍA QUÍMICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	2020	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
INGENIERÍA QUÍMICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5166	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
INGENIERÍA QUÍMICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6441	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
INGENIERÍA QUÍMICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6488	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
INGENIERÍA QUÍMICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	7031	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
INGENIERÍA QUÍMICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5772	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
INGENIERÍA QUÍMICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5967	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
INGENIERÍA QUÍMICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6596	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
INGENIERÍA QUÍMICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	F866	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	3291	Catedrático/a de Escuela Universitaria	C01	F		37.425,88
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	3374	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5216	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	4160	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5773	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6973	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	1633	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	3119	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5347	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5550	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5577	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5587	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5593	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5712	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5713	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	3417	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	3589	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	3606	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	3787	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	3788	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5165	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6033	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6650	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6051	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6423	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6489	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	7084	Profesor/a Emérito/a	P03	L		4.919,32
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	7032	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	7033	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5532	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5561	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5774	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5775	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5776	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5968	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5969	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6974	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F1768	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F2074	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F2076	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F2589	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5348	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
INGENIERÍA QUÍMICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F2372	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88

D. INGENIERÍA RURAL Y AGROALIMENTARIA

INGENIERÍA AGROFORESTAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	674	Catedrático/a de Escuela Universitaria	C01	F		37.425,88
INGENIERÍA AGROFORESTAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	2818	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
INGENIERÍA AGROFORESTAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5714	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
INGENIERÍA AGROFORESTAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6069	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
INGENIERÍA AGROFORESTAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6070	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
INGENIERÍA AGROFORESTAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6688	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
INGENIERÍA AGROFORESTAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	F2186	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74
INGENIERÍA AGROFORESTAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	F1859	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
INGENIERÍA AGROFORESTAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	F2500	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
INGENIERÍA AGROFORESTAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	F2557	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
INGENIERÍA AGROFORESTAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	4019	Profesor/a Colaborador/a	C01	L		31.592,50
INGENIERÍA AGROFORESTAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5337	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
INGENIERÍA AGROFORESTAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	4273	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
INGENIERÍA AGROFORESTAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	4412	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
INGENIERÍA AGROFORESTAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	2762	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
INGENIERÍA AGROFORESTAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6155	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
INGENIERÍA AGROFORESTAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6975	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
INGENIERÍA AGROFORESTAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	F1852	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
INGENIERÍA AGROFORESTAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	F523	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74
INGENIERÍA AGROFORESTAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	3184	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
INGENIERÍA AGROFORESTAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	3185	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
INGENIERÍA AGROFORESTAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	3186	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
INGENIERÍA AGROFORESTAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	4769	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
INGENIERÍA AGROFORESTAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	511	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA AGROFORESTAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	521	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA AGROFORESTAL	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	F1467	Profesor/a Titular Escuela Universitaria		C01	F	32.994,74
INGENIERÍA AGROFORESTAL	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	4348	Profesor/a Colaborador/a		C01	L	31.592,50

D. INGENIERÍA SISTEMAS Y AUTOMÁTICA

INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6640	Profesor/a Asociado/a		P04	L	7.460,74
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6402	Profesor/a Ayudante Doctor		C01	L	30.785,86
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6890	Profesor/a Ayudante Doctor		C01	L	30.785,86
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6967	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	F1979	Profesor/a Titular Escuela Universitaria		C01	F	32.994,74
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	2494	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5696	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6142	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	659	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	664	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	4201	Profesor/a Asociado/a		P03	L	5.595,66
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6413	Profesor/a Ayudante Doctor		C01	L	30.785,86
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6478	Profesor/a Ayudante Doctor		C01	L	30.785,86
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6479	Profesor/a Ayudante Doctor		C01	L	30.785,86
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	7013	Profesor/a Permanente Laboral		C01	L	34.121,74
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5536	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5558	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5954	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5955	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6330	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6726	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	F1841	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5287	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	2872	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	3268	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	2147	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	4733	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	4904	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5537	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5697	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5698	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5699	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6925	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6926	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F2176	Profesor/a Titular Escuela Universitaria		C01	F	32.994,74
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5458	Profesor/a Asociado/a		P03	L	5.595,66
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	3529	Profesor/a Contratado/a Doctor		C01	L	34.121,74
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5538	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5762	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6218	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6585	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F1839	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F1840	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F2139	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F2158	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F2177	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F2514	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F2654	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F2736	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	1662	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6727	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
D. INGENIERÍA TEXTIL Y PAPELERA							
INGENIERÍA TEXTIL Y PAPELERA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6689	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
INGENIERÍA TEXTIL Y PAPELERA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	4635	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
INGENIERÍA TEXTIL Y PAPELERA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	4976	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
INGENIERÍA TEXTIL Y PAPELERA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5168	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
INGENIERÍA TEXTIL Y PAPELERA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6490	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
INGENIERÍA TEXTIL Y PAPELERA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6203	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
INGENIERÍA TEXTIL Y PAPELERA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6739	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
INGENIERÍA TEXTIL Y PAPELERA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	879	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
INGENIERÍA TEXTIL Y PAPELERA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	F1018	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
QUÍMICA FÍSICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	3120	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
QUÍMICA FÍSICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	4887	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
QUÍMICA FÍSICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5594	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
QUÍMICA FÍSICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6491	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
QUÍMICA FÍSICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6384	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
QUÍMICA FÍSICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5777	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
QUÍMICA FÍSICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5778	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
QUÍMICA FÍSICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6976	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
QUÍMICA FÍSICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	7062	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
QUÍMICA FÍSICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	892	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
QUÍMICA FÍSICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	F2260	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
QUÍMICA FÍSICA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	F2590	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
D. LINGÜÍSTICA APLICADA							
FILOLOGÍA ALEMANA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	4855	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
FILOLOGÍA ALEMANA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F1892	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
FILOLOGÍA ALEMANA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	4010	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
FILOLOGÍA ALEMANA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F2164	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74
FILOLOGÍA ALEMANA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	3361	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
FILOLOGÍA ALEMANA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6651	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
FILOLOGÍA ALEMANA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6740	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
FILOLOGÍA ALEMANA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	4154	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
FILOLOGÍA CATALANA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	3362	Profesor/a Asociado/a	P05	L		9.325,96
FILOLOGÍA CATALANA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	5104	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
FILOLOGÍA CATALANA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	4148	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
FILOLOGÍA CATALANA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	2864	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
FILOLOGÍA CATALANA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	5970	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
FILOLOGÍA FRANCESA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5544	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
FILOLOGÍA FRANCESA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	5971	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
FILOLOGÍA FRANCESA	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	F2515	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
FILOLOGÍA FRANCESA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	F1893	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
FILOLOGÍA FRANCESA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	F1894	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
FILOLOGÍA FRANCESA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	2014	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74
FILOLOGÍA FRANCESA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	4274	Profesor/a Colaborador/a	C01	L		31.592,50
FILOLOGÍA FRANCESA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	4241	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
FILOLOGÍA INGLESA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	3875	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
FILOLOGÍA INGLESA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	4357	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
FILOLOGÍA INGLESA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	7150	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
FILOLOGÍA INGLESA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	482	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
FILOLOGÍA INGLESA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	F1779	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74
FILOLOGÍA INGLESA	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	5632	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
FILOLOGÍA INGLESA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5715	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
FILOLOGÍA INGLESA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	3878	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
FILOLOGÍA INGLESA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5169	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
FILOLOGÍA INGLESA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6652	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
FILOLOGÍA INGLESA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6424	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
FILOLOGÍA INGLESA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6780	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74	
FILOLOGÍA INGLESA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	F1778	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
FILOLOGÍA INGLESA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5496	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
FILOLOGÍA INGLESA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5997	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
FILOLOGÍA INGLESA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6493	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
FILOLOGÍA INGLESA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	494	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
FILOLOGÍA INGLESA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F2324	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F	32.994,74	
FILOLOGÍA INGLESA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	3183	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
FILOLOGÍA INGLESA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5499	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
FILOLOGÍA INGLESA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5631	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
FILOLOGÍA INGLESA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	F477	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
FILOLOGÍA INGLESA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	4758	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
FILOLOGÍA INGLESA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	480	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F	32.994,74	
FILOLOGÍA INGLESA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	F1780	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
FILOLOGÍA INGLESA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	5497	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
FILOLOGÍA INGLESA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	6290	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
FILOLOGÍA INGLESA	E.T.S.I. GEODÉSICA, CARTOGRÁFICA Y TOP.	5716	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
FILOLOGÍA INGLESA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6932	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
FILOLOGÍA INGLESA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6425	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
FILOLOGÍA INGLESA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6386	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74	
FILOLOGÍA INGLESA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	7034	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74	
FILOLOGÍA INGLESA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	1990	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F	32.994,74	
FILOLOGÍA INGLESA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	4861	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
FILOLOGÍA INGLESA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	3360	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
FILOLOGÍA INGLESA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	3780	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
FILOLOGÍA INGLESA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	3876	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
FILOLOGÍA INGLESA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	4334	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74	
FILOLOGÍA INGLESA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6523	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74	
FILOLOGÍA INGLESA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6779	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74	
FILOLOGÍA INGLESA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	5972	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
FILOLOGÍA INGLESA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6494	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
FILOLOGÍA INGLESA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	7035	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74	
FILOLOGÍA INGLESA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	5973	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
FILOLOGÍA INGLESA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	F895	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
FILOLOGÍA INGLESA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	5498	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
FILOLOGÍA INGLESA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	5643	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
FILOLOGÍA INGLESA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	F2517	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F	32.994,74	
FILOLOGÍA ITALIANA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	3369	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
LENGUA ESPAÑOLA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	3871	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
LENGUA ESPAÑOLA	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	5502	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
LENGUA ESPAÑOLA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5500	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
LENGUA ESPAÑOLA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5501	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
LENGUA ESPAÑOLA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	6268	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
LENGUA ESPAÑOLA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	6492	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
LENGUA ESPAÑOLA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	3368	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
LENGUA ESPAÑOLA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	5503	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
LENGUA ESPAÑOLA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	7147	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
LENGUA ESPAÑOLA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	7121	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74	
LENGUA ESPAÑOLA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	7122	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74	
LENGUA ESPAÑOLA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	4153	Profesor/a Colaborador/a	C01	L	31.592,50	

D. MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
INGENIERÍA AEROESPACIAL	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6146	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
INGENIERÍA AEROESPACIAL	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6933	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
INGENIERÍA AEROESPACIAL	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6426	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
INGENIERÍA AEROESPACIAL	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6496	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
INGENIERÍA AEROESPACIAL	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6524	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74	
INGENIERÍA AEROESPACIAL	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6781	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74	
INGENIERÍA AEROESPACIAL	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6782	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74	
INGENIERÍA AEROESPACIAL	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	4442	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74	
INGENIERÍA AEROESPACIAL	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	7036	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74	
INGENIERÍA AEROESPACIAL	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5779	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA AEROESPACIAL	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6156	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA AEROESPACIAL	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6597	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
INGENIERÍA AEROESPACIAL	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6741	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5407	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5408	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6495	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6783	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	2812	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	3917	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	4759	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	4926	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5045	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5046	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5555	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5717	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5909	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5910	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5911	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5912	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6553	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6690	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6691	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6692	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6693	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6694	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6695	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6934	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	896	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5227	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5784	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6598	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6742	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6743	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	F897	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	F2752	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	1623	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	2302	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	4760	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	4783	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5718	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5719	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6214	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6696	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6697	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6387	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74	
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6977	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	4251	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
D. MATEMÁTICA APLICADA							
MATEMÁTICA APLICADA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5547	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
MATEMÁTICA APLICADA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6698	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
MATEMÁTICA APLICADA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6831	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
MATEMÁTICA APLICADA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6807	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
MATEMÁTICA APLICADA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	4041	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
MATEMÁTICA APLICADA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	4037	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
MATEMÁTICA APLICADA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	7037	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
MATEMÁTICA APLICADA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	1030	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	973	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	987	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	4738	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	4252	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	5913	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6935	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6936	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	920	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6836	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	7126	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	5565	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	923	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	918	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	5067	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	F2054	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	3159	Catedrático/a de Escuela Universitaria	C01	F		37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	3160	Catedrático/a de Escuela Universitaria	C01	F		37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	975	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	981	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	2295	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	3124	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	4907	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5720	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5721	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	7123	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	7124	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6899	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	4636	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5974	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5975	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6228	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6744	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	4739	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	4786	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	4839	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	4862	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	F974	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	1814	Catedrático/a de Escuela Universitaria	C01	F		37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	933	Catedrático/a de Escuela Universitaria	C01	F		37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	3125	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5722	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5914	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6147	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6317	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6832	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6833	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	7038	Profesor/a Permanente Laboral		C01	L	34.121,74
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5789	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F1013	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	1036	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	2456	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	2890	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	3225	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	3226	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	4849	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	4935	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	1715	Catedrático/a de Escuela Universitaria		C01	F	37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	2813	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	3121	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6554	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	3221	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	3316	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	4908	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	4909	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. CAMINOS, CAÑALES Y PUERTOS	5047	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. CAMINOS, CAÑALES Y PUERTOS	5066	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. CAMINOS, CAÑALES Y PUERTOS	6318	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. CAMINOS, CAÑALES Y PUERTOS	6555	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. CAMINOS, CAÑALES Y PUERTOS	F2143	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. CAMINOS, CAÑALES Y PUERTOS	3317	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	2907	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	5723	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	5724	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	6653	Profesor/a Asociado/a		P03	L	5.595,66
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	6654	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	6498	Profesor/a Ayudante Doctor		C01	L	30.785,86
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	6447	Profesor/a Emérito/a		P03	L	4.919,32
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	5788	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	6353	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	6978	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	919	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	995	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	F2421	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	4888	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. GEODÉSICA, CARTOGRÁFICA Y TOP.	6898	Profesor/a Ayudante Doctor		C01	L	30.785,86
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. GEODÉSICA, CARTOGRÁFICA Y TOP.	3224	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. GEODÉSICA, CARTOGRÁFICA Y TOP.	853	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	4785	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6319	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6556	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6557	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6699	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6834	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6835	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6223	Profesor/a Contratado/a Doctor		C01	L	34.121,74
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6446	Profesor/a Emérito/a		P03	L	4.919,32
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	7039	Profesor/a Permanente Laboral		C01	L	34.121,74
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	7040	Profesor/a Permanente Laboral		C01	L	34.121,74

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	1023	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	1026	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5093	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F1029	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F2052	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	999	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F1771	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	1033	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	1699	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	3222	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	3223	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	4737	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	7125	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
MATEMÁTICA APLICADA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6897	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
MATEMÁTICA APLICADA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	F1773	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	F2235	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	F2605	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	5288	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	2816	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
MATEMÁTICA APLICADA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	5548	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
MATEMÁTICA APLICADA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	961	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
MATEMÁTICA APLICADA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	5429	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
MATEMÁTICA APLICADA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	5976	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MATEMÁTICA APLICADA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	F2233	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88

D. MECÁNICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS

INGENIERÍA AEROESPACIAL	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5512	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
INGENIERÍA AEROESPACIAL	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5514	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
INGENIERÍA AEROESPACIAL	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6212	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6269	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6499	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	4244	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	7041	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	1049	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6979	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	F2126	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	3282	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	3792	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	4715	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	5251	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	5506	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	7127	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	7146	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6901	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	4242	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6745	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	F1071	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	F1954	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	F2123	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	F2124	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	F2495	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	F1953	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	1052	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	2891	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	2892	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	F1566	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	6810	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	7042	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	1062	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	F1955	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	4639	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	4713	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5998	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6335	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6599	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6746	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	F1072	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	F1956	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	1055	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	1787	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	4603	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5635	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	6809	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	6900	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	7043	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	4676	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	1054	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	2860	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	F2378	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5579	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	4714	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5507	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5634	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	4243	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	1596	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6081	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA ESTRUCTURAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	1057	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88

D. ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	4789	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5725	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6700	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6937	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6296	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	3740	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	3813	Profesor/a Asociado/a	P05	L		9.325,96
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	4208	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	4568	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	4717	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	4987	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5036	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5186	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	4052	Profesor/a Colaborador/a	C01	L		31.592,50
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6391	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6525	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	7044	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5572	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5977	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6080	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6747	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6980	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	F2059	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5289	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	F2384	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	3801	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	5181	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	5188	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	5261	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	7144	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6501	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	7045	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	F2510	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	6321	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	6295	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	4646	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	7046	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	F1950	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	F2251	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5580	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5184	Profesor/a Asociado/a	P05	L	9.325,96	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5259	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6504	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5430	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	F1077	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	F2185	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5590	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5916	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	3422	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	3795	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	3798	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	3804	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	4209	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	4647	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	4718	Profesor/a Asociado/a	P05	L	9.325,96	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	4985	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6503	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6811	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	7047	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	7048	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5790	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5980	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F2250	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	1093	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	1703	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	4521	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5182	Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	6903	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	6560	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	3564	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	3808	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	6502	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	6904	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	7049	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	6748	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	F2382	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	2150	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16	

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	4936		Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5105		Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5726		Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5727		Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5728		Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6148		Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6149		Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6558		Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6559		Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F2184	Profesor/a Titular Escuela Universitaria		C01	F	32.994,74
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	3613		Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	3794		Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	3796		Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	3797		Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	3800		Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	3806		Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	3812		Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	3953		Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	4204		Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	4522		Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	4983		Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	4986		Profesor/a Asociado/a	P04	L	7.460,74
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5180		Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6034		Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6035		Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6036		Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6037		Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6428		Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6902		Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	4053		Profesor/a Colaborador/a	C01	L	31.592,50
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	4168		Profesor/a Colaborador/a	C01	L	31.592,50
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6784		Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	7050		Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5571		Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5978		Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5979		Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6089		Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6600		Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6601		Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6614		Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F1081	Profesor/a Titular Escuela Universitaria		C01	F	32.994,74
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F2060	Profesor/a Titular Escuela Universitaria		C01	F	32.994,74
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	1704		Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	4743		Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F2380		Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	3380		Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	3562		Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	4984		Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	4988		Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	5183		Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	5414		Profesor/a Asociado/a	P05	L	9.325,96
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6427		Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	5658		Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6981		Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	5729		Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6071		Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6320	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6561	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6562	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6563	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6701	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6938	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	F1103	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	3803	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	3809	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	4990	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	5037	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	5078	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	5254	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	5255	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6429	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	4059	Profesor/a Colaborador/a	C01	L		31.592,50
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	5657	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6390	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	7051	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	5791	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	5981	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6602	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6749	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	F670	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	1094	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	F2379	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74

D. PINTURA

PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	2820	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	5309	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6702	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	3615	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	5644	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6270	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6442	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6629	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6630	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6656	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6837	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6838	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6839	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6840	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	7153	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6812	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6905	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	4171	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6785	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	4649	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6786	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	7052	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	1128	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	5564	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	5792	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	5793	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	5794	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	5795	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	5796	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	5982	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6336	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6603	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	1149	Profesor/a Titular Escuela Universitaria		C01	F	32.994,74
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	1118	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	1119	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	1139	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	2894	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	3230	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	3231	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	3232	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	3233	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	3234	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	3318	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	5106	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	5310	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6750	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
PINTURA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	F2392	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88

D. PRODUCCIÓN VEGETAL

FISIOLOGÍA VEGETAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	3146	Catedrático/a de Escuela Universitaria		C01	F	37.425,88
FISIOLOGÍA VEGETAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	3147	Catedrático/a de Escuela Universitaria		C01	F	37.425,88
FISIOLOGÍA VEGETAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6564	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
FISIOLOGÍA VEGETAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6111	Profesor/a Permanente Laboral		C01	L	34.121,74
FISIOLOGÍA VEGETAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	2840	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
FISIOLOGÍA VEGETAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	3164	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
FISIOLOGÍA VEGETAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	9	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
FISIOLOGÍA VEGETAL	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	3966	Profesor/a Contratado/a Doctor		C01	L	34.121,74
PRODUCCIÓN VEGETAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	3162	Catedrático/a de Escuela Universitaria		C01	F	37.425,88
PRODUCCIÓN VEGETAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	1202	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
PRODUCCIÓN VEGETAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	2482	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
PRODUCCIÓN VEGETAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6703	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
PRODUCCIÓN VEGETAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5820	Profesor/a Contratado/a Doctor		C01	L	34.121,74
PRODUCCIÓN VEGETAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6448	Profesor/a Emérito/a		P06	L	9.838,78
PRODUCCIÓN VEGETAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6449	Profesor/a Emérito/a		P06	L	9.838,78
PRODUCCIÓN VEGETAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	3566	Profesor/a Permanente Laboral		C01	L	34.121,74
PRODUCCIÓN VEGETAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5575	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
PRODUCCIÓN VEGETAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5797	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
PRODUCCIÓN VEGETAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5983	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
PRODUCCIÓN VEGETAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6604	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
PRODUCCIÓN VEGETAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	F1175	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
PRODUCCIÓN VEGETAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	F2622	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
PRODUCCIÓN VEGETAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	F2624	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
PRODUCCIÓN VEGETAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	2459	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
PRODUCCIÓN VEGETAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	3324	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
PRODUCCIÓN VEGETAL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	902	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88

D. PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS

PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	3141	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	5346	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	3402	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	3645	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	3647	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32

[illegible]

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6908	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6909	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86	
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	4062	Profesor/a Colaborador/a	C01	L	31.592,50	
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	4177	Profesor/a Colaborador/a	C01	L	31.592,50	
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	4182	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74	
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	5033	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74	
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	4064	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74	
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	4179	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74	
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	4295	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74	
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	4417	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74	
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	4176	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74	
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	4178	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74	
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	5660	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74	
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	5984	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	5985	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	5986	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6157	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6158	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6159	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6211	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6337	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6399	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6615	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6982	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	F1421	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	F2129	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	F2400	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	F2026	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F	32.994,74	
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	F2397	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F	32.994,74	
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	1793	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	E.T.S. DE ARQUITECTURA	3321	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88	

D. PROYECTOS DE INGENIERÍA

FILOSOFÍA MORAL	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6939	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
FILOSOFÍA MORAL	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5217	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
FILOSOFÍA MORAL	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F239	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	5212	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6787	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6704	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	F2657	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6271	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6505	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	4066	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6527	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L	34.121,74
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5821	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	7053	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6983	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6984	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	F2166	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	3270	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6751	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	F2659	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	3144	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5730	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5917	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6565	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6705	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6940	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5016	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5215	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5870	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6506	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6507	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	4246	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	4277	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6196	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6531	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	7054	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6221	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6605	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F2658	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F316	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F874	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F397	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	1802	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	4840	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F1901	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F2246	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F2496	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F2661	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
PROYECTOS DE INGENIERÍA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F3071	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88

D. QUÍMICA

EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6566	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6752	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	F1960	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	4296	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
QUÍMICA ANALÍTICA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	1796	Catedrático/a de Escuela Universitaria	C01	F		37.425,88
QUÍMICA ANALÍTICA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6706	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
QUÍMICA ANALÍTICA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6431	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
QUÍMICA ANALÍTICA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6910	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
QUÍMICA ANALÍTICA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6788	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
QUÍMICA ANALÍTICA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6662	Profesor/a Emérito/a	P03	L		4.919,32
QUÍMICA ANALÍTICA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	7055	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
QUÍMICA ANALÍTICA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5799	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
QUÍMICA ANALÍTICA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5988	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
QUÍMICA ANALÍTICA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	F1223	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
QUÍMICA ANALÍTICA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	F1235	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
QUÍMICA ANALÍTICA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	F2674	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
QUÍMICA ANALÍTICA	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	F2675	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
QUÍMICA ANALÍTICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	4344	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
QUÍMICA ANALÍTICA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	4183	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
QUÍMICA ANALÍTICA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	2460	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
QUÍMICA ANALÍTICA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	4841	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
QUÍMICA ANALÍTICA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	5798	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
QUÍMICA INORGÁNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	1241	Catedrático/a de Escuela Universitaria	C01	F		37.425,88
QUÍMICA INORGÁNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5731	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
QUÍMICA INORGÁNICA	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6616	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
QUÍMICA INORGÁNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	2823	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
QUÍMICA INORGÁNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5108	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
QUÍMICA ORGÁNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	1573	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
QUÍMICA ORGÁNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5107	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
QUÍMICA ORGÁNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5311	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
QUÍMICA ORGÁNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5556	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
QUÍMICA ORGÁNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6072	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
QUÍMICA ORGÁNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6322	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
QUÍMICA ORGÁNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6707	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
QUÍMICA ORGÁNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6231	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
QUÍMICA ORGÁNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6663	Profesor/a Emérito/a	P03	L		4.919,32
QUÍMICA ORGÁNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6869	Profesor/a Emérito/a	P03	L		4.919,32
QUÍMICA ORGÁNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6113	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
QUÍMICA ORGÁNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6229	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
QUÍMICA ORGÁNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	4552	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
QUÍMICA ORGÁNICA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	4553	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88

D. SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN

CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICI	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	F2050	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F	32.994,74
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICI	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5989	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICI	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5732	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICI	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6074	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICI	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6075	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICI	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6567	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICI	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6708	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICI	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F1889	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	P06	F	14.293,32
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICI	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	1311	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICI	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F1297	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICI	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F1755	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICI	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F2402	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICI	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F2626	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICI	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F2630	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICI	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F2957	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICI	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F3072	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	3465	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	3466	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	3743	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	4111	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	4112	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6657	Profesor/a Asociado/a	P06	L	11.191,32
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6870	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	7138	Profesor/a Asociado/a	P03	L	5.595,66
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6911	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L	30.785,86
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	4069	Profesor/a Colaborador/a	C01	L	31.592,50
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	3906	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6789	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L	34.121,74
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	1285	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F	37.425,88
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5592	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	6073	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	1276	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	2021	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	2422	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	2824	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	2825	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	2826	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	3133	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	4448	Catedrático/a de Universidad	C01	F	47.114,16

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	4851	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5094	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5591	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5733	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5734	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5735	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5736	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5737	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5918	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5919	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5920	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6076	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6323	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6568	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6569	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6941	Catedrático/a de Universidad	P06	F		20.409,92
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6942	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6943	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F2131	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F2280	Profesor/a Titular de Universidad	P03	F		8.106,52
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	3747	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5871	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6841	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6842	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6868	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	7139	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	7140	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	7141	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	7143	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6509	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6814	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	4186	Profesor/a Colaborador/a	C01	L		31.592,50
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	3515	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	3523	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	4185	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5076	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	3517	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	3903	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5341	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5342	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F1751	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	1301	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	1332	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	1335	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5805	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5806	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5807	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5808	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5809	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5990	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5991	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6350	Profesor/a Titular de Universidad	P06	F		16.213,00
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6351	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6352	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6618	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6985	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6986	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6987	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F1268	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F1295	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F1581	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F1753	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F1756	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F1760	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F1888	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F1890	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F2144	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F2178	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F2276	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	1278	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	1288	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	1313	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	1327	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	1328	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	1284	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	1323	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	1330	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	1535	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	1719	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	2901	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	3237	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	3238	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	3239	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	3241	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	3242	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	3243	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	3320	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	3737	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	4889	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	4911	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5025	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5240	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5360	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F2627	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	6658	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	3522	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	199	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S.I. GEODÉSICA, CARTOGRÁFICA Y TOP.	F1759	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S.I. GEODÉSICA, CARTOGRÁFICA Y TOP.	F2156	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5394	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5803	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
Lenguajes y sistemas informáticos	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5804	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
Lenguajes y sistemas informáticos	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	4485	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
Lenguajes y sistemas informáticos	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	4660	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
Lenguajes y sistemas informáticos	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	5872	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
Lenguajes y sistemas informáticos	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6867	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
Lenguajes y sistemas informáticos	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	7142	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
Lenguajes y sistemas informáticos	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	7148	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
Lenguajes y sistemas informáticos	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6508	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
Lenguajes y sistemas informáticos	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6182	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
Lenguajes y sistemas informáticos	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	3907	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
Lenguajes y sistemas informáticos	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	5802	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6611	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6988	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	3245	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	FACULTAD DE BELLAS ARTES	6843	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	FACULTAD DE BELLAS ARTES	1292	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88

D. TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	2022	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	3135	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	3136	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	3283	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	4437	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	4771	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	4772	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	4792	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5026	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5241	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5313	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5395	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5526	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5549	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5738	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5739	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5921	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5922	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6570	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6571	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6709	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6710	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6944	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	3388	Profesor/a Asociado/a		P03	L	5.595,66
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5228	Profesor/a Asociado/a		P04	L	7.460,74
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5229	Profesor/a Asociado/a		P03	L	5.595,66
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6664	Profesor/a Emérito/a		P03	L	4.919,32
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	1356	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5559	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5560	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5810	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5811	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5992	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5993	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6098	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6160	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6400	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6401	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	F1553	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	F1602	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	F2637	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	2465	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	3248	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	3275	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	4426	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	4866	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	5315	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	F2636	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	F2640	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	F2771	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	4865	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16

D. TERMODINÁMICA APLICADA

MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	1541	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	1789	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	2493	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	4913	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5923	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6150	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6572	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6711	Catedrático/a de Universidad		C01	F	47.114,16
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5268	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5386	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5387	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5390	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5505	Profesor/a Asociado/a		P03	L	5.595,66
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5510	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5511	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6132	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6844	Profesor/a Asociado/a		P03	L	5.595,66
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6302	Profesor/a Ayudante Doctor		C01	L	30.785,86
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6433	Profesor/a Ayudante Doctor		C01	L	30.785,86
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6188	Profesor/a Contratado/a Doctor		C01	L	34.121,74
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6529	Profesor/a Contratado/a Doctor		C01	L	34.121,74
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6790	Profesor/a Contratado/a Doctor		C01	L	34.121,74
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6528	Profesor/a Permanente Laboral		C01	L	34.121,74
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	7056	Profesor/a Permanente Laboral		C01	L	34.121,74
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5812	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5994	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6084	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6090	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6091	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6606	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6989	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	6990	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	1687	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88

D. URBANISMO

DERECHO ADMINISTRATIVO	E.T.S. DE ARQUITECTURA	4312	Profesor/a Asociado/a		P04	L	7.460,74
DERECHO ADMINISTRATIVO	E.T.S. DE ARQUITECTURA	4993	Profesor/a Asociado/a		P03	L	5.595,66
DERECHO ADMINISTRATIVO	E.T.S. DE ARQUITECTURA	4995	Profesor/a Asociado/a		P03	L	5.595,66
DERECHO ADMINISTRATIVO	E.T.S. DE ARQUITECTURA	5995	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
DERECHO ADMINISTRATIVO	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	4467	Profesor/a Asociado/a		P03	L	5.595,66
DERECHO ADMINISTRATIVO	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	5230	Profesor/a Asociado/a		P03	L	5.595,66
DERECHO ADMINISTRATIVO	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	7057	Profesor/a Permanente Laboral		C01	L	34.121,74
DERECHO ADMINISTRATIVO	E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	F2406	Profesor/a Titular de Universidad		C01	F	37.425,88
DERECHO ADMINISTRATIVO	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6857	Profesor/a Asociado/a		P03	L	5.595,66
DERECHO ADMINISTRATIVO	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	6858	Profesor/a Asociado/a		P03	L	5.595,66
DERECHO ADMINISTRATIVO	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	3914	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
DERECHO ADMINISTRATIVO	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	4118	Profesor/a Asociado/a		P05	L	9.325,96
DERECHO ADMINISTRATIVO	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	4994	Profesor/a Asociado/a		P06	L	11.191,32
DERECHO ADMINISTRATIVO	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	4997	Profesor/a Asociado/a		P03	L	5.595,66
DERECHO ADMINISTRATIVO	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	F2088	Profesor/a Titular Escuela Universitaria		C01	F	32.994,74

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto		CCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
DERECHO CIVIL	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	4914	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
DERECHO CIVIL	E.T.S.I. AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL	6945	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
DERECHO CIVIL	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6712	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
DERECHO CONSTITUCIONAL	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	4120	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
DERECHO CONSTITUCIONAL	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	5813	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
DERECHO CONSTITUCIONAL	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6753	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	3755	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	3756	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6000	Profesor/a Asociado/a	P05	L		9.325,96
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	F2239	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
SOCIOLOGÍA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	3631	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
SOCIOLOGÍA	FAC. DE ADMIN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	F2243	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	E.T.S. DE ARQUITECTURA	3480	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	E.T.S. DE ARQUITECTURA	3628	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	E.T.S. DE ARQUITECTURA	3749	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	E.T.S. DE ARQUITECTURA	3750	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	E.T.S. DE ARQUITECTURA	3751	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	E.T.S. DE ARQUITECTURA	3752	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	E.T.S. DE ARQUITECTURA	3762	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	E.T.S. DE ARQUITECTURA	4116	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	E.T.S. DE ARQUITECTURA	4117	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	E.T.S. DE ARQUITECTURA	4362	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	E.T.S. DE ARQUITECTURA	5233	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	E.T.S. DE ARQUITECTURA	7149	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6912	Profesor/a Ayudante Doctor	C01	L		30.785,86
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6103	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6224	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	E.T.S. DE ARQUITECTURA	7058	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	E.T.S. DE ARQUITECTURA	7059	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	E.T.S. DE ARQUITECTURA	7060	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	E.T.S. DE ARQUITECTURA	5814	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	E.T.S. DE ARQUITECTURA	6607	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	E.T.S. DE ARQUITECTURA	F315	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	E.T.S. DE ARQUITECTURA	1375	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	E.T.S. DE ARQUITECTURA	1686	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	3571	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	3625	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	5232	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	6659	Profesor/a Asociado/a	P03	L		5.595,66
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	3570	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	7061	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	1383	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	3593	Profesor/a Asociado/a	P05	L		9.325,96
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE GANDIA	F2240	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74

D. INFORMÁTICA DE SISTEMAS Y COMPUTADORES

ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6548	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	F2012	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	F2110	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	F2224	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	4493	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6638	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6639	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6824	Profesor/a Asociado/a	P06	L		11.191,32
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	7116	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presupuesto		CCE	Dedición	Naturaleza	Importe valoración RPT
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	6775	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	4903	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E. POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALCOY	F2562	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	2794	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5890	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5891	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	3720	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	3901	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	3306	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5949	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	F1726	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	F1729	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	F1843	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	2476	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	2795	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	3281	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	4803	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5102	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5534	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5689	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5892	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5893	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5894	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5895	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	605	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	607	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6106	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	648	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6549	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6679	Catedrático/a de Universidad	C01	F		47.114,16
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F2140	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F2142	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F2334	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F2228	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F2271	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F617	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	7114	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	7115	Profesor/a Asociado/a	P04	L		7.460,74
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	3686	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L		34.121,74
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	3509	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	3902	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	4328	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6367	Profesor/a Permanente Laboral	C01	L		34.121,74
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5951	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	597	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	599	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	602	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	621	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	6583	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F1565	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F1730	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F1763	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F1847	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F2013	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F		37.425,88
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F1848	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F1976	Profesor/a Titular Escuela Universitaria	C01	F		32.994,74

Área	Centro Adscripción	Plaza RPT del Presu- puesto			CCE	Dedi- cación	Natu- raleza	Importe valoración RPT
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	1178	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F			37.425,88
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	1338	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F			37.425,88
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	1642	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F			37.425,88
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	1694	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F			37.425,88
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	1798	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F			37.425,88
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	1800	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F			37.425,88
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	2866	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F			37.425,88
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	2868	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F			37.425,88
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	2869	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F			37.425,88
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	3195	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F			37.425,88
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	3196	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F			37.425,88
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	3197	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F			37.425,88
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	3198	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F			37.425,88
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	3200	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F			37.425,88
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	3201	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F			37.425,88
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	4812	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F			37.425,88
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	601	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F			37.425,88
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	615	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F			37.425,88
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	F2329	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F			37.425,88
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S.I. INDUSTRIALES	2793	Catedrático/a de Universidad	C01	F			47.114,16
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S.I. INDUSTRIALES	4013	Profesor/a Contratado/a Doctor	C01	L			34.121,74
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S.I. INDUSTRIALES	5950	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F			37.425,88
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	E.T.S.I. INDUSTRIALES	F2330	Profesor/a Titular de Universidad	C01	F			37.425,88
INGENIERÍA AEROESPACIAL	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	3789	Profesor/a Asociado/a	P04	L			7.460,74
INGENIERÍA AEROESPACIAL	E.T.S. DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	5174	Profesor/a Asociado/a	P06	L			11.191,32



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

ANEXO 4b

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Compl. Especí- fico	Nivel	Jorna- da	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT
A Sistemas d Información y Comunicacione	Aplicaciones	PF278	Jefe de Servicio.- Aplicaciones	F	AE	A1	-	27	E050	PD	LDUPVOAP	-	59.006,10
A Sistemas d Información y Comunicacione	Sistemas y Redes de Comunicación	PF1601	Jefe de Servicio.- Sistemas y Redes de Comunicación	F	AE	A1	-	27	E050	PD	LDUPVOAP	-	59.006,10
A Sistemas d Información y Comunicacione	Aplicaciones	PF2019	Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E047	PD	CM	-	53.344,34
A Sistemas d Información y Comunicacione	Seguridad	PF2184	Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E047	PD	CM	-	53.344,34
A Sistemas d Información y Comunicacione	Centro de Atención al Usuario	PF2185	Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E047	PD	CM	-	53.344,34
A Sistemas d Información y Comunicacione	Sistemas	PF2207	Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E047	PD	CM	-	53.344,34
A Sistemas d Información y Comunicacione	Aplicaciones	PF279	Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E047	PD	CM	-	53.344,34
A Sistemas d Información y Comunicacione	Redes de Comunicación y Microinformática	PF642	Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E047	PD	CM	-	53.344,34
A Sistemas d Información y Comunicacione	Aplicaciones	PF1297	Jefe de Proyecto	F	AE	A1	-	25	E046	PD	CM	-	50.374,82
A Sistemas d Información y Comunicacione	Aplicaciones	PF1298	Jefe de Proyecto	F	AE	A1	-	25	E046	M1T	CM	-	50.374,82
A Sistemas d Información y Comunicacione	Aplicaciones	PF1299	Jefe de Proyecto	F	AE	A1	-	25	E046	PD	CM	-	50.374,82
A Sistemas d Información y Comunicacione	Seguridad	PF1300	Jefe de Proyecto	F	AE	A1	-	25	E046	PD	CM	-	50.374,82
A Sistemas d Información y Comunicacione	Sistemas	PF1301	Jefe de Proyecto	F	AE	A1	-	25	E046	PD	CM	-	50.374,82
A Sistemas d Información y Comunicacione	Redes de Comunicación y Microinformática	PF1302	Jefe de Proyecto	F	AE	A1	-	25	E046	PD	CM	-	50.374,82
A Sistemas d Información y Comunicacione	Centro de Atención al Usuario	PF1303	Jefe de Proyecto	F	AE	A1	-	25	E046	PD	CM	-	50.374,82
A Sistemas d Información y Comunicacione	Redes de Comunicación y Microinformática	PF1304	Jefe de Proyecto	F	AE	A1	-	25	E046	PD	CM	-	50.374,82
A Sistemas d Información y Comunicacione	Aplicaciones	PF2021	Jefe de Proyecto	F	AE	A1	-	25	E046	PD	CM	-	50.374,82
A Sistemas d Información y Comunicacione	Sistemas	PF2037	Jefe de Proyecto	F	AE	A1	-	25	E046	PD	CM	-	50.374,82
A Sistemas d Información y Comunicacione	Aplicaciones	PF2071	Jefe de Proyecto	F	AE	A1	-	25	E046	PD	CM	-	50.374,82
A Sistemas d Información y Comunicacione	Redes de Comunicación y Microinformática	PF2077	Jefe de Proyecto	F	AE	A1	-	25	E046	PD	CM	-	50.374,82
A Sistemas d Información y Comunicacione	Aplicaciones	PF2186	Jefe de Proyecto	F	AE	A1	-	25	E046	PD	CM	-	50.374,82
A Sistemas d Información y Comunicacione	Aplicaciones	PF2187	Jefe de Proyecto	F	AE	A1	-	25	E046	PD	CM	-	50.374,82
A Sistemas d Información y Comunicacione	Aplicaciones	PF1021	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-	46.862,06
A Sistemas d Información y Comunicacione	Aplicaciones	PF1305	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-	46.862,06
A Sistemas d Información y Comunicacione	Aplicaciones	PF1311	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-	46.862,06
A Sistemas d Información y Comunicacione	Centro de Atención al Usuario	PF1451	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-	46.862,06
A Sistemas d Información y Comunicacione	Aplicaciones	PF1458	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-	46.862,06
A Sistemas d Información y Comunicacione	Aplicaciones	PF1621	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-	46.862,06
A Sistemas d Información y Comunicacione	Aplicaciones	PF1679	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-	46.862,06
A Sistemas d Información y Comunicacione	Aplicaciones	PF1707	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-	46.862,06
A Sistemas d Información y Comunicacione	Aplicaciones	PF2072	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-	46.862,06
A Sistemas d Información y Comunicacione	Aplicaciones	PF2073	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-	46.862,06
A Sistemas d Información y Comunicacione	Aplicaciones	PF2154	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-	46.862,06
A Sistemas d Información y Comunicacione	Aplicaciones	PF2155	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-	46.862,06
A Sistemas d Información y Comunicacione	Aplicaciones	PF2156	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-	46.862,06
A Sistemas d Información y Comunicacione	Aplicaciones	PF2157	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-	46.862,06
A Sistemas d Información y Comunicacione	Aplicaciones	PF2158	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-	46.862,06
A Sistemas d Información y Comunicacione	Aplicaciones	PF2159	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-	46.862,06
A Sistemas d Información y Comunicacione	Aplicaciones	PF282	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-	46.862,06
A Sistemas d Información y Comunicacione	Aplicaciones	PF284	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-	46.862,06
A Sistemas d Información y Comunicacione	Aplicaciones	PF286	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-	46.862,06
A Sistemas d Información y Comunicacione	Aplicaciones	PF294	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-	46.862,06
A Sistemas d Información y Comunicacione	Aplicaciones	PF768	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-	46.862,06
A Sistemas d Información y Comunicacione	Sistemas	PF1307	Analista de Sistemas-Redes	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-	46.862,06
A Sistemas d Información y Comunicacione	Sistemas	PF1308	Analista de Sistemas-Redes	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-	46.862,06
A Sistemas d Información y Comunicacione	Multimedia	PF1309	Analista de Sistemas-Redes	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-	46.862,06
A Sistemas d Información y Comunicacione	Centro de Atención al Usuario	PF1310	Analista de Sistemas-Redes	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-	46.862,06

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Grupo (2)	Nivel	Compl. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT
A Sistemas d Información y Comunicacione	Redes de Comunicación y Microinformática	PF1705	Analista de Sistemas-Redes	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-		46.862,06
A Sistemas d Información y Comunicacione	Redes de Comunicación y Microinformática	PF1706	Analista de Sistemas-Redes	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-		46.862,06
A Sistemas d Información y Comunicacione	Multimedia	PF2076	Analista de Sistemas-Redes	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-		46.862,06
A Sistemas d Información y Comunicacione	Sistemas y Redes de Comunicación	PF2160	Analista de Sistemas-Redes	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-		46.862,06
A Sistemas d Información y Comunicacione	Seguridad	PF2161	Analista de Sistemas-Redes	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-		46.862,06
A Sistemas d Información y Comunicacione	Sistemas	PF280	Analista de Sistemas-Redes	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-		46.862,06
A Sistemas d Información y Comunicacione	Redes de Comunicación y Microinformática	PF687	Analista de Sistemas-Redes	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-		46.862,06
A Sistemas d Información y Comunicacione	Sistemas	PF740	Analista de Sistemas-Redes	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-		46.862,06
A Sistemas d Información y Comunicacione	Redes de Comunicación y Microinformática	PF741	Analista de Sistemas-Redes	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-		46.862,06
A Sistemas d Información y Comunicacione	Multimedia	PF2168	Técnico Superior Multimedia	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
A Sistemas d Información y Comunicacione	Centro de Atención al Usuario	PF2169	Técnico Superior Tecnologías Educativas	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
A Sistemas d Información y Comunicacione	Administración ASIC	PF1501	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
A Sistemas d Información y Comunicacione	Aplicaciones	PF283	Analista Programador Aplicaciones	F	AE	A2	C1	20	E045	PD	CM	-		43.555,52
A Sistemas d Información y Comunicacione	Aplicaciones	PF1231	Analista Programador Aplicaciones	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-		35.355,58
A Sistemas d Información y Comunicacione	Centro de Atención al Usuario	PF2020	Analista Programador Aplicaciones	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-		35.355,58
A Sistemas d Información y Comunicacione	Aplicaciones	PF2074	Analista Programador Aplicaciones	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-		35.355,58
A Sistemas d Información y Comunicacione	Aplicaciones	PF2075	Analista Programador Aplicaciones	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-		35.355,58
A Sistemas d Información y Comunicacione	Aplicaciones	PF285	Analista Programador Aplicaciones	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-		35.355,58
A Sistemas d Información y Comunicacione	Aplicaciones	PF839	Analista Programador Aplicaciones	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-		35.355,58
A Sistemas d Información y Comunicacione	Aplicaciones	PF998	Analista Programador Aplicaciones	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-		35.355,58
A Sistemas d Información y Comunicacione	Centro de Atención al Usuario	PF1244	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-		35.355,58
A Sistemas d Información y Comunicacione	Centro de Atención al Usuario	PF1680	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-		35.355,58
A Sistemas d Información y Comunicacione	Multimedia	PF2099	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-		35.355,58
A Sistemas d Información y Comunicacione	Sistemas y Redes de Comunicación	PF2212	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-		35.355,58
A Sistemas d Información y Comunicacione	Centro de Atención al Usuario	PF287	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-		35.355,58
A Sistemas d Información y Comunicacione	Redes de Comunicación y Microinformática	PF418	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-		35.355,58
A Sistemas d Información y Comunicacione	Redes de Comunicación y Microinformática	PF769	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-		35.355,58
A Sistemas d Información y Comunicacione	Redes de Comunicación y Microinformática	PF770	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-		35.355,58
A Sistemas d Información y Comunicacione	Redes de Comunicación y Microinformática	PF771	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-		35.355,58
A Sistemas d Información y Comunicacione	Centro de Atención al Usuario	PF772	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-		35.355,58
A Sistemas d Información y Comunicacione	Redes de Comunicación y Microinformática	PF837	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-		35.355,58
A Sistemas d Información y Comunicacione	Redes de Comunicación y Microinformática	PF838	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-		35.355,58

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Grupo (2)	Nivel	Compl. Especí- fico	Jorna- da	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT
A Sistemas d Información y Comunicacione	Sistemas	PF840	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	'-	20	E030	M1T	CM	'-		35.355,58
A Sistemas d Información y Comunicacione	Centro de Atención al Usuario	PF1681	Técnico Medio	F	AE	A2	'-	20	E026	M1T	CM	'-		34.415,48
A Sistemas d Información y Comunicacione	Centro de Atención al Usuario	PF1379	Técnico Especialista Informático	F	AE	C1	'-	21	E028	M1T	CM	'-		31.064,80
A Sistemas d Información y Comunicacione	Sistemas y Redes de Comunicación	PF1384	Técnico Especialista Informático	F	AE	C1	'-	21	E028	M1T	CM	'-		31.064,80
A Sistemas d Información y Comunicacione	Centro de Atención al Usuario	PF1385	Técnico Especialista Informático	F	AE	C1	'-	21	E028	M1T	CM	'-		31.064,80
A Sistemas d Información y Comunicacione	Administración ASIC	PF1952	Administrativo	F	AG	C1	'-	21	E023	M1T	CM	'-		29.924,82
A Sistemas d Información y Comunicacione	Multimedia	PF1245	Especialista Técnico Multimedia	F	AE	C1	'-	19	E023	M1T	CM	'-		29.074,26
A Sistemas d Información y Comunicacione	Multimedia	PF1452	Especialista Técnico Multimedia	F	AE	C1	'-	19	E023	M1T	CM	'-		29.074,26
A Sistemas d Información y Comunicacione	Multimedia	PF291	Especialista Técnico Multimedia	F	AE	C1	'-	19	E023	M1T	CM	'-		29.074,26
A Sistemas d Información y Comunicacione	Multimedia	PF841	Especialista Técnico Multimedia	F	AE	C1	'-	19	E023	M1T	CM	'-		29.074,26
A Sistemas d Información y Comunicacione	Centro de Atención al Usuario	PF1011	Operador	F	AE	C1	'-	19	E023	T1M	CM	'-		29.074,26
A Sistemas d Información y Comunicacione	Centro de Atención al Usuario	PF1138	Operador	F	AE	C1	'-	19	E023	M1T	CM	'-		29.074,26
A Sistemas d Información y Comunicacione	Centro de Atención al Usuario	PF1246	Operador	F	AE	C1	'-	19	E023	T1M	CM	'-		29.074,26
A Sistemas d Información y Comunicacione	Centro de Atención al Usuario	PF1317	Operador	F	AE	C1	'-	19	E023	T1M	CM	'-		29.074,26
A Sistemas d Información y Comunicacione	Centro de Atención al Usuario	PF1318	Operador	F	AE	C1	'-	19	E023	M1T	CM	'-		29.074,26
A Sistemas d Información y Comunicacione	Centro de Atención al Usuario	PF1319	Operador	F	AE	C1	'-	19	E023	M1T	CM	'-		29.074,26
A Sistemas d Información y Comunicacione	Centro de Atención al Usuario	PF1347	Operador	F	AE	C1	'-	19	E023	M1T	CM	'-		29.074,26
A Sistemas d Información y Comunicacione	Centro de Atención al Usuario	PF1348	Operador	F	AE	C1	'-	19	E023	M1T	CM	'-		29.074,26
A Sistemas d Información y Comunicacione	Centro de Atención al Usuario	PF1891	Operador	F	AE	C1	'-	19	E023	M1T	CM	'-		29.074,26
A Sistemas d Información y Comunicacione	Centro de Atención al Usuario	PF1892	Operador	F	AE	C1	'-	19	E023	T1M	CM	'-		29.074,26
A Sistemas d Información y Comunicacione	Centro de Atención al Usuario	PF1893	Operador	F	AE	C1	'-	19	E023	M1T	CM	'-		29.074,26
A Sistemas d Información y Comunicacione	Centro de Atención al Usuario	PF289	Operador	F	AE	C1	'-	19	E023	M1T	CM	'-		29.074,26
A Sistemas d Información y Comunicacione	Centro de Atención al Usuario	PF290	Operador	F	AE	C1	'-	19	E023	M1T	CM	'-		29.074,26
A Sistemas d Información y Comunicacione	Centro de Atención al Usuario	PF842	Operador	F	AE	C1	'-	19	E023	M1T	CM	'-		29.074,26
A Sistemas d Información y Comunicacione	Centro de Atención al Usuario	PF947	Operador	F	AE	C1	'-	19	E023	M1T	CM	'-		29.074,26
A Sistemas d Información y Comunicacione	Administración ASIC	PF1708	Administrativo	F	AG	C1	'-	17	E019	M1T	CM	'-		27.203,12
A Sistemas d Información y Comunicacione	Administración ASIC	PF1073	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	'-		24.814,78
Apoyo a Vicerrectorados	V. Investigación	PE1134	Asesor del Rector	E	'-	'-	'-	'-	'-	'-	'-	'-		0,00
Apoyo a Vicerrectorados	V/D Delegada Dial Social, Prev.Con y Dep	PE1111	Secretario/a de Vicerrector/a	E	'-	'-	'-	'-	'-	'-	'-	'-		0,00
Apoyo a Vicerrectorados	V. Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad	PE1114	Secretario/a de Vicerrector/a	E	'-	'-	'-	'-	'-	'-	'-	'-		0,00
Apoyo a Vicerrectorados	V. Investigación	PE1116	Secretario/a de Vicerrector/a	E	'-	'-	'-	'-	'-	'-	'-	'-		0,00
Apoyo a Vicerrectorados	V. Profesorado y Ordenación Académica	PE1117	Secretario/a de Vicerrector/a	E	'-	'-	'-	'-	'-	'-	'-	'-		0,00
Apoyo a Vicerrectorados	V.Empleo y Form. Permanente	PE1121	Secretario/a de Vicerrector/a	E	'-	'-	'-	'-	'-	'-	'-	'-		0,00
Apoyo a Vicerrectorados	V.Internacionalización y Comunicación	PE1122	Secretario/a de Vicerrector/a	E	'-	'-	'-	'-	'-	'-	'-	'-		0,00
Apoyo a Vicerrectorados	V.Innovación y Transferencia	PE1124	Secretario/a de Vicerrector/a	E	'-	'-	'-	'-	'-	'-	'-	'-		0,00
Apoyo a Vicerrectorados	V.Planificación, Of Acad y Trans Digital	PE1125	Secretario/a de Vicerrector/a	E	'-	'-	'-	'-	'-	'-	'-	'-		0,00

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Grupo (2)	Compl. Especí- Nivel fico	Jorna- da	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT
Apoyo a Vicerrectorados	V.Desarrollo Sostenible de los Campus	PE1126	Secretario/a de Vicerrector/a	E	'-	'-	'-	'-	'-	'-	'-		0,00
Apoyo a Vicerrectorados	V.Estudiantes y Emprendimiento	PE1129	Secretario/a de Vicerrector/a	E	'-	'-	'-	'-	'-	'-	'-		0,00
Apoyo a Vicerrectorados	V.Ordenac Estud,Calidad,Acredit y Lengua	PE553	Secretario/a de Vicerrector/a	E	'-	'-	'-	'-	'-	'-	'-		0,00
Apoyo a Vicerrectorados	V.Investigación, Innovación y Transferen	PF1691	Técnico Medio	F	AE	A2	'-	20	E026	M1T	CM	'-	34.415,48
Apoyo a Vicerrectorados	V.Responsabilidad Social y Cooperación	PF2018	Administrativo	F	AG	C1	'-	21	E023	M1T	CM	'-	29.924,82
Apoyo a Vicerrectorados	V.Estudios, Calidad y Acreditación	PF1037	Administrativo	F	AG	C1	'-	17	E019	M1T	CM	'-	27.203,12
Apoyo a Vicerrectorados	V.Estudios, Calidad y Acreditación	PF1714	Administrativo	F	AG	C1	'-	17	E019	M1T	CM	'-	27.203,12
Apoyo a Vicerrectorados	V.Responsabilidad Social y Cooperación	PF39	Administrativo	F	AG	C1	'-	17	E019	M1T	CM	'-	27.203,12
Apoyo a Vicerrectorados	V. Alumnado, Cultura y Deporte	PF784	Oficial de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E019	M1T	CM	'-	27.203,12
Área de Comunicación	Área de Comunicación	PF2130	Jefe de Servicio	F	IN	A1	'-	27	E050	PD	LDUPVOAP	'-	59.006,10
Área de Comunicación	Área de Comunicación	PF2038	Jefe de Sección	F	AE	A1	'-	26	E047	PD	CM	'-	53.344,34
Área de Comunicación	Área de Comunicación	PF2188	Jefe de Sección	F	AE	A1	'-	26	E044	M1T	CM	'-	49.390,36
Área de Comunicación	Área de Comunicación	PF1210	Técnico Responsable de Comunicación	F	AE	A1	'-	24	E040	M1T	CM	Licenciado en Perio- dismo	45.176,28
Área de Comunicación	Unidad de Diseño	PF1716	Diseño Gráfico de TV	F	AE	A1	'-	22	E040	9	CM	'-	43.921,24
Área de Comunicación	Unidad Creación de Contenidos	PF1717	Informador	F	AE	A1	'-	22	E040	9	CM	Ldo.Periodis, Ldo.Cienc d la Informac o Ldo. Comunic Audiovis	43.921,24
Área de Comunicación	Unidad Creación de Contenidos	PF1718	Informador	F	AE	A1	'-	22	E040	9	CM	Ldo.Periodis, Ldo.Cienc d la Informac o Ldo. Comunic Audiovis	43.921,24
Área de Comunicación	Unidad Creación de Contenidos	PF1719	Informador	F	AE	A1	'-	22	E040	9	CM	Ldo.Periodis, Ldo.Cienc d la Informac o Ldo. Comunic Audiovis	43.921,24
Área de Comunicación	Unidad Creación de Contenidos	PF1728	Periodista Medios de Comunicación	F	AE	A1	'-	22	E040	M1T	CM	Licenciado en Perio- dismo	43.921,24
Área de Comunicación	EPS Gandía	PF2101	Periodista Medios de Comunicación	F	AE	A1	'-	22	E040	M1T	CM	Graduado/a en Perio- dismo	43.921,24
Área de Comunicación	Unidad Creación de Contenidos	PF82	Periodista Medios de Comunicación	F	AE	A1	'-	22	E040	M1T	CM	Licenciado en Perio- dismo	43.921,24
Área de Comunicación	Unidad de Producción	PF1720	Realizador de Radio	F	AE	A1	'-	22	E040	9	CM	'-	43.921,24
Área de Comunicación	Unidad de Diseño	PF1432	Técnico en Diseño Gráfico	F	AE	A1	'-	22	E040	M1T	CM	Licenciado en Bellas Artes	43.921,24

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Grupo (2)	Nivel	Compl. Especí- fico	Jorna- da	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe vatoración RPT
Área de Comunicación	Unidad Creación de Contenidos	PF1433	Técnico Superior	F	AE	A1	'-	22	E040	M1T	CM	Ldo.o Graduado en Comu- nicación Audiovisual o equiva- lente.Ldo o Graduado en Periodismo o equiva- lente.Ldo en Ciencias de la Información, especialidad en Perio- dismo		43.921,24
Área de Comunicación	Área de Comunicación	PF2136	Técnico Superior	F	AE	A1	'-	22	E040	M1T	CM	Graduado/a en Perio- dismo o Graduado/a en Comu- nicación Audiovisual o equiva- lente		43.921,24
Área de Comunicación	Área de Comunicación	PF2163	Técnico Superior	F	AE	A1	'-	22	E040	M1T	CM	Graduado/a en Perio- dismo o Graduado/a en Comu- nicación Audiovisual o equiva- lente		43.921,24
Área de Comunicación	Unidad Creación de Contenidos	PF1710	Periodista Medios de Comunicación	F	AE	A1	'-	22	E026	M	CM	Licenciado en Perio- dismo		37.920,44
Área de Comunicación	Administración	PF1496	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	'-		37.295,52
Área de Comunicación	Administración	PF2069	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	'-		37.295,52
Área de Comunicación	Administración	PF2070	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	'-		37.295,52
Área de Comunicación	Unidad Informática	PF1434	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	'-	20	E045	PD	CM	'-		43.555,52
Área de Comunicación	Unidad Informática	PF1729	Analista Programador Aplicaciones	F	AE	A2	'-	20	E030	M1T	CM	'-		35.355,58
Área de Comunicación	EPS Gandía	PF2102	Técnico Medio Audiovisuales	F	AE	A2	'-	20	E026	M1T	CM	'-		34.415,48
Área de Comunicación	Área de Comunicación	PF2115	Técnico Medio Audiovisuales	F	AE	A2	'-	20	E026	M1T	CM	'-		34.415,48
Área de Comunicación	Administración	PF1352	Administrativo	F	AG	C1	'-	21	E023	M1T	CM	'-		29.924,82
Área de Comunicación	Unidad de Producción	PF1721	Especialista Técnico de Imagen y Sonido	F	AE	C1	'-	19	E028	M1T	CM	'-		30.214,24
Área de Comunicación	Unidad de Producción	PF1722	Especialista Técnico de Imagen y Sonido	F	AE	C1	'-	19	E028	M1T	CM	'-		30.214,24
Área de Comunicación	Unidad de Producción	PF1723	Especialista Técnico de Imagen y Sonido	F	AE	C1	'-	19	E028	M1T	CM	'-		30.214,24
Área de Comunicación	Unidad de Producción	PF1725	Especialista Técnico de Imagen y Sonido	F	AE	C1	'-	19	E028	M1T	CM	'-		30.214,24
Área de Comunicación	Unidad de Diseño	PF1730	Especialista Técnico	F	AE	C1	'-	19	E023	M1T	CM	'-		29.074,26
Área de Comunicación	Unidad de Producción	PF1724	Especialista Técnico en Fotografía	F	AE	C1	'-	19	E023	9	CM	'-		29.074,26
Área de Comunicación	Unidad de Producción	PF1726	Especialista Técnico Montaje de Equipos Audiovisuales	F	AE	C1	'-	19	E023	9	CM	'-		29.074,26
Área de Comunicación	Administración	PF83	Jefe de Grupo	F	AG	C1	'-	19	E023	M1T	CM	'-		29.074,26
Área de Comunicación	Administración	PF1604	Administrativo	F	AG	C1	'-	17	E019	M1T	CM	'-		27.203,12
Área de Comunicación	Administración	PF1605	Administrativo	F	AG	C1	'-	17	E019	M1T	CM	'-		27.203,12
Área de Comunicación	Administración	PF1606	Administrativo	F	AG	C1	'-	17	E019	M1T	CM	'-		27.203,12
Área de Comunicación	Administración	PF1608	Administrativo	F	AG	C1	'-	17	E019	M1T	CM	'-	Conocimien- tos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	27.203,12

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Grupo (2)	Nivel	fico	Compl. Especí- da	Jorna- da	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT
Área de Comunicación	Administración	PF1639	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		Conocimien- tos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	27.203,12
Área de Comunicación	Administración	PF1711	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-			27.203,12
Área de Comunicación	Administración	PF2000	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	T1M	CM	-			27.203,12
Área de Comunicación	Administración	PF874	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-			27.203,12
Área de Comunicación	Administración	PF1072	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E017	M1T	CM	-			25.835,50
Área de Comunicación	Administración	PF217	Auxiliar de Servicios (Atención Telefónica)	F	AG	C1	C2	15	E017	M1T	CM	-			25.835,50
Área de Comunicación	Administración	PF218	Auxiliar de Servicios (Atención Telefónica)	F	AG	C1	C2	15	E017	M1T	CM	-			25.835,50
Área de Comunicación	Administración	PF219	Auxiliar de Servicios (Atención Telefónica)	F	AG	C1	C2	15	E017	M1T	CM	-			25.835,50
Área de Comunicación	Administración (Alcoy)	PF390	Auxiliar de Servicios (Atención Telefónica)	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-			24.814,78
Área de Cooperación al Desarrollo	Área de Cooperación	PF1657	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-			43.921,24
Área de Cooperación al Desarrollo	Área de Cooperación	PF2029	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	X	CM	-		Conocimien- tos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	43.921,24
Área de Cooperación al Desarrollo	Área de Cooperación	PF2098	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-			43.921,24
Área de Cooperación al Desarrollo	Área de Cooperación	PF2167	Técnico Superior de Participación Social y Cooperación al De	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-			43.921,24
Área de Cooperación al Desarrollo	Área de Cooperación	PF9	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E028	M1T	CM	-		Grau Ele- mental de coneixe- ments del valencià o titulaciones homologa- das oficial- mente	30.214,24
Área de Cooperación al Desarrollo	Área de Cooperación	PF2027	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		Conocimien- tos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	27.203,12
Centro de Apoyo Tecnológico	Centro de Apoyo Tecnológico	PF464	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-			43.921,24
Centro de Ecología Química Agrícola	CEQA	PF945	Técnico Superior	F	AE	A1	-	25	E042	9	CM	-			46.862,06
Centro de Formación Permanente	Centro Form Permanente	PF1035	Jefe de Servicio	F	AE	A1	-	27	E050	PD	LDUPVOAP	-			59.006,10
Centro de Formación Permanente	Centro Form Permanente	PF1901	Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-			49.390,36
Centro de Formación Permanente	Centro Form Permanente	PF1902	Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-			49.390,36
Centro de Formación Permanente	Centro Form Permanente	PF1247	Subdirector del CFP	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-			49.390,36
Centro de Formación Permanente	Centro Form Permanente	PF1036	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-			43.921,24
Centro de Formación Permanente	Centro Form Permanente	PF1139	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-			43.921,24
Centro de Formación Permanente	Centro Form Permanente	PF1140	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-			43.921,24
Centro de Formación Permanente	Centro Form Permanente	PF2116	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-			43.921,24
Centro de Formación Permanente	Centro Form Permanente	PF2117	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-			43.921,24
Centro de Formación Permanente	Centro Form Permanente	PF2118	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-			43.921,24
Centro de Formación Permanente	Centro Form Permanente	PF2147	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-			43.921,24
Centro de Formación Permanente	Centro Form Permanente	PF2170	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-			43.921,24
Centro de Formación Permanente	Centro Form Permanente	PF2171	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-			43.921,24

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Compl. Especí- (2) Nivel fico	Jorna- da	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT		
Centro de Formación Permanente	Centro Form Permanente	PF742	Técnico Superior	F	AE	A1	'-	22	E040	M1T	CM	Ingeniero Superior	43.921,24	
Centro de Formación Permanente	Centro Form Permanente	PF985	Técnico Superior	F	AE	A1	'-	22	E040	M1T	CM	'-	43.921,24	
Centro de Formación Permanente	Centro Form Permanente	PF120	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	'-	37.295,52	
Centro de Formación Permanente	Centro Form Permanente	PF1500	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	'-	37.295,52	
Centro de Formación Permanente	Centro Form Permanente	PF1970	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	'-	37.295,52	
Centro de Formación Permanente	Centro Form Permanente	PF1248	Técnico Medio	F	AE	A2	'-	20	E026	M1T	CM	'-	34.415,48	
Centro de Formación Permanente	Centro Form Permanente	PF1249	Técnico Medio	F	AE	A2	'-	20	E026	M1T	CM	'-	34.415,48	
Centro de Formación Permanente	Centro Form Permanente	PF1951	Administrativo	F	AG	C1	'-	21	E023	M1T	CM	'-	29.924,82	
Centro de Formación Permanente	Centro Form Permanente	PF1971	Administrativo	F	AG	C1	'-	21	E023	M1T	CM	'-	29.924,82	
Centro de Formación Permanente	Centro Form Permanente	PF1250	Jefe de Grupo	F	AG	C1	'-	19	E023	M1T	CM	'-	29.074,26	
Centro de Formación Permanente	Centro Form Permanente	PF1972	Jefe de Grupo	F	AG	C1	'-	19	E023	M1T	CM	'-	29.074,26	
Centro de Formación Permanente	Centro Form Permanente	PF1256	Administrativo	F	AG	C1	'-	17	E019	M1T	CM	'-	27.203,12	
Centro de Formación Permanente	Centro Form Permanente	PF986	Administrativo	F	AG	C1	'-	17	E019	TSM	CM	'-	27.203,12	
Centro de Formación Permanente	Centro Form Permanente	PF987	Administrativo	F	AG	C1	'-	17	E019	M1T	CM	'-	27.203,12	
Centro de Lenguas	Centro de Lenguas	PF1438	Técnico Superior	F	AE	A1	'-	22	E040	M1T	CM	Licenciado en Filología Inglesa	43.921,24	
Centro de Lenguas	Centro de Lenguas	PF2095	Técnico Superior	F	AE	A1	'-	22	E040	M1T	CM	Graduado/a en Estudios Ingleses	Estar en posesión nivel C2 inglés, mediante: a) Certificado ACLES o b) Hablantes nativos de la lengua.	43.921,24
Centro de Lenguas	Centro de Lenguas	PF2096	Técnico Superior	F	AE	A1	'-	22	E040	T1M	CM	Graduado/a en Estudios Ingleses	Estar en posesión nivel C2 inglés, mediante: a) Certificado ACLES o b) Hablantes nativos de la lengua.	43.921,24
Centro de Lenguas	Centro de Lenguas	PF2039	Administrativo	F	AG	C1	'-	21	E023	M1T	CM	'-	29.924,82	
Centro de Lenguas	Centro de Lenguas	PF165	Administrativo	F	AG	C1	'-	17	E019	M1T	CM	'-	27.203,12	
Centro de Lenguas	Centro de Lenguas	PF1682	Administrativo	F	AG	C1	'-	17	E019	M1T	CM	'-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	27.203,12
Centro de Lenguas	Centro de Lenguas	PF71	Administrativo	F	AG	C1	'-	17	E019	M1T	CM	'-	27.203,12	
Centro Infantil Vera	Centro Infantil Vera	PF1916	Responsable de Centro	F	AE	A2	C1	22	E032	M1TC EIV	CM	'-	Maestro especialid. Educ.Infantil o Preescolar o Graduado habilita. ejercic.prof. - T.S Ed. Infan o TE Jard.Inf o equiv	37.295,52
Centro Infantil Vera	Centro Infantil Vera	PF1917	Tutor/a de Aula	F	AE	C1	'-	21	E028	M1TC EIV	CM	'-	T.S.Ed. Infantil o TE Jardin Infan o equivalente	31.064,80

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Compl. Especí- fíco	Nivel	Jorna- da	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT
Centro Infantil Vera	Centro Infantil Vera	PF1918	Tutor/a de Aula	F	AE	C1	-	21	M1TC EIV	CM	-	T.S.Ed. Infantil o TE Jardin Infan o equiva- lente	31.064,80
Centro Infantil Vera	Centro Infantil Vera	PF1920	Tutor/a de Aula	F	AE	C1	-	21	M1TC EIV	CM	-	T.S.Ed. Infantil o TE Jardin Infan o equiva- lente	31.064,80
Centro Infantil Vera	Centro Infantil Vera	PF1921	Tutor/a de Aula	F	AE	C1	-	21	M1TC EIV	CM	-	T.S.Ed. Infantil o TE Jardin Infan o equiva- lente	31.064,80
Centro Infantil Vera	Centro Infantil Vera	PF2041	Tutor/a de Aula	F	AE	C1	-	21	M1TC EIV	CM	-	T.S.Ed. Infantil o TE Jardin Infan o equiva- lente	31.064,80
Centro Infantil Vera	Centro Infantil Vera	PF2042	Tutor/a de Aula	F	AE	C1	-	21	E028 HECIV	CM	-	T.S.Ed. Infantil o TE Jardin Infan o equiva- lente	31.064,80
Centro Infantil Vera	Centro Infantil Vera	PF2043	Tutor/a de Aula	F	AE	C1	-	21	E028 HECIV	CM	-	T.S.Ed. Infantil o TE Jardin Infan o equiva- lente	31.064,80
Centro Infantil Vera	Centro Infantil Vera	PF2044	Tutor/a de Aula	F	AE	C1	-	21	E028 M1T- CEIV	CM	-	T.S.Ed. Infantil o TE Jardin Infan o equiva- lente	31.064,80
Centro Infantil Vera	Centro Infantil Vera	PF2045	Tutor/a de Aula	F	AE	C1	-	21	E028 M1T- CEIV	CM	-	T.S.Ed. Infantil o TE Jardin Infan o equiva- lente	31.064,80
Centro Infantil Vera	Centro Infantil Vera	PF1676	Educador	F	AE	C1	-	19	E023 HECIV	CM	-	T.S.Ed. Infantil o TE Jardin Infan o equiva- lente	29.074,26
Centro Infantil Vera	Centro Infantil Vera	PF1888	Educador	F	AE	C1	-	19	E023 HECIV	CM	-	T.S.Ed. Infantil o TE Jardin Infan o equiva- lente	29.074,26
Centro Infantil Vera	Centro Infantil Vera	PF273	Educador	F	AE	C1	-	19	E023 HECIV	CM	-	T.S.Ed. Infantil o TE Jardin Infan o equiva- lente	29.074,26
Centro Infantil Vera	Centro Infantil Vera	PF275	Educador	F	AE	C1	-	19	E023 HECIV	CM	-	T.S.Ed. Infantil o TE Jardin Infan o equiva- lente	29.074,26
Centro Infantil Vera	Centro Infantil Vera	PF277	Educador	F	AE	C1	-	19	E023 HECIV	CM	-	T.S.Ed. Infantil o TE Jardin Infan o equiva- lente	29.074,26
Centro Información Arquitectónica	ETS Arquitectura	PF1396	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E016 T	CM	-		32.070,88
Centro Información Arquitectónica	ETS Arquitectura	PF789	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023 M1T	CM	-		29.074,26
Centro Información Arquitectónica	ETS Arquitectura	PF1622	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E012 T	CM	-		26.437,56
Comisión de I+D+i	I d Instrumentación para imagen molecula	PF1766	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040 9	CM	-		43.921,24
Comisión de I+D+i	IU d Aplic d las Tec. d la Información	PF1767	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040 9	CM	-		43.921,24

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Grupo (2)	Compl. Específico	Nivel	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT
Comisión de I+D+i	IU d Aplic d las Tec. d la Información	PF1768	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	43.921,24
Comisión de I+D+i	IU d Aplic d las Tec. d la Información	PF1769	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
Comisión de I+D+i	IU d Aplic d las Tec. d la Información	PF1770	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
Comisión de I+D+i	I d Instrumentación para imagen molecula	PF1771	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
Comisión de I+D+i	IU de Motores Térmicos	PF1772	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
Comisión de I+D+i	IU de Motores Térmicos	PF1773	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
Comisión de I+D+i	IU de Motores Térmicos	PF1774	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
Comisión de I+D+i	IU de Motores Térmicos	PF1775	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
Comisión de I+D+i	IU Mixto de Tecnología Química	PF1776	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
Comisión de I+D+i	IU de Motores Térmicos	PF1777	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
Comisión de I+D+i	IU d Telecomunicación y Aplic Multimedia	PF1778	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
Comisión de I+D+i	IU d Telecomunicación y Aplic Multimedia	PF1779	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
Comisión de I+D+i	IU d Telecomunicación y Aplic Multimedia	PF1780	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
Comisión de I+D+i	IU d Telecomunicación y Aplic Multimedia	PF1781	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
Comisión de I+D+i	IU d Telecomunicación y Aplic Multimedia	PF1782	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
Comisión de I+D+i	IU de Ingeniería de Alimentos-FoodUPV	PF1783	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
Comisión de I+D+i	IU de Ingeniería de Alimentos-FoodUPV	PF1784	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	43.921,24
Comisión de I+D+i	IU de Ingeniería de Alimentos-FoodUPV	PF1785	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
Comisión de I+D+i	IU de Ingeniería de Alimentos-FoodUPV	PF1786	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
Comisión de I+D+i	IU de Ingeniería de Alimentos-FoodUPV	PF1787	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
Comisión de I+D+i	IU d Automática e Informát Industrial	PF1788	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial		43.921,24
Comisión de I+D+i	IU d Automática e Informát Industrial	PF1789	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	Ingeniero en Informática		43.921,24
Comisión de I+D+i	IU d Automática e Informát Industrial	PF1790	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	Ingeniero Industrial		43.921,24
Comisión de I+D+i	IU d Automática e Informát Industrial	PF1791	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	43.921,24
Comisión de I+D+i	IU d Automática e Informát Industrial	PF1792	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
Comisión de I+D+i	IU Mixto de Tecnología Química	PF1793	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
Comisión de I+D+i	IU Mixto de Tecnología Química	PF1794	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
Comisión de I+D+i	IU Mixto de Tecnología Química	PF1795	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
Comisión de I+D+i	IU Mixto de Tecnología Química	PF1796	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
Comisión de I+D+i	IU Mixto d Biolog Molec y Cel Plantas	PF1797	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	(2)	Compl. Especí- Nivel	fico	Jorna- da	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT
Comisión de I+D+i	VRAIN	PF1798	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	'-	22	E040	9	CM	'-		43.921,24
Comisión de I+D+i	IU Mixto d Biolog Molec y Cel Plantas	PF1799	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	'-	22	E040	9	CM	'-		43.921,24
Comisión de I+D+i	IU Mixto Tecnológico de Informática	PF1800	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	'-	22	E040	9	CM	'-		43.921,24
Comisión de I+D+i	IU Mixto Tecnológico de Informática	PF1801	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	'-	22	E040	9	CM	'-		43.921,24
Comisión de I+D+i	I d Seguri Indust,Radiofísica y Medioamb	PF1802	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	'-	22	E040	9	CM	'-		43.921,24
Comisión de I+D+i	I d Seguri Indust,Radiofísica y Medioamb	PF1803	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	'-	22	E040	9	CM	'-		43.921,24
Comisión de I+D+i	IU de Tecnología Nanofotónica	PF1804	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	'-	22	E040	9	CM	'-		43.921,24
Comisión de I+D+i	IU de Tecnología Nanofotónica	PF1805	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	'-	22	E040	9	CM	'-		43.921,24
Comisión de I+D+i	IU de Restauración del Patrimonio	PF1806	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	'-	22	E040	9	CM	'-		43.921,24
Comisión de I+D+i	IU d Ingeniería del Agua y Medio Ambie	PF1807	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	'-	22	E040	9	CM	'-	Conocimien- tos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	43.921,24
Comisión de I+D+i	IU de Matemática Pura y Aplicada	PF1808	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	'-	22	E040	9	CM	'-	Conocimien- tos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	43.921,24
Comisión de I+D+i	I Agroforestal Mediterráneo	PF1809	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	'-	22	E040	9	CM	'-		43.921,24
Comisión de I+D+i	I Agroforestal Mediterráneo	PF1810	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	'-	22	E040	9	CM	'-		43.921,24
Comisión de I+D+i	IU de Matemática Multidisciplinar	PF1811	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	'-	22	E040	9	CM	'-		43.921,24
Comisión de I+D+i	IU d Conserv y Mejora d la Agrodiv Valen	PF1812	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	'-	22	E040	9	CM	'-	Conocimien- tos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	43.921,24
Comisión de I+D+i	VRAIN	PF1813	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	'-	22	E040	9	CM	'-		43.921,24
Comisión de I+D+i	I de Tecnología de Materiales	PF1814	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	'-	22	E040	9	CM	'-		43.921,24
Comisión de I+D+i	Centro d Rec. Molecular y Des. Tecnológic	PF1815	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	'-	22	E040	9	CM	'-		43.921,24
Comisión de I+D+i	I de Ingeniería Energética	PF1816	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	'-	22	E040	9	CM	'-		43.921,24
Comisión de I+D+i	(CI2B)Cent d Inv e Innov en Bioingenieri	PF1817	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	'-	22	E040	9	CM	'-		43.921,24
Comisión de I+D+i	I Diseño Fabricación y Prod Automatizada	PF1818	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	'-	22	E040	9	CM	'-	Conocimien- tos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	43.921,24
Comisión de I+D+i	IU Mixto de Biomecánica de Valencia	PF1819	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	'-	22	E040	9	CM	'-		43.921,24
Comisión de I+D+i	I de Ciencia y Tecnología Animal	PF1820	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	'-	22	E040	9	CM	'-		43.921,24
Comisión de I+D+i	I de Ciencia y Tecnología del Hormigón	PF1822	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	'-	22	E040	9	CM	'-	Conocimien- tos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	43.921,24
Comisión de I+D+i	Centro Valenciano d Estudios sobre Riego	PF1823	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	'-	22	E040	9	CM	'-		43.921,24
Comisión de I+D+i	Centro d Invest en Gestión e Ing d Produ	PF1824	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	'-	22	E040	9	CM	'-	Conocimien- tos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	43.921,24

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	(2)	Compl. Especí- Nivel fico	Jorna- da	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT	
Comisión de I+D+i	VRAIN	PF1825	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	Conocimien- tos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	43.921,24
Comisión de I+D+i	G.Operativa I+D+i	PF1826	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	Conocimien- tos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	43.921,24
Comisión de I+D+i	Grupo de Arquitecturas Paralelas	PF1827	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	Ingeniero/Li- cenciado en Informática o Ingeniero en Teleco		43.921,24
Comisión de I+D+i	Centro de Biomateriales	PF1828	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	Conocimien- tos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	43.921,24
Comisión de I+D+i	Centro de Investigación Arte y Entorno	PF1829	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
Comisión de I+D+i	V.Innovación y Transferencia	PF2172	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	Conocimien- tos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	43.921,24
Comisión de I+D+i	Comisión de I+D+i	PF2173	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	Conocimien- tos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	43.921,24
Comisión de I+D+i	Comisión de I+D+i	PF2174	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	Conocimien- tos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	43.921,24
Comisión de I+D+i	IU Mixto d Biolog Molec y Cel Plantas	PF2129	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
Consejo Social	Consejo Social	PF1641	Jefe de Servicio	F	IN	A1	-	27	E050	PD	LDUPVOAP	-		59.006,10
Consejo Social	Consejo Social	PF1394	Técnico de Gestión Superior	F	AG	A1	-	22	E040	M1T	CM	Licenciado en Derecho		43.921,24
Consejo Social	Consejo Social	PF138	Secretario/a Administ. del Consejo Social	F	AG	C1	-	21	E035	PD	LD	-		33.295,60
D. Biotecnología	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1232	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
D. Biotecnología	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1736	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
D. Biotecnología	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1536	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
D. Biotecnología	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF542	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
D. Biotecnología	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF543	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
D. Biotecnología	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF818	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
D. Biotecnología	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF375	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
D. Biotecnología	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF544	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
D. Ciencia Animal	D. Ciencia Animal	PF1623	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Formación obligatoria: Manejo de Carretillas	43.921,24
D. Ciencia Animal	D. Ciencia Animal	PF1737	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Formación obligatoria: Manejo de Carretillas	43.921,24
D. Ciencia Animal	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1537	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
D. Ciencia Animal	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF819	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Grupo (2)	Compl. Especí- fico	Jorna- da	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT	
D. Ciencia Animal	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF566	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	Formación obligatoria: Manejo de Carretillas	29.074,26
D. Composición Arquitectónica	ETS Arquitectura	PF1538	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
D. Composición Arquitectónica	ETS Arquitectura	PF820	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
D. Comunicación Audiovisual. Doc e H. A.	BBAА	PF943	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
D. Comunicación Audiovisual. Doc e H. A.	BBAА	PF1540	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
D. Comunicación Audiovisual. Doc e H. A.	BBAА	PF845	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
D. Comunicación Audiovisual. Doc e H. A.	BBAА	PF203	Responsable Administrativo de Dpto.	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
D. Comunicaciones	EPS Alcoy	PF701	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
D. Comunicaciones	ETSI Teleco	PF657	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	M	CM	-		37.920,44
D. Comunicaciones	ETSI Teleco	PF941	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	9	CM	-		37.920,44
D. Comunicaciones	ETSI Teleco	PF1539	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
D. Comunicaciones	ETSI Teleco	PF442	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	T1M	CM	-		34.415,48
D. Comunicaciones	ETSI Teleco	PF821	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
D. Comunicaciones	ETSI Teleco	PF652	Responsable Administrativo de Dpto.	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
D. Comunicaciones	ETSI Teleco	PF578	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E012	9	CM	-		26.437,56
D. Comunicaciones	ETSI Teleco	PF579	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E012	9	CM	-		26.437,56
D. Conserv. y Restaur. Bienes Culturales	BBAА	PF1994	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
D. Conserv. y Restaur. Bienes Culturales	BBAА	PF702	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
D. Conserv. y Restaur. Bienes Culturales	BBAА	PF952	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
D. Conserv. y Restaur. Bienes Culturales	BBAА	PF1541	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
D. Conserv. y Restaur. Bienes Culturales	BBAА	PF822	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
D. Construcciones Arquitectónicas	ETS Arquitectura	PF2189	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
D. Construcciones Arquitectónicas	ETS Arquitectura	PF531	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	X	CM	-		43.921,24
D. Construcciones Arquitectónicas	ETS Arquitectura	PF567	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
D. Construcciones Arquitectónicas	ETSI Gestión en la Edificación	PF1099	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	M	CM	-		37.920,44
D. Construcciones Arquitectónicas	ETS Arquitectura	PF1542	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
D. Construcciones Arquitectónicas	ETS Arquitectura	PF532	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	9	CM	-		34.415,48
D. Construcciones Arquitectónicas	ETS Arquitectura	PF823	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
D. Construcciones Arquitectónicas	ETSI Gestión en la Edificación	PF617	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-		29.074,26
D. Construcciones Arquitectónicas	ETS Arquitectura	PF209	Responsable Administrativo de Dpto.	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
D. Dibujo	BBAА	PF1896	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
D. Dibujo	BBAА	PF351	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
D. Dibujo	BBAА	PF940	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
D. Dibujo	BBAА	PF1543	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
D. Dibujo	BBAА	PF824	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
D. Dibujo	BBAА	PF571	Responsable Administrativo de Dpto.	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Compl. Especí- (2) Nivel fico	Jorna- da	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT
D. Economía y Ciencias Sociales	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF703	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	- 22 E026	9	CM	-		37.920,44
D. Economía y Ciencias Sociales	F Administración y Dirección de Empresas	PF1544	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1 22 E032	M1T	CM	-		37.295,52
D. Economía y Ciencias Sociales	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF825	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	- 21 E023	M1T	CM	-		29.924,82
D. Economía y Ciencias Sociales	F Administración y Dirección de Empresas	PF179	Responsable Administrativo de Dpto.	F	AG	C1	- 19 E023	M1T	CM	-		29.074,26
D. Ecosistemas Agroforestales	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1346	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	- 22 E040	9	CM	-		43.921,24
D. Ecosistemas Agroforestales	D. Ecosistemas Agroforestales	PF754	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	- 22 E026	M	CM	-		37.920,44
D. Ecosistemas Agroforestales	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1545	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1 22 E032	M1T	CM	-		37.295,52
D. Ecosistemas Agroforestales	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1135	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	- 21 E023	M1T	CM	-		29.924,82
D. Escultura	BBAA	PF530	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	- 22 E040	M1T	CM	-		43.921,24
D. Escultura	BBAA	PF1124	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	- 22 E026	M	CM	-		37.920,44
D. Escultura	BBAA	PF630	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	- 22 E026	T	CM	-		37.920,44
D. Escultura	BBAA	PF938	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	- 22 E026	M	CM	-		37.920,44
D. Escultura	BBAA	PF1546	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1 22 E032	M1T	CM	-		37.295,52
D. Escultura	BBAA	PF826	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	- 21 E023	M1T	CM	-		29.924,82
D. Escultura	BBAA	PF2033	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	- 19 E023	X	CM	-		29.074,26
D. Estadística e Invest. Oper. Aplic. y Cali	D. Estadística e Invest. Oper. Aplic. y Cali	PF1547	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1 22 E032	M1T	CM	-		37.295,52
D. Estadística e Invest. Oper. Aplic. y Cali	D. Estadística e Invest. Oper. Aplic. y Cali	PF827	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	- 21 E023	M1T	CM	-		29.924,82
D. Estadística e Invest. Oper. Aplic. y Cali	D. Estadística e Invest. Oper. Aplic. y Cali	PF704	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	- 19 E023	9	CM	-		29.074,26
D. Expresión Gráfica Arquitectónica	ETS Arquitectura	PF1548	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1 22 E032	M1T	CM	-		37.295,52
D. Expresión Gráfica Arquitectónica	ETS Arquitectura	PF828	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	- 21 E023	M1T	CM	-		29.924,82
D. Expresión Gráfica Arquitectónica	ETS Arquitectura	PF529	Especialista Técnico	F	AE	C1	- 19 E023	M1T	CM	-		29.074,26
D. Expresión Gráfica Arquitectónica	ETS Arquitectura	PF185	Responsable Administrativo de Dpto.	F	AG	C1	- 19 E023	M1T	CM	-		29.074,26
D. Física Aplicada	ETSI Diseño	PF1005	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	- 22 E040	M1T	CM	-		43.921,24
D. Física Aplicada	EPS Alcoy	PF1223	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	- 22 E040	M1T	CM	-		43.921,24
D. Física Aplicada	D. Física Aplicada	PF1550	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1 22 E032	M1T	CM	-		37.295,52
D. Física Aplicada	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1222	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	- 20 E026	M1T	CM	-		34.415,48
D. Física Aplicada	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF523	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	- 20 E026	M1T	CM	-		34.415,48
D. Física Aplicada	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF618	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	A2	C1 19 E023	M1T	CM	-		32.830,88
D. Física Aplicada	ETS Gestión en la Edificación	PF830	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	- 21 E023	M1T	CM	-		29.924,82
D. Física Aplicada	ETSI Industriales	PF525	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	- 19 E023	M1T	CM	-		29.074,26
D. Física Aplicada	ETSI Teleco	PF527	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	- 19 E023	M1T	CM	-		29.074,26
D. Física Aplicada	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF528	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	- 19 E023	M1T	CM	-		29.074,26
D. Física Aplicada	ETS Gestión en la Edificación	PF186	Responsable Administrativo de Dpto.	F	AG	C1	- 19 E023	M1T	CM	-		29.074,26
D. Física Aplicada	ETS Arquitectura	PF526	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	- 19 E012	M	CM	-		26.437,56
D. Física Aplicada	D. Física Aplicada	PF212	Administrativo	F	AG	C1	- 17 E019	M1T	CM	-		27.203,12

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Compl. Especí- fíco	Nivel	Jorna- da	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT
D. I Cartográfica,GeodesiayFotogrametría	D. Ing. Cartográfica Geodesia y Fotogr.	PF2119	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	T1M	CM	-	43.921,24
D. I Cartográfica,GeodesiayFotogrametría	ETSI Geodésica,Car- tográfica y Topográfica	PF576	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
D. I Cartográfica,GeodesiayFotogrametría	ETSI Geodésica,Car- tográfica y Topográfica	PF653	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	T	CM	-	37.920,44
D. I Cartográfica,GeodesiayFotogrametría	ETSI Geodésica,Car- tográfica y Topográfica	PF1553	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
D. I Cartográfica,GeodesiayFotogrametría	ETSI Geodésica,Car- tográfica y Topográfica	PF2023	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	9	CM	-	34.415,48
D. I Cartográfica,GeodesiayFotogrametría	ETSI Geodésica,Car- tográfica y Topográfica	PF654	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-	34.415,48
D. I Cartográfica,GeodesiayFotogrametría	ETSI Geodésica,Car- tográfica y Topográfica	PF575	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E016	M	CM	-	32.070,88
D. I Cartográfica,GeodesiayFotogrametría	ETSI Geodésica,Car- tográfica y Topográfica	PF577	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E016	T	CM	-	32.070,88
D. I Cartográfica,GeodesiayFotogrametría	ETSI Geodésica,Car- tográfica y Topográfica	PF848	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	29.924,82
D. Ingeniería de la Construcción y P.I.C	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF510	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
D. Ingeniería de la Construcción y P.I.C	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF1554	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
D. Ingeniería de la Construcción y P.I.C	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF849	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	29.924,82
D. Ingeniería de la Construcción y P.I.C	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF512	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	29.074,26
D. Ingeniería de la Construcción y P.I.C	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF513	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-	29.074,26
D. Ingeniería de la Construcción y P.I.C	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF706	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-	29.074,26
D. Ingeniería del Terreno	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF473	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
D. Ingeniería del Terreno	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF1555	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
D. Ingeniería del Terreno	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF474	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E016	M	CM	-	32.070,88
D. Ingeniería del Terreno	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF475	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-	29.074,26
D. Ingeniería e Infraestructura Transport	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF1556	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
D. Ingeniería e Infraestructura Transport	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF447	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-	29.074,26
D. Ingeniería Eléctrica	ETSI Diseño	PF1271	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	T1M	CM	-	43.921,24
D. Ingeniería Eléctrica	ETSI Industriales	PF506	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	43.921,24
D. Ingeniería Eléctrica	ETSI Industriales	PF509	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	43.921,24
D. Ingeniería Eléctrica	EPS Alcoy	PF709	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	9	CM	-	37.920,44
D. Ingeniería Eléctrica	ETSI Industriales	PF1557	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
D. Ingeniería Eléctrica	ETSI Industriales	PF852	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	29.924,82
D. Ingeniería Eléctrica	ETSI Caminos,Canales y Puertos	PF619	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-	29.074,26
D. Ingeniería Eléctrica	ETSI Industriales	PF624	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-	29.074,26
D. Ingeniería Electrónica	ETSI Teleco	PF1010	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	T1M	CM	-	43.921,24
D. Ingeniería Electrónica	ETSI Industriales	PF2191	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
D. Ingeniería Electrónica	ETSI Teleco	PF441	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
D. Ingeniería Electrónica	ETSI Industriales	PF499	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	T1M	CM	-	43.921,24
D. Ingeniería Electrónica	EPS Alcoy	PF500	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Grupo (2)	Compl. Específico	Nivel	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT
D. Ingeniería Electrónica	ETSI Teleco	PF503	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
D. Ingeniería Electrónica	ETSI Diseño	PF504	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
D. Ingeniería Electrónica	ETSI Teleco	PF581	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	X	CM	-		43.921,24
D. Ingeniería Electrónica	ETSI Industriales	PF1558	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
D. Ingeniería Electrónica	ETSI Industriales	PF501	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
D. Ingeniería Electrónica	ETSI Industriales	PF853	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
D. Ingeniería Electrónica	ETSI Diseño	PF629	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-		29.074,26
D. Ingeniería Electrónica	ETSI Industriales	PF189	Responsable Administrativo de Dpto.	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
D. Ingeniería Gráfica	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1549	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
D. Ingeniería Gráfica	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF829	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
D. Ingeniería Gráfica	D Ingeniería Gráfica	PF1738	Operador	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
D. Ingeniería Hidráulica y Medio Ambient	ETSI Industriales	PF497	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
D. Ingeniería Hidráulica y Medio Ambient	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF625	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
D. Ingeniería Hidráulica y Medio Ambient	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF1559	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
D. Ingeniería Hidráulica y Medio Ambient	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF854	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
D. Ingeniería Hidráulica y Medio Ambient	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF1101	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-		29.074,26
D. Ingeniería Hidráulica y Medio Ambient	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF498	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-		29.074,26
D. Ingeniería Hidráulica y Medio Ambient	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF620	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-		29.074,26
D. Ingeniería Hidráulica y Medio Ambient	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF570	Responsable Administrativo de Dpto.	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
D. Ingeniería Mecánica y de Materiales	EPS Alcoy	PF1342	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
D. Ingeniería Mecánica y de Materiales	EPS Alcoy	PF1343	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
D. Ingeniería Mecánica y de Materiales	D. Ingeniería Mecánica y de Materiales	PF2192	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
D. Ingeniería Mecánica y de Materiales	ETSI Industriales	PF2208	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
D. Ingeniería Mecánica y de Materiales	ETSI Diseño	PF487	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
D. Ingeniería Mecánica y de Materiales	ETSI Diseño	PF488	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
D. Ingeniería Mecánica y de Materiales	ETSI Industriales	PF489	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
D. Ingeniería Mecánica y de Materiales	EPS Alcoy	PF492	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
D. Ingeniería Mecánica y de Materiales	EPS Alcoy	PF494	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
D. Ingeniería Mecánica y de Materiales	ETSI Industriales	PF565	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
D. Ingeniería Mecánica y de Materiales	ETSI Industriales	PF1560	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
D. Ingeniería Mecánica y de Materiales	D. Ingeniería Mecánica y de Materiales	PF1624	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
D. Ingeniería Mecánica y de Materiales	ETSI Industriales	PF855	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
D. Ingeniería Mecánica y de Materiales	ETSI Industriales	PF1026	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
D. Ingeniería Mecánica y de Materiales	ETSI Industriales	PF490	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-		29.074,26
D. Ingeniería Mecánica y de Materiales	ETSI Industriales	PF208	Responsable Administrativo de Dpto.	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Grupo (2)	Compl. Específico	Nivel	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT
D. Ingeniería Química y Nuclear	ETSI Industriales	PF482	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	9	CM	-		37.920,44
D. Ingeniería Química y Nuclear	ETSI Industriales	PF1561	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
D. Ingeniería Química y Nuclear	ETSI Industriales	PF479	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E016	M	CM	-		32.070,88
D. Ingeniería Química y Nuclear	EPS Alcoy	PF483	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E016	9	CM	-		32.070,88
D. Ingeniería Química y Nuclear	ETSI Industriales	PF484	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E016	M	CM	-		32.070,88
D. Ingeniería Química y Nuclear	ETSI Diseño	PF485	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E016	9	CM	-		32.070,88
D. Ingeniería Química y Nuclear	ETSI Industriales	PF856	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
D. Ingeniería Rural y Agroalimentaria	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF519	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
D. Ingeniería Rural y Agroalimentaria	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1562	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
D. Ingeniería Rural y Agroalimentaria	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF518	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	9	CM	-		34.415,48
D. Ingeniería Rural y Agroalimentaria	D. Ingeniería Rural y Agroalimentaria	PF520	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	9	CM	-		34.415,48
D. Ingeniería Rural y Agroalimentaria	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF847	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
D. Ingeniería Rural y Agroalimentaria	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF517	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-	Permiso de conducción B	29.074,26
D. Ingeniería Sistemas y Automática	ETSI Industriales	PF478	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	A2	25	E042	M1T	CM	-		46.862,06
D. Ingeniería Sistemas y Automática	ETSI Industriales	PF2193	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	T	CM	-		37.920,44
D. Ingeniería Sistemas y Automática	ETSI Industriales	PF1563	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
D. Ingeniería Sistemas y Automática	E.T.S.I. Informática	PF2216	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	T1M	CM	-		34.415,48
D. Ingeniería Sistemas y Automática	ETSI Industriales	PF1125	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E016	T	CM	-		32.070,88
D. Ingeniería Sistemas y Automática	ETSI Industriales	PF1012	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
D. Ingeniería Textil y Papelera	EPS Alcoy	PF469	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
D. Ingeniería Textil y Papelera	EPS Alcoy	PF2194	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	M	CM	-		37.920,44
D. Ingeniería Textil y Papelera	EPS Alcoy	PF470	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E016	M	CM	-		32.070,88
D. Ingeniería Textil y Papelera	EPS Alcoy	PF712	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
D. Lingüística Aplicada	D.Lingüística Aplicada	PF705	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	9	CM	-		37.920,44
D. Lingüística Aplicada	D.Lingüística Aplicada	PF1551	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
D. Lingüística Aplicada	D.Lingüística Aplicada	PF846	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
D. Lingüística Aplicada	D.Lingüística Aplicada	PF202	Responsable Administrativo de Dpto.	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
D. Máquinas y Motores Térmicos	Instituto CMT	PF1625	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
D. Máquinas y Motores Térmicos	D. Máquinas y Motores Térmicos	PF1871	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
D. Máquinas y Motores Térmicos	ETSI Industriales	PF466	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
D. Máquinas y Motores Térmicos	ETSI Industriales	PF715	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
D. Máquinas y Motores Térmicos	ETSI Industriales	PF1564	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
D. Máquinas y Motores Térmicos	D. Máquinas y Motores Térmicos	PF2032	Técnico Medio de laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	X	CM	-		34.415,48
D. Máquinas y Motores Térmicos	ETSI Industriales	PF859	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
D. Matemática Aplicada	D. Matemáticas en 7A	PF1003	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	M	CM	-		37.920,44
D. Matemática Aplicada	D. Matemáticas en 7A	PF1565	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
D. Matemática Aplicada	D. Matemáticas en 7A	PF860	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
D. Matemática Aplicada	D. Matemáticas en 7A	PF717	Operador	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
D. Matemática Aplicada	D. Matemáticas en 7A	PF190	Responsable Administrativo de Dpto.	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
D. Matemática Aplicada	D. Matemáticas en 7A	PF562	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Compl. Especi- fico	Nivel	Jorna- da	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT
D. Mecánica de los Medios Continuos y Te	ETSI Industriales	PF461	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
D. Mecánica de los Medios Continuos y Te	EPS Alcoy	PF580	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
D. Mecánica de los Medios Continuos y Te	ETSI Industriales	PF1566	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
D. Mecánica de los Medios Continuos y Te	ETSI Industriales	PF861	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	29.924,82
D. Organización de Empresas	ETSI Industriales	PF2190	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	43.921,24
D. Organización de Empresas	ETSI Industriales	PF1568	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
D. Organización de Empresas	ETSI Industriales	PF1032	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	T1M	CM	-	34.415,48
D. Organización de Empresas	ETSI Industriales	PF720	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	9	CM	-	34.415,48
D. Organización de Empresas	ETSI Industriales	PF863	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	29.924,82
D. Organización de Empresas	ETSI Industriales	PF197	Responsable Administrativo de Dpto.	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	29.074,26
D. Organización de Empresas	ETSI Industriales	PF719	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	27.203,12
D. Pintura	BBAА	PF1569	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
D. Pintura	BBAА	PF1027	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	T1M	CM	-	34.415,48
D. Pintura	BBAА	PF864	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	29.924,82
D. Pintura	BBAА	PF936	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E012	M	CM	-	26.437,56
D. Producción Vegetal	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF547	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
D. Producción Vegetal	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1570	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
D. Producción Vegetal	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF545	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-	34.415,48
D. Producción Vegetal	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF546	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-	34.415,48
D. Producción Vegetal	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF865	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	29.924,82
D. Producción Vegetal	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF324	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-	29.074,26
D. Producción Vegetal	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF337	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	29.074,26
D. Proyectos Arquitectónicos	ETS Arquitectura	PF1006	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	43.921,24
D. Proyectos Arquitectónicos	ETS Arquitectura	PF1571	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
D. Proyectos Arquitectónicos	ETS Arquitectura	PF866	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	29.924,82
D. Proyectos Arquitectónicos	ETS Arquitectura	PF722	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	29.074,26
D. Proyectos Arquitectónicos	ETS Arquitectura	PF533	Responsable Administrativo de Dpto.	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	29.074,26
D. Proyectos de Ingeniería	ETSI Industriales	PF1344	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	43.921,24
D. Proyectos de Ingeniería	ETSI Industriales	PF1572	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
D. Proyectos de Ingeniería	ETSI Industriales	PF1133	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	29.924,82
D. Proyectos de Ingeniería	ETSI Industriales	PF2007	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-	29.074,26
D. Química	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1897	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	43.921,24
D. Química	ETSI Industriales	PF457	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
D. Química	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1123	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	9	CM	-	37.920,44

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Grupo (2)	Compl. Específico	Nivel	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT
D. Química	ETSI Industriales	PF454	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	M	CM	-		37.920,44
D. Química	ETSI Diseño	PF456	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A1	A2	20	E026	M1T	CM	-		36.645,34
D. Química	D. Química	PF1573	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
D. Química	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF459	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
D. Química	D. Química	PF867	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
D. Sistemas Informáticos y Computación	E.T.S.I. Informática	PF451	Analista de Sistemas-Redes	F	AE	A1	A2	25	E042	M1T	CM	-		46.862,06
D. Sistemas Informáticos y Computación	E.T.S.I. Informática	PF453	Analista de Sistemas-Redes	F	AE	A1	A2	25	E042	M1T	CM	-		46.862,06
D. Sistemas Informáticos y Computación	D. Sistemas Informáticos y Computación	PF606	Analista de Sistemas-Redes	F	AE	A1	-	25	E042	T1M	CM	-		46.862,06
D. Sistemas Informáticos y Computación	E.T.S.I. Informática	PF1574	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
D. Sistemas Informáticos y Computación	E.T.S.I. Informática	PF452	Analista Programador	F	AE	A2	C1	20	E030	M1T	CM	-		35.355,58
D. Sistemas Informáticos y Computación	E.T.S.I. Informática	PF569	Analista Programador	F	AE	A2	-	20	E030	T1M	CM	-		35.355,58
D. Sistemas Informáticos y Computación	E.T.S.I. Informática	PF868	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
D. Sistemas Informáticos y Computación	E.T.S.I. Informática	PF723	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
D. Sistemas Informáticos y Computación	E.T.S.I. Informática	PF206	Responsable Administrativo de Dpto.	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
D. Sistemas Informáticos y Computación	E.T.S.I. Informática	PF992	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
D. Tecnología de Alimentos	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1008	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
D. Tecnología de Alimentos	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1009	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
D. Tecnología de Alimentos	D. Tecnología de Alimentos	PF1345	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
D. Tecnología de Alimentos	D. Tecnología de Alimentos	PF1583	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
D. Tecnología de Alimentos	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF449	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
D. Tecnología de Alimentos	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1575	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
D. Tecnología de Alimentos	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF628	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	9	CM	-		34.415,48
D. Tecnología de Alimentos	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF869	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
D. Termodinámica Aplicada	ETSI Industriales	PF937	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	9	CM	-		37.920,44
D. Termodinámica Aplicada	ETSI Industriales	PF1576	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
D. Termodinámica Aplicada	ETSI Industriales	PF467	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	9	CM	-		34.415,48
D. Termodinámica Aplicada	ETSI Industriales	PF870	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
D. Termodinámica Aplicada	ETSI Industriales	PF724	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-		29.074,26
D. Urbanismo	ETS Arquitectura	PF1577	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
D. Urbanismo	ETS Arquitectura	PF871	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
D.Informática de Sistemas y Computadores	E.T.S.I. Informática	PF635	Analista de Sistemas-Redes	F	AE	A1	A2	25	E042	M1T	CM	-		46.862,06
D.Informática de Sistemas y Computadores	E.T.S.I. Informática	PF1582	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
D.Informática de Sistemas y Computadores	E.T.S.I. Informática	PF1656	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	T1M	CM	-		43.921,24
D.Informática de Sistemas y Computadores	EPS Alcoy	PF622	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
D.Informática de Sistemas y Computadores	E.T.S.I. Informática	PF1007	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	T	CM	-		37.920,44
D.Informática de Sistemas y Computadores	E.T.S.I. Informática	PF476	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	M	CM	-		37.920,44
D.Informática de Sistemas y Computadores	E.T.S.I. Informática	PF971	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	M	CM	-		37.920,44
D.Informática de Sistemas y Computadores	E.T.S.I. Informática	PF1552	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
D.Informática de Sistemas y Computadores	E.T.S.I. Informática	PF969	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E016	T	CM	-		32.070,88

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Grupo (2)	Compl. Específico	Nivel	fico	Jorna-da	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT
D.Informática de Sistemas y Computadores	E.T.S.I. Informática	PF850	Administrador de Dpto.	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-			29.924,82
D.Informática de Sistemas y Computadores	E.T.S.I. Informática	PF187	Responsable Administrativo de Dpto.	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-			29.074,26
Defensor de la Comunidad Universitaria	DEFCU	PF1655	Secretaria Defensor Comunidad	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-			29.924,82
Delegación de Alumnos	Delegación de Alumnos	PF166	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-			29.924,82
Delegación de Alumnos	Delegación de Alumnos	PF72	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-			29.074,26
Editorial	Editorial	PF12	Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-			49.390,36
Editorial	Editorial	PF1169	Técnico Superior de Ediciones	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-			43.921,24
Editorial	Editorial	PF1509	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-			37.295,52
Editorial	Editorial	PF1365	Responsable Almacenes y Ventas	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-		Licencia de conducción B	31.064,80
Editorial	Editorial	PF1956	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-			29.924,82
Editorial	Editorial	PF1696	Especialista Técnico de Ediciones	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-			29.074,26
Editorial	Editorial	PF1748	Especialista Técnico Publicaciones	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-		Licencia de conducción B	29.074,26
Editorial	Editorial	PF265	Especialista Técnico Publicaciones	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-		Licencia de conducción B	29.074,26
Editorial	Editorial	PF266	Especialista Técnico Publicaciones	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		Licencia de conducción B	29.074,26
Editorial	Editorial	PF267	Especialista Técnico Publicaciones	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		Licencia de conducción B	29.074,26
Editorial	Editorial	PF1478	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-			29.074,26
Editorial	Editorial	PF1259	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-			27.203,12
Editorial	Editorial	PF49	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-			27.203,12
EPS Alcoy	EPS Alcoy	PF2056	Jefe de Sección de Centro	F	AG	A1	-	26	E044	M1T	CM	-			49.390,36
EPS Alcoy	EPS Alcoy	PF1330	Téc.Gest.Relaciones con el Entorno	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-			43.921,24
EPS Alcoy	EPS Alcoy	PF1211	Téc.Sup.Gest.Pract.Emp.y Prog.de Int.Int.	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	43.921,24
EPS Alcoy	EPS Alcoy	PF1646	Técnico Superior de Información y Promoción Lingüística	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		Grau Superior de co-neixements del valencià o titulació homologada oficialment	43.921,24
EPS Alcoy	EPS Alcoy	PF463	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-			43.921,24
EPS Alcoy	EPS Alcoy	PF1739	Técnico Superior Formación Permanente	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-			43.921,24
EPS Alcoy	EPS Alcoy	PF1872	Técnico Superior Gestión de Empleo	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-			43.921,24
EPS Alcoy	EPS Alcoy	PF135	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-			37.295,52
EPS Alcoy	EPS Alcoy	PF1430	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-			37.295,52
EPS Alcoy	EPS Alcoy	PF2151	Técnico de Gestión Académica	F	AG	A2	-	22	E032	M1T	CM	-		Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	37.295,52
EPS Alcoy	EPS Alcoy	PF1362	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-			35.355,58
EPS Alcoy	EPS Alcoy	PF996	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-			35.355,58
EPS Alcoy	EPS Alcoy	PF2026	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	X	CM	-			34.415,48

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Grupo (2)	Compl. Específico	Nivel	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT
EPS Alcoy	EPS Alcoy	PF392	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
EPS Alcoy	EPS Alcoy	PF658	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
EPS Alcoy	EPS Alcoy	PF1376	Técnico Especialista Informático	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-		31.064,80
EPS Alcoy	EPS Alcoy	PF1233	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
EPS Alcoy	EPS Alcoy	PF1976	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
EPS Alcoy	EPS Alcoy	PF815	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
EPS Alcoy	EPS Alcoy	PF136	Secretario/a de Escuela o Facultad	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
EPS Alcoy	EPS Alcoy	PF1727	Especialista Técnico	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
EPS Alcoy	EPS Alcoy	PF137	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
EPS Alcoy	EPS Alcoy	PF1977	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
EPS Alcoy	EPS Alcoy	PF1334	Operador	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-		29.074,26
EPS Alcoy	EPS Alcoy	PF656	Operador	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
EPS Alcoy	EPS Alcoy	PF1479	Coordinador de Servicios	F	AG	C1	C2	17	E023	M1T	CM	-		28.142,32
EPS Alcoy	EPS Alcoy	PF1331	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
EPS Alcoy	EPS Alcoy	PF1333	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
EPS Alcoy	EPS Alcoy	PF1889	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	27.203,12
EPS Alcoy	EPS Alcoy	PF586	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
EPS Alcoy	EPS Alcoy	PF1051	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
EPS Alcoy	EPS Alcoy	PF1052	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-		24.814,78
EPS Alcoy	EPS Alcoy	PF1077	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
EPS Alcoy	EPS Alcoy	PF1085	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-		24.814,78
EPS Gandía	EPS Gandía	PF2057	Jefe de Sección de Centro	F	AG	A1	-	26	E044	M1T	CM	-		49.390,36
EPS Gandía	EPS Gandía	PF1190	Jefe de Administración de Escuela o Facultad	F	AG	A1	A2	24	E040	M1T	CM	-		45.176,28
EPS Gandía	EPS Gandía	PF1320	Téc.Gest.Relaciones con el Entorno	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
EPS Gandía	EPS Gandía	PF1219	Téc.Sup.Gest.Pract.Emp.y Prog.de Int.Int.	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	43.921,24
EPS Gandía	EPS Gandía	PF1323	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
EPS Gandía	EPS Gandía	PF1324	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
EPS Gandía	EPS Gandía	PF1326	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
EPS Gandía	EPS Gandía	PF1327	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
EPS Gandía	EPS Gandía	PF1471	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
EPS Gandía	EPS Gandía	PF1472	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
EPS Gandía	EPS Gandía	PF1473	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
EPS Gandía	EPS Gandía	PF1477	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
EPS Gandía	EPS Gandía	PF1578	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
EPS Gandía	EPS Gandía	PF1579	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
EPS Gandía	EPS Gandía	PF1580	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
EPS Gandía	EPS Gandía	PF961	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Grupo (2)	Compl. Especí- Nivel fico	Jorna- da	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT	
EPS Gandía	EPS Gandía	PF1645	Técnico Superior de Promoción Lingüística y Cultural	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Grau Superior de co-neixements del valencià o titulació homologada oficialment	43.921,24
EPS Gandía	EPS Gandía	PF1740	Técnico Superior Formación Permanente	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
EPS Gandía	EPS Gandía	PF1873	Técnico Superior Gestión de Empleo	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
EPS Gandía	EPS Gandía	PF1013	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
EPS Gandía	EPS Gandía	PF2152	Técnico de Gestión Académica	F	AG	A2	-	22	E032	M1T	CM	-	Conocimien-tos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	37.295,52
EPS Gandía	EPS Gandía	PF1363	Analista Programador Aplicaciones	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-		35.355,58
EPS Gandía	EPS Gandía	PF997	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-		35.355,58
EPS Gandía	EPS Gandía	PF1375	Técnico Especialista Informático	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-		31.064,80
EPS Gandía	EPS Gandía	PF1234	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
EPS Gandía	EPS Gandía	PF816	Administrativo Secciones Departamentales	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
EPS Gandía	EPS Gandía	PF1172	Secretario/a de Escuela o Facultad	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
EPS Gandía	EPS Gandía	PF1328	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-		29.074,26
EPS Gandía	EPS Gandía	PF1017	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
EPS Gandía	EPS Gandía	PF1978	Jefe de Grupo Sección Departamental	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
EPS Gandía	EPS Gandía	PF1329	Operador	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
EPS Gandía	EPS Gandía	PF948	Operador	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-		29.074,26
EPS Gandía	EPS Gandía	PF732	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E012	9	CM	-		26.437,56
EPS Gandía	EPS Gandía	PF1480	Coordinador de Servicios	F	AG	C1	C2	17	E023	M1T	CM	-		28.142,32
EPS Gandía	EPS Gandía	PF1321	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
EPS Gandía	EPS Gandía	PF1322	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	Conocimien-tos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	27.203,12
EPS Gandía	EPS Gandía	PF804	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
EPS Gandía	EPS Gandía	PF1059	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
EPS Gandía	EPS Gandía	PF1060	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-		24.814,78
EPS Gandía	EPS Gandía	PF1079	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
EPS Gandía	EPS Gandía	PF1080	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-		24.814,78
EPS Gandía	EPS Gandía	PF1651	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
Escola d'Estiu	Escola d'Estiu	PF1143	Técnico Medio de Escola d'Estiu	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
Escola d'Estiu	Escola d'Estiu	PF1974	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
Escola d'Estiu	Escola d'Estiu	PF1686	Especialista Técnico	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
Escola d'Estiu	Escola d'Estiu	PF1874	Especialista Técnico de Escola d'Estiu	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
Escuela de Doctorado	Escuela de Doctorado	PF2179	Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-		49.390,36
Escuela de Doctorado	Escuela de Doctorado	PF1217	Téc.Sup.Gest.Pract.Emp.y Prog.de Int.Int.	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Conocimien-tos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	43.921,24
Escuela de Doctorado	Escuela de Doctorado	PF1516	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
Escuela de Doctorado	Escuela de Doctorado	PF1535	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Compl. Especí- fíco	Nivel	Jorna- da	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT
Escuela de Doctorado	Escuela de Doctorado	PF2084	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Escuela de Doctorado	Escuela de Doctorado	PF2180	Técnico de Gestión Académica	F	AG	A2	-	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Escuela de Doctorado	Escuela de Doctorado	PF69	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	29.924,82
Escuela de Doctorado	Escuela de Doctorado	PF1225	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	29.074,26
Escuela de Doctorado	Escuela de Doctorado	PF61	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	27.203,12
Escuela de Doctorado	Escuela de Doctorado	PF679	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	27.203,12
ETS Arquitectura	ETS Arquitectura	PF2058	Jefe de Sección de Centro	F	AG	A1	-	26	E044	M1T	CM	-	49.390,36
ETS Arquitectura	ETS Arquitectura	PF1018	Jefe de Administración de Escuela o Facultad	F	AG	A1	A2	24	E040	M1T	CM	-	45.176,28
ETS Arquitectura	ETS Arquitectura	PF1187	Téc.Sup.de Programas de Intercambio Internacional	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
ETS Arquitectura	ETS Arquitectura	PF321	Técnico Superior de Información Arquitectónica	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
ETS Arquitectura	ETS Arquitectura	PF1128	Técnico Superior de Prácticas de Empresas	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
ETS Arquitectura	ETS Arquitectura	PF1502	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
ETS Arquitectura	ETS Arquitectura	PF2046	Técnico de Gestión Académica	F	AG	A2	-	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
ETS Arquitectura	ETS Arquitectura	PF2213	Analista Programador Aplicaciones	F	AE	A2	-	20	E030	T1M	CM	-	35.355,58
ETS Arquitectura	ETS Arquitectura	PF1338	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-	35.355,58
ETS Arquitectura	ETS Arquitectura	PF1866	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	T1MN	CM	-	35.355,58
ETS Arquitectura	ETS Arquitectura	PF2196	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	T1M	CM	-	34.415,48
ETS Arquitectura	ETS Arquitectura	PF1188	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	29.924,82
ETS Arquitectura	ETS Arquitectura	PF96	Secretario/a de Escuela o Facultad	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	29.924,82
ETS Arquitectura	ETS Arquitectura	PF2022	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-	29.074,26
ETS Arquitectura	ETS Arquitectura	PF99	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	29.074,26
ETS Arquitectura	ETS Arquitectura	PF843	Operador	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-	29.074,26
ETS Arquitectura	ETS Arquitectura	PF954	Operador	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-	29.074,26
ETS Arquitectura	ETS Arquitectura	PF318	Técnico Especialista de Audiovisuales	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	29.074,26
ETS Arquitectura	ETS Arquitectura	PF1481	Coordinador de Servicios	F	AG	C1	C2	17	E023	M1T	CM	-	28.142,32
ETS Arquitectura	ETS Arquitectura	PF100	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	27.203,12
ETS Arquitectura	ETS Arquitectura	PF1461	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	27.203,12
ETS Arquitectura	ETS Arquitectura	PF1875	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	27.203,12
ETS Arquitectura	ETS Arquitectura	PF2001	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	27.203,12
ETS Arquitectura	ETS Arquitectura	PF98	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	27.203,12
ETS Arquitectura	ETS Arquitectura	PF1038	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	24.814,78
ETS Arquitectura	ETS Arquitectura	PF1039	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-	24.814,78
ETS Arquitectura	ETS Arquitectura	PF305	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-	24.814,78
ETS Arquitectura	ETS Arquitectura	PF306	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-	24.814,78

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Grupo (2)	Compl. Específico	Nivel	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT
ETS Arquitectura	ETS Arquitectura	PF307	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
ETSI Agronomía y Medio Natural	ETSI Agronomía y Medio Natural	PF2059	Jefe de Sección de Centro	F	AG	A1	-	26	E044	M1T	CM	-		49.390,36
ETSI Agronomía y Medio Natural	ETSI Agronomía y Medio Natural	PF1189	Téc.Sup.de Programas de Intercambio Internacional	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	43.921,24
ETSI Agronomía y Medio Natural	ETSI Agronomía y Medio Natural	PF1215	Téc.Sup.Gest.Pract.Emp.y Prog.de Int.Int.	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	43.921,24
ETSI Agronomía y Medio Natural	ETSI Agronomía y Medio Natural	PF1504	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
ETSI Agronomía y Medio Natural	ETSI Agronomía y Medio Natural	PF2054	Técnico de Gestión Académica	F	AG	A2	-	22	E032	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	37.295,52
ETSI Agronomía y Medio Natural	ETSI Agronomía y Medio Natural	PF1337	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	T1M	CM	-		35.355,58
ETSI Agronomía y Medio Natural	ETSI Agronomía y Medio Natural	PF1353	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-		35.355,58
ETSI Agronomía y Medio Natural	ETSI Agronomía y Medio Natural	PF1358	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-		35.355,58
ETSI Agronomía y Medio Natural	ETSI Agronomía y Medio Natural	PF1368	Técnico Especialista Informático	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-		31.064,80
ETSI Agronomía y Medio Natural	ETSI Agronomía y Medio Natural	PF1191	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
ETSI Agronomía y Medio Natural	ETSI Agronomía y Medio Natural	PF858	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
ETSI Agronomía y Medio Natural	ETSI Agronomía y Medio Natural	PF115	Secretario/a de Escuela o Facultad	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
ETSI Agronomía y Medio Natural	ETSI Agronomía y Medio Natural	PF2197	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
ETSI Agronomía y Medio Natural	ETSI Agronomía y Medio Natural	PF123	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
ETSI Agronomía y Medio Natural	ETSI Agronomía y Medio Natural	PF598	Operador	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
ETSI Agronomía y Medio Natural	ETSI Agronomía y Medio Natural	PF956	Operador	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-		29.074,26
ETSI Agronomía y Medio Natural	ETSI Agronomía y Medio Natural	PF1100	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E012	M	CM	-	Carnet de manipulador de plaguicidas de uso fitosanitario	26.437,56
ETSI Agronomía y Medio Natural	ETSI Agronomía y Medio Natural	PF360	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E012	M	CM	-		26.437,56
ETSI Agronomía y Medio Natural	ETSI Agronomía y Medio Natural	PF1483	Coordinador de Servicios	F	AG	C1	C2	17	E023	M1T	CM	-		28.142,32
ETSI Agronomía y Medio Natural	ETSI Agronomía y Medio Natural	PF122	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
ETSI Agronomía y Medio Natural	ETSI Agronomía y Medio Natural	PF1460	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	27.203,12
ETSI Agronomía y Medio Natural	ETSI Agronomía y Medio Natural	PF1643	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
ETSI Agronomía y Medio Natural	ETSI Agronomía y Medio Natural	PF361	Oficial Segunda de Laboratorio	F	AE	C1	C2	17	E017	M1T	CM	-		26.816,70
ETSI Agronomía y Medio Natural	ETSI Agronomía y Medio Natural	PF1040	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
ETSI Agronomía y Medio Natural	ETSI Agronomía y Medio Natural	PF1041	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-		24.814,78
ETSI Agronomía y Medio Natural	ETSI Agronomía y Medio Natural	PF1065	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
ETSI Agronomía y Medio Natural	ETSI Agronomía y Medio Natural	PF1081	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-		24.814,78
ETSI Agronomía y Medio Natural	ETSI Agronomía y Medio Natural	PF1603	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Grupo (2)	Nivel	Compl. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT
ETSI Agronómica y Medio Natural	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF328	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
ETSI Caminos, Canales y Puertos	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF2060	Jefe de Sección de Centro	F	AG	A1	-	26	E044	M1T	CM	-		49.390,36
ETSI Caminos, Canales y Puertos	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF1019	Jefe de Administración de Escuela o Facultad	F	AG	A1	A2	24	E040	M1T	CM	-		45.176,28
ETSI Caminos, Canales y Puertos	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF1192	Técnico Superior de Prácticas de Empresas	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
ETSI Caminos, Canales y Puertos	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF124	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
ETSI Caminos, Canales y Puertos	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF2047	Técnico de Gestión Académica	F	AG	A2	-	22	E032	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	37.295,52
ETSI Caminos, Canales y Puertos	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF1867	Analista Programador Aplicaciones	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-		35.355,58
ETSI Caminos, Canales y Puertos	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF1354	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-		35.355,58
ETSI Caminos, Canales y Puertos	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF419	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
ETSI Caminos, Canales y Puertos	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF1372	Técnico Especialista Informático	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-		31.064,80
ETSI Caminos, Canales y Puertos	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF1193	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
ETSI Caminos, Canales y Puertos	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF81	Secretario/a de Escuela o Facultad	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
ETSI Caminos, Canales y Puertos	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF127	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
ETSI Caminos, Canales y Puertos	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF1339	Operador	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-		29.074,26
ETSI Caminos, Canales y Puertos	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF403	Operador	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-		29.074,26
ETSI Caminos, Canales y Puertos	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF1484	Coordinador de Servicios	F	AG	C1	C2	17	E023	M1T	CM	-		28.142,32
ETSI Caminos, Canales y Puertos	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF126	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
ETSI Caminos, Canales y Puertos	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF1462	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	27.203,12
ETSI Caminos, Canales y Puertos	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF805	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
ETSI Caminos, Canales y Puertos	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF1043	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
ETSI Caminos, Canales y Puertos	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF1044	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
ETSI Caminos, Canales y Puertos	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF1084	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-		24.814,78
ETSI Caminos, Canales y Puertos	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF1109	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
ETSI Caminos, Canales y Puertos	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF149	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
ETSI Caminos, Canales y Puertos	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF407	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-		24.814,78
ETSI Caminos, Canales y Puertos	ETSI Caminos, Canales y Puertos	PF408	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-		24.814,78
ETSI de Edificación	ETS Ingeniería de Edificación	PF2061	Jefe de Sección de Centro	F	AG	A1	-	26	E044	M1T	CM	-		49.390,36
ETSI de Edificación	ETS Ingeniería de Edificación	PF1213	Técnico Superior de Prácticas de Empresas	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
ETSI de Edificación	ETS Ingeniería de Edificación	PF111	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
ETSI de Edificación	ETS Ingeniería de Edificación	PF2050	Técnico de Gestión Académica	F	AG	A2	-	22	E032	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	37.295,52

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Grupo (2)	Compl. Específico	Nivel	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT
ETSI de Edificación	ETS Ingeniería de Edificación	PF1340	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-		35.355,58
ETSI de Edificación	ETS Ingeniería de Edificación	PF369	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	9	CM	-		34.415,48
ETSI de Edificación	ETS Ingeniería de Edificación	PF1214	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
ETSI de Edificación	ETS Ingeniería de Edificación	PF671	Secretario/a de Escuela o Facultad	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
ETSI de Edificación	ETS Ingeniería de Edificación	PF113	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
ETSI de Edificación	ETS Ingeniería de Edificación	PF2215	Operador	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-		29.074,26
ETSI de Edificación	ETS Ingeniería de Edificación	PF601	Operador	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
ETSI de Edificación	ETS Ingeniería de Edificación	PF1487	Coordinador de Servicios	F	AG	C1	C2	17	E023	M1T	CM	-		28.142,32
ETSI de Edificación	ETS Ingeniería de Edificación	PF114	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
ETSI de Edificación	ETS Ingeniería de Edificación	PF1465	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	27.203,12
ETSI de Edificación	ETS Ingeniería de Edificación	PF563	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
ETSI de Edificación	ETS Ingeniería de Edificación	PF95	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	T1M	CM	-		27.203,12
ETSI de Edificación	ETS Ingeniería de Edificación	PF1057	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-		24.814,78
ETSI de Edificación	ETS Ingeniería de Edificación	PF1058	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-		24.814,78
ETSI de Edificación	ETS Ingeniería de Edificación	PF1351	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
ETSI de Edificación	ETS Ingeniería de Edificación	PF371	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
ETSI Diseño	ETSI Diseño	PF2062	Jefe de Sección de Centro	F	AG	A1	-	26	E044	M1T	CM	-		49.390,36
ETSI Diseño	ETSI Diseño	PF813	Jefe de Administración de Escuela o Facultad	F	AG	A1	A2	24	E040	M1T	CM	-		45.176,28
ETSI Diseño	ETSI Diseño	PF1002	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
ETSI Diseño	ETSI Diseño	PF1088	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	T1M	CM	-		43.921,24
ETSI Diseño	ETSI Diseño	PF1692	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
ETSI Diseño	ETSI Diseño	PF1218	Técnico Superior de Prácticas de Empresas	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
ETSI Diseño	ETSI Diseño	PF1505	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
ETSI Diseño	ETSI Diseño	PF2049	Técnico de Gestión Académica	F	AG	A2	-	22	E032	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	37.295,52
ETSI Diseño	ETSI Diseño	PF1336	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-		35.355,58
ETSI Diseño	ETSI Diseño	PF1335	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
ETSI Diseño	ETSI Diseño	PF1683	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	9	CM	-		34.415,48
ETSI Diseño	ETSI Diseño	PF502	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	T1M	CM	-		34.415,48
ETSI Diseño	ETSI Diseño	PF1380	Técnico Especialista Informático	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-		31.064,80
ETSI Diseño	ETSI Diseño	PF11	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
ETSI Diseño	ETSI Diseño	PF1979	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
ETSI Diseño	ETSI Diseño	PF84	Secretario/a de Escuela o Facultad	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
ETSI Diseño	ETSI Diseño	PF423	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
ETSI Diseño	ETSI Diseño	PF1980	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
ETSI Diseño	ETSI Diseño	PF86	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Grupo (2)	Compl. Específico	Nivel	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT
ETSI Diseño	ETSI Diseño	PF607	Operador	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
ETSI Diseño	ETSI Diseño	PF949	Operador	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-		29.074,26
ETSI Diseño	ETSI Diseño	PF1490	Coordinador de Servicios	F	AG	C1	C2	17	E023	M1T	CM	-		28.142,32
ETSI Diseño	ETSI Diseño	PF1464	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	27.203,12
ETSI Diseño	ETSI Diseño	PF177	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
ETSI Diseño	ETSI Diseño	PF426	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
ETSI Diseño	ETSI Diseño	PF680	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
ETSI Diseño	ETSI Diseño	PF88	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
ETSI Diseño	ETSI Diseño	PF89	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
ETSI Diseño	ETSI Diseño	PF1082	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-		24.814,78
ETSI Diseño	ETSI Diseño	PF1083	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-		24.814,78
ETSI Diseño	ETSI Diseño	PF1349	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
ETSI Diseño	ETSI Diseño	PF427	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
ETSI Geodésica, Cartográfica y Topográfica	ETSI Geodesia, Cartográfica y Topográfica	PF2063	Jefe de Sección de Centro	F	AG	A1	-	26	E044	M1T	CM	-		49.390,36
ETSI Geodésica, Cartográfica y Topográfica	ETSI Geodesia, Cartográfica y Topográfica	PF1201	Jefe de Administración de Escuela o Facultad	F	AG	A1	A2	24	E040	M1T	CM	-		45.176,28
ETSI Geodésica, Cartográfica y Topográfica	ETSI Geodesia, Cartográfica y Topográfica	PF1200	Téc. Sup. Gest. Pract. Emp. y Prog. de Int. Int.	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	43.921,24
ETSI Geodésica, Cartográfica y Topográfica	ETSI Geodesia, Cartográfica y Topográfica	PF171	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
ETSI Geodésica, Cartográfica y Topográfica	ETSI Geodesia, Cartográfica y Topográfica	PF1355	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-		35.355,58
ETSI Geodésica, Cartográfica y Topográfica	ETSI Geodesia, Cartográfica y Topográfica	PF1373	Técnico Especialista Informático	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-		31.064,80
ETSI Geodésica, Cartográfica y Topográfica	ETSI Geodesia, Cartográfica y Topográfica	PF817	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
ETSI Geodésica, Cartográfica y Topográfica	ETSI Geodesia, Cartográfica y Topográfica	PF60	Secretario/a de Escuela o Facultad	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
ETSI Geodésica, Cartográfica y Topográfica	ETSI Geodesia, Cartográfica y Topográfica	PF173	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
ETSI Geodésica, Cartográfica y Topográfica	ETSI Geodesia, Cartográfica y Topográfica	PF1482	Coordinador de Servicios	F	AG	C1	C2	17	E023	M1T	CM	-		28.142,32
ETSI Geodésica, Cartográfica y Topográfica	ETSI Geodesia, Cartográfica y Topográfica	PF1045	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
ETSI Geodésica, Cartográfica y Topográfica	ETSI Geodesia, Cartográfica y Topográfica	PF1075	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-		24.814,78
ETSI Geodésica, Cartográfica y Topográfica	ETSI Geodesia, Cartográfica y Topográfica	PF1404	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-		24.814,78
ETSI Geodésica, Cartográfica y Topográfica	ETSI Geodesia, Cartográfica y Topográfica	PF1602	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
ETSI Industriales	ETSI Industriales	PF2064	Jefe de Sección de Centro	F	AG	A1	-	26	E044	M1T	CM	-		49.390,36
ETSI Industriales	ETSI Industriales	PF1194	Téc. Sup. Gest. Pract. Emp. y Prog. de Int. Int.	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	43.921,24
ETSI Industriales	ETSI Industriales	PF1445	Técnico Superior de Prácticas de Empresas	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
ETSI Industriales	ETSI Industriales	PF101	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Grupo (2)	Compl. Específico	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT	
ETSI Industriales	ETSI Industriales	PF2048	Técnico de Gestión Académica	F	AG	A2	-	22	E032	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	37.295,52
ETSI Industriales	ETSI Industriales	PF1356	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-		35.355,58
ETSI Industriales	ETSI Industriales	PF1357	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	T1M	CM	-		35.355,58
ETSI Industriales	ETSI Industriales	PF1370	Técnico Especialista Informático	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-		31.064,80
ETSI Industriales	ETSI Industriales	PF1014	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
ETSI Industriales	ETSI Industriales	PF1981	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
ETSI Industriales	ETSI Industriales	PF1476	Secretario/a de Escuela o Facultad	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
ETSI Industriales	ETSI Industriales	PF104	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
ETSI Industriales	ETSI Industriales	PF1982	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
ETSI Industriales	ETSI Industriales	PF1195	Operador	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-		29.074,26
ETSI Industriales	ETSI Industriales	PF698	Operador	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
ETSI Industriales	ETSI Industriales	PF844	Operador	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-		29.074,26
ETSI Industriales	ETSI Industriales	PF437	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E012	M	CM	-		26.437,56
ETSI Industriales	ETSI Industriales	PF1486	Coordinador de Servicios	F	AG	C1	C2	17	E023	M1T	CM	-		28.142,32
ETSI Industriales	ETSI Industriales	PF103	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
ETSI Industriales	ETSI Industriales	PF1196	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
ETSI Industriales	ETSI Industriales	PF1463	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	27.203,12
ETSI Industriales	ETSI Industriales	PF674	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
ETSI Industriales	ETSI Industriales	PF10006	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
ETSI Industriales	ETSI Industriales	PF10007	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
ETSI Industriales	ETSI Industriales	PF1046	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
ETSI Industriales	ETSI Industriales	PF1047	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
ETSI Industriales	ETSI Industriales	PF1048	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-		24.814,78
ETSI Industriales	ETSI Industriales	PF1049	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-		24.814,78
ETSI Industriales	ETSI Industriales	PF1108	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-		24.814,78
ETSI Industriales	ETSI Industriales	PF1117	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
ETSI Industriales	ETSI Industriales	PF434	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
ETSI Informática	E.T.S.I. Informática	PF2065	Jefe de Sección de Centro	F	AG	A1	-	26	E044	M1T	CM	-		49.390,36
ETSI Informática	E.T.S.I. Informática	PF1209	Téc.Sup.Gest.Pract.Emp.y Prog.de Int.Int.	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	43.921,24
ETSI Informática	E.T.S.I. Informática	PF1503	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
ETSI Informática	E.T.S.I. Informática	PF2053	Técnico de Gestión Académica	F	AG	A2	-	22	E032	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	37.295,52
ETSI Informática	E.T.S.I. Informática	PF1361	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-		35.355,58
ETSI Informática	E.T.S.I. Informática	PF1741	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	T1M	CM	-		35.355,58
ETSI Informática	E.T.S.I. Informática	PF1378	Técnico Especialista Informático	F	AE	C1	-	21	E028	T1M	CM	-		31.064,80
ETSI Informática	E.T.S.I. Informática	PF1382	Técnico Especialista Informático	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-		31.064,80
ETSI Informática	E.T.S.I. Informática	PF851	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
ETSI Informática	E.T.S.I. Informática	PF90	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
ETSI Informática	E.T.S.I. Informática	PF130	Secretario/a de Escuela o Facultad	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
ETSI Informática	E.T.S.I. Informática	PF14	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Grupo (2)	Compl. Específico	Nivel	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT
ETSI Informática	E.T.S.I. Informática	PF93	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
ETSI Informática	E.T.S.I. Informática	PF609	Operador	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
ETSI Informática	E.T.S.I. Informática	PF1492	Coordinador de Servicios	F	AG	C1	C2	17	E023	M1T	CM	-		28.142,32
ETSI Informática	E.T.S.I. Informática	PF1000	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
ETSI Informática	E.T.S.I. Informática	PF659	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	27.203,12
ETSI Informática	E.T.S.I. Informática	PF1053	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
ETSI Informática	E.T.S.I. Informática	PF1054	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-		24.814,78
ETSI Informática	E.T.S.I. Informática	PF1055	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-		24.814,78
ETSI Informática	E.T.S.I. Informática	PF1061	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
ETSI Informática	E.T.S.I. Informática	PF1062	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
ETSI Informática	E.T.S.I. Informática	PF1064	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-		24.814,78
ETSI Telecomunicación	ETSI Telecomunicación	PF2066	Jefe de Sección de Centro	F	AG	A1	-	26	E044	M1T	CM	-		49.390,36
ETSI Telecomunicación	ETSI Telecomunicación	PF1197	Téc.Sup.Gest.Pract.Emp.y Prog.de Int.Int.	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	43.921,24
ETSI Telecomunicación	ETSI Telecomunicación	PF175	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
ETSI Telecomunicación	ETSI Telecomunicación	PF2055	Técnico de Gestión Académica	F	AG	A2	-	22	E032	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	37.295,52
ETSI Telecomunicación	ETSI Telecomunicación	PF2214	Analista Programador Aplicaciones	F	AE	A2	-	20	E030	T1M	CM	-		35.355,58
ETSI Telecomunicación	ETSI Telecomunicación	PF1341	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-		35.355,58
ETSI Telecomunicación	ETSI Telecomunicación	PF857	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
ETSI Telecomunicación	ETSI Telecomunicación	PF994	Secretario/a de Escuela o Facultad	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
ETSI Telecomunicación	ETSI Telecomunicación	PF176	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
ETSI Telecomunicación	ETSI Telecomunicación	PF611	Operador	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-		29.074,26
ETSI Telecomunicación	ETSI Telecomunicación	PF1485	Coordinador de Servicios	F	AG	C1	C2	17	E023	M1T	CM	-		28.142,32
ETSI Telecomunicación	ETSI Telecomunicación	GPF1332	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
ETSI Telecomunicación	ETSI Telecomunicación	PF1050	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-		24.814,78
ETSI Telecomunicación	ETSI Telecomunicación	PF1350	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
ETSI Telecomunicación	ETSI Telecomunicación	PF444	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
ETSI Telecomunicación	ETSI Telecomunicación	PF445	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-		24.814,78
F. Administración y Direccion d Empresas	ADE	PF2067	Jefe de Sección de Centro	F	AG	A1	-	26	E044	M1T	CM	-		49.390,36
F. Administración y Direccion d Empresas	ADE	PF1439	Téc.Sup.Gest.Pract.Emp.y Prog.de Int.Int.	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	43.921,24
F. Administración y Direccion d Empresas	ADE	PF1506	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
F. Administración y Direccion d Empresas	ADE	PF2052	Técnico de Gestión Académica	F	AG	A2	-	22	E032	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	37.295,52
F. Administración y Direccion d Empresas	ADE	PF1359	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-		35.355,58
F. Administración y Direccion d Empresas	ADE	PF862	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
F. Administración y Direccion d Empresas	ADE	PF1269	Secretario/a de Escuela o Facultad	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
F. Administración y Direccion d Empresas	ADE	PF1268	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
F. Administración y Direccion d Empresas	ADE	PF1399	Operador	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-		29.074,26
F. Administración y Direccion d Empresas	ADE	PF1995	Operador	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
F. Administración y Direccion d Empresas	ADE	PF1488	Coordinador de Servicios	F	AG	C1	C2	17	E023	M1T	CM	-		28.142,32
F. Administración y Direccion d Empresas	ADE	PF1398	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Grupo (2)	Compl. Específico	Nivel	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT
F. Administración y Dirección d Empresas	ADE	PF1702	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
F. Administración y Dirección d Empresas	ADE	PF655	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	27.203,12
F. Administración y Dirección d Empresas	ADE	PF1405	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
F. Administración y Dirección d Empresas	ADE	PF1475	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-		24.814,78
F. Administración y Dirección d Empresas	ADE	PF1626	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
F. Administración y Dirección d Empresas	ADE	PF1627	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-		24.814,78
Facultad de Bellas Artes	BBAA	PF2068	Jefe de Sección de Centro	F	AG	A1	-	26	E044	M1T	CM	-		49.390,36
Facultad de Bellas Artes	BBAA	PF1202	Téc.Sup.Gest.Pract.Emp.y Prog.de Int.Int	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	43.921,24
Facultad de Bellas Artes	BBAA	PF932	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
Facultad de Bellas Artes	BBAA	PF1205	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	9	CM	-		37.920,44
Facultad de Bellas Artes	BBAA	PF106	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
Facultad de Bellas Artes	BBAA	PF2051	Técnico de Gestión Académica	F	AG	A2	-	22	E032	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	37.295,52
Facultad de Bellas Artes	BBAA	PF1360	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-		35.355,58
Facultad de Bellas Artes	BBAA	PF1381	Técnico Especialista Informático	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-		31.064,80
Facultad de Bellas Artes	BBAA	PF1204	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
Facultad de Bellas Artes	BBAA	PF1397	Secretario/a de Escuela o Facultad	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
Facultad de Bellas Artes	BBAA	PF109	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
Facultad de Bellas Artes	BBAA	PF1266	Operador	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-		29.074,26
Facultad de Bellas Artes	BBAA	PF1491	Coordinador de Servicios	F	AG	C1	C2	17	E023	M1T	CM	-		28.142,32
Facultad de Bellas Artes	BBAA	PF110	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Facultad de Bellas Artes	BBAA	PF1206	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Facultad de Bellas Artes	BBAA	PF1466	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	27.203,12
Facultad de Bellas Artes	BBAA	PF1056	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-		24.814,78
Facultad de Bellas Artes	BBAA	PF1066	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
Facultad de Bellas Artes	BBAA	PF1078	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-		24.814,78
Facultad de Bellas Artes	BBAA	PF1400	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
Facultad de Bellas Artes	BBAA	PF1467	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-		24.814,78
Facultad de Bellas Artes	BBAA	PF158	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
Gabinete del Rector	Oficina de Protocolo	PE1123	Asesor del Rector Protocolo y Comunicación	E	-	-	-	-	-	-	-	-		0,00
Gabinete del Rector	Oficina del Rector	PE1131	Asesor/a del Rector	E	-	-	-	-	-	-	-	-		0,00
Gabinete del Rector	Oficina del Rector	PE1133	Asesor/a del Rector-Alumni	E	-	-	-	-	-	-	-	-		0,00
Gabinete del Rector	Oficina de Protocolo	PE1119	Asesor/a en Protocolo y Comunicación	E	-	-	-	-	-	-	-	-		0,00
Gabinete del Rector	Oficina del Rector	PE1115	Secretario/a de Vicerrector/a	E	-	-	-	-	-	-	-	-		0,00
Gabinete del Rector	Oficina del Rector	PF2081	Responsable Unidad de Proyectos Institucionales	F	AE	A1	A2	24	E040	M1T	CM	-		45.176,28
Gerencia	Gerencia	PE554	Secretario/a de Gerente	E	-	-	-	-	-	-	-	-		0,00
Gerencia	Gerencia	PF2088	Técnico de Gestión Superior	F	AG	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Graduado/a en Derecho	43.921,24
Gerencia	Gerencia	PF2150	Técnico de Gestión Superior	F	AG	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
Gerencia	Gerencia	PF2178	Técnico de Gestión Superior	F	AG	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
Gerencia	Gerencia	PF2089	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Compl. Especi- fico	Nivel	Jorna- da	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT
Gerencia	Gerencia	PF2113	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
Gerencia	Gerencia	PF2114	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
Gestión de Plantillas	Gestión de Plantillas	PF1198	Técnico de Gestión	F	AG	A2	-	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Gestión de Plantillas	Gestión de Plantillas	PF1203	Técnico de Gestión	F	AG	A2	-	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Gestión de Plantillas	Gestión de Plantillas	PF1212	Técnico de Gestión	F	AG	A2	-	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Gestión de Plantillas	Gestión de Plantillas	PF1216	Técnico de Gestión	F	AG	A2	-	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Gestión de Plantillas	Gestión de Plantillas	PF1267	Técnico de Gestión	F	AG	A2	-	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Gestión de Plantillas	Gestión de Plantillas	PF2198	Técnico de Gestión	F	AG	A2	-	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Gestión de Plantillas	Gestión de Plantillas	PF2199	Técnico de Gestión	F	AG	A2	-	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Gestión de Plantillas	Gestión de Plantillas	PF773	Técnico de Gestión	F	AG	A2	-	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Gestión de Plantillas	Gestión de Plantillas	PF806	Técnico de Gestión	F	AG	A2	-	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Gestión de Plantillas	Gestión de Plantillas	PF808	Técnico de Gestión	F	AG	A2	-	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Gestión de Plantillas	Gestión de Plantillas	GPF1173	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	27.203,12
Grau Mitjà de coneixements del valencià o titulaciones homologadas oficialmente													
Gestión de Plantillas	Gestión de Plantillas	GPF1609	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	27.203,12
Gestión de Plantillas	Gestión de Plantillas	GPF1610	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	27.203,12
Gestión de Plantillas	Gestión de Plantillas	GPF168	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	27.203,12
Gestión de Plantillas	Gestión de Plantillas	GPF34	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	27.203,12
Gestión de Plantillas	Gestión de Plantillas	GPF37	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	27.203,12
Gestión de Plantillas	Gestión de Plantillas	GPF41	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	27.203,12
Gestión de Plantillas	Gestión de Plantillas	GPF557	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	27.203,12
Gestión de Plantillas	Gestión de Plantillas	GPF672	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	27.203,12
Gestión de Plantillas	Gestión de Plantillas	GPF689	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	27.203,12
Gestión de Plantillas	Gestión de Plantillas	GPF774	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	27.203,12
Gestión de Plantillas	Gestión de Plantillas	GPF832	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	27.203,12
Gestión de Plantillas	Gestión de Plantillas	GPF993	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	27.203,12
Gestión de Plantillas	Gestión de Plantillas	PF1199	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	27.203,12
Formación obligatoria: Manejo de Carretillas. Experimentación Animal: capacitación previa: a) y b) según RD 53/2013													
Granjas	Acuicultura	PF1030	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
Formación obligatoria: Manejo de Carretillas. Experimentación Animal: capacitación previa: a) y b) según RD 53/2013													
Granjas	Pequeños rumiantes y Acuicultura	PF1031	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	JEF	CM	-	43.921,24
Formación obligatoria: Manejo de Carretillas. Experimentación Animal: capacitación previa: a) y b) según RD 53/2013													
Granjas	Invertebrados	PF2120	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Compl. Especí- (2)	Nivel fico	Jorna- da	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT	
Granjas	Conejos (Mejora)	PF2121	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	'-	22	E040	M1T	CM	'-	Formación obligatoria: Manejo de Carretillas. Experi- mentación Animal: capacitación previa: a) y b) según RD 53/2013	43.921,24
Granjas	Invertebrados	PF1029	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	'-	20	E026	M1T	CM	'-	Formación obligatoria: Manejo de Carretillas. Experi- mentación Animal: capacitación previa: a) y b) según RD 53/2013	34.415,48
Granjas	Pequeños rumiantes	PF1744	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	'-	20	E026	JEF	CM	'-	Formación obligatoria: Manejo de Carretillas. Experi- mentación Animal: capacitación previa: a) y b) según RD 53/2013	34.415,48
Granjas	Conejos(Mejora, Alim y Lab. de Producció	PF2195	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	'-	20	E026	9	CM	'-	Formación obligatoria: Manejo de Carretillas. Experi- mentación Animal: capacitación previa: a) y b) según RD 53/2013	34.415,48
Granjas	Conejos (Mejora)	PF534	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	'-	20	E026	M1T	CM	'-	Formación obligatoria: Manejo de Carretillas. Experi- mentación Animal: capacitación previa: a) y b) según RD 53/2013	34.415,48
Granjas	Conejos (Mejora)	PF539	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	'-	20	E026	9	CM	'-	Formación obligatoria: Manejo de Carretillas. Experi- mentación Animal: capacitación previa: a) y b) según RD 53/2013	34.415,48
Granjas	Conejos (Mejora 2)	PF877	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	'-	20	E026	MYS	CM	'-	Formación obligatoria: Manejo de Carretillas. Experi- mentación Animal: capacitación previa: a) y b) según RD 53/2013	34.415,48

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Grupo (2)	Nivel	Compl. Especí- fico	Jorna- da	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT
Granjas	Conejos(Mejora, Alim y Lab. de Producció	PF458	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	'-	19	E023	9	CM	'-	Formación obligatoria: Manejo de Carretillas. Experi- mentación Animal: capacitación previa: a) y b) según RD 53/2013	29.074,26
Granjas	Conejos (Alimentación)	PF536	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	'-	19	E023	9	CM	'-	Formación obligatoria: Manejo de Carretillas. Experi- mentación Animal: capacitación previa: a) y b) según RD 53/2013	29.074,26
Granjas	Conejos (Mejora)	PF537	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	'-	19	E023	MYS	CM	'-	Formación obligatoria: Manejo de Carretillas. Experi- mentación Animal: capacitación previa: a) y b) según RD 53/2013	29.074,26
Granjas	Pequeños rumiantes	PF538	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	'-	19	E023	JEF	CM	'-	Formación obligatoria: Manejo de Carretillas. Experi- mentación Animal: capacitación previa: a) y b) según RD 53/2013	29.074,26
I U Conser Mejora Agrodiversidad Vciana	IUConserv y Mejora Agrodiversidad Vciana	PF1313	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	'-	22	E040	9	CM	'-	Carnet de manip.d plag.uso fitosan.y mínimo licencia conducción vehiculos espe.agric.o permiso conduc. B	43.921,24
I U Conser Mejora Agrodiversidad Vciana	IUConserv y Mejora Agrodiversidad Vciana	PF1314	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	'-	22	E040	9	CM	'-	Carnet de manip.d plag.uso fitosan.y mínimo licencia conducción vehiculos espe.agric.o permiso conduc. B	43.921,24
I U Conser Mejora Agrodiversidad Vciana	IUConserv y Mejora Agrodiversidad Vciana	PF1735	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	'-	22	E040	9	CM	'-	Carnet de manip.d plag.uso fitosan.y mínimo licencia conducción vehiculos espe.agric.o permiso conduc. B	43.921,24

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Grupo (2)	Compl. Especí- fico	Jorna- da	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT	
I U Conser Mejora Agrodiversidad Vciana	IUConserv y Mejora Agrodiversidad Vciana	PF677	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M	CM	-	Carnet de manip.d plag.uso fitosan.y mínimo licencia conducción vehículos espe.agric.o permiso conduc. B	43.921,24
I U Conser Mejora Agrodiversidad Vciana	IUConserv y Mejora Agrodiversidad Vciana	PF1315	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	9	CM	-	Carnet de manip.d plag.uso fitosan.y mínimo licencia conducción vehículos espe.agric.o permiso conduc. B	34.415,48
I U Conser Mejora Agrodiversidad Vciana	IUConserv y Mejora Agrodiversidad Vciana	PF2209	Técnico Medio	F	AE	A2	-	20	E016	M	CM	-		32.070,88
I U Ingeniería Agua y Medio Ambiente	IUI del Agua y del Medio Ambiente	PF495	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
I U Ingeniería Agua y Medio Ambiente	IUI del Agua y del Medio Ambiente	PF297	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
I U Ingeniería Agua y Medio Ambiente	IUI del Agua y del Medio Ambiente	PF640	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
I U Ingeniería Agua y Medio Ambiente	IUI del Agua y del Medio Ambiente	PF299	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E023	9	CM	-		29.074,26
I U Motores Térmicos	I U Motores Térmicos	PF1876	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
I U Motores Térmicos	I U Motores Térmicos	PF973	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
I.D.Fabricación y Producción Automatizad	ID para la Fabricación y Producción Auto	PF716	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
ICI de Innovación en Bioingeniería	Centro Investig e Innov en Bioing Ci2B	PF621	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E012	9	CM	-		26.437,56
IDEAS	IDEAS	PF2015	Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-		49.390,36
IDEAS	IDEAS	PF1754	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
IDEAS	IDEAS	PF1755	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
IDEAS	IDEAS	PF1756	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
IDEAS	IDEAS	PF1757	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
IDEAS	IDEAS-Alcoy	PF1758	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
IDEAS	IDEAS	PF2008	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
IDEAS	IDEAS	PF2166	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
IDEAS	IDEAS-Gandia	PF2109	Técnico Medio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
IDEAS	IDEAS	PF1760	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	Conocimien- tos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	27.203,12
IDEAS	IDEAS	PF1761	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
IDEAS	IDEAS	PF1762	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Inst.Univ.Mixto Biolog Molec y Cel Plant	IUMB MCP	PF1406	Gestor Institutos de Investigación	F	AE	A1	-	27	E050	PD	LDUPVOAP	-		59.006,10
Inst.Univ.Mixto Biolog Molec y Cel Plant	IUMB MCP	PF916	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-		43.921,24
Inst.Univ.Mixto Biolog Molec y Cel Plant	IUMB MCP	PF2210	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	TP(5H) M	-	-		37.920,44
Inst.Univ.Mixto Biolog Molec y Cel Plant	IUMB MCP	PF917	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	-	20	E026	9	CM	-		34.415,48
Inst.Univ.Mixto Biolog Molec y Cel Plant	IUMB MCP	PF1312	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
Inst.Univ.Mixto Biolog Molec y Cel Plant	IUMB MCP	PF676	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
Inst.Univ.Mixto Biolog Molec y Cel Plant	IUMB MCP	PF1407	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E012	9	CM	-		26.437,56

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Compl. Especi- (2)	Nivel	fico	Jorna- da	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT
Instit.Gest Innovación y Conocimiento	INGENIO	PF1745	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	Conocimien- tos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	27.203,12
Instituto de Ciencias de la Educación	ICE	PF786	Jefe de Servicio	F	AE	A1	-	27	E050	PD	LDUPVOAP	Ldo.Filosofía y CCEE; Gra- duado:Pe- dagogía, Psicología o en Psico- pedagogía o equivalentes		59.006,10
Instituto de Ciencias de la Educación	ICE	PF1170	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	Ldo.Cien. Educ.,Pedag. Psico o en Psicopeda- gogia		43.921,24
Instituto de Ciencias de la Educación	ICE	PF1257	Técnico Superior del I.C.E.	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	Ldo.Cien. Educ.,Pedag. Psico o en Psicopeda- gogia		43.921,24
Instituto de Ciencias de la Educación	EPS Gandia	PF1443	Técnico Superior del I.C.E.	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	Ldo.Cien. Educ.,Pedag. Psico o en Psicopeda- gogia		43.921,24
Instituto de Ciencias de la Educación	EPS Alcoy	PF1444	Técnico Superior del I.C.E.	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	Ldo.Cien. Educ.,Pedag. Psico o en Psicopeda- gogia		43.921,24
Instituto de Ciencias de la Educación	ICE	PF1628	Técnico Superior del I.C.E.	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	Ldo.Cien. Educ.,Pedag. Psico o en Psicopeda- gogia		43.921,24
Instituto de Ciencias de la Educación	ICE	PF268	Técnico Superior del I.C.E.	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	Ldo.Cien. Educ.,Pedag. Psico o en Psicopeda- gogia		43.921,24
Instituto de Ciencias de la Educación	ICE	PF667	Técnico Superior del I.C.E.	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	Ldo.Ciencias de la Edu- cación (Es- pecialidad Orientación)		43.921,24
Instituto de Ciencias de la Educación	ICE	PF1507	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
Instituto de Ciencias de la Educación	ICE	PF972	Técnico Medio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
Instituto de Ciencias de la Educación	ICE	PF2122	Técnico Medio Audiovisuales	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
Instituto de Ciencias de la Educación	ICE	PF1954	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
Instituto de Ciencias de la Educación	ICE	PF1973	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
Instituto de Ciencias de la Educación	ICE	PF45	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
Instituto de Ciencias de la Educación	ICE	PF47	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Instituto de Ciencias de la Educación	ICE	PF787	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Invernaderos	ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1107	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Carnet de manip.d plag.uso fitosan.y mínimo licencia conducción vehiculos espe.agric.o permiso conduc. B. Manejo Carretillas	43.921,24

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Compl. Especí- (2) Nivel fico	Jorna- da	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT		
Invernaderos	D. Producción Vegetal	PF2123	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	'-	22	E040	M1T	CM	'-	Carnet de manipulador de plaguicidas de uso fitosanitario. Formación obligatoria: Manejo de Carretillas	43.921,24
Invernaderos	D. Ecosistemas Agroforestales	PF1104	Técnico Superior de Laboratorio (Invernadero)	F	AE	A1	'-	22	E040	M1T	CM	'-	Carnet de manipulador de plaguicidas de uso fitosanitario. Formación obligatoria: Manejo de Carretillas	43.921,24
Invernaderos	D. Producción Vegetal	PF1746	Técnico Medio de Laboratorio	F	AE	A2	'-	20	E026	9	CM	'-	Carnet de manip.d plag.uso fitosan.y mínimo licencia conducción vehículos espe.agric.o permiso conduc. B. Manejo Carretillas	34.415,48
Invernaderos	IUCOMAV	PF1103	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	'-	19	E023	M1T	CM	'-	Carnet de manipulador de plaguicidas de uso fitosanitario. Formación obligatoria: Manejo de Carretillas	29.074,26
Invernaderos	D. Producción Vegetal	PF1106	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	'-	19	E023	M1T	CM	'-	Carnet de manip.d plag.uso fitosan.y mínimo licencia conducción vehículos espe.agric.o permiso conduc. B. Manejo Carretillas	29.074,26
Invernaderos	D. Biotecnología	PF1102	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	'-	19	E012	M	CM	'-	Carnet de manipulador de plaguicidas de uso fitosanitario. Formación obligatoria: Manejo de Carretillas	26.437,56
Invernaderos	D. Producción Vegetal	PF1105	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	'-	19	E012	M	CM	'-	Carnet de manip.d plag.uso fitosan.y mínimo licencia conducción vehículos espe.agric.o permiso conduc. B. Manejo Carretillas	26.437,56
IU Mixto Tecnología Química	IU Mixto Tecnología Química	PF1474	Técnico Superior	F	AE	A1	'-	22	E040	9	CM	'-		43.921,24
IU Mixto Tecnología Química	IU Mixto Tecnología Química	PF1877	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	'-	19	E023	M1T	CM	'-		29.074,26
IU Mixto Tecnología Química	IU Mixto Tecnología Química	PF914	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	'-	19	E023	M1T	CM	'-		29.074,26

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Compl. Especi- (2) Nivel fico	Jorna- da	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT
IU Mixto Tecnología Química	IU Mixto Tecnología Química	PF915	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	- 19	E023	9	CM	-	29.074,26
Oficina de Acción Internacional	Oficina de Acción Internacional	PF758	Jefe de Servicio	F	IN	A1	- 27	E050	PD	LDUPVOAP	-	59.006,10
Oficina de Acción Internacional	Oficina de Acción Internacional	PF875	Técnico Superior	F	AE	A1	- 25	E042	M1T	CUPV	-	46.862,06
Oficina de Acción Internacional	Oficina de Acción Internacional	PF1709	Técnico Superior	F	AE	A1	- 22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
Oficina de Acción Internacional	Oficina de Acción Internacional	PF2034	Técnico Superior	F	AE	A1	- 22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
Oficina de Acción Internacional	Oficina de Acción Internacional	PF2087	Técnico Superior	F	AE	A1	- 22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
Oficina de Acción Internacional	Oficina de Acción Internacional	PF2165	Técnico Superior	F	AE	A1	- 22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
Oficina de Acción Internacional	Oficina de Acción Internacional	PF2036	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1 22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Oficina de Acción Internacional	Oficina de Acción Internacional	PF590	Administrativo	F	AG	C1	- 21	E023	M1T	CM	-	29.924,82
Oficina de Prog. Internacion. de Interca	Of Prog Internac de Interca	PF1136	Téc.Sup.de Programas de Intercambio Internacional	F	AE	A1	- 22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
Oficina de Prog. Internacion. de Interca	Of Prog Internac de Interca	PF1137	Téc.Sup.de Programas de Intercambio Internacional	F	AE	A1	- 22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
Oficina de Prog. Internacion. de Interca	Of Prog Internac de Interca	PF1436	Téc.Sup.de Programas de Intercambio Internacional	F	AE	A1	- 22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
Oficina de Prog. Internacion. de Interca	Of Prog Internac de Interca	PF1619	Téc.Sup.de Programas de Intercambio Internacional	F	AE	A1	- 22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
Oficina de Prog. Internacion. de Interca	Of Prog Internac de Interca	PF1747	Téc.Sup.de Programas de Intercambio Internacional	F	AE	A1	- 22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
Oficina de Prog. Internacion. de Interca	Of Prog Internac de Interca	PF1878	Téc.Sup.Gest.Pract.Emp.y Prog.de Int.Int.	F	AE	A1	- 22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
Oficina de Prog. Internacion. de Interca	Of Prog Internac de Interca	PF1495	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1 22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Oficina de Prog. Internacion. de Interca	Of Prog Internac de Interca	PF1620	Técnico Medio	F	AE	A2	- 20	E026	M1T	CM	-	34.415,48
Oficina de Prog. Internacion. de Interca	Of Prog Internac de Interca	PF1955	Administrativo	F	AG	C1	- 21	E023	M1T	CM	-	29.924,82
Oficina de Prog. Internacion. de Interca	Of Prog Internac de Interca	PF167	Jefe de Grupo	F	AG	C1	- 19	E023	M1T	CM	-	29.074,26

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Grupo (2)	Compl. Especí- fico	Jorna- da	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT	
Oficina de Prog. Internacion. de Interca	Of Prog Internac de Intercam	PF1437	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	Conocimien- tos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	27.203,12
Oficina de Prog. Internacion. de Interca	Of Prog Internac de Intercam	PF873	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	Conocimien- tos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	27.203,12
Oficina de Prog. Internacion. de Interca	Of Prog Internac de Intercam	PF958	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	Conocimien- tos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	27.203,12
S Admón Electrónica y Transparencia	Admón Elec.y Transparencia	PF573	Jefe de Servicio	F	IN	A1	-	27	E050	PD	LDUPVOAP	-		59.006,10
S Admón Electrónica y Transparencia	Admón Elec.y Transparencia	PF1442	Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-		49.390,36
S Admón Electrónica y Transparencia	Admón Elec.y Transparencia	PF4	Jefe de Sección	F	AG	A1	A2	26	E044	M1T	CM	-		49.390,36
S Admón Electrónica y Transparencia	Admón Elec.y Transparencia	PF2093	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
S Admón Electrónica y Transparencia	Admón Elec.y Transparencia	PF2145	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
S Admón Electrónica y Transparencia	USG (Correos)	PF1508	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
S Admón Electrónica y Transparencia	USG (Registro General)	PF1510	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
S Admón Electrónica y Transparencia	Admón Elec.y Transparencia	PF1525	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
S Admón Electrónica y Transparencia	Admón Elec.y Transparencia	PF1943	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
S Admón Electrónica y Transparencia	USG (Registro General)	PF1944	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
S Admón Electrónica y Transparencia	USG (Registro General)	PF62	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
S Admón Electrónica y Transparencia	Admón Elec.y Transparencia	PF782	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
S Admón Electrónica y Transparencia	USG (Correos)	PF221	Técnico Especialista de Correos	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
S Admón Electrónica y Transparencia	USG (Correos)	PF222	Técnico Especialista de Correos	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
S Admón Electrónica y Transparencia	USG (Correos)	PF661	Técnico Especialista de Correos	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-		29.074,26
S Admón Electrónica y Transparencia	USG (Correos)	PF960	Técnico Especialista de Correos	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
S Admón Electrónica y Transparencia	USG	PF1493	Coordinador de Servicios	F	AG	C1	C2	17	E023	M1T	CM	-		28.142,32
S Admón Electrónica y Transparencia	Admón Elec.y Transparencia	PF710	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
S Admón Electrónica y Transparencia	USG (Edificio I1; I2)	PF450	Oficial Segunda de Laboratorio	F	AE	C1	C2	17	E017	9	CM	-		26.816,70
S Admón Electrónica y Transparencia	USG (Edificio I1; I2)	PF1068	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
S Admón Electrónica y Transparencia	USG	PF1069	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
S Admón Electrónica y Transparencia	USG (DSIC)	PF1070	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
S Admón Electrónica y Transparencia	USG (DSIC)	PF1071	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-		24.814,78
S Admón Electrónica y Transparencia	USG (Edificio I1; I2)	PF1402	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-		24.814,78
S Admón Electrónica y Transparencia	USG	PF2110	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
S Admón Electrónica y Transparencia	USG	PF2111	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
S Admón Electrónica y Transparencia	USG	PF2112	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
S Admón Electrónica y Transparencia	USG	PF550	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
S Asesoramiento a la I+D+i	S Asesoramiento a la I+D+i	PF2217	Jefe de Servicio	F	IN	A1	-	27	E050	PD	LDUPVOAP	-		59.006,10
S de Gestión Operativa de la I+D+	Gestión Operativa I+D+i	PF2085	Jefe de Servicio	F	IN	A1	-	27	E050	PD	LDUPVOAP	-		59.006,10
S de Gestión Operativa de la I+D+	Gestión Operativa I+D+i	PF1364	Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-		49.390,36
S de Gestión Operativa de la I+D+	Gestión Operativa I+D+i	PF2086	Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-		49.390,36

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Grupo (2)	Compl. Especí- fíco	Jorna- da	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT	
S de Gestión Operativa de la I+D+	Gestión Operativa I+D+i	PF1306	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-	46.862,06	
S de Gestión Operativa de la I+D+	Gestión Operativa I+D+i	PF1457	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24	
S de Gestión Operativa de la I+D+	Gestión Operativa I+D+i	PF1640	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24	
S de Gestión Operativa de la I+D+	Gestión Operativa I+D+i	PF2100	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24	
S de Gestión Operativa de la I+D+	Gestión Operativa I+D+i	PF643	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24	
S de Gestión Operativa de la I+D+	Gestión Operativa I+D+i	PF690	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24	
S de Gestión Operativa de la I+D+	Gestión Operativa I+D+i	PF691	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Conocimien- tos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	43.921,24
S de Gestión Operativa de la I+D+	Gestión Operativa I+D+i	PF989	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24	
S de Gestión Operativa de la I+D+	Gestión Operativa I+D+i	PF990	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24	
S de Gestión Operativa de la I+D+	Gestión Operativa I+D+i	PF1498	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52	
S de Gestión Operativa de la I+D+	Gestión Operativa I+D+i	PF1499	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52	
S de Gestión Operativa de la I+D+	Gestión Operativa I+D+i	PF1961	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52	
S de Gestión Operativa de la I+D+	Gestión Operativa I+D+i	PF995	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-	35.355,58	
S de Gestión Operativa de la I+D+	Gestión Operativa I+D+i	PF1945	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	29.924,82	
S de Gestión Operativa de la I+D+	Gestión Operativa I+D+i	PF1946	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	29.924,82	
S de Gestión Operativa de la I+D+	Gestión Operativa I+D+i	PF1962	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	29.924,82	
S de Gestión Operativa de la I+D+	Gestión Operativa I+D+i	PF1291	Responsable de la Oficina de Congresos	F	AE	C1	-	19	E028	M1T	CM	-	Conocimien- tos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	30.214,24
S de Gestión Operativa de la I+D+	Gestión Operativa I+D+i	PF10	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	29.074,26	
S de Gestión Operativa de la I+D+	Gestión Operativa I+D+i	PF1963	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	29.074,26	
S de Gestión Operativa de la I+D+	Gestión Operativa I+D+i	PF775	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	29.074,26	
S de Gestión Operativa de la I+D+	Gestión Operativa I+D+i	PF1240	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	27.203,12	
S de Gestión Operativa de la I+D+	Gestión Operativa I+D+i	PF1459	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	27.203,12	
S de Gestión Operativa de la I+D+	Gestión Operativa I+D+i	PF169	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	27.203,12	
S de Gestión Operativa de la I+D+	Gestión Operativa I+D+i	PF588	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	27.203,12	
S de Gestión Operativa de la I+D+	Gestión Operativa I+D+i	PF803	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	27.203,12	
S Evaluación, Calidad y Acreditación	S Evaluación, Calidad y Acreditación	PF683	Jefe de Servicio	F	IN	A1	-	27	E050	PD	LDUPVOAP	-	59.006,10	
S Evaluación, Calidad y Acreditación	S Evaluación, Calidad y Acreditación	PF684	Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-	49.390,36	
S Evaluación, Calidad y Acreditación	S Evaluación, Calidad y Acreditación	PF1028	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24	
S Evaluación, Calidad y Acreditación	S Evaluación, Calidad y Acreditación	PF1183	Técnico Superior de Planificación y Calidad	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24	
S Evaluación, Calidad y Acreditación	S Evaluación, Calidad y Acreditación	PF1715	Técnico Superior de Planificación y Calidad	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24	
S Evaluación, Calidad y Acreditación	S Evaluación, Calidad y Acreditación	PF1883	Técnico Superior de Planificación y Calidad	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24	

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Grupo (2)	Compl. Específico	Nivel	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT
S Evaluación, Calidad y Acreditación	S Evaluación, Calidad y Acreditación	PF1886	Técnico Superior de Planificación y Calidad	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
S Evaluación, Calidad y Acreditación	S Evaluación, Calidad y Acreditación	PF685	Técnico Superior de Planificación y Calidad	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
S Evaluación, Calidad y Acreditación	S Evaluación, Calidad y Acreditación	PF984	Técnico Superior de Planificación y Calidad	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
S Evaluación, Calidad y Acreditación	S Evaluación, Calidad y Acreditación	PF28	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
S Evaluación, Calidad y Acreditación	S Evaluación, Calidad y Acreditación	PF746	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
S Normativa e Inspección	Normativa e Inspección	PF1868	Jefe de Servicio	F	AG	A1	-	27	E050	PD	LDUPVOAP	-		59.006,10
S Normativa e Inspección	Normativa e Inspección	PF1179	Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-	Grau Superior de coneixements del valencià o titulación homologada oficialmente	49.390,36
S Normativa e Inspección	Normativa e Inspección	PF1704	Letrado	F	AG	A1	-	22	E040	M1T	CM	Licenciado en Derecho		43.921,24
S Normativa e Inspección	Normativa e Inspección	PF1869	Letrado	F	AG	A1	-	22	E040	M1T	CM	Licenciado en Derecho		43.921,24
S Normativa e Inspección	Normativa e Inspección	PF2204	Técnico de Gestión Superior	F	AG	A1	-	22	E040	M1T	CM	Licenciado en Derecho		43.921,24
S Normativa e Inspección	Oficina Secret.Gral.	PF1511	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
S Normativa e Inspección	Normativa e Inspección	PF2024	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
S Normativa e Inspección	Oficina Secret.Gral.	PF1958	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
S Normativa e Inspección	Normativa e Inspección	PF2025	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
S Normativa e Inspección	Normativa e Inspección	PF682	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
S Normativa e Inspección	Normativa e Inspección	PF1749	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
S Prom y Apoyo a Invest, Innov y Transfe	Promo y Apoyo a Invest, Innov y Transf	PF1034	Jefe de Servicio	F	AE	A1	-	27	E050	PD	LDUPVOAP	-		59.006,10
S Prom y Apoyo a Invest, Innov y Transfe	Promo y Apoyo a Invest, Innov y Transf	PF1654	Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-		49.390,36
S Prom y Apoyo a Invest, Innov y Transfe	Promo y Apoyo a Invest, Innov y Transf	PF988	Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-		49.390,36
S Prom y Apoyo a Invest, Innov y Transfe	Promo y Apoyo a Invest, Innov y Transf	PF1393	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	Ldo.Derecho. Agente Propiedad Industrial		43.921,24
S Prom y Apoyo a Invest, Innov y Transfe	Promo y Apoyo a Invest, Innov y Transf	PF1456	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	43.921,24
S Prom y Apoyo a Invest, Innov y Transfe	Promo y Apoyo a Invest, Innov y Transf	PF1653	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
S Prom y Apoyo a Invest, Innov y Transfe	Promo y Apoyo a Invest, Innov y Transf	PF991	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	43.921,24
S Tesorería y Gestión Tributaria	Tesorería y Gestión Tributaria	PF1642	Jefe de Servicio	F	IN	A1	-	27	E050	PD	LDUPVOAP	Ldo.en Económicas o A.D.E.		59.006,10
S Tesorería y Gestión Tributaria	Tesorería y Gestión Tributaria	PF2211	Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E047	PD	CM	-		53.344,34
S Tesorería y Gestión Tributaria	Tesorería y Gestión Tributaria	PF1395	Técnico de Gestión Superior	F	AG	A1	-	22	E040	M1T	CM	Licenciado en Economía		43.921,24
S Tesorería y Gestión Tributaria	Tesorería y Gestión Tributaria	PF2164	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
S Tesorería y Gestión Tributaria	Tesorería y Gestión Tributaria	PF1517	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
S Tesorería y Gestión Tributaria	Tesorería y Gestión Tributaria	PF1518	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Compl. Especí- fico	Nivel	Jorna- da	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT
S Tesorería y Gestión Tributaria	Tesorería y Gestión Tributaria	PF18	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	29.924,82
S Tesorería y Gestión Tributaria	Tesorería y Gestión Tributaria	PF24	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	29.074,26
S Tesorería y Gestión Tributaria	Tesorería y Gestión Tributaria	PF23	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	27.203,12
S. de Estudios Deportivos y Sdad.	S.Estudios Deport.y Sdad.	PF1859	Jefe de Servicio	F	AE	A1	-	27	E050	PD	LDUPVOAP	-	59.006,10
S. de Estudios Deportivos y Sdad.	S.Estudios Deport.y Sdad.	PF254	Técnico Superior de Educacion fisica	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
S. de Estudios Deportivos y Sdad.	S.Estudios Deport.y Sdad.	PF1600	Responsable de Unidad	F	AE	A2	C1	21	E028	M1T	CM	-	34.684,28
S. Económico de Recursos Humanos	S.Económico de RRHH	PF2181	Jefe de Servicio	F	AG	A1	-	27	E050	PD	LDUPVOAP	-	59.006,10
S. Económico de Recursos Humanos	S.Económico de RRHH	PF2182	Jefe de Sección	F	AG	A1	A2	26	E047	PD	CM	-	53.344,34
S. Económico de Recursos Humanos	S.Económico de RRHH	PF30	Jefe de Sección	F	IN	A1	A2	26	E047	PD	CM	-	53.344,34
S. Económico de Recursos Humanos	S.Económico de RRHH	PF1273	Técnico de Gestión	F	AG	A1	A2	24	E040	M1T	CM	-	45.176,28
S. Económico de Recursos Humanos	S.Económico de RRHH	PF1529	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
S. Económico de Recursos Humanos	S.Económico de RRHH	PF1530	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
S. Económico de Recursos Humanos	S.Económico de RRHH	PF1895	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
S. Económico de Recursos Humanos	S.Económico de RRHH	PF1935	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
S. Económico de Recursos Humanos	S.Económico de RRHH	PF1936	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	29.924,82
S. Económico de Recursos Humanos	S.Económico de RRHH	PF1937	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	29.924,82
S. Económico de Recursos Humanos	S.Económico de RRHH	PF1938	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	29.924,82
S. Económico de Recursos Humanos	S.Económico de RRHH	PF32	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	29.924,82
S. Económico de Recursos Humanos	S.Económico de RRHH	PF1230	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	29.074,26
S. Económico de Recursos Humanos	S.Económico de RRHH	PF1939	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	29.074,26
S. Económico de Recursos Humanos	S.Económico de RRHH	PF31	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	29.074,26
S. Económico de Recursos Humanos	S.Económico de RRHH	PF1699	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	27.203,12
S. Económico de Recursos Humanos	S.Económico de RRHH	PF1940	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	27.203,12
S. Económico de Recursos Humanos	S.Económico de RRHH	PF25	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	27.203,12
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF1831	Jefe de Servicio	F	AE	A1	-	27	E050	PD	LDUPVOAP	-	59.006,10
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF921	Subdirección CRAI	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-	49.390,36
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF920	Subdirección de Catalogación	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-	49.390,36
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF922	Subdirección de Comunicación, Formación y Calidad	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-	49.390,36
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF919	Subdirección de Documentación Científica	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-	49.390,36
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF53	Responsable de Comunicación, Formación y Calidad	F	AE	A1	-	24	E040	M1T	CM	-	45.176,28
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF58	Responsable de Desarrollo de las Colecciones	F	AE	A1	A2	24	E040	M1T	CM	-	45.176,28
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF57	Responsable de Metadatos	F	AE	A1	-	24	E040	M1T	CM	-	45.176,28
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF1292	Responsable Sala	F	AE	A1	-	24	E040	M1T	CM	-	45.176,28
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF59	Responsable Sala	F	AE	A1	A2	24	E040	T1M	CM	-	45.176,28
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF1832	Técnico Superior Facultativo	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF1833	Técnico Superior Facultativo	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF1834	Técnico Superior Facultativo	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF1835	Técnico Superior Facultativo	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
S.Biblioteca y Documentación Científica	EPS Gandia	PF1836	Técnico Superior Facultativo	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
S.Biblioteca y Documentación Científica	EPS Alcoi	PF1837	Técnico Superior Facultativo	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
S.Biblioteca y Documentación Científica	Biblioteca Responde	PF1839	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF1497	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF1838	Analista Programador Aplicaciones	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-	35.355,58
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF1152	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-	34.415,48

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Grupo (2)	Compl. Específico	Nivel	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT
S.Biblioteca y Documentación Científica	ETSI Informática	PF1153	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF1154	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
S.Biblioteca y Documentación Científica	ETSI Industriales	PF1155	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
S.Biblioteca y Documentación Científica	ETSI Diseño	PF1156	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF1157	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF1158	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
S.Biblioteca y Documentación Científica	ETSI Agronómica y MN	PF1159	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF1160	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF1161	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF1694	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF1840	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF1841	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
S.Biblioteca y Documentación Científica	ADE/Topografía	PF1993	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF300	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	JEF-M1T	CM	-		34.415,48
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF51	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
S.Biblioteca y Documentación Científica	ETSI CCyP	PF511	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF55	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF56	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF593	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF975	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF976	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF977	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF978	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
S.Biblioteca y Documentación Científica	BBAA	PF52	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E016	M	CM	-		32.070,88
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF54	Ayudante de Biblioteca	F	AE	A2	-	20	E016	M	CM	-		32.070,88
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF1953	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF10004	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF1089	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF1162	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	ETSI Informática	PF1163	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	ETSI Industriales	PF1164	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF1166	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	Volante	PF1167	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	BBAA	PF1168	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	EPS Alcoi	PF1261	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	EPS Alcoi	PF1262	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	EPS Gandia	PF1263	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	EPS Gandia	PF1264	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF1293	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	JEF-M1T	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF1294	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	JEF-T1M	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF139	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF140	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF141	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	ETSI Agronómica y MN	PF142	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-		29.074,26

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Grupo (2)	Compl. Específico	Nivel	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF143	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF1693	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	ETSICyP	PF1845	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	BBA	PF1846	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	ETSI Edificación	PF1847	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	Volante	PF1848	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF1850	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF1851	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF1852	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF1853	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	EPS Gandia	PF1983	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	EPS Gandia	PF1984	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	ETSI Diseño	PF1986	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	EPS Alcoi	PF1987	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF1988	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	JEF-M1T	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF1989	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	JEF-T1M	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	ADE/Topografía	PF1990	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	ADE/Topografía	PF1991	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	EPS Gandia	PF1992	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	ETSI Diseño	PF258	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF260	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF262	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF362	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	EPS Alcoi	PF648	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF663	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	ETSI Edificación	PF788	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF790	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF791	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF792	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	ETSI Informática	PF794	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	ETSICyP	PF795	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF796	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	Bibi y Doc.Científica	PF809	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
S.Biblioteca y Documentación Científica	ETSI Agronomía y MN	PF979	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Compl. Especí- (2) Nivel fíco	Jorna- da	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT	
S.Biblioteca y Documentación Científica	ETSI Industriales	PF981	Especialista Técnico de Archivos y Bibi	F	AE	C1	'-	19	E023	M1T	CM	'-	29.074,26
S.Integrado d Prevención y Salud Laboral	S Integrado d Prevención y Salud Laboral	PF1700	Jefe de Servicio	F	AE	A1	'-	27	E050	PD	LDUOAPAS	Licenciado/ Ing.Sup./ Arquitecto o Grado Especialidad en Medicina del Trabajo o Master Técnico Superior de Prevención de RRLL	59.006,10
S.Integrado d Prevención y Salud Laboral	Prevención de Riesgos Laborales	PF2183	Jefe de Sección	F	AE	A1	'-	26	E044	M1T	CUPPAAPP	'- Esp.Higiene Industrial Nivel Sup.Esp. Ergono- miayPsico- sociología Aplicada Nivel Sup y Esp.Segu- ridad en el Trabajo Nivel Sup	49.390,36
S.Integrado d Prevención y Salud Laboral	Centro de Salud Laboral Juana Portaceli	PF1913	Médico	F	AE	A1	'-	26	E044	M1T	CM	Licenciado en Medicina Especialidad en Medicina del Trabajo o Dip.en Medicina de Empresa	49.390,36
S.Integrado d Prevención y Salud Laboral	Centro de Salud Laboral Juana Portaceli	PF1914	Médico	F	AE	A1	'-	26	E044	M1T	CM	Licenciado en Medicina Especialidad en Medicina del Trabajo o Dip.en Medicina de Empresa	49.390,36
S.Integrado d Prevención y Salud Laboral	Centro de Salud Laboral Juana Portaceli	PF1915	Médico	F	AE	A1	'-	26	E044	T1M	CM	Licenciado en Medicina Especialidad en Medicina del Trabajo o Dip.en Medicina de Empresa	49.390,36
S.Integrado d Prevención y Salud Laboral	Centro de Salud Laboral Juana Portaceli	PF2205	Médico	F	AE	A1	'-	26	E044	M1T	CM	Licenciado en Medicina Especialidad en Medicina del Trabajo o Dip.en Medicina de Empresa	49.390,36
S.Integrado d Prevención y Salud Laboral	Prevención de Riesgos Laborales	PF1122	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	F	AE	A1	'-	22	E040	M1T	CM	'- Especialidad de Higiene Industrial Nivel Superior y Especialidad de Seguri- dad en el Trabajo Nivel Superior	43.921,24
S.Integrado d Prevención y Salud Laboral	Prevención de Riesgos Laborales	PF1241	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	F	AE	A1	'-	22	E040	M1T	CM	'- Especialidad de Higiene Industrial Nivel Superior y Especialidad de Seguri- dad en el Trabajo Nivel Superior	43.921,24
S.Integrado d Prevención y Salud Laboral	Prevención de Riesgos Laborales	PF1630	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	F	AE	A1	'-	22	E040	M1T	CM	'- Especialidad de Higiene Industrial Nivel Superior y Especialidad de Seguri- dad en el Trabajo Nivel Superior	43.921,24

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Compl. Especí- fíco	Compl. Especí- fíco	Jorna- da	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT	
S.Integrado d Prevención y Salud Laboral	Prevención de Riesgos Laborales	PF1701	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Esp.Higiene Industrial Nivel Sup,Esp. ErgonomíaPsicosociología Aplicada Nivel Sup y Esp.Seguridad en el Trabajo Nivel Sup	43.921,24
S.Integrado d Prevención y Salud Laboral	Prevención de Riesgos Laborales	PF2140	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Esp.Higiene Industrial Nivel Sup,Esp. ErgonomíaPsicosociología Aplicada Nivel Sup y Esp.Seguridad en el Trabajo Nivel Sup	43.921,24
S.Integrado d Prevención y Salud Laboral	S Integrado d Prevención y Salud Laboral	PF1966	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
S.Integrado d Prevención y Salud Laboral	Centro de Salud Laboral Juana Portaceli	PF1688	Responsable Enfermería	F	AE	A2	-	22	E032	M1T	CM	Diplomado en Enfermería	Enfermería del Trabajo	37.295,52
S.Integrado d Prevención y Salud Laboral	Centro de Salud Laboral Juana Portaceli	PF1689	Enfermero/a	F	AE	A2	-	20	E030	T1M	CM	Diplomado en Enfermería	Enfermería del Trabajo	35.355,58
S.Integrado d Prevención y Salud Laboral	Centro de Salud Laboral Juana Portaceli	PF664	Enfermero/a	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	Diplomado en Enfermería	Enfermería del Trabajo	35.355,58
S.Integrado d Prevención y Salud Laboral	Prevención de Riesgos Laborales	PF2078	Técnico Intermedio de Riesgos Laborales	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-	Formación Nivel Intermedio (Anexo V del RD 39/1997, 17 de enero. Reglamento de los Servicios de Prevención.	31.064,80
S.Integrado d Prevención y Salud Laboral	Prevención de Riesgos Laborales	PF2079	Técnico Intermedio de Riesgos Laborales	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-	Formación Nivel Intermedio (Anexo V del RD 39/1997, 17 de enero. Reglamento de los Servicios de Prevención.	31.064,80
S.Integrado d Prevención y Salud Laboral	S Integrado d Prevención y Salud Laboral	PF1967	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
S.Integrado d Prevención y Salud Laboral	S Integrado d Prevención y Salud Laboral	PF1074	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	M	CM	-		24.814,78
S.Integrado d Prevención y Salud Laboral	S Integrado d Prevención y Salud Laboral	PF1919	Auxiliar de Servicios	F	AG	C1	C2	15	E012	T	CM	-		24.814,78
S.Promoció i Normalització Lingüística	Promoció i Normalització Ling	PF1854	Jefe de Servicio	F	AED	A1	-	27	E050	PD	LDUOAPED	-	Grau Superior de co-neixements del valencià o titulació homologada oficialment	59.006,10
S.Promoció i Normalització Lingüística	Promoció i Normalització Ling	PF1855	Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-	Grau Superior de co-neixements del valencià o titulació homologada oficialment	49.390,36

[illegible]

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Grupo (2)	Compl. Específico	Nivel	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT
Secretaría General	Secretaria General	PF78	Secretario/a del Secretario/a General	F	AG	C1	-	21	E035	PD	LD	-		33.295,60
Servicio de Alumnado	Alumnado	PF64	Jefe de Servicio	F	AG	A1	-	27	E050	PD	LDUPVOAP	-		59.006,10
Servicio de Alumnado	Másteres/Doctorado, Becas y Títulos	PF1698	Jefe de Sección	F	AG	A1	A2	26	E044	M1T	CM	-		49.390,36
Servicio de Alumnado	Acceso/Alumnos 1er y 2do Ciclo/Grado	PF65	Jefe de Sección	F	AG	A1	A2	26	E044	M1T	CM	-		49.390,36
Servicio de Alumnado	Alumnado	PF1171	Técnico de Gestión	F	AG	A1	A2	24	E040	M1T	CM	-		45.176,28
Servicio de Alumnado	Alumnado	PF2083	Técnico de Gestión	F	AG	A1	A2	24	E040	M1T	CM	-		45.176,28
Servicio de Alumnado	Acceso	PF1512	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
Servicio de Alumnado	Títulos	PF1513	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
Servicio de Alumnado	Alumnos Grado	PF1514	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
Servicio de Alumnado	Becas	PF1515	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
Servicio de Alumnado	Máster Universitario	PF1923	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
Servicio de Alumnado	Alumnos Grado	PF1922	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
Servicio de Alumnado	Máster Universitario	PF1924	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
Servicio de Alumnado	Títulos	PF1926	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
Servicio de Alumnado	Acceso	PF66	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
Servicio de Alumnado	Becas	PF67	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
Servicio de Alumnado	Alumnos Grado	PF1224	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
Servicio de Alumnado	Becas	PF1226	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
Servicio de Alumnado	Títulos	PF1227	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
Servicio de Alumnado	Máster Universitario	PF1925	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
Servicio de Alumnado	Acceso	PF68	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
Servicio de Alumnado	Becas	PF1184	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Servicio de Alumnado	Becas	PF1255	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Servicio de Alumnado	Títulos	PF1265	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Servicio de Alumnado	Alumnado	PF164	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Servicio de Alumnado	Máster Universitario	PF1690	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Servicio de Alumnado	Máster Universitario	PF43	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Servicio de Alumnado	Alumnos Grado	PF763	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Servicio de Contratación	Servicio Contratación	PF1288	Jefe de Servicio	F	IN	A1	-	27	E050	PD	LDUPVOAP	-		59.006,10
Servicio de Contratación	Servicio Contratación	PF2131	Jefe de Sección	F	AG	A1	-	26	E044	M1T	CM	-		49.390,36
Servicio de Contratación	Servicio Contratación	PF1175	Técnico de Gestión	F	AG	A1	A2	24	E040	M1T	CM	-		45.176,28
Servicio de Contratación	Servicio Contratación	PF2146	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
Servicio de Contratación	Servicio Contratación	PF1520	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
Servicio de Contratación	Servicio Contratación	PF1927	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
Servicio de Contratación	Servicio Contratación	PF5	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
Servicio de Contratación	Servicio Contratación	PF1612	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Servicio de Financiación y Presupuesto	S. Financiación y Presupuesto	PF1289	Jefe de Servicio	F	AG	A1	-	27	E050	PD	LDUPVOAP	-		59.006,10
Servicio de Financiación y Presupuesto	S. Financiación y Presupuesto	PF834	Jefe de Sección	F	AE	A1	A2	26	E047	PD	CM	Ldo. en Economía o Ingeniero Superior		53.344,34
Servicio de Financiación y Presupuesto	S. Financiación y Presupuesto	PF1290	Técnico de Gestión Superior	F	AG	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
Servicio de Financiación y Presupuesto	S. Financiación y Presupuesto	PF1367	Técnico de Gestión Superior	F	AG	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
Servicio de Financiación y Presupuesto	S. Financiación y Presupuesto I	PF1519	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
Servicio de Financiación y Presupuesto	S. Financiación y Presupuesto II	PF1532	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
Servicio de Financiación y Presupuesto	S. Financiación y Presupuesto II	PF1948	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
Servicio de Fiscalización	Servicio de Fiscalización	PF1287	Jefe de Servicio	F	AG	A1	-	27	E050	PD	LDUPVOAP	-		59.006,10

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Compl. Específico	Nivel	Espe- da	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT
Servicio de Fiscalización	Servicio de Fiscalización	PF836	Jefe de Sección	F	AG	A1	-	26	E044	M1T	CM	-	49.390,36
Servicio de Fiscalización	Servicio de Fiscalización	PF1637	Letrado	F	AG	A1	-	26	E044	M1T	CM	Licenciado en Derecho	49.390,36
Servicio de Fiscalización	Servicio de Fiscalización	PF1176	Técnico de Gestión	F	AG	A1	A2	24	E040	M1T	CM	-	45.176,28
Servicio de Fiscalización	Servicio de Fiscalización	PF1521	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Servicio de Fiscalización	Servicio de Fiscalización	PF1522	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Servicio de Fiscalización	Servicio de Fiscalización	PF1523	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Servicio de Fiscalización	Servicio de Fiscalización	PF1947	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Servicio de Fiscalización	Servicio de Fiscalización	PF36	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	27.203,12
Servicio de Gestión de Personal	Gestión de Personal	PF26	Jefe de Servicio	F	AG	A1	-	27	E050	PD	LDUPVOAP	-	59.006,10
Servicio de Gestión de Personal	Selecc. Prov. Plant PAS y RRLL	PF2028	Jefe de Sección	F	AG	A1	A2	26	E047	PD	CM	-	53.344,34
Servicio de Gestión de Personal	Gestión de PI	PF2202	Jefe de Sección	F	AG	A1	A2	26	E047	PD	CM	-	53.344,34
Servicio de Gestión de Personal	Gestión de PAS	PF27	Jefe de Sección	F	AG	A1	A2	26	E047	PD	CUPPAAPP	-	53.344,34
Servicio de Gestión de Personal	Gestión de PDI	PF596	Jefe de Sección	F	AG	A1	A2	26	E047	PD	CM	-	53.344,34
Servicio de Gestión de Personal	Gestión de Personal	PF1180	Técnico de Gestión	F	AG	A1	A2	24	E040	M1T	CM	-	45.176,28
Servicio de Gestión de Personal	Gestión de Personal	PF2137	Técnico de Gestión Superior	F	AG	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
Servicio de Gestión de Personal	Gestión de Personal	PF2138	Técnico de Gestión Superior	F	AG	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
Servicio de Gestión de Personal	Gestión de Personal	PF2139	Técnico de Gestión Superior	F	AG	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
Servicio de Gestión de Personal	Gestión de Personal	PF2148	Técnico de Gestión Superior	F	AG	A1	-	22	E040	M1T	CM	Graduado/a en Derecho	43.921,24
Servicio de Gestión de Personal	Gestión de PAS	PF1526	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Servicio de Gestión de Personal	Selecc. Prov y Pant PDI	PF1527	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Servicio de Gestión de Personal	Selecc. Prov. Plant PAS y RRLL	PF1528	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Servicio de Gestión de Personal	Gestión de PI	PF1531	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Servicio de Gestión de Personal	Gestión de PDI	PF1533	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Servicio de Gestión de Personal	Gestión de PI	PF1567	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Servicio de Gestión de Personal	Gestión de Personal	PF1181	Analista Programador Aplicaciones	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-	35.355,58
Servicio de Gestión de Personal	Selecc. Prov. Plant PAS y RRLL	PF1928	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	29.924,82
Servicio de Gestión de Personal	Gestión de PI	PF1930	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	29.924,82
Servicio de Gestión de Personal	Gestión de PAS	PF1931	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	29.924,82
Servicio de Gestión de Personal	Selecc. Prov y Pant PDI	PF1932	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	29.924,82
Servicio de Gestión de Personal	Gestión de PDI	PF1933	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	29.924,82
Servicio de Gestión de Personal	Gestión de PAS	PF1228	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	29.074,26
Servicio de Gestión de Personal	Selecc. Prov y Pant PDI	PF1229	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	29.074,26
Servicio de Gestión de Personal	Gestión de PI	PF1239	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	29.074,26
Servicio de Gestión de Personal	Selecc. Prov. Plant PAS y RRLL	PF1929	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	29.074,26
Servicio de Gestión de Personal	Gestión de PDI	PF1934	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	29.074,26
Servicio de Gestión de Personal	Gestión de PDI	PF117	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	27.203,12
Servicio de Gestión de Personal	Gestión de PI	PF1881	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	27.203,12
Servicio de Gestión de Personal	Gestión de PI	PF40	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	27.203,12
Servicio de Gestión de Personal	Gestión de PI	PF738	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	27.203,12
Servicio de Gestión de Personal	Selecc. Prov. Plant PAS y RRLL	PF785	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	27.203,12

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Compl. Especí- fíco	Nivel	Jorna- da	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT
Servicio de Gestión Económica	Servicio Gestión Económica	PF833	Jefe de Servicio	F	IN	A1	-	27	E050	PD	LDUPVOAP	-	59.006,10
Servicio de Gestión Económica	Servicio Gestión Económica	PF1894	Jefe de Sección	F	AG	A1	A2	26	E044	M1T	CM	-	49.390,36
Servicio de Gestión Económica	Servicio Gestión Económica	PF2090	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-	46.862,06
Servicio de Gestión Económica	Servicio Gestión Económica	PF2177	Analista de Aplicaciones	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-	46.862,06
Servicio de Gestión Económica	Servicio Gestión Económica	PF2082	Técnico de Gestión	F	AG	A1	A2	24	E040	M1T	CM	-	45.176,28
Servicio de Gestión Económica	Servicio Gestión Económica	PF1695	Técnico de Gestión Superior	F	AG	A1	-	22	E040	M1T	CM	Licenciado en Economía	43.921,24
Servicio de Gestión Económica	Servicio Gestión Económica	PF2141	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
Servicio de Gestión Económica	Oficina Presupuestaria	PF1524	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Servicio de Gestión Económica	IU Restauración del Patrimonio	PF1658	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Servicio de Gestión Económica	Gestión Económica	PF1659	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Servicio de Gestión Económica	I Ciencia y Tecnología Animal	PF1660	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Servicio de Gestión Económica	Estructura Propia de Investigación	PF1661	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Servicio de Gestión Económica	Gestión Económica	PF1662	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Servicio de Gestión Económica	Gestión Económica	PF1663	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Servicio de Gestión Económica	IUTelecomunicación y Aplicaciones Multim	PF1664	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Servicio de Gestión Económica	IU Aplic de las Tecnologías Informació	PF1665	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Servicio de Gestión Económica	Estructura Propia de Investigación	PF1666	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Servicio de Gestión Económica	IU Tecnología Nanofotónica	PF1667	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Servicio de Gestión Económica	Gestión Económica	PF1668	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Servicio de Gestión Económica	Estructura Propia de Investigación	PF1669	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Servicio de Gestión Económica	IU Aplic de las Tecnologías Informació	PF1670	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Servicio de Gestión Económica	Gestión Económica	PF1671	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Servicio de Gestión Económica	Gestión Económica	PF1672	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Servicio de Gestión Económica	IU Ingeniería del Agua y Medio Ambiente	PF1673	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Servicio de Gestión Económica	Gestión Económica	PF1674	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Servicio de Gestión Económica	IU de Ingeniería de Alimentos-FoodUPV	PF1675	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Servicio de Gestión Económica	Gestión Económica	PF1903	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Servicio de Gestión Económica	I Tecnología de Materiales	PF1904	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Servicio de Gestión Económica	IU de Automática e Informática Industria	PF1905	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Servicio de Gestión Económica	I Ciencia y Tecnología del Hormigón	PF1906	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Servicio de Gestión Económica	Centro d Rec. Molecular y Des. Tecnológico	PF1907	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Servicio de Gestión Económica	I Seg Indust, Radiofísica y Medioambient	PF1908	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Servicio de Gestión Económica	IU COMAV	PF1909	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Grupo (2)	Compl. Específico	Nivel	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT
Servicio de Gestión Económica	Gestión Económica	PF1910	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
Servicio de Gestión Económica	IU de Ingeniería de Alimentos-FoodUPV	PF1911	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
Servicio de Gestión Económica	Servicio Gestión Económica	PF1998	Analista Programador Aplicaciones	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-		35.355,58
Servicio de Gestión Económica	Servicio Gestión Económica	PF2091	Analista Programador Aplicaciones	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-		35.355,58
Servicio de Gestión Económica	Servicio Gestión Económica	PF2092	Analista Programador Aplicaciones	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-		35.355,58
Servicio de Gestión Económica	Servicio Gestión Económica	PF2142	Analista Programador Aplicaciones	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-		35.355,58
Servicio de Gestión Económica	Servicio Gestión Económica	PF1629	Técnico Medio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
Servicio de Gestión Económica	Servicio Gestión Económica	PF1999	Técnico Medio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
Servicio de Gestión Económica	Gestión Económica	PF1959	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
Servicio de Gestión Económica	Oficina Presupuestaria	PF21	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
Servicio de Gestión Económica	Gestión Económica	PF1177	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
Servicio de Gestión Económica	Gestión Económica	PF1960	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
Servicio de Gestión Económica	Gestión Económica	PF1251	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Servicio de Gestión Económica	Gestión Económica	PF1260	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Servicio de Gestión Económica	Gestión Económica	PF1283	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Servicio de Gestión Económica	Gestión Económica	PF13	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Servicio de Gestión Económica	Gestión Económica	PF1611	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Servicio de Gestión Económica	Gestión Económica	PF1703	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Servicio de Gestión Económica	Gestión Económica	PF1880	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Servicio de Gestión Económica	Gestión Económica	PF211	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Servicio de Gestión Económica	Gestión Económica	PF46	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Servicio de Gestión Económica	Gestión Económica	PF589	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Servicio de Gestión Económica	Gestión Económica	PF592	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Servicio de Gestión Económica	Gestión Económica	PF6	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Servicio de Gestión Económica	Gestión Económica	PF63	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Servicio de Gestión Económica	Gestión Económica	PF675	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Servicio de Gestión Económica	Gestión Económica	PF70	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Servicio de Gestión Económica	Gestión Económica	PF700	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Servicio de Gestión Económica	Gestión Económica	PF755	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Servicio de Gestión Económica	Gestión Económica	PF762	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Servicio de Gestión Económica	Gestión Económica	PF765	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Servicio de Gestión Económica	Gestión Económica	PF94	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Servicio de Infraestructura	Serv Infraestructura	PF1141	Jefe de Servicio	F	AE	A1	-	27	E050	PD	LDUPVOAP	-		59.006,10
Servicio de Infraestructura	Serv Infraestructura	PF1684	Analista de Sistemas-Redes	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-		46.862,06
Servicio de Infraestructura	Serv Infraestructura	PF686	Analista de Sistemas-Redes	F	AE	A1	-	25	E042	M1T	CM	-		46.862,06
Servicio de Infraestructura	Serv Infraestructura	PF2094	Arquitecto	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	Graduado/a en Fundamentos de la Arquitectura	Máster habilitante para el desempeño de las funciones de arquitecto o titulación equivalente.	43.921,24
Servicio de Infraestructura	Oficina Técnica	PF737	Técnico de Infraestructura	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	Ingeniero Industrial		43.921,24
Servicio de Infraestructura	Serv Infraestructura	PF2135	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	Graduado Ingeniería en: Tecnologías Industriales o Energía o Organización Industrial. Master Universitario en Ingeniería Industrial		43.921,24
Servicio de Infraestructura	Serv Infraestructura	PF1751	Analista Programador de Sistemas/Redes	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-		35.355,58

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Grupo (2)	Compl. Específico	Nivel	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT
Servicio de Infraestructura	Oficina Técnica	PF1453	Arquitecto Técnico	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	Arquitecto Técnico		34.415,48
Servicio de Infraestructura	Serv Infraestructura	PF1752	Arquitecto Técnico	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
Servicio de Infraestructura	Oficina Técnica	PF1454	Técnico Medio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
													Ingeniero Técnico o titulaciones de grado universitario que habilitan para el ejercicio de la profesión	
Servicio de Infraestructura	Serv Infraestructura	PF1898	Técnico Medio de Infraestructura	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
Servicio de Infraestructura	Serv Infraestructura	PF1597	Resp. Infraestructura	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-		31.064,80
Servicio de Infraestructura	Serv Infraestructura	PF1865	Responsable Audiovisuales	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-		31.064,80
Servicio de Infraestructura	Serv Infraestructura	PF1864	Responsable Telefonía	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-		31.064,80
Servicio de Infraestructura	Serv Infraestructura	PF1964	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
Servicio de Infraestructura	Oficina Técnica	PF634	Especialista Técnico	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
Servicio de Infraestructura	Oficina Técnica	PF748	Especialista Técnico	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
Servicio de Infraestructura	Serv Infraestructura	PF1950	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
Servicio de Mantenimiento	Unidad de Mantenimiento	PF1142	Jefe de Servicio	F	AE	A1	-	27	E050	PD	LDUPVOAP	-		59.006,10
													Graduado Ingeniería en: Tecnologías Industriales o Energía o Organización Industrial. Master Universitario en Ingeniería Industrial	
Servicio de Mantenimiento	Unidad de Mantenimiento	PF2134	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
Servicio de Mantenimiento	Unidad de Mantenimiento	PF230	Técnico Medio de Mantenimiento	F	AE	A2	-	20	E030	9	CM	-		35.355,58
Servicio de Mantenimiento	Zona Informática	PF1584	Resp.Mantenimiento Zona	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-		31.064,80
Servicio de Mantenimiento	Zona BBAA	PF1585	Resp.Mantenimiento Zona	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-		31.064,80
Servicio de Mantenimiento	Zona ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1586	Resp.Mantenimiento Zona	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-		31.064,80
Servicio de Mantenimiento	Zona Arquitectura	PF1587	Resp.Mantenimiento Zona	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-		31.064,80
Servicio de Mantenimiento	Zona Industriales I	PF1588	Resp.Mantenimiento Zona	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-		31.064,80
Servicio de Mantenimiento	Zona Industriales II	PF1589	Resp.Mantenimiento Zona	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-		31.064,80
Servicio de Mantenimiento	Zona Teleco/Bibi	PF1590	Resp.Mantenimiento Zona	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-		31.064,80
Servicio de Mantenimiento	Zona Caminos	PF1591	Resp.Mantenimiento Zona	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-		31.064,80
Servicio de Mantenimiento	Zona Diseño	PF1592	Resp.Mantenimiento Zona	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-		31.064,80
Servicio de Mantenimiento	Zona B5 (il,III,il+III)	PF1593	Resp.Mantenimiento Zona	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-		31.064,80
Servicio de Mantenimiento	Zona ETSI Agronómica y Medio Natural	PF1594	Resp.Mantenimiento Zona	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-		31.064,80
Servicio de Mantenimiento	Zona Alcoi	PF1595	Resp.Mantenimiento Zona	F	AE	C1	-	21	E028	T1M	CM	-		31.064,80
Servicio de Mantenimiento	Zona Gandia	PF1596	Resp.Mantenimiento Zona	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-		31.064,80
Servicio de Mantenimiento	Zona Alcoi	PF2009	Resp.Mantenimiento Zona	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-		31.064,80
Servicio de Mantenimiento	Zona Gandia	PF2010	Resp.Mantenimiento Zona	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-		31.064,80
Servicio de Mantenimiento	Zona ETSI de Edificación	PF2011	Resp.Mantenimiento Zona	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-		31.064,80
Servicio de Mantenimiento	Zona ADE/Cartografía	PF2012	Resp.Mantenimiento Zona	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-		31.064,80
Servicio de Mantenimiento	Zona Ciudad Politécnica de la Innovación	PF2013	Resp.Mantenimiento Zona	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-		31.064,80
Servicio de Mantenimiento	Zona Ciudad Politécnica de la Innovación	PF2014	Resp.Mantenimiento Zona	F	AE	C1	-	21	E028	M1T	CM	-		31.064,80
Servicio de Mantenimiento	Unidad de Mantenimiento	PF1965	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
Servicio de Mantenimiento	Unidad de Mantenimiento	PF229	Especialista Técnico de Mantenimiento	F	AE	C1	-	19	E023	T1M	CM	-		29.074,26
Servicio de Mantenimiento	Unidad de Mantenimiento	PF238	Especialista Técnico de Mantenimiento	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Grupo (2)	Compl. Específico	Nivel	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT
Servicio de Mantenimiento	Unidad de Mantenimiento	PF239	Especialista Técnico de Mantenimiento	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
Servicio de Mantenimiento	Unidad de Mantenimiento	PF244	Especialista Técnico de Mantenimiento	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
Servicio de Mantenimiento	Unidad de Mantenimiento	PF245	Especialista Técnico de Mantenimiento	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
Servicio de Mantenimiento	Unidad de Mantenimiento	PF246	Especialista Técnico de Mantenimiento	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
Servicio de Mantenimiento	Unidad de Mantenimiento	PF249	Especialista Técnico de Mantenimiento	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
Servicio de Mantenimiento	ETS Arquitectura	PF302	Especialista Técnico de Mantenimiento	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
Servicio de Mantenimiento	Unidad de Mantenimiento	PF747	Especialista Técnico de Mantenimiento	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
Servicio de Mantenimiento	Unidad de Mantenimiento	PF33	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
Servicio de Radiaciones	Servicio de Radiaciones	PF639	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	M	CM	-		37.920,44
Servicio de Radiaciones	Servicio de Radiaciones	PF641	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	M	CM	-		37.920,44
Servicio de Transformación Digital	Transformación Digital	PF2162	Técnico Superior de Transformación Digital	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
Servicio Integrado de Empleo	SIE	PF1856	Jefe de Servicio	F	AE	A1	-	27	E050	PD	LDUPVOAP	-		59.006,10
Servicio Integrado de Empleo	SIE	PF1857	Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-		49.390,36
Servicio Integrado de Empleo	SIE	PF1858	Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-		49.390,36
Servicio Integrado de Empleo	SIE	PF2035	Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	49.390,36
Servicio Integrado de Empleo	SIE	PF1759	Téc.Sup.Gest.Pract.Emp.y Prog.de Int.Int	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	43.921,24
Servicio Integrado de Empleo	SIE	PF1129	Téc.Sup.Gest.Pract.Emp.y Prog.de Int.Int.	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	43.921,24
Servicio Integrado de Empleo	SIE	PF1127	Técnico de Orientación	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
Servicio Integrado de Empleo	SIE	PF1130	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
Servicio Integrado de Empleo	SIE	PF2016	Técnico Superior de Planificación y Calidad	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
Servicio Integrado de Empleo	SIE	PF1366	Técnico Superior Gestión de Empleo	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
Servicio Integrado de Empleo	SIE	PF1447	Técnico Superior Gestión de Empleo	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
Servicio Integrado de Empleo	SIE	PF1631	Técnico Superior Gestión de Empleo	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
Servicio Integrado de Empleo	SIE	PF1884	Técnico Superior Gestión de Empleo	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
Servicio Integrado de Empleo	SIE	PF1613	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
Servicio Integrado de Empleo	SIE	PF1632	Analista Programador Aplicaciones	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-		35.355,58
Servicio Integrado de Empleo	SIE	PF1616	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
Servicio Integrado de Empleo	SIE	PF1968	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
Servicio Integrado de Empleo	SIE	PF1969	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
Servicio Integrado de Empleo	SIE	PF44	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
Servicio Integrado de Empleo	SIE	PF1131	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Servicio Integrado de Empleo	SIE	PF1132	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Servicio Integrado de Empleo	SIE	PF1614	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Servicio Integrado de Empleo	SIE	PF1615	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Servicio Integrado de Empleo	SIE	PF1763	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-	Conocimientos de inglés equivalente a nivel B2 de la EOI	27.203,12

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Grupo (2)	Compl. Específico	Nivel	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT
Servicio Integrado de Empleo	SIE	PF1764	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Servicio Jurídico	Jurídico	PF974	Jefe de Servicio.-Letrado	F	AG	A1	-	27	E050	PD	LDUPVOAP	Licenciado en Derecho	Asistencia y representación en juicio	59.006,10
Servicio Jurídico	Jurídico	PF1022	Letrado	F	AG	A1	-	22	E048	PD	CM	Licenciado en Derecho	Asistencia y representación en juicio	51.856,72
Servicio Jurídico	Jurídico	PF2040	Letrado	F	AG	A1	-	22	E048	PD	CM	Licenciado en Derecho	Asistencia y representación en juicio	51.856,72
Servicio Jurídico	Jurídico	PF927	Letrado	F	AG	A1	-	22	E048	PD	CM	Licenciado en Derecho	Asistencia y representación en juicio	51.856,72
Servicio Jurídico	Jurídico	PF2203	Técnico de Gestión Superior	F	AG	A1	-	22	E040	M1T	CM	Licenciado en Derecho		43.921,24
Servicio Jurídico	Jurídico	PF1534	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
Servicio Jurídico	Jurídico	PF1949	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
Servicio Jurídico	Jurídico	PF1023	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
Servicio Jurídico	Jurídico	PF1252	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Servicio Jurídico	Jurídico	PF1617	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Servicio Microscopía electrónica	Servicio Microscopía Electrónica	PF2017	Responsable Técnico	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-		49.390,36
Servicio Microscopía electrónica	Servicio Microscopía Electrónica	PF1821	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	F	AE	A1	-	22	E040	T1M	CM	-		43.921,24
Servicio Microscopía electrónica	Servicio Microscopía Electrónica	PF2103	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
Servicio Microscopía electrónica	Servicio Microscopía Electrónica	PF1316	Técnico Superior de Laboratorio	F	AE	A1	-	22	E026	T	CM	-		37.920,44
Servicio Microscopía electrónica	Servicio Microscopía Electrónica	PF548	Especialista Técnico de Laboratorio	F	AE	C1	-	19	E012	M	CM	-		26.437,56
U Formación para la Admón y Serv.Univer	Formación	PF2206	Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-		49.390,36
U Formación para la Admón y Serv.Univer	Formación	PF1272	Técnico Responsable de Formación	F	AE	A1	A2	24	E040	M1T	CM	-		45.176,28
U Formación para la Admón y Serv.Univer	Formación	PF1941	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-		37.295,52
U Formación para la Admón y Serv.Univer	Formación	PF1942	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
U Formación para la Admón y Serv.Univer	Formación	PF673	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
U.Gestión del Sistema de Prevención RL	UG Sistema de Prevención RL	PF2132	Responsable Gestión de la Prevención	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CUPPAAPP	-	Experiencia mínima 2 años área responsable prevención. Poseer especialidades prevención (Ver Acuerdo CS 180719)	49.390,36
Unidad Cultura y Fondo de Arte y Patrimonio	Unidad Cultura y Fondo de Arte y Patrimo	PF1450	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E045	PD	CM	-		47.009,92
Unidad Cultura y Fondo de Arte y Patrimonio	Unidad Cultura y Fondo de Arte y Patrimo	PF2143	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
Unidad Cultura y Fondo de Arte y Patrimonio	Unidad Cultura y Fondo de Arte y Patrimo	PF1284	Analista Programador Aplicaciones	F	AE	A2	-	20	E030	M1T	CM	-		35.355,58
Unidad Cultura y Fondo de Arte y Patrimonio	Unidad Cultura y Fondo de Arte y Patrimo	PF2105	Técnico Medio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
Unidad Cultura y Fondo de Arte y Patrimonio	Unidad Cultura y Fondo de Arte y Patrimo	PF2144	Técnico Medio	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
Unidad Cultura y Fondo de Arte y Patrimonio	Unidad Cultura y Fondo de Arte y Patrimo	PF19	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-		29.074,26
Unidad Cultura y Fondo de Arte y Patrimonio	Unidad Cultura y Fondo de Arte y Patrimo	PF1286	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Unidad Cultura y Fondo de Arte y Patrimonio	Unidad Cultura y Fondo de Arte y Patrimo	PF1713	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Compl. Especí- fíco	Nivel	Jorna- da	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT
Unidad de Igualdad	Unidad de Igualdad	PF2128	Técnico en Igualdad	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-	34.415,48
Unidad de Medio Ambiente	Medio Ambiente	PF2080	Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-	49.390,36
Unidad de Medio Ambiente	Medio Ambiente	PF2006	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
Unidad de Medio Ambiente	Medio Ambiente	PF1281	Técnico Superior de Gestión Medio Ambiental	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
Unidad de Medio Ambiente	Medio Ambiente	PF1325	Técnico Superior de Gestión Medio Ambiental	F	AE	A1	-	22	E040	9	CM	-	43.921,24
Unidad de Medio Ambiente	Medio Ambiente	PF2003	Técnico Superior de Gestión Medio Ambiental	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
Unidad de Medio Ambiente	Medio Ambiente	PF2004	Técnico Superior de Gestión Medio Ambiental	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
Unidad de Medio Ambiente	Medio Ambiente	PF2005	Técnico Superior de Gestión Medio Ambiental	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
Unidad de Medio Ambiente	Medio Ambiente	PF1975	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	29.924,82
Unidad de Modelos BB.AA.	BBAA	PF1207	Modelo BBAA	F	AE	C1	C2	17	E007	T	CM	-	24.683,20
Unidad de Modelos BB.AA.	BBAA	PF1208	Modelo BBAA	F	AE	C1	C2	17	E007	T	CM	-	24.683,20
Unidad de Modelos BB.AA.	BBAA	PF340	Modelo BBAA	F	AE	C1	C2	17	E007	M	CM	-	24.683,20
Unidad de Modelos BB.AA.	BBAA	PF342	Modelo BBAA	F	AE	C1	C2	17	E007	M	CM	-	24.683,20
Unidad de Modelos BB.AA.	BBAA	PF343	Modelo BBAA	F	AE	C1	C2	17	E007	T	CM	-	24.683,20
Unidad de Modelos BB.AA.	BBAA	PF346	Modelo BBAA	F	AE	C1	C2	17	E007	M	CM	-	24.683,20
Unidad de Modelos BB.AA.	BBAA	PF347	Modelo BBAA	F	AE	C1	C2	17	E007	M	CM	-	24.683,20
Unidad de Modelos BB.AA.	BBAA	PF350	Modelo BBAA	F	AE	C1	C2	17	E007	M	CM	-	24.683,20
Unidad de Modelos BB.AA.	BBAA	PF734	Modelo BBAA	F	AE	C1	C2	17	E007	M	CM	-	24.683,20
Unidad de Modelos BB.AA.	BBAA	PF348	Modelo BBAA	F	AE	C1	C2	15	E007	T	CM	-	23.607,40
Unidad de Prog. d Actividades Deportivas	EPS Alcoy	PF388	Técnico Superior de Educacion fisica	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-	43.921,24
Unidad de Prog. d Actividades Deportivas	U.Programación Ac Deport	PF1647	Jefe de Unidad Administrativa	F	AG	A2	C1	22	E032	M1T	CM	-	37.295,52
Unidad de Prog. d Actividades Deportivas	U.Programación Ac Deport	PF1598	Responsable de Unidad	F	AE	A2	C1	21	E028	M1T	CM	-	34.684,28
Unidad de Prog. d Actividades Deportivas	U.Programación Ac Deport	PF1599	Responsable de Unidad	F	AE	A2	C1	21	E028	M1T	CM	-	34.684,28
Unidad de Prog. d Actividades Deportivas	U.Programación Ac Deport	PF1860	Técnico Medio Deportivo	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-	34.415,48
Unidad de Prog. d Actividades Deportivas	EPS Alcoy	PF1861	Técnico Medio Deportivo	F	AE	A2	-	20	E026	T1M	CM	-	34.415,48
Unidad de Prog. d Actividades Deportivas	U.Programación Ac Deport	PF1862	Técnico Medio Deportivo	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-	34.415,48
Unidad de Prog. d Actividades Deportivas	U.Programación Ac Deport	PF1863	Técnico Medio Deportivo	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-	34.415,48
Unidad de Prog. d Actividades Deportivas	U.Programación Ac Deport	PF2124	Técnico Medio Deportivo	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-	34.415,48
Unidad de Prog. d Actividades Deportivas	U.Programación Ac Deport	PF2125	Técnico Medio Deportivo	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-	34.415,48
Unidad de Prog. d Actividades Deportivas	EPS Gandia	PF2127	Técnico Medio Deportivo	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-	34.415,48
Unidad de Prog. d Actividades Deportivas	U.Programación Ac Deport	PF2153	Técnico Medio Deportivo	F	AE	A2	-	20	E026	T1M	CM	-	34.415,48
Unidad de Prog. d Actividades Deportivas	U.Programación Ac Deport	PF1144	Responsable de los Servicios Administrativos	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-	29.924,82
Unidad de Prog. d Actividades Deportivas	U.Programación Ac Deport	PF251	Esp. Téc. Instalaciones Deportivas	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	29.074,26
Unidad de Prog. d Actividades Deportivas	U.Programación Ac Deport	PF253	Esp. Téc. Instalaciones Deportivas	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	29.074,26
Unidad de Prog. d Actividades Deportivas	U.Programación Ac Deport	PF924	Esp. Téc.Instalaciones Deportivas	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	29.074,26
Unidad de Prog. d Actividades Deportivas	U.Programación Ac Deport	PF79	Jefe de Grupo	F	AG	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	29.074,26
Unidad de Prog. d Actividades Deportivas	U.Programación Ac Deport	PF1392	Técnico Especialista Deportivo	F	AE	C1	-	19	E023	M1T	CM	-	29.074,26

Unidad	Subunidad	Puesto	RPT del Presupuesto	Nat.	Sector	Grupo	Grupo (2)	Compl. Específico	Nivel	Jornada	Sistema Provisión	Titulación Requerida	Requisitos del puesto	Importe valoración RPT
Unidad de Prog. d Actividades Deportivas	U.Programación Ac Deport	PF1024	Oficial de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E019	T1M	CM	-		27.203,12
Unidad de Prog. d Actividades Deportivas	U.Programación Ac Deport	PF1150	Oficial de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E019	JE	CM	-		27.203,12
Unidad de Prog. d Actividades Deportivas	U.Programación Ac Deport	PF1151	Oficial de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E019	T1M	CM	-		27.203,12
Unidad de Prog. d Actividades Deportivas	U.Programación Ac Deport	PF1235	Oficial de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E019	JE	CM	-		27.203,12
Unidad de Prog. d Actividades Deportivas	U.Programación Ac Deport	PF1236	Oficial de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E019	JE	CM	-		27.203,12
Unidad de Prog. d Actividades Deportivas	U.Programación Ac Deport	PF1274	Oficial de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E019	JEF	CM	-		27.203,12
Unidad de Prog. d Actividades Deportivas	U.Programación Ac Deport	PF1275	Oficial de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E019	JEF-M	CM	-		27.203,12
Unidad de Prog. d Actividades Deportivas	EPS Gandia	PF1276	Oficial de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E019	T1M	CM	-		27.203,12
Unidad de Prog. d Actividades Deportivas	EPS Gandia	PF1279	Oficial de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Unidad de Prog. d Actividades Deportivas	EPS Alcoy	PF1280	Oficial de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Unidad de Prog. d Actividades Deportivas	U.Programación Ac Deport	PF1386	Oficial de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E019	T1M	CM	-		27.203,12
Unidad de Prog. d Actividades Deportivas	U.Programación Ac Deport	PF1387	Oficial de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E019	T1M	CM	-		27.203,12
Unidad de Prog. d Actividades Deportivas	U.Programación Ac Deport	PF1388	Oficial de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Unidad de Prog. d Actividades Deportivas	U.Programación Ac Deport	PF1389	Oficial de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Unidad de Prog. d Actividades Deportivas	U.Programación Ac Deport	PF1697	Oficial de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Unidad de Prog. d Actividades Deportivas	U.Programación Ac Deport	PF923	Oficial de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E019	M1T	CM	-		27.203,12
Unidad de Prog. d Actividades Deportivas	U.Programación Ac Deport	PF1277	Oficial Segunda de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E017	JEF-T	CM	-		26.816,70
Unidad de Prog. d Actividades Deportivas	U.Programación Ac Deport	PF1278	Oficial Segunda de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E017	JEF-T	CM	-		26.816,70
Unidad de Prog. d Actividades Deportivas	U.Programación Ac Deport	PF1649	Oficial Segunda de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E017	M1T	CM	-		26.816,70
Unidad de Prog. d Actividades Deportivas	EPS Alcoy	PF1650	Oficial Segunda de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E017	T1M	CM	-		26.816,70
Unidad de Prog. d Actividades Deportivas	U.Programación Ac Deport	PF2200	Oficial Segunda de Deportes	F	AE	C1	C2	17	E017	T1M	CM	-		26.816,70
Universidad Senior	U.Senior	PF1182	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
Universidad Senior	U.Senior	PF1712	Administrativo	F	AG	C1	-	17	E019	JP	CM	-		27.203,12
V. Profesorado y Ordenación Académica	VPOA	PF666	Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-		49.390,36
V.Arte,Ciencia,Tecnología y Sdad.	V.Arte,Ciencia,Tec.y Sdad.	PF2097	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
V.Arte,Ciencia,Tecnología y Sdad.	V.Arte,Ciencia,Tec.y Sdad.	PF2104	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
V.Diálogo Soc,Preven,Concilia y Dep	VDSPCYD	PF2133	Técnico Medio de Apoyo	F	AE	A2	-	20	E026	M1T	CM	-		34.415,48
V.Gestión Económica y de la I+D+I	V.Gest Eco y de I+D+I	PF2201	Vicegerencia Gestión Económica y de I+D+i	F	IN	A1	-	30	E050	PD	LDUPVOAP	-	Experiencia mínima de 3 años en puestos de responsabilidad en el Área de Gestión	62.901,52
V.Investigación	V.Investigación	PF2106	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
V.Investigación	V.Investigación	PF2107	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
V.Investigación	V.Investigación	PF2108	Técnico Superior	F	AE	A1	-	22	E040	M1T	CM	-		43.921,24
V.Planificación, Of Académ y Trans Digit	V Plan Of Aca y Trans Digi	PF777	Jefe de Sección	F	AE	A1	-	26	E044	M1T	CM	-		49.390,36
Vicegerencia	Vicegerencia	PF1237	Administrativo	F	AG	C1	-	21	E023	M1T	CM	-		29.924,82
Vicegerencia de RRHH y Estruct Organizati	V.RRHH y Estructura Organizativa	PF3	Vicegerente RRHHEO	F	IN	A1	-	30	E050	PD	LDUAGL	-	Experiencia mínima de 3 años en puestos de responsabilidad en el Área de Gestión	62.901,52

LEYENDAS DE LA RPT DEL PAS:**Puesto RPT**

PE.- Puesto de Personal Eventual
PF.- Puesto de Personal Funcionario
GPF.- Puesto de Gestión de Plantillas

Naturaleza

E.- Eventual
F.- Funcionario

Sector

AE.- Administración Especial
AED.- Administración Especial/Sector Docente
AG.- Administración General
IN.- Indistinto

Jornadas

9.- Sin codificar
JE.- Jornada Especial (horario hasta las 24 h)
JEF.- Jornada Especial (horario festivo)
JEF-M.- Jornada Especial (horario festivo mañana)
JEF-M1T.- Jornada Especial (horario festivo mañanas y una tarde)
JEF-T.- Jornada Especial (horario festivo tardes)
JEF-T1M.- Jornada Especial (horario festivo tardes y una mañana)
JP.- Jornada Partida
HECIV.- H:10 a 17 horas hasta Tiempo Completo
M.- Mañanas
M1T.- Mañanas y una Tarde
M1TCEIV.- H:8 a 15 horas hasta Tiempo Completo
MYS.- Mañanas y Sábados
PD.- Plena Dedicación
T.- Tardes
T1M.- Tardes y una Mañana
T1MN.- Tardes y una Mañana y algún periodo Noche
TP(5h)M.- Tiempo Parcial (5 horas) Mañanas
TSM.- Tardes y Sábados Mañanas
X.- Jornada pendiente negociación Mesa de Negociación del PAS

Sistema de Provisión

CM.- Concurso de Méritos
CUPV.- Concurso Universitat Politècnica de València y Generalitat Valenciana
CUPPAAPP.- Concurso Universidades Públicas y Otras Administraciones Públicas
LD.- Libre Designación
LDUAGL.- Libre Designación Universitat Politècnica de València, Generalitat Valenciana, Otras Administraciones Públicas y Administración.
LDUOAPED.- Libre Designación Universitat Politècnica de València, Otras Administraciones Públicas incluido Personal de los Cuerpos de Educación Primaria y Secundaria.
LDUOAPAS.- Libre Designación Universitat Politècnica de València, Otras Administraciones Públicas incluido Personal Estatutario de los Servicios Públicos de Salud.
LDUPVOAP.- Libre Designación Universitat Politècnica de València y Otras Administraciones Públicas.



ANEXO 4c

RELACIÓN DE ÓRGANOS UNIPERSONALES DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN EN LA UPV (ART.34, ESTATUTOS UPV)

Relación de órganos unipersonales de gobierno y representación en la UPV
(Art.34, Estatutos UPV).
Colectivo que desempeña el órgano

ÁMBITO Y TIPO DE ÓRGANO UNIPERSONAL	ÓRGANO	COLECTIVO QUE LO DESEMPEÑA
Totales UPV		426
	PDI	397
	PAS	29
De ámbito General (Art.34 1.1.2 Estatutos UPV)		54
Rector	Rector	PDI
Gobierno - Vicerrectores y Sec.Gral.	Secretario/a General	PAS
	Vicerr/ Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad	PDI
	Vicerr/ Planificación, Oferta Acad.y Transformación Digital	PDI
	Vicerr/ Desarrollo Sostenible de los Campus	PDI
	Vicerr/ Innovación y Transferencia	PDI
	Vicerr/ Estudiantes y Emprendimiento	PDI
	Vicerr/ Internacionalización y Comunicación	PDI
	Vicerr/ Organización de Estudios, Calidad, Acred.y Lenguas	PDI
	Vicerr/ Empleo y Formación Permanente	PDI
	Vicerr/ Dtor. Delegado de Diálogo Social, Prevención, Conciliación y Dep.	PDI
	Vicerr/ Investigación	PDI
	Vicerr/ Profesorado y Ordenación Académica	PDI
Gerente	Gerente UPV	PAS
Directores/as de Área (asimilado D. Departamento por Art. 61 Estatutos UPV)	Dtor/a Área: Control Interno	PAS
	Dtor/a Área: Cooperación al Desarrollo	PAS
	Dtor/a Área: Estrategia de Recursos	PAS
	Dtor/a Área: Gabinete del Rector	PAS
	Dtor/a Área: Sistemas y Comunicaciones	PAS
	Dtor/a Área: Emprendimiento y del Programa IDEAS	PAS
	Dtor/a Área: Generación Espontánea	PAS
	Dtor/a Área: Internacionalización	PAS
	Dtor/a Área: Jurídica y de Delegación de Datos	PAS
	Dtor/a Área: Coordinación Económica	PAS
	Dtor/a Área: Captación	PAS
	Dtor/a Área: Cátedras de Empresa y Empleo	PAS
	Dtor/a Área: Comunicación	PDI
	Dtor/a Área: Deportes	PDI
	Dtor/a Área: Calidad y Acreditación	PDI
	Dtor/a Área: Fondo de Arte y Patrimonio UPV	PDI
	Dtor/a Área: Planificación Estratégica	PDI
	Dtor/a Área: Ciudad Politécnica de la Innovación	PDI
	Dtor/a Área: Intercambio Académico	PDI
	Dtor/a Área: Formación Permanente	PDI
	Dtor/a Área: Ordenación Académica	PDI
	Dtor/a Área: Profesorado	PDI
	Dtor/a Área: Acción Cultural	PDI
	Dtor/a Área: Gestión de Títulos	PDI
	Dtor/a Área: Relaciones con Iberoamérica	PDI
	Dtor/a Área: Lenguas	PDI
	Dtor/a Área: Programas de Investigación	PDI
	Dtor/a Área: Biblioteca, Documentación y Ciencia Abierta	PDI
	Dtor/a Área: Transformación Digital	PDI
	Dtor/a Área: Planificación y Ordenación de Títulos	PDI
	Dtor/a Área: Transición Verde	PDI
	Dtor/a Área: Infraestructuras y Gestión de Espacios	PDI
	Dtor/a Área: Prevención de Riesgos Laborales y Salud	PDI

ÁMBITO Y TIPO DE ÓRGANO UNIPERSONAL	ÓRGANO	COLECTIVO QUE LO DESEMPEÑA
	Dtor/a Área: Alumnado, Rendimiento y Evaluación Curricular	PDI
	Dtor/a Área: Transparencia y Servicios Generales	PDI
	Dtor/a Área: Órganos Colegiados y Organización Administrativa	PDI
	Dtor/a Área: Acompañamiento y Orientación Integral al Estudiante	PDI
	Dtor/a Área: Ciberseguridad	PDI
	Dtor/a Área: Planificación para la Inspección de Servicios	PDI
	Defensor/a Universitario/a (as.Vicerrector)	PDI
De ámbito de Escuelas o Facultades, Departamentos, Institutos y Estructuras Investigación (Art.34 1.2.2 Estatutos UPV)		372
Directores/as de Escuela/Facultad	Decano/a Fac. Bellas Artes	PDI
	Director/a de la ETS de Arquitectura	PDI
	Director/a de la ETSI de Caminos, C. y P.	PDI
	Director/a de la ETSI Industriales	PDI
	Director/a de la EPS de Alcoy	PDI
	Director/a de la ETSI Geodésica, Cartog. y Topográfica	PDI
	Director/a de la ETSI de Telecomunicación	PDI
	Director/a de la EPS de Gandía	PDI
	Decano/a Fac. Administración y Dirección Empresas	PDI
	Director/a de la ETSI del Diseño	PDI
Secretarios/as de Escuela/Facultad	Director/a de la ETSI Informática	PDI
	Director/a de la ETSI Agronómica y Medio Natural	PDI
	Director/a de la ETSI de Edificación	PDI
	Secretario/a de la Fac. de Bellas Artes	PDI
	Secretario/a de la ETS Arquitectura	PDI
	Secretario/a de la ETSI Caminos, Canales y Puertos	PDI
	Secretario/a de la ETSI Industriales	PDI
	Secretario/a de la EPS Alcoy	PAS
	Secretario/a de la ETSI Geodésica, Cartográfica y Topográfica	PDI
	Secretario/a de la ETSI Telecomunicación	PDI
Subdirectores/as de Escuela/Facultad	Secretario/a de la EPS de Gandía	PDI
	Secretario/a de la Fac.Administración y Dirección de Empresas	PAS
	Secretario/a de la ETS Ingeniería del Diseño	PDI
	Secretario/ de la ETS Ingeniería Informática	PDI
	Secretario/a de la ETS Ingeniería Agronómica y Medio Natural	PDI
	Secretario/a de la ETSI de Edificación	PDI
	Viced. 1º FBA / Ordenación Académica	PDI
	Viced. FBA / Infraestructura	PAS
	Viced.2º FBA / Cultura	PDI
	Viced. FBA / Relaciones Internacionales	PDI
	Viced.FBA /Empresas y Emprendimiento (2006)	PDI
	Viced.FBA / Alumnado	PDI
	Subd.1º ETSA/ Jefe de Estudios	PDI
	Subd.2º ETSA / Cultura	PDI
	Subd.ETSA / Planes de Estudios	PDI
	Subd.ETSA / Ordenación Académica y Alumnado	PDI
	Subd.ETSA / Investigación	PDI
	Subd.ETSA /Relaciones Internacionales e Infraestructuras	PDI
	Subd.ETSA/Cátedras de Empresa y Comunicación(2006)	PDI
	Subd.ETSA/Empleo,Emprendimiento,Gest.Económica y Calidad(2006)	PDI
	Subd.1º ETSICCP / Jefe de Estudios	PDI
	Subd. ETSICCP / Relaciones Internacionales	PDI
	Subd. ETSICCP / Alumnado	PDI
	Subd.2º ETSICCP/ Calidad y Acreditación	PDI

ÁMBITO Y TIPO DE ÓRGANO UNIPERSONAL	ÓRGANO	COLECTIVO QUE LO DESEMPEÑA
	Subd. ETSICCP/ Coordinación Académica	PDI
	Subd. ETSICCP/ Infraestructuras y Tecnología	PDI
	Subd. ETSICCP/ Rel.Institucionales, Empleo, Emp. y Cátedras de Empresa(2006)	PDI
	Subd. ETSII/ Empresas	PAS
	Subd. ETSII/ Infraestructuras	PDI
	Subd.1º ETSII / Jefe de Estudios	PDI
	Subd.2º ETSII/ Desarrollo Sostenible	PDI
	Subd. ETSII/ Calidad y Acreditación	PDI
	Subd. ETSII/ Digitalización y Comunicación	PDI
	Subd. ETSII/ Ordenación Académica y Profesorado	PDI
	Subd. ETSII/ Alumnado y Alumni	PDI
	Subd. ETSII/ Innovación y Mejora Educativa	PDI
	Subd. ETSII/ Internacionalización	PDI
	Subd. ETSII/Cátedras, Emprendimiento y Generación Espontánea (2006)	PDI
	Subd.2º EPSA / Jefe de Estudios	PDI
	Subd. EPSA/Alumnado y Generación Espontánea	PDI
	Subd. EPSA/Transformación Digital y Comunicación	PDI
	Subd. EPSA/Infraestructuras y Fomento	PDI
	Subd. EPSA/Formación Permanente, Títulos Propios y Form.Online	PDI
	Subd. EPSA/Calidad e Innovación Docente	PDI
	Subd.1º EPSA/Dinamización Interna y Colegio Mayor	PDI
	Subd. EPSA/Cátedras Empresa, Mecenazgo e I+D+I (2006)	PDI
	Subd. EPSA/Emprendiminto,Empleo y Relac.Internacionales (2006)	PDI
	Subd.1º ETSIGCT /Jefe Estudios y Alumnado	PDI
	Subd. ETSIGCT / Infraestructura	PDI
	Subd.2º ETSIGCT/ Ordenación Académica	PDI
	Subd. ETSIGCT /Relaciones Exteriores y Empleo	PDI
	Subd.2º ETSIT / Calidad	PDI
	Subd.1º ETSIT / Jefe de Estudios	PDI
	Subd. ETSIT / Relaciones Internacionales	PDI
	Subd.ETSIT/Cátedras Empresa, Empleo y Emprendimiento(2006)	PDI
	Subd.ETSIT/Ordenación Académica e Infraestructuras	PDI
	Subd.ETSIT/Comunicación y Extensión Universitaria	PDI
	Subd.2º EPSG/ Infraestructuras	PAS
	Subd.1º EPSG/ Jefe Estudios.	PDI
	Subd. EPSG/ de Cultura	PDI
	Subd. EPSG/ Calidad y Nuevos Títulos	PDI
	Subd. EPSG/ Alumnado e Innovación Educativa	PDI
	Subd. EPSG/ Cátedras de Empresa, Empleo y Emprendimiento (2006)	PDI
	Subd. EPSG/ Promoción y Comunicación	PDI
	Viced.1º FADE/ Jefe de Estudios	PDI
	Viced. FADE / Relaciones Internacionales	PDI
	Viced. FADE/Calidad, Innovación e Infraestructuras	PDI
	Viced.FADE/Cátedras de Empresa, Empleo y Emprendimiento(2006)	PDI
	Viced. FADE/ Estudiantes	PDI
	Viced.2º FADE/ Planificación y Relaciones Institucionales	PDI
	Subd. 1º ETSID / Ordenación Académica	PDI
	Subd. ETSID / Innovación Educativa	PDI
	Subd. ETSID / Relaciones con la Empresa	PDI
	Subd. ETSID / Relaciones Internacionales	PDI
	Subd. ETSID / Alumnado	PDI
	Subd. ETSID / Jefe de Estudios	PDI
	Subd.2º ETSID / Laboratorios y Planificación	PDI
	Subd.ETSID /Cátedras de Empresa y Mecenazgo(2006)	PDI

ÁMBITO Y TIPO DE ÓRGANO UNIPERSONAL	ÓRGANO	COLECTIVO QUE LO DESEMPEÑA
	Subd.ETSID /Emprendimiento y Gener.Espontánea(2006)	PDI
	Subd. ETSIINF/ Infraestructuras y Medio Ambiente	PAS
	Subd. ETSIINF/ Calidad y Docencia	PDI
	Subd. ETSIINF/ Emprendimiento (2006)	PDI
	Subd.1º ETSIINF/ Jefe de Estudios e Innovación	PDI
	Subd. ETSIINF/Comunicaciones y Promoción de Títulos	PDI
	Subd. ETSIINF/ Ordenación Académica	PDI
	Subd.2º ETSIINF/ Intercambio Académico y Cultura	PDI
	Subd. ETSIINF/ Relaciones Entorno Profesional y Formación de Postgrado	PDI
	Subd. ETSIINF/ Alumnado y Profesorado	PDI
	Subd.ETSIAMN/ Infraestructuras y Medio Ambiente	PDI
	Subd.1º ETSIAMN/ Jefe de Estudios y Acreditación	PDI
	Subd.2º ETSIAMN/ Ordenación Académica y Profesorado	PDI
	Subd. ETSIAMN/ Ordenación Docente y Estudiantado	PDI
	Subd. ETSIAMN/ Coordinación de Innovación Docente	PDI
	Subd. ETSIAMN/ Accion Internacional	PDI
	Subd. ETSIAMN/ Comunicación y Sociedad	PDI
	Subd. ETSIAMN/ Planificación y Calidad	PDI
	Subd. ETSIAMN/ Cátedras y Prácticas de Empresa yAcción Social (2006)	PDI
	Subd. ETSIAMN/ Emprendimiento y Generación Espontánea(2006)	PDI
	Subd.1º ETSIE/ Jefe de Estudios	PDI
	Subd. ETSIE/Alumnado y Calidad	PDI
	Subd. ETSIE/Investigación, Postgrado y Doctorado	PDI
	Subd. ETSIE/Infraestructuras, Digitalización y Medio Ambiente	PDI
	Subd. ETSIE/Trabajo Fin de Grado y Máster	PDI
	Subd.2º ETSIE/Cultura y Comunicación	PDI
	Subd. ETSIE/Empleo,Emprendimiento,Cátedrasde Emp.y Relac.Internac.(2006)	PDI
Directores/as de Departamento	Director/a Departamento Biotecnología	PDI
	Director/a Departamento Ciencia Animal	PDI
	Director/a Departamento Composición Arquitectónica	PDI
	Director/a Departamento Construcciones Arquitectónicas	PDI
	Director/a Departamento Dibujo	PDI
	Director/a Departamento Economía y Ciencias Sociales	PDI
	Director/a Departamento Escultura	PDI
	Director/a Departamento Estadística e Inv.Operativa Ap.y Calidad	PDI
	Director/a Departamento Expresión Gráfica Arquitectónica	PDI
	Director/a Departamento Física Aplicada	PDI
	Director/a Departamento Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría	PDI
	Director/a Departamento Ingeniería de la Construcción y P.I.C.	PDI
	Director/a Departamento Ingeniería del Terreno	PDI
	Director/a Departamento Ingeniería Eléctrica	PDI
	Director/a Departamento Ingeniería Electrónica	PDI
	Director/a Departamento Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente	PDI
	Director/a Departamento Ingeniería Mecánica y de Materiales	PDI
	Director/a Departamento Ingeniería Química y Nuclear	PDI
	Director/a Departamento Ingeniería Textil y Papelera	PDI
	Director/a Departamento Máquinas y Motores Térmicos	PDI
	Director/a Departamento Matemática Aplicada	PDI
	Director/a Departamento Mecánica Medios Continuos y T.E.	PDI
	Director/a Departamento Pintura	PDI
	Director/a Departamento Producción Vegetal	PDI
	Director/a Departamento Química	PDI
	Director/a Departamento Sistemas Informáticos y Computación	PDI
	Director/a Departamento Tecnología de Alimentos	PDI
	Director/a Departamento Ingª e Infraestructura de Transportes	PDI
	Director/a Departamento Comunicación Audiovisual, Doc. e Hª Arte	PDI

ÁMBITO Y TIPO DE ÓRGANO UNIPERSONAL	ÓRGANO	COLECTIVO QUE LO DESEMPEÑA
	Director/a Departamento Ingeniería Rural y Agroalimentaria	PDI
	Director/a Departamento Proyectos Arquitectónicos	PDI
	Director/a Departamento Conservación y Restauración de BBCC	PDI
	Director/a Departamento Urbanismo	PDI
	Director/a Departamento Comunicaciones	PDI
	Director/a Departamento Termodinámica Aplicada	PDI
	Director/a Departamento Informática de Sistemas y Computadores	PDI
	Director/a Departamento Ingeniería de Sistemas y Automática	PDI
	Director/a Departamento Proyectos de Ingeniería	PDI
	Director/a Departamento Ecosistemas Agroforestales	PDI
	Director/a Departamento Lingüística Aplicada	PDI
	Director/a Departamento Ingeniería Gráfica	PDI
	Director/a Departamento Organización de Empresas	PDI
Secretarios/as de Departamento	Secretario/a Departamento Biotecnología	PDI
	Secretario/a Departamento Ciencia Animal	PDI
	Secretario/a Departamento Composición Arquitectónica	PDI
	Secretario/a Departamento Construcciones Arquitectónicas	PDI
	Secretario/a Departamento Dibujo	PDI
	Secretario/a Departamento Economía y Ciencias Sociales	PAS
	Secretario/a Departamento Escultura	PDI
	Secretario/a Departamento Estadística e Inv. Operativa Ap.y C.	PDI
	Secretario/a Departamento Expresión Gráfica Arquitectónica	PDI
	Secretario/a Departamento Física Aplicada	PDI
	Secretario/a Departamento Ingeniería Cartográfica, Geodesia y F.	PDI
	Secretario/a Departamento Ingº de la Construcción y P.I.C.	PDI
	Secretario/a Departamento Ingeniería del Terreno	PDI
	Secretario/a Departamento Ingeniería Eléctrica	PDI
	Secretario/a Departamento Ingeniería Electrónica	PDI
	Secretario/a Departamento Ingº Hidráulica y Medio Ambiente	PDI
	Secretario/a Departamento Ingº Mecánica y de Materiales	PDI
	Secretario/a Departamento Ingeniería Química y Nuclear	PDI
	Secretario/a Departamento Ingeniería Textil y Papelera	PDI
	Secretario/a Departamento Máquinas y Motores Térmicos	PDI
	Secretario/a Departamento Matemática Aplicada	PDI
	Secretario/a Departamento Mecánica Medio Continuo y T.E.	PDI
	Secretario/a Departamento Pintura	PDI
	Secretario/a Departamento Producción Vegetal	PDI
	Secretario/a Departamento Química	PDI
	Secretario/a Departamento Sistemas Informáticos y Comp.	PDI
	Secretario/a Departamento Tecnología de Alimentos	PDI
	Secretario/a Departamento Ingº e Infraestructura Transportes	PDI
	Secretario/a Departamento Comunicación Audiovisual, Doc.e Hº. A.	PDI
	Secretario/a Departamento Ingeniería Rural y Agroalimentaria	PDI
	Secretario/a Departamento Proyectos Arquitectónicos	PDI
	Secretario/a Departamento Conservación y Restauración BBCC -PAS-	PAS
	Secretario/a Departamento Urbanismo	PDI
	Secretario/a Departamento Comunicaciones	PDI
	Secretario/a Departamento Termodinámica Aplicada	PDI
	Secretario/a Departamento Informática de Sistemas y Comp.	PDI
	Secretario/a Departamento Ingeniería de Sistemas y Automática	PDI
	Secretario/a Departamento Proyectos de Ingeniería	PAS
	Secretario/a Departamento Ecosistemas Agrofor.- PAS	PAS
	Secretario/a Departamento Lingüística Aplicada	PDI
	Secretario/a Departamento Ingeniería Gráfica	PDI
	Secretario/a Departamento Organización de Empresas	PDI

ÁMBITO Y TIPO DE ÓRGANO UNIPERSONAL	ÓRGANO	COLECTIVO QUE LO DESEMPEÑA
Subdirector Departamentos	Subdtor/a.Departamento Biotecnología	PDI
	Subdtor/a.Departamento Biotecnología	PDI
	Subdtor/a 1º Departamento Ciencia Animal	PDI
	Subdtor/a 2º Departamento Ciencia Animal	PAS
	Subdtor/a Departamento Composición Arquitectónica	PDI
	Subdtor/a Departamento Construcciones Arquitectónicas	PDI
	Subdtor/a Departamento Construcciones Arquitectónicas	PDI
	Subdtor/a Departamento Dibujo	PDI
	Subdtor/a Departamento Dibujo	PDI
	Subdtor/a Departamento Economía y CC.Sociales	PDI
	Subdtor/a Departamento Economía y CC.Sociales	PDI
	Subdtor/a 1º Departamento Escultura	PDI
	Subdtor/a 2º Departamento Escultura	PAS
	Subdtor/a Departamento Estadística e Inv.Operativa A. y C	PDI
	Subdtor/a Departamento Expresión Gráfica Arquitectónica	PDI
	Subdtor/a Departamento Física Aplicada	PDI
	Subdtor/a Departamento Física Aplicada	PDI
	Subdtor/a Departamento Física Aplicada	PDI
	Subdtor/a Departamento Ingº Cartográfica,Geodesia y Fotogrametría	PDI
	Subdtor/a Departamento Ingº Cartográfica,Geodesia y Fotogrametría	PDI
	Subdtor/a Departamento Ingº Construcción y Proyectos Ingº Civil	PDI
	Subdtor/a Departamento Ingº Construcción y Proyectos Ingº Civil	PDI
	Subdtor/a Departamento Ingº del Terreno	PDI
	Subdtor/a Departamento Ingº Eléctrica	PDI
	Subdtor/a Departamento Ingº Electrónica	PDI
	Subdtor/a Departamento Ingº Electrónica	PDI
	Subdtor/a Departamento Ingº Hidráulica y M.Ambiente	PDI
	Subdtor/a Departamento Ingº Hidráulica y M. Ambiente	PDI
	Subdtor/a Departamento Ingº Mecánica y Materiales	PDI
	Subdtor/a Departamento Ingº Mecánica y Materiales	PDI
	Subdtor/a Departamento Ingº Química y Nuclear	PDI
	Subdtor/a Departamento Ingº Química y Nuclear	PDI
	Subdtor/a Departamento Ingº Textil y Papelera	PDI
	Subdtor/a Departamento Máquinas y Motores Térmicos	PDI
	Subdtor/a Departamento Máquinas y Motores Térmicos	PDI
	Subdtor/a Departamento Matemática Aplicada	PDI
	Subdtor/a .Departamento Matemática Aplicada	PDI
	Subdtor/a Departamento Matemática Aplicada	PDI
	Subdtor/a Departamento Matemática Aplicada	PDI
	Subdtor/a Departamento Mecánica Medio Continuo y T.E.	PDI
	Subdtor/a 2º Departamento Pintura	PDI
	Subdtor/a 1º Departamento Pintura	PDI
	Subdtor/a Departamento Producción Vegetal	PDI
	Subdtor/a Departamento Producción Vegetal	PDI
	Subdtor/a Departamento de Química	PDI
	Subdtor/a Departamento Sistemas Informáticos y Computación	PDI
	Subdtor/a Departamento Sistemas Informáticos y Computación	PDI
	Subdtor/a Departamento Sistemas Informáticos y Computación	PDI
	Subdtor/a Departamento Sistemas Informáticos y Computación	PDI
	Subdtor/a Departamento Tecnología de Alimentos	PDI
	Subdtor/a Departamento Tecnología de Alimentos	PDI
	Subdtor/a Departamento Ingeniería e Infraest. de los Transportes	PDI
	Subdtor/a del Departamento Comunicación Audiovisual, Doc. e Hº del Arte	PDI
	Subdtor/a del Departamento de Comunicación Audiovisual, Doc. e Hº del Arte	PDI
	Subdtor/a del Departamento de Ingeniería Rural y Agroalimentaria	PDI
	Subdtor/a del Departamento de Proyectos Arquitectónicos	PDI

ÁMBITO Y TIPO DE ÓRGANO UNIPERSONAL	ÓRGANO	COLECTIVO QUE LO DESEMPEÑA
	Subdtor/a del Departamento de Proyectos Arquitectónicos	PDI
	Subdtor/a del Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales	PDI
	Subdtor/a del Departamento de Urbanismo	PDI
	Subdtor/a del Departamento de Comunicaciones	PDI
	Subdtor/a del Departamento de Comunicaciones	PDI
	Subdtor/a del Departamento de Comunicaciones	PDI
	Subdtor/a-1º Departamento Termodinámica Aplicada	PDI
	Subdtor/a-2º Departamento Termodinámica Aplicada	PDI
	Subdtor/a del Departamento de Informática de Sistemas y Computadores	PDI
	Subdtor/a del Departamento de Informática de Sistemas y Computadores	PDI
	Subdtor/a del Departamento de Informática de Sistemas y Computadores	PDI
	Subdtor/a del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática	PDI
	Subdtor/a del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática	PDI
	Subdtor/a del Departamento de Proyectos de Ingeniería	PDI
	Subdtor/a del Departamento de Proyectos de Ingeniería	PDI
	Subdtor/a del Departamento de Ecosistemas Agroforestales	PDI
	Subdtor/a del Departamento de Lingüística Aplicada	PDI
	Subtor/a del Departamento Lingüística Aplicada	PDI
	Subdtor/a del Departamento de Ingeniería Gráfica	PDI
	Subdtor/a del Departamento de Ingeniería Gráfica	PDI
	Subdtor/a del Departamento de Organización de Empresas	PDI
	Subdtor/a del Departamento de Organización de Empresas	PDI
	Subdtor/a del Departamento de Organización de Empresas	PDI
Dtores.Instít.Universit.Invest.	Dtor.Inst.Univ.Inv.Automática e Informática Industrial	PDI
	Dtor.Inst.Univ.Inv.Conserv.y Mejora Agrobiodiversidad	PDI
	Dtor.Inst.Univ.Inv.Ingº de Alimentos para el Desarrollo	PDI
	Dtor.Inst.Univ.Inv.Ingº del Agua y del Medio Ambiente	PDI
	Dtor.Inst.Univ.Inv.Matemática Multidisciplinar	PDI
	Dtor.Inst.Univ.Inv.Matemática Pura y Aplicada	PDI
	Dtor.Inst.Univ.Inv.Motores Térmicos(CMT)	PDI
	Dtor.Inst.Univ.Inv.Restauración del Patrimonio	PDI
	Dtor.Inst.Univ.Inv.Tecnología Nanofotónica	PDI
	Dtor.Inst.Univ.Inv.Telecom.y Aplicaciones Multimedia (iTEAM)	PDI
	Dtor.Inst.Univ.Inv.Mixto de Tecnología Informática (ITI)	PDI
	Dtor.Inst.Univ.Inv. Ingeniería Energética	PDI
	Dtor.Inst.Univ.Inv.Seguridad Industrial,Radiofísica y Medioambiental	PDI
	Dtor.Inst.Univ.Inv.Ciencia y Tecnología Animal (ICTA)	PDI
	Dtor.Inst.Univ.Inv.Tecnologías de la Info. y Comunic. (ITACA)	PDI
	Dtor.Inst.Univ.Inv.Ciencia y Tecnología del Hormigón	PDI
	Dtor.Inst.Univ.Inv. Ingº Mecánica y Biomecánica	PDI
	Dtor.Inst.Univ.Valenciano Inv. en Inteligencia Artificial-VRAIN	PDI
	Dtor.Inst.Univ.Inv.Tecnología Centrada en el Ser Humano	PDI
Secretarios Instit.Univ.Invest	Secret/Inst.Univ.Inv. Automática e Informática Ind. (ai2)	PDI
	Secret/Inst.Univ.Inv. Conserv. y Mejora Agrobiodiversidad	PDI
	Secret/Inst.Univ.Inv. Ingº de Alimentos para el Desarrollo	PDI
	Secret/Inst.Univ.Inv. Ingº del Agua y M. Ambiente	PDI
	Secret/Inst.Univ.Inv. Matemática Multidisciplinar	PDI
	Secret/inst.Univ.Inv. Matemática Pura y Aplicada	PDI
	Secret/Inst.Univ.Inv. Motores Térmicos	PDI
	Secret/Inst.Univ.Inv. Tecnología Nanofotónica	PDI
	Secret/Inst.Univ.Inv. Telecom. y Aplicaciones Multimedia	PDI
	Secret/Inst.Univ.Inv. Ingeniería Energética	PDI
	Secret/Inst.Univ.Inv. Seguridad Industrial, Radiofísica y Medioambiental	PDI

ÁMBITO Y TIPO DE ÓRGANO UNIPERSONAL	ÓRGANO	COLECTIVO QUE LO DESEMPEÑA
	Secret/Inst.Univ.Inv. Ciencia y Tecnología Animal (ICTA)	PDI
	Secret/Inst.Interuniv.Inv.Reconocimiento Molecular y Desarrollo Tecnológico (IDM)	PDI
	Secret/Inst.Univ.Inv.Tecnología de la Info.y Comunicaciones (ITACA)	PDI
	Secret/Inst.Univ.Inv.Ciencia y Tecnol. del Hormigón	PDI
	Secret/Inst.Univ.Inv.de Ingª Mecánica y Biomecánica(I2MB)	PDI
	Secret/Inst.Univ.Valenciano Inv.en Inteligencia Artificial-VRAIN	PDI
	Secret/Inst.Univ.Inv.Tecnología Centrada en el Ser Humano	PDI
Subdirector Inst.Univ.Investig.	Subdtor/Inst.Univ.Inv. Automática e Informática Ind.(ai2)	PDI
	Subdtor/Inst.Univ.Inv. Conserv. y Mejora Agrobiodiversidad	PDI
	Subdtor/Inst.Univ.Inv. Ingª de Alimentos para el Desarrollo	PDI
	Subdtor/Inst.Univ.Inv. Ingª del Agua y M. Ambiente	PDI
	Subdtor/Inst.Univ.Inv. Matemática Multidisciplinar	PDI
	Subdtor/Inst.Univ.Inv. Matemática Pura y Aplicada	PDI
	Subdtor/Inst.Univ.Inv. Motores Térmicos (CMT)	PDI
	Subdtor/Inst.Univ.Inv. Restauración del Patrimonio	PDI
	Subdtor/Inst.Univ.Inv. Tecnol. Nanofotónica	PDI
	Subdtor/Inst.Univ.Inv. Telecom y A.M. (iTEAM)	PDI
	Subdtor/Inst.Univ.Inv. Ingeniería Energética	PDI
	Subdtor/Inst.Univ.Inv. Seguridad Industrial, Radiofísica y Medioambiental	PDI
	Subdtor/Inst.Univ.Inv. Ciencia y Tecnología Animal (ICTA)	PDI
	Subdtor/Inst.Interuniv.Inv.Reconocimiento Molecular y Des.Tecnológico (IDM)	PDI
	Subdtor/Inst.Univ.Inv.Tecnologías de la Info. y Comunicaciones (ITACA)	PDI
	Subdtor/Inst.Univ.Inv.Ciencia y Tecnol.del Hormigón	PDI
	Subdtor/Inst.Univ.Inv. Ingª Mecánica y Biomecánica(I2MB)	PDI
	Subdtor/Inst.Univ.Valenciano Inv.en Inteligencia Artificial-VRAIN	PDI
	Subdtor/Inst.Univ.Inv.Tecnología Centrada en el Ser Humano	PDI
Dtores Est.Propias Investig.	Dtor.Centro Avanzado de Microbiología de Alimentos(CAMA)	PDI
	Dtor.Centro de Biomateriales e Ingª Tisular	PDI
	Dtor.Centro de Gestion de la Calidad y del Cambio (CQ)	PDI
	Dtor.Centro de Inv.Concertado Instituto Tecnología Eléctrica	PDI
	Dtor.Centro de Invest. Arte y Entorno (CAE)	PDI
	Dtor.Centro de Invest.en Gestión de Empresas (CEGEA)	PDI
	Dtor.Centro de Invest.en Tecnologías Gráficas (CITG)	PDI
	Dtor.Centro Inv. Acuicultura y Medioambiente(ACUMA)	PDI
	Dtor.Centro Inv. en Gestión e Ingª de la Producción (CIGIP)	PDI
	Dtor.Centro Inv.Arquit.Patrim.y G.D.S.(PEGASO)	PDI
	Dtor.Centro Inv.e Innovac.en Bioingeniería (Ci2B)	PDI
	Dtor.Centro Investig.Tecnología de la Edificación (CITE)	PDI
	Dtor.Centro Inv.Pattern Recognition and Human Language Technol.(PRHLT)	PDI
	Dtor.Centro Tecnologías Físicas:A.M.y A	PDI
	Dtor.Centro Valenciano de Estudios sobre el Riego (CVER)	PDI
	Dtor.Centro.Inv. en Ingeniería Económica (INECO)	PDI
	Dtor.Inst.Diseño Fabricación y Producción Automatiz. (IDF)	PDI
	Dtor.Inst.Inv. Gestión Integrada de Zonas Costeras (IGIC)	PDI
	Dtor.Instituto Agroforestal Mediterráneo	PDI
	Dtor.Instituto de Tecnología de Materiales	PDI
	Dtor.Instituto de Transporte y Territorio (ITRAT)	PDI
	Dtor.Centro Invest.en Dirección de Proyectos,Innovación y Sostenibilidad (PRINS)	PDI
Otros órganos unipersonales	Dtor/a Escuela de Doctorado (as.Dtor.Escuela)	PDI
	Defensor/a Adjunto/a (as.Dtor.Escuela)	PAS
	Dtor.Serv.Radiaciones-Lab.Rad.Amb.(a.Dtor.Instituto)	PDI
	Secretario/a Escuela de Doctorado (as.Secret.Escuela)	PAS
	Subtor/a Centro de Lenguas Asesor.Ling. (a.Subd.Depto)	PDI
	Subtor/a Académica del Centro de Lenguas (a.Subtor.Dpto.)	PAS



ANEXO 5. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN CONVOCATORIAS DE AYUDAS, SUBVENCIONES, BECAS Y PREMIOS

1. Conforme a lo previsto en los artículos 17.3.b, 20.8.a y 23.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se deberán remitir a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) la información correspondiente a la convocatoria y concesión de cada subvención. Así mismo, se deberá publicar en el DOGV el extracto de las convocatorias.

2. Para la adecuada tramitación en la UPV se ha habilitado una herramienta llamada WREDAS a la cual se accede por la intranet/lo que gestiono/gestión de becas:

De forma previa a la firma del Rector, el gestor responsable de la convocatoria deberá subir a WREDAS la convocatoria con el fin de obtener:

- Documento de la existencia de crédito presupuestario disponible en el Capítulo IV *Transferencias corrientes*.
- Informe jurídico favorable del Servicio de Normativa e inspección
- Informe de favorable del Servicio de Fiscalización.

Una vez emitidos los 2 informes, WREDAS le notificará al gestor por correo electrónico que ya tiene disponibles los informes.

El gestor responsable de la convocatoria se encargará de actualizar fechas y recoger la firma electrónica del rector. (Este paso no se hace por WREDAS)

Una vez firmada la convocatoria se subirá a WREDAS en pdf nombrando el documento con la extensión _cas.

El gestor responsable procederá a rellenar los datos requeridos en WREDAS para cumplir con los requisitos de la BDNS y en caso de que se tenga que publicar en el DOGV los extractos en castellano y en valenciano.

En la fase de resolución de la convocatoria, previo a la firma del rector hay que solicitar por WREDAS informe Fiscal de conformidad, para ello se subirá a WREDAS el Acta de la Comisión firmada y una propuesta de resolución del Rector sin firmar

El Servicio de Fiscalización subirá el Informe favorable, si procede.

El gestor de la convocatoria actualizará fechas de la resolución del rector y junto con el informe de fiscalización recogerá la firma del Rector. (Este paso no se hace por WREDAS)

El pdf de la resolución firmada se subirá a WREDAS

Una vez estén dados de alta como terceros los beneficiarios, se enviará a Financiación y Presupuestos un Excel con los nombres-DNI e importes de los beneficiarios para poder realizar las operaciones contables "D" y finalmente la ofg realizará las operaciones "OK".

El manual de WREDAS, la documentación relativa al procedimiento y los modelos para cada tipo de subvención se encuentran disponibles en la intranet de Gerencia en el apartado "Modelos Convocatorias Ayudas, Subvenciones, Becas y Premios".



ANEXO 6

MODELO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA Y FUNDACIONES Y OTRAS ENTIDADES

**CONVENIO DE COLABORACIÓN
ENTRE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA
Y LA FUNDACIÓN.....
PARA EL FOMENTO DE**

En Valencia, a de..... de 202...

REUNIDOS

De una parte, la Universitat Politècnica de València (en adelante, UPV), con CIF Q4618002B, creada con rango de universidad en virtud del Decreto 495/1971, de 11 de marzo (BOE núm. 73 de 26 de marzo de 1971), con sede en el Camino de Vera, s/n de Valencia, y en su nombre y representación el Sr. Rector Magnífico D. José Esteban Capilla Romá, nombrado por el Decreto 74/2021, de 28 de mayo, del Consell (DOGV núm. 9096 de 31.05.2021), y en virtud de las atribuciones que le vienen conferidas por el artículo 53-d de los Estatutos de la UPV, aprobados por el Decreto 182/2011, de 25 de noviembre, del Consell (DOGV num 6661 de 29.11.2011).

De otra parte, la Fundación/Entidad

Los comparecientes, reconociéndose mutuamente capacidad jurídica suficiente, suscriben en nombre de sus respectivas entidades el presente Convenio y, a tal efecto,

EXPONEN

PRIMERO. Que la UPV es una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, encontrándose entre sus fines el estudio, la investigación científica, el desarrollo tecnológico y artístico, así como la participación en los procesos de innovación y la contribución y apoyo científico, técnico y artístico, al desarrollo cultural, social y económico del Estado y en particular de la Comunitat Valenciana.

Que la Universitat Politècnica de València pone de manifiesto su interés en promover la colaboración con entidades públicas y privadas para desarrollar actividades de interés en la consecución de fines comunes.

SEGUNDO. Que la entidad beneficiaria, ... es una entidad con personalidad jurídica propia, uno de cuyos objetivos es realizar actividades de

Para la realización de actividades y el cumplimiento de los fines previstos, figura en los presupuestos de la Universitat Politècnica para el ejercicio 202__, una previsión nominativa específica, cuya finalidad es contribuir a la financiación de los gastos derivados su actividad, por lo que se cumple uno de los supuestos previstos en el artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), referente al procedimiento de concesión de forma directa.

TERCERO. Que la entidad beneficiaria ha presentado declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro que, en su caso, se le hubieran exigido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones..

CUARTO. La concesión de esta ayuda es compatible con el mercado común y no está sujeta a la notificación prevista en el artículo 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), por no serle de aplicación el artículo 107.1 del propio tratado, al no suponer una ventaja económica para una empresa, ni producir falseamiento de la competencia, que afecte a los intercambios comerciales de los estados miembros de la Unión Europea.

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto del Convenio

El objeto del presente convenio es contribuir al fomento de _____ mediante la concesión de una subvención a la _____ para la financiación del gasto derivado de su actividad de _____.

SEGUNDA. Crédito presupuestario

El importe previsto para el periodo de vigencia del convenio es de _____ euros (_____ €) que se financiará con cargo a los créditos consignados en la línea nominativa _____ del programa _____ del capítulo _____ del ejercicio presupuestario 202_ de la Universitat Politècnica de València.

TERCERA. Beneficiario

El beneficiario del presente convenio es la Fundación/Entidad _____.

CUARTA. Obligaciones de la UPV

Para llevar a cabo lo previsto en el presente convenio, la UPV, realizará una aportación de un máximo de _____ €, necesarios para el desarrollo de las actividades de la entidad beneficiaria.

QUINTA. Obligaciones de la entidad beneficiaria

La entidad beneficiaria se compromete a:

- Estar al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social en los términos previstos en el artículo 14.1 e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, antes de la firma del convenio.
- Realizar las actividades conforme al objeto del presente convenio y a los fines propios de la entidad, a las que se afecta la consignación del crédito y que fundamentan la adopción del presente convenio.

- Justificar ante la UPV, el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de las actividades y el cumplimiento de la finalidad que determina la concesión de la presente subvención.
- Someterse a las actuaciones de control financiero establecidas en la legislación vigente.
- Comunicar a la UPV la obtención de financiación para la misma finalidad procedente de otras administraciones o entes públicos y privados.
- Presentar la documentación acreditativa de no incurrir en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, realizada mediante declaración responsable o cualquiera de los medios establecidos en el artículo 13.7 de la misma.
- Cumplir el resto de las obligaciones recogidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

SEXTA. Gastos subvencionables

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la LGS, se considerarán gastos subvencionables aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y se realicen en el plazo establecido en el presente Convenio.

Serán elegibles los gastos realizados en la anualidad 202-__, por la entidad beneficiaria relacionados con la actividad subvencionada consistentes en gastos corrientes y de funcionamiento necesarios para su normal desarrollo, entre los que se podrán incluir tanto retribuciones salariales como el coste empresarial de Seguridad Social, gastos de suministros y mantenimiento, así como gastos en bienes de equipo de carácter inventariable.

El IVA satisfecho por la adquisición de bienes o servicios elegibles sólo será subvencionable cuando se acredite documentalmente que no es susceptible de recuperación o compensación.

En ningún caso, el coste de adquisición de los gastos elegibles podrá superar el valor de mercado.

SÉPTIMA. Vigencia

El plazo de vigencia del presente Convenio se extiende desde la fecha de su firma hasta el ____ de _____ de 202__, si bien serán gastos subvencionables los correspondientes a las actividades en él reguladas, realizadas desde el 1 de enero de 202__.

OCTAVA. Forma de pago

El pago de la subvención será realizado mediante anticipos parciales, en la forma siguiente:

- Hasta un 30 % del importe de la misma podrá librarse a la firma del convenio.

- El resto de anticipos parciales, se abonarán tras la aportación y comprobación de la documentación justificativa de la efectiva y correcta aplicación del importe anterior de la subvención y del cumplimiento de lo convenido.

El libramiento del importe a la entidad beneficiaria se efectuará tras la oportuna comprobación de la documentación justificativa presentada, a la cuenta bancaria que por la misma se indique.

En el supuesto de que los gastos justificados de conformidad fueran inferiores a la aportación prevista en cada anualidad, o de concurrencia de la aportación con otras ayudas o subvenciones, superando en conjunto el coste de la actividad, la referida aportación se minorará en la cuantía correspondiente.

NOVENA. Compatibilidad con otras ayudas

Esta ayuda será compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada, de conformidad con el artículo 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. En caso de que la entidad beneficiaria reciba otros fondos para los mismos objetivos que los establecidos en el presente Convenio, deberá ponerlo en conocimiento de la Universitat Politècnica de València indicando la procedencia de los fondos y su importe.

DÉCIMA. Justificación

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Cuenta Justificativa de gastos que presente el beneficiario requerirá la presentación de la siguiente documentación ante la Universitat Politècnica de València.

- Una Memoria de Actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. (ANEXO I)

Deberá indicar expresamente las modificaciones llevadas a cabo con respecto a lo indicado en la concesión de la subvención, que, en su caso, deberán ser autorizadas previamente por la Universitat Politècnica de València.

- Una Memoria Económica que incluirá todos los recursos obtenidos y los gastos realizados imputables a la actividad subvencionada. (ANEXO II)

Deberá contener:

1. Relación clasificada de gastos, con identificación del acreedor y del documento, importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago.
2. Detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada, con indicación de su importe y procedencia.

El plazo máximo para la presentación de la documentación justificativa de aplicación de los fondos anteriormente citada (Memoria de Actuación y Memoria económica del ejercicio actual) será el 1 de marzo de 202__

Acompañando a la Cuenta Justificativa, la entidad beneficiaria certificará los siguientes extremos ante la Universitat Politècnica de València (ANEXO III)

- Que la ayuda concedida ha sido debidamente registrada en la contabilidad de la entidad.
- Que los fondos han sido destinados a realizar la actividad para la que fueron concedidos.
- Que la documentación original acreditativa del gasto realizado y efectivamente pagado se encuentra en las dependencias de la misma, a disposición de la Universitat Politècnica de València.
- Que de conformidad al artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones el beneficiario ha solicitado tres presupuestos cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas para el contrato menor en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

UNDÉCIMA. Reintegros

Serán causas de reintegro de las cantidades percibidas las previstas en el artículo 37 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

DUODÉCIMA. Transparencia

Sin perjuicio de las obligaciones de transparencia que en virtud de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y de la Ley 1/2022, de 13 de abril, de transparencia y buen gobierno de la Comunitat Valenciana, pudieran corresponderle, en todas las actividades de difusión que realice la entidad beneficiaria en relación con la subvención concedida deberá indicarse que las mismas han sido objeto de financiación por la Universitat Politècnica de València.

DECIMOTERCERA. Seguimiento, vigilancia y control

Para facilitar el seguimiento, vigilancia y control de este convenio, se constituirá una comisión de seguimiento paritaria integrada por D/Dª _____ por parte de la UPV y por D/Dª _____ por parte de la entidad beneficiaria.

DECIMOCUARTA. Causas de Resolución

Llegada la fecha de fin de vigencia, el convenio se resolverá automáticamente sin necesidad de comunicación alguna por las partes. No obstante, el convenio también podrá resolverse por cualquiera de las causas siguientes de acuerdo con lo establecido en los artículos 51 y 52 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

- a) Por mutuo acuerdo de las partes.

- b) Por incumplimiento de las obligaciones asumidas por cualquiera de las partes.
- c) Por las demás cláusulas legalmente previstas.

En caso de que se produzca la resolución anticipada del presente Convenio y haya actuaciones en curso de ejecución, la comisión de seguimiento presentará una propuesta a las partes, para la continuación de las mismas. Las partes podrán acordar la finalización de aquellas actuaciones que consideren oportunas, estableciendo un plazo improrrogable para ello, transcurrido el cual, deberá realizarse su liquidación, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

DECIMOQUINTA. Naturaleza y Jurisdicción Competente

El presente convenio tiene naturaleza administrativa. Las cuestiones litigiosas que puedan surgir en la interpretación, cumplimiento y eficacia del presente convenio serán del conocimiento y competencia del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

En todo lo no previsto en este convenio serán aplicables los preceptos declarados básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las normas contenidas en la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, siempre que el precepto no haya sido desplazado por los de carácter básico contenidos en la Ley General de Subvenciones y las demás normas de Derecho Administrativo aplicables

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes firman el presente documento en lugar y fecha indicados en el encabezamiento

Por la UPV

Por la FUNDACIÓN/Entidad...

José Esteban Capilla Romá

ANEXO I

MEMORIA DE ACTUACIÓN PARA LA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

CUENTA JUSTIFICATIVA

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:

ENTIDAD:

ACTUACIONES REALIZADAS¹:

- ☐ XXXX
- ☐ XXXX
- ☐ XXXX

RESULTADOS OBTENIDOS¹:

- ☐ XXXX
- ☐ XXXX
- ☐ XXXX

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos aquí reseñados son ciertos y se corresponden con la acción aprobada

_____, a _____ de _____ de 202__

El / la representante legal de la entidad

¹ Se deberán detallar las actuaciones realizadas con indicaciones de la fecha, contenido y duración de las mismas.

² Se deberán detallar los resultados obtenidos mediante indicadores fiables y evaluables.

ANEXO II:

MEMORIA ECONÓMICA
PARA LA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES
DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

CUENTA JUSTIFICATIVA

EXPEDIENTE:

ENTIDAD:

RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS								
REF	DESCRIPCIÓN	Nº FRA	PROVEEDOR	FECHA FRA	FECHA PAGO	IMPORTE (en euros)		
						BASE	IVA	TOTAL FRA
1.	GASTOS PERSONAL							0,00 €
1.1								
1.2								
1.3								
2.	GASTOS FUNCIONAMIENTO							0,00 €
2.1								
2.2								
2.3								
3.	EQUIPAMIENTO/INVERSIÓN							0,00 €
3.1								
3.2								
3.3								
TOTAL GASTOS								0,00 €
RELACION DE INGRESOS CONCEDIDOS / AUTORIZADOS								
1.	SUBVENCIÓN UPV							0,00 €
2.	OTRAS SUBVENCIONES							0,00 €
3.	FONDOS PROPIOS							0,00 €
TOTAL INGRESOS								0,00 €

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos aquí reseñados son ciertos y se corresponden con la acción aprobada.

_____, a _____ de _____ de 202__

El / la representante legal de la entidad

ANEXO III:

CERTIFICADO DE GASTOS PARA LA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:

ENTIDAD:

En relación con la ayuda concedida, D. _____

CERTIFICO:

- Que las cantidades concedidas, han sido debidamente registradas en la contabilidad de la entidad.
- Que los fondos concedidos se han destinado a realizar la actividad para la que fueron concedidos.
- Que la declaración de estos gastos es exacta y se ha efectuado a partir de sistemas de contabilidad basados en justificantes comprobables.
- Que la documentación original acreditativa del gasto realizado y efectivamente pagado se encuentra en las dependencias de nuestra entidad, a disposición de la Universitat Politècnica de València.
- Que de conformidad al artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones, el beneficiario ha solicitado tres presupuestos cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas para el contrato menor en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Que la entidad ha realizado las operaciones necesarias para distinguir los costes y la financiación de las actividades no económicas que realiza, y que se financian a través de esta ayuda, de aquellas otras que en su caso, sí tengan carácter económico y se realicen por la misma.
- Que el importe de los gastos realizados a cargo de esta ayuda asciende a _____ €

_____, a _____ de _____ de 202__

ANEXO IV:

CERTIFICACIÓN JUSTIFICACIÓN FINAL DE LA SUBVENCIÓN

D./D^a. _____ (responsable del órgano concedente de la subvención en régimen de concesión directa).

CERTIFICO:

Que, una vez comprobada la documentación justificativa presentada por la entidad _____, con motivo de la justificación de la subvención concedida en el año 202__ por importe de _____, compuesta por la memoria de actuación (anexo I), la memoria económica (anexo II) y el certificado de gastos (anexo III), se ha ejecutado de conformidad el 100% de la actividad y se han cumplido con los fines de la concesión de la subvención, cuyo objetivo es _____.

Lo que certifico para dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y artículos 84 y siguientes del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento.

En Valencia, a la fecha de la firma.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

ANEXO 7

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE ANTICIPOS DE NÓMINA

1. Normas generales.

La Universitat Politècnica de València podrá conceder, con carácter excepcional, anticipos de retribuciones ordinarias a los empleados que lo soliciten de acuerdo con la presente instrucción.

2. Importe máximo de los anticipos.

Con carácter general el anticipo deberá atender a los siguientes criterios:

- a) Se podrá solicitar, como máximo, un anticipo de una mensualidad de retribuciones ordinarias (retribuciones básicas, complemento de destino y complemento específico), deduciéndose éstas del importe de la nómina del mes de la solicitud.
- b) No se podrá solicitar anticipos sobre las cuantías a percibir en concepto de participación en las actividades de I+D+i.

3. Ámbito de aplicación.

Podrán solicitar anticipos todo el personal docente e investigador, personal de administración y servicios y personal de investigación de la Universitat Politècnica de València.

4. Requisitos y condiciones generales.

- a) Que el interesado se encuentre en servicio activo en la Universitat Politècnica de València.
- b) Que el petitionerario no tenga en la fecha de solicitud otro anticipo de retribuciones pendiente de devolución.
- c) No se concederán, a un mismo petitionerario, más de tres anticipos en el periodo comprendido en un año natural.
- d) Se deberá formular la solicitud de conformidad con el modelo que figura en la presente instrucción.
- e) El interesado deberá aceptar formalmente en su solicitud que se le practique la retención de haberes para el reintegro del anticipo, comprometiéndose a su devolución en el supuesto de cambio de situación administrativa, comisión de servicios, licencias de investigación o ausencias similares en otro organismo o entidad.

5. Plazo de presentación de solicitudes y pago.

El plazo de presentación de solicitudes será, con carácter general, desde el día 1 al día 10 del mes a que se refiera el anticipo y se hará efectivo a partir del día 15 de dicho mes, excepto para el mes de agosto en el que no se admitirán dichas solicitudes.

6. Resolución de concesión de anticipos.

El Servicio de Recursos Humanos comprobará la adecuación de la solicitud de anticipo y, en su caso, procederá a hacerla efectiva. En caso contrario comunicará al solicitante su denegación.

ANTICIPO DE NÓMINA

D./DÑA: _____

N.I.F.: _____

RÉGIMEN JURÍDICO: _____

CATEGORÍA PROFESIONAL: _____

SOLICITO: un anticipo de nómina del mes de _____

CUANTÍA SOLICITADA: _____

Acepto que se me practique la retención de haberes para el reintegro del anticipo, comprometiéndome a su devolución en el supuesto de cambio de situación administrativa, comisión de servicios, licencias de investigación o ausencias similares en otro organismo o entidad.

Valencia, a _____ de _____ de 20____

Fdo.: _____

JEFE DE LA SECCIÓN DE RETRIBUCIONES, ACCIÓN SOCIAL Y SEGUROS SOCIALES



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

ANEXO 8

NORMATIVA ADQUISICIÓN TERMINALES MÓVILES

Normativa de adquisición de móviles de la Universitat Politècnica de València.

La Universitat Politècnica de Valencia manifiesta su compromiso por conocer, evaluar y minimizar todos los impactos ambientales derivados de sus actividades, con el objeto de controlar, prevenir y reducir los adversos, y, de potenciar y difundir los positivos en su política ambiental. Como instrumento para alcanzar esos fines, la UPV se compromete a mantener su sistema de gestión ambiental homologado al Reglamento Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS).

El 25 de septiembre de 2015, 193 países se comprometieron con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y su cumplimiento para el año 2030. Estos objetivos persiguen la igualdad entre las personas, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible global.

La UPV está trabajando para contribuir a la implementación de la misma, lo que implica abordar estos objetivos de forma transversal en las políticas universitarias e integrar la agenda en los distintos ámbitos de acción de la universidad: la formación, la investigación, la extensión universitaria y gobernanza universitaria.

La Universitat Politècnica de València está generando condiciones para contribuir al objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, y para ello va a adecuar la normativa de adquisición de terminales móviles en los siguientes términos:

- 1) El último móvil adquirido tendrá al menos una antigüedad de 2 años (si la línea viene de cambio de titular o portabilidad, tiene que tener una antigüedad de 2 años como línea UPV).
- 2) El terminal estará asociado a una persona con relación contractual con la UPV y a una línea corporativa de uso general.
- 3) Se asigna una cantidad fija para la renovación a partir de los 2 años de antigüedad del móvil, por cada año adicional se incrementa anualmente un 50% la cantidad de renovación inicial.
- 4) Quedan excluidos los terminales asociados a líneas sin tráfico en los últimos 6 meses facturados.
- 5) Al final de su vida útil los terminales se pueden depositar en los contenedores de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos ubicados en las áreas de aportación de la UPV.
- 6) De forma excepcional, y previa justificación razonada, se podrá solicitar el uso de segunda línea, terminal o dispositivo móvil, cuya autorización corresponderá, a la persona responsable de la unidad a la que se encuentre adscrito.
- 7) Esta normativa aplica para todos los usuarios.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

ANEXO 9

PLAN DE CONTRATACIÓN DE LA UPV EJERCICIOS 2024-2025

Plan de Contratación de la UPV ejercicios 2024-2025

Nº	OBJETO	CÓDIGO CPV	TIPO CONTRATO	VALOR ESTIMADO	LOTES	FIN EJECUCIÓN	POSIB. PRÓRROGA	PREVISIÓN LICITACIÓN
1	Explotación del servicio de cafetería de Bellas Artes en el Campus de Vera (Valencia).	55330000-2	Concesión Servicios	(**)	SI	2T 2024	NO	1T 2024
2	Servicio de custodia y digitalización del archivo documental por precios unitarios. (*)	79560000-7	Servicios	610.000,00*	NO	1T 2024	SI	1T 2024
3	Servicio y suministros de telefonía móvil, por precios unitarios, de la Universitat Politècnica de València.	32250000-0 64212000-5	Servicios	1.460.000,00*	NO	4T 2024	NO	1T 2024
4	Asistencia técnica en aparcamientos y seguridad.	71356200-0	Servicios	180.000,00		2T 2024	SI	1T 2024
5	Adecuación de tinglados.	45262600-7	Obras	250.103,80	NO		NO	1T 2024
6	Prestación del servicio de actividades deportivas en forma y aula salud, por precios unitarios ofertados y programados en el campus de Vera (Valencia) (*)	92600000-7	Servicios	575.000,00*	NO	2T 2024	SI	1T 2024
7	Gestión y explotación de la piscina.	92610000-0	Concesión Servicios	(**)	NO	3T 2023	SI	1T 2024
8	Asistencia técnica para coordinación de seguridad y salud en obras menores.	71317200-5	Servicios	168.000,00	NO		SI	1T 2024
9	Servicio de asistencia técnica en materia de seguridad y salud, en obras de reforma y adecuación de edificios y urbanizaciones en los Campus de la Universitat Politècnica de Valencia.	71317200-5	Servicios	180.000,00	NO	2T 2024	NO	1T 2024
10	Servicios de asistencia audiovisual y escénica en la Universitat Politècnica de València por precios unitarios.	71356000-8	Servicios	448.000,00*	SI	2T 2024	NO	1T 2024
11	Acuerdo Marco, por precios unitarios, de servicios de transporte de personas en autobús para la realización de actividades de docencia y de investigación. (*)	60130000-8	Acuerdo Marco	350.000,00*	NO	3T 2023	NO	1T 2024
12	Explotación del servicio de cafetería-pizzería en el campus de Vera (Valencia).	55330000-2	Concesión Servicios	2.265.000,00	NO	3T 2023	SI	1T 2024
13	Servicio de explotación de un establecimiento de venta de productos y servicios de óptica en el campus de Vera (Valencia).	85160000-8	Concesión Servicios	20.000,00	NO	3T 2023	SI	1T 2024
14	Explotación del servicio de cafetería Trinquete en el Campus de Vera (Valencia).	55330000-2	Concesión Servicios	2.520.000,00	NO	3T 2023	SI	1T 2024
15	Explotación de una clínica de fisioterapia.	85142100-7	Concesión Servicios	85.000,00	NO	4T 2023	SI	1T 2024
16	Explotación servicio de reprografía y fotocopias de examen y documentación institucional por precios unitarios en los Campus de Vera (Valencia) y Gandía. (*)	79520000-5	Concesión Servicios	1.440.000,00	NO	3T 2024	NO	2T 2024
17	Explotación servicio de cafetería campus de Gandía. (*)	55330000-2	Concesión Servicios	705.000,00	NO	3T 2024	SI	2T 2024
18	Explotación del Servicio de Bazar y Material Institucional de la Universitat Politècnica de València por precios unitarios.	55900000 44423000	Concesión Servicios	1.035.000,00	NO	3T 2024	SI	2T 2024
19	Servicio de cafetería pizzería en la Universitat Politècnica de València.	55330000-2	Concesión Servicios	2.264.267,00	NO	3T 2024	SI	2T 2024
20	Explotación servicio de cafetería campus de Alcoy. (*)	55330000-2	Concesión Servicios	1.200.000,00	NO	3T 2024	SI	2T 2024
21	Servicios de autoescuela. (*)	80411000-8	Concesión Servicios	525.000,00	NO	3T 2024	SI	2T 2024
22	Renovación de la licencia campus de Mathematica. (*)	48218000	Suministros	205.000,00	NO	3T 2024	SI	2T 2024
23	Renovación y mantenimiento de la licencia UDS Enterprise.	48000000-8	Suministros	75.000,00	NO	4T 2024	SI	3T 2024
24	Explotación del Servicio de papelería en el Campus de Vera de la Universitat Politècnica de València.	30199000	Concesión de Servicios	1.146.241,00	NO	3T 2024	NO	2T 2024
25	Suministro de mobiliario por precios unitarios.	39515410-2 30195500-7	Suministro	1.519.284,00*	SI	3T 2024	NO	2T 2024
26	Gestión y explotación de la Piscina de la UPV.	92610000	Concesión Servicios	(**)	NO	3T 2024	NO	2T 2024
27	Contratación por precios unitarios de servicios de docencia en título propio "master en valoración biomecánica clínica".	80500000-9	Servicios	74.370,00	NO	3T 2024	NO	2T 2024
28	Contratación del seguro de Daños Materiales para la Universitat.	66510000-8	Servicios	1.368.000,00*	NO	3T 2024	SI	2T 2024
29	Nuevo edificio para Generación Espontánea.	45214400-4 45300000-0	Obras	7.139.027,11	SI		NO	2T 2024
30	Redacción de proyecto para nuevo edificio 3Q.	71200000-0 71300000-1	Servicios	1.012.500,00	NO		NO	2T 2024
31	Adecuación de medios de protección de incendios en varias escuelas.	45343200-5	Obras	603.090,02	NO		NO	2T 2024
32	Adaptación de las fachadas del edificio 7I-7J a la normativa vigente.	45262600-7	Obras	533.838,95	NO		NO	2T 2024

Nº	OBJETO	CÓDIGO CPV	TIPO CONTRATO	VALOR ESTIMADO	LOTES	FIN EJECUCIÓN	POSIB. PRÓRROGA	PREVISIÓN LICITACIÓN
33	Suministro de mobiliario (lotes 5 y 7).	39515410-2 30195500-7	Suministros	80.000,00	SI		SI	2T 2024
34	Contratación del servicio de especialista responsable de bienestar animal.	72224000-1	Servicios	50.000,00	NO	4T 2024	NO	3T 2024
35	Servicio de explotación de un establecimiento de venta de productos electrónicos en el Campus de Vera (Valencia).	55900000-9	Concesión Servicios	30.000,00	NO	4T 2024	SI	3T 2024
36	Adquisición de un sistema de seguridad (EDR).	48730000-4	Suministros	90.000,00	NO	4T 2024	SI	3T 2024
37	Explotación del servicio de taronjería.	55330000-2	Concesión Servicios	(**)	NO	1T 2024	NO	3T 2023
38	Explotación de un establecimiento de venta de productos y materiales para Bellas Artes.	55900000-9	Concesión Servicios	30.000,00	NO	1T 2024	SI	3T 2023
39	Mantenimiento de los microscopios electrónicos marca JEOL y sus detectores en el Servicio de Microscopia Electrónica de la Universitat Politècnica de València.	50800000-3	Servicios	181.500,00	NO	4T 2024	NO	3T 2024
40	Reparación de fachada del semisótano del edificio Viaducto (Alcoi).	45262600-7	Obras	71.081,08	NO		NO	3T 2024
41	Explotación de una clínica de fisioterapia.	85142100-7	Concesión Servicios	83.692,45	NO	4T 2024	SI	3T 2024
42	Suministro de energía eléctrica - Suministros 6.1 TD.	09000000-3	Suministros	28.512.000,00*	NO	4T 2024	SI	3T 2024
43	Servicios de migración, mantenimiento correctivo y evolutivo y nuevos desarrollos de la plataforma elearning SAKAI (LMS), poliformaT de la UPV.	72212000-4	Servicios	295.680,00*	SI	1T 2025	SI	4T 2024
44	Servicio de mantenimiento de las instalaciones térmicas (climatización, calefacción, ventilación, agua caliente sanitaria, etc.) de los edificios docentes, administrativos y urbanización de la UPV.	50800000-3	Servicios	6.600.000,00*	NO	1T 2025	SI	4T 2024
45	Suministro de energía eléctrica. Suministros 6.1TD, 3.0TD.	09000000-3	Suministros	785.791,20*	NO	1T 2025		4T 2024
46	Realización de encuestas telefónicas para conocer la situación laboral de los egresados de la UPV.	79311210-2	Servicios	110.000,00	NO	2T 2025	SI	1T 2025
47	Prestación del servicio diario y por precios unitarios de conductores para la Universitat Politècnica de València	60100000-9	Servicios	320.629,56*	NO	2T 2025	NO	1T 2025
48	Analíticas de aguas residuales de la UPV	90400000-1 90714500-0	Servicios	41.400,00	NO	1T 2025	SI	2T 2025
49	Prestación del servicio de actividades competiciones y escuelas deportivas, por precios unitarios, ofertadas y programadas por el Servei d'Esports Alcoy	92600000-7	Servicios	182.528,00	NO	3T 2025	NO	2T 2025
50	Explotación del Servicio de Cafetería Trinquete en el Campus de Vera de la Universitat Politècnica de València	55330000-2	Concesión Servicios	2.520.000	NO	3T 2025	NO	2T 2025
51	Explotación del Servicio de Cafetería Ágora en el Campus de Vera.	55330000-2	Concesión Servicios	850.000	NO	3T 2025	NO	2T 2025
52	Prestación del servicio de actividades competiciones y escuelas de deportivas, por precios unitarios, ofertadas y programadas por el Servei d'Esports de la Universitat Politècnica de València en el Campus de Gandía.	92600000-7	Servicios	131.376,00	NO	3T 2025	NO	2T 2025
53	Prestación del servicio de actividades deportivas en forma, aula salud, musculación y competiciones, por precios unitarios ofertados y programados por el servei desports de la Universitat Politècnica de València para el campus de vera (valencia)	92600000-7	Servicios	657.976,00*	SI	3T 2025	NO	2T 2025
54	Renovación de las Licencias de Microstrategy	48218000	Suministros	176.962,60	NO	4T 2025	NO	3T 2025
55	Suministro de licencias de uso de la plataforma TÁCTICA en la Universidad Politècnica	48000000-8	Suministros	94.800,00	NO	4T 2025	SI	3T 2025
56	Servicios de vigilancia y seguridad y personal auxiliar	79714000-2 79710000-4	Servicios	13.072.749,56*	NO	1T 2026	NO	4T 2025

(*) Contratos sujetos a una regulación armonizada.

(**) Valor estimado por determinar.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

ANEXO 10

INDEMNIZACIONES Y GRATIFICACIONES

Indemnizaciones y gratificaciones .

HOSPEDAJE, RESTAURACIÓN

Hospedaje (excepto Madrid y Barcelona)	100 €/día
Hospedaje Madrid y Barcelona	140 €/día
Restauración	53,34 €/día

QUILOMETRATGE

Turismos	0,26 €/km
Motocicletas	0,106 €/km

LOCALIZACIÓN

Personal subgrupo A1	38,88 €/día
Personal subgrupo A2	29,15 €/día
Personal subgrupo C1	25,68 €/día
Personal subgrupo C2 y APF	22,21 €/día
Personal subgrupo A1 (festivos)	46,66 €/día
Personal subgrupo A2 (festivos)	34,98 €/día
Personal subgrupo C1 (festivos)	30,82 €/día
Personal subgrupo C2 y APF (festivos)	26,65 €/día

TRIBUNALES Y COMISIONES DE VALORACIÓN

Presidente/a y Secretario/a	90,00 €/día
Vocales	78,50 €/día
Personal colaborador de soporte técnico	75,00 €/día
Personal colaborador de soporte administrativo sesiones tribunal	65,00 €/día
Personal colaborador de soporte administrativo: responsable centro	70,00 €/día
Personal colaborador de soporte administrativo: responsable de aula	60,00 €/día
Personal colaborador de soporte administrativo: colaborador auxiliar de centro	55,00 €/día
Personal colaborador de soporte administrativo: colaborador de aula	50,00 €/día

SEMINARIOS, CURSOS, etc

Moderador/a	209,00 €/jornada
Conferenciante	521,00 €/conferencia
Ponente	382,00 €/ponencia
Docente	84,00 €/hora
Personal colaborador	50,00 €/hora

COORDINADOR DE ACCIONES FORMATIVAS

Coordinador de acciones formativas con un mínimo de tres profesores	5,00 €/hora curso

ELABORACIÓN MATERIAL DOCENTE ACCIONES FORMATIVAS

Coordinador de acciones formativas con un mínimo de 20 horas	5,00 €/hora curso

GRATIFICACIONES RESPONSABILIDADES DOCENTES/INVESTIGADORAS

Coordinador programa de doctorado/a	300 € + (2 €*nº estudiantes)
Miembro de la Comisión Permanente Escuela Doctorado	54,15 € /comisión
Miembro Comité de Ética de Investigación	54,15 € /comisión
Dirección de Cátedras / Aulas de Empresa	10% ingresos hasta 3.000 € máximo

OTRAS GRATIFICACIONES

Auditor Índice de Actividad Investigadora	162,45 €/año
Auditor Índice de Actividad Docente	162,45 €/año
Área de Comunicación: Taller Cienzialab	100,00 €/taller
Área de Comunicación: Embajadores divulgación Oferta académica UPV	60,00 €/jornada
Área de Comunicación: Jornada de puertas abiertas UPV	30,00 €/participante charlas

INDEMNIZACIONES Y GRATIFICACIONES EN EL EXTRANJERO SEGÚN PAÍSES

		Hospedaje €/día	Restauración €/día
ALEMANIA	Grupos 1, 2 y 3	202,36	89,08
ANDORRA	Grupos 1, 2 y 3	71,10	57,81
ANGOLA	Grupos 1, 2 y 3	206,27	86,72
ARABIA SAUDITA	Grupos 1, 2 y 3	112,52	78,91
ARGELIA	Grupos 1, 2 y 3	154,70	66,42
ARGENTINA	Grupos 1, 2 y 3	169,55	84,38
AUSTRALIA	Grupos 1, 2 y 3	123,45	74,23
AUSTRIA	Grupos 1, 2 y 3	146,11	85,94
BÉLGICA	Grupos 1, 2 y 3	226,58	91,35
BOLIVIA	Grupos 1, 2 y 3	78,13	55,47
BOSNIA-HERZEGOVINA	Grupos 1, 2 y 3	110,94	75,01
BRASIL	Grupos 1, 2 y 3	195,33	91,35
BULGARIA	Grupos 1, 2 y 3	81,26	57,81
CAMERÚN	Grupos 1, 2 y 3	134,38	71,88
CANADÁ	Grupos 1, 2 y 3	143,77	75,79
CHILE	Grupos 1, 2 y 3	156,26	75,01
CHINA	Grupos 1, 2 y 3	109,38	67,20
COLOMBIA	Grupos 1, 2 y 3	189,07	91,35
COREA	Grupos 1, 2 y 3	156,26	81,26
COSTA DE MARFIL	Grupos 1, 2 y 3	93,76	72,66
COSTA RICA	Grupos 1, 2 y 3	100,01	67,98
CROACIA	Grupos 1, 2 y 3	110,94	75,01
CUBA	Grupos 1, 2 y 3	85,94	50,00
DINAMARCA	Grupos 1, 2 y 3	187,51	91,35
R. DOMINICANA	Grupos 1, 2 y 3	97,67	54,69
ECUADOR	Grupos 1, 2 y 3	98,45	65,64
EGIPTO	Grupos 1, 2 y 3	139,07	57,81
EL SALVADOR	Grupos 1, 2 y 3	100,79	65,64
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	Grupos 1, 2 y 3	154,70	82,82
ESLOVAQUIA	Grupos 1, 2 y 3	115,64	64,84
ESTADOS UNIDOS	Grupos 1, 2 y 3	218,77	91,35
ETIOPIA	Grupos 1, 2 y 3	182,05	57,03
FILIPINAS	Grupos 1, 2 y 3	109,38	58,60
FINLANDIA	Grupos 1, 2 y 3	175,02	91,35
FRANCIA	Grupos 1, 2 y 3	187,51	91,35
GABÓN	Grupos 1, 2 y 3	153,14	77,35
GHANA	Grupos 1, 2 y 3	101,57	55,47
GRECIA	Grupos 1, 2 y 3	105,48	58,60
GUATEMALA	Grupos 1, 2 y 3	136,73	64,06
GUINEA ECUATORIAL	Grupos 1, 2 y 3	133,60	73,45
HAITÍ	Grupos 1, 2 y 3	68,76	57,03
HONDURAS	Grupos 1, 2 y 3	106,26	64,06

INDEMNIZACIONES Y GRATIFICACIONES EN EL EXTRANJERO SEGÚN PAÍSES

		Hospedaje €/día	Restauración €/día
HONG KONG	Grupos 1, 2 y 3	185,17	75,01
HUNGRÍA	Grupos 1, 2 y 3	175,80	68,76
INDIA	Grupos 1, 2 y 3	152,36	57,81
INDONESIA	Grupos 1, 2 y 3	156,26	63,28
IRAK	Grupos 1, 2 y 3	100,79	57,81
IRÁN	Grupos 1, 2 y 3	122,67	67,20
IRLANDA	Grupos 1, 2 y 3	142,19	70,32
ISRAEL	Grupos 1, 2 y 3	141,41	82,82
ITALIA	Grupos 1, 2 y 3	200,02	90,64
JAMAICA	Grupos 1, 2 y 3	117,20	67,20
JAPÓN	Grupos 1, 2 y 3	243,78	140,63
JORDANIA	Grupos 1, 2 y 3	142,19	63,28
KENIA	Grupos 1, 2 y 3	125,79	58,60
KUWAIT	Grupos 1, 2 y 3	187,51	65,64
LÍBANO	Grupos 1, 2 y 3	175,80	53,13
LIBIA	Grupos 1, 2 y 3	155,48	81,26
LUXEMBURGO	Grupos 1, 2 y 3	207,05	82,04
MALASIA	Grupos 1, 2 y 3	140,63	51,57
MALTA	Grupos 1, 2 y 3	70,32	48,44
MARRUECOS	Grupos 1, 2 y 3	151,58	59,38
MAURITANIA	Grupos 1, 2 y 3	75,01	58,60
MÉJICO	Grupos 1, 2 y 3	125,01	64,84
MOZAMBIQUE	Grupos 1, 2 y 3	102,35	62,50
NICARAGUA	Grupos 1, 2 y 3	143,77	80,47
NIGERIA	Grupos 1, 2 y 3	179,70	67,20
NORUEGA	Grupos 1, 2 y 3	203,14	91,35
NUEVA ZELANDA	Grupos 1, 2 y 3	100,01	60,16
PAÍSES BAJOS	Grupos 1, 2 y 3	193,77	91,35
PAKISTÁN	Grupos 1, 2 y 3	89,08	56,25
PANAMÁ	Grupos 1, 2 y 3	98,45	54,69
PARAGUAY	Grupos 1, 2 y 3	69,54	50,00
PERÚ	Grupos 1, 2 y 3	121,89	65,64
POLONIA	Grupos 1, 2 y 3	152,36	63,28
PORTUGAL	Grupos 1, 2 y 3	148,45	66,42
REINO UNIDO	Grupos 1, 2 y 3	239,08	91,35
REPÚBLICA CHECA	Grupos 1, 2 y 3	154,70	64,84
RUMANIA	Grupos 1, 2 y 3	193,77	57,81
RUSIA	Grupos 1, 2 y 3	347,69	91,35
SENEGAL	Grupos 1, 2 y 3	103,13	66,42
SINGAPUR	Grupos 1, 2 y 3	129,70	70,32
SIRIA	Grupos 1, 2 y 3	127,35	67,98
SUDÁFRICA	Grupos 1, 2 y 3	97,67	72,66
SUECIA	Grupos 1, 2 y 3	225,02	91,35
SUIZA	Grupos 1, 2 y 3	226,58	89,86
TAILANDIA	Grupos 1, 2 y 3	105,48	58,60
TAIWÁN	Grupos 1, 2 y 3	117,20	45,32
TÚNEZ	Grupos 1, 2 y 3	78,91	70,32
TURQUÍA	Grupos 1, 2 y 3	93,76	58,60
URUGUAY	Grupos 1, 2 y 3	87,50	60,68

INDEMNIZACIONES Y GRATIFICACIONES EN EL EXTRANJERO SEGÚN PAÍSES

		Hospedaje €/día	Restauración €/día
VENEZUELA	Grupos 1, 2 y 3	118,76	54,69
YEMEN	Grupos 1, 2 y 3	203,14	64,06
YUGOSLAVIA	Grupos 1, 2 y 3	150,01	75,01
ZAIRE/CONGO	Grupos 1, 2 y 3	154,70	78,91
ZIMBAWE	Grupos 1, 2 y 3	117,20	58,60
RESTO DEL MUNDO	Grupos 1, 2 y 3	165,63	60,94



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

GERENCIA

Sede Central
Camino de Vera, s/n
46022 Valencia